

ANTONIO BALLESTEROS

LA MARINA CANTABRA

Y JUAN DE LA COSA

**LA MARINA CANTABRA
Y JUAN DE LA COSA**

ANTONIO BALLESTEROS BERETTA

LA MARINA CANTABRA
Y JUAN DE LA COSA



SANTANDER
DIPUTACION PROVINCIAL
1954

Primera edición

Publicada en junio de 1954
por
la iniciativa y el mecenazgo
de
don Joaquín Reguera Sevilla

Impreso y hecho en España
Printed and made in Spain

PRÓLOGO

Caso singular es el presente: que un hijo —dedicado a los mismos estudios que el padre— haya de escribir el Prólogo a una obra compuesta por su progenitor, ya difunto. Caso singular y difícil para el que lo realiza, ya que a lo entrañable del hecho se une la emoción intensa que circundó a la gestación de la obra que ahora se publica, la última que escribiera, ya en las torturas del fin, el catedrático y académico que se llamó Antonio Ballesteros Beretta, tercer Conde de Beretta.

Quizás disculpe mi presencia en el umbral de este libro la circunstancia de ser un testigo constante del quehacer de don Antonio y el que mi testimonio puede ser un documento vivo para su biografía científica y —en el futuro— para la historia de nuestra historiografía y del modo heroico con el que se hicieron algunas obras grandes, como la presente. Procuraré, a lo largo de estas breves líneas, despojarme de todo sentimentalismo, para exponer objetivamente el desarrollo de la empresa del Concurso y del V Centenario de Juan de la Cosa, dejando al final libre la emoción, cuando haya de hablar del tesón entusiasta que el autor del libro tuvo para llevarlo a buen término, con fe en su trabajo y amor en su elaboración. Hasta el punto final en que obra y vida estuvieron, casi a la par, terminadas.

* * *

La Montaña, aunque en Castilla y España la llamemos así, es esencialmente la Costa, el Mar. Todo lo que tiene que ver

PRÓLOGO

con las navegaciones es esencia de Cantabria, es ser de su ser. Por ello, al llegar a su mitad el siglo XX, Cantabria íntegra, personalizada y simbolizada en quien supo identificarse con ella —el excelentísimo señor don Joaquín Reguera Sevilla, su Gobernador Civil y Jefe Provincial—, vibró con un solo acorde ante el recuerdo de que hacía cinco siglos que viniera al mundo uno de sus hijos más preclaros, el gran marino Juan de la Cosa, nacido en Santoña y muerto en las lejanas playas —junto al mar— de Turbaco (Colombia). Este sentimiento cristalizaba en un intento solemne: conmemorar con toda brillantéz este V Centenario. Para tal fin se ordenó todo un programa de celebraciones y se convocaba, con fecha 20 de abril de 1949 (Boletín Oficial de la Provincia del 25, núm. 49), un Concurso Internacional para premiar un trabajo de investigación histórica sobre la Marina cántabra y Juan de la Cosa, cuyo plazo expiraba el 15 de julio del mismo año.

La Convocatoria fijaba el 16 de julio para la reunión del Jurado, cuya labor había de estar terminada a fin del mismo mes. Ya veremos cómo para entonces don Antonio había cumplido los plazos fijados y cómo prolongaba su vida exactamente hasta el mismo 15 de julio, fecha terminal del plazo. En 30 de julio el Jurado Calificador emitía su fallo y levantaba acta, firmada por el excelentísimo señor don Joaquín Reguera Sevilla, Gobernador Civil de la Provincia, don Enrique Sánchez Reyes, Director de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, don Fernando Barrera y Ferrer de la Vega, Académico correspondiente de la Real de la Historia y Presidente del Centro de Estudios Montañeses, don José Pérez Bustamante, Catedrático de Geografía e Historia en el Instituto de Segunda Enseñanza, de Santander, y don Pablo Beltrán de Heredia, del Instituto de estudios hispanoamericanos "Gonzalo Fernández de Oviedo", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En este acta se otorgaba el Premio del Concurso Internacional a la obra de don Antonio Ballesteros Beretta, diciendo, en su acuerdo primero, que dicha obra: "Constituye, a juicio del Jurado, no sólo una de las piezas maestras de la historiografía

PRÓLOGO

montañesa, sino, a la vez, un verdadero monumento ejemplar de investigación histórica”.

Dado que el autor había fallecido en el momento de emitirse el fallo, el Jurado estimaba debía revocarse la cláusula décima de la Convocatoria, que obligaba al autor a recoger personalmente el galardón, así como que se comunicara a la que fué esposa de don Antonio, excelentísima señora doña Mercedes Gaibrois Riaño, Viuda de Ballesteros, “la entrañable participación de los miembros del mismo en el dolor nacional por la pérdida irreparable del inolvidable maestro e historiador, cuya muerte supone un serio quebranto para la cultura española”.

Otro acuerdo del Jurado pedía a la viuda del autor que designara persona que, en el acto solemne de la clausura de los actos conmemorativos, se hiciera cargo del galardón. La persona designada fué quien esto escribe, que hubo de vivir con ello una de las más acongojadoras experiencias de su vida.

De este modo iban tomando cuerpo y forma las conmemoraciones centenarias, que terminaban con un Curso de Conferencias, en el que tomaban parte, tratando de diversos temas, Tomás Maza, Florentino Pérez, Julio Guillén, Vicente Palacio, Guillermo Céspedes, Amando Melón y Manuel Ballesteros. El 13 de agosto de 1949 concluía todo con el solemne acto de lectura de las conclusiones científicas del trabajo premiado —es decir, de la obra que ahora sale a luz— y la entrega del galardón obtenido por su fallecido autor.

* * *

Hasta aquí la historia externa de la gestación de este libro. Quisiera ahora conducir al lector al conocimiento de la historia interna, al conocimiento de “la forma milagrosa en que dicha obra se realizó”, como dijo con frase exacta don Pablo Beltrán de Heredia, entrañable discípulo y amigo de don Antonio.

Don Antonio Ballesteros Beretta había realizado durante toda su vida, desde antes de 1906, en que entrara en la Uni-

PRÓLOGO

versidad de Sevilla como catedrático, incesantes investigaciones históricas en todos los archivos españoles. Estas investigaciones se habían extendido a todos los monarcas castellanos, desde Alfonso VII, y paulatinamente le habían ido dando a conocer un vasto panorama histórico, que comprendía todas las actividades políticas y culturales desde el siglo XIII —en cuya especialización entró tan profundamente que de su mano salieron completos los reinados de Fernando III y Alfonso X— hasta el XV, en que todas las fuerzas medievales de España se concentran en la pareja real cuyo itinerario iba don Antonio elaborando lentamente, sobre la apoyatura de miles de fichas.

En todo este vasto estudio iban cobrando personalidad propia los temas marineros, ya fueran los relativos a la familia y hechos de Bonifaz y el nacimiento de la Marina castellana, o la participación de los cántabros en las campañas murcianas y cartageneras de Alfonso X. Los temas náuticos toman —en 1945— cuerpo en su obra Cristóbal Colón y el descubrimiento de América (Historia de América y de los Pueblos Hispánicos, Barcelona, Salvat eds.) y en 1947 en su otro libro, verdadera síntesis de sus estudios sobre la Edad Media, titulado Génesis del Descubrimiento, también en la misma Historia de América, que él dirigía.

Por esta dedicación suya a los temas de historia marinería, que le valieron un día el Premio Virgen del Carmen, del Ministerio de Marina, todo lo que se relacionara con los descubrimientos, los viajes, los barcos y la Edad Media, tenía en él un entusiasta animador y un decidido colaborador. Cuando se terminaron las fiestas de la conmemoración centenaria de la Marina Castellana, escribía, en 31 de enero de 1949, a un amigo de Santander, lamentando que había sido poco lo histórico de dichas recordaciones: “Las fiestas de la Marina de Castilla han tenido escaso contenido histórico, y sobre todo Santander prescindió de glorificar a su único héroe auténtico, Roy García de Santander, conquistador por mar de Cartagena (1245), y que asistió a la toma de Sevilla, y pro-

PRÓLOGO

blemente mandaba una de las naves que rompieron el puente...”

En medio, pues, de una enorme preparación documental se hallaba don Antonio cuando tuvo conocimiento, a los dos días de aparecida la convocatoria —que fué de fecha 20 de abril, como se recordará—, de la posibilidad que se brindaba de realizar un trabajo para el que él tenía acopiados materiales desde hacía más de treinta años. Su reacción fué inmediata y se puso a la labor con el entusiasmo de un luchador de edad juvenil, pese a que en marzo de aquel mismo año había cumplido su sesenta y nueve aniversario.

Surgieron a luz sobre su mesa de trabajo las fichas de viejos pergaminos relativos a marineros y empresas de mar, a puntos críticos aún no solventados y a hechos históricos cuya clave sólo conocía él. Dando cuenta de esta decisión suya de realizar la obra para la que se convocaba a los investigadores, españoles y extranjeros, escribía en una carta familiar: “...comienzo a trabajar inmediatamente, con intensidad, dejando de lado otros trabajos, porque no hay tiempo que perder...”

En tan ordenada prisa, el 4 de mayo de 1949 su oculta enfermedad, que le minaba tiempo hacía, sin que él lo supiera, el terrible cáncer, hacía su aparatosa y cruenta aparición. El mismo da cuenta del suceso en una carta a un amigo de Santander, fecha 14 de mayo, apenas diez días después del triste suceso: “Como las noticias corren, y hasta vuelan, me figuro que a estas horas habrá usted sabido por Pérez Bustamante que tuve hace unos días un vómito de sangre. Afortunadamente estoy mejor.

”Recibí el Boletín Oficial de la Provincia, que le pedía, y los periódicos que usted me envió. Cuando ocurrió el accidente ya tenía escrito lo relativo a Juan de la Cosa, estudio que comencé antes del de la Marina. Este también está en marcha y bastante adelantado. Espero tenerlo antes de la fecha fijada... sigo trabajando con permiso del médico”.

No es extraño que en tan breve plazo estuviera redactado lo relativo al tema que tan a fondo conocía, pues ya, a raíz

PRÓLOGO

de la convocatoria, había escrito a un familiar que sobre Juan de la Cosa “tengo algo, en vistas a una segunda edición del Colón”, y en otra, glosando la convocatoria: “...la convocatoria está bien. Yo creo que nació en la segunda mitad del siglo XV. Pero también es opinable lo contrario, porque no se sabe con certeza la fecha. Es decir, que suponerlo coetáneo de Colón no es un disparate. Estimo, por algunos indicios, era más joven que el Almirante. De lo que no cabe duda es de que era de Santoña y apunto para probarlo superabundantes pruebas.”

Empapado en el tema, la redacción había fluído sin barreras de los puntos de su pluma, llenando infinidad de cuartillas con escritura de diminutos trazos, que cubría las dos caras, en sentido vertical a su mayor longitud.

Apenas repuesto de la debilidad producida por la pérdida de sangre, las cuartillas, las fichas y los documentos transcritos por él en distantes archivos, volvieron a ser sus compañeros. Pero la enfermedad no perdonaba y al día siguiente de haber escrito la carta copiada al amigo de Santander —15-V-1949—, una nueva hemorragia ponía en peligro su vida y obligaba a una intervención en 23 de mayo. Intervención quirúrgica que fué simplemente la triste comprobación de lo inexorable del mal, de la fatalidad del proceso, que podía concluir trágicamente en cualquier momento.

Apenas un mes después de la operación, y diecinueve días antes de terminar su vida, en 26 de junio de 1949, don Antonio escribía al fiel amigo de Santander, que se había interesado por su salud y por la marcha del trabajo, del que había tenido las noticias que el propio autor le iba dando, y que ya conocemos: “Parece mentira, pero es así. Después de dos vómitos de sangre, de una estancia en el sanatorio y de una operación consiguiente, Dios ha querido que terminara lo referente a la Marina Cantabria, empalmando con el estudio de Juan de la Cosa.

”Animado por los consejos del mismo operador, para distraerme, reanudé con intensidad el trabajo el día 7 del corriente [¡apenas dieciséis días después de la operación!].

PRÓLOGO

Ya está todo listo. Claudio tiene en el bolsillo su billete para salir de aquí el 2 por la noche. El 3 se entrevistará con usted para darle el manuscrito..."

Este "manuscrito" era el original de la presente obra, que el amigo santanderino había de presentar, en cumplimiento de los deseos del autor.

* * *

Esta historia interna nos revela cómo se hizo materialmente la redacción de la obra que hoy sale a luz, el tesón que su autor puso en ella y cómo sólo pudo ser posible por la enorme preparación anterior y por el entusiasmo de don Antonio.

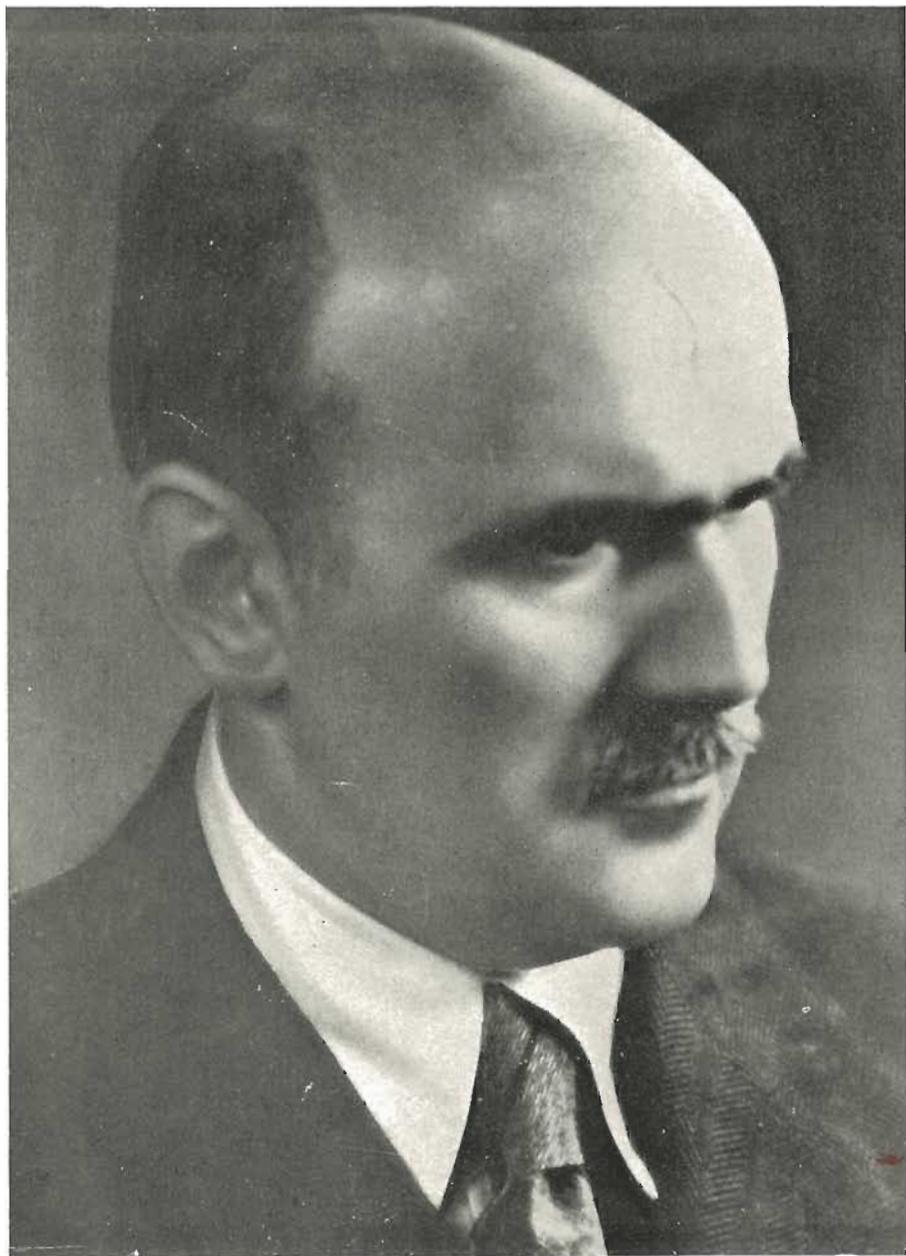
En relación con todo esto, con el hecho de ser la última obra del autor, que puso en ella sus esfuerzos finales y entusiasmos, sólo me cabe decir, para terminar, lo mismo que dije el 13 de agosto de 1949, en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial de Santander, vestido de negro —con el luto que aún llevo en el corazón—, refiriéndome al investigador galardonado: "Puedo asegurar que también en lo intelectual cabe el heroísmo, cabe la tensión heroica, y que el excelentísimo señor don Antonio Ballesteros, al morir, moría realmente en acto de servicio, con la pluma en la mano..."

MANUEL BALLESTEROS GAIBROIS

PRIMERA PARTE

LA MARINA CANTABRA
DESDE SUS ORIGENES HASTA JUAN DE LA COSA





Madrid 20 de junio de 1949.
Antonio Ballesteros Buetta

ny consorte en Castilla para la reina propietaria sea Isabel, reu-
nia convenientes dotes de políticos, cosa de sus cualidades ~~que~~
fue el descubrir los tesoros vitales de la Monarquía y ni
operar la volar de sus subditos. Pasa con Fines Boticarios de
la Calzada una frase de Fernando que se contiene en la lección
incompleta de la Paja Católica publicada por Julio Pared.
En el sitio de Fois ~~esta~~ ~~esta~~ con un ~~texto~~ cuento y según
declara el rey Fernando: "Las Montañas en pe está la lle-
va de mis ~~esta~~ reinos" "255"

Frayato un resumen cuanto hizo la ~~Historia~~
Hermandad de la Marina ~~que~~ puede apreciarse el valor
incalculable de Fois a ~~este~~ ~~esta~~ ~~esta~~ ~~esta~~ los últimos siglos de la
Edad Media. Si bien hay que reger esporádicamente algunos
episodios pero la mayoría no trata sino superficialmente de los
sucesos atores de su grandeza. ~~Porque desde entonces~~ En primer
con Castilla, haun inmejorable y marinos gente e intrépidos.
Sin el estudio de lo que ~~esta~~ ~~esta~~ fueran esos gente en
los tiempos medievales no se comprendería el brillante rango
~~que~~ por sus armadas y los fauces tuvieron en los períodos de
gran esplendor marino de la época moderna.

(1) Boticarios de la Calzada, d. at. pag. 11, 12.

I

ENTRE BRUMAS

Siempre los comienzos de un pueblo son difíciles de dilucidar. La leyenda heroica y la hagiográfica mezclan sus relatos para enturbiar las primeras noticias fidedignas. No interesa a mi propósito el remontar las aguas de la Historia hasta el debatido estudio de los límites de la Cantabria primitiva. Entonces no existía una Marina y, por lo tanto, nada nos interesa. Sí conviene, en cambio, señalar los rasgos generales de la Cantabria medieval, pues allí surgiría una raza potente de navegantes, cuya preclara historia me propongo averiguar.

El P. Sota¹ y Carvallo² han fantaseado a su placer cuando tratan de los duques de Cantabria y de la Reconquista en los territorios que forman la llamada hoy Montaña, o sea, con pocas diferencias, el territorio comprendido en la actual provincia de Santander. Hasta el sesudo don Rodrigo Amador de los Ríos expone confusamente los primeros momentos históricos de esta comarca en los albores de la Edad Media.³

En los instantes de mayor angustia nacional, frente a la invasión agarena, Cantabria figura como la fuerza coadyuvante más poderosa de los primeros reyes asturianos. De modo borroso en un principio, pero cobrando pronto personalidad definida, al

¹ Francisco Sota: *Chronica de los Príncipes de Asturias y Cantabria*. (Madrid, 1681.)

² Luis Alonso de Carvallo: *Antigüedades y cosas memorables del principado de Asturias*. Gran Biblioteca Hispania-Asturiana. (Oviedo, 1864.)

³ Rodrigo Amador de los Ríos: *Santander*. España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia, XXV. (Barcelona, 1891.)

compás de la obra reconquistadora, surge en la orilla del mar septentrional de Iberia una región con fisonomía propia, limitada al Oeste por el absorbente factor asturiano que da nombre a las Asturias de Santillana y llega hasta la actual Santander, y al Este por un elemento vasco que invade el territorio hasta Castro Urdiales. Dos circunstancias, una política y otra lingüística, contribuyeron a la formación de ese magnífico foco cantábro, de perfil definido e inconfundible.

El hecho histórico es la incorporación de Cantabria al condado de Castilla, en particular desde la época de Fernán González. Los condes que le suceden conservan Cantabria como la joya más preciada de sus dominios. Al mismo tiempo, el habla de Castilla penetra como una cuña potente hacia el mar y divide el núcleo asturiano del vasco. El ariete lingüístico, según la teoría de Menéndez Pidal, tiene tal fuerza que caracteriza a las gentes de la Montaña y constituye la nota diferencial de la Cantabria de la Edad Media, que perdura hasta nuestros días.

A través de diversas vicisitudes históricas y enlaces matrimoniales, Castilla fué absorbida por una dinastía navarra. El aliento codicioso y hegemónico de Sancho el Mayor llegaba, en el siglo XI, hasta el Pisuerga, anexionándose el condado de Castilla y, por ende, la Cantabria. He aquí la explicación de que por unos años estuviera la región cántabra sometida a reyes navarros, aunque no tardase mucho tiempo en que la reivindicaran y recobraran luego los soberanos de Castilla.

II

LAS ABADIAS

El primer poder inmediato que conoce la Montaña en esta época es de carácter eclesiástico. Surgen las poderosas abadías de Santo Toribio de Liébana, Santillana del Mar, Santa María del Puerto y, posteriormente, la de San Emeterio, en Santander.

El joven investigador Luis Sánchez Belda ha publicado, hace poco, el cartulario de Santo Toribio de Liébana.⁴ Se llamó el monasterio, primero, de San Martín, advocación que cambió en el siglo XII por la de Santo Toribio. En la misma centuria, el año 1183, pasó a depender del gran cenobio de San Salvador de Oña.

Desde el siglo IX existía el monasterio de Santa Juliana, que dió su nombre a la población de Santillana, cercana al mar y dependiente de los reyes asturianos, llamándose el territorio las Asturias de Santillana. Los monarcas nunca cedían su patronato y la abadía monacal se convirtió en colegiata con sus canónigos. Hace años copié muchos documentos de su archivo, que después fueron publicados por Mateo Escagedo,⁵ valiéndose principalmente de las copias del gran paleógrafo dieciochesco Francisco Xavier de Santiago Palomares, como yo también lo hice, porque la humedad había borrado casi por completo la

⁴ Luis Sánchez Belda: *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*. (Madrid, 1948.)

⁵ Mateo Escagedo Salmón: *Colección diplomática. Privilegios, escrituras y bulas en pergamino de la insigne y real iglesia colegial de Santillana*. (Santander, 1927.)

LAS ABADÍAS

letra de muchos documentos que, seguramente, en la época de Palomares se leerían mejor.

Otro insigne cenobio fué el de Santa María del Puerto, hoy Santoña. Su documentación comienza en el siglo IX. Del año 1047 es el discutido fuero concedido a la iglesia de Santa María del Puerto por el rey de Navarra, García Sánchez, el vencido y muerto en Atapuerca por su hermano Fernando I de Castilla. Ya Martín Mínguez,⁶ con su espíritu hipercrítico, puso muchos reparos al texto del fuero, que luego publicó persona de tan buen criterio como Serrano Sanz, aunque reconociendo las discusiones que suscitaba.⁷

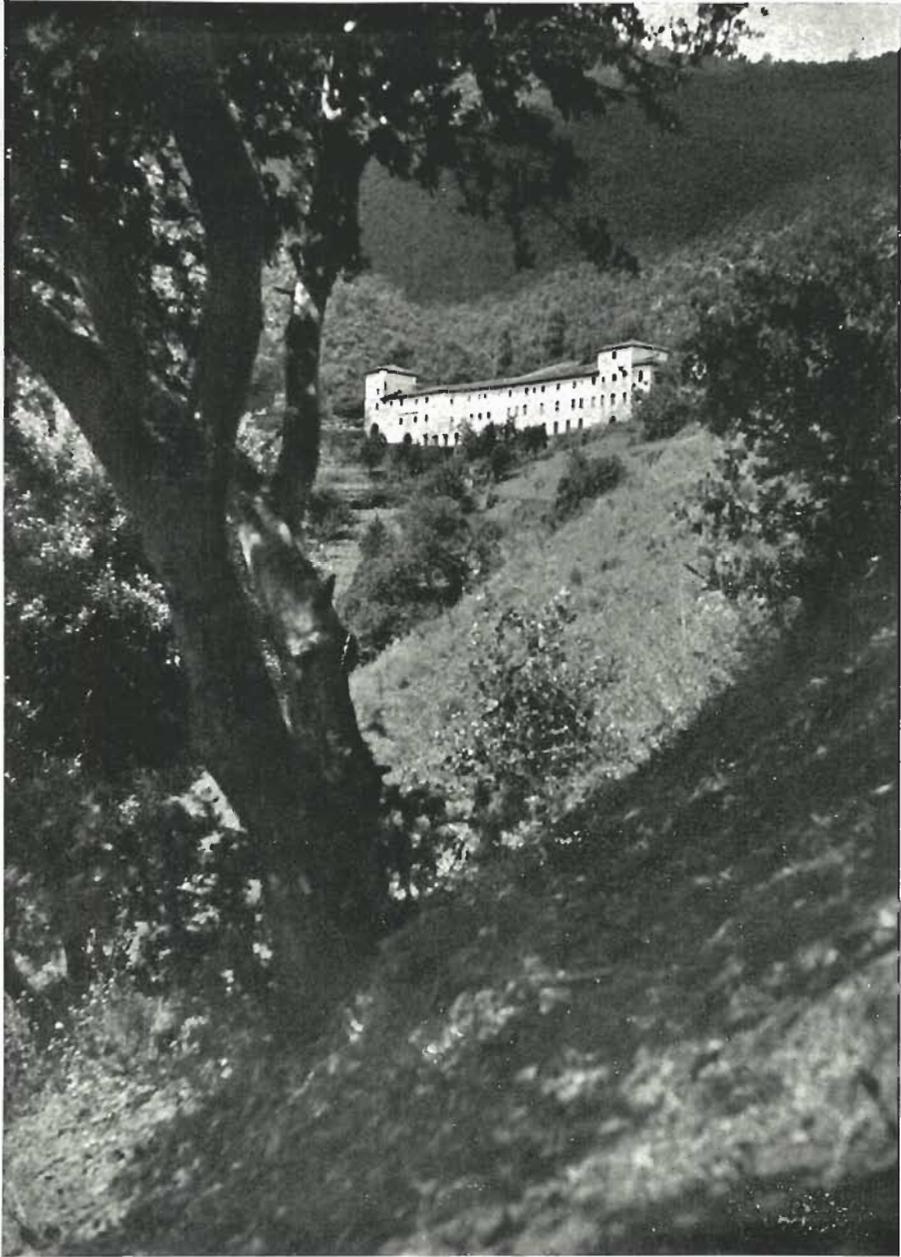
Las posesiones del monasterio de Santa María del Puerto se extendían a tierras de Laredo, Colindres, Carriazo, Solórzano, Rasines, Carasa, San Martín de Eslares, Escalante y Santa Gadea. Dependía del monasterio riojano de Santa María de Nájera.

De las abadías alcanzaría más fama la de Santander, nacida al amparo protector y al recuerdo de los santos mártires Emeterio y Celedonio. La abadía santanderina, que andando los siglos se convertiría en catedral, tuvo un riquísimo archivo, desaparecido durante nuestra guerra civil. Por fortuna, la parte más sustancial se ha salvado, en lo más antiguo, gracias a las fotocopias que poseía el Centro de Estudios Históricos, conservadas hoy en la Escuela de Estudios Medievales; se refieren a diplomas de la alta Edad Media. Los restantes pergaminos medievales se salvaron, asimismo, en las copias que yo hice cuando estudié, durante varios veranos, en aquel archivo, que dirigía entonces el canónigo don Pedro Santiago Camporredondo.

Las posesiones de la abadía tuvieron su momento de auge esplendoroso al otorgar Alfonso VIII, el año 1187, el fuero de Santander, en el que daba la villa al abad de la colegiata. Ya el

⁶ Bernardino Martín Mínguez: *De la Cantabria*. (Madrid, 1914.) p. 264 y sigs.

⁷ Manuel Serrano Sanz: *Cartulario de la Iglesia de Santa María del Puerto (Santoña)*. "Boletín de la Real Academia de la Historia", LXXIII (nov. 1918) cuad. V.



Vista general del monasterio de Santo Toribio de Liébana.

Foto. Bustamante.

LAS ABADÍAS

marqués de Mondéjar, en su libro sobre Alfonso VIII,⁸ se ocupa de este fuero, publicado modernamente por Amós de Escalante,⁹ Amador de los Ríos¹⁰ y Fernández Llera.¹¹ Aunque siempre deban mirarse con recelo las afirmaciones del P. Sota, no resisto a la tentación de insertar un pasaje donde expresa: "Era MCCXXV, el propio rey da fueros, leyes y modo de vivir a los vecinos de las villas de Santander que él mismo había poblado, cercado de murallas, fortificado de castillos y murallas, y un suntuoso palacio para su habitación contiguo a la Iglesia mayor".¹²

Aunque no se tome a la letra lo escrito por el P. Sota, cuya imaginación se desborda con frecuencia, quizás haya un fondo de verdad en sus palabras. Reduzco un poco las proporciones, y hasta prescindo del suntuoso palacio y de las murallas, y pienso que pudo establecerse entonces un núcleo urbano de cierta entidad. En el fuero se habla de solares, lo que indica, al reiterarlo, que se hallaba la población en sus comienzos. Lo mismo puede inferirse de la disposición acerca de viñas, molinos y heredades en las cercanías de poblado.

Dos disposiciones dan una sensación del futuro destino de aquella villa, que el fuero apellida *Sancti Emetherii*. La primera cláusula, a la letra, ordena: "Qui uicinus in villa non fuerit, mercaturam pannorum quam per mare attulerit, non uendat adetal, nisi hominibus ville, et si extraneo uendiderit, pectet x solidos". Supone que el comercio ha de tener su desarrollo de las mercancías que llegasen por mar, y en seguida acude a la memoria la importación de paños de Francia y de Flandes. Pocos años después, unos aranceles de aduanas confirmarán mi suposición.

Otro precepto consigna: "Homines ville non eant in expe-

⁸ Marqués de Mondéjar: *Memorias históricas de la vida y acciones del rey don Alonso el Noble, octavo del nombre*. (Madrid, 1783.) p. 224.

⁹ Amós de Escalante: *Costas y montañas*. (Madrid, 1871.) Apéndice.

¹⁰ R. Amador de los Ríos: *Santander*. p. 892.

¹¹ Víctor Fernández Llera: *El Fuero de Santander*. (Madrid, 1920.)

¹² F. Sota: *Chronica...* p. 601.

ditionem nisi pro rege obsesso; nec dent portaticum ullum in villa sua, nec in portu maris, de quacumque parte ueniant, per terram uel per mare". Esa exención de portazgo perduró hasta la época de Alfonso X, en que la quebrantó el representante del rey, por lo que los vecinos acudieron en reclamación al monarca.

Una cláusula de carácter marítimo se contiene en estas palabras: "Si aliqua nauis ueniens ad villam sancti emetherii periclitata et fracta fuerit quicquid domini sui de rebus quas Nauis continebat poterint inuenire, nullus eis auferat, nec uim eis inferre presumat".

Al final del fuero se advierte una cierta dependencia de Sahagún, que romperían a la primera ocasión. Manifiesta el texto: "Si homines ville in iudicio uel pleito, uel fiadura aliqua, inter se concordare non poterint, eant ad villam sancti facundi et faciant quantum eis mandauerint homines ville sancti facundi".

III

LA MARINA INCIPIENTE

De lo expuesto se deduce que aquellas ricas abadías, situadas unas a la orilla del mar y otras en sus proximidades, tenían como principal fuente de ingresos el comercio marítimo y terrestre; más el primero que el de tierra. Si llegaban barcos con paños, ha de suponerse que posiblemente comenzarían a construirse naves mercantes, que realizarían al principio navegaciones de cabotaje, recorriendo los puertos del Norte, y luego se lanzarían a la navegación de altura, arribando a las costas de Francia y después a las de Flandes.

Antes de la flota comercial nació la pesquera. La evolución natural es que de ésta se pase a la de comercio. Que en las costas del Cantábrico se pescaba en gran escala y su producto era una de las bases de la alimentación, no cabe dudarlo. Abundaban en el siglo XII las ballenas en las costas cántabras, y la lengua asada del cetáceo se consideró entonces plato delicado. Todavía en el siglo XII los documentos refieren la pesca de la ballena traída al Puerto de Santa María, de Santoña, y tan preciada era, que el año 1190 el prior de Nájera, Durando, cede a los clérigos de Santoña las primicias del pescado, *excepto de ballena*, dice el privilegio.¹³

Ni los normandos llegan a las playas cántabras, ni las flotas musulmanas alcanzaron aquellas costas. No sintieron, en consecuencia, sus habitantes la necesidad, que crea el peligro,

¹³ Antonio Ballesteros Beretta: *Historia de España y su influencia en la historia universal*, t. II, 2.^a ed. (Barcelona, 1944.) p. 723.

de construir una pequeña arma defensiva. El esfuerzo naval de Gelmírez no tuvo, pues, repercusión en aquellos puertos. Sin embargo, yo creo que las naves mercantes ya existían y la evolución, con el tiempo, se verificaría transformando esos buques de comercio en navíos de guerra.

Amador de los Ríos cita las estrofas del *Poema de Almería*, donde quiere vislumbrar la participación de las gentes de la Montaña en aquella empresa. Allí sólo se habla de castellanos y se alude claramente a huestes de tierra. Sabido es que Alfonso VII acudió a Génova para obtener una escuadra, que coadyuvó al sitio de Almería, y luego, cuando pretendía cercar a Sevilla, solicitó la colaboración de naves francesas.¹⁴

No puede sorprendernos que un rey castellano acuda en el siglo XII a Génova, en busca de apoyo marítimo. Inglaterra, dos siglos después —en el XIV—, entrará en relación con el dux de Génova, Simón Bocanegra, y éste le enviará un almirante, el genovés Usodimare.

Ahora bien, nada dicen las crónicas, pero puede presumirse que tal vez fueran al cerco almeriense algunas embarcaciones del Norte: gallegas, asturianas y cántabras. Serían muy pocas, junto al núcleo experimentado de las naves mediterráneas, genovesas y francesas. Por cierto que, al hablar de las *naves francorum* que habían de llegar al proyectado asedio de Sevilla, no puede pensarse en buques franceses que vinieran de la Francia del Norte, sino en una flota mediterránea que saliera de Montpellier o de Marsella, pues el recorrido era más corto y la fama náutica radicaba más en el Sur que en el Septentrión francés.

Cuanto más favoreciesen los reyes a los puertos del Cantábrico, mayor sería la consiguiente prosperidad de los mismos, y de ella se inferiría su futura potencia naval. El año 1136, Alfonso VII da el VII de los idus de marzo, desde Sahagún, una carta a Santa María del Puerto, de Santoña.¹⁵

¹⁴ Vid. A. Ballesteros Beretta: *San Fernando y el almirante Bonifaz*. "Archivo Hispalense", 2.^a ep., 27-32 (Sevilla, 1948.) p. 7.

¹⁵ Archivo Histórico Nacional. *Cartulario de Santoña*. fol. XXXIX.

Un hecho político traería consigo, al transcurrir los años, una consecuencia entonces inesperada; me refiero a la conquista de la Gascuña por Alfonso VIII y a la unión a Castilla de Guipúzcoa y Alava, antes dependientes del reino de Navarra. Esto se realiza el año 1199, y en 1204 emprende el rey la conquista de Gascuña, dote de su mujer, la princesa Leonor, hija de los reyes de Inglaterra. Se apodera el castellano de todo el país, excepto de Bayona, Burdeos y Regla —*La Réole*—. Con el tiempo, el puerto de Bayona será el rival de los puertos cántabros y éstos se hallarán en amigable consorcio con los guipuzcoanos de San Sebastián y Fuenterrabía, también en pugna con los puertos gascones.¹⁶

Alfonso VIII protegió a sus vasallos de la Montaña y hay documentos que prueban le preocupaban los intereses de aquellas abadías. Dispensa su predilección al monasterio de Santo Toribio de Liébana, pero donde se refleja lo antes enunciado es en los privilegios a San Juan de Burgos, cenobio que gozaba de sus preferencias. El P. Sota transcribe uno de los diplomas,¹⁷ y al leerlo experimento la duda consiguiente, por tratarse de un autor poco fiable, pero ese mismo documento lo encontré en el cartulario de San Juan de Burgos y no puedo vacilar en admitirlo. Reviste importancia capital para la Montaña.

El 11 de julio del año 1192 otorga Alfonso VIII, en Covarrubias, un privilegio rodado al abad *Geraldo*, que entonces regía el monasterio de San Juan de Burgos. Le concede: “decimus omnium reddituum regalium de uilla de Castro de Ordiales et de omnibus mercaturis que ad portum Castri de Ordiales nauigio aduerit preter portaticum de omnibus pannis et de omnibus armis et de tota querambre, et dono similiter nobis totam illam meam sernam que uolga nunenpatur que íaez in uillam Nuno et Sanctum Xristoforum de Uilla Diego”.¹⁸ Les da,

¹⁶ A. Ballesteros Beretta: *Historia de España...* t. II, 2.^a ed. p. 365.

¹⁷ F. Sota: *Chronica...* p. 677.

¹⁸ Se conserva el original en el Archivo Municipal de Burgos, leg. 4, clas. 130, y en el cartulario de San Juan, fol. IX, en el mismo archivo.

LA MARINA INCIPIENTE

pues, el jugoso beneficio de las décimas de Castro Urdiales y de su puerto.

Unos meses antes expide otro rodado al monasterio de las Huelgas, de Burgos, por el cual sabemos cómo adquiere el rey la villa y el castillo de Castro Urdiales y a quién pertenecía antes. El pasaje revela bastante. Sus términos son éstos: "dono et concedo sancte Marie Regalis monasterio de Burgis, et uobis Marie Gutterrii eiusdem monasterii instanti abbatisse, uestrisque successoribus et uniuersis sanctimonialibus ibidem degentibus presentibus et futuris, redditus quadringentorum aureorum in salinis de Attencia, singulis annis in perpetum percipiendos in concambium pro uilla et castello quod dicitur Castro Ordiales situm in littore maris quod uos mihi concedetis, et ego a uobis accipio". Es decir, que el rey acepta el cambio del castillo y villa de Castro Urdiales por 400 maravedíes de oro en las salinas de Atienza.¹⁹ El que la villa cántabra perteneciera al monasterio de las Huelgas no puede sorprendernos, cuando la mayoría de los territorios y abadías de la costa dependían de cenobios del interior. El rey adquiere Castro Urdiales y luego, como dije, dispone de sus rentas a favor de otro monasterio burgalés, el benedictino de San Juan.

En 1201 había dado a Laredo un privilegio, cuyo texto original no se conoce, pues Bravo y Tudela publica uno en romance, que copia Amador en su libro sobre Santander.²⁰ Sospechoso parece, por cuanto en esa época no se redactaban los documentos en castellano, y si bien puede colegirse se trata de una traducción, no sabemos el grado de fidelidad con respecto al supuesto original latino. Lo concede el rey, el 9 de febrero de ese año, hallándose en Bilforado, o sea, Belorado. La fecha no parece inverosímil, pero tengo pocos datos de itinerario real para comprobarlo. El 11 de diciembre de 1200 estaba el rey en Burgos y la cancillería otorgaba

¹⁹ Amancio Rodríguez López: *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos...* t. I (Burgos, 1907) p. 338.

²⁰ R. Amador de los Ríos: *Santander*, p. 894.

un privilegio rodado a favor de las Huelgas burgalesas.²¹

Fija el monarca en el documento los límites de Laredo. Nombra las localidades de Oriñón, Liendo, Coabad, Coimbres —será Colindres—, Seña, Corbajo, Foz, Gabernilla, Udalla y Cereceda. Menciona un fuero de Castro Urdiales, del que no se tiene otra noticia que la facilitada por este documento. El soberano concede el citado fuero a Laredo. Hay una cláusula significativa, que da carácter de fuero al privilegio, pues declara: concede el de Castro Urdiales “a vos don Pelegrín, mi amado clérigo, por razón de que empezasteis a poblar esta villa de Laredo, y porque por aumento de aquella población pusisteis gran diligencia, cuidado y solicitud”.

Cierta autenticidad cobra el diploma anterior con otro documento, por el cual se advierte que el clérigo don Pelegrín no es un ente imaginario. La carta es de 1205, y en esa data, “ego don Pelegrín cum omnibus clericis Sancte Marie de Portu” otorgan un privilegio a Palacios en Aras. Esta escritura la publicó primero don Narciso Hergueta²² y la reproduce Fermín de Sojo y Lomba.²³

En la colección de Santoña del Archivo Histórico Nacional se halla un privilegio rodado de 1209, expedido por la cancillería de Alfonso VIII. Su contenido merece saberse. Lo data el rey, el 22 de septiembre, en Castro Urdiales —*Castrum de Ordia*—; por lo tanto, el monarca a la sazón visita la Montaña. Lo dirige de esta manera al monasterio de Santa María del Puerto: “facio cartam donationis et confirmationis et stabilitatis Monasterio Sanctae Marie de Portu, perpetuo ualituram, Dono itaque predicto Monasterio in concambium hereditatum Ecclesiarum et collationum que idem Monasterio ad opus popu-

²¹ A. Rodríguez López: *El Real Monasterio de las Huelgas...* t. I. p. 340.

²² Narciso Hergueta: *Fueros y cartas pueblas de Santoña, Alesón, Torrecillas de Cameros, San Andrés de Ambrosero, Orierno...* “Boletín de la Real Academia de la Historia”, XXXIII. p. 122.

²³ Fermín de Sojo y Lomba: *Ilustraciones a la historia de la M. N. y S. L. Merindad de Trasmiera*, t. I (Madrid, 1930) p. 497.

lationis de Laredo prendidi, tertias ecclesiarum de Laredo, et tertias omnium ecclesiarum que sunt in termino de Laredo".²¹

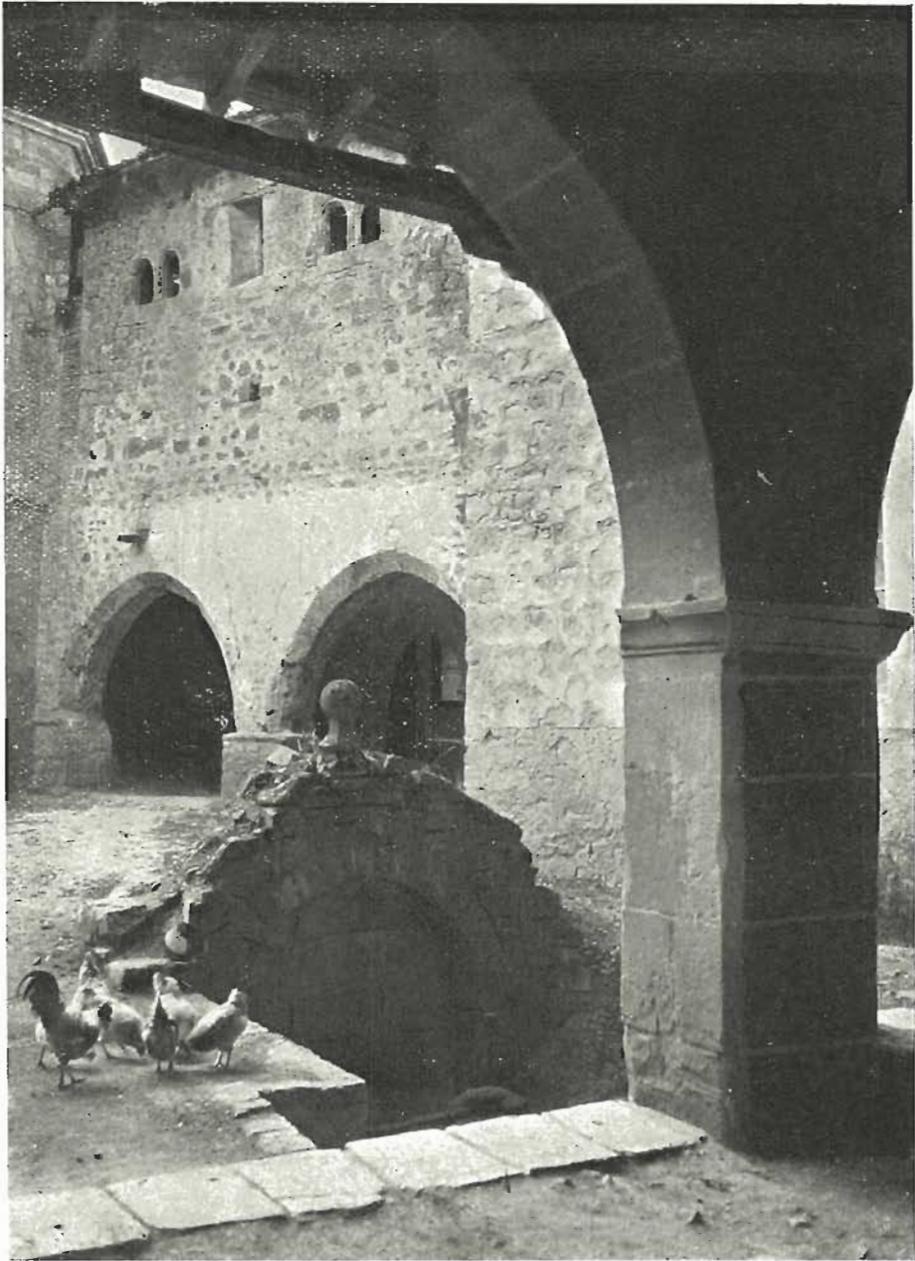
Dos notas principales se advierten en lo transcrito. En primer lugar, la parte que el convento de Santoña ha tomado y toma en la población de Laredo; y en segundo término, pero esencial para el monasterio, la concesión de las tercias de las iglesias de Laredo. Queda, sin embargo, una condición que falta explanar. La copio seguidamente.

"Post dies dompni Peregrine; itaquod dompnus Peregrinus in vita sua percipiat has tertias supradictas; persolviendo unoquoque anno dum eas percipit Abbas Sancte Marie de Portu, tres aureos pro incensu. Cum vero mortuo dompno Peregrino, predicte tertie ad predictum Monasterium Sancte Marie de Portu peruenerit Abbas Sancta Marie de Portu reddant Burgensis Episcopo pro histis ecclesiis illa jura que Burgensis Episcopus percipiebat antequam ego Aldefonsus Rex, predictas Ecclesias prenderet ad opus populationis de Laredo, que tamen jura dompnus Peregrinus tenetur reddere Burgensis Episcopus, dum tertias supradictas".

De nuevo se reitera el hecho de la población de Laredo y expresa el rey su voluntad de que los de Santoña sean los herederos de don Pelegrín, a quien corresponden en vida las susodichas tercias. Aparece un derecho de la catedral de Burgos, que ha de perdurar, pues existe antes de que el monarca fuera dueño de aquellas iglesias.

Sostengo que Alfonso VIII fué para la Montaña el rey poblador por excelencia. A él se debe el nacimiento urbano de Santander, la población de Laredo y el impulso dado al crecimiento de Castro Urdiales. Hemos de afirmar, por lo tanto, que el vencedor de las Navas da el primer impulso al futuro florecimiento marítimo de tres de las villas de la que sería renombrada *Hermandad de las Marismas*. La misma villa de San Vicente de la Barquera se organiza en 1210.

²¹ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santoña; Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Col. Abela, t. 15 - B. 94; F. de Sojo y Lomba: *Ilustraciones a la historia de... Trasmiera*, t. I. p. 499.



Detalle del claustro del monasterio de Santo Toribio de Liébana.

Foto. Samot.

LA MARINA INCIPIENTE

Santander y Castro Urdiales podían considerarse a fines del siglo XII puertos comerciales, como se deduce de sus ingresos por importación de paños, armas, cueros y otras mercancías. En 1181 el monarca otorga una ley de carácter general favorable a la navegación. Julio González menciona una reclamación inglesa por captura, tal vez hecha por naves cántabras. No sé en qué documento se funda. En la Colección Rymer no consta.²⁵

²⁵ Julio González: *Origen de la Marina Real de Castilla*. "Revista de Archivos Bibliotecas y Museos", LIV, 2 (Madrid, 1948) p. 329.

IV

SAN FERNANDO

Ningún rastro conozco referente a beneficios otorgados a la Montaña por Enrique I. En cambio, durante el reinado de su ilustre sobrino, Fernando III de Castilla, surgiría espléndida la acción naval de la Marina de Cantabria.

Apenas inaugurado su gobierno, da a Santander un fuero que conservamos en romance, pero de absoluta autenticidad, porque se hallaba inserto en un privilegio rodado de Alfonso XI, que contenía otra confirmación de su padre Fernando IV.²⁶ El escriba del siglo XIV ha romanceado los textos. San Fernando, en 30 de julio del año 1219, no sólo confirma el fuero concedido por su abuelo Alfonso VIII a Santander, sino que lo reproduce sin omitir ninguna disposición. Se reconoce el señorío al abad, señala diversos casos de procedimiento judicial en que ha de intervenir el merino y el sayón, recuerda la exención de portazgo hasta de los paños y demás mercancías que llegasen por mar, se menciona el caso de nave destruída en el puerto y no se prescinde ni de la vetusta dependencia respecto a Sahagún. La autenticidad del fuero cobra prestigios indudables.

Todavía ese mismo año 1219, en 7 de noviembre, desde Burgos, da San Fernando una carta a Castro Urdiales.²⁷ El año siguiente de 1220 concede el rey un privilegio a Santillana.²⁸

²⁶ Existía en el desaparecido archivo de la catedral de Santander. Conservo fotocopia.

²⁷ Sáinz de Baranda: *Remembranzas burgalesas*. (Alcalá de Henares, 1927.) p. 29.

²⁸ M. Escagedo Salmón: *Colección diplomática...* t. I. p. 64.

En 1221 otorga otro a Laredo:²⁹ y el mismo año, en abril, da un nuevo privilegio a Santillana de Mar.³⁰

Transcurre el tiempo. La reconquista avanza por los campos de Andalucía. Las gentes de la Montaña secundan el arranque bélico del conquistador. Siempre resuena como apotegma verdadero la frase del Poema de Fernán González: *Sobre todas las tierras, mejor es la Montaña* y los elogios de buena tierra de cera e buena de venados, de río e de mar, muchos buenos pescados.³¹ El 29 de mayo del año 1231 confirma el rey el fuero de Santoña. No conservamos sino una copia deficiente publicada por Tomás González.³²

La confirmación a que acabo de aludir está tan plagada de anomalías que apenas si sólo podemos asegurar que San Fernando confirmó el fuero de Santoña. Quizás en el mes y el día no haya yerro, pero lo demás es incongruente. El año 1270 corresponde al 1232 de Cristo, y en mayo de ese año el monarca estaba en Galicia y no en Burgos, como expresa la confirmación. Además menciona la toma de Córdoba, que fué conquistada en 1236, por el mes de junio, y en mayo estaba el rey en el sitio de Córdoba y no en Burgos. Declara: "en el mismo año que se tomó la nobilísima ciudad de Córdoba". Muy fuerte resulta prescindir de las indicaciones cordobesas, pero el año que cuadra mejor con el itinerario y el sitio de expedición es el de 1231, pues por aquella época el rey estaba en Burgos. Hay otra solución, que aún considero mejor, y consiste en colocar el documento en el año 1237; acaso sea la solución perfecta. Está dentro del año de la conquista de Córdoba y puede, por lo tanto, aludirse a ella; el rey, en ese mayo, se halla en Burgos y la corrección sólo se limita a la era: en lugar de 1370, es 1375. El

²⁹ Archivo Municipal de Santander. Inserto en uno de Alfonso X.

³⁰ M. Escagedo Salmón: *Colección diplomática*. . . t. I. p. 69.

³¹ Citado por Luciano de la Calzada: *En el Milenario de Castilla. La Hermandad de las Marismas*. (Madrid, 1945.)

³² Tomás González: *Colección de privilegios, franquezas y exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla*, t. VI (Madrid, 1833) p. 43.

SAN FERNANDO

copista ha omitido un cinco. Además, confirma sólo doña Berenguela y ya ha muerto la reina Beatriz de Suabia.

Importante es el privilegio rodado que otorga el rey Santo al abad de Santander, en Toledo, el 5 de septiembre del año 1236. Da a "vobis dopno Sancio abbati Sancti Anderi, clerigo et scriptori meo", una heredad en Ubeda de cuatro yugadas de bueyes, doce aranzadas de viñas, un huerto y "pratun cum seco fonte, et algibi, circa illam Turrin, que est in Valle de Canales, inter illam Turris de Xarea et terram de Baetia".³³

El monarca tiene un recuerdo para su clérigo y escribano don Sancho, abad de Santander, y le concede tierras en el Sur; lo hace de una manera solemne, con las mayores formalidades de su cancillería y con la confirmación de altas autoridades eclesiásticas, de nobles y elevados dignatarios.

De 10 de julio del año 1241 es un privilegio a San Vicente de la Barquera.³⁴

³³ Miguel de Manuel Rodríguez: *Memorias para la vida del Santo Rey Don Fernando III*. (Madrid, 1800.) p. 427.

³⁴ Archivo de la iglesia de San Vicente de la Barquera.

V

ROY GARCIA DE SANTANDER

Llega el momento en que emerge de las sombras un gran marino de Cantabria. Tuve la fortuna de hallarlo en un pergamino y después su silueta ha ido perfilándose con otros diplomas. No por vanagloria, sino por no ajar el júbilo del invento y las primicias del feliz encuentro, enumero a continuación las veces que he tenido ocasión de mencionarlo. El año 1943 señalaba ya su existencia, al escribir sobre la conquista de Murcia.³⁵ La reiteraba, al explicar la expedición a Salé, en tiempos de Alfonso el Sabio.³⁶ En ocasión conmemorativa decía ante la Real Academia de la Historia: "Los castellanos han llegado al Mediterráneo. El marino Roy García de Santander, contribuye a la rendición de Cartagena. Este hombre de mar del Cantábrico, descubierto por mí, en un diploma, es el primer marino castellano que navega en los mares del Sur".³⁷ Por último, en otro estudio sobre Bonifaz,³⁸ completo los datos acerca del nauta de la Montaña, que ampliaré ahora.

Después de lo citado, me sorprende que mi querido amigo y compañero Julio González no reconozca esta primacía, al es-

³⁵ A. Ballesteros Beretta: *La reconquista de Murcia. 1243-1943*. (Madrid, 1943.)

³⁶ A. Ballesteros Beretta: *La toma de Salé en tiempos de Alfonso X el Sabio*. "Al-Andalus", VIII (Madrid, 1943.) fasc. I.

³⁷ A. Ballesteros Beretta: *San Fernando conquistador de Andalucía*. Centenario de la conquista de Sevilla por el rey don Fernando III el Santo. (Madrid, 1948.) p. 72.

³⁸ A. Ballesteros Beretta: *San Fernando y el almirante Bonifaz*.

ROY GARCÍA DE SANTANDER

cribir en reciente artículo algo sobre el personaje. No tenía por qué citarme, pero al dar la signatura del documento puede dudarse si éste es o no inédito, cuando yo dí cuenta de él cinco años antes.

Al trazar la figura de Roy García de Santander, he de hacerlo un tanto desordenadamente, porque las pruebas de su existencia son muy posteriores a su actuación. Unas poseen el carácter de positivas, es decir que sus aseveraciones ofrecen tal claridad que han de admitirse sin vacilación; las otras señalan indicios vehementes de la intervención del nauta santanderino.

Los documentos marcarán los límites de su vida. El diploma revelador, publicado por mí varias veces fragmentariamente, merece ser reproducido de nuevo y suficientemente comentado, porque hasta el presente no se ha hecho. Traslado el privilegio:

“Conoscida cosa sea a todos los omes que esta Carta vieren Cuemo nos don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella & en uno con la Reyna donna Violante et con nuestro fijo el Ynffante don Fferrando, primero et heredero, et con nuestro fijo don Sancho el Inffante. Por fazer bien et merced a Roy García de Sant Ander por muchos servicios que nos fizo Sennalladamentre por el servicio que nos fizo sobre mar en la nuestra conquista quando ganamos el Regno de Murcia”. El privilegio es largo y luego seguiré su inserción. Paso a glosar lo transcrito.

Tal estimación guarda el rey por súbdito tan distinguido, que la donación ostenta el mayor lujo cancilleresco y se otorga en un privilegio rodado. No era para menos; el monarca evocaba la toma de Cartagena, lograda, como demostraré, el año 1245. La única plaza marítima del reino de Murcia era la antigua Cartago Nova, y a ella aludía el rey Sabio. Aquel marino de Santander había comandado una flota que bloqueó la plaza, obligando a sus habitantes a la rendición.

Prosigo con la transcripción del documento: “E otrossi por servicio que nos ffará en este ffecho que Auemos Começado [por començado] por Allend mar a servicio de Dios et a onrra et a pro de nos et de todos Regnos. Damos le et otorgamos le Torre

que es cerca de Carrión, con sus vassallos, et con sus Molinos, et con sus Casas, et con sus vinnas, et con Heredamiento Pan, et con todo el otro heredamiento, et con todas las Rendas, et con todos los derechos que pertenecen, que son deste nuestro Çellero de Torre la sobredicha, Assi como nos lo Auiemos et lo deuiemos a auer. Todo este Heredamiento sobredicho lo damos et lo Otor-gamos que lo aya libre et quito por iuro de Heredat, pora siempre jamas, pora él, et pora sus fijos et pora sus Nietos, et pora quantos vinieren que lo suyo ovieren de Heredar". Siguen las fórmulas habituales.

Alargaría mucho la transcripción si diera la lista de los confirmantes. No la reputo necesaria. Sí, en cambio, la data. Hela aquí: "ffecha la carta en Toledo por mandato del Rey, Domingo xxv días andados del mes de Enero en Era de mill et docientos et Noventa et ocho Annos". Termina: "Johan Fernán-dez de Segovia la escrivió el anno ochavo que el rey don Alffonso Regnó".³⁹

La empresa a que alude Alfonso X es la de Salé. El documento está fechado el 25 de enero de 1260. Median, entre la toma de Cartagena y el diploma, quince años. De estas premisas hay que calcular la edad de Roy García de Santander. Supongo que cuando mandaba la flota de Cartagena, por lo menos, frisaba en los treinta años, y por lo tanto, según esta hipótesis, debió de nacer, en Santander, hacia 1215. El año 1266 ya no vivía y, probablemente, el rey no le confió la armada contra Salé a causa de haber fallecido.

Otro dato desconocido poseo acerca del marino. En 1257, en Valladolid, el día 22 de diciembre el monarca dona a Roy García de Santander y a Juan Pérez de Linares un solar y siete aranzadas de viña en Tavira. Por desgracia, este documento se ha perdido y el colector manifiesta que se menciona en el libro de *Donaciones* del convento de Caleruega, al folio 37, donde

³⁹ Archivo Histórico Nacional. Docs. de la Orden de San Juan, leg. 2, núm. 20. Pergamino en negro sin miniar y sin sello.

dice que la hacienda en cuestión perteneció al monasterio de Santa María de Castro, de San Esteban de Gormaz.⁴⁰

Tal vez se trate de Tavira, en el Algarbe, en el que Alfonso X ejercía una soberanía discutida por el rey portugués, Alfonso III, yerno del castellano. Aparte de ésa, Madoz cita una Tavira de Durango, en el Señorío de Vizcaya, que también pudiera ser la mencionada, pues por entonces el monarca había combatido ya al rebelde don Diego López de Haro, fenecido en aquel tiempo, y pudo disponer abusivamente del Señorío. Con todos sus inconvenientes, me inclino a la Tavira meridional. Pensemos que el obispo de Silves confirma en los privilegios rodados del rey Sabio.

Le acompaña en la donación un Juan Pérez de Linares, que puede ser familiar de Roy García de Santander, o, simplemente, un montañés que le secundó en algún hecho de armas. Se nombra antes al marino, y podemos presumir que el otro era personaje de segundo orden o de menor categoría.

Llego al término *ante-quem*. Dije que el año 1266 Roy García de Santander había muerto. Este extremo lo esclarece un documento publicado por mí hace muchos años, y al que entonces no daba el valor que hoy aprecio. Conviene copiar parte de la escritura, fechada en Sevilla, el 28 de agosto del citado año.

Empieza: "Sepan todos quantos ésta carta uieren como yo Pelegrin de contias cabeçalero de don Roy garçia de sant ander, Do en dot a la capiella de sant Lucas de la Eglesia de santa maria de Seuilla Çinco arançadas de vinnas en dos pedaços en término de merlina, e beynte arençadas de Oliuar en palomares, un molino de azeyte menos dos Suertes en ésta alcaria de palomares el qual molino fué dado a Çiento et quarenta arençadas de Oliuar, et éstas dos suertes que menguan son cada una de Beynte arençadas; et éstas vinnas, et éste Oliuar, et éste molino compré yo de don Sancho ferrández calonigo de la santa iglesia".

Pelegrín de Contias es cabezalero; es decir, albacea testa-

⁴⁰ Eduardo Martínez: *Colección Diplomática del Real Convento de Santo Domingo de Caleruega*. (Vergara, 1931.) p. 9.



El canal de la Ribera, según Jorge Braun.

Siglo XVI.

mentario de Roy García de Santander. Si algún día apareciera el testamento, que puede hallarse en el riquísimo archivo de la catedral hispalense, informaría seguramente de particularidades ignoradas acerca del nauta de Santander. Por lo copiado sabemos que tuvo intención, expresada en el escrito que contenía su última voluntad, de dotar la capilla de San Lucas, en la catedral que se alzaba en el sitio donde había estado la mezquita.

En consecuencia, Roy García de Santander habitaba Sevilla y murió allí, afincado en la capital andaluza, donde poseía pingüe fortuna en Merlina y en Palomares, porque aunque diga don Pelegrín que compró esas haciendas al canónigo Sancho Fernández, sería con autorización del marino, del que fué, sin duda, su hombre de confianza. Sólo sabemos de esta manda a la catedral, pero seguramente otras contendría su testamento, y no es inverosímil suponer que Roy García de Santander disfrutó de la gracia singular del soberano, quien le dió estas heredades en Merlina y Palomares, que el marino destinó a sus herederos. Para cumplir la donación a la capilla de San Lucas tuvo don Pelegrín que comprar otras.

Los linderos de las fincas evocarán un punto que antes pareció oscuro: "en el un pedaço vinnas a quatro arençadas menos quarta et por linderos: de la una parte lo de don Garcia martinez et de fferrant martinez baldanna; et en el otro pedaço a Çinco quartas et a por Linderos: de dos partes, andrés perez escriuano que ffué del Rey, et dotra parte Sancho dominguez hermano deste Sancho fferrández, et dotra parte Bonauíd; et las Beynte arençadas de Oliuar an por linderos: de la una parte don Johan seruant, et dotra parte Pero fferrández arçidiano de taura, et dotra parte Johan perez arçidiano de Berueriego, et dotro cabo Garcí dominguez".

Uno de los colindantes se llama Pero Fernández, arcediano de Tavira, de la Tavira algarbeña. Allí parece lo más probable que tuviera sus propiedades Roy García de Santander. Los detalles de la manda no son indiferentes y los copio a continuación.

"Et por éste dote que sea mantenido un clérigo en ésta capiella, que cante cada día missa de Requiem por el ánima de

don Roy garcia por Siempre, Et un Sacristán que sirua ésta capiella. Et uos el arçobispo et el cabildo que fagades complir ésto, et una Lámpara et candela que ardan Siempre en ésta capiella myentre dixiere las oras. Et segunt uos yo agora do calez de plata, et vestimenta, et Ropa por el altar, que assi lo mantengades por Siempre. Et otrossi que uos el cabildo, quel fagades cada anno aniuersario en tal día como don Roy garçia ffinó. Et do uos la carta de como yo compré éstas vinnas, et éste oliuar, et éste molino de don Sancho fferrández; et otorgo esta carta ante las ffirmas que escriuieron sus nombres con sus manos en ellas en testimonio”.⁴

Al referirse al día de la muerte del marino sin decirlo, indica que era fecha bien conocida por el cabildo. Roy García de Santander había vivido años en la ciudad. Lo más probable era que su finamiento precediese en poco a su disposición testamentaria y ésta al escrito que comento. Es muy posible que el nauta muriera en uno de los meses primaverales de 1266. Rectifico la suposición de que el rey no le nombrase para la empresa de Salé porque ya había desaparecido. Entonces le confiaría otra misión que hoy desconocemos.

Termina el documento: “Et nos don Remondo por la gracia de dios Arçobispo de Seuilla et el cabildo deste mismo Logar, Otorgamos por nos et por nuestros sucesores de tener et complir todas éstas cosas segunt sobredicho es en ésta carta. Et en ésta capiella sse deue enterrar don mateos, canonjgo desta misma eglesia et non otro ninguno saluo con amor de uos don pelegrin et de los herederos de don Roy garcia. Et por que ésto sea ffirme et non uenga en dubda mandamos ende ffazer dos cartas partidas pora bece, Seelladas de los seellos de nos el Arçobispo et del cabildo, la una que tengamos nos, et la otra que tengades uos don Roy garcia”.

La intervención de don Remondo puede significar una amistad del prelado hispalense con Roy García de Santander.

⁴ A. Ballesteros Beretta: *Sevilla en el siglo XIII*. (Madrid, 1913.) p. CLVIII. (Pergamino borroso en algunas partes.)

Nada sorprendente, pues el confesor de Fernando III pudo conocer a un personaje tan relevante de la marina castellana, tanto más si en aquellos últimos años había residido en Sevilla. El canónigo don Mateo era, sin duda, un familiar o amigo de los García de Santander. Su privilegio de enterrarse en la capilla así parece demostrarlo. Por último, surge de la escritura el nombre del hijo del marino montañés, que, como su padre, se denomina Roy García.

Tres escribanos de Sevilla signan la escritura: "yo Joan ferrández escriuano de Seuilla so testis, Et yo ferrand johannes escriuano de Seuilla so testis, Et yo Remón perez escriuano de Seuilla escriuj ésta carta et so testigo".

Julio González, en el artículo citado, expresa a la letra: "Su pericia era manifiesta, por cuanto llegó después a ser almirante". No sé en qué puede fundar el competente historiador este aserto. Convengo en la demostrada pericia de Roy García de Santander, pero no conozco documento en que pueda basarse la noticia de su almirantazgo. Florentino Pérez Embid, que estudió con detenimiento la lista de los almirantes castellanos, no lo cita.⁴²

En cambio, Julio González aporta una preciosa noticia, tomada de los *Anales Ianuenses*. Después de la conquista de Cartagena quedaba Roy García de Santander en el Estrecho, vigilando las costas recién conquistadas, y seguía la navegación del Mediterráneo, tal vez en curso según conjetura el autor. Su itinerario habitual era entre Sevilla y Cartagena. En aquel trayecto se apoderó de un navío mercante genovés, y entonces Génova envió, el año 1249, una embajada a San Fernando, que se hallaba en Sevilla, y éste, muy amigo de los genoveses, atendería a sus reclamaciones.⁴³

Con los datos expuestos, penetraré ahora en las zonas de la certeza y luego en las de la probabilidad, para llegar a comprender la actuación de Roy García de Santander.

⁴² Florentino Pérez Embid: *El Almirantazgo de Castilla*. (Sevilla, 1944.)

⁴³ *Monumenta Germania Historica*, t. 18, p. 226.

VI

CARTAGENA

La conquista del reino de Murcia corrió a cargo del príncipe heredero don Alfonso y constituye un timbre de gloria militar del primogénito de San Fernando. El adueñarse de aquel territorio no fué empresa fácil ni cortos el esfuerzo, el tiempo y el numerario. Desde el año 1243 al 1245, una lucha casi sin interrupción se mantuvo por las huestes castellanas, hasta conseguir la sumisión total del antiguo reino murciano. La capital del reino era ocupada en 1243, Mula y Lorca en 1244 y, por fin, Cartagena caía en poder de los cristianos en 1245.

La población que, con arreglo a los planes ya establecidos, debía rendirse antes era Lorca. De su sitio queda una prueba documental irrefutable. El infante don Alfonso da un privilegio a la Orden de Santiago el año 1244, y lo fecha el XXVIII de junio *apud Lorcam*.⁴¹

• En cuanto a la conquista de Cartagena, debió de acaecer en el verano de 1245; me fundo para sostenerlo en que San Fernando considera tan importante la adquisición de esa plaza, que en 16 de enero de 1246, estando en el sitio de Jaén, da a Cartagena el fuero de Córdoba, con importantes disposiciones referentes a derechos marítimos.⁴²

⁴¹ Consuelo Gutiérrez del Arroyo de Vazquez de Parga: *Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Media*. (Madrid, s. a.) p. 165.

⁴² Federico Casal Martínez: *El fuero de Córdoba concedido a la ciudad de Cartagena por el rey Fernando III en 1246*. (Cartagena, 1931.); A. Ballesteros Beretta: *De navíos y galeras*. "Correo Erudito" (Madrid, 1940.) p. 188.

CARTAGENA

Si la población hubiera sido cristiana desde 1244, el retraso en darle un fuero por el que se rigiese lo reputo muy extraño. Lo natural, dada la entidad de la población, es que el rey otorgue ese fuero a raíz de la conquista, pocos meses después de constituido el concejo. Por consiguiente, lo verosímil es que se tomase Cartagena en el verano de 1245.

Mi opinión se halla confirmada con un pasaje de la *Takmila*, de Ibn-al-Abbar, que informa de lo siguiente: "A la vista de Cartagena los cristianos se apoderan de un navío el viernes 6 de Dulcada 642 (7 de abril de 1245)".* Se deduce que Cartagena está sitiada en esa fecha y caería unos meses después. La exactitud cronológica de los autores musulmanes no hace falta encomiarla.

La orientación de la Reconquista exigió que San Fernando se preocupase con intensidad de los problemas del mar. Con la conquista de Murcia las haces cristianas se van a asomar al mar. Escribí no hace mucho: "Este momento de intensidad trascendental, no se ha estimado como debiera. Castilla se asomaba al mar, pero no a un mar secundario, y sin entidad, sino al Mediterráneo, durante miles de años el mar de la civilización, mucho más importante entonces que el Atlántico, que era un futuro insospechado".†

Se apoderaban los castellanos del antiguo puerto de los púnicos, el baluarte de Aníbal en España, el que daría el nombre de una provincia romana, la *cartaginense*, años después una avanzada de Bizancio, y entonces y siempre un balcón con vistas al mar del comercio con Oriente. Castilla se ponía en contacto con la Europa meridional, y de allí podían llegar las riquezas y las mercaderías asiáticas y hasta nuevas corrientes culturales.

Siempre pensé que Cartagena no pudo tomarse sin auxilio de una flota. El documento alfonsino confirmó mi sospecha y surge a plena luz la figura de Roy García de Santander, marino del Cantábrico, que al frente de una flota surca el primero los

* Ben Cheneb: *Notes chronologiques, principalement sur la conquête de l'Espagne par les chrétiens*. "Mélanges René Basset" (Paris, 1923.) p. 69.

† A. Ballesteros Beretta: *San Fernando y el Almirante Bonifaz*. p. 8.

CARTAGENA

mares del Sur. Aquellos barcos dedicados al comercio en las costas de la Montaña, de repente, se transforman. La realeza exige su presencia en la contienda contra el musulmán, y allí van costeando la Península. Se presentan en el extremo Sudeste dispuestos a coadyuvar a la empresa reconquistadora.

Existía, pues, un marino experimentado, que supone a su vez la existencia de una flota. De su eficacia puede colegirse algo de cierta importancia. En primer lugar, ni Fernando, ni su hijo Alfonso, apelan al apoyo de marineros extraños; ni genoveses ni franceses figuran como entidades marineras, aunque un jefe sea francés y la chusma cuente con algunos franceses e italianos. Los navíos y el caudillo de mar en la toma de Cartagena no eran extranjeros.

Quizás algún combate naval tuviera efecto a la entrada del puerto de Cartagena, porque tal vez alguna fuerza marítima pudieran oponer a los cristianos los arraeces de Murcia. El sistema poliorcético de la época se reducía al bloqueo de las plazas, con el fin de rendirlas por hambre. El día en que los cárabos moros no pudieron penetrar en el puerto para aprovisionar la plaza, Cartagena no pudo resistir y sus habitantes, faltos de víveres, se entregaron.

Entre todos los héroes anónimos de ese cerco resplandece el nombre de Roy García de Santander, incorporado ya a la Historia por este hecho resonante.

VII

SEVILLA

Si grande fué el prestigio del marino de Santander, había un ciudadano de Burgos que le superaba, por su nombradía, en los medios cortesanos. Me refiero a Ramón Bonifaz, conocido por el rey hacía muchos años, de bastante más edad que Roy García de Santander y con fama indudable de marino experimentado. Yo creo que Bonifaz era francés, lo que no resta ningún mérito a la Marina de Castilla ni a la tierra castellana que, con su atractivo irresistible, hizo suyo a un extranjero, como en tantos casos de su historia.

Que Santander, con sus hombres y con sus barcos, tomó parte en la conquista de Sevilla no puede negarse y lo demostraré con variados argumentos. Julio González se muestra escéptico al referirse a los privilegios que de modo terminante lo declaran. Su recelo no tiene fundamento sólido.

Escribí en 1948: "Santander, aparte la tradición, ostenta títulos suficientes para que creamos en su intervención. No sólo la apoya el escudo que representa una embarcación a vela desplegada, rompiendo una cadena que corta la corriente del río. Un privilegio de Alfonso X, concedido a Santander, expresa: *por mucho servicio que hicieron al rey don Fernando mi padre e a mi, e mayor miente en la presión de Sevilla*".

En una nota apunta Julio González sus dudas. De que los escudos más antiguos de Santander no representan la nave, no puede concluirse deba rechazarse la tradición, recogida, más adelante, en forma gráfica, Respecto a los documentos, la adquisición necesita más espacio.

SEVILLA

Se trata de un privilegio rodado concedido a Santander y conservado, en copia, en la colección Pedraja.⁴⁸ Las copias son modernas, pero da la casualidad que el mismo día otorga el rey otra carta a Santander, y ambas están fechadas en Burgos.⁴⁹ Además, con idéntica data hay otra del monarca a su hermano don Sancho, abad de Santander. Este último diploma original existía en el destruido archivo de la catedral santanderina.⁵⁰

El marqués de Mondéjar, erudito escrupuloso, vió el citado privilegio rodado que confirmaba el fuero de Santander y que fué expedido, el 8 de enero de 1255, en Burgos. Por la manera en que escribe, se colije que el marqués vió el original. Sabe que en cierto modo es una confirmación del fuero de Santander, porque se refiere al portazgo. Así, dice: “hace esta concesión en atención a lo mucho que sirvieron a su padre y a él los vecinos de Santander en la conquista de Sevilla”.⁵¹

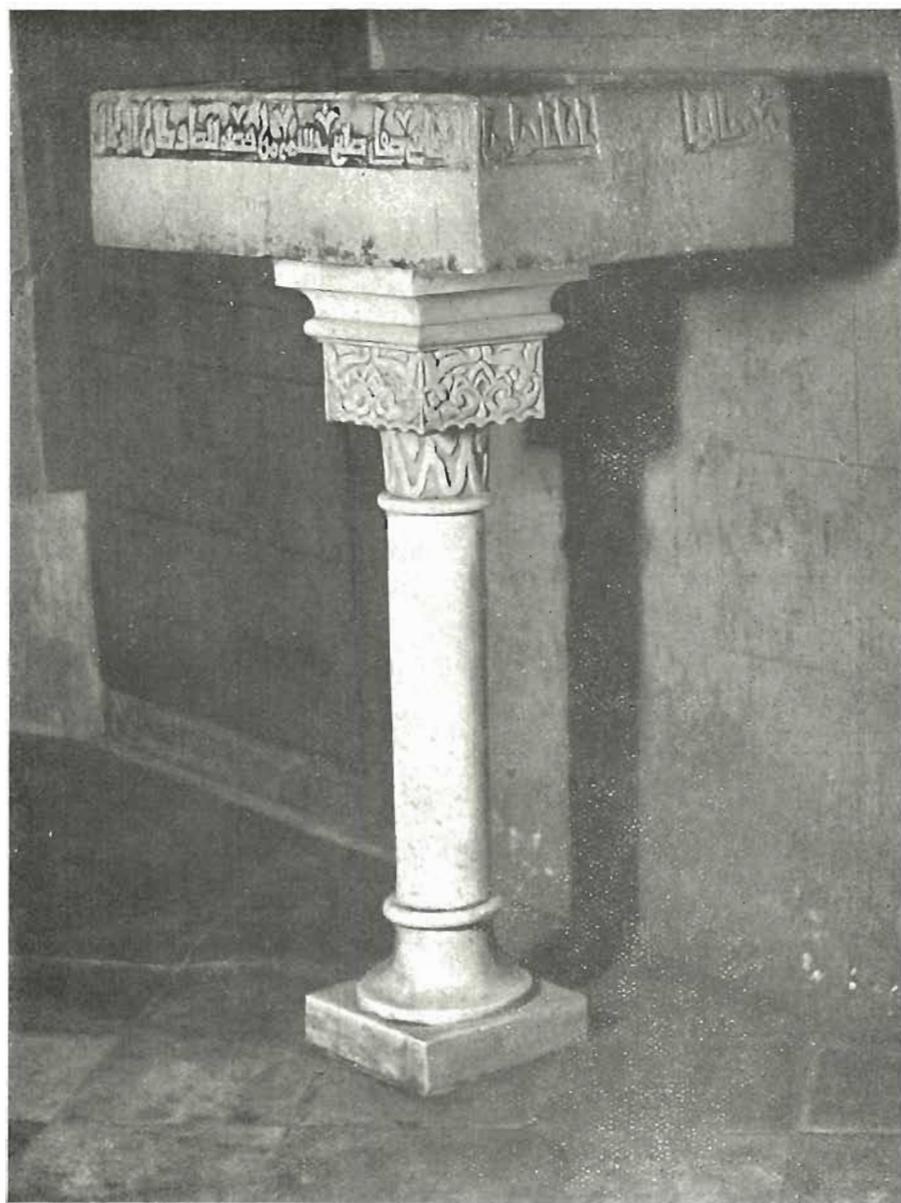
Traslado la parte dispositiva para examinarla después. “Conoscida cosa sea a todos los omes que esta carta vieren como yo Alfonso & por sabor que he de facer bien et merced al concejo de Sant Ander et por acrecer les en sus bienes e leuar los adelante, e que sean más ricos e valan más quito et franqueo a todos los vecinos moradores de Sant Ander, pora siempre iamas, los que agora son et serán daqui adelante, que non den portadgo en ningún logar de todos mios regnos, e de mio Senorio, nin por mar, nin por tierra, sacando ende Sevilla et en Murcia. E mando que ninguno non sea osado de demandar les portadgo en otro logar ninguno sinon en aquellas dos villas sobredichas, nin de venir contra esta mi carta, nin de quebrantar la, nin de menguar la en ninguna cosa, ca qual quier que la ficiesse aurie mi yra et pechar me ye en coto diez mill marauedis, e a ellos todo el danno doblado. Esta merced les fago por mucho seruicio &”.

⁴⁸ Biblioteca Municipal de Santander. Col. Pedraja, t. I. p. 247.

⁴⁹ Biblioteca Municipal de Santander. Col. Pedraja, t. I. fols. 271 y 272.

⁵⁰ Archivo de la catedral de Santander. (Poseo copia.)

⁵¹ Marqués de Mondéjar: *Memorias históricas de... Alonso... octavo...* p. 224.



Pila árabe de la catedral de Santander.

Fotos. Quintana y Araúna.

El diploma no ofrece particularidad alguna extraña en las fórmulas corrientes de lo transcrito. La novedad está en la cláusula que sigue referente a la *presión de Sevilla* y que ya trasladé antes. Los confirmantes son los mismos que figuran este año de 1293 de la era y 1255 de Cristo, en que abundan los rodados. No se advierte pueda haber un motivo de falsificación y, si la hubiere, a los negativistas toca el probarlo.

Hay otro argumento a favor de la participación de Santander en el cerco de Sevilla: la pila árabe de la catedral santanderina. Caso extraño el que fuera a parar a Santander una pila árabe. Oigamos lo que opina Emilio García Gómez: "debió de ser llevada a su actual destino, como trofeo, por montañeses que hacia el siglo XIII hicieron campaña contra moros". En efecto, esta pila profana, ornamento de un palacio o jardín andaluz, fué un trofeo que conmemora una gesta santanderina, pero no acaecida en Córdoba, como erróneamente supone Rodrigo Amador de los Ríos, sino en la toma de Sevilla y por agua, no por tierra.⁵² De la participación de los santanderinos en Córdoba no poseemos noticia alguna y sí, en cambio, de Sevilla. Antonio Bermejo de la Rica⁵³ y Maza Solano⁵⁴ aportan datos sobre la pila santanderina, y García Gómez ha dado la definitiva y concreta lectura de la inscripción.⁵⁵

Hay otra prueba y es la de la existencia de Roy García de Santander, marino de quien seguramente no se prescindiría al formarse la flota. Si no se ha encontrado hasta hoy el privilegio real galardonándole por sus servicios en la reconquista de Sevilla, los documentos de 1259, 1260 y 1266 son bastante elocuentes para decirnos de su indudable participación.

El suponerlo casi inactivo, guardando el Estrecho hasta el cabo de Palos, lo estimo absurdo. Después de la toma de Sevilla

⁵² R. Amador de los Ríos: *Santander*. p. 250.

⁵³ Antonio Bermejo de la Rica: "Arte español", 2.º trimestre. p. 77.

⁵⁴ Tomás Maza Solano: *La pila de la catedral de Santander (Apostillas a un artículo)*. "Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo", II (Santander, 1920.) p. 313.

⁵⁵ Emilio García Gómez: *La inscripción de la pila árabe de Santander*. "Al-Andalus", XII (Madrid, 1947.) fasc. I. p. 155.

SEVILLA

lo admito, pero no antes. ¿Qué misión podía ser la suya frente a las costas del reino granadino, cuyo reyezuelo era aliado de Castilla? ¿Acaso vigilar las costas de Berbería, de donde podía llegar algún socorro? De eso se encargó Bonifaz. Más lógico es que estuviera en la escuadra del almirante, y allí lo supongo, como más adelante explicaré.

Los marinos de Laredo fueron, asimismo, en la armada. Un privilegio de 3 de febrero de 1255, a Laredo, lo recuerda. Los términos son parecidos a los del documento a Santander. Dice el rey: "Esta merced que fago por mucho servicio que ficieron al rey don Fernando nuestro padre et a mi, mayor miente por el servicio que ficieron en la conquista de Sevilla".⁵⁶

Es mucha casualidad que Tomás González, en el Archivo de Simancas, encuentre rastro del privilegio a Laredo y, por otra parte, que el manuscrito de la colección Pedraja se copie del archivo municipal de Laredo. No se trata de un privilegio rodado, pero su contenido se parece mucho al de Santander. Sin embargo, se notan variantes que conviene señalar.

Comienza: "Conocida cosa sea a todos los homes que esta Carta vieren como Yo don Alfonso & en uno con la Reyna Donna Violante mi muger et con mis fijas la Infanta donna Berenguela et la Infanta Beatriz, por sabor que he de facer bien al concejo de Laredo, et por facerles bien et llevarles adelante et que sean más ricos, et que valan más, quito et franqueo a todos los vecinos que son moradores de Laredo, et de sus aldeas para siempre, a los que agora son et serán de aqui adelante pora siempre, que non den portalgo, nin piage, nin costa me ninguno, en ningún lugar, en todos los nuestros Regnos, et de todo nuestro Sennorio, nin por mar, nin por tierra, sacado ende a Sevilla e a Murcia".

Hasta lo transcrito es casi idéntico. Ahora empiezan las novedades: "Et mando a los de Laredo que pesquen et que salgan en todos los puertos de León et Gallizia con la sal de nuestro

⁵⁶ Tomás González: *Colección de privilegios, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla*, t. V (Madrid, 1830.) p. 195; Biblioteca Municipal de Santander. Col. Pedraja. fols. 260 y 261.

salin et non con otra cosa. Et ninguno non sea osado de defendérselo, nin de contrallárselo, et ellos que comprehen la sal de los nuestros alfolies. Otro si mando que pesquen et que salgen en todos los puertos de Castiella, así como salgaren en el tiempo del Rey Don Alfonso nuestro visabuelo et del Rey Don Fernando nuestro padre. Et otrossi mando a los de Laredo, que de quantos pescados que pescaren en todos los nuestros Regnos et todo el nuestro Sennorio, que den a Mi el diezmo, et por esto les quito que non den a Mi, ni a los que nuestro lugar tovieren otro derecho ninguno por todos nuestros Regnos". Poco después se consigna la mención a la conquista de Sevilla de que hablé antes.

Está inserto en un privilegio del rey don Sancho. Las confirmaciones de reyes posteriores no son pocas. Documento tan complicado no puede inventarse. Los escrúpulos de Julio González deben desvanecerse. Si no admitiéramos más documentos que los conservados en su original y rechazáramos las copias, el acervo aprovechable para construir historia quedaría reducido a una mínima expresión. Pero el autor extrema su letal suspicacia, al escribir que esas copias "no serían testimonio definitivo, aun en el caso de ser auténticas y puras", de la participación de Laredo y Santander en la toma de Sevilla. Ha de interpretarse de la acción naval de estas dos poblaciones. ¿Pero si no es de ésta, a cuál puede referirse? Plazas marítimas, puertos de cierto renombre, es más que natural que al hablar de servicio militar sea marítimo y no terrestre. Era lo singular; lo de tierra hubiera obligado a la realeza a multiplicar las recompensas.

Pero no son sólo los hombres, sino también las naves del Norte las que irán a Sevilla. Ortiz de Zúñiga fija el arsenal donde se construyeron los buques, pues afirma: "cuya fábrica los vecinos de San Vicente de la Barquera, se precian de que fué en su paraje".⁵⁷ No sé en qué funda su aserto. De Castro Urdiales cuentan, asimismo, que contribuyó con hombres y embarcaciones.

⁵⁷ Ortiz de Zúñiga: *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla...* (Madrid, 1677.) p. 4.

VIII

LA ROTURA DEL PUENTE

De la presencia de marinos cántabros en las proezas realizadas en aguas del Guadalquivir, frente a Sevilla, se poseen pruebas fehacientes, pues sabemos hasta los nombres de algunos marineros que en ellas tomaron parte. Los cómitres a quienes, poco después de la conquista, se da repartimiento, son los mismos que contribuyeron al éxito de la empresa. Entre ellos figura un Martín de Escalante, indudablemente montañés, y junto a él otros que también pudieran serlo, como García Pérez del Pino, Martín Sánchez y Miguel *calafate*. Uno de los fiadores se llama Pedro Andrés de Laredo.⁵⁸

Entro ahora en la zona de las lógicas conjeturas. Si la gente de Santander intervenía en aquellos hechos marítimo-fluviales, era más que probable descollase como jefe un marino del fuste de Roy García de Santander. La chusma, en sus dos terceras partes, la constituían marineros franceses e italianos de las costas del Mediterráneo, entonces los más prácticos en navegaciones, hegemonía marinera que conservarían durante muchos años. Si el almirante, ya naturalizado en Castilla, no podía negar su oriundez extranjera, bien conocida en la corte, es presumible que el rey quisiera asistiesen a éste otros cabos peninsulares; al frente de los mismos no puede vacilarse un

⁵⁸ J. González: *Origen de la Marina Real de Castilla*. p. 250; A. Ballesteros Beretta: *San Fernando y el almirante Bonifaz*. p. 52; Javier de Salas: *Marina española de la Edad Media. Bosquejo histórico de sus principales sucesos en relación con la historia de las coronas de Aragón y de Castilla*. t. I (Madrid, 1864.) p. 141.

momento que estuviera el nauta cántabro, a quien el monarca regalaría luego un rico patrimonio en Palomares. No se diga, como objeción fácil, que su nombre no se halla en el repartimiento. Esto nada significa porque otras donaciones como la casa dada a Bonifaz en Sevilla, las conocemos gracias a documento ajeno al repartimiento y así ocurriría con otras muchas cuya huella se ha perdido al no conservarse la escritura donde constaba.

Quizá Roy García de Santander vigilaría el Estrecho, pero, derrotada la escuadra mogrebí, seguramente se incorporaría al grueso de la armada cristiana, sin que descartemos la hipótesis de su participación en la victoria naval contra los africanos.

Prescindo de las escaramuzas y episodios en el río, acaecidos durante los años 1247 y 1248 con varia fortuna, para detenerme en la acción decisiva del 3 de mayo del año de la conquista, fecha en la que tiene efecto la rotura del puente fortificado de Triana, por donde se abastecía Sevilla con las vituallas que le llegaban del Aljarafe. Acción trascendental del cerco de la plaza, que completaba su bloqueo, único medio definitivo de rendir las ciudades asediadas, porque los *ingenos* constituían unas máquinas de sitio deficientes en la poliorcética de aquel siglo y sin eficacia para derribar murallas.

La hazaña de la rotura del puente la verificó Bonifaz con dos potentes naves, tripuladas con la marinería más decidida de su flota. Una de las embarcaciones, por lo menos, era cántabra, construída en los astilleros de la Montaña. La otra, tal vez fuera gallega. La tradición de Avilés no se opone a ello, pues sólo menciona un jefe y su nombre no tiene apoyo documental ninguno. En cambio, la epigrafía da más probabilidades al pontevedrés Payo Gómez Charino, que, si no como caudillo sí como marino, asistió al hecho memorable. Falta preguntar, ¿se hallaba en una de las naves Roy García de Santander? Lo creo más que probable.

Conceptúo su presencia en extremo verosímil. No aventuro con esta afirmación ninguna conjetura desprovista de funda-

LA ROTURA DEL PUENTE

mento. ¿Cuál pudo ser su rango? Opino que, muy posiblemente, sería el segundo jefe; el lugarteniente de Bonifaz, en términos no usitados pero sí efectivos; el vicealmirante, el más destacado de los *sabidores del mar*, cuyo consejo se solicitaba en los trances difíciles y antes de cualquier empresa arriesgada. De ellos nos habla la *Crónica*.²⁹

²⁹ A. Ballesteros Beretta: *San Fernando y el almirante Bonifaz*. p. 44.



Primitivo escudo de la villa de Santander.

Foto. Duomarco.

IX

EL ALMIRANTAZGO

En primer lugar, estimo que Bonifaz tuvo el título de almirante. La *Crónica alfonsina*, aunque redactada posteriormente, lo denomina así una vez, y sin duda refleja la tradición de la época. No se puede faltar a la verdad, ni equivocarse, cuando no median demasiados años entre los hechos y su relato por escrito. Ya el establecimiento del almirantazgo, en cuanto se refiere a su organización, es posterior.

Florentino Pérez Embid⁶⁰ exhuma un texto de Garibay, ya utilizado por don Cesáreo Fernández Duro.⁶¹ Reviste tal importancia por su contenido, que lo copio, con el fin de comentarlo luego. Escribe Garibay y Zamalloa: "Comenzó a hauer en estos Reynos dos Almirantes juntos... el uno hera de los navíos llamados antiguamente *Mancos* por ser sin remos, del gran mar Océano de los Reynos de Castilla y León comenzando desde el mar septentrional de Francia hasta el de Portugal donde se comprehenden la provincia de Guipozcoa, Sennorio de Vizcaya y las quatro villas de la costa de la mar y las Asturias de Santillana y Obiedo y Gallizia, y llamaban a este vulgarmente *Almirante de Castilla* cuias flotas y Atarazanas estauan de ordinario en Castro Urdiales una de las quatro villas de la dicha Costa, para todas necesidades residiendo ellos en Burgos más que en otras partes, por ser esta ciudad vezina a este mar

⁶⁰ F. Pérez Embid: *El Almirantazgo de Castilla*. p. 9.

⁶¹ Cesáreo Fernández Duro: *La Marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta la refundición en la Armada Española*. (Madrid, 1893.)

EL ALMIRANTAZGO

y de buena comodidad. El otro Almirante hera de las Armadas del Mediterráneo del Andaluzia y de sus confines, de las Galearas y otros navíos de remo, teniendo su asiento en Sevilla donde estauan sus flotas y atarazanas y se hacían las vituallas y llamauanle por esto *Almirante de Sevilla*, a diferencia del de Castilla, pero ellos se intitulaban Almirantes de la mar en los privilegios Reales”.²²

Precioso texto, que revela la división jurisdiccional de ambos almirantes, fijada en sus distintas áreas geográficas. De la correspondiente al de Castilla formaban parte las cuatro villas de la Montaña: Santander, Laredo, Castro Urdiales y San Vicente de la Barquera. Señala la existencia de unas atarazanas en Castro Urdiales, y ya no es un enigma el sitio donde se construyeron algunos de los navíos de la flota de Bonifaz. No explica Garibay el porqué de la situación privilegiada de Burgos. Una de las razones de la residencia del almirante en la ciudad del Arlanzón era que la catedral de Burgos cobraba los pingües diezmos de los puertos; de aquí su enlace financiero con la costa, argumento que no debe desdeñarse.

En la construcción de las atarazanas en Sevilla ve Julio González un aprovechamiento de las atarazanas almohades y rechaza toda sugerencia de que se imitasen las cántabras. La escueta afirmación no convence, pues parece más natural se copiase lo cristiano, aunque en la fábrica se utilizara cuanto de aprovechable dejaron los musulmanes. Que hubo mucho de nueva planta lo demuestran los elogiosos y ditirámicos versos leoninos, que todavía se conservan, enalteciendo la construcción del astillero hispalense.²³ Se terminaron las atarazanas en tiempos de Alfonso X, pero su construcción comenzó en los últimos años del reinado de San Fernando.

Del año 1252, postrero del gobierno de Fernando III, hay un documento particular, que no carece de interés. En 3 de

²² Esteban Garibay y Zamalloa: *De la antigüedad de los almirantes maiores de Castilla y de sus discursos hasta el tiempo presente*. (t. VIII de sus obras.) Formó parte de la Col. Salazar, C. 2. lib. 58. fol. 251. Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

²³ J. González: *Origen de la Marina Real de Castilla*. p. 244.

EL ALMIRANTAZGO

febrero de ese año, don Fortunato, abad de Puerto y de *Bolibar*, por mandamiento de don Diego López de Haro, señor de Vizcaya y de las *montañas* y señor de Santa María del Puerto, da un solar a Pedro Royz para que lo pueble. Suscriben: “Merinus dompnus regis in Castella Ferrandus Gundisalve de Rojas: Merinus dompni Didaci Lupi de Faro in Trasmiera Rodericus Petri de Carasa. Dompnus Joannis de Yspania scriba et clericus de Laredo hanc cartam scripsit”.⁶⁴

El marqués de Mondéjar afirma “que el puerto de Santander era muy célebre y de gran comercio en aquel tiempo, cobrando el Abad cinco maravedís de los buenos sobre cada navío que aportaba en las quatro villas, que son Santander, Castro, Laredo y San Vicente”, según consta en privilegio real de 1245.⁶⁵

⁶⁴ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santa María de Nájera.

⁶⁵ Marqués de Mondéjar: *Memorias históricas de... Alonso... octavo...* p. 225.

X

ALFONSO X

En lo que a la Marina se refiere, este reinado es una prolongación del anterior, si bien los múltiples problemas que se presentan impiden al hijo de San Fernando cumplir los planes de su padre respecto a la expedición africana.

El 17 de julio de 1253, desde Sevilla, expide la cancillería una carta al concejo de Santander, contestando a una querrela contra Johan Diaz de Frómesta, que les exigía portazgo, cuando no lo habían pagado en tiempo de Fernando III, ni en el de doña Berenguela. El monarca resuelve a favor de Santander.⁶⁶

De 27 de diciembre del año 1254 es un privilegio real a Santo Toribio de Liébana.⁶⁷ Al año siguiente, en 8 de enero, desde Burgos da el monarca dos privilegios —uno rodado— a Santander.⁶⁸ En estos primeros años es abad de Santander don Sancho, electo de Toledo y chanciller de Castilla. En la catedral existía un documento —del que tengo copia— que reviste mucho interés. Se trata de la confirmación real de una escritura del abad y el cabildo, en la que contratan con Roy González, sobre una casa que éste poseía en *Arsellero*. Lo que se refiere a linderos, y hasta los que suscriben, proporcionan curiosas noticias. La carta del abad es del 15 de marzo de 1252, fechada en

⁶⁶ Biblioteca Municipal de Santander. Cuaderno de Privilegios. Copia, Col. Pedraja. p. 28 y 32.

⁶⁷ Archivo Histórico Nacional. Docs. de los benedictinos de Santo Toribio de Liébana, provincia de Santander. Sala II. Caja 211.

⁶⁸ Biblioteca Municipal de Santander. Copias de Pedraja. fols. 247, 271 y 272.

Sevilla, en vida de su padre, y la confirmación del rey ostenta la data de 8 del mes de enero de 1255, expedida en Burgos.⁶⁹

En 3 de febrero de ese mismo año de 1255 concede el soberano el privilegio a Laredo, ya mencionado, con el fin de que sus moradores no paguen portazgo en todo el reino, salvo en Sevilla y Murcia, con otras exenciones y ventajas.⁷⁰ El 10 de febrero confirma el monarca la donación de la villa de Yeras, territorio de Liébana, hecha por Sancho III al monasterio de Santa María de Piasca.⁷¹ En este mismo mes, el día 24, otorga un privilegio rodado al monasterio de las Huelgas, de Burgos, concediéndole 20.000 maravedíes en las rentas del puerto de Laredo.⁷² Todavía en ese plétórico año de 1255, da Alfonso X una carta a Santo Toribio de Liébana⁷³ y otra a la colegiata de Santillana del Mar.⁷⁴

⁶⁹ Archivo de la catedral de Santander, correspondiente a la antigua colegiata. Letra clara, buen estado de conservación cuando lo copié. Sello colgante de plomo y precioso cordón de seda amarilla.

⁷⁰ T. González: *Colección de privilegios, franquezas, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla*, t. V. p. 195; Biblioteca Municipal de Santander. Col. Pedraja, t. I. fols. 260 y 261.

⁷¹ Archivo Histórico Nacional. Índice de los docs. del monasterio de Sahagún. Colección de Sellos.

⁷² Archivo del monasterio de las Huelgas de Burgos. Inserto en un rodado de Sancho IV. Leg. 10, núm. 330.

⁷³ Archivo Histórico Nacional. Docs. de los benedictinos de Santo Toribio de Liébana, provincia de Santander. Sala II. Caja 211.

⁷⁴ Archivo de la colegiata de Santillana del Mar; M. Escagedo Salmón: *Colección diplomática. Privilegios, escrituras y bulas en pergamino de la insigne y real iglesia colegial de Santillana*, t. I. p. 118.

XI

CADIZ

No se halla comprobado que los marinos de la Montaña contribuyeran con su esfuerzo y con sus naves en la toma de Salé (1260); probablemente fué ésta una empresa de los hombres del Sur. Pero, en cambio, sí existen vehementes suposiciones de que gentes de Cantabria intervinieron en la conquista de Cádiz.

Mi creencia se funda en que el rey Sabio escoge nuevos pobladores entre las gentes de la Montaña y, seguramente, no tendrían que trasladarse desde el Norte, porque ya se hallaban entre los conquistadores de Cádiz. Oigamos lo que dice Horozco: "Don Alonso, con mayor voluntad de conservar y guardar bien a Cádiz, dándole pobladores de confianza y de limpieza y para ello mandó traer trescientas familias naturales de las quatro villas de las montañas de Castilla la Vieja, que son, Laredo, Santander, San Vicente de la Barquera y Castro de Ordiales, pueblos que sesenta y ocho años antes, en el de mil y doscientos y seis, se avian poblado por orden del rey don Alonso comunemente llamado el Octavo".⁷⁶

El libro del *Repartimiento* que pudo ver Horozco, no sabemos si es el original, porque los archivos gaditanos padecieron mucho en el siglo XVI, el año del saqueo e incendio efectuados por las tropas del conde de Essex. Sin embargo, la lista de nombres de pobladores que cita el mencionado autor, ni es

⁷⁶ Agustín de Horozco: *Historia de la ciudad de Cádiz*. (Cádiz, 1845.) p. 100.

CÁDIZ

completa, ni todos los enumerados son apellidos de la Montaña. Los hay indudables, como Domingo de San Vicente, Domingo Manzorro, don García de Pando, Juan de Salcedo, Juan Pérez de Roca, Juan de Solórzano, Juan Gómez de Liendo, Martín de Mollero, don Pedro Pérez de Pamanes, Pedro Joan de Santander, Pedro Morrueco, Rodrigo de Camargo y Víctor de la Calzada.

En el segundo repartimiento de tierras del año 1266 otorga a los trescientos iguales derechos, y lo razona diciendo que en la Montaña de Santander la hidalguía se adquiere con el nacimiento.⁷⁶ Lo escrito debió de fundarse en alguna tradición, pues el documento sólo manifiesta lo que a continuación transcribo: "otorgamos que las cinco alcarrias que avemos dado a Guillén de Berja para él e para los cien homes que poblaban en la villa nueva de Cádiz que son estas, Campix, Grañina e Finojosa, Poblantina, e Fontanina, con todos sus términos dámoslas a todos los trescientos vecinos de la villa de Cádiz que agora hi son pobladores e serán de aqui adelante, que las ayan libres e quitas por juro de heredad para siempre jamás con todo el otro heredamiento que Nos le avemos antes dado. E estos trescientos pobladores an de ser los doscientos homes de lanzas, e los cien vallesteros".⁷⁷

⁷⁶ L. de la Calzada: *En el milenario de Castilla. La Hermandad de las Marismas*, p. 6.

⁷⁷ A. de Horozco: *Historia de la ciudad de Cádiz*, p. 110 y 111.

XII

LOS PRIVILEGIOS ALFONSINOS

Ya indiqué lo íntimamente unidos que se hallaban entonces el comercio marítimo y las flotas de guerra y cómo las naves dedicadas al tráfico se convertían, por las necesidades de la guerra, en navíos de combate. El rey Alfonso se preocupa de la organización comercial de cabotaje de los puertos del Cantábrico, afirma acertadamente Luciano de la Calzada.⁷⁸ La prueba nos la ofrece el texto de las cortes de Jerez de 1268.⁷⁹

El pasaje pertinente reza así: “Los omnes que han de tomar los fiadores en los puertos sobredichos son estos: en Sant Ander, Bernalte de la Obra, Pero Roys de Ferrera. En el Aredo [Laredo], don Peres, el alcalde Pedro Barranca. En Castro de Ordiales Pero Diuisa, Pero Arnalte, Salomón”. El último de los nombrados era, como su nombre delata, un judío.

En 3 y 5 de abril de 1268, otorgaba el rey cartas a la colegiata de Santillana del Mar.⁸⁰ Al año siguiente, en Toledo, el 7 de noviembre, el rey eximía de portazgo a los de San Vicente de la Barquera, excepto en Sevilla, Toledo y Murcia.⁸¹

⁷⁸ L. de la Calzada: *En el milenario de Castilla. La Hermandad de las Marismas*. p. 6

⁷⁹ *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, t. I. (Madrid, 1861.) p. 74.

⁸⁰ Archivo de la colegiata de Santillana del Mar y M. Escagedo Salmón: *Colección diplomática. Privilegios, escrituras y bulas en pergamino de la insigne y real iglesia colegial de Santillana*, t. I.

⁸¹ Archivo de la iglesia de San Vicente de la Barquera.

LOS PRIVILEGIOS ALFONSINOS

Ese mismo año 1269, el 13 de diciembre, concede el monarca otra carta a la colegiata de Santillana del Mar.⁸²

Pasa un año sin que la chancillería se preocupe de la Montaña, y el 2 de mayo de 1271 concede el rey, en Palencia, un privilegio a Santo Toribio de Liébana.⁸³ En 1372 comenzamos a tener noticias de don Jofre de Loaysa, abad de Santander, amo o ayo de la reina doña Violante, infanta aragonesa, mujer de Alfonso X.

El 11 de junio de ese año 1272, el rey Jaime I, otorga en Huete un documento a favor del citado don Jofre de Loaysa. El diploma debe conocerse. He aquí su transcripción: "Per nos et nostros laudamus, concedimus et confirmamus uobis Raimundo de Popoleto procuratoris nominis Jaufredi de Loaysa et eidem Jaufredo et suis, Ynperpetuum, plateam intram portam Valencie uocatur de Boteros et turres etiam et vallum ad barbicanam que sunt uersus monasterium sancte Eulalie. Et quidem omnia. A Scriba baiulus noster Valencie uobis procuratoris nomine dicti Jaufridi dedit in Escambium et permutationem quorumdam balneorum sitorum iuxta Moreriam Valencie, cum domibus et corralis suis que quidem erant dicti Jaufredi".⁸⁴

Por lo anterior, sabemos que don Jofre poseía rico patrimonio en la ciudad de Valencia y que el monarca se preocupaba de sus intereses. El 3 de noviembre de 1272, el Rey Alfonso resuelve un asunto en el que interviene el abad de Santander.⁸⁵ La parte dispositiva de la carta expresa: "Parescieron Maestre Jufre Abbad de Sant Ander, por si, et Pedro Ferrández, capiscol, et Goncaluo Royz, sacristán, por el Cabildo dessa misma iglesia. E pidieron nos merced que touiessemos por bien, que todas las Rendas de la Abbadía et de la Iglesia sobredicha: pie daltar, Aniuersarios et las otras rendas, que se partiessen

⁸² Archivo de la colegiata de Santillana del Mar.

⁸³ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana.

⁸⁴ Archivo de la Corona de Aragón. Reg. 21. Jacobi. fol. XLV.

⁸⁵ Archivo de la catedral de Santander. Pergamino en muy mal estado de conservación, roto y faltándole un trozo de la parte inferior. Sin sello ni cinta. Hoy perdido.

LOS PRIVILEGIOS ALFONSINOS

comunalmente entre el abbad et el Cabildo". El soberano lo concede.

Considero de máximo interés un documento de la catedral de Burgos, pues se refiere a los diezmos de mar que correspondían a la iglesia burguense. El privilegio es del 28 de marzo del año 1273, y lo expide el monarca en Toledo.⁸⁶ El 26 de junio, en Guadalajara, otorgaba el rey una carta a la colegiata de Santillana del Mar.⁸⁷ La chancillería reitera su favor a Santillana del Mar el 3 de abril de 1274⁸⁸ y el 10 de abril de 1275.⁸⁹ Este último documento lo concede el infante don Fernando de la Cerda.

El 20 de marzo de 1274 Maestre Jofre de Loaysa otorga una escritura que comienza así: "Sepan quantos esta carta vieren Como yo Maestre Joffre abbad de sant Ander et chanceller de la muy Noble Reyna de Castilla. Con otorgamiento del Cabildo desse mismo lugar Do *Canonice* las eglesias de sant Pedro de Escobedo et de Maonna, que vacan, a Roy Cabrales fijo de Pero".⁹⁰

En 25 de mayo del año 1276, el rey se dirige a los arrendadores que tienen los alfolíes de la sal de los puertos de Castilla.⁹¹ Les dice: "Sepades que el concejo de Sant Ander se me querellaron et disen que quando non han sal en el nuestro alfoly de Sant Ander, que ay omes de la villa et de otras partes que traen sal et que gelo non dexades vender a menos que vos den la quarta parte de quanto valiere, et esto que nunca fué en tiempo del Rey don Alfonso mio bisabuelo, nin del Rey don

⁸⁶ Archivo de la catedral de Burgos. Diezmos del mar. Cax. I, parte 1.^a, fol. 4.

⁸⁷ Archivo de la colegiata de Santillana de Mar.

⁸⁸ Archivo de la colegiata de Santillana del Mar.

⁸⁹ Archivo de la colegiata de Santillana del Mar.

⁹⁰ Archivo de la catedral de Santander. Inserto en un pergamino de traslados de un pleito entre "Munno [sic] Péres abad de Santander y Roy Péres, clérigo y Johan Péres clérigo, hijos de Roy Cabrales de Escobedo" sobre las iglesias de San Pedro de Escobedo y San Vicente de Maonnes.

⁹¹ Biblioteca Municipal de Santander. Cuaderno de Privilegios. Copia, p. 13. Col. Pedraja, fol. 251.

Fernando mio padre, sinon de poco tiempo acá". El rey sentencia según la solicitud de los de Santander.

El 15 de junio de 1276 da el rey un privilegio a la colegiata de Santillana del Mar.⁸² Del lunes 11 de abril del año 1278, y fechada en Valladolid, es una carta del rey a maestre Jofre, abad de Santander. Con más precisión, la dirige el monarca a Gonzalo Guerra, *ome de Maestre Jofre*, aunque redunde en beneficio de éste, porque se trata de amparar su derecho a heredades, casas, tierras y viñas, cuya posesión perturban *omes* que *entran* en sus posesiones. El Gonzalo Guerra recaudaba las rentas del abad y es quien se querella. Interviene el rey para defender los derechos del abad.⁸³

Una escritura particular de 11 de diciembre del año 1279 contiene lo siguiente: "yo don Pedro el coco de Bazana reconosco, que tengo el solar que dizen de Calçada por Juro de heredamiento, por siempre iamás, yo et fijo et fija que yo aya o qui demi ujniere. Et deuo dar por renda el día de sant Martín cada anno un sueldo dela buena moneda, et una *hemina* daguilar de trigo o de scanda, et una gallina buena. Et deuo seer uassallo del abbat de sant Ander, yo et todos aquellos que moraren en el solar et fazer esta renda sobredicha al abbat et al cabildo de sant Ander".⁸⁴

Otro documento referente al abad maestre Jofre de Loaysa nos revelará noticias acerca de las ciudades de la costa y su intenso tráfico marítimo. En un diploma de Alfonso XI están insertos varios de los que iremos sucesivamente tratando. El primer traslado es de una carta de Alfonso X, cuyas cláusulas esenciales copiaré a continuación. Su data es 17 de julio de 1281, otorgada en Córdoba.

Su parte dispositiva expresa: "Alos alcaldes de Sant Ander, ssalut et gracia, maestro Juffre abat de sant Ander et

⁸² Archivo de la colegiata de Santillana del Mar.

⁸³ Archivo de la catedral de Santander. Pergamino bien conservado. Cinta de seda sin sello.

⁸⁴ Archivo de la catedral de Santander. Carta pequeña partida. Sin sello pero con huellas de haberlo tenido. Letra muy clara. En buen estado de conservación. Hoy perdido.

LOS PRIVILEGIOS ALFONSINOS

mio clérigo sseme enbió querellar et dize que los derechos que a de auer de las Naues que entraren a sant Ander a Castro, a Laredo, a ssant Viceynte de la Barquera que gelos non quieren dar en ssant Ander los dezmeros que están y por mí, assi como deuen, segunt los ouieron los otros abades que ffueron ante del, et él lo ouo ffasta aqui". El rey manda se cumpla lo establecido.

Por este importante documento se comprueba el saneado ingreso que disfrutaba el abad de Santander sobre los navíos que entraban en cualquiera de las cuatro villas famosas. Los diezmeros que habían de recaudar los derechos abaciales se negaban a reconocerlos, y de aquí la intervención real para que respetasen esta añeja facultad. Al año siguiente, en Valladolid, a 13 de mayo, el infante don Sancho ha de confirmar la disposición de su padre, pues sigue la rebeldía de los *dezmeros*. Aún ha de repetirse el caso en los reinados sucesivos, como tendré ocasión de exponer.⁹⁵

El último documento expedido por la chancillería de Alfonso X a Santander, lo da el rey, el 17 de diciembre del año 1281, desde Sevilla. Ha sido publicado por Fernando Barreda. Se refiere a la exención concedida a los santanderinos para que no paguen el diezmo del vino de su cosecha y que pudieran sacarlo fuera del reino. Esto después de haber pagado su diezmo a la iglesia. Se entiende el derecho del abad santanderino.⁹⁶ Dice el privilegio: "que podiese sacar del vino de su cosecha fuera del regno e que mandase a vos [los *desmeros de Santander*] que, pues una vez lo oviesen desmado a la egleſia que los non tomásedes desmo de las *empleas*, nin de las otras *cosas* que allá comprasen por lo que el *vino* valiese".

El día 20 de abril de 1282, en Valladolid, confirma el infante don Sancho las libertades, franquezas y buenos usos de

⁹⁵ Archivo de la catedral de Santander. Pergamino borroso en mal estado de conservación. Sello hermoso de plomo. Cinta larga de seda de colores rojo, amarillo y blanco.

⁹⁶ Fernando Barreda: *El chacolí santanderino en los siglos XIII al XIX*. (Santander, 1947.) p. 48.



Primer escudo de la ciudad de Santander.

Foto. Samot.

LOS PRIVILEGIOS ALFONSINOS

San Vicente de la Barquera.⁹⁷ Era una de tantas demostraciones que hacía el infante rebelde para captar partidarios. El 14 de mayo, también en Valladolid, ampara por una carta al cabildo y canónigos de Santander y a su abad contra caballeros, ricos-homes y cogedores "*que les facen muchas fuerças et otros tuertos sin razón et sin derecho*".⁹⁸

⁹⁷ Archivo de San Vicente de la Barquera. Pergamino en muy mal estado de conservación, roto por muchos sitios.

⁹⁸ Archivo de la catedral de Santander. Pergamino bien conservado. Orificio de donde debía de pender el sello que falta. Ya no existe.

XIII

SANCHO IV

Copiosos son los privilegios concedidos por este rey a las villas de la Montaña, pero lo más saliente y en lo que detendré mi atención es en la empresa de Tarifa, donde se advierte de modo claro la colaboración de la marina cántabra en el gran problema del dominio del Estrecho, preocupación que embarga los afanes de los reyes de Castilla, desde la conquista de las márgenes del Guadalquivir en los años de San Fernando.

Comienza la acción de los barcos de la costa santanderina en la guerra contra Aben Yucef de Marruecos. El real privilegio dado a Castro Urdiales franqueando a su concejo de portazgo, en consideración "al servicio que fizieren siempre al Rey don Fernando nuestro abuelo et al Rey don Alfonso nuestro padre, et sennalada mente por muy grand servicio que fizieron agora, a nos, con una naue et con una galea, en esta flota que nos mandamos armar, quando Abenyucef tiene cercada la villa de Xerez".⁹⁹

El año anterior había concedido un privilegio rodado a Santander eximiéndole de portazgo (Toro, 2 de noviembre de 1284).¹⁰⁰ El 12 de noviembre de 1284, en Olmedo, da el rey una carta a Potes, confirmándole otra de su padre sobre *fonsadera*.¹⁰¹

En 1287 todavía es abad de Santander maestro Jofre, arcediano de Toledo. El 12 de noviembre de ese año el monarca se dirige a los recaudadores del diezmo en el puerto de Santan-

⁹⁹ Mercedes Gaibrois de Ballesteros: *Sancho IV de Castilla*, t. III (Madrid, 1928.) p. LVI.

¹⁰⁰ Biblioteca Municipal de Santander. Cuaderno de Privilegios. Copia, p. 3. Col. Pedraja, II. p. 273.

¹⁰¹ Archivo municipal de Potes. Pergamino deteriorado. Sin sello.

der, para que atiendan la querella del abad, a quien no se pagan los diezmos de las naves que llegan a Santander, Laredo, *Castro dordiales* y San Vicente de la Barquera.¹⁰² Vivía aún don Jofre de Loaysa el 30 de agosto de 1289, en que Sancho IV confirma una carta de su padre sobre rentas de la abadía de Santander.¹⁰³

Ese mismo año 1289, el 10 de diciembre, otorga el rey una carta a Santo Toribio de Liébana.¹⁰⁴ El año 1290 la población de Santander había sufrido un incendio que la empobreció. Las mismas calamidades se repiten al través de los siglos. Tan impresionante es el documento que no resisto al deseo de transcribirlo.

“A los dezmeros et a los guardas del puerto de Sant Ander et a todos los otros omes que esta carta vieren. Salud et gracia. Sepades que el Concejo de y de Sant Ander me enviaron mostrar su hacienda, de cómo eran pobres et sennalada mente por razón de ocasión de la guerra queles acaeció et en otras maneras. Et pidiéronme merced que por que lo ellos mejor podiesen sufrir, queles quitase el diezmo de todas las viandas que y veniesen de fuera de mios regnos. Et yo veyendo la su pobreza &”.¹⁰⁵

El 11 de enero de 1291, estando el monarca en Toledo, concede un privilegio rodado a la colegiata de Santillana del Mar.¹⁰⁶ Ya en 1294 es abad de Santander Gonzalo Pérez, capellán *del muy Noble rey de Castilla*. En 4 de febrero de ese año otorga una escritura sobre las iglesias de San Pedro de Escobedo y de Ayionón.¹⁰⁷

El 28 de julio de 1294 es una carta real a Potes acerca de la *fonsadera*. Como no se refiere a ningún puerto de la costa prescindo, con dolor, de reproducir algunos pasajes, que informan sobre la situación de la Montaña.¹⁰⁸

¹⁰² Documento ya citado.

¹⁰³ Archivo de la catedral de Santander. Pergamino sin sello. Sedas verdes, amarillas y blancas.

¹⁰⁴ Archivo Histórico Nacional. Leg. 1347. Pergamino sin sello ni cinta.

¹⁰⁵ Biblioteca Municipal de Santander. Col. Pedraja, I. fols. 343 y 344. Inserto en un privilegio de Fernando IV.

¹⁰⁶ Archivo de la colegiata de Santillana del Mar.

¹⁰⁷ Archivo de la catedral de Santander. Inserto en un pleito.

¹⁰⁸ Archivo municipal de Potes. Inserto en una carta de Fernando IV.

XIV

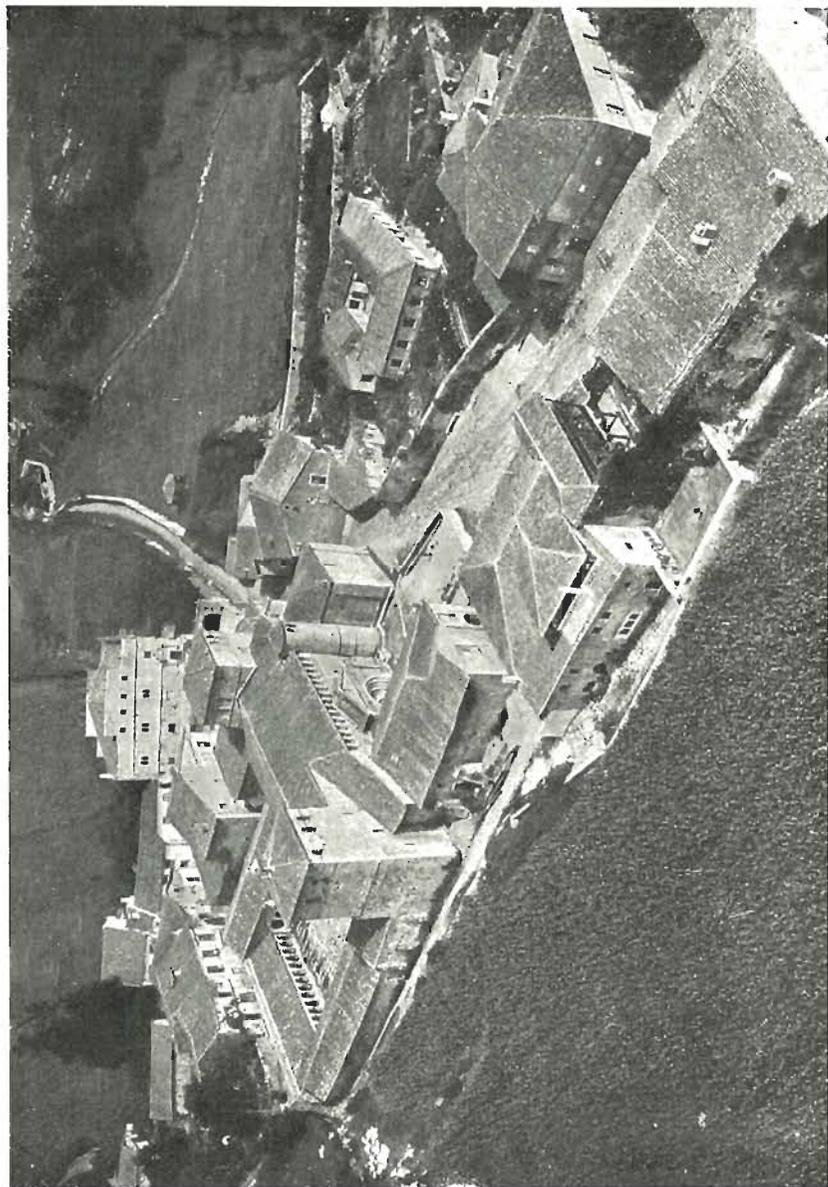
TARIFA

Tenemos prueba documental de que los marinos del Norte intervinieron en la defensa de Tarifa. A fines de 1293 llegaba Juan Mathe, camarero y armero del rey, a Sevilla, donde arribaba el navío *San Nicolau*, con cargamento de hierro y otros materiales destinados a la construcción de galeras.¹⁰⁹

Un epígrafe de las cuentas de Sancho IV dice: "Por Carta de la Reyna que mandaba a Pero de la Riba et a Pero Pérez que cargasen una Nave con 2,500 quintales de fierro tirado et lo llevasen para Sevilla a la Darazana, et cannamo. Mostró estruemento signado de Escribano público de Santander que daba testimonio de Simón Castet Maestre del Halop San Nicolo de Laredo, que cargasen en él 1.700 quintales de fierro et 90 quintales de filo de Cannamo, et avielos a llevar a Sevilla et darlo a Johan Matheo".

Las cuentas dan más detalles. "Et dicen que costó el fierro. . ." 21,250 maravedíes "et que costara pesar et cargar, et los bateles que lo levaron a la Nave 50 maravedis et medio. Et el cannamo. . ." 6,300 maravedíes "et la marfega en que lo enbolvieron CXXVIII maravedis, et los atadores X maravedis et filo para la coser III maravedis, et ferrar una fusta en que lo leuaban II maravedis, et una pinaça en que andugieron el filo de Castro a Laredo XLI maravedis". El calafatear la Nave costó 60 maravedíes "para que fuese meior guardada". De los 4,100 maravedíes "que avie aver el Maestre por el flete" le die-

¹⁰⁹ M. Gaibrois de Ballesteros: *Tarifa y la política de Sancho IV de Castilla*. "Boletín de la Real Academia de la Historia", t. LXXVI (febrero, 1920.) cuad. II. p. 123.



Vista aérea de Santillana del Mar.

Foto. Samor.

TARIFA

ron solamente 100. El gasto total fué de 27,945 maravedies y medio. Declara al final: "Mostró Carta de Johan Matheo como llegara el Halop."¹¹⁰

En diciembre de 1293 recibió Juan Mathe el *Halop San Nicolao*, con hierro y cáñamo, y al punto se puso en comunicación con el antiguo Almirante gallego Pay Gómez Charino, para preparar el socorro de Tarifa.

Un documento¹¹¹ de junio de 1294 reproduce las cuentas de Juan Mathe de Luna, y en una partida se consigna: "A Ferránt Garcia de Burgos, recibió de los diezmos de los Puertos de Castiella XIII mil CCL maravedis, e despendió dellos con CC maravedis, que dió a Pero Gutiérrez que puso en su Recepta DCCLXXV maravedis - asi fincan en Recepta XII mil CCCCLV maravedis".

Los puertos de Castilla eran Santander, Laredo, Castro Urdiales y San Vicente de la Barquera, y, como de costumbre, cobraba los diezmos un burgalés, que en este caso se llamaba Ferránt Garcia de Burgos.

De esa manera contribuyó la Montaña a que no fuese estéril la hazaña de Guzmán el Bueno, que prefirió el sacrificio de su hijo a entregar a los musulmanes una plaza que tenía por el rey. Dos hombres, cuya fama no está suficientemente extendida, salvaron a Tarifa. Fueron estos varones beneméritos Juan Mathe de Luna y Fernán Pérez Maimón, el uno camarero del rey y el otro su secretario del sello de la *poridat*.

Pero no sólo en la defensa de Tarifa, sino antes, cuando la conquista de la plaza, consta la presencia de los santanderinos. La noticia la conserva un privilegio de Alfonso XI, inserto en uno de los Reyes Católicos, y en él se consigna el apoyo prestado por Santander a Sancho IV "quando ganó a Tarifa".¹¹²

¹¹⁰ M. Gaibrois de Ballesteros: *Tarifa y la política de Sancho IV de Castilla*. "Boletín de la Real Academia de la Historia", t. LXXVI (febrero, 1920.) cuad. II. p. 123.

¹¹¹ M. Gaibrois de Ballesteros: ob. cit. "Boletín de la Real Academia de la Historia", t. LXXVI (mayo, 1920.) cuad. V. p. 444.

¹¹² Biblioteca Municipal de Santander. Col. Pedraja, t. I. fols. 375 y sigs.

EL COMERCIO DE LOS PUERTOS CANTABROS

Américo Castro Quesada publicó, el año 1921, unos interesantes aranceles de aduanas del siglo XIII.¹¹³ Habían sido dados a conocer anteriormente, pero con menos precisión, por Lasaga y Larreta,¹¹⁴ y luego por Amador de los Ríos, en su volumen dedicado a *Santander*, que ya he citado.

Se creyó que la fecha de estos aranceles podía fijarse en la época de Alfonso X. Cree Américo Castro que son de fines del XIII, pues la letra del documento se parece mucho a la de otro incluido en el mismo código escurialense donde se hallan escritos los susodichos aranceles. El documento en cuestión ostenta la fecha de 6 del mes de junio del año 1295. Por este tiempo se redactarían los aranceles.

Finot ha estudiado las relaciones de España con Flandes en la Edad Media.¹¹⁵ En el campo mercantil, comenzaron a intensificarse en el siglo XIII. Por cierto que entonces, y luego más corrientemente, los vocablos *Espagne* e *Hispania* fueron sinónimos de Castilla. Los puertos que más traficaban con Flandes, como lo comprobarán los aranceles, fueron los del Cantábrico.

Comienza el texto de los aranceles: "Esto es remembrança de todas la cosas que deuen dar peaiie en Samtander, en Castro dordiales e en Laredo et en Sant Vicent dela Barquera".

¹¹³ Américo Castro: *Unos aranceles de aduanas del siglo XIII*. "Revista de Filología Española". (Madrid, 1921.)

¹¹⁴ Gregorio Lasaga y Larreta: *Dos Memorias*. (Torrelavega, 1889.)

¹¹⁵ Jules Finot: *Étude historique sur les relations commerciales entre la Flandre et l'Espagne au Moyen Age*. (Paris, 1899.)

Van desfilando mercancías francesas y de Flandes, como mercería de *Limoias* [Limoges], paños de Gante, Douay, Ypres, Popelingués, Cambrai, Saint Omer, Rouen, Provins, Arras, Valenciennes, Bourges, Chartres, Abbeville y Tournai. No faltan los *estanfortes* de Inglaterra.

Hay otro apartado que indica: "Esta es remerança de todas las cosas que non deuen dar peaaie en Sant Ander ni en Castro dordiales ni en Laredo ni en Sant Vicent dela Bartquera".¹¹⁶

El comercio con Inglaterra se interrumpía por frecuentes colisiones bélicas, que empezaron ya desde el reinado de Sancho IV, a pesar del parentesco de los monarcas reinantes en ambos países. Ya en 1293 anota Rymer la "*Treugarum inter gentes Regis Castelle et homines Baione captarum ratificatio*".¹¹⁷ Otro documento del 16 de las kalendas de junio del año 1293 se refiere a la discordia entre Bayona et "homines villarum nostrarum, Castri et Sancti Emeterii". Es decir, con Castro Urdiales y Santander. Quien habla es el rey Sancho IV.

El 1 de febrero de 1297, Eduardo I de Inglaterra concedía salvoconducto a los mercaderes y marinos de España y Portugal para su viaje a Flandes.¹¹⁸ Los conflictos de los puertos cántabros con Bayona durarían muchos años.

¹¹⁶ Vid. Gustave Fagniez: *Documents relatifs à l'histoire de l'industrie et du commerce en France depuis le Ier. siècle avant. J. C. jusqu'à la fin du XIVe siècle*. 2 vols. (Paris, 1898-1900.)

¹¹⁷ Thomas Rymer: *Foedera, Conventiones, Litterae et cujus cumque Generis Acta publica inter Reges Angliae et alios quos vis Imperatores Reges &*, t. I. *Hage Comititis*. (1745.) p. 119.

¹¹⁸ Th. Rymer: *ob. cit.* p. 176.

XVI

LA HERMANDAD DE LAS MARISMAS

Con razón, Luciano de la Calzada traza una línea divisoria y diferencial entre lo que fueron las Hermandades de Castilla y la de los puertos del Norte. Muchas veces aquéllas significaron una actitud de rebeldía, como en los años de la sublevación del infante don Sancho contra su padre. A veces, fueron unos organismos útiles frente a los desmanes de la nobleza en épocas de turbulencia, principalmente en las desastrosas minorías de los reyes, en particular las de Fernando IV y Alfonso XI. En ocasiones, representan la salvación de la frontera contra el moro, como sucedió con las hermandades andaluzas después del desastre de 1319 en la Vega de Granada.

Calzada saluda con vibrante elogio la aparición de la Hermandad de las Marismas. Dice: "Mientras la decadencia del régimen municipal convierte a la que fué gloriosa institución en rémora de todos los intentos de una política de gran escala, expansiva e imperial, la Hermandad del Cantábrico es como una ventana desde la cual puede Castilla, vuelta de espaldas a mínimas disputas de concejo, soñar estupendas gestas ultramarinas realizadas por unos marinos que tratan de igual a igual con la orgullosa majestad del Rey de Inglaterra".¹¹⁹

Conviene analizar, morosamente, la carta de hermandad entre los concejos de Santander, Laredo, Castro Urdiales, Vitoria, Bermeo, Guetaria, San Sebastián y Fuenterrabía. Se concertó el acuerdo, el sábado 4 de mayo de 1296, en *Castro*

¹¹⁹ L. de la Calzada: *En el milenario de Castilla. La Hermandad de las Marismas*. p. 7.



Vista general de Castro Urdiales.

Foto. C. E. M.

dordiales. Han publicado la carta Benavides¹²⁰ y Amador de los Ríos.¹²¹ El original estaba en Guetaria, y reviste tan capital importancia que he de analizarlo con esmerado detenimiento. Sin embargo, es preciso conocer antes unos preliminares explicativos, sin los cuales no entenderíamos la finalidad del pacto ni sus ulteriores consecuencias.

La *Crónica* no señala ni el hecho, y por lo tanto no puede tratar de sus motivos, ni el documento solemne alude a las causas, sino en un inciso que puede pasar inadvertido. El mismo Fernández Duro,¹²² tan informado y sagaz, aclara este extremo, que reputo esencial. Quien lo indica de modo transparente es La Roncière, que escribe años después del marino e historiador español.¹²³

Primero copio el pasaje aludido. Dice de esta manera: "Otrosi ponemos, que ningún ome de los concejos sobredichos, no envíen ni lieuen por mar ni por tierra, pan ni vino, ni armas ni caballos, ni otra mercadería ninguna a Bayona, nin a Inglaterra, ni a Falandres mientras esta guerra durare del rey de Francia et del rey de Inglaterra, e qualquier ome de esta hermandad que lo fayare que lo lieven a estos lugares sobredichos, que ge lo tomen todo quanto les faiaren, e que sea suyo libre et quito de aquel que lo tomare".

Se trata de una declaración de neutralidad, cuyas razones pronto alegaré. Era natural que aquella alianza de los puertos se hiciese con vistas a las contingencias del mar, y éstas se referían evidentemente a los peligros de dos potencias en pugna hacía siglos, ante las cuales habría que adoptar una prudente actitud. Desde el año 1290, Castilla se hallaba en paz con Francia, y, deshecha la amenaza de los infantes de la Cerda, Sancho IV y Felipe IV *el Hermoso*, concertaron amistad y *pusieron su amor en uno*. Continuó la cordial relación con el francés, a

¹²⁰ Antonio Benavides: *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, t. II (Madrid, 1860.) p. 81.

¹²¹ R. Amador de los Ríos: *Santander*. p. 896.

¹²² C. Fernández Duro: *La Marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta la refundición con la Armada Española*.

¹²³ Charles de la Roncière: *Orígenes*, t. I. (Paris, 1909.)

pesar de la muerte del *rey Bravo* y de haber resucitado sus pretensiones Alfonso de la Cerda.¹²⁴

Con Eduardo I de Inglaterra el parentesco era más estrecho y la cordialidad no se había alterado un instante. Recordemos que el monarca inglés estuvo casado con la princesa Leonor de Castilla, hija de Fernando III y de Juana de Ponthieu. Empero, Eduardo dominaba en Bayona y, con los bayoneses, los rozamientos, por competencia comercial, serían infinitos.

En el mar existía el peligro constante de agresiones bélicas. Esa ruta atlántica era la vía natural por donde los puertos del Norte de España se comunicaban con Flandes, y ese tráfico, para los del Cantábrico, suponía una riqueza cuya explotación se hallaba interrumpida, como también su comercio con Normandía e Inglaterra.

Las etapas de la situación, que llegó a la implícita declaración de neutralidad de la carta de hermandad, paso a reseñarlas. Unos años antes, la rivalidad de Gascuña o Aquitania conduce a una serie de actos de piratería. De un lado, bretones y normandos y, del otro, bayoneses y anglos, luchan sin descanso con varia fortuna. Por cierto que el 4 de mayo de 1293 surge un P. Ribera entre los combatientes normandos.¹²⁵ Este nombre español indica que al lado de los franceses peleaban algunos hispanos, quizá de las costas del mar de Santander. A la acción particular sucedió el ataque de las escuadras beligerantes, ya organizadas por sus respectivos reyes. Felipe IV realiza un verdadero esfuerzo y crea los elementos de una incipiente marina francesa. Para ello, acude a las flotas del Mediterráneo más avezadas, y entonces de mayor empuje. Marsella y Génova contribuyen a la idea entusiasta del rey francés.

En 1295, embarga el monarca de Francia muchas embarcaciones detenidas en los puertos de Flandes. Entre ellas, diez naves hispanoportuguesas capitaneadas por Juan Des, que debe ser Díaz. El mando de parte de aquella flota, conseguida con

¹²⁴ Vid. Georges Daumet: *Mémoire sur les relations de la France et de la Castille (1255-1320)*. (Paris, 1913.)

¹²⁵ Ch. de la Roncière: *Origines*, t. I. p. 327.

violencia, fué confiado a Miguel de Mans, que dicen era de Navarra. Bajo sus órdenes estaban también los refugiados bayoneses.¹²⁶

Entonces, después de acciones navales que no anularon la eficacia marinera de los ingleses, planeó Felipe IV la idea genial de iniciar el bloqueo continental de Inglaterra, adelantándose en muchos siglos al pensamiento de Napoleón. Este programa de la política internacional del soberano francés, lo indican, en breve consideración, hasta los historiadores generales de Francia, como el moderno Bainville,¹²⁷ pero quien mejor lo explica es Carlos de La Roncière.¹²⁸

Ese bloqueo tuvo indudable repercusión en España, y principalmente en las costas del Norte, que traficaban con Inglaterra. El año del bloqueo fué el mismo 1296, en el que nacía la Hermandad, y, aunque nadie lo haya dicho, es muy probable que fuera una de las causas de su creación. Los puertos norteños querían disfrutar de una cohesión frente a posibles y próximos acontecimientos. Su declaración de neutralidad puede indicar que desean librarse de las consecuencias del bloqueo, que implicaba un acto de hostilidad contra Inglaterra.

Creo que La Roncière tiene razón al atribuir el nacimiento de la Hermandad a una causa particular que afectaba directamente a los puertos españoles. Los navíos vascos habían capturado en 1295 la nave bayonesa *Sainte Marie*, que venía de Africa. Temieron represalias y se aliaron. Prohibían todo comercio con Bayona, Inglaterra y Flandes, mientras durase la guerra, y con esto parecía claramente que se sumaban al bloqueo contra los ingleses. Incluían Flandes, porque quince navíos hispanos habían sido capturados en las aguas de Dan.

El nombre genérico de *basques*, que da el historiador francés, ya sabemos que se aplica también a los puertos cántabros y seguiría en siglos posteriores para denominar a las gentes de Santoña y de Castro Urdiales. Lo no admisible es que La Ron-

¹²⁶ Ch. de la Roncière: *Origenes*, t. I. p. 339.

¹²⁷ Jacques Bainville: *Histoire de France*, t. I. (Paris, 1926.) p. 78.

¹²⁸ Ch. de la Roncière: ob. cit. t. I. p. 348.

cière hable de *formidable liga de puertos de Navarra*. Entonces el reino navarro ya carecía de puertos.

Al año siguiente, los de Bermeo envían sus plenipotenciarios a Castro Urdiales para avistarse con los mensajeros del rey de Francia y oír sus propuestas.¹²⁹

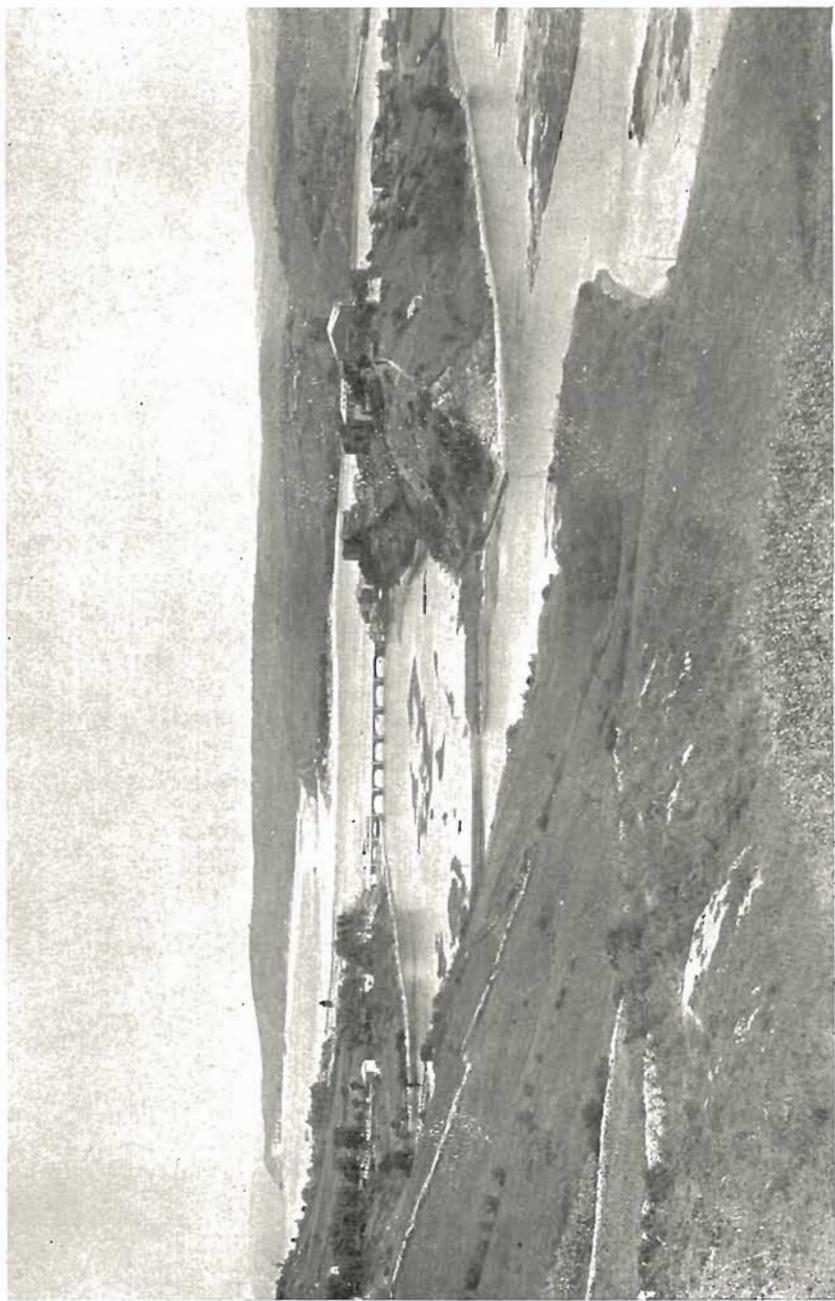
Fracasó el bloqueo por la no colaboración de Flandes, muy interesada en el comercio de lanas con Inglaterra. Esa tácita alianza de las ciudades flamencas con el reino insular preparaba, sin pretenderlo, una contienda secular entre Inglaterra y Francia.

Trazados estos indispensables preliminares, voy a examinar el texto de la Hermandad. Comienza el documento: "A nombre de Dios e de Santa María. Sepan quantos esta Carta vieren como nos los concejos de Santander, e de Laredo, e de Castro dordiales, e de Vitoria, e de Bermeo, e de Guetaria, e de Sant Sebastián e de Fuente arrabia, a servicio de Dios e de nuestro sennor el rey don Fernando, facemos hermandat en uno".

Sospecho que la copia no es antigua o que, al menos, se han modernizado por el editor algunas grafías, pues en los finales del siglo XIII no se escribía Santander, como hoy, sino *Sant Ander*. Observemos que van a la cabeza los puertos del Cantábrico, lo cual algo significa, tanto más que luego señalaré el rango preponderante de Castro Urdiales. Sorprende la excepción de formar parte de la asociación una capital del interior, cual Vitoria, extremo que debe explicarse por ciertos intereses comerciales. Luego se agregaría San Vicente de la Barquera, que completaba el elenco de los cuatro puertos del mar cántabro.

Los nombres de la divinidad y de la Virgen se consignan con la acendrada piedad de aquellos tiempos, en especial en las comarcas marineras. La proclamación del servicio del rey resultaba natural, y había que declararlo porque en aquellos momentos de disturbio no todas las ciudades reconocían al niño rey, que tendría con los años gran predilección por la Montaña. Entonces los gobernantes que influirían en las decisiones de las poblaciones de la Hermandad serían María de

¹²⁹ Ch. de la Roncière: *Orígenes*, t. I. p. 356-357.



Vista general de San Vicente de la Barquera.

Foto. C. E. M.

Molina y su chanciller Nuño Perez, futuro abad de Santander.

La parte dispositiva de la escritura consigna: "E la hermandad es esta. Lo primero que todos seamos unos en guardar sennorio de nuestro sennor el rey don Fernando, e todos sos derechos bien e complidamente. Otrosi que guardemos los buenos fueros, e los buenos usos que hobiemos en tiempo del rey don Alfonso, que venció la batalla de Ubeda, e del Emperador, e de los otros reyes, aquellos que buenos hobiemos, según dicen los privilegios que nos ellos dieron, los cuales nos otorgó, e nos confirmó nuestro sennor el rey don Fernando a quien dé Dios buena vida, buena salut por muchos annos e buenos".

Reiteran su vasallaje al monarca y, como expuse, no estaba fuera de lugar el hacerlo. En lo que a ellos, privativamente, les atañe, proclaman el respeto a los fueros y usos concedidos por Alfonso VII el Emperador, alterando el orden cronológico, porque para ellos eran más sustanciales los del vencedor de las Navas o de Ubeda que los otorgados por el séptimo Alfonso. Todos esos privilegios, como estudiaré más adelante, los había confirmado Fernando IV, o, mejor dicho, en su nombre, los tutores.

"Acordamos que si por aventura algun ome traxer a cualquier de estos concejos, carta, o cartas, que sean contra fuero, que en cualquier logar que esto acaeciére, que caten la Carta de la hermandad, e que cumplan aquello que juraron, e prometieron, según que en ella dice. E sennaladamente veyendo que es gran servicio de nuestro sennor el rey don Fernando, en guardar los privilegios que uos él dió, e nos él otorgó, e lo que juró e prometió, e fizo a uos jurar; acordamos de non dar los diezmos, nin la saca del fierro, que son cosas contra fuero, de que uos podría venir muchos dannos a uos, e a todos los otros de la tierra, ni otra cosa ninguna que contra nuestros fueros son".

Se previene, frente a posibles trasgresiones, prestigiando el valor de la carta de hermandad. Por ese párrafo transcrito, sabemos que el rey niño ha jurado sus fueros. Quieren, ante todo, libertarse del que reputan ominoso tributo de los diezmos y de la *saca de hierro*.

“Et si por aventura, nos los concejos o algunos de nos, o alguno o algunos de nuestros vecinos, de cualquier de nos, enviásemos al rey nuestro sennor por esta razón, o por otra cualquiera, que el rey nuestro sennor, o otros qualquier rico ome o caballero les mandase facer algún mal por ello, o les mandase tomar algunas cosas de lo suyo, que nos ayuntásemos todos en Castro de Ordiales, e que hayamos acuerdo en uno sobre ello, que es aquello que hi habemos a facer”.

Transcribo el pasaje anterior, porque, además del procedimiento a seguir, se advierte cómo la villa de Castro Urdiales es cabeza de la Hermandad. Siguen particularidades casuísticas y de orden procesal, relativas a la salida de mercancías y a los tratos con Portugal, en las que se nota la intervención de don Dionis favorable a las villas marítimas, que, en reconocimiento, le conceden la reciprocidad para sus mercaderes.

Señala luego la manera de resolver los casos de conflictos de las villas de la Hermandad. Expone todas las posibles combinaciones. Pondré, por ejemplo, uno de los supuestos: “Otro si, si los de Castro hobieran querella de los de Laredo, o los de Laredo de los de Castro que vayan a Santander aquellos que el pleito hobieron, e que demanden dos omes buenos dende de la villa a so placer de las partes, e que los libren luego so pleyto sin detenimiento ninguno”.

Habla después del sello de la Hermandad *de las villas de la Marina de Castilla con Vitoria*. Más adelante expresa: “Otro si para seallar las cartas que hobiéramos mester para fecho de esta hermandat, el sello fica en fieldat en Lope Pérez el joven, e don Pascual Ochanarren, e don Bernalt el joven en Castrodoriales, e que sea con ellos que escriba todas las cartas que fueren mester para esta hermandat, e que ponga en cada una de ellas so nombre escripto con so mano, o Pero Pérez escribano de este mismo logar”.

Hacia el final declaran: “E nos todos otro si juramos e prometemos de guardar esta fieldat, e de la cumplir bien e lealmentre so la pena del omenage. E nos todos otro si juramos, e prometemos unidat a Dios e a Santa María, de guardar, e temer, e cumplir quanto sobredicho es”.

LA HERMANDAD DE LAS MARISMAS

La fórmula envuelve un rito feudal, y en ella se invoca al Hacedor y a la Virgen, con la solemnidad inherente a un acto de aquella trascendencia. No podían vislumbrar los asociados el brillante porvenir reservado a la institución que acababan de crear. Mucho esperaban de ella, pero no que, andando los años, tratarían de potencia a potencia con un soberano tan poderoso como el rey de Inglaterra.

XVII

LA PROTECCION FERNANDINA

Estimo que Calzada interpreta con alguna amplitud unas frases de un privilegio de Fernando IV a Santillana del Mar. Las palabras son éstas: "Conosciendo nos en como serviestes bien e lealmente a los reyes onde nos venimos, e sennaladamente a nos, vos el Concejo de la Villa de Santa Yllana fincando nos niño e pequenno quando el Rey Don Sancho, nuestro padre finó, que Dios perdone, e aviendo guerra con nuestros enemigos, así con Christianos como con Moros, et *nos criastes* et nos levastes a nuestro Estado, et la nuestra honra adelante con los otros de la nuestra tierra".¹²⁰

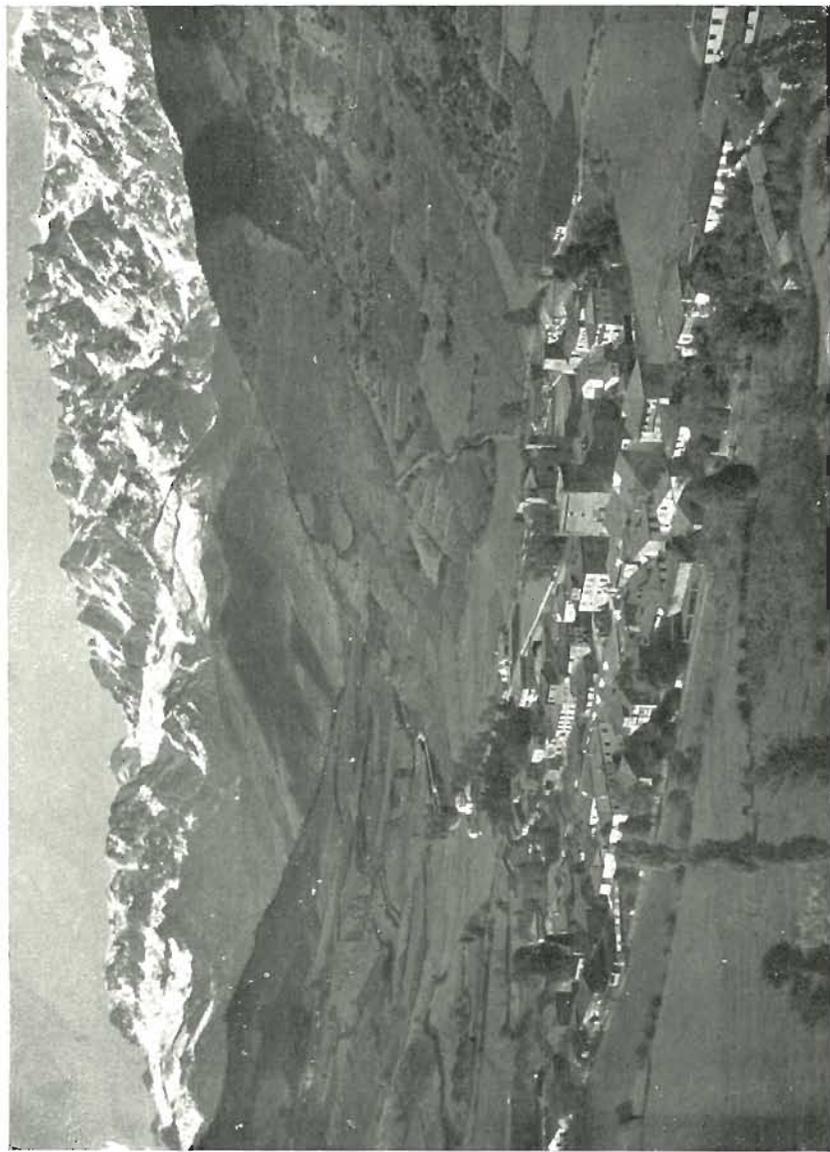
Los vocablos *nos criastes* pueden significar, en efecto, que parte de la infancia del monarca niño la pasara en la Montaña, y no niego su posibilidad; pero no me parece argumento suficiente, pues pudiera ser un término genérico aplicado al apoyo del concejo, como de los otros leales concejos cántabros durante la menor edad del rey. Esto no empece el que afirmemos que Fernando IV, durante todo su reinado, fué un decidido protector de las poblaciones norteñas.

El primer documento importante es de 7 del mes de agosto de 1295, concedido a Santander, el cual versa "sobre el privilegio que tienen del rey don Alfonso para que puedan romper et plantar vinnas et pumares fasta tres leguas aderedor de su villa". Dice han de juzgarse por el fuero de Cervatos.¹²¹

Del 11 de agosto de 1295 es un privilegio real a don Gon-

¹²⁰ M. Escagedo Salmón: *Colección diplomática...* t. I. p. 186.

¹²¹ Biblioteca Municipal de Santander. Col. Pedraja, t. I. fol. 341.



Vista general de Potes.

Foto. Bustamante.

LA PROTECCIÓN FERNANDINA

zalo Pérez, abad de Santander, confirmando a él y a su cabildo y sucesores los privilegios de los reyes.¹³² Ese mismo día da un privilegio a Santillana del Mar.¹³³ Al día siguiente, otorga la cancellería real otro privilegio a Santander.¹³⁴ El 15 de agosto confirma el rey la exención de portazgo a San Vicente de la Barquera.¹³⁵ Todavía el 17 concede otro a Santander.¹³⁶

Ese pletórico agosto, el día 20, daba el monarca un privilegio rodado a la catedral de Santander.¹³⁷ En un magnífico rodado de Alfonso XI, del que guardo fotografía, hay un privilegio concedido por Fernando IV a la catedral santanderina, el 22 de agosto, confirmando otro de San Fernando.¹³⁸ En ese documento, el rey confirmaba el fuero de Santander. Había también el privilegio original, hoy perdido, del cual sólo existen mis notas. Decía: "Con conceio et con otorgamiento de la Reyna donna Maria nuestra madre et del Ynffante don Anrrique^l nuestro tío et nuestro tutor, por ffazer bien et merced a Gocalo Pérez Abbat de Sant Ander, el sobredicho, por muchos servicios que fizo al Rey nuestro padre et ffaze a nos."¹³⁹

Hasta casi un año después, no vuelvo a encontrar escrituras montañesas. En 15 de julio de 1296, Fernán Pérez, capiscol y vicario de don Gonzalo Pérez, abad de Santander, autoriza una donación.¹⁴⁰ El 14 de abril de 1299 otorga el soberano un privilegio a Potes.¹⁴¹ En 16 del mismo abril da una carta a Santo Toribio de Liébana.¹⁴² En 28 de mayo, desde Burgos, reitera su favor al monasterio lebaniego.¹⁴³

¹³² A. de Escalante: *Costas y montañas*. (Estuvo en el archivo de la catedral de Santander.)

¹³³ M. Escagedo Salmón: *Colección diplomática...* t. I. p. 177.

¹³⁴ Biblioteca Municipal de Santander. Col. Pedraja, t. I. fol. 337.

¹³⁵ Archivo de la iglesia de San Vicente de la Barquera.

¹³⁶ Biblioteca Municipal de Santander. Col. Pedraja, t. I. fol. 254.

¹³⁷ Archivo de la catedral de Santander.

¹³⁸ Archivo de la catedral de Santander.

¹³⁹ Archivo de la catedral de Santander.

¹⁴⁰ Archivo de la catedral de Santander.

¹⁴¹ Archivo municipal de Potes.

¹⁴² Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana.

¹⁴³ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana.

Un curioso documento trata de los diezmos de Laredo. Lo publica Benavides, pero sus extremos merecen recordarse. Recibe en encomienda los judíos de Villadiego, que poblaban el solar del hospital de Burgos. Estos 20 judíos casados debían tener el mismo fuero que los judíos del resto del reino. Expresa el rey: "Entendiendo que si esto así pasase que podría recibir algún menoscabo en el pecho de estos veinte judíos, con concejo et con otorgamiento de la reyna donna Maria mi madre, et del infante don Enrique, mio tío e mio tutor, avineme con la infanta donna Blanca, mi cormana, sennora de las Huelgas de Burgos, et con la abadesa, et con el convento de ese mismo lugar, et con el comendador de dicho hospital, para haber hi quantia cierta en esta guisa: "que haya cada anno el dicho hospital en los diezmos del puerto de Laredo, por camio destos veinte judíos que habian de haber en el su solar de Villadiego".¹⁴⁴ Acaba el año 1299 con una carta del monarca a Santander, otorgada el 8 de octubre desde el real sobre Palenzuela.¹⁴⁵

Sigue irrestañable la munificencia de la cancillería de Fernando IV con la Montaña. El 10 de junio de 1300 concede un privilegio a Santo Toribio de Liébana.¹⁴⁶ El 2 de mayo del año 1301 es el privilegio concedido a Laredo, y del que ya hice mención.¹⁴⁷ El 10 de mayo da el rey el privilegio a los mios omes de Castiella.¹⁴⁸

Publica Benavides un *Ordenamiento de las cortes de Valladolid de 1301*. Se trata del cuaderno concedido a Santander, el 12 de agosto. Lo llevaron los representantes santanderinos que acudieron a las cortes.¹⁴⁹

¹⁴⁴ A. Benavides: *Memorias de Don Fernando IV de Castilla*, t. II, p. 193.

¹⁴⁵ Biblioteca Municipal de Santander. Col. Pedraja, t. I. fol. 343.

¹⁴⁶ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana.

¹⁴⁷ T. González: *Colección de privilegios, franquezas, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla*.

¹⁴⁸ Biblioteca Municipal de Santander. Col. Pedraja, t. I.

¹⁴⁹ A. Benavides: *Memorias de Don Fernando IV de Castilla*, t. II, p. 263.

LA PROTECCIÓN FERNANDINA

No hay casi año en que no se rememoren nuevas mercedes del soberano. De 27 de julio de 1302 son un rodado a Santillana del Mar¹⁵⁰ y un privilegio a Castro Urdiales.¹⁵¹ El año 1304 es singularmente rico en beneficios. Comprendo lo monótono de esta relación, pero si no aparece completa no da la sensación que intento, con el fin de probar las preferencias del rey por la Montaña.

El 6 de febrero de 1304, desde Carrión, otorga el rey un privilegio a Santillana del Mar.¹⁵² En 18 de ese mes, da otro a Santander.¹⁵³ Tampoco faltan concesiones en el año 1305. De 1 de agosto es un privilegio rodado al concejo de Santa María del Puerto.¹⁵⁴ Confirma el fuero de Alfonso VII. El 10 de octubre el rey otorgaba una carta al concejo de Potes.¹⁵⁵

Se renuevan las mercedes el año 1306. El 19 de junio, el monarca da un privilegio a Santander.¹⁵⁶ En 14 de septiembre, desde Palencia, otorga un privilegio a Laredo.¹⁵⁷ El 23 de mayo de 1308, desde Burgos, concede el soberano una carta a Noja.¹⁵⁸

Los últimos años del reinado fueron, asimismo, pródigos en beneficios para la Montaña. El 10 de marzo de 1309, estando en Madrid, daba el rey una carta a Castro Urdiales.¹⁵⁹ El año 1310, el 25 de junio, el monarca otorgaba, en Sevilla, un extenso privilegio a la iglesia de Santander.¹⁶⁰ Al año si-

¹⁵⁰ Archivo de la colegiata de Santillana del Mar.

¹⁵¹ Archivo municipal de Castro Urdiales.

¹⁵² Biblioteca Municipal de Santander. Col. Pedraja, t. I, fol. 328.

¹⁵³ Biblioteca Municipal de Santander. Col. Pedraja, t. I, fol. 345.

¹⁵⁴ Archivo Histórico Nacional. Docs. de San Juan del Poyo. (Otra copia, en la caja de recuperación del mismo archivo, en un privilegio de Juan I en el que está inserto.)

¹⁵⁵ Archivo municipal de Potes.

¹⁵⁶ Biblioteca Municipal de Santander. Col. Pedraja, t. I, fol. 255.

¹⁵⁷ Archivo Municipal de Santander. Lo reproduce también Tomás González: *Colección de privilegios, franquezas, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla.*

¹⁵⁸ Archivo Histórico Nacional.

¹⁵⁹ Archivo municipal de Castro Urdiales. Inserto en un privilegio rodado de Juan I.

¹⁶⁰ Estaba en el desaparecido archivo de la catedral de Santander. Poseo copia.

guiente, en 25 de enero, expide la chancillería, fechado en Burgos, un real privilegio a la iglesia de Santander.¹⁶¹ El 25 de abril en Palencia, el infante don Pedro, hijo de María de Molina y hermano de Fernando IV, concedió una carta a Santillana del Mar.¹⁶² El 17 de mayo daba el rey un privilegio rodado a la iglesia de Santander.¹⁶³ De 18 de mayo es una carta a Santillana del Mar,¹⁶⁴ en la que el rey confirma el fuero de la población. Ostenta la solemnidad de privilegio rodado, y declara el rey lo hace por petición de “Munno Pérez nuestro clérigo. Arçidiano de Campos et Abbat de Sant Ander et chancellor de la Reyna donna Maria nuestra madre”.

Todavía dos documentos completan la serie de los expedidos en la época fernandina. El 24 de noviembre de 1311, estando el infante don Pedro en Santander, da una carta a su concejo.¹⁶⁵ El rey, en el postrer año de su reinado, confirma en 18 de abril de 1312, en Valladolid, la ordenación que don Nuño Pérez ha dado a la abadía de Santander.¹⁶⁶

Toda esta documentación no es un alarde baladí de la munificencia real con los puertos de Cantabria, sino la prueba de que al amparo de la protección real iban creciendo en prosperidad, y el hecho explicará su pujanza futura en el mar, porque nunca pueden separarse los florecimientos terrestres de los náuticos, pues se hallan íntimamente unidos y se influyen mutuamente. Prescindo de estudiar con detalle las cartas y privilegios, ya que el hacerlo daría desmedida extensión a mi trabajo.

¹⁶¹ Estuvo en el destruído archivo de la catedral de Santander. Tengo copia.

¹⁶² Archivo Municipal de Santander.

¹⁶³ Antes en el archivo de la catedral de Santander. Conservo copia.

¹⁶⁴ Archivo de la catedral de Santander. Inserto en un privilegio rodado de Alfonso XI. El original era en pergamino, sin sello ni cinta, pero estaba bastante bien conservado.

¹⁶⁵ Biblioteca Municipal de Santander. Col. Pedraja, t. I. fol. 276.

¹⁶⁶ Archivo de la catedral de Santander.

XVIII

COMERCIO Y HOSTILIDADES ENCUBIERTAS

La situación, ya subrayada, de la posesión de la Gascuña por los ingleses produciría una serie de conflictos que, poco a poco, apartarían a Castilla de Inglaterra. Conviene analizar las etapas de las relaciones anglo-castellanas, y en ellas comprenderemos la evolución y sus causas. Algo hemos escrito, pero debe ampliarse. Eduardo I Plantagenet, por su matrimonio con la princesa castellana Leonor, estaba ligado a la Casa de Castilla y nunca desmintió su buena voluntad de arreglar las cuestiones surgidas con sus súbditos siempre de una manera amistosa.

Rymer publica un salvoconducto concedido por el rey inglés, el 17 de febrero de 1297, a instancia del conde de Flandes y en favor de España y Portugal.¹⁶⁷ Entonces, muchas veces, se denominaba con el nombre de Espaine al reino de Castilla. Luciano de la Calzada califica el documento de verdadero *navicert* del siglo XIII.¹⁶⁸

El año 1306, en 28 de junio, Eduardo I aprobaba las treguas entre los ciudadanos de Bayona, ciudad de sus dominios, y los puertos de Castilla, o sea, Santander, Castro Urdiales y Laredo. La tregua era por dos años y la cláusula decía: "Sciatis quod cum vos, propter dampnum et pericula evitanda, quae

¹⁶⁷ Th. Rymer: *Foedera. Conventiones, Litterae et cujus cumque Generis Acta publica inter Reges Angliae et alios quos vis Imperatores Reges &*, t. I. *Hage Comitibus*. (1745) parte III; lo reproduce A. Benavides: *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, t. II, p. 118.

¹⁶⁸ L. de la Calzada: *En el milenario de Castilla. La Hermandad de las Marismas*, p. 8.

evenire posent et discordiis et contentionibus, quae fuerunt inter vos, et homines Villarum de Castro Durdiales, de Sancto Andero et de le Redo, de regno Castellae, treugas inientis cum hominibus dicti regni, duraturas a festo Nativitatis Sanctis Johannis Baptistae, proximo, per duos annos proximo sequentes completos sunt per vestras litteras nobis significastis".¹⁰⁹

Observemos que los puertos cántabros pactan directamente con sus rivales de Bayona sin intervención real. La Hermandad de las Marismas está en todo su apogeo. Claro es que subsiste el derecho eminente de la realeza, pero la institución se mueve con independencia hasta en la esfera internacional.

En 18 de febrero del año 1307, el rey inglés se quejaba a Fernando IV de ciertos daños causados a ciudadanos de Bayona por súbditos de Castilla. No menciona a los de Cantabria, pero no se hallarían muy lejos, aunque durasen los efectos de la tregua pactada. El monarca de Inglaterra apelaba a unos tratados celebrados con Sancho IV.¹¹⁰

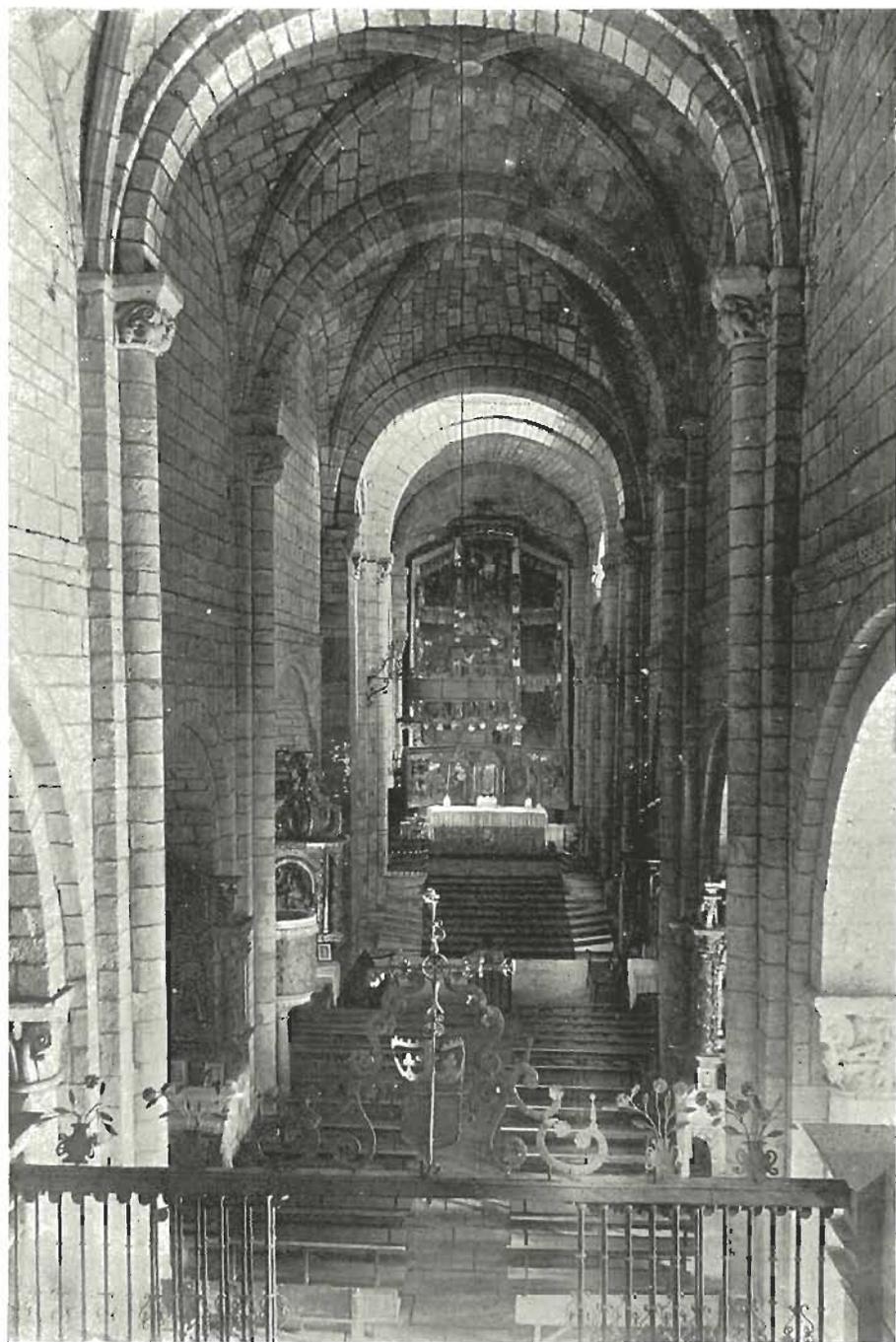
Ya Eduardo II se lamenta, en carta de 8 de enero de 1308, de las depredaciones de los marinos cántabros. Se dirige al rey Fernando, y le dice: "Cum itaque plures marinarii et piratae de villis Sanctae Ander, Urdialis, de Laredo et aliunde de domino et potestate vestra, qui in crastino Sancti Bartholomei proximo praeterito, in porto nostro de maritima in terra nostra Xanton, ubi jurisdictio omnimoda et pacis conservatio ad nos spectant, a quibusdam hominibus nostris de Baiona tres naves suas, necnon bona et mercimonia sua magni pretii, in eisdem navibus inventa, nequiter abstulerant".¹¹¹

Siempre los de Bayona salían perjudicados y en la competencia comercial ganaban los cántabros, que, para conseguirlo, acudían a todos los medios. El día siguiente a San Bartolomé

¹⁰⁹ Th. Rymer: *Foedera. Conventiones, Litterae et cujus cumque Generis Acta publica inter Reges Angliae et alios quos vis Imperatores Reges &*; A. Benavides: *Memorias de Don Fernando IV de Castilla*, t. II. p. 543.

¹¹⁰ A. Benavides: ob. cit. t. II. p. 553.

¹¹¹ A. Benavides: ob. cit. t. II. p. 594.



Nave central de la colegiata de Santillana del Mar.

Foto. C. E. M.

100

100

100

100

100

100

100

del año 1307, en el puerto inglés de Xanton —que debe de ser Southampton—, habían asaltado tres naves de Bayona, apoderándose de las mercancías que llevaban. No sólo esto, sino que depredaron la residencia de Guillermo Arnaldo de Campania. Los de éste resistieron, pero los cántabros dieron muerte a un sobrino suyo y a duras penas Guillermo Arnaldo escapó de sus manos, habiendo perdido mil libras turonesas, que los invasores encontraron en su casa. El monarca inglés pide al de Castilla se haga justicia y razona su exigencia por la obligación de amparar a sus vasallos.

El mismo Eduardo II invoca, el 14 de mayo de 1308, el tratado de tiempo de Sancho IV, para que sean indemnizados los comerciantes de Bayona perjudicados en su tráfico por las depredaciones de los de Cantabria y de otros puertos del Norte de Castilla.¹⁷² A fin de año, en 12 de noviembre, el inglés se muestra más satisfecho, en carta dirigida al castellano y fechada en Westminster. Se trata de olvidar lo pasado, renovando la vieja amistad, a base de la concordia entre los de Bayona y los puertos nórdicos.¹⁷³

En 1309 el deseo de paz se manifiesta en una carta de Fernando IV dirigida a Eduardo II, con la data de 15 de abril, en Toledo. He aquí un sustancioso párrafo que lo demuestra: "Hinc est quod super facto contentionis et discordie, jam aliquandin habitae diabolo iustigante inter vestros homines de Bayona et quosdam alios de terra domini vestri ex parte una, et homines nostros de Castro, de Sancto Emeterio et de Larenio, et quosdam alios de regnis nostris discretos viros, Johannem Didaci de Guadalfaira militem et vasallum nostrum ac Fernandum Gonsalvi de Frias familiarem nostrum, exhibitores praesentium, voluntatis nostrae conscios; in hac parte, cum pleno mandato nostro, ad serenitatem vestram duximus transmittendos, quibus per Excellentiam vestram rogamus et petimus in hiis, quae super praemissis ex parte nostra refe-

¹⁷² A. Benavides: *Memorias de Don Fernando IV de Castilla*, t. II. p. 602.

¹⁷³ A. Benavides: ob. cit. t. II. p. 618.

renda duxerint, fidem credutam et plenaria adhiberi".¹⁷⁴

Con razón dice el rey Fernando que el diablo enredaba tales discordias, porque, siendo los soberanos amigos, su ánimo se conturbaba con aquellas sordas hostilidades y promesas incumplidas. Nombra a sus hombres de Castro, de *Larenio* y de San Emeterio, es decir, de Santander, que había nacido bajo la advocación de aquellos mártires soldados Emeterio y Celedonio, *dragonarii milites*, sacrificados por la persecución de los emperadores romanos al Cristianismo y martirizados en Calahorra, la entonces romana Calagurris, patria del retórico Quintiliano.

El rey de Castilla quiere terminar aquellas contiendas con los hombres de Bayona y envía, como nuncios suyos, al caballero Juan Díaz de Guadalfajara y a su consejero Fernando González de Frías. Las Cartas de *credencia* los acreditan, ante el rey de Inglaterra, de que poseen toda la confianza de su soberano.

Los esfuerzos de ambos reyes fueron coronados por el éxito, al menos jurídico, formulario y de pacto internacional, firmado en Bayona el 16 de julio de 1309 y el 14 de septiembre de ese mismo año en Westminster. Se trata de una solemne concordia entre los embajadores castellanos, ya nombrados, y los procuradores de la ciudad de Bayona. Estos eran Raymundus Durandi de Villa y Arnaldus de Muta, ciudadanos bayoneses. Se concierta la armonía ante el rey de Inglaterra. El extenso documento lo publica Benavides, tomándolo de Rymer.¹⁷⁵

Mucho me demoraría el examinar este nuevo pacto de armonía, tan sincero de parte de los reyes, que declaran su parentesco, hasta el punto de que el castellano llama al inglés carissimi *Avunculi nostri*. No puede afirmarse idéntica proposición de parte de los súbditos, que tantas veces de manera airada habían vuelto a las añejas hostilidades.

De todo el documento quiero transcribir tan sólo una

¹⁷⁴ A. Benavides: *Memorias de Don Fernando IV de Castilla*, t. II. p. 649.

¹⁷⁵ A. Benavides: ob. cit. t. II. p. 684.

cláusula, la relativa a la duración de la tregua: "Et auditu tractatu concordí auctoritate procuratorum predicatarum, super omnibus controversiis et discordiis, quae universaliter vel singulariter esse poterant inter ipsas partes, inducias, sive treugas inivimus, hinc ad proximum festum nativitatis beati Johannis Baptistae, et ab illo festo, usque ad aliud sequens festum Nativitatis ejusdem beati Johannis, anno revoluto, tota ipsa die nichilominus interclusa, duraturas, sub modis et conditionibus quae sequuntur videlicet." ¿Cuánto durarían los buenos propósitos? Muy poco tiempo, porque la rivalidad subsistía y el incentivo del comercio produciría nuevas agresiones.

El número de barcos de las flotillas de los puertos del Norte debió de ser, por esta época, bastante considerable, si pensamos en que cruzaban con prepotencia el mar del Septentrión, arribaban a los puertos ingleses e intervenían en la guerra de Flandes a favor de Francia. Sospecho que auxiliaban la acción del rey en el Estrecho y quizá secundaron los ataques navales para la toma de Gibraltar y asistirían al cerco de Almería. El secreto de este último episodio tal vez se halle en los ricos registros del Archivo de la Corona de Aragón.

XIX

DON NUÑO PEREZ DE MONRROY

Surge en escena este prestigioso personaje, cuya actuación está muy ligada a la historia de Santander en esta época

Muy poco se sabe de la vida de don Nuño anterior a su encumbramiento. Nació en Plasencia, en la vega de la Extremadura conquistada por los castellanos. Su familia —los Pérez de Monrroy—, que ostentaba cierta prosapia, ennoblecido su linaje por los prestigios de don Nuño, tendría en lo sucesivo mayores quilates, hasta convertirse, a fines de la Edad Media, en una de las más esclarecidas de la comarca.

Clérigo del rey, arcediano de Campos, fué elegido abad de Santander, pero su título más importante era el de chanciller de María de Molina. Prudente consejero, intervino en todas las vicisitudes de la turbulenta minoría de Fernando IV. Cuando el rey llega a la mayor edad, los falaces magnates engañan al soberano, impulsándole al acto reprobable, de baja ingratitud, de exigir a su madre cuentas de la tutoría. La magnánima reina las da bien cumplidas; el encargado de esta delicada misión fué don Nuño Pérez, abad de Santander.

Esta figura merece una biografía. Su acción callada, pero persistente, durante el gobierno de la gran reina, se extiende al agitado período de las dos minorías de Fernando IV y Alfonso XI, en las que María de Molina desplegó su maravillosa gestión, secundada con adhesión y fidelidad por don Nuño Pérez de Monrroy, abad de Santander.

De la consideración que por él tenía el monarca lo prueban varios privilegios del reinado de Fernando IV y, en especial, uno de 12 de febrero de 1311, cuyas cláusulas no puedo silen-

ciar. Está inserto en otro de Alfonso XI, y en el documento el abad pide la confirmación de dos privilegios, uno de Alfonso X y otro de Sancho IV, a los que ya aludí.

Comienza: "Et agora Nunno Pérez mio clerigo, arcidiano de Campos et abad de Ssant Ander et chancellor de la Reyna donna María mi madre pidióme merced por ssi et por el cabildo de la ssu elesia, que yo quel mandasse conffirmar estas cartas sobredichas. Et yo touelo por bien et confírmogelas, et mando que valan et ssean guardadas en todo bien et complidamyente ssegund que en ellas dize".

Sigue la parte dispositiva, de un alto interés: "Et mando a qual quier o a quales quier que ssean dezmeros en el puerto de Sant Ander, en rrenta, o en ffieladat, o en otra manera qual quier, que den al abat et al cabildo, o a los que lo ouiren de Recabdar por ellos, los derechos de las Naves, bien et complidamyente, dentro en Ssant Ander et que nin demande priuilegio nin carta mandadera, mas que gelo den por escripta carta o por traslado della, ssignado de escriuano público".

Termina con la sección conminatoria: "Et non fagan ende al en nynguna manera, ssinon mando al Conceio de Ssant Ander et al merino dende, et a los Conceios et a los Aportellados de Castro de Ordiales, et de Laredo, et de Ssant Viceynte de la Barquera, A qual quier de los merynos de la meryndat do esto acaeciére que lo ffagan assí ffaser. Et non ffagan ende al por ninguna manera, ssinon quanto danno et menoscabo el abat et el cabildo rrecibiesen por mengua de non conplir esto que yo mando, delo suyo gelo mandaria entregar todo doblado. Et demás pechar meyan en pena cient maravedis de la moneda Nueva"¹⁷³.

No hace falta encarecer la importancia de lo transcrito, pero salta a la vista que lo más valioso es el reconocimiento implícito de la Hermandad de las Marismas, porque cita el rey, en caso de transgresión, a las poblaciones que la forman, añan-

¹⁷³ Archivo de la catedral de Santander. Pergamino borroso en mal estado de conservación; sello hermoso de plomo; cinta larga de 45 centímetros, de seda de colores rojo, azul, amarillo y blanco. Hoy destruido.

diendo la incorporada San Vicente de la Barquera. Se menciona, además, un merino, probablemente el *Merino de las Montañas*, representante real en la costa nórdica.

Del año anterior de 1310 es otro documento, de capital entidad, otorgado por el abad de Santander y, a ruego de éste, confirmado por el rey. Tengo en mi poder una copia íntegra del documento, escritura que transcribí cuando era archivero de la catedral de Santander el canónigo don Pedro Santiago Camporredondo, de grato recuerdo. Lástima que el diploma sea desmesuradamente largo, pero procuraré extractarlo.¹⁷⁷

Bello es el preámbulo, del que no prescindo. He aquí sus palabras: “Yn dei nomine. Segund razón de natura todas las cosas deuen representar a la entencion del que las fizo. Et por que cierto es que Dios padre crió el omne por su bondat todo bueno para que obrasse et persseuerasse siempre bien. Por ende todo omne deue punnar de obrar bien et perseuerar en ello, pues que para ello ffué criado. Et esto por dos cosas, lo primero por que el alma Reciba gualardón perdurable ante Dios. Lo segundo por que el estado que mantouo en el mundo sea conoscido a los que son et serán, por que tomen ende enxemplo para fazer semeiables cosas o mayores cada uno segund el estado a que ffué llamado de nuestro sennor Dios en la uida temporal”.

Las anteriores expresiones no hay dificultad en atribuir las al abad de Santander, no sólo inspirador del documento, sino, en gran parte, redactor del mismo.

Su huella patente se encuentra a continuación: “Por ende connoscida cosa sea a todos quantos esta carta desta Ordenación vieren, Como yo Munno Pérez abbad de Sant Ander, arçidiano de Campos en la iglesia de Palencia et chanceller de la muy noble Sennora Reyna donna María, Connosciedo los muchos bienes et mercedes que me Dios fizo por su bondat et non por los míos merescimientos, sennaladamente que me

¹⁷⁷ Archivo de la catedral de Santander. Gran pergamino de letra clara; bien conservado; las letras capitales estaban miniadas; sin sello. Autógrafo de Fernando IV. Hoy destruído.

fizo heredero del su patrimonio et que me dió onrra et estado en la su santa eglesia, desseando de todo coraçon que el su servicio sea acrescentado. Et la onrra et el estado de la eglesia de los santos Martires Sant Meder et Sant Celedón que me escoieron por su prelado sea enxalzado más de quanto es. Et otrosi los que fueren y ministros assi los del coldegio [sic por colegio] como los otros clérigos biuan ordenada mente et siruan la eglesia sin escándalo, A seruicio de Dios et de Santa Maria et de los dichos Martires, Et a pro de mi alma con otorgamiento de las personas et canónigos dessa eglesia, Ordeno la eglesia en esta manera.”

Habla luego de la donación a la eglesia de un *salin* que le había donado el rey. El producto de este salin sería la base económica de la Ordenación abacial, ideada por don Nuño Pérez de Monrroy. Establece quince canónigos y, entre ellos, tres dignidades superiores: el prior, el capiscol y el sacristán. Señala las distribuciones de numerario, según el cumplimiento parcial o total de los oficios eclesiásticos. Fija los derechos y deberes del prior investido de autoridad, que no reconoce otro superior sino al abad. Indica cómo ha de ser elegido.

Muy curiosas sus descripciones de las diversas fiestas, de los aniversarios que han de hacer por su alma y de las obligaciones de los racioneros. Un detalle arquitectónico de la eglesia abacial, que, andando los siglos sería catedralicia, deseo destacar. Expresa: “digan missa cantada de los Mártires cada miércoles al su altar que *esta so la boveda*”.

Sus aniversarios los funda en otra donación: “Otrossi por la donación que yo fiz a uos los del cabildo del Molino et uinnas et casas que yo he en Santander, auedes de fazer por mi para siempre jamás esto que aquí dirá”.

Alude a los juicios y a las apelaciones ante el obispo de Burgos, autoridad jerárquica de la que dependía, en lo eclesiástico, la abadía de Santander.

Dos testamentos esclarecen la figura, un tanto borrosa, del abad de Santander. Los preciosos documentos se custodian en el archivo de unas monjas de Valladolid. Por estas últimas disposiciones de don Nuño Pérez conocemos circunstancias de

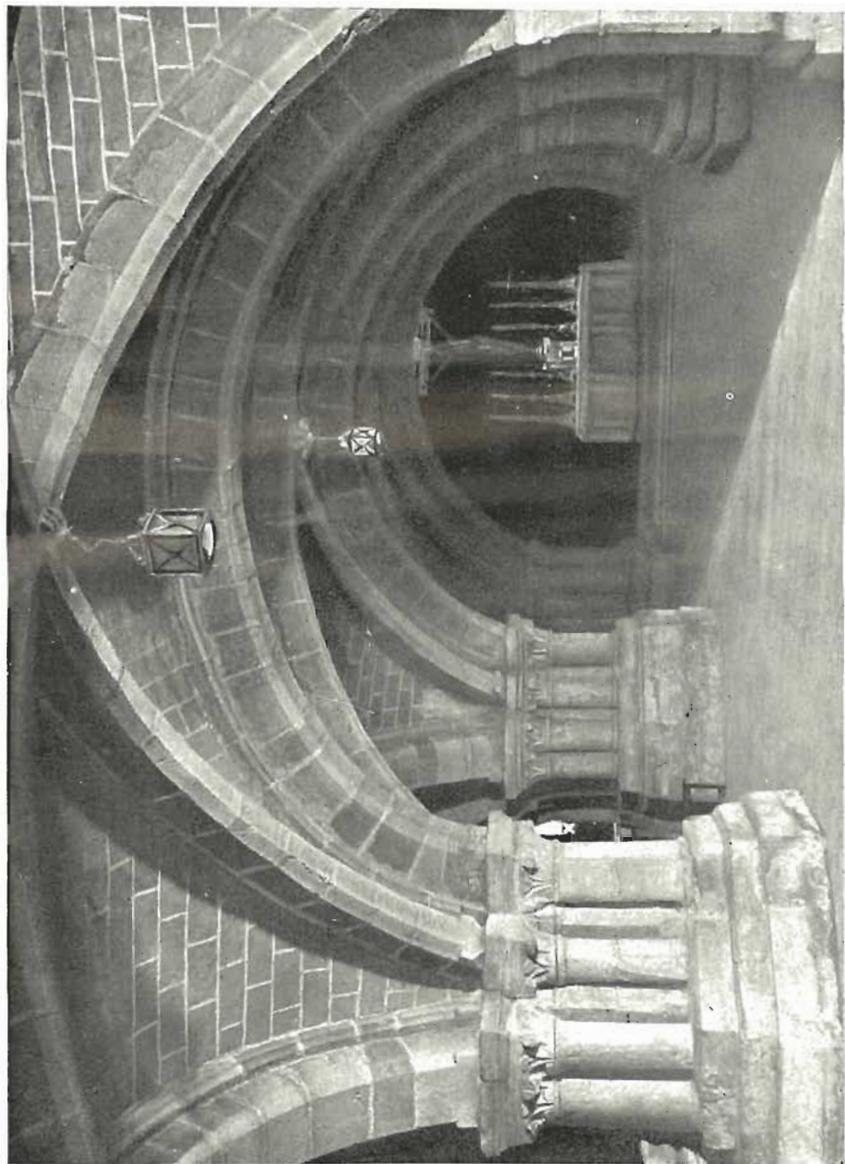
su vida, aparecen noticias interesantes acerca de su familia y puede apreciarse la evolución de aquel clérigo cortesano, obligado por el imperioso deber de su cargo a seguir a la reina y a vivir la mayor parte del tiempo en el centro de Castilla. Sus fervores santanderinos se han ido apagando. Allá rige la abadía el prior, que suple la autoridad del abad ausente.

El primer testamento es de 21 de mayo de 1318, en plena minoría de Alfonso XI. Empieza: "En el nombre de Dios et de Santa Maria ssu madre amén. Sepan quantos este testamento vieren commo yo Nunno Pérez abbat de Sant Ander, chancellor de la Reyna donna Maria sseyendo enffermo del cuerpo et estando en mio entendimiento qual Dios me lo quiso dar et en mi bona memoria &".

Después de las fórmulas de rúbrica, dispone: "do el cuerpo a la Iglesia de santa Maria de Plazencia et mando que me entierren en medio del coro de la Iglesia ante la tril do leen". Establece que haya doce capellanes, que se mantendrán de las rentas de Garganta la Olla y de Torre Menga, esta última donación del rey don Fernando.

Una cláusula nos informa de los beneficios que le prodigó la soberana. Dice así: "Otrossi mando a la Reyna donna Maria mj sennora por mucho bien et mucha criança que en mi ffizo Cient mill marauedis de la moneda nueua de diez dineros el marauedi. Et más cient marcos de plata labrada de la meior lauor et más costosa que yo ouiere. Et ella que me perdone por la ssu merced lo que yo oue de lo ssuyo ssin su uoluntad et algún pesar et algún envio ssi gelo yo ffiz".

Ordena labrar un hospital en Plasencia y menciona a su hermana Gracia Pérez. Pero donde afincó el abad es en Valladolid, poseyendo en la capital castellana un rico patrimonio. Funda también, aquí, otro hospital. Copio el pasaje: "Otrossi mando que ffagan un ospital aquí en Valladolid dentro en la huerta de las mis casas en que yo moro ssegunt que lo yo tengo ordenado et ffablado con Esteuan Martinez. Et para mantenimiento deste Ospital mando que aya las mis açennas que yo he en Ecija que me dieron el Rey et la Reyna. Otrossi mando para el dicho Ospital las mis açennas et las mis casas et las



Nave central de la cripta de la catedral de Santander.

Foto. Samot.

mis vynnas que yo he en Villarreal [Ciudad Real]. Otrossi mando para este dicho ospital todo quanto yo he en Valladolid assi casas commo açennas et huertas." A continuación, va describiendo sus posesiones vallisoletanas.

Menciona el monasterio fundado por la reina en Valladolid, o sea el de las Huelgas, al que había de incorporarse el hospital que funda don Nuño.

Sigue una curiosa institución de mayorazgo. Hela aquí: "Otrossi por que Valverde, que es en término de Plasencia me dió el rey don Fernando, que Dios perdone, et lo ffizo mayoradgo de los del mio linage, a mi petición, dólo yo a Ferránt Pérez mio hermano et las mis casas de Plazencia que yo he et mandé labrar para mi morada que sean deste mayoradgo".

La información sobre la familia es completa en la cláusula que seguidamente transcribo: "Otrossi quito al obispo de Salamanca mio hermano de la debda que me deue, veynte mill tornesas de plata. Et mando a donna Gracia mi hermana veynte mill marauedis. Et a Fferránt Pérez mio hermano otros veynte mill marauedis. Et mando a Johan de Mont Roy et a Munno Ferrandez mis ssobrinos, ffijos de Johan Pérez, mio hermano, diez mill marauedis a cada uno. Et estos diez mill marauedis mando a cada uno para sus casamientos, et que gelos echen en heredamientos, et quando quisieren casar que el Obispo et Ferránt Pérez mis hermanos que les cumplan las bodas... Otrossi mando et a donna Maria et a donna Johana mis sobrinas, ffijas de Johan Pérez, mio hermano, a cada una cinco mill marauedis".

Por las muestras aportadas, puedo asegurar que la fortuna del abad era considerable y que se hallaba muy lejos de la indigencia. Ya sorprende que, a estas alturas del testamento, no se haya acordado de su abadía de Santander; pero un pasaje, aunque corto, demostrará que no trascordaba su título de abad, que ostentara al comienzo del instrumento de su última voluntad.

La cláusula santanderina expresa: "Otrossi mando que sse ffaga et sse acabe el ospital que yo tengo començado en Sant

Ander et la claustra de la Iglesia de Sant Ander ssegunt que lo yo mandé”.

De lo copiado se colige que el claustro de la catedral de Santander data de los comienzos del siglo XIV y se construyó a expensas del abad don Nuño Pérez de Monrroy. Es lo transcrito lo único referente a la abadía montañesa. Hay otras menciones de iglesias mandadas edificar por el piadoso y munificente abad.

Otra disposición encarece el afecto que profesaba a la reina. Manifiesta: “Otrossi mando que conplidas todas estas cosas que yo mando segunt dicho es que lo que ffincare del mueble que lo den todo por el alma de la Reyna con quien lo yo gané et por la mia”. Confía a la soberana el cumplimiento del testamento y nombra testamentarios “al Obispo de Salamanca myo hermano et a Ferrant Pérez de Mont rroy myo hermano et a Munno Fferrández de Castiel nueuo, myo pariente et al Sacristán de Sant Ander et a Johan Martinez de Cuenca et a Johan Sánchez de Huepte et a Esteban Martinez et a Johan Martinez escriuanos de la Reyna myos criados”. Entre los testigos figura Miguel Johanes, *amo del rey don Fernando*. María de Molina aprueba y ratifica el testamento, en Valladolid, el martes, 23 de mayo del año 1356 de la era, que corresponde al 1318 de Cristo.¹⁷³

El segundo testamento de don Nuño lo suscribe en Valladolid, años después, el 31 de julio de 1326, reinando Alfonso XI. No han disminuído ni el caudal ni las posesiones del abad. Este cuenta con frecuencia, a lo largo de su extenso testamento, no por maravedies, sino por doblas de oro. Da al rey Alfonso, para que haga cumplir su testamento, cuatro mil doblas de oro; y dos mil doblas de oro, por la misma razón, a la infanta Leonor, hermana del soberano, que, andando los años, sería reina de Aragón por su matrimonio con Alfonso IV.

Sigue don Nuño titulándose abad de Santander, pero ni por un minuto piensa en su abadía; en este segundo instrumento no hay la menor mención de Santander. En cambio,

¹⁷³ Archivo del monasterio de las Huelgas de Valladolid. Pergamino taladrado en dos sitios, de donde debieron pender los sellos.

DON NUÑO PÉREZ DE MONRROY

abundan las mandas al hospital fundado en Valladolid y al monasterio creado por la reina. María de Molina ha muerto y el abad la evoca con gran respeto y reverencia. Muchas son las mandas a iglesias de Plasencia y de Valladolid. Libra de la servidumbre a su cocinero Juan Alfonso.

Nombra sus testamentarios a la infanta doña Leonor, a la intrigante doña Sancha, *ama* de la infanta, a Ferránt Pérez de Monrroy, su hermano, y a sus criados Esteban Martínez y Juan Gil.¹⁷⁹ Fenece la memoria del abad de Santander, pero antes de abandonar su estudio consideremos cuán útil sería su gestión a favor de los puertos del Norte, dada su indiscutible influencia en la corte.

¹⁷⁹ Archivo del monasterio de las Huelgas de Valladolid. Cax. I. N.º 1. fol. 13. Libro de pergamino con castillos estampados. Papel algo raído en los bordes.

EL REINADO DE ALFONSO XI

Es la época del nieto de María de Molina una de las más agitadas y fecundas de la historia de Castilla. Transcurridos los años de una turbulenta minoría, empezaba en 1325 a regir personalmente sus estados uno de los reyes más enérgicos de la dinastía de Borgoña en Castilla.

No se olvidarían los intereses de la Montaña, y la cancillería real daría pruebas de preocuparle cuanto acaecía en el Norte, tanto más que la diplomacia internacional cambiaría la situación y la actitud de los puertos que formaban la poderosa asociación de las Marismas.

El año 1313, segundo del reinado, el rey daba, en 28 de junio, una carta a Laredo.¹⁵⁰ De 1325, fechado el 4 de febrero en Valladolid, es un privilegio de Alfonso XI a los ferreros de la Montaña.¹⁵¹ El mismo año, el 15 de marzo, en León, concede el monarca un privilegio a Gonzalo Ruiz de la Vega.¹⁵² Del año siguiente, el 1 de abril, es un privilegio concedido por el soberano a Santo Toribio de Liébana.¹⁵³

El año 1326 fué de beneficios a la región santanderina. En 20 de abril, la cancillería expide un privilegio a Santillana del Mar.¹⁵⁴ Reitera el favor a Santillana del Mar el 24 de mayo,

¹⁵⁰ Archivo Municipal de Santander.

¹⁵¹ F. Barreda: *Las Ferrerías de la Provincia de Santander*. (Madrid, 1948.)

¹⁵² Itinerario de Alfonso XI. En poder del autor.

¹⁵³ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana.

¹⁵⁴ M. Escagedo Salmón: *Colección diplomática...* t. I. p. 234.

desde Burgos.¹⁸⁵ El 26 de mayo, el rey concede un privilegio de varias exenciones y franquezas al concejo de Santander.¹⁸⁶

En 1328, el monarca otorga una carta a Liébana, el 25 de agosto, hallándose en Guadalajara.¹⁸⁷ Conceptúo de interés un documento de 28 de marzo, fechado el año 1329 en Madrid, y dirigido por el monarca a don Alfonso Jofre de Thenoyro, "mio almirante de la mar et mi guarda mayor de mio cuerpo e a Ferránt Rodriguez mio camarero, arrendadores de los mis diezmos de los puertos de todo mio sennorio". Afecta, naturalmente, a los puertos norteños, tanto más que el diploma se halla en el archivo de la catedral de Burgos, y ya sabemos la relación que tenía la iglesia burgalesa con la percepción de ese impuesto.¹⁸⁸

El 9 de enero de 1332, otorga el rey una carta a Liébana.¹⁸⁹ De *postrimero* de octubre del año 1333 es un privilegio sobre los diezmos de los puertos.¹⁹⁰ En 12 de junio de 1334, hallándose el monarca *sobre la cerca de San Juan de la Peña*, confirma el fuero de Santa María del Puerto.¹⁹¹ El año 1335 da el soberano un privilegio rodado a Santillana del Mar.¹⁹² Lo fecha el 25 de marzo, en León. Ha de pasar un año y, en 1337, el 18 de julio, desde Tordesillas, expide el rey un privilegio en

¹⁸⁵ M. Escagedo Salmón: *Colección diplomática...* t. I. p. 243.

¹⁸⁶ Lo publicó Tomás González: *Colección de privilegios, franquezas, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla*.

¹⁸⁷ L. Sánchez Belda: *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*, p. 321. Se halla también inserta en un privilegio de Juan I: Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana.

¹⁸⁸ Archivo de la catedral de Burgos. Caja I.

¹⁸⁹ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana. Inserto en un privilegio rodado de Juan I.

¹⁹⁰ T. González: *Colección de privilegios, franquezas, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla*, t. V. p. 117.

¹⁹¹ T. González: ob. cit. Lo publica de una copia de Simancas.

¹⁹² T. González: ob. cit. t. V. p. 16 y 17; M. Escagedo Salmón: ob. cit. t. I. p. 272.

el que, a petición del valle de Toranzo —provincia de Santander—, establece los pechos que habían de pagar y que pongan los alcaldes y juzguen los pleitos civiles y criminales.¹⁹³

En 1339, el 2 de mayo, otorgaba el rey una carta a Santo Toribio de Liébana.¹⁹⁴ El 9 de julio de ese mismo año databa, en Sevilla, una carta a Santillana del Mar.¹⁹⁵ Ortiz de Zúñiga refiere que el 8 de enero de 1341 el monarca hace merced de los valles y heredades de Corviedo a favor de Gonzalo Ruiz de la Vega.¹⁹⁶ Ese mismo día, un privilegio real otorga el lugar de Orejo, en la merindad de Trasmiera, contados sus solares poblados y despoblados, al citado Gonzalo Ruiz de la Vega, mayordomo mayor del bastardo don Fadrique.¹⁹⁷

Hasta los últimos años de su reinado, Alfonso XI sigue favoreciendo a la Montaña. El 20 de junio de 1348, da una carta a Santillana del Mar.¹⁹⁸ Un precioso pergamino, de 2 de julio de 1348, contiene esta cláusula dispositiva: “por grand voluntad que auemos de fazer mucho bien et mucha merced a uos don Tello myo fijo, Damos uos el nuestro monasterio de Sant Cristoual de Oreio que es en Trasmiera”.¹⁹⁹ El 14 de septiembre de 1349, *en el real de sobre Gibraltar*, el rey concede un privilegio a Laredo.²⁰⁰

He dejado para el final cuanto se refiere a la documentación de la abadía, luego catedral de Santander. El primer documento es del año 1314, y lo expide don Rodrigo, arzobispo de Compostela y canciller del reino de León, asistido de los obispos de Burgos, Sigüenza, Salamanca, Plasencia, Ciudad

¹⁹³ Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Copia. Col. de fueros. Col. Salvá, t. 36.

¹⁹⁴ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana.

¹⁹⁵ M. Escagedo Salmón: *Colección diplomática...* t. I. p. 293.

¹⁹⁶ Diego Ortiz de Zúñiga: *Los anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla...* (Madrid, 1677.)

¹⁹⁷ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Monte Corbán.

¹⁹⁸ M. Escagedo Salmón: *ob. cit.* t. I. p. 315.

¹⁹⁹ Archivo Histórico Nacional. Col. de Sellos. Caj. 114. Núm. 2.1843. Pergamino lujoso con dorado en la S inicial y en la palabra Alfonso (paneles de oro). Sello plúmbeo.

²⁰⁰ Biblioteca Municipal de Santander. Inserto en uno de Juan II.

Rodrigo, Túy, Coria y Lugo. Comienza como todos los de su clase con la fórmula: "Uniuersis Xrispti fidelibus presentes litteras inspecturis miseratione" y luego el nombre del prelado.²⁰¹

La parte dispositiva dice así: "Benigno fauore prosequitur cum deuoto ipsorum humilitas sanctorum precibus et meritis adiuuator Cupientes igitur ut ecclesia sanctorum martirum Emeterii et Celedonii apud sanctum Anderium sita, in diocesis burgensis congruis honoribus frequentetur et in Xrispti fidelibus jngiter ueneretur omnibus uere penitentibus in festis qui ad ipsam ecclesiam in festiuitatibus beate Maria semper uirginis et beatorum apostolorum Petri et Pauli ac ceterorum apostolorum nec non in festiuitatibus beatorum Johannis baptiste, Michaelis Archangelis, Agustini et Martini confesorum, Catherine uirginis, Maria Magdalene, Anne, Ursule uirginis ac per octo dies ad festiuitates predictas immediate sequentes causa deuotionis et orationes accesserunt annuatim ac etiam in diebus in quibus Dei nerbum preponitur conuenerint jn eadem ecclesiam manus uel qui ad teperamenta fabrice, luminaria et ornamenta predictae ecclesie manus porrexerint adiutrices de omnipotentis Dei misericordia et beatorum Petri et Pauli eius auctoritate confisi singuli singulas dierum quadragenas iniuetis eas penitentes Misericorditer relaxamus".

No hace falta encarecer la importancia de lo transcrito, que, entre otros extremos, informa que en aquel año seguía la fábrica del templo abacial, hoy catedralicio.

El 27 de noviembre de 1316 otorgó Alfonso XI, en Valladolid, o, mejor y más exactamente expresado, expidieron en su nombre sus tutores —la reina doña María, su abuela, y sus tíos el infante don Juan y el infante don Pedro—, un privilegio a la iglesia de Santander. En él confirman uno de San Fernando y otro de Fernando IV, su padre. El diploma miniado era de gran belleza, con hermoso crismón y rueda central de cas-

²⁰¹ Archivo de la catedral de Santander. Pergamino en mal estado de conservación; cordones de cinta tosca; lugar de los sellos desaparecidos. Hoy destruído.

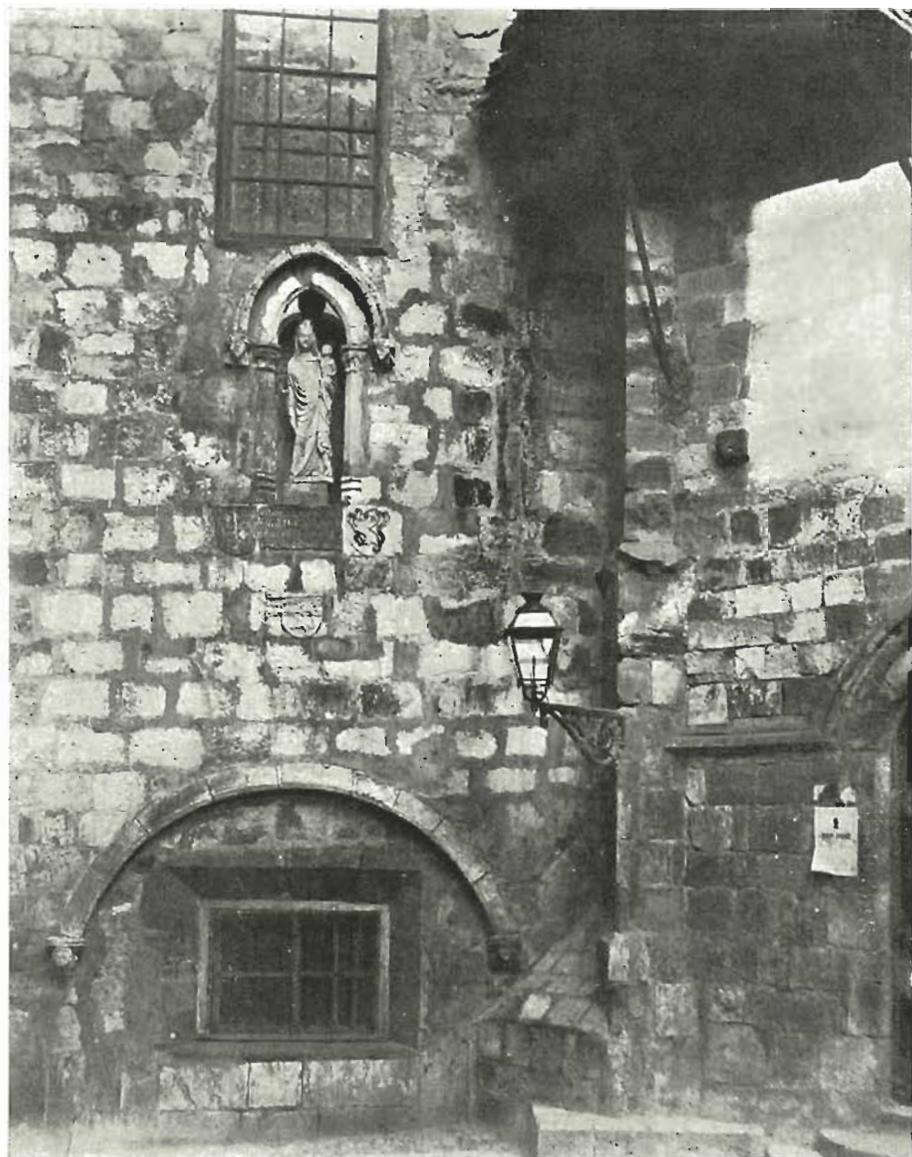
tillos y leones; sin sello y sedas de colores, que debieron de sostenerlo. Poseo del pergamino una fotografía y tengo la esperanza de que exista alguna más, porque se regalaban a los investigadores que visitaban el archivo. Delante de mí, entregaron una a Américo Castro.

El año 1318, el valeroso infante don Pedro, hijo de María de Molina y tutor del rey niño expide una carta al concejo y a los alcaldes de Santander sobre la debatida cuestión del salin, en la que estaban interesados el abad y el cabildo. Da el documento, el año anterior a su muerte, en la Vega de Granada, peleando con el moro. Una de las cláusulas preliminares expresa: "Bien sabedes como oganno quando yo fuy y en Santander por que me mostrastes et me dixistes que Recibiedes muy grant danno por razón del salin de la sal que se vendie mucho a más de quanto deuia. Et esto que era grant mio desseruicio et desfazimiento de la villa et pidiéstes me merçed que lo librasse como la mi merçed. Et yo entonces temiendo que era mio seruicio et guarda de uos el conçeio como quier que era agrauamiento del Abbad et del Cabildo de la Eglesia, Toue por bien de lo librar assi que los arrendadores que touiessen el Salin que vendiessen la sal a quatro marauedis el almud et non a mas".²⁰²

Quedó atrás un privilegio a Castro Urdiales, del año 1322. Aparece como expedido por la chancillería real, pero en verdad, como pronto demostraré, es obra de uno de los tutores. Se trata de una confirmación de otro privilegio de Fernando IV, que, a su vez, confirma todas las franquezas de la población. La fecha exacta es el 26 de junio del año 1360 de la era; o sea, el 1322 de Cristo. Está fechado en Dueñas, otro dato significativo, porque el rey niño no se había movido de Valladolid, y Dueñas era, en cambio, una de las residencias habituales de don Juan, hijo del infante don Juan, muerto en la Vega de Granada el año 1319, justamente con su sobrino el infante don Pedro, ambos tutores del rey niño.

El pasaje a que aludo expresa: "Con conseio et otorga-

²⁰² Archivo de la catedral de Santander. Pergamino bien conservado, con algunas manchas que borran algunas palabras. Hoy desaparecido.



Un rincón de la antigua abadía de Santander.

Foto. C. E. M.

EL REINADO DE ALFONSO XI

miento de Don Johan fijo del Ynfante Don Johan myo tio et mio tutor et guarda de mios Regnos et mio Alfferez et mio adelantado mayor en la frontera". Es el llamado en la *Crónica* don Juan *el Tuerto*, quien, por sus dominios en Vizcaya, estaba muy interesado en cuanto se relacionase con la Montaña.²⁰³

Del año 1322 hay una interesante escritura, referente al salin. La autoriza el escribano público de Santander, Gonzalo Pérez, el sábado postrimero de julio. Comparece el prior y los del cabildo en el hospital en que moran. Oigamos lo que dice el instrumento:

"El dicho Prior mostró una carta del onrrado Sennor don Monno Péres abbad de Sant Ander Seellada con sso seello de la qual carta leyó y luego un capitulo de la dicha carta en que se contenía que el dicho Sennor abbat le mandaua que entregasse a los del dicho Cabildo el Salin de Sant Ander con todos sus derechos et que los posiessen luego en el tenençia et en possession del prior, que el dicho salin ouiesse libre et quito para sse aprovechar del". Los del cabildo piden que se cumpla el mandamiento del abad, y el prior conviene en ello.

Fueron testigos: "Johan Gutiérrez Delgado, Pero Gutiérrez de Lianno, Johan Alfonso", clérigos y criados de la iglesia de Santander. "Et luego este dia en essa ora al dicho Prior et los del cabillo que sse y Acercaron ffueron a la casa de Domingo Pérez de partero do estaua el ssalin et una quantia de ssale, Et el prior ffiso abrir la dicha casa do esttaua la sal, que dezian que era suyo et entregar las laues del ssalin en el nombre del abbat".

La sal estaba en casa de Johan de Varsena *el rromo*. "Otrossi mandó a Johan Gutierrez Delgado clerigo criado de la iglesia que vendia la sal del ssalin que les entregosse las laues et la otra sal que está en las casas de la Rua de Pero Beuta, lo que era suyo". Los testigos de estos actos eran Gonzalo Pérez de Pámanes, Martín Sánchez de Ordunna, Domingo Pérez

²⁰³ Archivo municipal de Castro Urdiales. Pergamino bien conservado; sin sello; hilos de seda de colores rojo, amarillo, blanco y azul.

Trecha, Roy Pérez de Lexa, Domingo Johan de Vesena, Roy González de Paneros y Johan Beneyto.

Hasta los nombres de los testigos revisten interés, cuando son tan pocos los documentos santanderinos de esa época.²⁰¹

He citado un privilegio de Alfonso XI, en el que confirma otro de su bisabuelo Alfonso X. La fecha de esta confirmación es el 15 de diciembre del año 1329. Declara el rey, reiterando privilegios del rey Sabio, de Sancho IV y de Fernando IV, “que den al abat et al cabildo de la dicha iglesia de Sant Ander o a los que ouieren de rrecabdar por ellos todos los derechos de los Navios et de los baxeles, bien et complida mente assi como lo ouieron los otros abades que ffueron ffasta aquí”.

En 1340 el rey acude a remediar los menoscabos y perjuicios que reciben el prior y el cabildo, por incumplimiento de lo establecido respecto al salin. El documento real se expide, en Madrid, el 23 de enero. Expresa el monarca: “A uos Ferránt Garçia Darięa o a otro qual quier o quales quier que por nos tenga el mio alffolin de la sal en Sant Ander, en Renta o en ffieldat o en otra manera qual quiera agora et daqui adelante et a qual quier o a quales quier de uos que esta mi carta fuere mostrada ssalud et gracia”.

Sigue la parte dispositiva: “Sepades que el Prior et el cabildo de la eglesia de los cuerpos santos dent de Ssant Ander nos embiaron desir que ellos que an de auer doze mill marauedís en el alffolin de la sal dent de Ssant Ander para sacar mantenimiento. Et otrossi para dose capellanias perpetuas para siempre jamás, et para mantenimiento de dose pobres de cada día que Rezan a Dios por las almas de los Reyes onde nos venjmos et por la nuestra vida et por la nuestra ssalud”. El rey conmina que se cumpla lo mandado a favor del prior y del cabildo.²⁰²

El último documento de Alfonso XI a la iglesia de Santan-

²⁰¹ Archivo de la catedral de Santander. Pergamino borroso y manchado; sin sello, ni señal de haberlo tenido.

²⁰² Archivo de la catedral de Santander. Pergamino en muy mal estado de conservación, borroso y oscuro; sin sello; cinta de colores rojo y amarillo. Hoy destruido.

der es del día 2 de julio de 1345, fechado en León. Como expondré, quizá sea el más importante, pues se refiere a navíos y diezmos de mercancías. No me cansaré de reiterar que, en aquella centuria, lo mercantil y lo guerrero se mezclaban en íntima relación. Paso al análisis del diploma en cuestión.

Empieza: "A los alcalíes et a los merynos, Jurados et oficiales de Sant Ander et de Castro de Ordiales et de Llaredo et de Sant Vicente de la Barquera, que agora son et serán de aqui adelante Et a qual quier et a quales quier de uos que esta nuestra carta vieren o el traslado de ella signado de escriuano publico. Salut et gracia".

Observemos que se dirige a los puertos cántabros de la Hermandad de las Marismas. El prior y el cabildo se quejan al rey. Tienen cartas de los monarcas que precedieron a don Alfonso, y de éste después de las cortes de Madrid.

Prosigue: "nos feciemos mercet a la dicha Iglesia de Sant Ander en estos dichos lugares, de los derechos de todos los nauyos que arribassen a qual quier de los dichos puertos con mercaderias de que nos ouyessemos de auer diezmo. Et que la dicha Iglesia que ouiesse de cada nauyo que y aportasse cinco maravedis de los buenos, que montan treynta maravedis. Et est que lo ouiesse de los diezmos que nos auemos de auer de las mercadurias que uenyeren en cada uno de los dichos nauyos". El monarca ampara los derechos del prior y del cabildo, que habían sido atropellados.²⁶⁴

Ya que se habla de navíos, diré que creo muy verosímil que los barcos del Cantábrico acudieran al Sur, a las operaciones del Estrecho, y participasen en la adversa fortuna y luego en los éxitos de los preliminares de la batalla del Salado y de la toma de Algeciras. Colaborarían con las escuadras aragonesas en aquellos hechos. Hasta sospecho que, en el postre intento del rey Alfonso para recobrar Gibraltar, asistirían los marinos cántabros en apoyo de su soberano.

²⁶⁴ Archivo de la catedral de Santander. Pergamino bien conservado. Cintas de colores, azul, rojo, amarillo y blanco. Sin sello.

ENTRE INGLATERRA Y FRANCIA

Merece un detenido examen la serie de vicisitudes por las que pasa la amistad de Castilla con las dos potencias rivales. Una y otra tratan de atraerse la alianza del castellano, mimado por las cancillerías francesa e inglesa.

El primer documento que cita Rymer es de 18 de mayo de 1316; el rey Eduardo II vuelve a reclamar por las discordias con los de Bayona.²⁰⁷ Al año siguiente de 1317, el 24 de mayo, el anglo expresa en una carta a su senescal de Vasconia las quejas por las depredaciones de los de Santander y Castro Urdiales contra los bayoneses.²⁰⁸

A pesar de las reclamaciones, el inglés ansiaba enlazar su estirpe con la castellana. El, Eduardo II, hijo de princesa de Castilla, desea el matrimonio de Alfonso XI con una de sus hijas. Así lo expresa en carta de 18 de enero de 1325. En el mismo año y en la misma fecha escribe el de Inglaterra a los tutores sobre idéntico asunto y hablando además de auxilio militar, con lo cual se vislumbra el intento del inglés de contar con Castilla para la contienda con su enemigo secular, el rey de Francia.²⁰⁹ El 16 de febrero propone Eduardo II una confederación.²¹⁰

Derrocado del trono Eduardo II, le había sucedido su hijo Eduardo III y éste todavía con más ahinco procuraba la amis-

²⁰⁷ Th. Rymer: *Foedera, Conventiones...* t. II. Parte 2.^a p. 96.

²⁰⁸ Th. Rymer: ob. cit. t. II. Parte 2.^a p. 126.

²⁰⁹ Th. Rymer: ob. cit. t. II. Parte 2.^a p. 124.

²¹⁰ Th. Rymer: ob. cit. t. II. Parte 2.^a p. 126.

tad con el de Castilla, porque los acontecimientos bélicos eran inminentes. El inglés tenía mucha prisa en anudar los lazos de alianza con Alfonso XI. En 5 de enero de 1328 se lamenta Eduardo de ciertos atropellos cometidos por gentes castellanas; aunque no lo diga, entre ellos se hallarían los marineros cántabros.²¹¹ El 5 de marzo el inglés presenta sus quejas por las piraterías de Santander, Castro Urdiales, San Sebastián, Bermeo, Laredo, Fuenterrabía y Guetaria.²¹²

El 28 de marzo de 1330 Eduardo III vuelve a escribir al rey Alfonso a causa de daños que recibieron sus mercaderes atacados por naves de los puertos del Norte a la altura de la Rochela.²¹³ El 27 de junio de 1337 el rey Eduardo escribe al de Castilla sobre la reanudación de la antigua amistad de las dos coronas a punto de concertarse entre los embajadores castellanos y los plenipotenciarios de Inglaterra.²¹⁴ Reitera sus deseos en 8 de enero de 1338,²¹⁵ consignándolos en dos cartas.²¹⁶ Para conseguirlo, escribe, no sólo a don Alfonso, sino a la reina María de Portugal, consorte de Alfonso XI.

Eduardo III es un príncipe belicoso que se prepara contra su rival en Francia, Felipe VI de Valois, que inauguró una dinastía. Extinguida la línea masculina de los Capetos los nobles franceses prefirieron elegir su monarca en la línea colateral, prescindiendo del derecho femenino. Los juristas, andando los años, alegarían la *ley sálica* que daba la corona al Valois en perjuicio de los derechos de Eduardo de Inglaterra, hijo de la princesa Isabel, hija de Felipe IV *el Hermoso*, rey de Francia.

La *ley sálica* se invocó, por lo tanto, mucho después. Ella quería justificar una actitud. La verdadera causa se hallaba en un problema feudal. Súbdito Eduardo del rey de Francia, los nobles franceses no quisieron por rey al Plantagenet, porque

²¹¹ Th. Rymer: *Foedera, Conventiones...* t. II. Parte 3.^a p. 4.

²¹² Th. Rymer: ob. cit. t. II. Parte 3.^a p. 7.

²¹³ Th. Rymer: ob. cit. t. II. Parte 3.^a p. 41.

²¹⁴ Th. Rymer: ob. cit. t. II. Parte 3.^a p. 173.

²¹⁵ Th. Rymer: ob. cit. t. II. Parte 3.^a p. 200.

²¹⁶ Th. Rymer: ob. cit. t. II. Parte 3.^a p. 200.

si se coronaba, *ipso facto*, se convertía de vasallo en señor. Eduardo alega sus derechos al trono por la consideración de que a su favor podía ostentarse el derecho de la madre, que no heredaba el trono francés, correspondiéndole a Eduardo por representación. La pugna ancestral de los monarcas francés e inglés va a tener, desde entonces, un motivo de rivalidad más candente: la discusión de los derechos al trono de Francia, que daría lugar a una contienda bélica que duraría más de una centuria.

El *gentil rey*, como califica a Eduardo III el cronista Froisart, sería, en lo político, un gran administrador de su patrimonio y uno de los mejores reyes de Inglaterra. Con calma, se apresta para intervenir con las armas en el continente y reclamar sus atropellados derechos. Los dos rivales franceses del inglés fueron muy inferiores a éste, quien, sin prisa, organiza la Marina inglesa y una especie de ejército permanente y servicio militar obligatorio. Esos combatientes, avezados a la guerra a causa de las hostilidades incesantes con Escocia, llevarían a los campos de batalla franceses una disciplina castrense y unas armas nuevas, que asegurarían la victoria de sus huestes. Una de estas armas fué el arquero, reclutado en Irlanda y el país de Gales. La puntería mortífera de estos arqueros decidiría las batallas a favor de los ingleses.²¹⁷

Sin embargo, los talentos diplomáticos y guerreros de Eduardo III no consiguieron la consumación de la alianza anglo-castellana. En cambio, Francia, como en seguida explicaré, logró sin tanto esfuerzo lo que anhelaba el inglés. Los trámites difíciles de la negociación los ha expuesto con maestría Daumet.

La importancia de estas negociaciones no hace falta ensalzarla. La mayor habilidad de los embajadores franceses lograría, con relativa facilidad, lo que no pudo conseguir el inglés. De la valía del socorro castellano no puede dudarse, puesto que uno y otro beligerante solicitaban la alianza de Castilla. Ni los

²¹⁷ Eugene Deprez: *Les préliminaires de la Guerre de Cent Ans. La Papauté, la France et l'Angleterre. 1328-1342* (Paris, 1902).

autores franceses ni los ingleses confiesan claramente la verdad, y es que la flota de Castilla era, en aquella época, la más eficaz. Francia no tenía escuadra propia y tuvo que recurrir a las flotas genovesas de los Doria y Grimaldi. De tan escaso empuje era, a su vez, la armada inglesa, congregada siempre con precipitación y con escasos buques. Asimismo, tenía un jefe genovés, el nauta Uso di Mare.

Se dirá que también la castellana tuvo que llamar, en tiempo de Sancho IV, a Benito Zacharia. En tiempo de Alfonso XI éste solicitó del dux de Génova Simone Bocanegra un almirante, y el dux le envió a su hermano Egidio Bocanegra. Pero esto sucedía en los mares del Sur. En el Norte, la Hermandad crecía en poderío y actuaba por cuenta propia.

Ahora bien, algún lector se preguntará: ¿qué relación tiene la política internacional de los reyes de Castilla con la Hermandad de las Marismas? A esto respondo que se halla tan íntimamente unida, que según el rumbo de la cancillería castellana sería la trayectoria de la confederación de los puertos del Norte. No era lo mismo el que Castilla estuviera aliada con Francia o con Inglaterra. En el primer caso, eran buenas presas las que hicieran los norteños en perjuicio de los ingleses y, en cambio, en la segunda hipótesis debían dejar libre el tráfico de su rival Bayona.

Voy, pues, a exponer las etapas de la aproximación a Francia. Clandestinamente lucharían españoles, y probablemente del Cantábrico, con las gentes de don Luis de la Cerda, almirante de Francia, conocido con el nombre de Infante *Fortuna* por haberle proclamado el Papa rey de las Islas Canarias.

El año 1317 los tutores don Juan y don Pedro, con la reina doña María, envían a Francia a don Gonzalo de Hinojosa, obispo de Burgos e historiador. En 8 de noviembre se estipulaba, en París, un pacto de amistad entre Francia y Castilla, a base de un matrimonio del rey niño con una princesa de Francia.²¹⁸

Eduardo III no perdía el tiempo; ya he expuesto la

²¹⁸ Georges Daumet: *Etude sur l'Alliance de la France et de Castille au XIV et au XV siècles*. (Paris, 1898.)

serie de tentativas iniciadas por el inglés para conseguir la alianza castellana. El 4 de junio de 1335 manda a Castilla a Bernard Ezi II, señor de Albret; a William Fitz-Warin y a maestre Gerard du Puy, con el fin de que negocien el matrimonio de la princesa Isabel, primogénita del inglés, con el infante don Pedro, heredero de Castilla. El rey Alfonso pretextó que su heredero era muy niño para comprometerse matrimonialmente. Sólo hubo buenas palabras, pero no se concluyó nada en concreto.

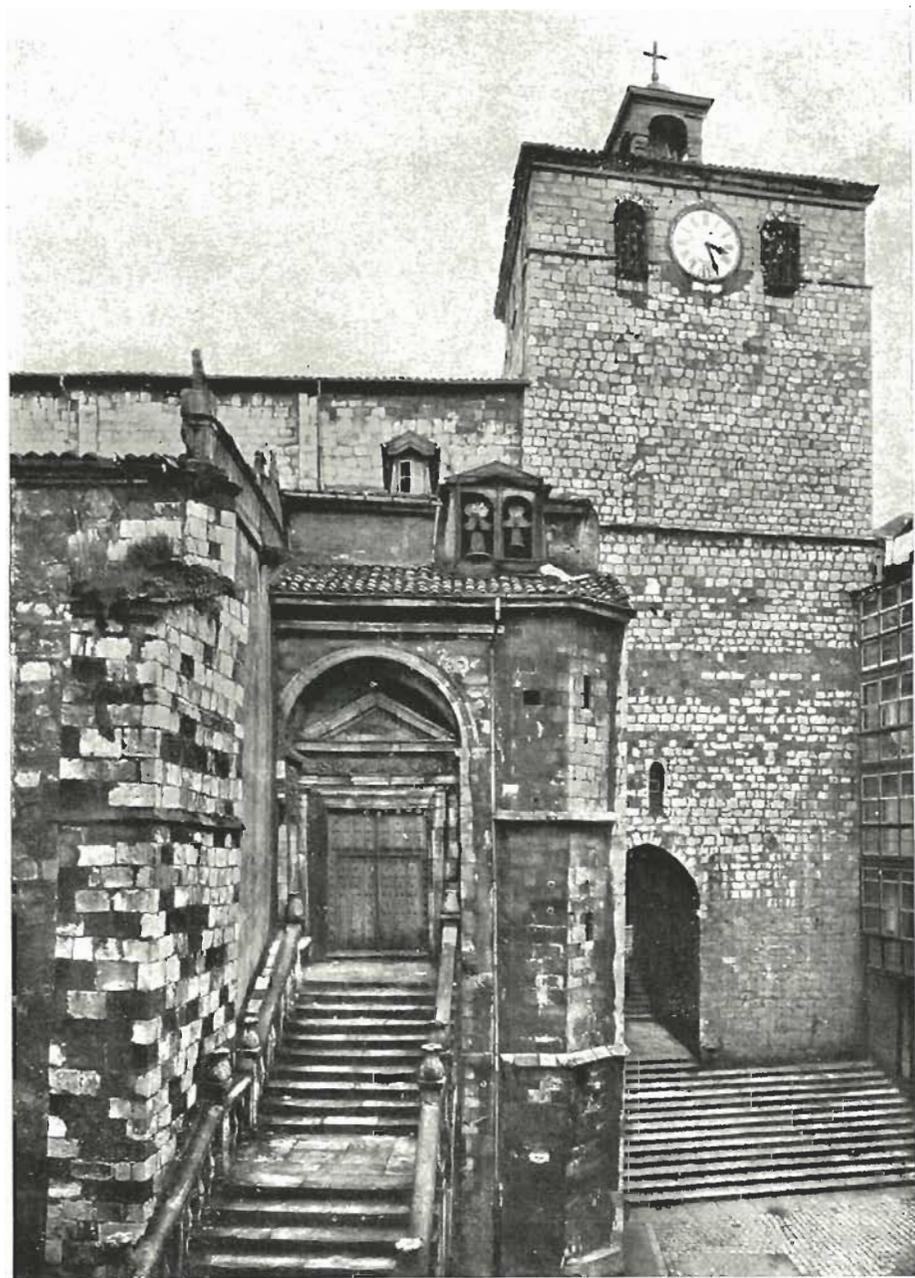
Era rey de Francia Felipe VI de Valois, monarca mediocre, muy inferior a su rival, Eduardo III; pero en sus relaciones con Castilla fué más hábil que su adversario, enviando a España al arzobispo de Reims, Juan de Vienne, quien habló al rey Alfonso cuando éste sitiaba, en Lerma, al rebelde don Juan Núñez. El arzobispo, que había llegado en 1336, consiguió con sus buenos oficios que el 15 de septiembre el rey nombrase como plenipotenciario a Ferrán Sánchez, su notario mayor de Castilla, el cual se traslada a París; el 13 de diciembre comienzan las negociaciones, que concluyen el 27 del mismo mes con un tratado de alianza.

Entre las cláusulas o artículos del pacto, se estipulaba la fiel amistad, el mutuo auxilio, el no apoyar a los adversarios de ambos y el socorro militar de hombres de armas o de naves en caso de guerra con un tercero. Se rompía con ello la neutralidad castellana y, en la futura contienda, Castilla se inclinaba del lado de Francia con solemne compromiso.

Daumet califica de trascendental el tratado castellano-francés, porque, en sus líneas generales, permanecerá vigente durante más de un siglo. Felipe VI lo aprueba en febrero de 1337 y Alfonso XI, en Sevilla, el 18 de agosto del mismo año.

Eduardo no se daba por vencido y quería a toda costa conservar la amistad de Castilla. Fundaba sus pretensiones en que, en 1325, el rey Alfonso le había prometido un apoyo de hombres de armas. Pero estaba en Castilla un espíritu vigilante como el de Jean de Vienne, que hizo fracasar la gestión inglesa de 8 de marzo de 1337 y la de 8 de enero de 1338.

Desde 1338 Felipe VI empieza a recibir contingentes ar-



Vista exterior de la catedral de Santander antes de su actual reconstrucción.

Foto. Samor.

mados, que le llegan de Castilla, y sobre todo un socorro de navíos. Las ciudades de la Hermandad marítima del Norte le facilitan navíos mediante un estipendio. Tan eficaz fué el auxilio, que los ingleses no se atrevían a navegar. Pero el año 1339 Felipe VI, escaso de numerario, licenció la flota española. Al saberlo, Eduardo ataca con su escuadra a la francesa y gana el combate de l'Escluse, de 22 de junio de 1340, una de las grandes victorias inglesas de la guerra de Cien años.

Tenaz en sus propósitos, el rey de Inglaterra persiguió la realización de la alianza con Castilla. Durante los años 1341 y 1342 no cesaron sus intentos. En 1344 comenzaban unas negociaciones para el casamiento del infante don Pedro con Juana de Inglaterra.

Alarmado Felipe VI, proponía el año 1345 el matrimonio del heredero de Castilla con una princesa de la Casa real de Francia. En 1 de julio de 1345 se ratificaba la alianza entre Castilla y Francia. El 2 de enero, en Madrid, el rey Alfonso confirmaba el tratado.

Sin embargo, el castellano seguía negociando con Inglaterra un ventajoso matrimonio para el infante don Pedro. Con todo, la flota castellana continuaba al lado de la francesa, en las reanudadas hostilidades con Eduardo III. Acaecía la derrota francesa de Crécy y el sitio de Calais, al que no pudieron llegar a tiempo las naves hispanas. El almirante Bocanegra se presentaba en París, en enero de 1347, con el fin de fijar el número de buques, el sueldo de las tripulaciones y demás gastos de la armada. El francés tuvo que pagar 40,000 florines de Florencia, a los patronos de los barcos españoles, por los gastos del armamento.

Ni por un momento cabe pensar que las naves a que se refieren los cronistas fueran las del Sur de España. El núcleo de consideración lo formaban los navíos de la Hermandad. Tal vez alguna embarcación procediera del Sur, pero serían las menos.

En las Cortes de Alcalá de Henares de 1348 hay un pasaje de interés. Los representantes de las Marismas se quejan de la inseguridad de los mares y citan la captura de dos barcos de

ENTRE INGLATERRA Y FRANCIA

Castro Urdiales apresados por corsarios bayoneses. Aluden al quebrantamiento de una tregua: “cuydando yr seguros por la dicha tregua, yendo por la mar e non ffaziendo ni diziendo nin meresciendo porque fuesen apresados, con muy grandes aueres que en ellos yuan cargados, e mataron los omnes que en ellos yuan”.²¹⁹

²¹⁹ L. de la Calzada: *En el milenario de Castilla. La Hermandad de las Marismas*. p. 8 y 9.

XXII

PEDRO I DE CASTILLA

Con la muerte de Alfonso XI, ante los muros de Gibraltar, y al advenimiento de su hijo va a cambiar la política internacional de Castilla. Al comienzo de su reinado, Pedro I no altera sus buenas relaciones con Francia, y hasta un enlace matrimonial parece ha de estrechar los lazos de amistad entre las dos coronas. Nadie podía sospechar que precisamente esas bodas traerían la escisión y el cambio de rumbo.

El 29 de agosto de 1350 acaecía el combate naval de Winchelsea, en el cual triunfó el arrojo y la pericia de Eduardo III luchando contra la flota franco-española, comandada por Carlos de España. Froissart describe admirablemente la batalla, en la que lucharon, además del rey, su hijo el Príncipe de Gales y el duque de Lancaster.

Eduardo III, bien preparado para combatir, dijo que lo hacía para librar el mar de corsarios, proclamando la libre navegación contra los corsarios, y apercebido para resistir un supuesto desembarco en Inglaterra ideado por los marinos de Castilla. Luciano de la Calzada expresa atinadamente que el triunfo moral había correspondido a esas naves castellanas, las cuales, siendo mercantes, pelearon como si fuesen de guerra (29 de agosto de 1350).

Winchelsea trajo dos consecuencias. La primera, el concierto de una paz entre Eduardo III y Pedro I; y la segunda, el célebre tratado de paz entre el inglés y la Hermandad de las Marismas.

Este solemne acuerdo, publicado por Rymer²²⁰ y luego traducido en la obra de Lasaga Larreta²²¹ y en la de Assas²²² estaba redactado originariamente en francés. Precede un documento de Eduardo III, de 11 de noviembre de 1350, en el que el rey solicita la presencia de representantes de la Hermandad de las Marismas en el puerto de Swyne, con el propósito de concertar un tratado de paz.

El tratado ostenta la fecha de 1 de agosto de 1351 y lo firman, en Londres, los representantes de las gentes de las Villas de las Marismas, de la Señoría del Rey de Castilla y del condado de Vizcaya. Fueros éstos: Juan López de Salcedo, Diego Sánchez de Lupart y Martín Pérez de Goliarano —¿no será Galdeano?—.

Todo un rey de Inglaterra, señor de Irlanda y duque de Aquitania, que se titula rey de Francia, pacta directamente con la Hermandad, en todo el apogeo de su soberanía. El signo heráldico de la nave y la ballena, figuraba al lado del escudo real inglés de los tres leopardos pasantes.

El rey don Pedro no se preocupó mucho de la Montaña. Apenas una carta a Santo Toribio de Liébana,²²³ expedida el 8 de junio de 1352, y la confirmación del privilegio del alfolí de la sal otorgado en León el 2 de julio de 1355, a favor de la catedral de Santander.²²⁴

Dije que la amistad con Francia se enfriaría, pero a ello no contribuyó, en el ánimo de don Pedro, la derrota de Winchelsea, sino el repudio vergonzoso de doña Blanca de Borbón, víctima inocente de combinaciones diplomáticas que la unieron a ese monarca vesánico, el cual la abandonaba, a los pocos días

²²⁰ Th. Rymer: *Foedera, Conventiones...* t. III. Parte 1.^a p. 70.

²²¹ G. Lasaga Larreta: *Compilación histórica de la provincia de Santander*. (Cádiz, 1865.)

²²² Manuel de Assas: *Crónica de la provincia de Santander*. (Madrid, 1867.)

²²³ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana.

²²⁴ Archivo de la catedral de Santander. Pergamino bien conservado; sello de plomo de hermosa factura; sedas de colores rojo y amarillo. Hoy desaparecido.

de matrimonio, para correr tras el sensual amor de María de Padilla. La princesa gala era sobrina del rey Juan II de Francia y hermana de la Delfina. El padre de doña Blanca había muerto heroicamente en la batalla de Crécy.

Indignada la corte de Francia, reclama incesantemente ante don Pedro. Muere doña Blanca, con sospechas de que el rey hubiera ordenado su ejecución. Surge luego la guerra civil, apoyado Enrique de Trastámara por el rey de Aragón, Pedro IV, y singularmente por el rey de Francia, Carlos V. Después de varios episodios, don Pedro se refugia en Bayona, pasa a Burdeos y logra la protección del Príncipe Negro. Rotundamente había variado la política de Castilla, ahora legitimista, aliada con Inglaterra, mientras el bastardo don Enrique seguía fiel a la política francófila.

Queda una consideración relativa a la prolongada guerra de don Pedro con Aragón, en cuya segunda fase llevó con audacia sus flotas, por el Mediterráneo hasta Barcelona. ¿Tomaron parte en aquellas empresas las naves cántabras? Don Cesáreo Fernández Duro se inclina a la afirmativa y yo sigo su parecer.²²³

²²³ C. Fernández Duro: *La Marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta la refundición con la Armada Española*. p. 115.

XXIII

ENRIQUE II DE TRASTAMARA

En los postreros años del gobierno de don Pedro, la Hermandad de los puertos del Norte se quebró, pues unos defendían la causa del rey legítimo y otros se alzaron por el bastardo. En gran parte, produjo la perturbación el que don Pedro prometió al Príncipe Negro le entregaría, en recompensa por su alianza, la población de Castro Urdiales y el condado de Vizcaya. Quedó el ofrecimiento en el papel, pues nunca lo cumplió, y creo que no tenía mucho deseo de cumplirlo.

Los cántabros, en general, fueron tan leales a don Pedro que, gracias a ellos, pudo pasar de San Sebastián a Bayona; ya fenecido en Montiel, todavía las naves de Cantabria bloqueaban el Guadalquivir, defendiendo los derechos de un rey que había muerto. La escuadra de Vizcaya y de Galicia estaba mandada por el santanderino Pedro González de Agüero, dispuesto a trabar combate con los adversarios.

Enrique II, que bien mereció el epíteto *del de las mercedes*, comenzó a derramar sus beneficios, y no pocos correspondieron a la Marina, que de este modo, poco a poco, se convirtió en enriqueña. Por cierto que he sostenido que don Pedro no favoreció demasiado a la Montaña, pero conviene adelantar una salvedad. La afirmación responde al escaso número de diplomas de un reinado de tantas turbulencias. Ahora bien, precisa señalar que el bastardo destruyó, de propio intento, gran número de privilegios del que llamaba *tirano* y, habiéndose perdido los registros de Castilla, esto explica el que rela-

ENRIQUE II DE TRASTAMARA

tivamente se encuentren pocos diplomas del reinado de don Pedro.

El año 1371 daba el rey Enrique una carta a Santo Toribio de Liébana.²²⁶ Del 12 de octubre, en Cortes de Toledo, es un privilegio rodado a Laredo.²²⁷ No conozco más documentos del Trastamara referentes a la Montaña.

Enrique II, por gratitud, debía entregarse con entusiasmo a la amistad francesa. De todos los apoyos, ninguno tan eficaz como el de Carlos V *le Sage*, rey de Francia. No del todo desinteresado, porque la política francesa aconsejaba la alianza contra Inglaterra, amiga de Carlos II de Evreux, rey de Navarra, y de Pedro I de Castilla. El francés, naturalmente, debía figurar en el grupo de los enemigos de los aliados con Inglaterra.

El 13 de agosto de 1367 se pactaba en Aigues Mortes el primer tratado con el Trastamara, siendo su negociador el duque de Anjou, hermano de Carlos V. En el campo sitiador de Toledo, el 29 de noviembre de 1368, firmaba don Enrique el segundo tratado con Francia.

Desatada la guerra peninsular entre Enrique II y sus numerosos enemigos, su único sostén fué Carlos V de Francia, que nunca le abandonó. Iba a llegar el momento en que el Trastamara retribuyera con creces los auxilios prestados por el francés. Francia, que poseía una Marina muy deficiente, contaría en adelante con la poderosa flota del Norte de España, sin duda, la mejor que cruzaba aquellos mares.

²²⁶ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana.

²²⁷ Biblioteca Municipal de Santander.

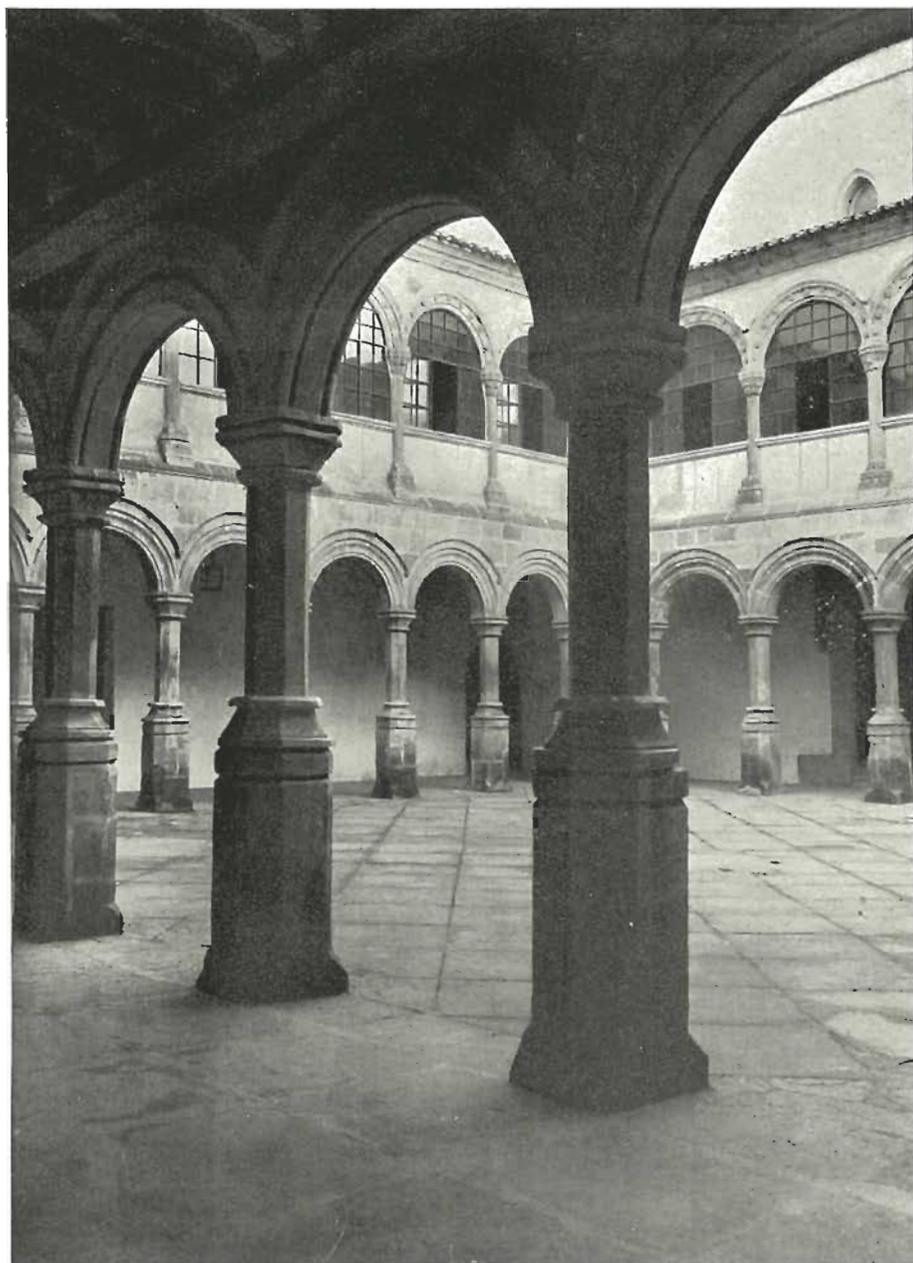
XXIV

LAS GRANDES VICTORIAS

Fernández Duro, Daumet y La Roncière, entre otros, describen con lujo de pormenores los combates navales en que brilló la gloria de la Marina castellana, pero nadie señala específicamente que el nervio de esas flotas lo constituían las naves del Norte, y particularmente las del Cantábrico santanderino, siendo en un momento Santander el foco impulsor de aquella potencia naval bien organizada y ya adulta, que daba pruebas de supremacía incontrastable, en los mares septentrionales, contra la jactanciosa Marina inglesa.

Refiere primero Fernández Duro la acción inteligente de Ambrosio Bocanegra, hijo de Egidiolo y tan buen marino como su padre. Se puso al frente de los barcos que seguían la causa de don Enrique y, uniendo a los contingentes del Sur dos galeras construídas en Santander y Castro Urdiales, de excelente porte y mandadas por Pedro González de Agüero, caballero de Trasmiera, fué en busca de la Armada portuguesa del rey Fernando, uno de los temibles adversarios del Trastámara. La flota lusitana constaba de galeras genovesas y de treinta naos de Guetaria y otros puertos de Guipúzcoa, mandada la escuadra por Lanzarote Pesano y en vanguardia como caudillo el castellano Juan Fozin, leal a la memoria de don Pedro. La pericia de Bocanegra dió buena cuenta del enemigo, sorprendiéndole en Sanlúcar y obligándole a retirarse con pérdidas.²²⁸

²²⁸ C. Fernández Duro: *La Marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta la refundición con la Armada Española*, p. 126 y sigs.



Claustro del monasterio de Monte Corbán.

Foto. Samot.

Surgió un nuevo enemigo a Enrique II en el duque de Lancaster, hijo del rey de Inglaterra, quien, casado con doña Constanza, hija de don Pedro y María de Padilla, pretendía el trono de Castilla. Injustamente, algún autor francés, como La Roncière, escribe que esto decidió al Trastámara a enviar naves en socorro del rey de Francia contra el inglés. Enrique cumplía sus compromisos y secundaba los esfuerzos de Carlos V, que había roto las hostilidades.

El castellano envía diez gruesas naves y diez de menor porte. Muchos autores nombran como almirante a Cabeza de Vaca, de limpio linaje, y, junto a él, a Ruy Díaz de Rojas, pero el superior jerárquico y verdadero almirante era Micer Ambrosio Bocanegra, que en aquella jornada desplegaría sus talentos náuticos de primer orden. La flota española se presenta en La Rochela para impedir el desembarco de las tropas inglesas, comandadas por lord Pembroke, yerno del rey de Inglaterra.

Se traba la acción naval entre las dos escuadras el 23 de junio de 1372, víspera de san Juan Bautista. Las ligeras y veloces naves hispanas envuelven el núcleo de los navíos ingleses, que llevan la peor parte en el combate. Usaron los castellanos de brulotes incendiarios que siembran el pánico en el enemigo. Después de una lucha que dura dos días, el triunfo se declara por Castilla.

El número de prisioneros es considerable. Entre ellos, el conde de Pembroke. La victoria castellana apresuraría el recobro de La Rochela por los franceses. Enrique II estaba en Burges cuando supo la fausta noticia. Carlos V protege a Owen de Gales, pretendiente contrario a los ingleses. Owen aguarda en Santander la llegada de la flota castellana, a la que detenían vientos contrarios. Arribó, por fin, conduciendo cautivos sesenta caballeros de espuela dorada y un inmenso botín.

Enrique desea continuar la campaña y ordena que Ruy Díaz de Rojas se haga de nuevo a la mar con 40 navíos de gran porte, 8 galeras y 13 embarcaciones. La flota se dirige a La Rochela. Los nuestros presencian, desde el mar, los éxitos

de tierra: los franceses se apoderan de La Rochela y, en la refriega, capturan al Captal de Buch, aventurero gascón de gran valía militar, partidario del Príncipe Negro y uno de los grandes paladines de la causa inglesa. Se llamaba Jean de Grailly y era *primo cormano* del rey de Navarra, Carlos II de Evreux.

La flota de Castilla regresaba, después de cobrados sus estipendios. El Trastámara no se apartaba de la alianza francesa, a pesar de las palabras halagadoras que deslizó en sus oídos Carlos II de Navarra, quien, con este fin, verificó un viaje a Madrid el año 1373. Para cumplir su palabra, envía a su almirante Ferránd Sánchez de Tovar con 15 galeras, con el fin de socorrer a su aliado. También el año 1374, el mismo almirante aparece en los mares del Norte con otra flota considerable.

Unidos los barcos de Tovar con los del almirante francés, Jean de Vienne, desembarcan en la isla de Wriqth, saqueándola. Lo mismo hicieron con otros pueblos ribereños. En 1375 los ingleses quebraban una tregua, apresando en Saint Malo siete naves y dando muerte a sus tripulantes. El castellano piensa en las represalias y, armadas 80 naos, capturan 85 a la altura de la Rochela; los ingleses prisioneros sufrieron el último suplicio, como asimismo las gentes de los navíos de Bayona, detenidos por unos navíos de Bermeo.

Ninguna novedad ofrece la campaña de 1376, pero sí en cambio la de 1377. Congregadas 50 galeras con 5,000 hombres a bordo, los jefes Sánchez de Tovar y Vienne realizan una campaña depredadora bien meditada. Saquean e incendian la población de Wallsingham y recorren luego Rothingham, Dover y Calais. Causaron daños en todos aquellos puertos, excepto el último y para lograr una compensación atacan Rye, Folkestone, Portsmouth, Darmouth y Plymouth. Por aquellos días era coronado en Londres Ricardo II, que sucedía a su abuelo Eduardo III, recién fallecido. El nuevo rey de Inglaterra era hijo del Príncipe Negro, quien murió antes que su padre.²²⁹

²²⁹ C. Fernández Duro: *La Marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta la refundición con la Armada Española*. p. 140.

LAS GRANDES VICTORIAS

Hubo un momento en que Enrique II se presentó en Santander, para que apresurasen el armamento de su flota. Muerto el primer Trastámara, le sucede su hijo Juan I y durante su reinado permanece inalterable la alianza con Francia.

Los triunfos navales continuaban. En 1379 el almirante Ferránd Sánchez de Tovar, con ocho galeras, conseguía la rendición del castillo de la Roche-Guyon, en la desembocadura del Loire. Apresan los castellanos cuatro naves inglesas con abundante botín.

Tal era el predominio en el mar de los barcos castellanos, que las naos inglesas no osaban presentarse y espiaban las ocasiones de evitar la escuadra de Castilla para cruzar los mares del Norte. El verano de 1380 el almirante Ferránd Sánchez de Tovar, con 20 galeras, remontó el Támesis, a la vista de Londres, incendiando Gravesend ante la impotencia del enemigo, que no pudo tampoco impedir las depredaciones de los castellanos en Winchelsea y otras pequeñas localidades.

Sánchez de Tovar verificaba aquel hecho, que significaba un ultraje para Inglaterra, siglos antes que el almirante holandés Ruyter cumpliera su palabra de fumar su pipa en el Támesis frente a Londres. Esto sucedía en el siglo XVII.

De manera lacónica expresa la hazaña de Tovar el cronista Ayala. He aquí el sobrio pasaje: "Ficieron gran guerra este año por la mar, e entraron por el rio de Artamisa [Támesis] fasta cerca de la cibdad de Londres, a do galeras de enemigos nunca entraron".

JUAN I Y ENRIQUE III

No son muchos los documentos del segundo Trastámara referentes a la Montaña. Abundan los otorgados a Santo Toribio de Liébana los días 26 de junio,²²⁰ 18 de agosto,²²¹ 20 de agosto,²²² 2 de septiembre²²³ y 21 de septiembre de 1378.²²⁴ Al año siguiente de 1380, en 15 de enero, concede el rey otra carta a Santo Toribio de Liébana.²²⁵

En el reinado de Juan I acaece en la península otro episodio de la guerra de Cien años. El primero tuvo efecto cuando, de un lado, pelearon en Nájera los ingleses del Príncipe Negro con los navarros y los castellanos adictos a don Pedro contra Dugesclín y las *compañías blancas*, que apoyaban a Enrique de Trastámara. Ahora, en 1385, cuando Juan I entra en Portugal para reclamar la corona lusitana frente al maestre de Avis, se da la batalla de Aljubarrota y en ella figuran, en las tropas castellanas, Juan de Rye, embajador de Francia, y otros combatientes franceses. Mientras, en el campo del condestable don Nuno Alvarez Pereira hay arqueros ingleses.

Las operaciones terrestres tuvieron un funesto desenlace porque los portugueses y sus aliados vencieron en Aljubarrota.

²²⁰ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana.

²²¹ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana. Privilegio rodado a Santo Toribio de Liébana.

²²² Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana.

²²³ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana.

²²⁴ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana.

²²⁵ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana.

Muy distinta fué la suerte de la escuadra castellana, que mantuvo el honor de su pabellón en las costas de Portugal. Por supuesto, no faltaban en la flota naves de Cantabria.

Desgraciado rey Juan I, que sufrió todas las amarguras del desastre y murió soñando en el desquite. La alianza con Francia se mantuvo, pero un día, al saber el francés el pactado matrimonio del futuro Enrique III con la princesa Catalina, hija del duque de Lancáster, receló de su aliado. Carlos VI de Francia envía sus embajadores a Castilla y se renueva la amistad, desvaneciéndose la especie de inclinarse Juan I a los ingleses. Aquel enlace matrimonial solucionaba un conflicto acabando la amenaza de Lancáster, pero no tenía mayor trascendencia y los embajadores galos, satisfechos de las explicaciones dadas por el monarca de Castilla, regresaron contentos a tierra francesa.

Se inauguraba, con Enrique III, uno de los gobiernos más sensatos y justos. Atravesó la niñez entre los disturbios de una agitada minoría, pero, llegado a su mayor edad, demostraría el monarca dotes excepcionales. No puedo extenderme, porque otro es mi propósito. Sólo el aspecto naval, el más desconocido, puede ser objeto de mi atención.

Los documentos no son muy copiosos y el final del reinado falta en la crónica de Pero López de Ayala. Difícil es el averiguar por qué el canciller interrumpió su narración. Esta última parte hay que colmarla a fuerza de diplomas de la época o de los datos que proporciona el rico archivo de la Corona de Aragón.

Tomás González ha publicado una carta de Enrique III a las autoridades de sus reinos, notificándoles²³⁰ “que los mis mareantes de las mis barcas y pinazas de la Cofradía de Santo Andrés, se me enviaron querellar con Martín López de Elorriaga” y dicen “que por quanto algunos vecinos de la villa de Castro de Urdiales arrendaban y arrendaron las mis rentas”. Expone que ocurrían disturbios y “que la mi villa de Castro es

²³⁰ T. González: *Colección de privilegios, franquezas, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla*. t. III. p. 317.

quemada y destruida, e sobre esta razón no osan andar seguros, e ellos que son perdidos e destroidos e quieren despoblar la dicha villa de Castro y se ir navegando a otros reinos". Le piden merced, y ordena se respete la que hace a "los dichos cofrades y marineros de la dicha cofradía de Santo Andrés e a dicho Martín López, que les sea guardada ahora y siempre".

La data de la carta anterior corresponde al año 1395 y la del rey al 20 de marzo de 1395. La mencionada cofradía de Santo Andrés posiblemente existiría en Santander o una mala lectura de la cancillería puede haber cambiado el nombre de Sant Ander en Santo Andrés. De todos modos, insinúa esa hipótesis sin anular la posible existencia de una auténtica cofradía de Santo Andrés.

El año 1397, estando el rey, el 19 de diciembre, en Madrid, Enrique III se dirige a los de Burgos sobre varios asuntos y preparativos para continuar la guerra con Portugal. Necesita numerario "como para comprar pan para enbiar a Santander e a los otros puertos de mar para fazer bizcocho para el armada que yo entiendo mandar fazer e para me apercebir con tiempo de pertrechos".²³⁷

La *Crónica* de Juan I inserta unas consideraciones de cierta valía. En el razonamiento que los consejeros reales hacen al soberano sobre su propuesta de dar Castilla a su heredero, le dicen que si por ventura él cobrase el reino de Portugal "si los moros vos ficiesen guerra, non la podríades sostener: ca bien sabe la vuestra merced que cuando tal acaesce el Regno de Castilla se pone y: e si galeas han de ser armadas, de Castilla vienen los galeotes, e los dineros para se armar e los caballeros para defender la tierra ayuntándose con los de Andaluzia".²³⁸

El poder naval había quedado intacto, no sufriendo menoscabo después de que el ejército de tierra fuera vencido en Aljubarrota. La prueba, entre otras, se halla en la actuación

²³⁷ Archivo Municipal de Burgos.

²³⁸ Pedro López de Ayala: *La Crónica del Rey Don Juan I de Castilla*. Biblioteca de Autores Españoles, t. LXVIII. p. 128.

del almirante castellano don Diego Hurtado de Mendoza, el cual, reunidas las flotas de Sevilla con la de Cantabria, congregó cincuenta y cinco velas, y, con ellas, se presentó ante Lisboa y saqueó sin consideración toda aquella costa. El hecho sucedía en el verano de 1396.²⁹⁹

Un pasaje del cronista portugués Fernao Lopes, en su *Crónica de Joao I*, resulta muy elocuente. Al hablar de la guerra entre Enrique III y Joao I de Avis, dice que, cuando los portugueses cercaban Túy, el rey de Castilla hizo grandes llamamientos de gentes de armas y que fueron enviadas otras cartas "a Santander, terra de Biscaya", para que con gran prisa "ordenassen as mais naus que ahi houvesse, e algunas galés com ellas". También se armaron en Sevilla, donde se aprestaron 13 galeras y otros tantos navíos "e en Biscaya vinte e sete e duas galés que foram por todas quarenta, entre naus e barcas e quinze galés, todas se haviam de ajuntar no porto de Lisboa, onde chegaram, lançando alguns trons em direito de cidade" estuvieron "alguns poucos dias, e foram se".³⁰⁰

No debe pasar inadvertido el que Fernão Lopes considere a Santander incluido en la tierra de Vizcaya. En esa época, y muchos años después, a todos los vascos y a los de la Montaña se les aplicaba el genérico de *vizcaínos*. Así ocurrirá con Juan de la Cosa, nacido en Santoña.

En el Archivo Municipal de Sevilla hay una carta de interés, cuya parte sustancial paso a transcribir: "Por quanto Sevilla mandó, de parte del Rey a Ferránd Juanes de Mendoça veynte et quatro desta cibdat logar tenente que era por el almirante mayor de Castilla que fuese a tomar la Nao de Castro de que era Maestre Diego Diaz que estaua antel puerto de aqui de Seuilla para la carga de pan para bastimento de la villa de Tarifa" por la alarma que hubo de que los moros pasaran el Estrecho.

Esta noticia inédita nos da una demostración más del

²⁹⁹ C. Fernández Duro: *La Marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta la refundición con la Armada Española*. p. 155.

³⁰⁰ Fernao Lopes: *Crónica de Joao I*. ed. de 1897. t. VII. p. 25.

espíritu precavido del monarca. No sostuvo durante su reinado más que la guerra defensiva contra el adversario de Portugal, pero siempre se preparó para cualquier contingencia bélica que pudiera sobrevenir. El documento anterior está fechado, en Sevilla, el 15 de julio de 1400.

Martín Fernández de Navarrete publica un importante privilegio de Enrique III, dado a la estampa por Cornide, quien exageró su trascendencia, comparándolo al *Acta de navegación inglesa*. Dirige el monarca sus disposiciones a los Mareantes del Reino, con el fin de que las mercaderías que salgan de los puertos se carguen en los navíos de los naturales y no de extranjeros.

En realidad, como expondré, son dos los documentos, y el comienzo de la escritura es como sigue: “Sepan quantos esta carta vieren como ante mi Ferrand González, Alcalde mayor de la muy noble Cibdat de Sevilla por nuestro Sennor el Rey, et Alcaide de sus Alcázares de la dicha Cibdat, parecieron Joan de Arreaga, vecino de San Sebastián, Maestre de la barca, que ha nombre *Santa Maria*, et Rui Gutiérrez de Ajo, vecino de Santander, Maestre de la barca, que ha nombre *Santa Catalina*, por si e en nombre e en los de todos los otros Maestres e Mareantes de los Reinos del dicho Sennor Rey”. Presentan el privilegio real con sello de plomo colgado de *filos* de colores.

Después de un largo preámbulo, se dirige Enrique III a don Diego Furtado de Mendoza, Señor de la Vega y Almirante mayor de la mar, y a su lugarteniente y a las autoridades de Sevilla y a los concejos de otras *cibdades* y villas del arzobispado de Sevilla y de otras del reino.

Lo más esencial quiero destacarlo, y es como sigue: “Sepades que la muy noble cibdad de Sevilla, e los mis maestros de los mis Regnos se me enviaron querellar, e dicen que ellos que facen sus navios, asi naos como barcas e bajeles, et porque acaesce que los mercadores extranjeros que vienen a los mios Regnos, no quieren afretar los sus navios e afretan antes los navios de los extranjeros, e que por esta razón non pueden mantener nin sostener los dichos sus navios e los han de vender a grant menoscabo a los dichos mercadores extranjeros, por



Portada de la iglesia parroquial de San Vicente de la Barquera.

Foto. Samot.

lo qual se ha despoblado e despuebla el mi Regno de navios, en lo cual se me sigue grant desservicio; et enviar me pedir merced que mandase que quando los dichos mercaderos hobiesen de afretar navios para cargar sus mercaderias que tanto por tanto, a dicho de los mercadores e de los mareantes, que fretasen antes los navios de mis naturales que otros navios algunos de los extrangeros: et Yo entendiendo que me pedian justicia e derecho, tóvelo por bien”.

Resuelve el monarca un caso agudo de la Marina mercante con una medida de proteccionismo, indispensable para mantener la industria de la fabricación de naves y el comercio, que amenazaba ruina si no se acudía con una determinación enérgica. Un representante de Santander está presente a la reclamación, indicando con esto el interés que en ello tenía la Marina cántabra.

El primer documento real, dado en Madrid, es de 27 de enero de 1398. En cuanto al segundo, que es rodado, confirma al anterior, el 7 de febrero de ese mismo año, en Cubas.

Existe una preciosa crónica, *El Victorial* o crónica de don Pero Niño, conde de Buelna, escrita por el alférez Gutiérrez Díaz de Games. Ha sido publicada, últimamente, por el catedrático Juan de Mata Carriazo. El texto reúne una serie de relatos encantadores. No tiene más que un defecto y es el carecer de cronología. Cada episodio es preciso fecharlo y, a veces, la tarea resulta casi inasequible.²⁴¹

Los sucesos que voy a referir ocurren en 1405 y la data ha sido comprobada porque Pero Niño llega a la corte cuando nace el heredero, el 6 de marzo de 1405. Copio lo que cuenta *El Victorial*, y luego comentaré.

“En aquel tiempo de las alegrías que el rey facia al nacimiento de su hijo, vinieron a la corte embajadores de Francia, que enviaua el rey Charles, a demandar ayuda al rey don Enrrique de galeras e naos con gente de armas, segund los

²⁴¹ Juan de Mata Carriazo: *El Victorial. Crónica de don Pero Niño, conde de Buelna, por su alférez Gutierre Díez de Games*. Edición y estudio por... (Madrid, 1940.)

tratos fechos e la hermandad que en uno tienen. E acordó el rey de ge les enviar; e mandó armar luego la frota en Seuilla. E por quanto las galeras de Sevilla venian tarde, porque están más lexos, mandó armar muy ayna tres galeras en Santander e enviolas con Pero Niño”.

El rey Charles era Carlos VI de Francia, quien había sucedido a su padre Carlos V *el Sabio*, siendo el reverso de la medalla, pues mientras que éste dió pruebas de sagacidad y prudencia, su hijo, llamado por unos el *bien aimé* y por otros, más acertadamente, *el loco*, fué nominalmente rey de Francia, gobernando su reino, al principio, sus tíos y, luego, las facciones en que estaba dividida la corte; acabó sus días en una declarada demencia. Los monarcas galos, siempre celosos de no perder la inapreciable amistad de Castilla, mandaban frecuentes embajadas sólo para mantener las buenas relaciones, ya para reclamar apoyo naval contra el inglés. La enunciada es una de tantas.

En Inglaterra también había cambiado radicalmente la situación. A un rey enérgico, como Eduardo III, le sucedió su nieto, un príncipe apocado como Ricardo II, que gobernó desde el año 1377 a 27 de septiembre de 1399, en que fué destronado por Enrique IV de Lancáster, pasando el cetro a una rama colateral, la segundogénita. Enrique IV reinaría hasta 1413. Al pacifismo de Ricardo II reemplazaba la belicosidad del primer Lancáster. Contra el poderío marítimo de éste solicitaba apoyo el monarca galo, cuyo desgraciado gobierno alcanzaría al año 1422.

Debe notarse que la flota sevillana no podía ser utilizada con facilidad en los mares del Norte y se acudía al arsenal de Santander, de tanto prestigio entonces por sus no interrumpidas victorias en los mares septentrionales, con una supremacía indiscutible sobre las flotas francesa e inglesa. Bien ganada la fama por los laureles conquistados en tantos encuentros victoriosos, que hicieron de las naves de la Hermandad de las Marismas el terror de aquellos mares. Sigo transcribiendo el texto del *Victorial*.

“E otrossi mandó armar naos, e fizo capitán dellas a Mar-

tin Ruiz de Abendanno, e mandóle que partiese luego con Pero Niño. E otrossi mandó a Pero Niño e a Martín Ruiz que se aguardasen e se ficiesen buena compannia; aunque pocas veces se pueden ayuntar en uno naos e galeras, por quanto las galeras cada noche buscan la tierra e las naos la mar, salvo quando van acordadas que se aguarden todos a un puerto. El rey mandó dar a Pero Niño las cosas muy largamente, segund que lo solia fazer; armas, e vallestas, e muchas coronas. E dióle vallesteros, criados de su casa, que fuesen con él”.

El nombramiento del santanderino Martín Ruiz de Avendaño es bastante significativo. En aquella empresa, como en otras, no podía prescindirse del grueso de la flota del Norte, que sabía operar como ninguna en las gestas septentrionales. Una vez más, el cronista ensalza la figura del rey, siempre acucioso, cuando se trataba de cumplir compromisos, al par que precavido, apercibiéndose sin descuido para la guerra y no escatimando para ello sus tesoros, bien empleados en armar convenientemente sus flotillas invictas.

La narración no tiene nada que pudiera considerarse desdeñable. Quien lo refiere fué testigo presencial de todo lo que escribe, salvo, naturalmente, de las digresiones fantásticas e impertinentes con que esmalta su relato.

“E partió Pero Niño de la corte, e con él sus gentiles hombres criados de guerra, e fué a Santander; e falló las galeras armadas, e de buenos mareantes e remeros, los mejores que pudieron ser auidos. E mandó benir gente de la tierra, e escogió los mejores ballesteros e buenos hombres que él pudo aber, segund el fecho donde yba, e pagó bien toda su gente. E fizo patrones de sus galeras: la una dió a Fernando Niño, su primo; e la otra dió a Gonçalo Gutiérrez de la Calleja, un buen fidalgo de aquella tierra. Ca Pero Niño hera grand sennor natural de aquella tierra, de la casa de la Bega, de parte de su madre”.

Lástima que las otras crónicas anteriores, coetáneas o escritas con posterioridad al *Victorial*, no contengan relatos tan detallados y explícitos de otras campañas. Santander cumplía a la letra sus compromisos y Pero Niño pudo con calma

distribuir su gente en las galeras. Las galeras se habían construído en el arsenal de Santander; uno de los capitanes, Gonzalo Gutiérrez de la Calleja, era oriundo de la Montaña y el mismo protagonista del *Victorial*, don Pero Niño, se hallaba arraigado a tierra santanderina, porque la estirpe de su madre procedía de la casa de la Vega, nobleza de excelente linaje de esta tierra cántabra.

“Partió Pero Niño con sus galeras de Santander, la costa adelante, en busca de las naos de Castilla, e fueron a Laredo, e a Castro, e a San Vicente; e las naos heran aun a Santoña. Fueron las galeras al Pasaje —allí se parte Gascuña de Castilla— e allí estuvieron hasta que venteó el biento de la tierra para pasar la mar de España, la trauesa de La Rocheía”.

Dejo a un lado las peripecias de la navegación, no necesarias para comprender el viaje de Pero Niño, sin temor ninguno a las naves inglesas que pudiera encontrar en su camino. Descontaba la victoria, si, por acaso, topaba con alguna formación naval inglesa. Después de una lucha con los elementos, Pero Niño, con su flota, arriba a la isla de Rey, sin duda a la apellidada de *Re*. Luego hicieron rumbo hacia La Rochela. Allí se entrevistó Pero Niño con el condestable de Francia, que lo era a la sazón Charles de Labrete o Albret.

El nuevo rey de Inglaterra era hermano de la reina de Castilla, doña Constanza, pero, a pesar de ello, perduraba sin la menor sombra el tratado de amistad y alianza del castellano con Francia.

Otra hazaña de Pero Niño fué la realizada el año 1406, postrero del reinado de Enrique III. Envía el rey a Pero Niño, capitán de tres galeras, y a Martín Ruiz de Avendaño, con cuarenta naos armadas, “en ayuda de Francia”.

Estaba Pero Niño en La Rochela y convino con otros jefes franceses remontar el río *Gironde*, y así lo hicieron y llegaron a Burdeos, saqueando sus proximidades. Hecho esto, volvieron las galeras a La Rochela. Llegó a ellas un caballero francés, llamado mosén Charles de Sabasil, y se pensó en un desembarco en Inglaterra, o por lo menos en un ataque a sus costas, pero no pudo realizarse, porque se negó a secundarlo Martín Ruiz

JUAN I Y ENRIQUE III

de Avendaño. Sin embargo, ni Pero Niño ni el francés desistieron. Al intentarlo, sobrevino una gran tempestad, de la que se salvó la flotilla milagrosamente.

Aportaron luego a las costas de Cornouailles, y cuenta *El Victorial* que se apoderaron de una villa que apellidaban Chita, muy difícil de identificar. Luego saquearon la isla de Portland e incendiaron Poole.

Pero Niño repitió la proeza de Ferránd Sánchez de Tovar, penetrando en el Támesis. Arribó a Antona, o sea a Southampton. Regresó a Harfleur, en Normandía, y tuvo unas palabras con Avendaño, por la manera de interpretar el servicio del rey de Castilla. De allí fué Pero Niño a visitar en *Xirafontayna* a madama la almiranta, sobre cuya visita da pormenores curiosos, llenos de encanto, *El Victorial*.

XXVI

JUAN II

Este reinado está cuajado de referencias a la Montaña. Procuraré ir distribuyendo la mención de las mercedes reales con los hechos positivos de la Marina cántabra, que no descansaba, como pronto demostraré.

Se inauguraba el reinado con una victoria naval, ganada por el almirante Alfonso Enríquez contra los moros, en el Estrecho. A ese combate asistieron naves cántabras, en número de seis. La crónica de Juan II nos ha conservado los nombres de los patrones de las naves. Eran éstos: Rodrigo Alvarez de Osorio, Gómez Díaz de Isla, Juan Rodríguez de Veira, Alonso Arias de Cornela, Fernán Yáñez de Mendoza, Diego Díaz de Aguilar, Pero Barba de Campos, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Fernando de Medina y Pedro de Pineda. Con las naos se hallaban el famoso caballero normando mosén Rubín de Bracamonte, Fernán López de Estúñiga y Juan Rodríguez Sarmiento.²¹² Esto sucedía en 1407.

El 29 de julio de 1407 daba el rey una carta a Santo Toribio de Liébana.²¹³ Al año siguiente, el 20 de febrero, expide la cancillería real una carta a Burgos, sobre mercaderes, y el 4 de diciembre de 1410 se redacta un curioso testimonio sobre arrendamientos, contenido en un curioso cuaderno en

²¹² C. Fernández Duro: *La Marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta la refundición con la Armada Española*, p. 180.

²¹³ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana.

papel, custodiado en el Archivo Municipal de Burgos.²⁴⁴

En 1412 prepara Juan I de Portugal una gran expedición, cuyo rumbo y destino se lleva con gran sigilo, por lo cual se alarman las cortes europeas. Sin saber a dónde iban, se unen a la expedición navíos de Vizcaya, de Galicia y de Cantabria. Por fin, el infante don Enrique de Portugal apellidado el *Navegante* da a conocer su propósito, que era la toma de Ceuta, objetivo que se cumplió el año 1415.

El 15 de diciembre del año 1412, desde Tordesillas, la reina Catalina, como tutora del rey niño, y en su nombre, otorga un cuaderno sobre los arrendamientos de la mar de Castilla. En la fórmula, el monarca se dirige "a todos los concejos e alcaldes, e Merinos, e Alguaciles, e otros oficiales quales quier de la muy noble cibdat de Burgos, cabeza de Castilla, mi Camara, e de las villas de Vitoria, e de Ordunna, e Valmaseda, e Castro, e Laredo, e Santander, e San Vicente de la Barquera, e las otras villas e lugares que son en la costa del mar de Castilla &".

La motivación de la carta la expresa el documento de esta manera: "Sepades que por quanto por parte de los mercaderes de las cibdades de Burgos e de otros partidos de los mis Regnos me fué querellado que en este año de la data de esta mi carta los arrendadores que arrendaron de Mi los puertos de la mar de Castilla por tres años que comenzaron primero dia de enero del dicho anno, tomaron en algunos de los dichos puertos a algunos de los dichos mercaderes e otros por ellos de las lanas que levaban de los dichos mis Regnos por los dichos puertos para pasar la mar, el diezmo de ellas: es a saber de diez cargas de lana una, e de diez sacos de lana una". Trata de remediar enérgicamente este agravio hecho a los mercaderes. Signa el instrumento la reina Catalina de Lancáster, tutora del rey niño.²⁴⁵

El año 1420, ya el rey Juan II otorga cartas y privilegios.

²⁴⁴ Archivo Municipal de Burgos.

²⁴⁵ T. González: *Colección de cédulas, cartas patentes & concernientes a las provincias vascongadas &*, t. I (Madrid, 1829.) p. 12.

En 1 de marzo, a Santo Toribio de Liébana.²¹⁶ De 5 de marzo es un privilegio rodado a Laredo.²¹⁷ El 12 de marzo, desde Valladolid, reitera el monarca su favor a Laredo. Se trata de la simple confirmación de los privilegios de Alfonso X y Sancho IV.²¹⁸

En 1418 los embajadores franceses llegaron a Castilla, en demanda del cumplimiento de los añejos pactos y reclamando el envío de galeras castellanas contra Inglaterra. Todavía gobernaba en Francia una sombra de rey, el infortunado Carlos VI, cuya locura progresiva hacía que no fuese más que un monarca fantasma.

Desde 1419 era Juan II mayor de edad, y uno de sus primeros actos fué organizar una escuadra contra el inglés. En ella, como era de rigor, había gran número de navíos cántabros. Confió el soberano el mando de aquella flota al caballero normando Robert o Robinet de Braquemont, conocido entre los maestros con el nombre de mosén Rubín de Bracamonte.

Surge de nuevo la vieja hostilidad de los puertos del Norte con Bayona. Los bayoneses se quejan al rey de Inglaterra de los desmanes cometidos por las naves de los puertos castellanos. En marzo, las naves vizcaínas se lanzan a depredar el ducado de Bretaña, fiel a la alianza inglesa. Era duque Juan V de Monfort, quien sufrió en sus costas el ataque de cuarenta naos vizcaínas. El nombre genérico de vizcaínos comprendía, como ya dije, a las naves guipuzcoanas y a las cántabras.

Más dañina fué la acción de la escuadra cántabra en agosto, pues el 14 de ese mes tuvo efecto una ofensiva muy fructífera. Mandaban la escuadra castellana Fernán Pérez de Ayala, Rui Gutiérrez de Escalante y, autorizando con su presencia los hechos subsiguientes, Gonzalo Moro, corregidor de Guipúzcoa.

²¹⁶ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Santo Toribio de Liébana.

²¹⁷ Archivo Municipal de Santander.

²¹⁸ T. González: *Colección de cédulas, cartas patentes & concernientes a las provincias vascongadas &*, t. V. p. 127.

JUAN II

Al leer sus apellidos, no debe vacilarse que procedían de la región santanderina.²⁴⁹

La primera presa fué Bayona, atacada por mar y tierra. Luego incendiaban San Juan de Luz y Biarritz. Costearon la Gascuña, llegando en sus devastaciones hasta Burdeos, con la destrucción de *Solarique*.

En 1420 se prepara en Santander otra flota, comandada por don Juan Enríquez, hijo del almirante. Reta a los ingleses y, sin que éstos osaran resistir a los barcos castellanos, recorren las costas de Escocia, llevan 5.000 hombres a Poitu y contribuyen de este modo a la victoria francesa de Bangé, en la que fueron derrotados los ingleses. No se interrumpe, por ello, el ataque a Guyena y, en particular, a la eterna rival, Bayona, a la sazón bien humillada por las naves de la Hermandad de las Marismas.

No concluía ese año sin que la flota de Cantabria se apoderara, el 30 de diciembre, de una escuadrilla flamenca, que hubo de rendirse, pereciendo en la refriega mucha gente. La totalidad de los barcos flamencos cayó en poder de los castellanos, que aquel día se enriquecieron con importante botín, pues las naves de Flandes eran mercantes. Los flamencos estaban aliados con Inglaterra, por cuya causa la captura podía declararse buena presa. El capitán venturoso se llamaba Juan de Camporredondo, apellido santanderino de cepa.

Juan II ordenó el secuestro de 84 naves hanseáticas, en represalia a la actitud de los flamencos. Don Juan Enríquez volvía a cruzar la mar con treinta naos.

El año de 1421 el monarca protege al monasterio de Monte Corbán, en la comarca santanderina. De 22 es un albalá real a favor del citado monasterio.²⁵⁰ En 26 de abril, fechada en Palenzuela, expide la cancillería una carta a Monte Corbán

²⁴⁹ C. Fernández Duro: *La Marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta la refundición con la Armada Española*, p. 184.

²⁵⁰ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Monte Corbán. Inserto en una carta de Juan II.

“que es cerca de la villa de Santander”.²⁵¹ Aún en 20 de agosto, en Aranda, concede el rey otra carta a Monte Corbán.²⁵²

En los cuadernos de Cortes se refleja la inquietud marinera. Así, en los de 1422, los procuradores piden “que hobiera en los logares de la costa de la mar, armada, porque estando los navios fechos podría enviarse flota donde conviniese al servicio, e se evitarian los robos que continuamente se hacían con el nombre de represalias”. En 1425 los procuradores insistieron en la misma petición.

Los procuradores de las Cortes de 1436 expusieron que “Por quanto la costa de la mar de Castilla está muy grant falta de naos e segunt que en los tiempos pasados solia haber, que de poco tiempo acá son todas perdidas, las quales quando alguna flota va en Flandes e en otras partes, que yvan en su companna naos grandes, daban gran favor a la flota que en su companna yva, que sy en la flota que ha pocos dias que vino de Flandes oviera naos en su companna, non se le escaparan ninguna nao de las de Inglaterra, que todas non fueran tomadas, e por las naos de acá ser pequennas, aunque eran muchas más que las de Inglaterra, non tomaron la dicha flota”.²⁵³

De lo anterior se infiere que la obsesión de las flotas castellanas seguía siendo la captura de naves inglesas, expresándose tácitamente la superioridad bélica de la marina cántabra, en relación con la inglesa. Tenía la Hermandad de las Marismas naves ligeras, pero eran preferidas las de cierto porte para dominar a las concentraciones anglas, que siempre temían su encuentro con las castellanas.

El comercio con Flandes en esta época era muy activo. De ello poseía abundantes pruebas basadas en documentos del archivo de la catedral de Santander. No eran copias de escrituras, sino resúmenes y notas de muchos documentos, pero por

²⁵¹ Archivo Histórico Nacional. Docs. de Monte Corbán.

²⁵² Archivo Histórico Nacional. Docs. de Monte Corbán. Inserto en cuaderno de los Reyes Católicos.

²⁵³ C. Fernández Duro: *La Marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta la refundición con la Armada Española*, p. 187 y 188.



Jorge Braun: Vista de la villa de Santander.

Siglo XVI.

desgracia esas notas las perdí durante la guerra. Recuerdo que, en bastantes documentos, se trataba de cuadros y pinturas comprados en Flandes y que llegaban al puerto de Santander.

La inminencia de una guerra de Castilla con Aragón puso en movimiento los arsenales del Norte y, en 1430, el almirante don Fadrique Enríquez se disponía a mandar 20 galeras y 30 naves mayores, procedentes en su mayoría de los puertos de Vizcaya y de Santander. El 15 de mayo de ese mismo año se firmaba un tratado con el duque de Bretaña, con ventajas comerciales para los castellanos.

Coincide esta época con las proezas de Juana de Arco, la *Doncella de Orleans*, que sacude el patriotismo francés, enardece a los guerreros y saca de su marasmo al rey de Bourges, el mediocre Carlos VII. Los enemigos de la *Pucelle*, los ingleses, logran capturarla y la mandan quemar, en Rouen, el 30 de mayo de 1431.

La fama de la *Pucelle*, llamada en castellano la *Poncela*, atraviesa los Pirineos y en la corte de Juan II el condestable enseña como una reliquia una supuesta carta de la *Poncela* pidiendo al rey de Castilla un socorro de naves. Esto acaecía en 1436, por lo tanto unos años después de la muerte de la auténtica *Doncella de Orleans*. Como se sabe que una impostora se presenta fingiéndose la *Pucelle* y que hasta el año 1440 no fué castigada, supone, con razón, Fernández Duro que la carta debía de ser de la falsa *Poncela*, a no ser que hubiera llegado con tanto retraso a España.

Lo positivo fué que el condestable, atendiendo al llamamiento, organizó una escuadra en la costa del mar de Vizcaya, *Lepuzca e otros lugares*. Sin duda, se comprendía también los puertos de Cantabria. Mandó se armaran 25 naos y 15 carabelas, las *mayores que fallarse pudieron*.

En 15 de abril de 1447 Juan II otorgaba un cuaderno para el arrendamiento de los diezmos de la mar.²⁵⁴

Del año 1450 hay dos documentos del mayor interés. El

²⁵⁴ T. González: *Colección de cédulas, cartas patentes & concernientes a las provincias vascongadas &*, t. IV. p. 21.

uno consiste en un *Quaderno de lo que debian hacer los arrendadores del Almojarifadgo y otras rentas reales*. En cuanto al otro es un *Quaderno sin principio ni fin* sobre tierras, alcabalas y mercaderías.²⁵⁵

La colaboración de las naves castellanas en la reconquista del territorio francés, expulsando a los ingleses, fué de tal modo eficaz que todos los historiadores franceses que tratan con extensión este periodo, no dejan de reconocerlo.

Primero se esforzaron en recuperar las plazas de Normandía perdidas últimamente y la flota castellana contribuye a la recuperación de Pontoise, Dieppe, Harfleur, Caudebec, Honfleur y Rouen. Al lado de la *Doncella de Orleans* se había forjado una escuela de capitanes como La Hire, Xantrailles y Dunois, este último hijo bastardo del duque de Orleans. Aquellos capitanes ya no tenían temor de enfrentarse con los jefes ingleses.

Quedaba sólo la Guyena en manos de Inglaterra y su recuperación ardorosa fué la postrer etapa de la guerra de Cien años. En ella se distinguió Dunois, secundado por las naves de Castilla. En 1450 las embarcaciones penetran por el Gironda y, bloqueado el fuerte de Blaie por mar y tierra, se rinde y luego Burdeos, la capital de los ingleses en Aquitania, que había permanecido varios siglos inglesa.

Sólo quedaba Bayona y en ella cebaron su antigua inquina las flotas de la Hermandad. Remontado el Adour por las naves castellanas y apretado el cerco por tierra con la intervención de Dunois, la plaza se entregaba a los franceses el 8 de agosto de 1451.

²⁵⁵ Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Patronato de Simancas. A. 120-93. fol. 80v. Col. Muñoz.

XXVII

ENRIQUE IV

Entre las aversiones ingénitas de este discutido monarca, contaba la repulsión por el mar. No gustaba de la estancia en los puertos, ni le placía el ocuparse en asuntos marítimos. Era un rey de tierra adentro, aficionado a los bosques, a la vida solitaria y a la caza mayor. Pocas veces residió en la periferia de su reino, y eso obligado por las circunstancias apremiantes que así lo exigieran.

En cuanto a la amistad franco-castellana, se mantenía en las cancillerías como un dogma. Pero, poco después, la actitud del astuto e inteligente Luis XI, con su intervención peninsular, pondría recelos en los reinos peninsulares. Un monarca enemigo de guerras, como Enrique IV de Castilla, era fácil de manejar a su antojo.

La Hermandad de las Marismas conservaba intacto su prestigio de potencia naval, con un pretérito cargado de laureles. En 1450 se enfrenta con el condestable Pedro de Velasco, a quien el rey confiara la misión de recoger el diezmo de los puertos de la costa cántabra.

En Inglaterra se habían sucedido dos monarcas belicosos, Enrique IV de Lancáster (1399-1413) y Enrique V (1413-1422). Luego de ellos ocupa el trono un rey débil, como Enrique VI (1422-1470). Es la época de la *Doncella de Orleans*.

Estalla luego la guerra civil de las dos Rosas y un soberano inglés como Eduardo IV (1461-1470 y 1471-1483) pacta directamente con la Hermandad. Este acuerdo es el último fulgor de la magnífica institución de los puertos del Norte

(1473). Al servicio del inglés combaten navíos de Cantabria.

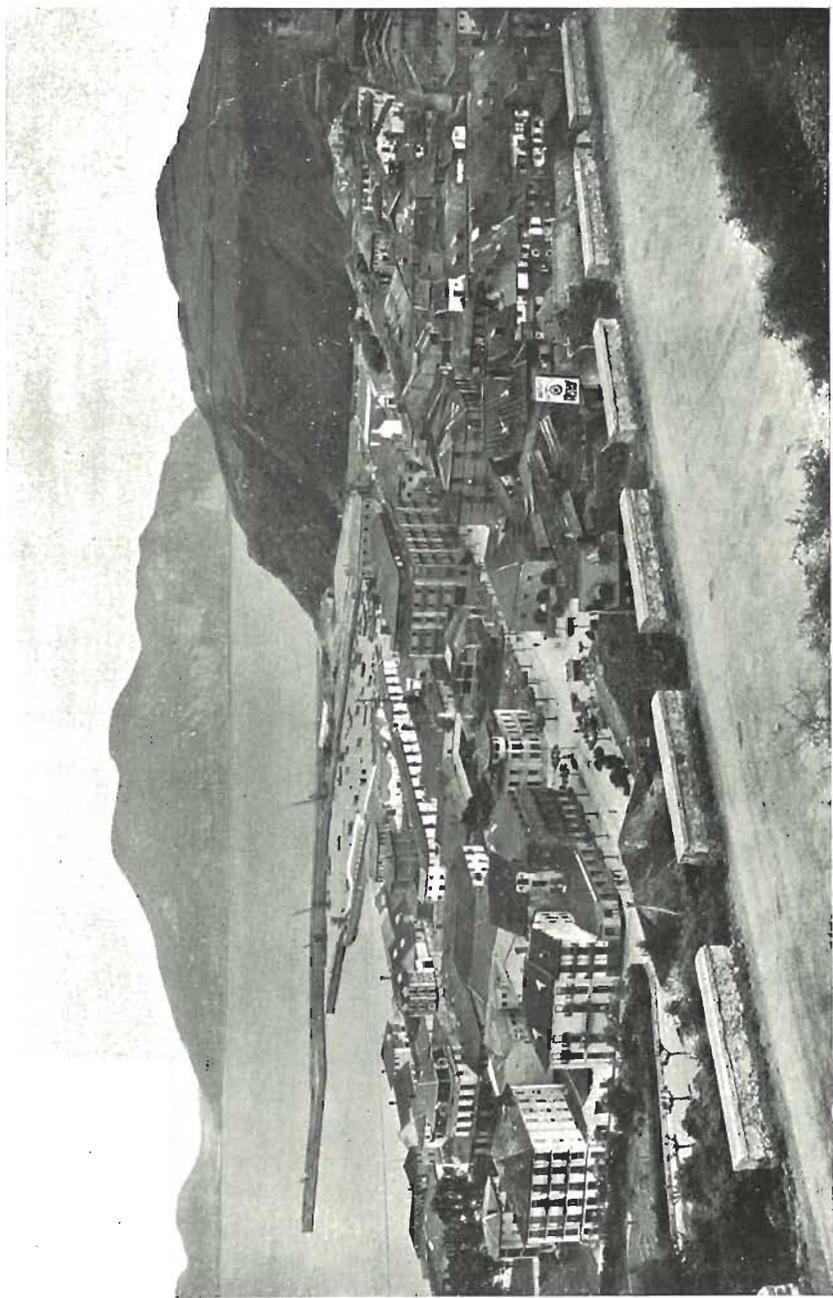
El 20 de enero de 1471 otorga Enrique IV de Castilla un albalá a favor de don Pedro de Velasco, conde de Haro, su camarero mayor, y de su consejo. Encomia los servicios que le ha prestado y dispone: "en alguna enmienda e remuneración de ellos, mi merced e voluntad fué de la facer merced de mis vasallos, e de le dar, e entregar realmente la posesión dellos dentro de cierto tiempo; e por quanto por las divisiones de mis Reinos, e otras ocupaciones non ge los pude asi dar e entregar al dicho tiempo, e por que fuese más cierto e seguro que ge los yo daria e faria entregar la posesión dellos, le dí e empeñé por pennos e en nombre de empenos la mi Renta de los diezmos de la mar de Castilla, que hobiese e levase los maravedis que valiesen e montasen en cada anno".

En estos cortos renglones se advierte el carácter apocado del soberano y sus vacilaciones. Don Pedro de Velasco, a causa del escaso valor que tenían entonces los diezmos de la mar de Castilla, concedidos en prenda y empeño hasta de mil vasallos, exige se le den como se le había prometido.

Elocuente es lo anterior para comprender el decaimiento del comercio en los puertos de la Hermandad, probablemente como reflejo de la inseguridad y turbulencias del reino. Los tiempos gloriosos habían pasado.

Al advenimiento de los Reyes Católicos, y al surgir un criterio de unidad, la institución fenece. Los cofrades y partícipes de la Hermandad se suman a la reconstrucción nacional. Aún da señales de existencia, cuando ofrece al contador Alonso de Quintanilla, el año 1481, excelentes barcos para la empresa contra el Turco. Aceptan luego (1494) la creación del Consulado en Burgos. En él resignan sus poderes los de la Junta de Castro Urdiales.

Fernando V de Castilla y II de Aragón, rey consorte en Castilla pues la reina propietaria era Isabel, reunía eminentes dotes de político; una de sus cualidades fué el descubrir los hombres útiles de la Monarquía y apreciar la valía de sus súbditos. Recoge con tino Luciano de la Calzada una frase de Fernando que se contiene en la *Crónica* incompleta de los Reyes



Vista aérea de Laredo.

Foto. Samot.

ENRIQUE IV

Católicos, publicada por Julio Puyol. En el sitio de Toro, con su cuenta y razón, exclamó el rey Fernando: *Las Montañas en que está la llave de mis reinos.*²⁵⁹

Trazado en resumen cuanto hizo la Hermandad de las Marismas puede apreciarse el valor incalculable que tuvo en los postreros siglos de la Edad Media. Libros hay que recogen esporádicamente algunos episodios, pero la mayoría no trata sino superficialmente de las sucesivas etapas de su grandeza. Los primeros astilleros, barcos inmejorables y marinos peritos e intrépidos. Sin el estudio de lo que fueron esos puertos en los tiempos medievales no se comprendería el brillante rango que sus arsenales y los barcos tuvieron en los períodos de gran esplendor marineramente de la época moderna.

²⁵⁹ L. de la Calzada: *En el milenario de Castilla. La Hermandad de las Marismas*, p. 11 y 15.



+

SEGUNDA PARTE

ESTUDIO CRITICO E HISTORICO
SOBRE JUAN DE LA COSA

I

EL ENIGMA DE SU PERSONALIDAD

Antes de comenzar la biografía del marino montañés, quiero abordar el problema de la existencia de dos Juan de la Cosa, inquietante dificultad que extravió a más de un investigador y sigue entorpeciendo las rebuscas acerca de tan excelso nauta. Leguina,¹ al escribir un preciado librito sobre Juan de la Cosa, no advirtió esta duplicidad de nombre entre los primeros navegantes de la época del Descubrimiento. Sin embargo, ya lo indican Fernández de Navarrete² y lo recoge HARRISSE.³

El Sosias de nuestro marino es un oscuro compañero de Juan de la Cosa, natural de Cartagena, y que figura en la tripulación del segundo viaje colombino. No me explico cómo ha preocupado tanto la existencia del Cosa cartagenero, hasta el punto de partir en dos la biografía del cántabro Juan de la Cosa, sosteniendo la posibilidad de que hubiera un maestre de nave y piloto distinto del cartógrafo, especie absurda, cuya deleznable consistencia en seguida probaré.

Esta dificultad de los dos la Cosa, que no arredró a eminentes autores como Navarrete, HARRISSE, VIGNAUD, el P. ORTEGA y otros, ha llenado de cavilaciones a la experta investigadora miss Alicia B. GOULD, quien rebusca incansablemente en

¹ Enrique de Leguina: *Juan de la Cosa, piloto de Colón*. (Madrid, 1877.)

² Martín Fernández de Navarrete: *Biblioteca marítima española*, t. II (Madrid, 1851) p. 208.

³ Henry HARRISSE: *Christophe Colom; son origine, sa vie, ses voyages, sa famille et ses descendants*, t. I (Paris, 1884) p. 406.

EL ENIGMA DE SU PERSONALIDAD

los archivos las huellas documentales de los compañeros de Colón en el primer viaje descubridor.⁴ Su perplejidad se advierte en que, al llegar por orden alfabético a la explicación de un tripulante de la categoría de Juan de la Cosa, expresa lo siguiente: *Juan de la Cosa, maestro y dueño de la "Santa María" (Se tratará de este tripulante después de los otros Juanes)*.⁵ Luego de escrito lo anterior transcurre un año entero sin que se reanude la publicación. ¿Con el fin de allegar datos? ¿El tiempo necesario para elaborar la continuación de la lista? No; la investigadora temió cuando se le presentó el problema de Juan de la Cosa, y no cumple su promesa. Desfilan todos los Juanes, que son diecisiete, y no escribe una línea del marino de Santoña.⁶

Ese temor carece de justificación, si se basa en un supuesto embrollo o confusión de los dos Juan de la Cosa. Supongo, en honor de la investigadora, que se funda en otras razones, quizá en el afán de encontrar nuevos documentos. El famoso marino del Cantábrico surge, de las declaraciones de los testigos de los pleitos colombinos, con una silueta inconfundible. Todos declaran, sin vacilación, y aluden a una misma persona, que es el maestro de la *Santa María*, y el cartógrafo del segundo viaje descubridor, y el mismo que realiza las expediciones con Hojeda y Rodrigo de Bastidas. A Juan de la Cosa de Cartagena se le menciona solamente en el segundo viaje, y luego se sume en la obscuridad.

Navarrete no duda, ni por un momento, que el Juan de la Cosa vecino de Santoña el año 1496 sea el mismo Juan de la Cosa vecino del Puerto de Santa María antes y después de esa fecha.⁷ Esta convicción se confirmará a medida que se

⁴ Alicia B. Gould: *Nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492*. "Boletín de la Real Academia de la Historia", LXXXV (Madrid, 1924) p. 34-49, 145-159, 353-379.

⁵ "Boletín de la Real Academia de la Historia", LXXXVIII (Madrid, 1926) p. 721.

⁶ "Boletín de la Real Academia de la Historia", XC (Madrid, 1927) p. 532-560.

⁷ M. Fernández de Navarrete: *Biblioteca marítima española*, t. II. p. 208.

EL ENIGMA DE SU PERSONALIDAD

narren sus expediciones y aventuras. El mayor escollo está en empalmar al maestro del primer viaje con el cartógrafo del segundo y, sin embargo, tan cauta rebuscadora como miss Alicia B. Gould en su estudio sobre los tripulantes de 1492 menciona, de pasada, a Juan de la Cosa como marino del segundo viaje colombino y da por supuesto que se trata de idéntica persona que el maestro de la *Santa María*.

II

LA PATRIA

Una corriente tradicional ha sostenido, sin interrupción, la tesis de que el famoso Juan de la Cosa era oriundo de Santoña. Navarrete vacila al declarar la procedencia de ese nauta norteño que aparece en los mares del Sur. La causa de su vacilación es el que, con frecuencia, se le denomina *vizcaíno* en los informes de los testigos. Herrera lo llama también vizcaíno⁸ y en unas curiosas *Décadas* publicadas por la Real Academia de la Historia se afirma lo mismo.⁹ El cronista Herrera lo copia del P. Las Casas.¹⁰

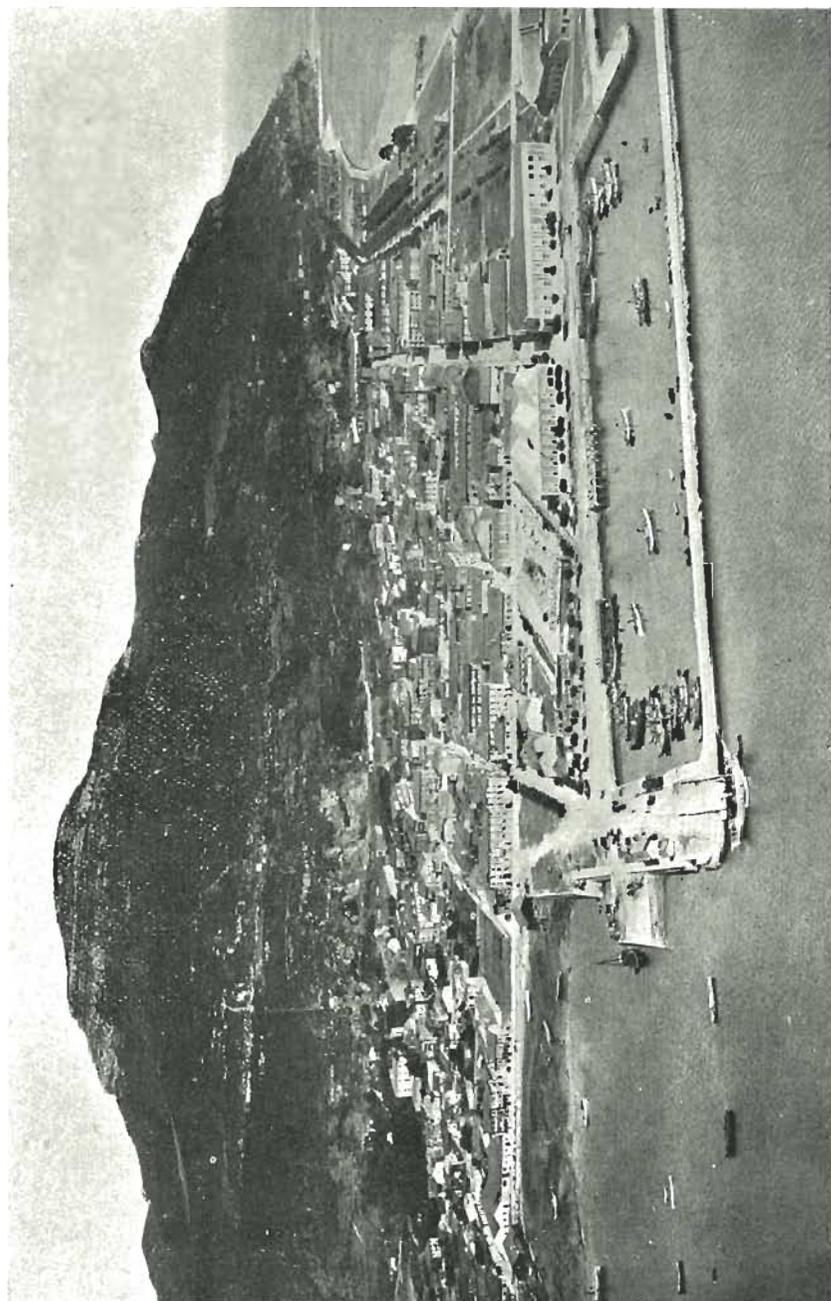
Por lo escrito, Navarrete supone que pudo nacer en las Encartaciones de Vizcaya.¹¹ Disiento del parecer del ilustre americanista. El apelativo genérico de vizcaíno se aplicaba entonces, no sólo a los vascos todos sin distinción, fueran de Vizcaya o Guipúzcoa, sino que, asimismo, lo extendían a los naturales de las orillas del mar Cantábrico.

⁸ Antonio de Herrera: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*, t. II (Madrid, 1934) p. 318.

⁹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.^a serie. t. VIII: "Décadas abreviadas de los descubrimientos, conquistas, fundaciones y otras cosas notables acaecidas en las Indias occidentales desde 1492 a 1640" (Madrid, 18 .) p. 10.

¹⁰ Fray Bartolomé de Las Casas: *Historia de las Indias*, t. I (Madrid, 1926) p. 548.

¹¹ M. Fernández de Navarrete: *Biblioteca marítima española*, t. II. p. 208.



Vista aérea de Santoña.

Foto. Samot.

El que no se determine con precisión la naturaleza de Juan de la Cosa no debe sorprendernos, porque se reputaba por muy sabida la oriundez de los jefes y sólo se indicaba en los documentos el pueblo natal de los marineros y grumetes y, por excepción, el de alguna persona principal. Tanto Leguina como miss Alicia B. Gould han buscado, en vano, en los archivos de Santoña papeles referentes a nuestro marino. El archivo de la iglesia de Santa María sufrió un incendio, probablemente en el saqueo efectuado por el arzobispo de Burdeos, que en el siglo XVII atacó el puerto de Santoña.

Sin embargo, no faltan argumentos para probar que Juan de la Cosa había nacido en Santoña. En 1677, Miguel Ortiz Otáñez escribió una obra titulada *Santoña laureada*. Leguina cita el manuscrito y en él se dice: "Francisco o Juan de la Cosa, piloto, natural de Santoña, y uno de los que acompañaron a Colón, hizo el primer plano que se conoce de la costa cantábrica".¹²

Mayor fuerza tiene el texto del extraordinario cronista del siglo XV Lope García de Salazar, autor del *Libro de las bienandanzas e fortunas*, cuyo manuscrito se conserva en la Real Academia de la Historia.¹³ Cuenta Salazar: "En el Año de myll e quatrocientos años e veynte e siete años mató Juan de la Cosa, fijo de Gonçalo Pérez de la Cosa, a Juan de Urdiales, que era de la Verde, malamente con una saeta por la cabeça e acogióse a la yglesia de Santamaría y cayó luego muerto, y encerróse en la dicha yglesia, y sacáronlo los de la Verde con el prior de Nágera qui acercó allí, y empozáronlo por orden del dicho prior".

El sitio es seguramente Santoña, cuya iglesia de Santa María se menciona. Las relaciones de Nágera con Santoña fueron grandes en la Edad Media. El Juan de Urdiales debió de ser vecino o procedente de Castro. Además, el linaje de la Cosa florecía en Santoña y constituía una de las estirpes no-

¹² E. de Leguina. *Juan de la Cosa, piloto de Colón*. p. 30.

¹³ Sé que hay una edición hecha en Bilbao, que no he logrado ver.

biliarias de la población, con los Hoyos, Haros, Escalantes, Cárdenas, San Martín, Garbijos, Castros y Villas.

Todavía, en los pocos documentos salvados de la destrucción, aparece, en diplomas del siglo XV en el archivo parroquial y como padrino, un Juan de la Cosa y se repite el nombre muchas veces en papeles de los siglos XVI y XVII.¹⁴

Había en Santoña un barrio llamado de la Cosa, que seguramente respondía a que allí habitaban los de esta familia. En un documento de la reina Isabel, de 25 de agosto de 1496, dado en Laredo, y que examinaré a su debido tiempo, se menciona a Juan de la Cosa, vecino del Puerto de Santoña.¹⁵ Se refiere al navegante. Yerra, en cambio, Leguina cuando supone que en la cédula dada por los reyes el 14 de febrero de 1504, se dice que Juan de la Cosa era *vecino de Santa María del Puerto*, que pudiera equivaler a Santoña, puesto que, en realidad, se afirma que es *vecino del Puerto de Santa María*, transposición con la que se nombra a la población andaluza y no a la norteña.¹⁶

El bautizar a la nao capitana con el nombre de *Santa María* es, asimismo, un indicio vehemente de que evocaba su ciudad natal, donde existía una Virgen del remoto medioevo, cuya imagen se conserva, y a la cual profesaban fervorosa devoción todos los pescadores y navegantes del Cantábrico. La abadía se llamaba de Santa María y con este nombre se conoció la villa de Santoña y, aun abreviando, se la denominó el Puerto. No es, por lo tanto, sorprendente que Juan de la Cosa tuviera presente a su Virgen del Puerto.¹⁷ Si bien alguien advertirá que, de pensar en la advocación mariana para su embarcación, su recuerdo se reforzaría con la denominación del Puerto de Santa María, donde habitaba.

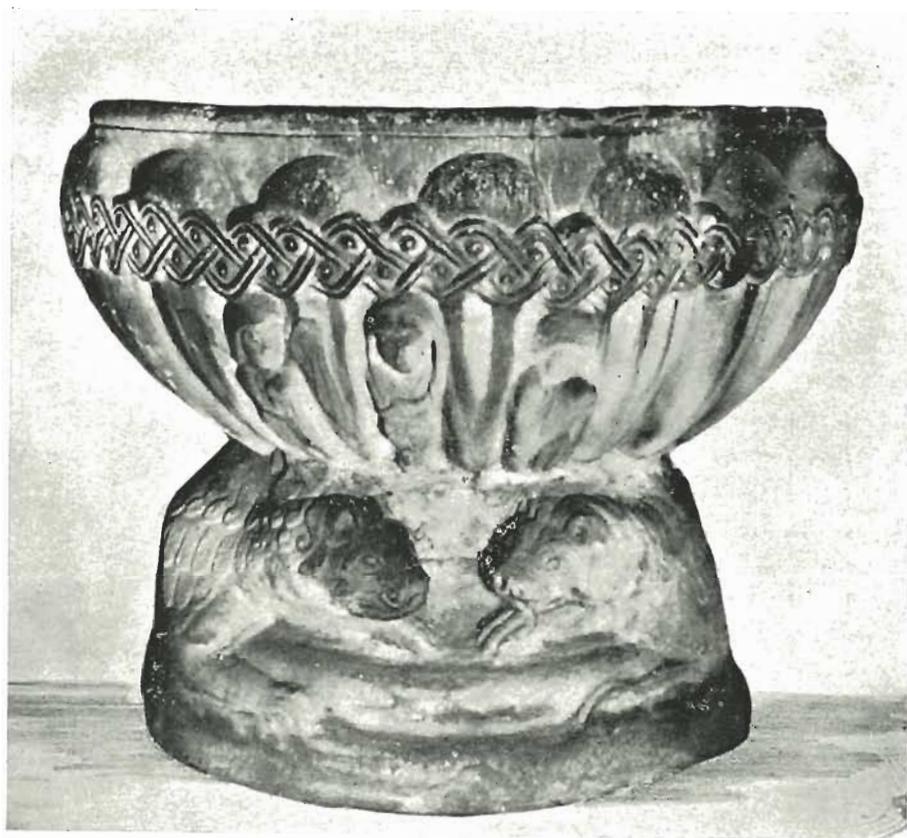
Su nave, se considera probable que fuera construída en un astillero del Norte, y tal vez en Santoña. En la distribución

¹⁴ E. de Leguina: *Juan de la Cosa, piloto de Colón*. p. 35

¹⁵ E. de Leguina: ob. cit. p. 167.

¹⁶ E. de Leguina: ob. cit. p. 32 y 197.

¹⁷ Pascual Madoz: *Diccionario geográfico, histórico y estadístico de España*, t. XIII (Madrid, 1849) p. 842.



Pila bautismal de la iglesia parroquial de Santoña.

Foto. Samot.

LA PATRIA

que hace Fernández Duro de los tripulantes del primer viaje, señalando los que iban en cada navío, coloca en la nao *Santa María* a Rui García, marinero de Santoña y a Pedro de Villa de Santoña. El insigne americanista adoptó en general un criterio arbitrario de proporcionalidad distributiva, atendiendo a la capacidad de las embarcaciones, pero, al asignar puesto a los dos mencionados, suponiéndolos de Santoña, responde a la lógica de que el maestre de la nao era su paisano.¹⁹

¹⁹ Cesáreo Fernández Duro: *Colón y Pinzón: informe relativo a los pormenores del descubrimiento del Nuevo Mundo*. "Memorias de la Real Academia de la Historia". (Madrid, 1883-1885); *Tripulación de la nao Santa María y de las carabelas Pinta y Niña en el viaje del Descubrimiento*. "El Centenario", t. I (Madrid, 1892) p. 483.

III

LAS EMPRESAS DEL SUR

¿Cómo se explica que estos marinos de las costas septentrionales de España se trasladen a las playas andaluzas? No era la primera vez que vizcaínos auténticos y marineros de la costa cántabra llegasen con sus barcos a las regiones del Mediodía de la Península con ansias de aventuras. Lo interesante es averiguar los móviles que les impulsaron, a fines del siglo XV, a estacionarse en los puertos andaluces. Leguina señala, como causa, el tráfico con Canarias y hasta la lenta conquista de las Islas Afortunadas. Ese, sin duda, es uno de los alicientes, pero no el único ni el más poderoso. Hay otros, y de ellos voy a ocuparme.

Las contiendas con Portugal, por la posesión de las Canarias, se hicieron más agudas con la lucha dinástica sostenida por Alfonso V *el Africano* con los Reyes Católicos. En general, los autores se han preocupado más de los sucesos terrestres, porque fueron los decisivos, y desdeñaron el relato de los episodios marítimos. La fricción era más frecuente en las costas de Andalucía cercanas a la raya portuguesa. A ello se unía el tráfico clandestino a Guinea, en el cual fueron maestros los marinos de Palos y del Puerto de Santa María.

El rey Fernando acude a todos los medios para lograr la supremacía en el mar, y el año 1475 se organiza en las costas de Valencia una flotilla al mando de Janotto Boscar y Andrés Sonier, quienes acatan la autoridad superior de Alvaro de Nava. En aguas andaluzas ahuyentaron al pirata portugués Alvar Méndez, que había llegado con sus naves al Guadal-

quivir. Luego, Nava, con su flotilla, remonta el Guadiana y escarmienta a los adversarios. No mucho después, se arma una flota de treinta carabelas para emprender una expedición a Guinea. En ella participan los marinos de Palos y del Puerto de Santa María. Los de Palos, en aquella ocasión, contribuyeron con tres carabelas. En aguas de Gibraltar se traba combate entre una flota castellana y unas embarcaciones portuguesas que llegaban de Oriente. Formaban la escuadra de Castilla unas naves vizcaínas, mandadas por Juan de Mendaro, y otras andaluzas, a las órdenes de Carlos de Valera, hijo del cronista mosén Diego de Valera.¹⁹

¿Llegó por esta época Juan de la Cosa, desde su tierra de Santoña, a las playas del Sur? No puedo asegurarlo, pero por el curso posterior de su vida me inclino a la negativa, pues de admitir la hipótesis, no del todo inverosímil, habríamos de suponer que tenía entonces de quince a diecisiete años. En 1492 puede calcularse que tuviera unos treinta años; indudablemente, era más joven que Colón. Por consiguiente, pudo nacer hacia 1462.

De todas maneras, los hechos expuestos constituyen un cuadro de antecedentes obligados para comprender la afluencia de marineros del Norte a los puertos de Andalucía. Prosigo, pues, trazando esos preliminares explicativos. En mayo de 1476, Carlos de Valera, con otra escuadra, se dirige a Guinea y llega a Cabo Verde, saquea la isla de Antonio, la actual de Santiago, y captura al descubridor Antonio de Noli; a su regreso, derrota a la armada portuguesa de Fernán Gómez.

Navarrete publica una real cédula de Isabel la Católica, expedida en Valladolid el 19 de agosto de 1475, referente a Guinea. Restablece la exacción del quinto de las rentas de Africa y Guinea. En la parte dispositiva hay un sustancioso párrafo, que dice: "Bien sabedes o debedes saber, que los reyes de gloriosa memoria, mis progenitores, de donde yo vengo, siem-

¹⁹ Antonio Paz y Meliá: *Llegada de Colón a Portugal*. "El Centenario", t. I (Madrid, 1892.)

pre tovieron la conquista de las partes de Africa y Guinea, e llevaron el quinto de todas las mercaderias que de las dichas partes de Africa e Guinea se resgataban, fasta que nuestro *adversario* de Portugal se entremetió en entender, como ha entendido e entiende, en la dicha conquista e lieva el quinto de las dichas mercaderias por consentimiento quel señor rey D. Enrique, mi hermano, que haya santa gloria, le dió para ello, lo cual ha sido y es en gran daño e detrimento de los dichos mis reinos e de mis rentas dellos, e porque yo entiendo provar e remediar cerca dello, e tomar e reducir la dicha conquista, e la apartar del dicho *adversario* de Portugal, e de facer e mandar facer guerra e todo el mal e daño, como *adversario*, por cuantas vias e maneras, e asimismo aplicar el dicho quinto a mis rentas".²⁰

He copiado el largo pasaje transcrito, porque indica el clima belicoso que lo inspiró y la decisión de la reina de cambiar la política, llamada de tolerancia, de Enrique IV con Portugal, por la guerrera que exigían las circunstancias. Se nombra de nuevo, al lusitano, el *adversario* de Portugal, como en los tiempos de Juan I de Castilla y de Enrique III. El documento, además, es una invitación o aliento a sus vasallos, como arenga de la soberana para que se lancen a los mares de Guinea en busca de presas de las que el real tesoro cobraría un quinto de los preciados rescates.

Más significativo es otro privilegio concedido por los reyes, en Toro, el 6 de diciembre de 1476, en virtud del cual dan a Luis González, su secretario, el oficio de escribano mayor de todas las carabelas o de cualquier navío que vaya a los rescates de Guinea e aun adelante de Sierra Leona. En el documento hay un pasaje que quiero reproducir. Helo aquí: "mandamos que esta nuestra carta se pregone públicamente en los lugares acostumbrados de las cibdades de Sevilla e Jerez e Cádiz, e en

²⁰ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. III (Madrid, 1880) p. 462.

las villas de Sanlúcar de Barrameda, e del Puerto de Santa María e Palos, e de Huelva".²¹

Claro es que, el pregonarse en las localidades susodichas, implica, lógicamente, que era en esos parajes donde se armaban las carabelas y demás embarcaciones que viajaban, normal y clandestinamente, a los mares de Guinea. Vuelvo a interrogar: ¿estaría por aquellas fechas Juan de la Cosa en alguno de los puertos nombrados? Lo ignoro, ni existen, hasta el presente, escrituras que iluminen acerca de la juventud y andanzas del marino cántabro. Su vida se desliza, para nosotros, entre las brumas de lo desconocido y hemos de apelar a continuas conjeturas.

Sin embargo, discurriendo con calma, resalta una proposición indiscutible. Juan de la Cosa, en 1492, no era un personaje anónimo e ignorado de los marineros del Odiel. Ellos sabían de su existencia y, probablemente, mucho antes de organizarse la expedición descubridora. No se llega a poseer una embarcación de porte como la nao *Santa María* sin una de dos condiciones: práctica marinera y navegaciones provechosas o medios de fortuna por bienes del solar norteño, unidos siempre a vocación por el mar y experiencia en surcarlo. Me inclino a pensar que el origen del bienestar económico de Juan de la Cosa procede de los rescates de Guinea.

De las relaciones continuas de Palos con el Puerto de Santa María y otros pueblos costeros poseemos pruebas documentales, como son una real provisión, de 21 de noviembre de 1477, referente a las justicias de Palos y Puerto de Santa María y otra, de 11 de octubre del mismo año, para que Sebastián Rodríguez y Juan Díaz, vecinos de Lepe, restituyesen al vecino de Palos Antón Nieto un esclavo, hainas e *otras cosas* que le habían *furtado* de un balliner.²²

La paz con Portugal se firmaba en 1479. Ya las expediciones a Guinea no se podían realizar con una protección ofi-

²¹ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. III (ed. cit.) p. 465.

²² M. Fernández de Navarrete: ob. cit. t. III (ed. cit.) p. 468 y 472.

cial, aunque continuaban los viajes clandestinos. Poco sabemos de la actividad marítima de Castilla durante los años de la guerra de Granada. Existió una relativa paralización de las empresas de mar, porque el empeño terrestre de la conquista del reino granadino embargaba las preocupaciones bélicas de la Corte española. Por eso, colijo que el término *ante quem* para las andanzas marineras de Juan de la Cosa en el Sur puede ser el año 1479. Antes de esa data, sospecho, ya se había establecido en algún pueblo andaluz; probablemente, en el Puerto de Santa María. Es decir, que el año 1492 podría llevar ya catorce años de permanencia en los mares del Sur.

IV

EL MAESTRE DE LA NAO SANTA MARIA

Ninguno de los cronistas menciona, entre los tripulantes del primer viaje, a Juan de la Cosa. Falta su nombre en Las Casas, Oviedo, Pedro Mártir de Anglería, Hernando Colón y en Gómara. Tampoco Herrera se acuerda de él. Colón, en su Diario, alude a él, pero sin nombrarle. Nada sorprende, porque los primeros cronistas sólo enumeran los capitanes de cada nave y, a lo más, algún piloto. En cambio, los testigos documentales en los Pleitos colombinos dan la prueba concluyente de que formó parte de la expedición. Ninguno de los autores modernos que han dado las listas de tripulantes lo olvida. Lo encontramos en las listas de Fernández Duro,²³ Nicolás Tenorio y Cerezo,²⁴ Vignaud,²⁵ miss Alicia B. Gould²⁶ y el P. Ortega.²⁷

²³ C. Fernández Duro: *Colón y Pinzón; informe relativo a los pormenores del descubrimiento del Nuevo Mundo*.

²⁴ Nicolás Tenorio y Cerero: Apéndice a la obra de Manuel Sales y Ferré: *El descubrimiento de América según las últimas investigaciones*. (Sevilla, 1893.)

²⁵ Henry Vignaud: *Histoire critique de la grande entreprise de Christophe Colomb. Comment il aurait conçu et formé son projet; sa présentation à différentes cours; son acceptacion finale; sa mise à exécution; son véritable caractère*, t. II (Paris, 1911) p. 526. Apéndice: "Liste des compagnons de Colomb à son premier voyage dont les noms nous sont parvenus".

²⁶ A. B. Gould: *Nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492*.

²⁷ Angel Ortega: *La Rábida. Historia documental y crítica. II. Epoca colombina. La Rábida, Colón y el descubrimiento de América*. (Sevilla, 1925.)

Estos autores se fundan en pruebas concluyentes. Voy a proceder al análisis de las contenidas en los Pleitos de Colón.²⁸ Las declaraciones de los testigos aportarán argumentos irrefutables.

Comienzo con Pedro de Arroyal, vecino de La Concepción, cuya declaración encierra un error y una segunda parte de gran valía, que utilizaré más adelante. Dice: "que Pero Alonso Nyño avia ydo a Pabia con Cristóval Guerra e con Hojeda e Juan de la Cosa, *los quales avían veyndo con el almyrante don Cristóval Colón el primero viaje*". Aparece la verdad a medias. No caben falsas interpretaciones, como la dimanada de la errónea enmienda de miss Alicia B. Gould, proponiendo "e con Ojeda fué Juan de la Cosa".²⁹ Al decir los cuales se refiere a Hojeda y a Juan de la Cosa, que afirma fueron con Colón en el primer viaje, o sea el del descubrimiento. Ahora bien, respecto a Juan de la Cosa está en lo cierto, pero no en cuanto a Hojeda, pues el bizarro personaje de Cuenca no estuvo en la primera empresa descubridora y no surge al lado de Colón hasta el segundo viaje.

Testigo más seguro es el marinero Alonso Martyn, vecino de la villa de Palos, quien asegura haber conocido al Almirante don Cristóbal Colón *avrá veynte años*. Declara Alonso Martyn: "que oyó dixer que Vicent yanes e Juan de la Cosa avian venido a descubrir la primera vez con el almyrante e después avían ydo ellos a descubrir".³⁰

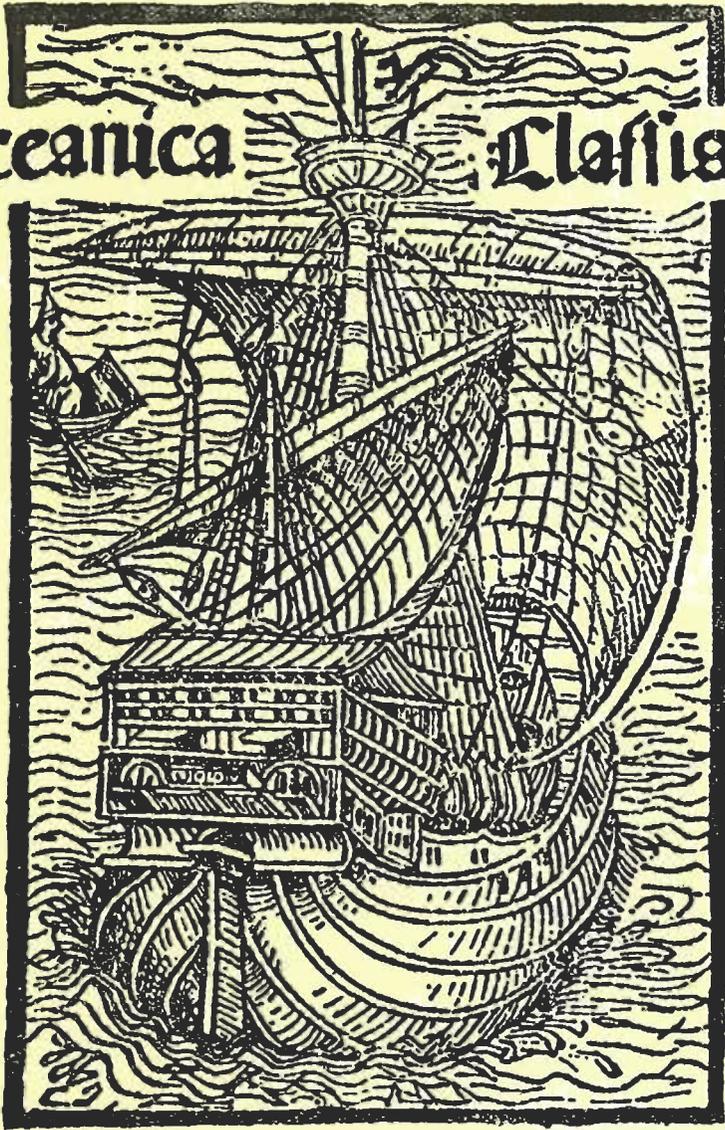
Aunque de oídas, su testimonio tiene su valor porque ha conocido al descubridor y es del mismo sitio donde se reclutó la gente para el primer viaje y de donde salieron la carabelas

²⁸ Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. 2.ª serie publ. por la Real Academia de la Historia, t. VII: "Pleitos de Colón". (Madrid, 1892) p. 149.

²⁹ A. B. Gould: *Nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492*. "Boletín de la Real Academia de la Historia", t. CX (Madrid, 1937 - junio 1942) p. 95.

³⁰ Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. 2.ª serie, t. VII: "Pleitos de Colón". p. 175.

Oceanica Classis



La carabela *Santa María* según un grabado del siglo XVI.

Biblioteca Nacional de Madrid.

descubridoras. Conocía a los que habían tomado parte en la expedición, y sus palabras son la verdad misma al citar a Vicente Yáñez Pinzón y a Juan de la Cosa.

Pedro de Soria, vecino de San Juan de la Maguana, representa otra clase de testimonio, el de los colonos, y refleja el ambiente de aquella colonia en embrión, donde las conversaciones más animadas y fidedignas se referirían a los primeros exploradores y guardarían con fervor la tradición de los acontecimientos iniciales. Además, Pedro de Soria fué uno de los tripulantes del primer viaje colombino, y esta circunstancia hace su declaración inestimable. Paso a insertarla.

"Que no se acuerda de ver persona ninguna que oviese ydo con el dicho Almirante a descubrir, pero que sabe que quando dicho Almirante vino a descubrir e descubrió esta ysla Española, vino con él Juan de la Cosa, porque este testigo vino en el dicho viaje con el dicho Almirante, e que lo demás contenido en la pregunta que no lo sabe".³¹

La parte negativa de la respuesta corresponde a la interrogación que le hacen acerca de lo descubierto por otros en Paria y de los que acompañaron a Colón en el tercer viaje. Conoció a Juan de la Cosa, pues vino con él a la Española cuando la invención de América. No podía trascordar a uno de los tripulantes más distinguidos. Pudiera, además, haber ocurrido que Pedro de Soria embarcase en la nao *Santa María* y con más razón recordara a su maestro. De todas maneras, su testimonio es definitivo y no tiene precio.

Concluyen las probanzas pertinentes con la contestación de Juan Terrón de Posada, natural de la Montaña, cerca de Redonda, en el valle de Cobre. Este paisano de Juan de la Cosa corrobora cuanto dijeron los otros testigos. Oigamos su declaración: "que sabe que Juan de la Cosa fué con el dicho Almirante el primero viaje quando descubrió las Yndias, porque este testigo le vido con el dicho Almirante en el puerto de

³¹ Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. 2.^a serie, t. VII: "Pleitos de Colón". p. 332.

Santamaría a la buelta de las dichas Indias, e dezía que venía de allá".³²

Si de entidad son los testimonios examinados, la prueba final e irrefutable nos la proporciona un documento publicado por Navarrete,³³ que más adelante analizaré morosamente, pero del que deseo desgajar ahora un expresivo pasaje. Es de 28 de febrero de 1494, y en él manifiestan los reyes: "porque en nuestro servicio e nuestro mandado fuistes *por maestro de una nao vuestra a los mares del Oceano donde en aquel viaje fueron descubiertas las tierras e islas de la parte de las Indias, e vos perdistes la dicha nao*". Ya no puede existir duda ni vacilación alguna en proclamar que Juan de la Cosa, maestro de la nao *Santa María*, participó en lugar preeminente en la insigne proeza del descubrimiento de América.

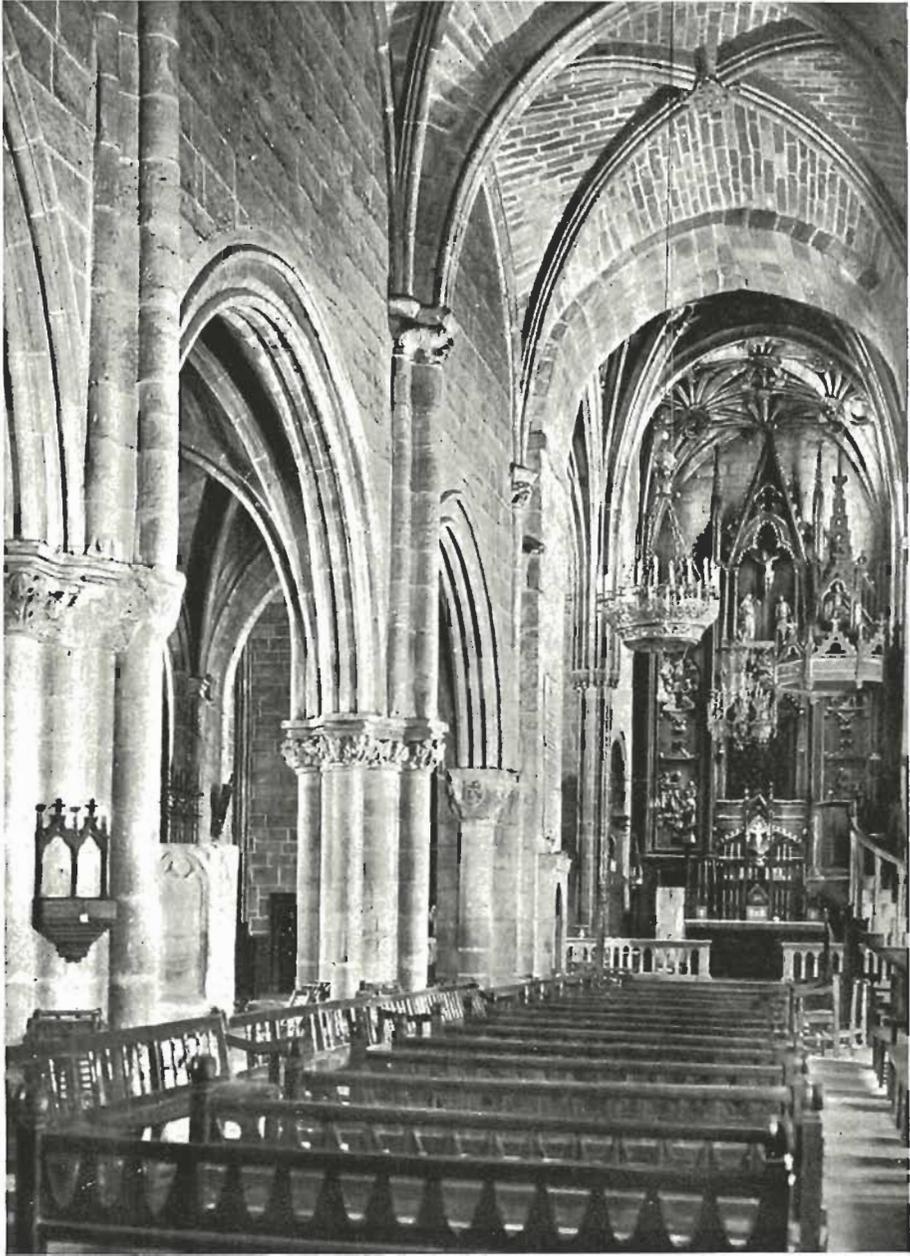
Hemos dado en llamar *Diario del Almirante* un sumario del auténtico, hecho por Las Casas. En gran parte, conserva el texto de Colón, pero abreviado. El precioso documento me servirá de guía para narrar los sucesos trascendentales en los que Juan de la Cosa ha de colaborar como personaje de primer plano. Las descripciones de Las Casas, Hernando Colón y Gonzalo Fernández de Oviedo las tendré, asimismo, en cuenta, como elementos de juicio imprescindibles.

Juan de la Cosa, dueño de la nao *Santa María*, iba a emprender un viaje hacia lo ignoto, animado por las tripulaciones de la chusma conocida por él, que había viajado en su compañía y en las que tenía confianza ilimitada. Al extranjero Colón lo avalaba Martín Alonso Pinzón y su garantía, para el marino de Santoña, era más que suficiente.

La villa de Palos, por sanción real, debía prestar las carabelas, y así lo cumplió, aunque de mala gana. Precisaba buscar la tercera embarcación, y aquí entra en escena Juan de la Cosa, dueño de una embarcación de porte que Colón de-

³² *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*. 2.ª serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 375.

³³ M. Fernández de Navarrete: *Biblioteca marítima española*, t. II. p. 208.



Nave central de la iglesia parroquial de Santoña.

Foto. Samot.

nomina siempre nao. El dominico, no muy ducho en asuntos marineros, a veces la denomina carabela, como las otras dos, pero se equivoca.

En la discusión sustentada entre Pelayo Quintero y Fernández Duro, me inclino a la opinión de este último, que distingue las dos clases de naves: unas, más ligeras y de andar más veloz, las carabelas *Pinta* y *Niña*; y la otra, nao, embarcación de mayor porte, más resistente y pesada y probablemente construída en los astilleros del Cantábrico. El competente capitán de fragata don Julio Guillén Tato, quien sostuvo en un libro el parecer de Pelayo Quintero, hoy se adhiere a la tesis de Cesáreo Fernández Duro.³⁴ La distinción clarísima se halla en un texto de Pedro Mártir de Anglería, que escribe: *Instanti di ex regio fisco destinata sunt trio naugia: unum onerarium caveatum, alia duo mercatoria lauia sine caneis, quae ab Hispanis Carauelae uocatur.*³⁵

No es temerario suponer que Juan de la Cosa fuera presentado a Colón por Martín Alonso Pinzón. Hay grandes probabilidades para conjeturar que habían sido compañeros en los viajes a Guinea y que se conocían. Los Pinzón, relacionados con el montañés, sabían que éste poseía un barco muy a propósito para aquella travesía, nave sólida, ya probada incluso en navegaciones de altura, porque pronto los marinos aprendieron que era menos peligrosa la navegación africana de alta mar que la costera, expuesta en ciertos parajes a corrientes violentas, que entorpecían el recorrido y lo prolongaban sembrándole de inquietudes amenazadoras.

Ya expuse la relación existente entre los marinos de Palos y los del Puerto de Santa María. Juntos emprendían expediciones, reñían, pleiteaban, y, de nuevo, se concertaban para nuevas aventuras.

³⁴ C. Fernández Duro: *Disquisiciones náuticas*, t. III: "Conformación, adorno y ornamento de naves antiguas; Cómo eran las carabelas de Colón". (Madrid, 1877); Julio F. Guillén Tato: *La carabela Santa María. Apuntes para su reconstrucción*. (Madrid, 1927.)

³⁵ Antonio Ballesteros Beretta: *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, t. II (Madrid, 1945.)

Aquella nave no entraba en la obligación de los paleños a la Corona y, por lo tanto, Colón se vió precisado a fletarla. El alquiler se sabe que lo costeó el almirante; ya sobre el origen de ese numerario surgen opiniones divergentes. Los reyes contribuyen con un cuento de maravedís, pero el resto debía buscarlo el director de la empresa, que era Colón. Y aquí brotan las hipótesis, pues nada seguro se sabe. ¿Contribuyeron los banqueros genoveses? ¿Dió Martín Alonso alguna cantidad? Lo ignoro.

Altolaguirre supone que Herrera sostiene que los Pinzón y, en su nombre, Vicente Yáñez Pinzón aportó medio millón a la empresa. El texto de Herrera no autoriza esta interpretación, pues a la letra expresa: "y la tercera la *Niña*, que llevaba velas latinas, cuyo capitán y maestro fué Vicente Yáñez Pinzón, que ayudó en este despacho, y puso medio cuento de maravedís por la octava parte del gasto, y se valió de los Pinzones, porque en aquella villa eran principales y ricos, y hombres discretos en la mar; y toda la gente, viendo que aceptaban la jornada, se dispuso a ir a ella".

El párrafo no está muy claro, pero, a pesar de ello, se advierte que es Colón, y no Vicente Yáñez, quien emplea el medio millón, y sigue como sujeto de la oración al almirante, que dice Herrera utiliza a los Pinzón para convencer a la gente. En consecuencia, resulta arriesgada la opinión de Altolaguirre: "en la organización de la flotilla la intervención de los Pinzón fué decisiva, no sólo se asociaron a la empresa contribuyendo con medio millón de maravedís, como dice Herrera, sino que gracias a ellos pudo reclutarse el personal de las tripulaciones". Herrera seguía a Las Casas, y el obispo de Chiapa nada dice en este sentido.³⁶

Parte de esa cantidad se destinaba a pagar a Juan de la Cosa el *alquiler* de la nao. La cifra se ignora, pero debió de ser de consideración. El resto del numerario se gastaría en pertrechos, alimentos y en pagar sueldos adelantados a la tri-

³⁶ A. de Herrera: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*, t. II (ed. cit.) p. 60, nota 2.

EL MAESTRE DE LA NAO "SANTA MARÍA"

pulación. De esto último tenemos comprobantes en el Rol publicado por la duquesa de Alba.³⁷ En cuanto al rudimentario armamento de las naves, supongo que correría a cargo de la Corona, tanto más que ella había facilitado un cuento de maravedíes como ya he consignado.

³⁷ Duquesa de Berwick y de Alba: *Nuevos autógrafos de Cristóbal Colón y Relaciones de Ultramar*. (Madrid, 1902.) p. 7.

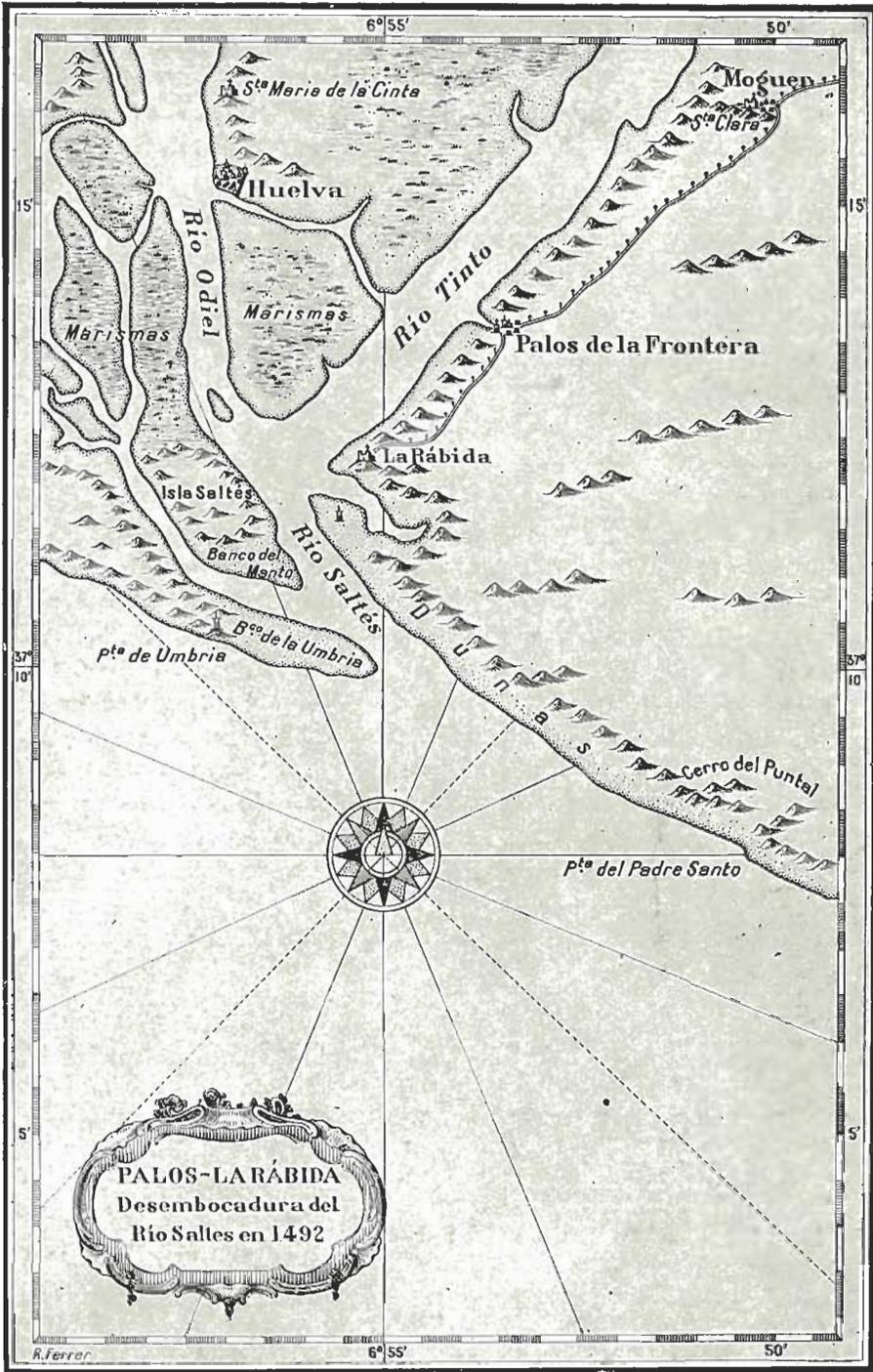
EL DESCUBRIMIENTO DE LAS INDIAS

No entra en mi propósito el detallar el sinnúmero de problemas que suscita la hazaña descubridora de Colón. Sólo intento señalar lo pertinente a Juan de la Cosa y su participación, sabida o conjeturada, en el magno acontecimiento.

La relación del almirante con el maestre de la nao creó sería cordial, al menos en toda la travesía descubridora. Luego sobrevino un disgusto, del que más adelante me ocuparé. Colón no menciona a su maestre hasta ese momento; por lo tanto, debe suponerse que sus relaciones fueron normales. El nauta genovés era un capitán expertísimo y ordenancista. Su ciencia náutica extraordinaria, producto de la experiencia de muchos viajes, le hacía intransigente, porque conocía los peligros de la vacilación y estaba seguro de su criterio. La chusma le obedecía ciegamente y el maestre cumplía sus órdenes.

No sabía el maestre de la *Santa María* el doble cálculo que llevaba Colón para engañar a las tripulaciones sobre las leguas recorridas. El almirante guardaba el secreto, para no asustar a los marineros, y el que menos había de saberlo era el dueño de la nao, a quien interesaba el riesgo de su embarcación expuesta a los contingentes de un largo viaje.

Desde la *Santa María*, el almirante llevaba la dirección y responsabilidad de la empresa. En la nao se ventilaban todos los asuntos referentes a las carabelas, y, así, en Canarias preocupó el arreglo de la *Pinta*. Sin duda, Juan de la Cosa estuvo antes de esta fecha de agosto de 1492 en las islas Canarias. Llegados frente a Tenerife, oíría de labios del almirante la



explicación *del gran fuego de la sierra de la isla de Tenerife*, o sea, el pico de Teide, en trance eruptivo.

La navegación a mar abierto, sin encontrar tierra, comienza al abandonar las Canarias, el 7 de septiembre. Las naves siguen sin descanso con rumbo Oeste. El miércoles, 13 de septiembre, Colón descubre la desviación de la aguja magnética, uno de los grandes hallazgos del espíritu observador del eximio nauta genovés. El 15 de septiembre observaron las atónitas tripulaciones el fenómeno celeste del *ramo de fuego*.

Las quillas rompen por el temeroso mar de Sargazos, cuyos peligros imaginarios desazonan a tantos navegantes de la Antigüedad y de la Edad Media. Penetran luego las naves en una región de clima suave y primaveral. Colón explica, a los alarmados marineros, la desviación de la aguja magnética. Las señales alentadoras de una tierra próxima aparecen. Se suceden en los marineros horas de esperanza y ratos de inquietante desaliento. Debía ser así; la navegación se prolongaba y el avance hacia lo desconocido parecía interminable.

Discuten, todavía, los autores si hubo motín a bordo de las carabelas o tan sólo murmuraciones. Me inclino a lo último, y las estimo muy lógicas, en aquel trance, si discurrían los marineros que quien les guiaba era un extranjero, cuyos antecedentes desconocían. ¿Dónde brotó la protesta, en las carabelas o en la nao? Más libertad tenían en las carabelas, pero en ellas estaban los Pinzón, con máxima autoridad para cortar cualquier movimiento subversivo, por pequeño que fuera. En cambio, el jefe de la expedición, el autor del viaje, se hallaba en la nao capitana y, si una sorda protesta surgía, el sitio más natural de producirse era allí donde mandaba directamente el causante de las zozobras.

Arrestos sobrados poseía Colón y no le asustaban las actitudes de la marinería. Su autoridad no se basaba sólo en la dignidad del mando con que le habían ungido los reyes, y que, en medio del Océano, podía olvidarse por una chusma levantisca; esos mismos marineros descontentos comprendían que, si él los había llevado a tan apartados parajes, también era el único que, con su sabiduría náutica, podía sacarles de los peli-

gros del piélagos. En esto consistía la fuerza de Colón, que le daba ánimos y le sostenía contra la posible adversidad. No creyó en ella y confiaba. Su ideal debía realizarse. La fe en su proyecto le iluminaba sosteniendo su constancia.

¿Tomó parte Juan de la Cosa en estas murmuraciones? Probablemente, sí. Las palabras de Colón, que luego analizaré, refiriéndose al maestre y a sus compañeros de la nao, dan margen a sospechar que no estaba muy contento de ellos. La posición del maestre resultaba en extremo delicada porque, al mismo tiempo que su interés consistía en seguir la corriente a sus paisanos y a los vizcaínos, sus amigos, tampoco le convenía un alboroto en su nave, que resultara en perjuicio de la misma. Los sucesos posteriores de la vida de Juan de la Cosa nos lo muestran como sujeto comedido y prudente. No pienso, por lo tanto, que perdiese su habitual prudencia; oídas las quejas de los marineros y, dándoles al principio la razón, trataría luego de calmarlos. Debemos, además, considerar que en la nave, después del almirante, ejercía una autoridad que le obligaba. Naturalmente, me refiero a lo marítimo, pues en otros aspectos había, en la nao capitana, oficiales reales de más categoría que el maestre.

Un solo testigo de los Pleitos colombinos culpa a Juan de la Cosa de intervenir activamente en el supuesto conato de sublevación. Me refiero a la declaración de Francisco de Morales, el cual manifiesta que "oyó a un Juan Niño que había ido en el primer viaje de Colón, que a medio golfo se juntaron los maestros de los tres navíos y requirieron al Almirante se volviera a Castilla, porque, según los vientos reinantes, de continuar, no podrían luego emprender el regreso. Respondió don Cristóbal que no cuidaran de semejante obstáculo y los maestros y marineros replicaron, e para no consentirle aquello tomaron armas, acto reprendido por Colón, haciéndoles entender que no hacían gran cosa con matarlo a él e a sus criados, que eran pocos, y que su muerte les sería caramente demandada por los Reyes; que le acordaran término de tres o cuatro días, y si en este tiempo no veían la tierra, dieran la vuelta que que-

rían, cuyo concierto aceptaron, pasando adelante”.³⁴

La declaración es muy sospechosa, primero, porque no aparece en ninguna otra fuente de la época y, en segundo término, por la dificultad de reunirse los tres maestros, aunque las naves avanzasen a poca distancia una de otra. También el lenguaje es sospechoso. El hecho reviste tal gravedad que sorprende, de ser cierto, no se reflejase ni en Las Casas, ni en Hernando, ni tampoco en el Sumario del Diario de a bordo. Lo único cierto es el fundamento de la alarma de los tripulantes por la persistencia de ese viento favorable, que empujaba las carabelas y la nao hacia occidente con una persistencia tal, que llenaba de angustia a los marineros, al pensar no existiera otro contrario que los impulsara, en su día, con rumbo a la patria. Era la corriente de los vientos alisios, desconocida para aquellos nautas, que, por vez primera, cruzaban aquellos parajes del Atlántico.

Sin embargo, no debo celar una circunstancia; Juan Niño era maestro de la *Niña* y, de ser cierto su testimonio, revestiría particular importancia. Lo conocemos por boca de Francisco Morales, pero si éste no se equivocó y transmite con fidelidad lo que le dijo Juan Niño, da qué pensar en algo muy grave, como es la complicidad de los maestros, entre los cuales se halla Juan de la Cosa, y explicaría cierta expresión airada del almirante, de lo que a su tiempo escribiré. Dejo en interrogante la declaración de Morales.

Al consignar el almirante, en el Diario, lo sucedido el martes, 25 de septiembre, se refiere algo que presenció Juan de la Cosa y le llamó poderosamente la atención. Tal vez fijase su vocación y naciera, entonces, su decidida vocación. He de transcribir el pasaje, pues lo reputo de gran interés.

Veamos lo anotado por el almirante. Empiezo: “Este día hubo mucha calma, y después ventó; y fueron su camino al Oeste hasta la noche. Iba hablando el Almirante con Martín Alonso Pinzón, capitán de la otra carabela *Pinta*, sobre una

³⁴ A. Ballesteros Beretta: *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, t. II. p. 50.

carta que le había enviado tres días hacía a la carabela, donde según parece tenía pintadas el Almirante ciertas islas por aquella mar, y decía Martín Alonso que estaban en aquella comarca, y respondía el Almirante que así le parecía a él; pero puesto que no hubiesen dado con ellas, lo debía haber causado las corrientes que siempre habían echado los navíos al Nordeste, y que no habían andado tanto como los pilotos decían".³⁰

Se trataba de la carta de Toscanelli o, mejor dicho, del mapa copiado por Colón del modelo toscanelliano. Carta del llamado por Las Casas *Paulo físico*, inspirador de Colón en su idea del viaje transoceánico. Esta carta de Paolo del Pozzo Toscanelli, sabio florentino, la tuvo en sus manos el dominico y, por lo tanto, no se puede dudar de su existencia; aunque Colón no lo nombra, Las Casas bien sabía a qué atenerse y demasiado conocía la correspondencia de Toscanelli con el canónigo portugués Fernando Martins y las epístolas escritas al mismo Colón. Vignaud³¹ y otros hiper-críticos han dudado de esta correspondencia, pero colombófilos de la altura de Cesare de Lollis³² y, más modernamente, Sumien la admiten sin vacilación. Las Casas, además, se basaba en el testimonio de Hernando Colón, cuyo texto manejó mucho antes de que se publicase.³³

Esta larga digresión obedece a que Juan de la Cosa, con irresistible impulso vocacional, se interesó por el cambio de impresiones entre Colón y Martín Alonso Pinzón sobre la carta donde se hallaban dibujadas esas islas. Juan de la Cosa sería, con el tiempo, un eminente cartógrafo y el discípulo más aprovechado del almirante. Su aprendizaje comenzó entonces, y

³⁰ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. I (Madrid, 1858.) p. 165.

³¹ H. Vignaud: *La lettre et la carte de Toscanelli sur la route des Indes par l'Orient*. (Paris, 1901.)

³² Cesare de Lollis: *Cristoforo Colombo nella leggenda e nella storia con appendice ed altri scritti Colombiani*. (Milano, 1931.)

³³ N. Sumien: *La correspondance du savant florentin Paolo del Pozzo Toscanelli avec Christophe Colomb*. (Paris, 1927.)

lo corrobora el final de la anotación colombina del Diario, que estudio ahora.

Prosigue: “y estando en esto dijo el Almirante que le enviase la carta dicha, y enviada con alguna cuerda comenzó el Almirante a cartear en ella con su piloto y marineros”.

El piloto de la nao *Santa María* era, probablemente, Sancho Roiz de Gama. Si carteaban los marineros, no es inverosímil que asistiesen, como espectadores, el contramaestre vizcaíno, Chachu o Chanchu, y el maestre de la nave, Juan de la Cosa.

La mayoría de las observaciones que anota Colón en su Diario se refieren a las advertidas por él desde la *Santa María*. Pudiera reproducirse el cúmulo de éstas, aplicándolas a lo que vió el maestre de la nao. Relación prolija, que no aportaría utilidad alguna. Quiero, sí, señalar los **momentos culminantes** de la navegación y del descubrimiento. Juan de la Cosa experimentó, como todos, las inquietudes de la noche del 11 de octubre de 1492 y pudo testificar luego acerca de esa *lumbre* que dijo el almirante haber visto durante la noche. Supo del requerimiento hecho a Pero Gutiérrez, repostero de estrados del rey, y a Rodrigo Sánchez de Segovia, veedor de la armada, llamados por el almirante para certificar si veían aquella lumbre. El primero, la vió; pero el veedor, no.

El 12 de octubre, día de intensas emociones, aquellos marineros incrédulos se pasman ante el triunfo de Colón. Se suceden las emociones, ante la vista de la tierra tan ansiada. Después, el desembarco, el contacto con los indígenas; ese cuadro único del contraste de las dos civilizaciones. De un lado, aquellos hombres barbados, con sus banderas al viento y vestidos de extraños indumentos, que causan admiración en aquellos barbilampiños y desnudos indígenas. El almirante, vestido de grana, toma posesión de la pequeña isla Watling, a la que bautizó con el nombre de San Salvador. Juan de la Cosa, que fué entonces uno de sus descubridores, años adelante no la fija en su célebre mapa. Aquella isleta insignificante fué abandonada cuando otras tierras más feraces y extensas se descubrieron.

EL DESCUBRIMIENTO DE LAS INDIAS

Juan de la Cosa sigue presenciando aquel espectáculo magnífico. La navegación continúa, y surgen del mar las islas encantadas: Santa María de la Concepción (Rum Caz), Ferdinandina (Long Island), la Isabela (Saometto, Crooked Island). Desde Guanahani, acucia a Colón el deseo de llegar a Cipango. Por un momento, cree encontrarlo. Ha descubierto Cuba, la isla Juana, que no conservaría mucho tiempo el nombre cristiano, recuperando la denominación indígena. Envía el Almirante a Rodrigo de Jerez y al intérprete Luis de Torres en busca del soberano de aquella tierra. Piensa Colón en el Gran Khan.

El 5 de diciembre los expedicionarios de la *Santa María* y la *Niña* descubren Haití, bautizada por el Almirante con el nombre de la Española. La *Pinta*, con Pinzón, se había separado, involuntaria o deliberadamente. Empiezan las relaciones con el cacique Guacanagari.

VI

LA PERDIDA DE LA SANTA MARIA

Antes de narrar el incidente que enfrenta a Colón con Juan de la Cosa, conviene recapitular quiénes, con certeza, formaban parte de la tripulación de la nao y cuáles pueden ser considerados como probables compañeros o subordinados del maestre, en la nave de su propiedad. Junto al capitán y jefe de la expedición, que ostentaba el cargo de almirante, estaban los oficiales reales Rodrigo Sánchez de Segovia, Pero Gutiérrez, repostero de estrados, y Rodrigo de Escobedo, que Fernández Duro llama, equivocadamente, de Escobar. Además, acompañan a Colón su paje Pedro de Acevedo, su criado Diego de Salcedo, y Pedro de Terreros, su maestresala. Sin duda, Luis de Torres, el intérprete, judío converso, lo tendría a su lado el almirante, pues representaba algo más que un simple contramaestre, ya que sería el medio de relación con la corte del Gran Khan. Por último, el alguacil Diego de Arana.

En cuanto a los demás, penetramos en la región de las conjeturas. Hay dos indicaciones clasificadoras, que tienen su justificación. La primera, la de pensar que embarcaron con Juan de la Cosa sus paisanos y los vizcaínos amigos, pues lo autoriza una frase del almirante, que pronto citaré. El otro indicio es el de que casi todos los que permanecieron en la Española y murieron luego en el fuerte de la Navidad debían de ser tripulantes de la nao *Santa María*, porque, destruída ésta, parecía lógico que el contingente de los que se quedaran se tomase de los que tenían difícil acomodo en las carabelas.

Con este criterio, comienzo a formular conjeturas. Es

probable fueran en la nao Domingo de Lequeitio, que reúne las dos condiciones de vizcaíno y de morador del fuerte de la Navidad. Lo mismo puede manifestarse de Martín de Urtubia. El contramaestre Chachu o Chanchu, por su condición de vizcaíno, también lo considero probable tripulante de la nao. Estimo, asimismo, que Roy García, marinero de Santoña, y por lo tanto archipaisano de Juan de la Cosa, embarcase con él. Idéntica razón puede aplicarse a Pedro de Villa, si era de Santoña, como el anterior. Otros probables muertos en la Española y que se quedaron en el fuerte de la Navidad son Maestre Alonso, físico, el marinero Alonso de Morales, el alguacil Diego Lorenzo, Francisco de Huelva, el genovés Jácome el Rico, maestro Juan, cirujano, y Juan de Medina, sastre. En cuanto a Rodrigo de Jerez, supongo que iría en la nao, porque Colón lo une a Luis de Torres cuando bajan a tierra, en Cuba, buscando la costa del Gran Khan. Además, Rodrigo de Jerez, natural de Ayamonte, ha viajado a Guinea y, con probabilidad, conoce a Juan de la Cosa, frecuentador de esas rutas marítimas.

Dos palabras acerca de Rodrigo de Escobedo.³³ Sólo Las Casas dice que fuera de Segovia. Lo creo una equivocación, un lapsus del dominico, quien se confunde con Rodrigo Sánchez de Segovia. El apellido Escobedo es santanderino de cepa. Recordemos al secretario de Juan de Austria, que se llamaba Juan de Escobedo. Actualmente, viven Escobedos de Santander. Aunque el escribano Rodrigo de Escobedo hubiera nacido en Segovia, que lo dudo, sería de estirpe montañesa. Quizá se le denominó así, porque ejerciera algún cargo en la ciudad del Azoguejo. Sin embargo, sigo pensando que Las Casas se confundió.

Con estos antecedentes, abordo el desgraciado suceso acaecido el 25 de diciembre del venturoso año 1492. Me remito a las palabras del Diario, que describen lo ocurrido con detalles y circunstancias precisas. Su relato no puede superarse. Le traslado a continuación.

³³ A. B. Gould: *Nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492*. "Boletín de la Real Academia de la Historia", t. CXV (Madrid, 1944.) p. 145.

LA PÉRDIDA DE LA "SANTA MARÍA"

"*Martes, 25 de diciembre, día de Navidad.* Navegando con poco viento el día de ayer desde la mar de Santo Tomé hasta la Punta Santa, sobre la cual a una legua estuvo así hasta pasado el primer cuarto, que serían a las once horas de la noche, acordó echarse a dormir, porque había dos días y una noche que no había dormido. Como fuese calma, el marinero que gobernaba la nao acordó irse a dormir y dejó el gobierno a un mozo grumete, lo que mucho siempre había el Almirante prohibido en todo el viaje, que hubiese viento o que hubiese calma; conviene a saber, que no dejasen gobernar a los grumetes."

Observemos que, en el comienzo de la narración, se advierte que el timonel desobedecía una orden expresa del almirante. La confianza de aquel marinero causaría la desgracia. No perdamos palabra. Prosigo.

"El Almirante estaba seguro de bancos y de peñas, porque el domingo cuando envió las barcas a aquel Rey [Guacanagari], habían pasado al Leste de la dicha *Punta Santa* bien tres leguas y media, y habían visto los marineros toda la costa y los bajos que hay desde la dicha *Punta Santa* al Leste Sueste bien 3 leguas, y vieron por donde se podía pasar, lo que todo este viaje no hizo. Quiso nuestro Señor que a las doce horas de la noche, como habían visto acostar y reposar al Almirante y vian que era calma muerta, y la mar como en una escudilla, todos se acostaron a dormir, y quedó el gobernable en la mano de aquel muchacho, y las aguas que corrían llevaron la nao sobre uno de aquellos bancos".

El almirante había tomado todas las precauciones. No se le puede acusar de imprevisor. Su diligencia no tiene tacha. La mala ventura llegaba por la deidad maléfica que apellidaríamos del Cansancio, con mayúscula, y hasta pluralizando. El capitán, cansado; la marinería, cansada; y el timonel, más responsable de todos ellos, cansado también, deja el gobernalle en las manos inexpertas de un mozuelo. Dios Nuestro Señor, como exclama, con justicia, el almirante, permitía aquel cúmulo de circunstancias para probar el ánimo indomable de aquellas bravas gentes.

LA PÉRDIDA DE LA "SANTA MARÍA"

Llego a lo culminante. "Los cuales [bancos] puesto que fuese de noche, sonaban, que de una grande legua se oyeron y vieron, y fué sobre él tan mansamente que casi no se sentía. El mozo que sintió el gobernalle y oyó el sonido de la mar, dió voces, a las cuales salió el Almirante, y fué tan presto que aun ninguno había sentido que estuviesen encallados. Luego el maestre de la nao, cuya era la guardia, salió; y díjoles al Almirante, a él y a los otros, que balasen el batel que traían por popa, y tomasen un ancla y la echaran por popa, y él con otros muchos saltaron en el batel, y pensaba el Almirante que hacían lo que les había mandado; ellos no curaron sino de huir a la carabela que estaba a barlovento media legua".

De lo transcrito, de cuyos pormenores no cabe presentar objeciones, pues reflejan la verdad de lo acaecido, se transparenta una acusación del almirante. Este trata de salvar la nao, y el maestre, o sea Juan de la Cosa, obedeciendo en parte la orden de Colón, pues tomaron el batel, pero no echaron el ancla. ¿Qué les movió a la desobediencia? ¿Cómo el maestre no pensó en salvar su buque? Los acontecimientos hay que explicarlos, porque los humanos se mueven por pasiones o intereses. Los marineros, presa de pánico, intentaron acudir a la carabela para que los socorriese. El suponer que Juan de la Cosa, dueño de la embarcación encallada y en peligro de abrirse con un violento choque contra las rocas, fuera el iniciador de aquella maniobra, lo conceptúo absurdo. El fué arrastrado por los marineros del batel. Y Colón echa sobre él la mayor culpa al decir: *el maestre de la nao, cuya era la guardia*. Que le importaba el riesgo de su nave, como es natural, lo prueba el que salió en seguida después del almirante.

Concluye el relato de esta manera: "La carabela no los quiso recibir, haciéndolo virtuosamente, y por esto volvieron a la nao, pero primero fué a ella la barca de la carabela. Cuando el Almirante vido que huían y que era su gente, y las aguas menguaban y estaba ya la nao la mar de través, no viendo otro remedio, mandó cortar el mástel y alijar de la nao todo cuanto pudieron para ver si podían sacarla, y como todavía las aguas mengüasen no se pudo remediar, y tomó lado

hacia la mar traviesa, puesto que la mar era poco o nada, y entonces se abrieron las *conventas* y no la nao. El Almirante fué a la carabela para poner en cobro la gente de la nao en la carabela, y como ventase ya ventecillo de la tierra, y también aún quedaba mucho de la noche, ni supies en cuanto duraban los bancos, temporejó a la *corda* hasta que fué de día, y luego fué a la nao por de dentro de la restringa del banco".⁴¹

En lo referido se advierte la pericia suma del almirante. Domina el manejo del barco como un buen jinete su corcel. La carabela a que se alude es la *Niña*, pues la *Pinta* aún no había aparecido. Sabemos por Herrera ⁴² que se denominaban *conventos* a los vacíos que hay entre costillas y costillas de un navío. *Ponerse a la corda* significa ponerse al paio o atravesado, para no avanzar ni decaer del punto en que se está.

Socorrió a Colón, con inusitada generosidad, el cacique Guacanagari, quien envió sus indios, que, con escrupulosidad sin igual, recogieron todos los pertrechos de la nao y los fueron colocando en cabañas dispuestas al efecto, con tal orden y precisión que no faltó una agujeta. Con los restos de la embarcación se construyó el fuerte de la Navidad.

El día 26 de diciembre estampa el Almirante unas palabras amargas que se refieren al maestro. Copio el pasaje: "Y añade más para mostrar que fué gran ventura y determinada voluntad de Dios que la nao allí encallase porque dejase allí gente, que sino fuera por la traición del maestro y de la gente que eran todos los más de su tierra, de no querer echar ancla por popa para sacar la nao, como el Almirante lo mandaba, la nao se salvara".⁴³

Un carácter irritable como el de Colón se queja, y esta vez con razón, de la funesta desobediencia causante de la pérdida de la *Santa María*, en un momento en que sólo tenía dos

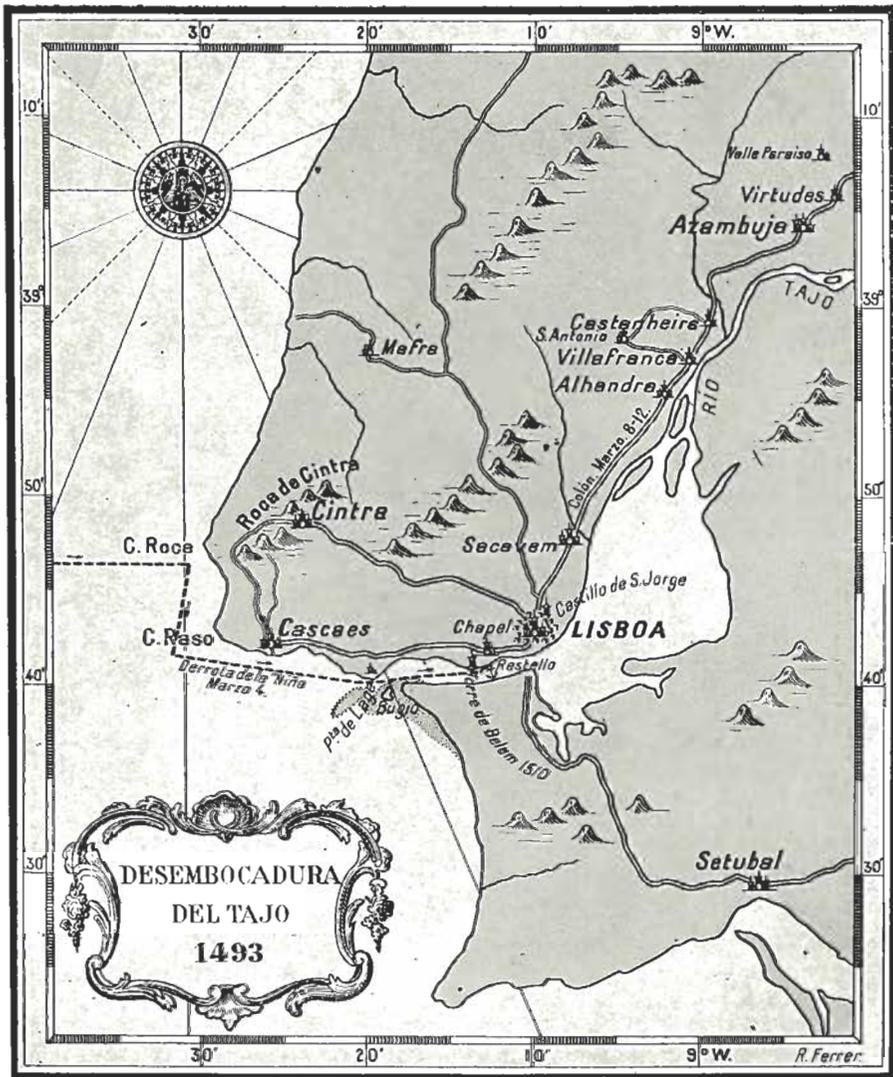
⁴¹ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. I (ed. cit.) p. 259 - 260.

⁴² A. de Herrera: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*, t. II (ed. cit.) p. 107.

⁴³ M. Fernández de Navarrete: ob. cit. t. I (ed. cit.) p. 264.

LA PÉRDIDA DE LA "SANTA MARÍA"

embarcaciones para regresar a España, pues la *Pinta* seguía desviada. Hubo luego que distribuir la gente entre la *Niña* y los que habían de quedar en el fuerte de la Navidad. Tal vez la palabra traición era excesiva e injusta, pues aquellos marineros llenos de pánico, pudieran tener disculpa, y la culpabilidad del maestre no resulta muy clara, sobre todo en el grado en que la califica el colérico almirante. Sin embargo, como dice con más extensión, este episodio servirá de sustentáculo a una arriesgada teoría.



VII

EL REGRESO

El 27 de diciembre decide Colón la vuelta a España. Le urgía dar cuenta a los reyes de aquellos portentosos descubrimientos. Aún tardaría unos días en iniciar el tornaviaje. Quería asegurar a los colonos de la Navidad la protección de Guacana-gari. Ostentación de poder ante el cacique, seguridad de las defensas del fuerte, donde deberían morar los colonos, y recomendaciones a éstos respecto al trato con los indios. Embarcado en la *Niña*, el maestro Juan de la Cosa presenciaba los preparativos y trataba de acercarse a Colón, esforzándose por serle grato, para aplacar su ira y que olvidase lo ocurrido. No podía permanecer en la Española, porque deseaba que los reyes le indemnizasen de la pérdida de su nave.

Los preparativos de marcha empiezan el 2 de enero de 1493. El 7 de enero se ordena tomar agua y que se calafatee la carabela. Durante el día anterior, apareció la *Pinta* y Martín Alonso Pinzón presentó sus excusas a Colón; éste fingió creerlas. Desde ese día, apuntará en el Diario sus recelos y la enemiga encubierta que le separa de los Pinzón. Disimula, porque quiere arribar pronto a España, y para ello ha de orillar los obstáculos.

Costea la isla Española. Ansía noticias y más noticias de aquellas gentes y de aquel territorio, para comunicarlas a los soberanos. El retorno comienza, propiamente, el día 16 de enero. Las carabelas avanzan con buen viento, ese viento del que tanto dudaban los expedicionarios cuando marchaban hacia las Indias. El 21 de enero cambia la temperatura y sienten los

EL REGRESO

tripulantes *los aires más fríos*. El 28 se templó la atmósfera. En 5 de febrero las señales eran de tierra cercana: *vieron pardelas y unos palillos*.

Sigue la discrepancia de los pilotos, y el mismo almirante ignora por qué sitio navega. El 12 de febrero estalla la tormenta que está a punto de anegar las naves. Los momentos son de gran peligro. El 14 arrecia la tormenta. Las olas embravecidas separan a la *Pinta* de la *Niña*. Ahora sí que el impulso del viento separaba, involuntariamente, a Martín Alonso Pinzón del almirante.

Los tripulantes, en aquellos frágiles barcos, estuvieron a punto de perecer. Rogativas, promesas, angustia que se comunica al mismo capitán. Creyó Colón que su magno secreto del descubrimiento del viaje occidental y de aquellas mágicas islas, que creía cuajadas de oro, iba a perderse en el fondo de los mares.

Dios protegió la expedición, y el 15 de febrero de 1493 divisaron tierra. Estaban frente a las Azores. El almirante, como sus pilotos, se equivocó, pues pensó estaba cerca de las Canarias. Su yerro fué *a posteriori* enmendado en su Diario de navegación. Sobrevinieron disgustos con los portugueses y, gracias a la cautela de Colón, pudo librarse de caer prisionero. La mitad de la tripulación, que había bajado a tierra a cumplir un voto, fué apresada en la isla de Santa María, por orden del gobernador Juan de Castañeda. Colón pasó, con la *Niña*, a la isla de San Miguel, para ampararse del mal tiempo. Volvió a la Santa María; ya el portugués había cambiado de parecer, y devolvió a los prisioneros.

Prosiguió el viaje. Todavía el 3 de marzo sufrió una nueva tormenta. Era la postrera. El 4 de marzo llegaba a Cintra y, penetrando por el Tajo, avanzó hasta Restelo. Aquella ruta la conocía como la palma de su mano. Recibido espléndidamente por Juan II de Portugal, el 13 de marzo reanudaba el viaje. Dobla el cabo de San Vicente el 14 y, al día siguiente, arribaba a la barra de Saltes. Mientras, Martín Alonso Pinzón, con la *Pinta*, había llegado a Bayona de Galicia.

Unas consideraciones. La competencia náutica de Colón

EL REGRESO

se mostraba más en los días difíciles que en los bonancibles. Gracias a él, después de la Providencia, se habían salvado. Las disposiciones acertadas, la serenidad de mando y el conocimiento de aquellos mares cercanos a Europa contribuyeron a salvar la carabela de un naufragio inminente. No debo regatear tampoco elogio a Martín Alonso Pinzón, quien salvó la *Pinta*, dirigiéndola a las playas gallegas; acaso, en estas circunstancias, su mérito sea mayor, porque su carabela se hallaba en peores condiciones náuticas que la *Niña*, calafateada y cuidada primorosamente por el Almirante antes de emprender el retorno.

Voy a permitirme una conjetura, basada en un argumento negativo o de silencio. Varias son las veces, en esta parte del Diario, en que Colón se queja de los hermanos Pinzón. Nunca menciona al maestre Juan de la Cosa. Lo hace, primero, porque el norteño no ligaba bien con los andaluces o no les seguía en su actitud fría o de protesta, más o menos tácita. No está con ellos, lo creo evidente, y esto aproximaría a Juan de la Cosa y a Colón. Este, inteligente, no podía chocar con todos los tripulantes. Hasta una conveniencia elemental lo aconsejaba; a medida que se apartaba del clan Pinzón, que era muy extenso y poderoso, debía acercarse al partido de los vizcaínos y montañeses, porque no podía cerrarse el porvenir, si pensaba, como era lógico, en futuros viajes para recoger la cosecha de lo descubierto.

Supongo, por lo tanto, que la reconciliación entre Colón y Juan de la Cosa se había iniciado. Ambos la deseaban y había de realizarse para bien de los dos. El uno, desde su altura, necesitaba auxiliares, y el reclutamiento del viaje descubridor lo demostraba; Juan de la Cosa ambicionaba sacar provecho de aquel maestro incomparable. Lo admiraba y no quería perder sus enseñanzas.

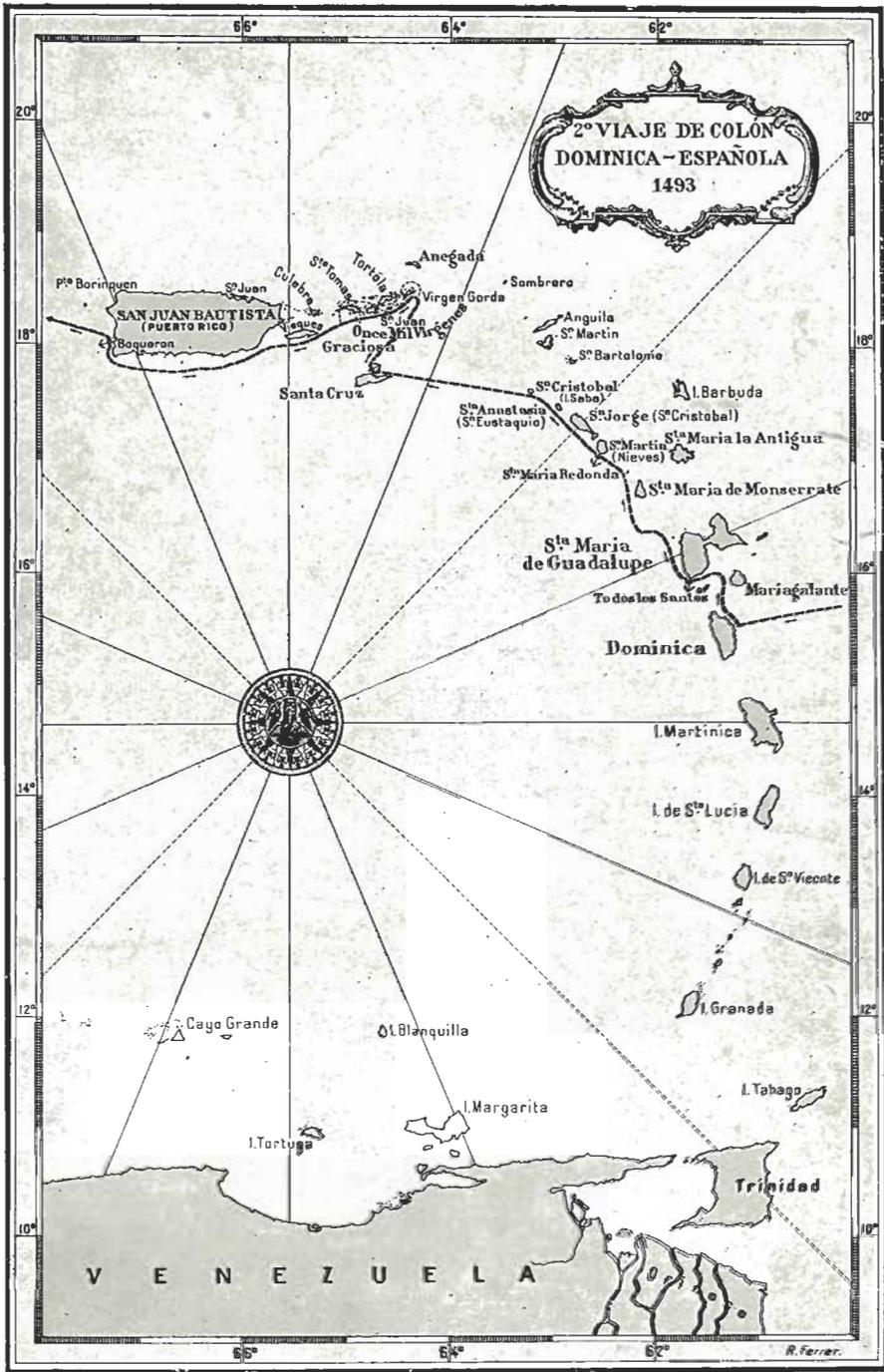
VIII

EL SEGUNDO VIAJE

Después del recibimiento triunfal en Barcelona, el pensamiento fijo de Colón fué verificar, cuanto antes, su nueva expedición a las Indias. Los reyes y España entera secundaban los proyectos del almirante y surgía en el horizonte un personaje que mucho tendría que entender con Colón, y algo también con Juan de la Cosa. Me refiero a don Juan Rodríguez de Fonseca, entonces arcediano de Sevilla y encargado por los monarcas de la organización de las flotas de Indias.

Terminada su estancia en Barcelona, se dirigía Colón a Andalucía, con el fin de preparar su expedición a las tierras recién descubiertas. En esos meses de febriles preparativos, se entrevistó, sin duda, con Juan de la Cosa, que ya en estas fechas había incoado en la corte su reclamación para que le fuera pagada la indemnización adecuada por la pérdida de la nao *Santa María*, prueba concluyente de que la Corona intervino con su numerario, por lo menos, en parte del flete de la embarcación y de que éste fué muy crecido.

De que se vieron Colón y Juan de la Cosa en el Puerto de Santa María hay un testimonio indudable, y es la declaración de Juan Terrón de Posada, natural de la Montaña, cerca de la Redonda, valle del Cobre. Este declarante manifiesta: "que sabe que Juan de la Cosa fué con el dicho Almirante el primero viaje quando descubrió las yndias, *porque este testigo le vido con el dicho Almirante en el Puerto de Santa María a*



la buelta de las dichas Indias, e dezia que venia de allá".¹⁷

La declaración no puede ser más concluyente. ¿Cuándo se realizó esta entrevista? Supongo que en los meses de preparativos de la flota, y no antes, porque Colón, a su regreso a Palos, no tenía tiempo que perder y apresuraba su viaje a Barcelona, donde le aguardaban los reyes. Colón abandona la corte en junio, y el viaje comienza el 25 de septiembre; luego la entrevista con Juan de la Cosa se verificaría aquel verano, entre junio y septiembre. No poseemos el itinerario del almirante en esos meses, pero se sabe de su estancia en los puertos de Andalucía, con la preocupación de reclutar la marinería, porque otras clases de gentes abundarían como voluntarios tripulantes, que acudían afanosos con el señuelo del oro de las Indias. La flota saldría de Cádiz, en ella embarcaría Juan de la Cosa, y Cádiz está muy próximo al Puerto de Santa María.

Me detengo en este largo comentario, pues la creencia de miss Alicia B. Gould en la duplicidad de los Juan de la Cosa famoso, o famosos, estriba en creer que Colón, de carácter irritable y resentido, no hizo las paces con el maestre de la nao *Santa María* y, por lo tanto, que el Juan de la Cosa, cartógrafo, del segundo viaje es persona distinta del maestre. En conversación particular traté de convencerla de su error, alegando el testimonio de Juan Terrón de Posada. Me explicó aludía la declaración a después del segundo viaje, pero le demostré que claramente aludía al del descubrimiento y, por lo tanto, al maestre. Si estaban juntos en el Puerto de Santa María, era que se había soldado de nuevo la amistad. Además, sigue en pie el argumento básico, ya enunciado por mí, y es que todos los testigos, que son muchos, hablan de los diversos viajes de Juan de la Cosa, y todos se refieren sin distinciones a una misma persona.

Reúno ahora las pruebas de su asistencia al segundo viaje. Aparte del documento sobre Cuba, que a su tiempo ale-

¹⁷ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 375.

garé, varios testigos se refieren a esta expedición, al tratar de las relaciones de Colón con el marino de Santoña. Versan acerca del aprendizaje de Juan de la Cosa, el discípulo más esclarecido de Colón en el arte cartográfico. Inserto a continuación las declaraciones.

El testigo Bartolomé Colón dice: "que el dicho Juan de la Cosa... que fué descubridor e descubrió fué con este testigo *por marinero el segundo viaje* e decya e contava de la yndustria e saber del dicho Almirante e que por esto lo sabe, porque dél deprenyeron mucho, eque así es cierto e público e notorio en esta villa, y en otras partes".⁴⁸ La villa aludida es Palos.

Esta declaración es bien explícita y fidedigna. Tiene dos partes. Una, en la que asegura fué con el testigo en el segundo viaje en calidad de marinero. El maestre descendía de categoría, por una parte, aunque ascendía por otra, pues, como veremos, ostentaba el rango más o menos científico de cartógrafo. En segundo término, el testigo informa sobre el magisterio de Colón, del que todos los de Palos sabían, y cuya fama llegaba a otros pueblos.

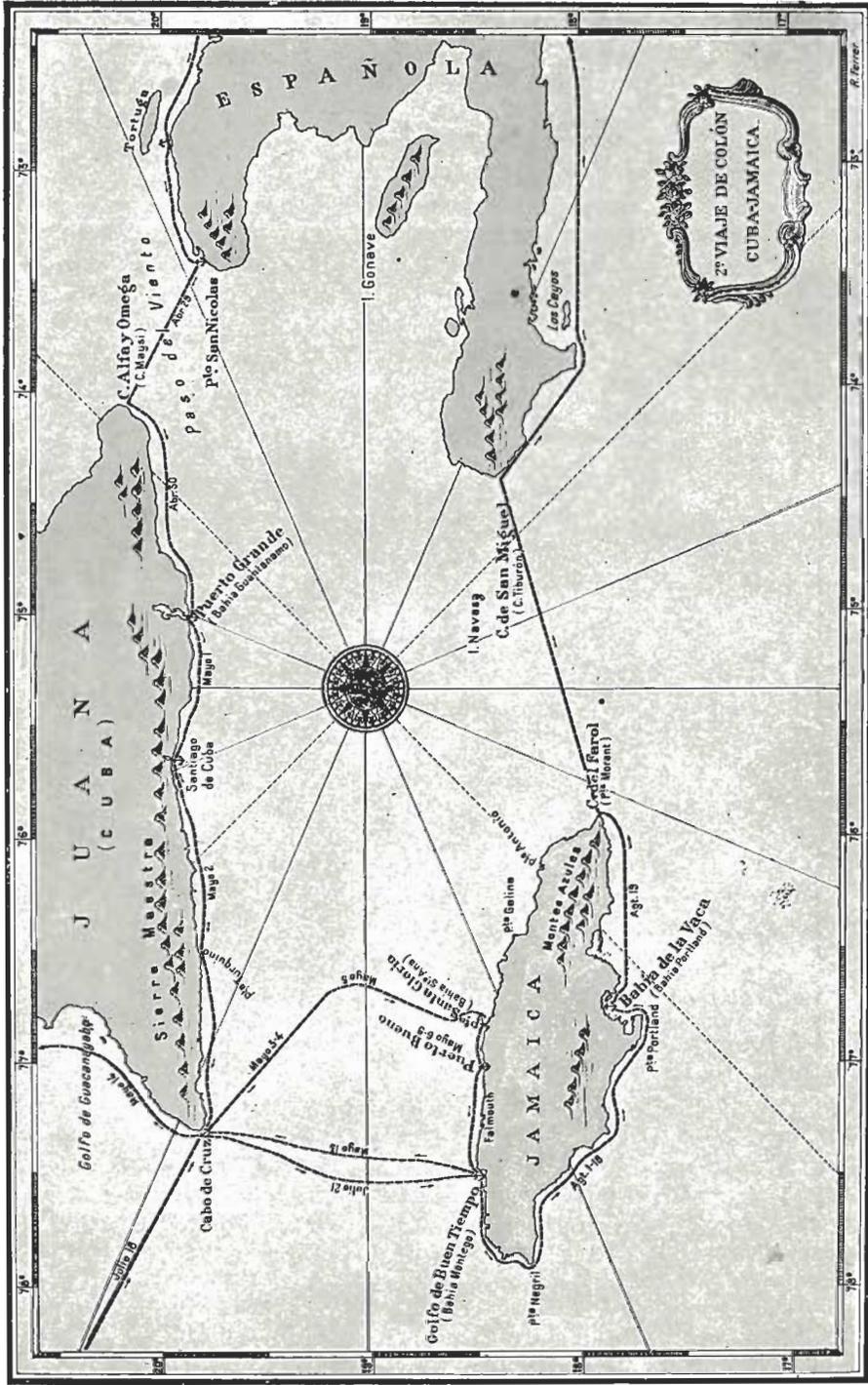
Otro testigo, Cristóbal Rodríguez, expresa: "que a oydo dezir al Almirante que confyó de Juan de la Cosa sus cartas de marear e que se los abía trasladado, por donde se avía determinado de yr a descubrir".⁴⁹ Esta declaración se conjuga con la de Juan del Castillo, el cual manifiesta "que sabe que Juan de la Cosa dependió del Almyrante por donde se determinase a yr a descubrir".⁵⁰

Por algún suspicaz puede pensarse que lo transcrito atañe

⁴⁸ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 51.

⁴⁹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 108

⁵⁰ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 106.



EL SEGUNDO VIAJE

a la expedición de Hojeda y Juan de la Cosa, los cuales vieron una carta de Colón, enviada a España a los reyes, sobre los descubrimientos de Paria. Ninguno de los dos estuvo en el tercer viaje colombino y las declaraciones, de modo transparente, hablan de una relación directa entre el Almirante y Juan de la Cosa, que pudo existir en el primer viaje, pero que es más verosímil acaeciera en el segundo, pues ya Juan de la Cosa viajaba como cartógrafo, y aunque mucho había aprendido de Colón en el viaje del descubrimiento, primero de los colombinos, el aprendizaje daba sus frutos en el segundo; Colón confiaba ya a su discípulo las cartas, como a un alumno bien adelantado, capaz de apreciar las obras del maestro.

Más detallada es aún la declaración de Bernardo de Ibarra, vecino de la villa de Santiago. Declara: "queste testigo vyó e oyó al dicho almyrante cómo se quexaba de Juan de la Cosa diziendo que por que le avía traydo consigo a estas partes la primera vez e por hombre abile, él le avía enseñado el arte del mar e que andava diziendo que sabía más quel".⁵¹

Muy importante reputo el testimonio susodicho, pues demuestra el aprendizaje de Juan de la Cosa desde el primer viaje y empalma con el segundo, por lo que voy a escribir. Claro aparece que, al principio, se refiere el primer viaje, en el que empezara las enseñanzas; luego se quejó el almirante de Juan de la Cosa porque se jacta de saber más que él. Colón exagera cuando afirma que enseñó el arte del mar a Juan de la Cosa. El maestre de la nao ya había viajado, poseía un barco y, aunque no tanto como para codearse con el genovés, sabía bastante de navegación. Aprendió, sí, pero más a cartear que a navegar. Ahora bien, el disgusto y la queja son después del segundo viaje y, por eso, Juan de la Cosa no figura en el tercero:

Antes he utilizado el testimonio de Pedro de Arroyal, vecino de la villa de La Concepción. Prometí reiterarlo, porque

⁵¹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VIII: "Pleitos de Colón". (Madrid, 1893.) p. 140.

EL SEGUNDO VIAJE

su segunda parte corresponde, probablemente, al viaje que ahora estudio. Precisa dar la declaración completa, con el fin de glosarla con mayor conocimiento de causa. La inserto, pues, íntegra.

“Que Pero Alonso Nyño avía ydo a Paria con Cristóbal Guerra e con Hojeda e Juan de la Cosa, los quales avian venydo con el Almyrante don Cristóval Colón el primero viaje, e que este testigo vió cómo el dicho almyrante mostrando al dicho Juan de la Cosa las cartas del marear que fazía, e Juan de la Cosa las dibuxaba, e que de allí el dicho Juan de la Cosa tomó noticia para venir en aquellas partes, e que seyendo este testigo camarero del dicho Almyrante don Cristóval, riñó con él por que avía dexado al dicho Juan de la Cosa ciertos dias una carta de marear que era la principal que el Almyrante tenya, que llamavan *mapamundi*”.⁵²

Examino despacio lo trascrito, porque reviste excepcional interés. Vuelvo a repetir que contiene el error de incluir a Hojeda entre los tripulantes del primer viaje, siendo así que lo era del segundo. Ahora bien, lo referente a Juan de la Cosa es diferente. Se trata de una alusión personal. Arroyal le conoce, está en continuo contacto con él. El testigo es camarero del almirante y le sirve en el segundo viaje. Todo lo que cuenta sucede en el segundo viaje. Hojeda, probablemente, va en otro barco; en cambio, Juan de la Cosa, discípulo de Colón y cartógrafo, sigue aprendiendo con él. Le muestra las cartas de marear. Su trato es frecuente, como corresponde al afán de Juan de la Cosa por aprender y a la generosidad del almirante por enseñar. Arroyal habló muchas veces con la Cosa. De sus labios sabe que estuvo en el primer viaje. No cabe duda de que es el mismo maestro de la nao *Santa María*. Sobre Hojeda, pudo Arroyal equivocarse; respecto a Juan de la Cosa, no. La frecuencia del trato y la intimidad de su amo con él hacen inverosímil la ignorancia acerca de extremo tan importante. El testimonio de Arroyal lo conceptúo definitivo y convincente.

⁵² Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar, 2.^a serie. t. VIII: “Pleitos de Colón”. p. 149.



R. Ferrer

Un detalle. Arroyal, con la confianza del servidor fiel, riñe a su amo, porque prestó a Juan de la Cosa, *ciertos días*, una carta de marear que califica el camarero de la *principal* entre las del almirante, llamándola *mapamundi*. ¿No será el primer esbozo del famoso mapa de Juan de la Cosa?

El último testigo que interesa al asunto debatido es Pedro de Toledo, natural de Yepes. Su testimonio no aporta nada nuevo, pero corrobora el aprendizaje que analizo. Copio la declaración: “que oyó dezir quel mismo Almirante don Cristóval Colón les avía mostrado la navegación e otras cosas para yr a descubrir a las partes de tierra firme, porque el dicho Ojeda e Juan de la Cosa avían andado con el dicho Almirante”.⁵³

Este Pedro de Toledo comienza por confesar que habla de oídas. Uno de los rumores se refiere a que Colón *les avía mostrado la navegación*. Esto sólo puede aplicarse a Juan de la Cosa, a no ser que aluda a la carta de Paria, que ambos, Hojeda y la Cosa, vieron, lo que parece más probable. La última parte no puede objetarse, porque los dos fueron a las Indias con el almirante.

Si hubo dificultad para reclutar tripulantes en el primer viaje, ocurrió lo contrario en el segundo, hasta el punto de que hubo que recortar el número. Así y todo, resultaron más de mil doscientos, según los cálculos más aproximados. Mucha gente principal. Descuellan Pedro Margarit, Alonso de Hojeda, fray Bernardo Boyl y Diego Colón. Todavía no se ha investigado la lista completa y documentada de los tripulantes del segundo viaje. Miss Alicia B. Gould la prepara hace tiempo. Ojalá la publique en breve.

Como marinero y cartógrafo vecino del Puerto de Santa María, embarcaba Juan de la Cosa y pienso que, con él, bastantes montañeses. Tengo, para ello, un indicio vehemente y lo da Nicolo Scillaccio, al tratar de los navíos. Refiere: “*Nauigia leuissima multa; bárchias appellant cantábricas. Quibus ne feui moles pernicitátem praepedíret: limno et súdibus mag-*

⁵³ Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar, 2.ª serie. t. VIII: “Pleitos de Colón”. p. 373.

na ex parte juncta látera. Caravéllae ítem plurimae; minores enim ac naves... Cum his junctae quae ad perlustrandas in-dorum insulas parata erant".⁵⁴

Esas naves ligeras cantábricas estarían tripuladas, en su mayoría, por marinos norteños, de Santander, Santoña, Laredo y San Vicente de la Barquera, a las cuales se unirían los vizcaínos y gallegos. La ligereza de las naves se debía, principalmente, a que en su fábrica abundaba la madera que substituía al hierro y, de este modo, pesaban menos. Se cuenta que algunos navíos fueron construídos con el fin de explorar las islas. Fijemos la atención en que subsistía el tipo de la carabela. Eran de menor porte que las naves. Así pasó en el primer viaje; la nao *Santa María*, construída en los astilleros del Norte, era de más porte que las carabelas.

La flotilla se componía de diecisiete buques, de los que decía Michéle de Cuneo: *optime in ordini de ogni cosa*.⁵⁵ Gran diferencia entre esta expedición y la anterior. Asimismo, el gasto fué muy considerable. Del nombre de los navíos, sólo conocemos el *San Juan*, la *Cardera*, la *Gallega* y la *Niña*, distinta de la del primer viaje y llamada así porque debía de ser, también, de la familia Niño. Cambió luego su nombre por el de *Santa Clara*.

En este segundo viaje va, con Juan de la Cosa, un homónimo suyo, vizcaíno y vecindado en Cartagena. Puede afirmarse que procede también de Santoña; quizá fueran parientes. Es cuanto puedo adelantar sobre este particular.

⁵⁴ Nicolás Scillacio o Scyllacio: *De insulis meridiani atque Indiis maris nuper inuentis*; H. Harrisse: *Christophe Colomb; son origine, sa vie, ses voyages, sa famille et ses descendants*, t. II (Paris, 1885.) p. 53.

⁵⁵ Michele de Cuneo: "Carta a Gerolamo Aunari savonés". Publicada por Guglielmo Berchet en la *Raccolta di documenti e studi pubblicati dalla R. Commissione Colombiana pel quarto centenario della scoperta dell'America*, parte III. t. II (Roma, 1893.)

IX

JUAN DE LA COSA Y LA ISLA DE CUBA

Perdido el Diario del almirante referente al segundo viaje, debemos utilizar a Las Casas y Hernando, que lo tuvieron a la vista, y a Bernáldez, cura de los Palacios, que dispuso de papeles de Colón tocantes a este segundo viaje. Fuente de primer orden es el relato del doctor Alvarez Chanca, quien escribió una relación. Conviene no trascordar los relatos de Pedro Mártir de Anglería y de Gonzalo Fernández de Oviedo, entre otros, ya más secundarios.

El 25 de septiembre de 1493 zarpa de Cádiz la flotilla. Se dirige a Canarias. Las fuentes nos hablan de su detención en la Gomera. El 13 de octubre, desde la isla del Hierro, empieza la navegación a mar abierto. En 3 de noviembre descubrieron tierra.

Comienza el recorrido de las pequeñas islas Dominica, Marigalante, Santa María de Guadalupe, Montserrat, Madamina o Matinino, Santa María de Rotonda, Santa María de la Antigua, San Martín, Santa Ursula y el archipiélago de Las once mil vírgenes. Todas estas islas pertenecen al grupo de las pequeñas Antillas. Antes de arribar a Haití, los expedicionarios tocaron en la parte occidental de la isla actual de Puerto Rico, a la que bautizó con el nombre de San Juan. Su nombre indígena era Boriquen.

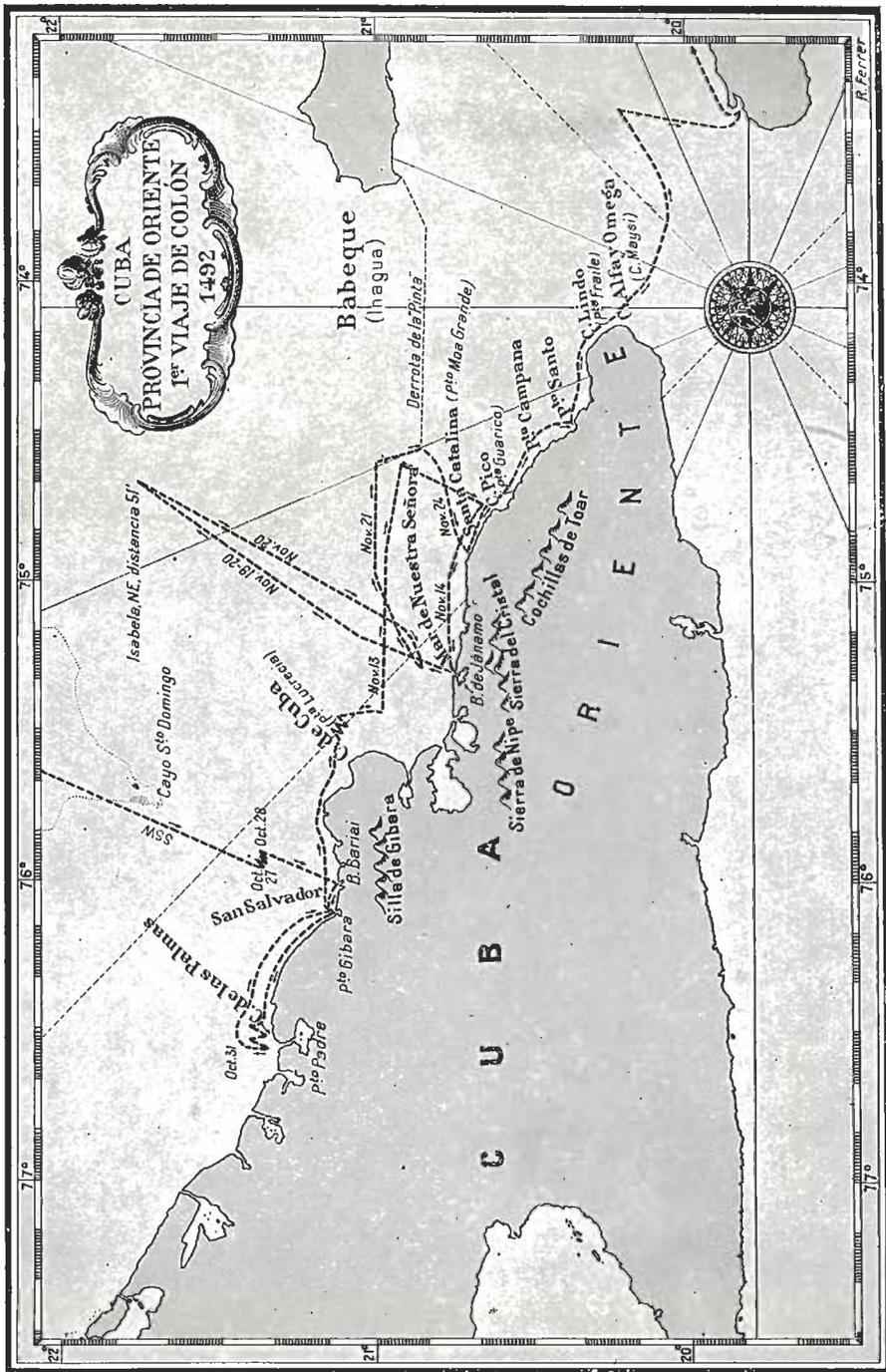
El 22 de noviembre de 1493 arribaron a la costa Norte de la Española. Pronto supieron del desastre ocurrido en el fuerte de la Navidad y de la muerte de todos los españoles que habían quedado, sacrificados por los indios del cacique

Caonabó. Se apartan, luego, de aquellas aciagas playas y la flota pasa a Monte-Christi; el 6 de enero de 1494 funda la ciudad de Isabela, en recuerdo de la reina. El 2 de febrero, envía a Antonio de Torres, hermano del amo del príncipe don Juan, con doce naves a España.

Entretanto que lo escrito acontecía en las Indias, algo importante para Juan de la Cosa resolvían los reyes en España. El 28 de febrero, desde Medina del Campo, dictaminaron sobre una petición del maestre de la nao *Santa María*; le llaman Juan de la Cosa, *vesino de Santa María del Puerto*. Expresan: "acatando algunos buenos servicios que nos habedes fecho, e esperamos que nos faredes de aquí adelante, especialmente porque en nuestro servicio e nuestro mandado fuisteis por maestre de una nao vuestra a los mares del océano, donde en aquel viaje fueron descubiertas las tierras e islas de la parte de las Indias, e vos perdisteis la dicha nao, e por vos lo remunerar e satisfacer, por la presente vos damos licencia e facultad para que vos, o quien vuestro poder hobiere, podades sacar de la cibdad de Jerez de la Frontera, o de otra cualquier cibdad o villa o logar de Andalosía, dosientos cahises de trigo, con tanto que no sea de la cibdad de Sevilla e su tierra, e lo podades cargar e levar e levedes por las nuestras mares e puertos e abras de la Andalusía a la nuestra provincia de Guipúzcoa, e al nuestro condado e señorío de Vizcaya, e no a otra parte alguna".⁵⁴

Alguien pudiera argumentar cómo se podía expedir ese privilegio en ausencia de Juan de la Cosa. Primero, el documento no alude a que el solicitante estuviera presente. Contesta a una solicitud, que tendría meses de fecha, y, además, es sabido que las resoluciones de corte no suelen ser rápidas. De seguro, Juan de la Cosa dejó un poderdante o persona encargada, para que no perdiera de vista la reclamación. Tal vez, su mujer, Juana del Corral, siguiera la pista a la petición, gestionando se resolviera lo antes posible. No sabemos, con

⁵⁴ M. Fernández de Navarrete: *Biblioteca marítima española*, t. II. p. 208, nota 5.



CUBA
PROVINCIA DE ORIENTE
1er VIAJE DE COLÓN
1492

Babeque
 (Ihagua)

71° 71° 71° 71°

22° 20° 20° 20°

C U B A
O R I E N T E

R. Ferrer

certeza, si estaba casado antes del segundo viaje, pero probablemente sí, porque median pocos meses entre su regreso y un documento en que figuran marido y mujer.

Continúa el privilegio: "lo cual podedes sacar o cargar desde el día de la data desta nuestra carta fasta nueve meses primeros siguientes, e quando sacáredes el dicho pan, lo registredes ante el dicho nuestro alcalde mayor de las sacas de la ciudad, villa o lugar donde lo sacáredes, o por ante su lugar-teniente, o la parte que dello saquedes porque se sepa lo que sacades fasta el número de los dichos dosientos cahises".

Sin duda, tenía persona amiga que se hacía cargo de sus derechos y los haría efectivos. El documento consigna: *vos, o quien vuestro poder hoviere*. Termina con las fórmulas de rúbrica, amparando el derecho concedido ante los concejos y cualquier persona de ciudad o villa que intentara estorbarlo. Le exime de derechos de saca, excepto los derechos de su almirante mayor de la mar.

No creo que Juan de la Cosa tomara parte en la exploración guerrera que comenzó Colón el 12 de marzo de 1494. El marino y *maestro de facer cartas*, hombre pacífico, permanecería en la Isabela. Andando los años, las circunstancias lo convertirían en guerrero, porque los tiempos exigían la multiplicidad de actividades, pero ahora vinieron de España gentes belicosas y a ellas se confió aquella tarea, en la que se presentían los combates. Se ignora si Juan de la Cosa enfermó, pagando tributo al cambio de clima y alimentos. Muchos sufrieron las crueles dolencias y murieron.

A su vuelta de la exploración a Cibao, en busca de oro, decidió Colón emprender un viaje a la tierra que bautizó, en 1492, con el nombre de Juana, en recuerdo del príncipe don Juan. El jueves 24 de abril zarpaba la flotilla del almirante, compuesta de una nao y dos carabelas. Partía *en nombre de la Santísima Trinidad*.

Navega frente a Monte-Christi y el puerto fatídico de la Navidad. Divisa la isla de la Tortuga y luego el cabo de Alpha et Omega (Boyatiquiri, hoy Maysi). Comienza a costear Cuba por el Sur. Arriba a la bahía de Puerto Grande (Guantámano);

Colón se cree en las tierras del Gran Khan, sueña con el Catay y las reminiscencias de la lectura de Marco Polo y del mendaz Juan de Mandeville le obsesionan. Busca, también, las huellas del Preste Juan.

El 1 de mayo continúa el almirante costeando la isla. Se aparta y descubre la isla de Jamaica. En 14 de mayo decide volver a Cuba. Llega a la provincia llamada por Bernáldez de *Macaca*, y después encuentra multitud de islas, que forman el archipiélago que denominó Jardín de la Reina. Pasa a la isla de Santa Marta.

Otra vez, el 3 de junio, se halla la flotilla colombina en las costas de Cuba, que el almirante reputa tierra firme. Trata de averiguar de los naturales acerca de la insularidad de la isla y, ofuscado por noticias contradictorias, y con el pensamiento fijo en la Mangi, de Marco Polo, cree ha llegado a tierra firme y ordena se otorgue una extraña escritura en que obliga a firmar a los tripulantes ese concepto, equivocado producto de sus ideas obsesionantes.

El documento, que significa un craso error de Colón, del cual es él único responsable, encierra un gran interés como ejemplo de la subordinación de los suyos al criterio científico del nauta genovés, que tantas pruebas había dado, ante ellos, de su pericia naviera y de sus conocimientos cosmográficos. No he de reproducir el largo texto del documento, pero sí sus partes más esenciales, entre otras razones, porque lo signa Juan de la Cosa, de los primeros.

Empieza de este modo: "En la carabela *Niña*, que ha por nombre *Santa Clara*, jueves doce días del mes de junio, año del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil e cuatrocientos e noventa e cuatro años, el muy magnífico Señor Don Cristóbal Colón, Almirante mayor del mar Océano, Visorrey e Gobernador perpetuo de la isla de San Salvador, e de todas las otras islas e tierra firme de las Indias descubiertas e por descubrir por el Rey e por la Reina nuestros Señores, e su Capitán general de la mar, requirió a mí, fernand Pérez de Luna, Escribano público del número de la cibdad Isabela, por parte de sus Altezas".

Esta prolongada enumeración de cargos denota la importancia que daba Colón a la desdichada escritura, que había de inmortalizar su yerro cosmográfico, haciendo partícipes de él, consciente o inconscientemente, a sus tripulaciones. Expone, luego, que salieron de la Isabela con tres carabelas *para venir a descubrir la tierra firme de las Indias*. Indica las fechas y cómo, ni el año 1493 ni ahora, habían podido captar noticias de los naturales, por su estado de ignorancia y simplicidad. Que entonces no dijo respecto a Cuba, en sentido afirmativo, que fuese la tierra firme, salvo que lo pronunció dubitativo. Cuenta que descubrió la isla de Jamaica, a la que llamó Santiago. Que recorrió las costas de Cuba, en un recorrido de trescientas treinta y cinco leguas. Nombra la provincia de Mango y, aunque no lo diga, el documento evocó el Mangi de Marco Polo, o sea la China meridional.

Sigue un pasaje de gran interés: "tomó unos indios, los cuales le dijeron que esta tierra andaba la costa de ella al Poniente más de veinte jornadas, ni sabían si allí hacía fin, que fasta donde llegaba determinó de andar más adelante algo, para que todas las personas que vienen en estos navíos, *entre los cuales hay Maestros de cartas de marear y muy buenos Pilotos*, los más famosos que él supo escoger en la armada grande quel trajo de Castilla, y por que ellos viesen cómo esta tierra es grandísima, que de aquí adelante va la costa della al mediodía, así como les decía, anduvo cuatro jornadas más adelante porque todos fuesen muy ciertos que era tierra firme".⁵⁷

Se esfuerza el almirante en allegar las razones que le indujeron a dar aquel paso arriesgado. Engañado por la prolongación de la costa de isla tan grande, como es Cuba, incurrió en el dislate de creerla parte de un continente, que no podía ser otro, para él, que el continente asiático.

Da luego el motivo, que hoy nos parece bien endeble, de

⁵⁷ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. II (ed. cit.) p. 162.

requerir a la tripulación a pronunciarse sobre un asunto tan fuera de la competencia de los simples marineros y grumetes. Todavía no se alcanza a comprender, con visos de certeza, qué le impulsó a tan descabellada declaración. Sin incurrir en las exageradas diatribas de Carlos Pereyra,⁵⁸ ni en la defensa encomiástica de Caddeo,⁵⁹ acaso pueda encontrarse la explicación en un propósito de índole política, creando un incentivo en la idea de la tierra firme, como aledaños del Imperio del Gran Khan, y ello sirviera de acicate y esperanza en nuevas exploraciones. Más adelante ampliaré lo dicho con unas palabras de Michele de Cuneo.

La motivación estampada en la escritura veremos que es bien fútil: "y porque después del viaje acabado que nadie no tenga causa con malicias, o por mal decir y apocar las cosas que merecen mucho loor, requirió a mí el dicho Escribano el dicho señor Almirante, como de suso lo reza, de parte de sus Altezas, que yo personalmente, con buenos testigos, fuese a cada una de las dichas tres carabelas e requiriese al Maestre e compañía e toda otra gente que en ellas son públicamente, que dijese si tenían dubda alguna que esta tierra no fuese la tierra firme al comienzo de las Indias y fin a quien en estas partes quisiere venir de España por tierra, e que si alguna dúbda o sabiduría dello toviesen, que les rogaba que lo dijese, porque luego les quitaría la dubda, y les faría ver que esto es cierto y que la tierra firme. E yo así lo cumplí y requerí públicamente aquí en esta carabela *Niña* el Maestre y compañía".

Tan largo razonamiento nace de la convicción del almirante de que aquella era tierra de Asia o del continente asiático, y no insular por lo tanto. Desde España, según Colón, se podría llegar a ella sin encontrar mar, puesto que Europa está unida al Asia por tierra. Y era tal el convencimiento del almirante, que se compromete a transmitir, mediante pruebas, su

⁵⁸ Carlos Pereyra: *L'oeuvre d'Espagne en Amérique*. (Paris, s. a.) p. 23.

⁵⁹ Rinaldo Caddeo: *Le historie della vita e de'fatti dell ammiraglio Chr. Colombo*. (Milano, 1930.) p. II, nota 2.

tesis a los escépticos. Consideremos que hay una especie de conminación, que arrancaba, no sólo de la superioridad científica del jefe de la expedición, quien formula su afirmación con disimulada jactancia, sino de una prepotencia de mando, asimismo algo encubierta, pero que en el fondo existe.

El escribano pasaría, a su vez, a las otras carabelas, para hacer el mismo requerimiento a las tripulaciones. Corrobora mi aserto, el anuncio de las penas a los trasgresores, pues añade: “y les puse —habla el escribano— pena de diez mil maravedís por cada vez que lo que dijese cada uno que después en ningún tiempo el contrario dijese de lo que agora diría, e cortada la lengua; y si fuere Grumete o persona de tal suerte, que le daría cien azotes y le cortarían la lengua”.

Las penas son feroces, inadecuadas, y se comprende que su solo enunciado produjese en algunos autores un torrente de diatribas contra Colón, acusándole de insania y de crueldad inconcebible. Sin embargo, conocida la vida marinera de entonces y la omnímota autoridad de un capitán de barco, debe disminuirse la culpabilidad de Colón, aunque no aminoremos el calibre de su enorme error.

Acaba esta parte con las siguientes palabras: “y todos así requeridos en todas las dichas tres carabelas, cada una por sí, con mucha diligencia, miraron los Pilotos, e Maestres, e Marineros en sus cartas de marear, y pensaron y dijeron lo siguiente”. A continuación de insertar la fórmula del juramento que todos hicieron.

El primero en jurar fué Francisco Niño, vecino de Moguer, piloto de la carabela *Niña*. Jura después Alonso Medel, vecino de Palos, maestre de la carabela *Niña*. El tercero figura Juan de la Cosa, *vecino del Puerto de Santa María, maestro de hacer cartas, marinero de la dicha carabela Niña*. Su juramento igual al de todos voy a copiarlo.

“Dijo que para el juramento que había hecho, que nunca oyó ni vió isla que pudiese tener trescientas treinta y cinco leguas en una costa de Poniente a Levante, y aun no acabada de andar; y que veía agora que la tierra firme tornaba al Sur

Sudoest y al Sudoest y Oest, y que ciertamente no tenía dubda alguna que fuese la tierra firme y no isla; y que antes de muchas leguas, navegando por la dicha costa, se fallaría tierra adonde trata gente política de saber, y que saben el mundo &”.

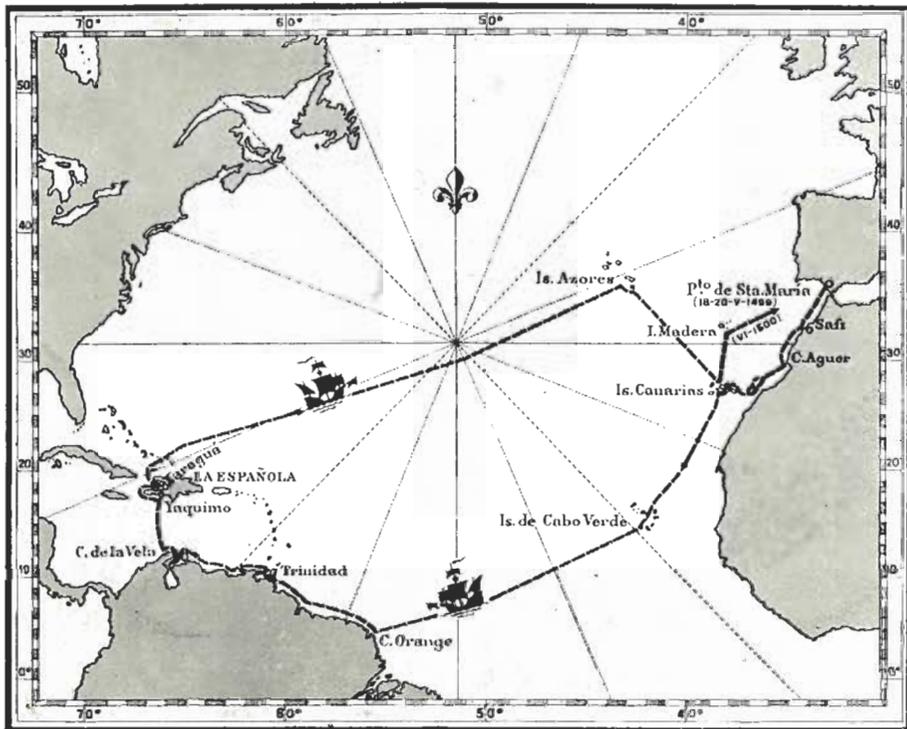
Juramento más disparatado no puede concebirse. Se consigna, después, la lista de marineros y grumetes. Juan de la Cosa no era un marinero cualquiera y, por eso, lo destacan haciéndole jurar el tercero. En la serie de marineros hay varios del Norte, como Diego Beltrán, Juan de España *Vizcaíno*, Gonzalo *Vizcaíno*, grumete, y Juan *Vizcaíno*.

A continuación juran los de la carabela *San Juan*. Son éstos, su piloto Bartolomé Pérez, vecino de Rota; el maestre Alonso Pérez Roldán, vecino de Málaga, y el contra maestre Alonso Rodríguez, vecino de Cartagena. Entre los grumetes se nombra a Rodrigo de Santander *vecino dende*. Por último, se inserta el juramento de los de la carabela *Cardera*, siendo éstos Cristóbal Pérez Niño, vecino de Palos, su maestre; Tene-rin Ginovés, el contra maestre, y Gonzalo Alonso Galeote, vecino de Huelva, marinero distinguido, que sospecho era de la Montaña. De los otros marineros, quiero recordar a Juan *Vizcaíno*, vecino de Cartagena.

Por supuesto, juraron también los más allegados a Colón, como su maestresala Pedro de Terreros, el trinchante Iñigo López de Zúñiga y sus criados Diego Tristán y Francisco de Morales, vecinos de Sevilla.

No contento el almirante con la escritura, quiso darle mayor solemnidad, y, tenaz en su primer pensamiento, mandó, al llegar a la Isabela, a Diego de Peñalosa, escribano de cámara del rey, sacase copia legalizada de los registros y protocolos del difunto Fernand Pérez de Luna. Así se hacía, el miércoles, 14 de enero de 1495.

Indiqué dejaría para el final un episodio que narra Michele Cuneo, y que muestra las intenciones encubiertas del almirante al exigir ese requerimiento notarial a sus tripulaciones. Parece ser que un abad de Lucena, que iba en la expedición, opinaba contra el parecer de Colón y, por consiguiente,



Derrota del primer viaje de Alonso de Hojeda.

Piloto Juan de la Cosa.

creía que Cuba era isla. El almirante, a pesar de las conminaciones del documento, no le castiga, pero le impide su regreso a España. La razón la expresa Cuneo, en este párrafo que transcribo: "non lo ha voluto dessar venire in Spagna cum muy, a ció cha domandato di parere, da la maestá del re, non causasse cum la sua risposta che dicto re non habandonasse la interpresa".⁶⁰

⁶⁰ M. de Cuneo: "Carta a Gerolamo Aunari savonés".

X

LA VUELTA A ESPAÑA

El 13 de junio decide Colón regresar a la Española. Antes de llegar a las playas de la isla, le ocurren una serie de peripecias marítimas, que sería largo detallar. Arriba a la isleta del Evangelista y tiene que volver a ella. Penetra luego en el mar lechoso y después en el de tinta, engolfándose en canales arenosos, de los cuales logra librarse, con suma pericia, ensalzada por su compatriota Cuneo. Descubren los expedicionarios muchas pequeñas islas.

No cesan las penalidades en las cercanías del cabo de la Cruz, donde llega el 18 de julio. Explora la bautizada por él con el nombre de isla de Santiago. Por fin, el 19 de agosto, el rumbo es seguro hacia la Española. Pasa ante las islas de Alto Velo, Beata y Adámez, que llamó Saona, en dedicación a Michele de Cuneo, quien la divisó primero. Surge una tormenta el 15 de septiembre. Navegan frente a la isla Mova, y el 21 de septiembre arriban las carabelas a la Isabela, llevando a Colón enfermo de *modorra pestilencial*, producida por las fatigas de la navegación.

Apenas sanó, se entera de las novedades de la isla, que no eran muy gratas. Sus órdenes no se cumplieron, y el P. Boyl y Pedro Margarit habían abandonado la colonia y estaban en España, presentando sus quejas ante los reyes. Un consuelo, entre tanto disgusto, fué el encuentro con su hermano Bartolomé, espíritu decidido, que sería un gran apoyo del almirante. Este se preocupa, entonces, de la pacificación de la isla.

LA VUELTA A ESPAÑA

Surge, en aquel momento, la responsabilidad de Alonso de Hojeda, del que, con mayor detenimiento, trataré más adelante. La amistad de Juan de la Cosa con Hojeda puede fijarse en esta época. La actitud del maestro de hacer cartas es pasiva. Las armas no le atraen, sobre todo cuando hay quien las emplea bien y con vocación de manejarlas. Hojeda, con decisión sin igual, captura al cacique Caonabó; es quien inaugura el sistema de apoderarse, por sorpresa, de los reyezuelos indígenas, como lo harán, andando los años, Hernán Cortés, con Moctezuma, en Méjico, y Pizarro, con Altahualpa, en Cajamarca.

El 24 de marzo de 1495 inaugura Colón la campaña contra los indígenas. Consigue la pacificación de la isla. En España, entretanto, se formaba el nublado y éste se llamó Juan de Aguado, que llegaba de la Península con ciertas instrucciones, de las que se apartó, sobrepasándolas, en contra del almirante.

Ignoro la actitud de Juan de la Cosa en todos estos acontecimientos, pero sospecho que, si no decididamente opuesta a Colón, tampoco fuera demasiado favorable. Respetaba al maestro, al cartógrafo consumado, al hombre de ciencia y, sobre todo, al marino. Allí se detenía su admiración porque, tal vez, al mismo tiempo no le considerase tanto como gobernante, en vista de sus desaciertos en tierra, en contraste evidente con su pericia frente a las olas del mar.

Decidió Colón regresar, con Aguado, para responder ante los reyes de los cargos que se le hacían. La expedición de regreso la formaban dos carabelas, la *Niña* y la *Santa Cruz*. En la primera embarcó el almirante, y Aguado en la otra. Salieron de la Isabela el 10 de marzo de 1496. Iban, con ellos, Hojeda y Juan de la Cosa. El itinerario tiene etapas sucesivas en la isla de Marigalante, la de Guadalupe (22 de abril) y el archipiélago de las Azores. El 8 de junio divisaba Odmira, a medio camino entre Lisboa y el cabo de San Vicente. En 11 de junio de 1496 arribaban a la bahía de Cádiz.

Del regreso de Juan de la Cosa, en esta ocasión, poseemos

LA VUELTA A ESPAÑA

el testimonio de Diego Gómez, marinero, vecino de la villa de Palos, que declara: “que por que a oydo dezir a vesinos de la dicha villa de Palos que con el dicho Almirante avyan ydo a descubrir, avian buelto con Juan de la Cosa e con Hojeda e con otros”.

Sin duda, se refiere al retorno del segundo viaje, único en que estuvieron juntos Colón, Hojeda y Juan de la Cosa. Empero, hay autores que sostienen que Hojeda permaneció en la Española hasta 1498. No puede sostenerse lo mismo de Juan de la Cosa, porque un documento lo señala en España en el año 1496, como pronto expondré.

XI

JUAN DE LA COSA, HOJEDA Y VESPUCCI

El piloto y cartógrafo llega cansado de su estancia en Indias. Hace años que no visita su tierra natal y, con gran ilusión, emprende el camino de Santoña. Poco después, la reina Isabel se presenta en el Norte, y Juan de la Cosa visita, en Laredo, a la soberana. No poseemos detalles de la entrevista, pero debió de celebrarse, porque un documento elocuente, si no habla de ella, en cierto modo la supone. Le diría el cartógrafo de sus impresiones acerca de las islas descubiertas, de la tierra y de los indígenas. Contestaría a las muchas preguntas de la reina. Recordaría a la soberana que había sido maestre de la nao *Santa María*, aprovechando la ocasión para dar las gracias a los monarcas por aquella concesión que le indemnizó de la pérdida de su buque.

Tanto Juan de la Cosa como su mujer, Juana del Corral, se interesan por unos pobres marineros, a quienes se les deben cantidades. Por el texto, advertiremos que se trata de una solicitud desinteresada, referente a otros, pues si a ellos fuera lo diría el documento. La carta de la reina es de 25 de agosto de 1496. Isabel la dirige a Fonseca, entonces obispo de Badajoz, del concejo real. Le participa que "Juan de la Cosa, vecino del Puerto de Santoña, e Juana del Corral, vecina asimismo del dicho lugar, dieron ante mi dos peticiones que vos mandé enviar señaladas del comendador Juan de la Parra, mi secretario".

No expresa el documento que Juana del Corral sea la mujer de Juan de la Cosa, pero hay que suponerlo, pues resulta

extraño que su petición aparezca unida a la del cartógrafo. Probablemente, la petición se refiere a un pariente suyo, que iría con la expedición del segundo viaje colombino.

La parte dispositiva del documento prosigue: “vedlas e sobre lo contenido en ellas haved información de lo que era debido de sueldo a las personas de que en las dichas peticiones se hace mención, e todo lo que falledes que se les debía del tiempo que sirvieron, fasta su fallecimiento, faced acudir con ello a sus herederos o a quien su poder mostrare para lo recibir, e por que son personas pobres, facedles dar luego recabdo de lo que ovieren de haber, para que dello hagan bien por sus ánimas e no hayan de gastar en lo cobrar”.⁶¹

Por el texto se colige que los reclamantes son los herederos de marineros muertos en Indias o al volver a España. Sus indigentes familias piden a la Corona la satisfacción de los sueldos devengados. Cuando la reina, en persona, se ocupa de la petición de Juan de la Cosa indica el prestigio de éste, que aumentaría con el tiempo.

No se detendría muchos meses en el Norte Juan de la Cosa, regresando luego a tierras andaluzas, pues allí iría a buscarle Alonso de Hojeda. Este apreciaba las condiciones técnicas del cartógrafo y, como necesitaba un piloto, acudió a su antiguo amigo. Ninguno de los dos acompañaría a Colón en el tercer viaje.

Alonso de Hojeda, del que ya escribí unas palabras, ha sido considerado como natural de Cuenca. No todos opinan de ese modo. Luciano de Huidobro Serna, en una pequeña nota publicada en el *Correo Erudito*, expone que pertenecía a una distinguida familia de Ojeda, diminuta población cercana a Oña. Era primo hermano del inquisidor de los mismos nombre y apellido, que le presentó a Juan Rodríguez de Fonseca. Su estirpe hidalga se comprueba con varias ejecutorias de nobleza existentes en la chancillería de Valladolid.⁶² Algunos creen al conquistador nacido en la misma Ojeda.

⁶¹ E. de Leguina: *Juan de la Cosa, piloto de Colón*. p. 169.

⁶² Luciano de Huidobro Serna: *Alonso de Ojeda, conquistador*. “*Correo Erudito*”, t. IV (Madrid, 1948.) p. 145.



Nave de la Epístola de la iglesia parroquial de Laredo.

Foto. Samot.

La hipótesis de Huidobro ofrece un aspecto muy tentador, y es el de explicar la relación o, mejor dicho, comienzo o iniciación de la amistad de Hojeda con Fonseca y sus ulteriores consecuencias. Huidobro no sabía que existe un apoyo en su teoría, y de bastante fuerza. En las *Décadas abreviadas*, que publicó Torres de Mendoza, se consigna: "Ojeda. Alonso de Ojeda, natural de la villa de Ojeda, en la merindad de Bureba".⁶³

A título de curiosidad, y por tratarse de un colaborador de Juan de la Cosa, he traído a colación lo anterior.

Personaje de silueta muy distinta es Amerigo Vespucci, el calumniado cartógrafo. No llego a la exagerada reivindicación de Levillier, quien encumbra su figura hasta defender que sus méritos le hacen digno de que América lleve su nombre.⁶⁴ Me quedo en la certera reivindicación de Magnaghi,⁶⁵ quien desglosa los dos verdaderos viajes de Vespucci, apartando la ganga mendaz de los otros dos falsos viajes, de cuya invención y jactancia no es culpable el florentino, sino otros desaprensivos autores de la superchería. Desde el trabajo concienzudo de Magnaghi, el estudio destructivo de Vignaud no tiene vigencia.⁶⁶ A Magnaghi sigue, en sus opiniones, Melón y Ruiz de Gordejuela.

Abundantes son hoy las informaciones acerca de este primer viaje de Hojeda, y sabemos cuáles fueron los móviles que le impulsaron a emprenderlo. Los Pleitos de Colón y el P. Las Casas dan copiosas noticias, pero el esclarecimiento de las

⁶³ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.^a serie. t. VIII: "Décadas abreviadas de los descubrimientos, conquistas, fundaciones y otras cosas notables acaecidas en las Indias occidentales desde 1492 a 1640". p. 9.

⁶⁴ Roberto Levillier: *América la bien llamada*, 2 vols. (Buenos Aires, 1948.)

⁶⁵ Alberto Magnaghi: *Amerigo Vespucci. Studio critico, con speciale riguardo ad una nuova valutazione delle fonti e con documenti inediti tratti del codice Vaglianti*, 2 vols. (Roma, 1924.)

⁶⁶ H. Vignaud: *Americ Vespuce, 1451-1512. Sa bibliographie. Sa vie. Ses voyages. Ses découvertes. L'attribution de son nom à l'Amérique. Ses relations authentiques et contestées*. (Paris, 1917.)

etapas del viaje y de las tripulaciones proceden de un precioso documento publicado por la Duquesa de Alba.⁶⁷

Con estos elementos, voy a reconstruir el primer viaje de Hojeda, en el que va Juan de la Cosa, como piloto, y el florentino Amerigo Vespucci, en calidad de socio. Esta colaboración, no muy clara, intentaré desentrañarla.

Arranco de un hecho cierto, sobre el cual insisten todos los testigos presentados por Diego Colón: la prioridad del almirante en el descubrimiento de Paria. Al llegar el descubridor a la Española, después de haber descubierto tierra firme, escribe el 18 de octubre de 1498, desde Santo Domingo, a los reyes, enviándoles una carta-relación, con un mapa de lo descubierto.

Aparte lo puntualizado por Las Casas, que merece un detenido estudio, alegraré, como probanzas, y valga el vetusto vocablo, unas declaraciones de testigos. Así, Pedro de Soria dice: “viniendo con Alonso de Hojeda a descubrir, vinieron por el mismo punto de la costa de navegar quel almirante había fecho, e que asy lo oyó dezir al dicho Alonso de Hojeda e a Juan de la Cosa e a otros marineros que allí venían que avían ydo con el dicho almirante a Paria”.⁶⁸

Juan Moreno manifiesta, en larga declaración, “questá claro e notorio que sy el dicho almirante no començara adescubrir esta tierra delas yndias, que los otros que después dél vinieron nj otro ninguno no ovieran descubierto cosa alguna porque no tenían notycia desta tierra [Paria] nj creyan que la avía, y que después quel dicho almirante la descubrió, se syguieron por allí los que despues vinieron a descubrir, que fué Juan de la Cosa, e Vicente Añez e Cristóbal Guerra e Hojeda e Bastydas e otros que no se acuerda”.⁶⁹

⁶⁷ Duquesa de Berwick y de Alba: *Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América*. (Madrid, 1892.) p. 25.

⁶⁸ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: “Pleitos de Colón”. p. 331.

⁶⁹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VIII: “Pleitos de Colón”. p. 77.

Pero la declaración definitiva la aporta el mismo Hojeda. Por su importancia, la copio íntegra, a pesar de una aparente contradicción, “y para desvanecerla Alonso de Hojeda dice que Cristóbal Guerra y Pero Alonso Niño descubrieron la tierra firme desde la boca del Drago de Paria toda la costa de tierra firme fasta el golfo de las Perlas, después que este testigo lo había ya descubierto, e fué el primer hombre que vino a descubrir. Dijo que lo sabe porque vió este testigo la figura que el dicho Almirante al dicho tiempo embió a Castilla al Rey e Reina, nuestros Señores, de lo que había descubierto, y por que este testigo luego vino a descubrir y halló que era verdad lo que el dicho Almirante descubrió”.⁷⁰

En la primera parte, Hojeda afirma la prioridad de su viaje, en relación con las expediciones de Cristóbal Guerra y Pero Alonso Niño. Después, formula su confesión paladina, llena de nobleza, de haber seguido las huellas del almirante, gracias al mapa de aquellas tierras enviado por Colón a los reyes.

Ahora falta analizar lo que el parlero Las Casas cuenta de este episodio, que él conoció muy bien, por ciertas circunstancias que explica. Lo mejor y más comprensivo es transcribir, morosamente, el texto lascasiano, para comentarlo con detenimiento. Conceptúo necesario el hacerlo así, pues se trata de los preliminares del primer viaje que realiza Juan de la Cosa, con independencia de Colón, y, aunque el jefe e iniciador fué Hojeda, la colaboración del marino montañés la creo mucho más íntima y autónoma, comparada su acción, de más estricta subordinación, en los viajes colombinos. Mas no parece absurdo el pensar que el cartógrafo contribuyera con alguna cantidad para la empresa.

El pasaje de Las Casas es como sigue: “como Alonso de Hojeda, que ya estaba en Castilla, el cual, creo yo, que debiera de irse cuando mi tio Francisco de Peñalosa, supo que el Almirante había la dicha tierra descubierto e las perlas, y vido la

⁷⁰ A. Ballesteros Beretta: *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, t. II. p. 392.

figura que el Almirante envió a los Reyes della, y decía en sus cartas que era isla, y con duda (o alguna creencia) que era tierra firme, como le favorecía y era aficionado al Obispo de Badajoz, D. Juan de Fonseca, que todo lo rodeaba y proveía, suplicóle que le diese licencia para venir a descubrir por estas partes islas o tierra firme o lo que hallase”.¹¹

En el estilo barroco del dominico y en su enrevesada prosa se contienen, dentro de este párrafo, varias afirmaciones. La primera, la estancia de Hojeda en Castilla, supuesto indispensable. Su llegada, desde la Española, con Francisco de Peñalosa. En el capítulo LXXXII escribe Las Casas: “mayormente Francisco de Peñalosa, el cual después de llegado a esta isla Española, y servido su capitania tres años, se tornó a Castilla”.¹² Los tres años nos conducen al 1496. Por lo tanto, si Hojeda no regresó con el Almirante, le siguió en su viaje a España pocos meses después. No había de partir en el tercer viaje colombino.

La sintaxis deficiente del dominico embrolla el pensamiento del autor. Es Hojeda, y no Peñalosa, el que sabe del viaje de Colón a Paria, y su conocimiento del suceso lo aprende por su amistad con Juan de Fonseca, quien, no sólo le da la noticia, sino que infidentemente le comunica la carta geográfica donde están dibujadas las tierras descubiertas por el almirante.

En cuanto a las dudas de Colón, se refieren a la tierra de Gracia, pues luego ya sostiene que las comarcas contiguas hacia occidente son tierra firme. Respecto a la solicitud de Hojeda y a la conducta de Fonseca todavía queda mucho por decir.

Las Casas, en un capítulo anterior, refiere, de pasada, el mismo asunto y sus palabras son, quizá, más explícitas que las transcritas. Conviene tenerlas presente. Helas aquí:

“Toda esta navegación y la figura y la pintura de la tierra envió el Almirante a los Reyes. Esto así supuesto, veamos cuándo partió Amerigo Vespuccio, y con quién, para descubrir o negociar en estas partes; para entendimiento de lo cual,

¹¹ Fray Bartolomé de Las Casas: *Historia de las Indias*, t. II (ed. cit.) p. 38.

¹² Fray Bartolomé de Las Casas: ob. cit. t. I (ed. cit.) p. 352.

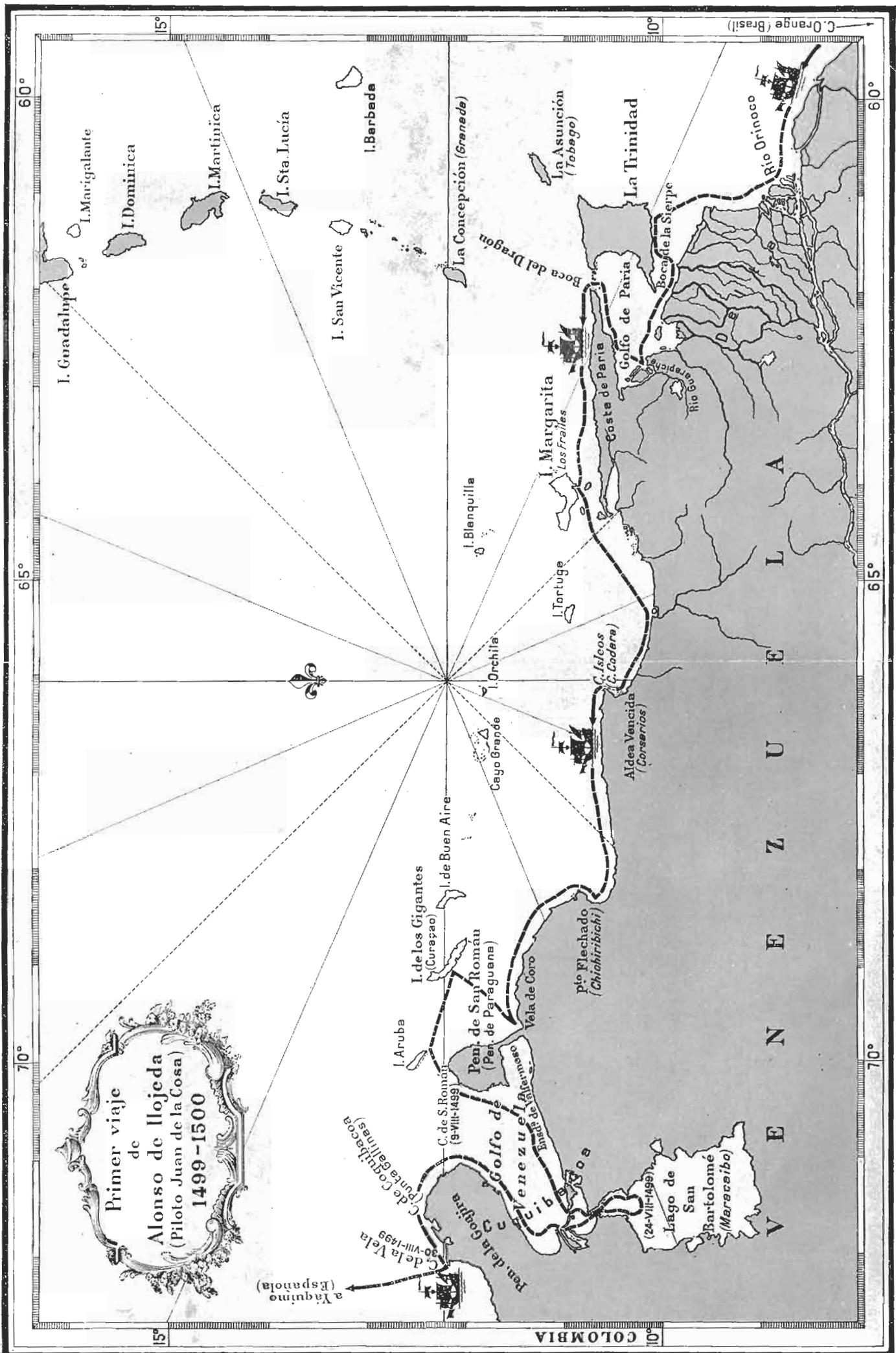


CHRONICA DE LOS MVY

Altos, y esclarecidos Reyes Catholicos Don Her-

nando y Doña Ysabel de gloriosa memoria, dirigida a la Catholica Real Magestad del Rey don Philipe nuestro señor: compuesta que fue en romance por Hernangoe del Pu- gar Chronista de los dichos Reyes Catholicos: vista por el excelentissimo y Reuerendis- simo señor don Hernando de Aragon Arçobispo de çaragoça y Obisep de Aragon. Con una sumaria adición de las otras conquistas: y con su licencia impresa.

En çaragoça en casa de Juan Millan. Año. M. D. LXVII.
 Uendense en casa de Miguel de Sueltes als çapilla Infançon,
 mercader de libros, y vezino de la dicha çuudad.



Primer viaje
 de
Alonso de Hojeda
 (Piloto Juan de la Cosa)
1499-1500

a Yaguajay (España)

COLUMBIA

C. Orange (Brasil)

sepan los que esta Historia leyeren, que en este tiempo estaba el susodicho Alonso de Hojeda en Castilla, y llegó la relación deste descubrimiento y la figura de la tierra que el Almirante envió luego a los Reyes, lo cual todo venía a manos del Obispo D. Juan Rodríguez de Fonseca, que yo creo que era obispo de Palencia, que tenía cargo de la expedición y negocios destas Indias desde su principio, siendo él Arcediano de Sevilla, como arriba queda asaz dicho. El dicho Alonso de Hojeda era muy querido del Obispo, y como llegó la relación del Almirante y la pintura dicha, inclinóse Alonso de Hojeda ir a descubrir más tierra por aquel mismo camino que el Almirante llevado había, porque, descubierto el hilo y en la mano puesto, fácil cosa es llegar hasta el ovillo; ayudóle a ello haber él colegido de los avisos que el Almirante procuraba saber de los indios, cuando con el Almirante el primer viaje vino, que había por estas tierras, y después destas islas, tierra firme".⁷³

Lo copiado, en otra forma, responde a la misma defensa de Las Casas respecto a la prioridad del almirante y a que, tanto Hojeda como sus compañeros Juan de la Cosa y Vespucci, seguían las huellas de Colón. Suficiente sería la propia declaración de Hojeda, pero las circunstancias de haber disfrutado de la misma carta enviada por el almirante a los soberanos amplía, de una manera más completa, las circunstancias del viaje y valora la inspiración colombiana del mismo.

Juan Rodríguez de Fonseca no fué obispo de Palencia hasta 1505; por consiguiente, Las Casas yerra en esto. Era, a la sazón, todavía prelado de Burgos y pasaría, en 1499, a la sede de Córdoba.

Me movió a reproducir la prolongada digresión del dominico el símil del hilo y el ovillo, gráfica expresión que da plasticidad al hecho y recuerda el clásico hilo de Ariadna.

La solicitud de Hojeda fué, al punto, atendida. Oigamos a Las Casas: "El Obispo se la dió firmada de su nombre [la licencia] y no de los Reyes, o porque los Reyes se lo cometieron que él diese las tales licencias, o aquella sola, lo cual es duro de

⁷³ Fray Bartolomé de Las Casas: *Historia de las Indias*, t. I (ed. cit.) p. 548.

creer, o porque de su propia autoridad se la quiso dar no dando parte a los Reyes dello, porque como el año de 95 el Almirante se había quejado a los Reyes ser contra sus privilegios dar licencia a alguno para descubrir, porque muchos la pedían, y le dieron sobrecarta para que cerca de aquello se le guardasen sus privilegios, si era contra ellos, y así se suspendió... y dar esta licencia el Obispo de esta manera, no sé cómo lo pudo hacer; puesto que también siento, que como era hombre muy determinado y acelerado, y no estaba bien con las cosas del Almirante, que daba temerariamente, sin consultar a los Reyes, pudo ser, pero todavía dudo de ello, porque, aunque era muy privado de los Reyes, cosa era esta que no osara por sola su autoridad hacer”.

Este galimatías lascasiano, con persistente duda y consideraciones insulsas, se halla impregnado de la antipatía que le inspiraba Fonseca, antipatía que no disimulaba el dominico. Además, ¿a qué tanta vacilación, si pocos renglones después va a escribir que la licencia sólo tenía la firma del obispo? Colón había reclamado, según Las Casas, el año 1495, alegando sus derechos. La reclamación colombina no la conocemos, pero no cabe dudar de la afirmación del dominico, porque él debió verla.

En cambio, Fernández de Navarrete publica una real provisión, dada en Madrid, el 10 del mes de abril de 1495, en la cual los monarcas dicen a la letra: “Que cualesquier personas nuestros súbditos e naturales que quisieren, *puedan ir de aquí adelante, en cuanto nuestra merced e voluntad fuere, a descubrir islas e tierra firme en la dicha parte de las dichas Indias, así a las que están descubiertas fasta aquí, como a otras cualesquier*”.⁷⁴

Con este documento puede sostenerse que la licencia concedida a Hojeda no podía ser otorgada por Fonseca, sin conocimiento de los reyes; es decir, sin su *merced* o *voluntad implícita*, aunque sólo llevase la firma del obispo pacense. Más

⁷⁴ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. II (ed. cit.) p. 186.

adelante veremos que Las Casas incurre en contradicción al confrontar dos pasajes de la *Historia de las Indias*. El de Chiapa se pierde en triquiñuelas legalistas, como si fuera un rábula de tres al cuarto.

No ha llegado a nosotros la capitulación con Hojeda, pero puede aparecer cualquier día, como se ha descubierto, no ha mucho, una de las capitulaciones con Vicente Yáñez Pinzón. Todas están cortadas por el mismo patrón y contienen las cláusulas precisas de que deben respetarse los derechos de Portugal y los del almirante. Las Casas nos cuenta que la de Hojeda presentaba idénticos caracteres. Traslado sus palabras: "Diólo, empero, con esta limitación, que no tocase en tierra del rey de Portugal, ni en la tierra que el Almirante había descubierto hasta el año de 95".⁷⁵

En una interrogación, se envuelve la censura del dominico contra Fonseca. "También ocurre aquí otra dificultad, que ¿por qué no salvar la tierra que agora el Almirante había descubierto, pues constaba por la pintura y cartas que della enviaba a los Reyes?" No está en lo cierto. De seguro que, en la licencia o capitulación, se sobreentiende que las tierras recién descubiertas se hallan incluídas, lo que no excluye el descubrir, continuando la trayectoria trazada por el almirante en sus últimos descubrimientos.

Su apasionamiento hace injusto a Las Casas. Los reyes no podían privarse de que sus vasallos ampliasen el área de acción de los descubrimientos, mientras se conservasen los derechos del descubridor, bien garantizados, porque los defendían las mismas prerrogativas de los reyes. En consecuencia, los privilegios económicos de las capitulaciones de Santa Fe habían de cumplirse. Ya las cuestiones jurisdiccionales del virreinato sufrieron mermas, por los acontecimientos subsiguientes, y en este aspecto la conducta de Fernando e Isabel sería discutida con argumentos en pro y en contra, que repercutirían en los enmarañados Pleitos de Colón con la Corona.

⁷⁵ Fray Bartolomé de Las Casas: *Historia de las Indias*, t. II (ed. cit.) p. 38.

Termino con lo de la *licencia*, que tanto preocupó al dominico. Concluye, refiriéndose a la interrogación anterior, a la que ya contesté. “A esto no sabré responder. De traer su licencia solamente firmada del dicho Obispo y no de los Reyes, ninguna duda hobo, porque Francisco Roldán la vido y lo escribió al Almirante, y yo vide la carta original como luego se dirá”. Entonces, ¿por qué tanta disquisición inútil?

XII

PREPARATIVOS DE VIAJE

Hojeda, ya con la capitulación en la mano, dedica su tiempo a reclutar gente. Primero, necesita un piloto. No vacila en el nombre. Se trata de un conocido suyo y amigo de reconocida competencia, el discípulo más allegado a Colón; en una palabra, de Juan de la Cosa. El guerrero de Cuenca es criado del duque de Medinaceli, y se traslada a los estados del prócer, en el Puerto de Santa María; allí se concierta con el cartógrafo.

El acuerdo de Hojeda con Fonseca había sido en Castilla. La epístola de Colón con el mapa estaba en poder de los reyes. Estos, a fines de 1498, se hallaban en Ocaña, donde seguirían a principios de 1499, trasladándose luego a Madrid. En la corte, vió Hojeda el mapa. Se lo facilitó Fonseca. Debió de copiarlo. Los detalles de todo esto los ignoramos. Lograda la capitulación, se traslada a tierra andaluza y, en el Puerto de Santa María, como he dicho, se entrevista con Juan de la Cosa.

De capital importancia es lo que declara Juan de Xerez: "Dijo que al tiempo que Juan de la Cosa e Alonso de Hojeda fueron a descubrir, este testigo estaba en Alcalá de Henares con ellos, e que allí el Rey, nuestro señor, les dió licencia para yr a descubrir, e queste testigo vino con los suso dichos a Sevilla, e los dichos Juan de la Cosa e Alonso de Hojeda fueron a armar al puerto de Santa María, e de allí se partieron para descubrir". El resto lo copiaré, más adelante, en momento oportuno.

Las confirmaciones son concluyentes. Hojeda, ya unido a Juan de la Cosa, consigue la licencia, en Alcalá de Henares.

No se conserva fecha, en esa época, de estancia del monarca en Cómpluto, pero tan cerca está de Madrid que pudo ir con frecuencia. Las etapas de la gestión preparatoria surgen claras: Alcalá de Henares, Sevilla, Puerto de Santa María. En cuanto a la conjunción Hojeda-Juan de la Cosa, ha brotado antes de conseguir la licencia. El testigo aporta esta noticia interesante. Acaso el conquistador de Cuenca fuera a buscar al marino, en un viaje anterior, al Puerto de Santa María, pero juntos aparecen, en los días críticos de la pretensión, en Alcalá de Henares. Se presentan como socios y Hojeda, siendo el más influyente cerca de Fonseca, logra lo que ambos pretenden.

La expedición no se podía preparar tan fácilmente. Hojeda viaja. En Sevilla conoce al financiero Amerigo Vespucci, que representa a la casa de Banca de los Médicis, albacea del difunto banquero florentino Juanotto Berardi. También Vespucci es de Florencia. Necesita Hojeda dinero y, tal vez, se lo presten, en alguna cuantía, Juan de la Cosa, y, en mayor proporción, Vespucci. Esto explicará la especie de autonomía del florentino durante la expedición. El jefe nominal ha de ser Hojeda, porque él posee la capitulación, y de ella se aprovecha Vespucci, pero, si en gran parte la financia, éste expondrá sus exigencias, que serán admitidas. He aquí la génesis del trato.

Algún barrunto de todo esto tuvo Las Casas, porque, aunque a tientas y con algunas inexactitudes y errores, a que le lleva su animosidad contra Vespucci, su narración no es completamente desdeñable. A continuación la examino.

“Habida pues la licencia Hojeda, hobo personas de Sevilla que le armasen cuatro carabelas o navíos, porque había muchos ávidos y codiciosos de ir a descubrir el ovillo por el hilo que le puso en las manos el Almirante, por haber sido el primero que abrió las puertas deste, cerrado tantos siglos había, mar Océano. Partió del puerto de Santa María o de Cádiz, por el mes de mayo, y si no dice contra la verdad Américo Vespucci en los días del mes como no lo dice quanto el año, fué su partida a 20 de mayo de 499, no de 97 como Américo dice”.⁷⁰

⁷⁰ Fray Bartolomé de Las Casas: *Historia de las Indias*, t. II (ed. cit.) p. 39.

PREPARATIVOS DE VIAJE

Acierta en lo de Sevilla, pero ya demostraré cómo la fecha no es la verdadera; la duda está hoy, ya, documentalmente resuelta. En un capítulo anterior se encuentran otras noticias tocantes al asunto que expongo. No quiero omitirlas.

“Y como tuvo [Hojeda] el favor y voluntad del Obispo, buscó personas que le armasen algún navío o navíos, porque a él no le sobraban los dineros, y halló en Sevilla (y por ventura en el Puerto de Santa María, y de allí partió para el dicho descubrimiento), donde él era cognoscido, y porque por sus obras de hombre esforzado valeroso era señalado, quien cuatro navíos le armase. Danle los Reyes sus provisiones e instrucciones y constitúyenle por Capitán para que descubriese y rescatase oro y perlas y lo demás que hallase, dándoles el quinto a los Reyes, y tratase de paz y amistad con las gentes adonde llegar le acaeciese. Y así, el primero que después del Almirante fué a descubrir, no fué otro sino Alonso de Hojeda; y los que llevó y quiso llevar en su compañía, trabajó de llevar todas las personas que pudo, marineros, y que más de las navegaciones destas tierras sabían, que no eran otros sino los que habían venido y andado con el Almirante”.

Esta vez Las Casas manifiesta, claramente, que Hojeda partió del Puerto de Santa María. Aparece la contradicción, porque afirma que los reyes le dieron instrucciones. En cuanto a la tripulación no va descaminado el obispo de Chiapa, pues, en efecto, Hojeda buscó, con preferencia, a marineros que hubieran estado en las Indias con el almirante. Claro que el más renombrado era Juan de la Cosa, y de él se ocupa en primer término Las Casas. Su testimonio, en esta parte, es precioso.

“Estos fueron los principales en aquel tiempo: uno dellos, Juan de la Cosa, vizcaino, que vino con el Almirante cuando descubrió esta isla, y después fué también con él al descubrimiento de las islas de Cuba y Jamaica, laboriosísimo viaje entonces”.

Ya expliqué cómo el genérico de vizcaino comprendía a

” Fray Bartolomé de Las Casas: *Historia de las Indias*, t. I (ed. cit.) p. 548.

todos los del Norte, vascos y cántabros, sin más distinción que para los gallegos. La otra afirmación de Las Casas destruye la más leve sombra de duda de la identificación del maestro de la *Santa María* y del cartógrafo del segundo viaje. Las Casas no se equivoca en asuntos esenciales y conocía sobradamente a un personaje tan de primera fila como Juan de la Cosa para confundirlo, atribuyéndole viajes que no hizo. La actuación del cartógrafo santoneés dura hasta 1509, y su intervención, en tantos descubrimientos, hace su vida bien notoria y transparente. Ningún contemporáneo podía ignorar los hechos salientes de su biografía.

Como indiqué, la duquesa de Alba publicó una pesquisa importantísima que proporciona datos inestimables acerca de la expedición de Hojeda. En particular, las noticias de los preparativos y de la tripulación son únicas. Sabemos, por ella, que no fueron cuatro carabelas, como expresa Las Casas, ni salieron del Puerto de Santa María el 20 de mayo, sino el 28, con tres particularidades, que seguidamente reseñaré.

Juan Velázquez, vecino de Sevilla, uno de los que fueron con Hojeda, enumera de este modo los tripulantes: "el capitán principal era Alonso de Ojeda, de la caravela que salió de España. Esta non traz maestre, porquel dicho Alonso de Ojeda non lo quiso esperar, que era ido a Sevilla, que lo había él enviado cabtelosamente, por tener lugar de facer las cosas quel quisiese más a su plazer, non viniendo maestre ningund, y que los marineros eran de muchas partes, y que éste testigo non se miembra de los nombres dellos. El piloto principal era Juan Vizcaino, vecino del Puerto de Santa María; otro piloto traía, vecino de Sevilla, que se llama Juan Sánchez; otro, vecino del Puerto, que se llama el Chamorro, y que de los que este testigo se miembra de los que venían con Ojeda, son Don Fernando de Guevara, a quien él crió, por capitán de la otra caravela quel tomó, y a Teoxillo, vecino de Xerez, y Camacho, vecino dende, y a Miguel de Córdoba, estante en Sevilla, y Miguel de Toro e Juan de Alegría y Figueroa, vecino de Frexenal, e Pedro, e Ochoa, mozos e criados de dicho Ojeda, y Juan Luis, el qual traía la noche de la pelea la seña, e Juan Pintor, Gon-

PREPARATIVOS DE VIAJE

zalo de Xerez, vecino, maestre Bernal, boticario; maestre Alonso, surigiano; Recuenca, vecino de Marchena, Cordero, vecino del Puerto, Bartolomé García, vecino del Puerto; Juan Alonso Vizcaino, marinero, Alonso Gómez, marinero, Bota, ginovés; Juan García, marinero, y otras personas de que este testigo no tiene memoria".⁷⁸

El enumerar los tripulantes de esta expedición me interesa más que en las anteriores, porque ahora Juan de la Cosa es consocio de Hojeda, y su rango ha cobrado un relieve e importancia que no tenía en los viajes colombinos, en los que siempre figura como subordinado. Si le llaman piloto, no faltan a la verdad, pero se sabe que en aquella ocasión era mucho más.

Nombra el testigo veinticuatro tripulantes, que salieron en una carabela, aunque luego se repartieron en dos. En la declaración del cirujano, maestre Alonso, se reiteran los nombres de algunos tripulantes y se añaden otros, como Pedro de Laredo, calafate vizcaíno, Juan Rodríguez, Rodrigo Alonso de Carmona y Juan de Valencia, los otros marineros y un tonelero Symon. Completa el nombre de Chamorro, llamado Diego Martín Chamorro, Menciona a un contra maestre veneciano, de nombre Nicola. Al comienzo dice: *por maestre e piloto Juan Vizcaíno*. En total agrega siete más.⁷⁹

Observemos que van algunos montañeses, como Pedro de Laredo, Juan Alonso Vizcaíno, con la particularidad de que el primero a pesar de su procedencia bien clara, le califica de *calafate vizcaíno*, lo cual puede aplicarse a Juan de la Cosa y a Juan Alonso, apellido de la Montaña, y quizás a Bartolomé García y a Juan García.

En el cabo de Agua se incorporan nuevos tripulantes; entre ellos, por la declaración del cirujano, sabemos de Juan López de Sevilla y del contrameaestre Pedro Mateos.

¿Qué caso debemos de hacer del dificiente pasaje de Las Casas? "Llevó también Hojeda consigo al piloto Bartolomé

⁷⁸ Duquesa de Berwick y de Alba: *Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América*. p. 32.

⁷⁹ Duquesa de Berwick y de Alba: *ob. cit.* p. 37.

PREPARATIVOS DE VIAJE

Roldán, que en esta ciudad de Santo Domingo fué nombrado y todos cognoscimos, el cual edificó desde sus cimientos gran parte de las casas que se hicieron y son vivas en las cuatro calles, éste había venido con el Almirante en el viaje primero, y después también al descubrimiento de Paria y tierra firme”.

Extraño parece que ambos testigos omitan el nombre de un piloto conocido como Bartolomé Roldán. Miss Alicia B. Gould duda del hecho de que fuese en el primer viaje de Hojeda, y opina que, tal vez, Las Casas sufre una confusión; se inclina a creer que iría en otro viaje de Hojeda. Sin embargo, en el texto estampa: “con Colón otra vez en 1498 a Paria, volviéndose a tiempo para alistarse en el primer viaje de Ojeda”.⁸⁰

Reproduce la autora la declaración de Hernán Pérez, el cual expresa: “bolvieron con otras armadas que an ydo a descobyr, *especialmente el dicho Bartolomé Roldán que a ydo todas las vezes que an ydo armadas a aquellas partes*”. Esta pudo ser una exageración del testigo. La duda la insinúa miss Alicia B. Gould en una nota.

Frente al escepticismo de la investigadora, se alza una declaración concluyente del testigo Jácome Ginovés, vecino de la villa de Palos, *marinero de una caravela de su Alteza*, el cual dijo “que sabe que al tiempo que fué a descubrir Alonso de Hojeda, fué con él Bartolomé Roldán, e Juan Vizcaino fué con Juan de la Cosa. Preguntado cómo lo sabe dixo que por que vido venir a Bartolomé Roldán quando vyno Hojeda de tierra Fyrme e se le perdió la caravela en Yaquino, e oyó dezir que fué el dicho Juan Vizcaino, e quel dicho Bartolomé Roldán es piloto e sabe que fué con el dicho almyrante porque este testigo le vide yr con él quando se descubrió Paria, e oyó dezir que avía venydo con el dicho almyrante el dicho Juan Vizcaino”.⁸¹

Las Casas, en los hechos esenciales, no suele equivocarse. La prueba de que fuera en la expedición Bartolomé Roldán me

⁸⁰ A. B. Gould: *Nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492*. “Boletín de la Real Academia de la Historia”, LXXXV. p. 374.

⁸¹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: “Pleitos de Colón”. p. 102.

PREPARATIVOS DE VIAJE

parece convincente. Además, está corroborada por la declaración de Diego Gómez.⁸² En ella, se dan los nombres de otros dos tripulantes: Fernand Pérez y Juan Grande. El Juan Vizcaíno de la declaración de Jácome Ginovés se identifica con el Juan Alonso Vizcaíno de la pesquisa.

Pero, si en lo de Roldán puede alegarse error de tomar un viaje por otro, en cambio, la omisión de Amerigo Vespucci en la pesquisa es más grave y difícil, siendo inexplicable que, en toda la breve pesquisa, ni se le nombre. Que fué consta por variados testimonios, y voy a enunciarlos, pues lo estimo pertinente.

Primero, el imponderable Las Casas lo afirma sin titubeos: "trujo también Hojeda al dicho Américo, no sé si por piloto o como hombre entendido en las cosas de la mar y docto en cosmografía, porque parece que el mismo Hojeda lo pone entre los pilotos que trujo consigo".⁸³ El dominico había consultado los Pleitos colombinos, y, en efecto, allí está la declaración extensa de Hojeda, que utilizaré abundantemente, y en uno de sus extremos afirma: "truxo consigo a Juan de la Cosa, piloto. Emérigo Vespuche e otros pilotos, y que fué despachado este testigo para el dicho viaje por mandado del dicho don Juan de Fonseca, obispo de Palencia, por mandado de sus Altezas".⁸⁴

La *probanza* se haría en 1512 y, entonces, Fonseca era obispo de Palencia; de aquí el error de Las Casas, que apunté antes. Seguiría en la sede palentina hasta 1514, en que Fonseca ceñía la mitra de Burgos.

En las *Décadas* publicadas en la Colección Torres de Mendoza, se **consigna** en el año 1499 lo que sigue: "El capitán Alonso de Ojeda, caballero de sumo valor, fidelidad y cristianidad, arma la primera vez en Sevilla para ir a descubrir [prosi-

⁸² *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.ª serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 120.

⁸³ Fray Bartolomé de Las Casas: *Historia de las Indias*, t. I (ed. cit.) p. 549.

⁸⁴ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.ª serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 206.

PREPARATIVOS DE VIAJE

guió el descubrimiento de Tierra firme] y llevaba a Juan de la Cosa consigo, vizcaíno, por piloto, y a Américo Vespuccio por mercader y como sabio en las cosas de cosmografía y de la mar".⁸⁵

A estas pruebas se une la carta de Américo Vespucci de 18 de julio de 1500, dirigida a Lorenzo di Pier Francesco de Médicis, y la *Lettera* de Vespuccio a Soderini.⁸⁶ El competente historiador Magnaghi⁸⁷ admite este viaje de Vespucci, aunque niega el de 1497, defendido por Levillier con impresionantes argumentos. No quiero entrar en la discusión, sobre la autenticidad de los cuatro viajes de Vespucci, porque, aparte otras razones, el tema cae fuera del ámbito de mi estudio.

Pero nuevas dificultades salen al paso, enlazadas con la persona de Vespucci y el viaje de Hojeda y Juan de la Cosa. Recapitulo hechos ciertos, sobre los cuales ya no cabe discusión. El año 1499, en fecha que ya dilucidaremos, Hojeda y Juan de la Cosa, en compañía de Vespucci, salen de España, a descubrir, con rumbo a Tierra firme, siguiendo la ruta marcada en su viaje por Colón, que se hallaba descrita en la carta náutica enviada por el almirante a los reyes. Sabemos hoy el nombre de más de treinta tripulantes de ese viaje, y se conocen algunas etapas de la navegación.

Según la pesquisa, la expedición salió del Puerto de Santa María, el 18 de mayo. Vespucci conviene en la misma data. En cambio, Las Casas fija el 29 de mayo; otros autores sostienen que fué el 16. Opino que debe aceptarse la primera versión.

En cuanto al número de las carabelas, Vespucci afirma en su carta: *mi partie con due caravelle*. Por las peripecias de la expedición, que pronto detallaré, aumento el número con una tercera, capturada en Africa.

⁸⁵ Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía, 1.ª serie, t. VIII: "Décadas abreviadas de los descubrimientos, conquistas, fundaciones y otras cosas notables acaecidas en las Indias occidentales desde 1492 a 1640". p. 10.

⁸⁶ R. Levillier: *América la bien llamada*, t. I. p. 107 y 252.

⁸⁷ A. Magnaghi: *Amerigo Vespucci*.

XIII

EL VIAJE A PARIA

Habían salido del Puerto de Santa María, para evitar los inconvenientes que Hojeda, de seguro, encontraría en Cádiz. En las quejas del almirante se contiene: “sus altezas tienen mandado que ninguno sea osado de venir a las Indias sin carta firmada de la persona que sus Altezas tienen en Calis, e así mismo sin carta firmada de la persona que el Señor Almirante tiene en Calis o en Sevilla”. Naturalmente, Hojeda no traía licencia de esas personas y, por eso, sus navíos salieron del Puerto de Santa María.

Aparece en la pesquisa un hecho piratesco de Hojeda, al intentar apoderarse, en el Puerto de Santa María, de una carabela. Otro testigo declara que fué en Santa Catalina, cerca de Cádiz, donde intentó *furtar* la carabela *que se dize la Gorda*. Le acusan, asimismo, de haber tomado *furtivamente* las armas de una nao.

La primera etapa del viaje es a Berbería. En Cafí vende pólvora y armas a los moros. Se traslada luego al cabo de Aguer, donde, por viva fuerza, se apodera de una carabela de Huelva. La carta de Vespucci, hablando en primera persona, como si fuera el jefe de la expedición, consigna: *e pressi mio camino a longo della costa d’Africa*.

La conducta piratesca de Hojeda la describe la pesquisa: “tomó e robó ciertos líos de paños de Inglaterra, e de otras caravelas que allí estaban tomó por fuerza robadamente, sa-

bles, velas, xarcias e todas las cosas que quiso tomar e robar". Cruza el mar hasta Canarias. Arribó a Lanzarote "adonde la señora doña Inés tiene unas casas en que tenía muchas cosas de hacienda, así pipas e calderas e cebada e otras muchas cosas que ende halló, e en otras casas en esas islas robó anclas e xarcias e otras cosas".⁸⁸

La Inés mencionada era doña Inés de Peraza, señora de la isla. Partió luego a Fuerteventura, donde *fizo carne la que pudo*. Surgió después en Gran Canaria, permaneciendo dos o tres días. Se traslada a Tenerife y, de allí, a la Gomera. Más breve es el relato de Vespucci. Apenas anota: "*tanto che navigai alle Isole fortunate, che oggi si chiamano de Isle di Canaria: e dipoi d'avenni provvisto di tutte le cose necessarie, fatta nostra orazione preghiere, fecemo vela di un Isole che si chiama la Gomera*". Hasta aquí viajan juntos Hojeda, Juan de la Cosa y Vespucci.

Con acierto, escribe Melón Ruiz de Gordejuela ⁸⁹ que Hojeda no era un técnico. Su apoyo científico eran Juan de la Cosa y Amerigo Vespucci. Más el primero que el segundo, por varias razones. Vespucci empezaba; en cambio, Juan de la Cosa era hombre experimentado. Debo advertir que el florentino habla, como dije, de dos carabelas y, como lo hace en primera persona, induce verosímilmente a pensar que son las mandadas por él y a su cargo, como *capitán*; Hojeda llevaba a su cargo inmediato otras dos, la que zarpó del Puerto de Santa María y la capturada en el cabo de Aguer. Subrayo lo de *capitán*, porque acepto el parecer de Magnaghi, en contra de Las Casas y Herrera, quienes transparentan su malevolencia hacia Vespucci, llamándole *mercader*. La proporción de las cuatro carabelas hace posible la división de la flotilla.

Escasas son las noticias del viaje, si sólo nos atenemos a las fuentes hispanas, hasta el extremo de que los detractores:

⁸⁸ Duquesa de Berwick y de Alba: *Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América*, p. 34.

⁸⁹ Amando Melón y Ruiz de Gordejuela: *Los primeros tiempos de la colonización*. (Barcelona, 1953.)

de Vespucci, como Las Casas,⁹⁰ Herrera⁹¹ y Navarrete,⁹² utilizan, a pesar de su prevención, una de las cartas del florentino, para describir el viaje. Expondré, primero, lo que cuentan los documentos españoles y, luego, trataré de reconstruir el viaje, con unos y con otros testimonios.

Alonso de Hojeda, en su declaración, dice: "vyno a descubrir el primero, después quel Almirante, e descubrió al medio día la Tierra Firme, e corrió por ella casi doscientas leguas hasta Paria, e salió por la Boca del Drago, e ally conoció quel Almyrante avia estado en la isla de la Trenydad, junto a la Boca del Drago, e de aly corrió a descubrió la costa de la Tierra Firme hasta el golfo de las perlas e aojó la ysla Margarita y la anduvo por tierra a pie, porque conoció quel Almirante no savía della nada más de avella visto yendo su camino, e de ay fué descubriendo toda aquella costa de la Tierra Firme desde los Frayles hasta en par los yslas de los Gigantes e el golfo de Venecia, que es en la tierra firme y la provincia de Ququivacoa, y en toda esta Tierra Firme dozientas leguas antes de Paria, y dende Paria hasta las Perlas, e dende las Perlas hasta Ququivacoa, que este testigo descubrió, nunca nadie lo avia descubierto ny tocado en ello, asy el Almirante como otras personas".⁹³

No puede exigirse a Hojeda que haga identificaciones ni que puntualice, pues da un resumen, a grandes rasgos, de la navegación realizada. Ya expondré las objeciones que se le pueden hacer, pero, en lo general, no falta a la verdad; por ejemplo, expresa que el almirante sólo divisó de pasada la isla

⁹⁰ Fray Bartolomé de Las Casas: *Historia de las Indias*, t. II (ed. cit.) p. 43.

⁹¹ A. de Herrera: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*, t. II (ed. cit.) p. 315.

⁹² M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. III (ed. cit.) p. 201.

⁹³ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 205; M. Fernández de Navarrete: ob. cit. t. III (ed. cit.) p. 548.

EL VIAJE A PARIA

Margarita y alega, a su favor, que descubrió hacia occidente una costa prolongada, que no visitó Colón.

Tampoco es desdeñable la declaración del piloto Andrés de Morales, el cual “dijo que lo sabe porque ha hablado muchas veces con Juan de la Cosa, piloto, e con Alonso de Hojeda en las navegaciones de aquel viaje, y después este testigo lo ha andado e navegado muchas veces, e ha visto ser verdad la relación que los sobredichos le habían fecho, que fué que partieron de la isla de Hierro que es en la isla de Canaria, y fueron a dar en la tierra firme encima de la provincia de Paria, e descurrieron por la costa abajo a la dicha provincia de Paria, y pasaron más abajo a la dicha isla Margarita e de Allarmaba, Maracapana, descubriendo la Costa hasta el dicho cacique *Aiaraité* donde el dicho Cristóbal Guerra había llegado, e de allí prosiguió por la dicha costa de puerto en puerto hasta la isla de los Gigantes, e de allí descurrieron a la provincia de Quinquibacoa hasta el cabo de la Vela, el cual nombre le pusieron los dichos Juan de la Cosa e Hojeda, y que de allí se vinieron a esta isla Española”.⁹¹

La pesquisa da una noticia inicial de cierta entidad. El maestre Alonso, *surigiano* de la cibdad de *Guete* (Huete), casi paisano de Hojeda, cuenta que “después de salidos de la Gomerá fueron a la tierra de Gracia quel señor Almirante descubrió, la qual conocieron ser ella, e vieron que las gentes della venían a ellos e les daban de sus cosas, por su rescate”.⁹²

La tierra de Gracia, que el almirante creyó isla, está en la península de Paria y puede identificarse con la punta donde se halla la bahía Celeste. Todos estos testimonios españoles prescinden, en absoluto, de la bifurcación del viaje, realizada de acuerdo entre Vespucci y Hojeda. Este había de continuar su exploración en dirección Noroeste, por la costa septentrio-

⁹¹ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. III (ed. cit.) p. 547.

⁹² Duquesa de Berwick y de Alba: *Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América*. p. 35.

nal de Suramérica, mientras el florentino, en dirección opuesta, Sureste, descubría tierras del Brasil.

Con estos antecedentes, voy a determinar las etapas del viaje y los descubrimientos, teniendo presente las observaciones de Magnaghi, Melón y Levillier. Iré fijando las identificaciones más probables.

El escritor argentino Roberto Levillier, que en su reciente libro revela aciertos indudables, sostiene que, de la Gomera, la escuadrilla tomó hacia las islas de Cabo Verde; el itinerario parece verosímil, puesto que se guiaban por la carta de Colón y deseaban llegar adonde el almirante llegó. Añade Levillier que "recalaron en las de Fuego y singlaron con rumbo Sudoeste, tocando cuarenta y cuatro días después una tierra firme".⁹⁶

Casi a mitad de camino, Vespucci, con sus dos naves, se apartó de Hojeda, probablemente de acuerdo con él, pues, en el resto de la navegación y cuando volvieron a reunirse, no surgieron discrepancias entre ellos. Se habían citado en Paria, y a Paria, aunque con retraso, arribaría Vespucci. Descubre el florentino el cabo de San Roque y luego el de San Agustín, y emprende, con rumbo Noroeste, su viaje a la costa de Paria, para reunirse con su jefe.

La tesis tradicional es que tardó la flotilla veinticuatro días en llegar a tierra. Levillier aumenta la cifra, y supone que Hojeda toca, primero, en el cabo Orange y recorre, después, en sentido Noroeste, las costas de Guayana y Venezuela. Divisan muchos ríos y verdes tierras. Llenan de asombro a los navegantes las desembocaduras del Esequibo y del caudaloso Orinoco, cuyas aguas penetran, torrentosas, en el mar. Ya había causado la admiración de los primeros descubridores que acompañaban a Colón.

En la Trinidad, encuentran huellas de la estancia del almirante. Desembarcaron los de Hojeda, y establecen tratos con los caníbales. Entran los barcos en el golfo de Pariapor (boca de la Sierpe), y llegan a las orillas del río Guarapiche. Dobra el cabo de Paria y empiezan a costear la actual Venezuela.

⁹⁶ R. Levillier: *América la bien llamada*, t. I p. 108.

EL VIAJE A PARIA

Arriban a la isla Margarita y la visitan. A lo lejos, ven los islotes de los Frailes, el farallón del centinela y el cabo Isleos (Cordera), y penetran en la ensenada de la Aldea Vencida (Corsarios), cuyo nombre impuso Hojeda, en recuerdo de una escaramuza victoriosa contra los indios de aquel paraje.

Prosigue la navegación en dirección occidental, y arriba la flotilla a Puerto Flechado (Chichiriche), llamado así porque allí los indios caribes atacaron a los españoles, causándoles veintiún bajas; afortunadamente, sólo uno de los heridos murió. Navegan a la vista de la península de la Vela de Coro, y llegan a la isla de Curaçao, que Vespucci bautizó con el nombre de isla de los Gigantes, quizá porque encontraron indígenas de elevada estatura.

El 9 de agosto, día de San Román, arribaban los expedicionarios a la península de Paraguana, que denominaron de San Román. Suponemos que se trataba de una isla. Después, navegan por el golfo de Maracaibo, que, por sus palafitos, llamó Vespucci de Venezuela, por recordarle a Venecia. En 24 de agosto están las carabelas en el golfo de Maracaibo, a cuyo puerto nombró Hojeda de San Bartolomé, en recuerdo del santo del día en que lo había descubierto.

Sin apartarse de la costa, recorren el perímetro de la península de Goajira; la flotilla dobla el cabo de Coquibacoa (Gallinas), llegando al cabo de la Vela, hoy tierras de la actual Colombia. En su declaración, Hojeda se refiere a Coquibacoa, porque los indígenas designaban con este nombre la región y el golfo de Maracaibo.

Pero, ¿cuándo se reunió Vespucci a sus compañeros? Según Magnaghi llegó a Paria y recorría las mismas costas que había recorrido Hojeda, después que éste ya había zarpado con rumbo a la Española; es decir, a fines de agosto de 1499. Se detuvo en la exploración más tiempo que Hojeda, y de aquí su detallada relación en sus cartas.⁹⁷

No puedo admitir la afirmación de Magnaghi de que el técnico de la expedición era Vespucci. De acuerdo en la incom-

⁹⁷ A. Magnaghi: *Amerigo Vespucci*, t. II. p. 145 y sigs.

EL VIAJE A PARIA

petencia náutica y científica de Hojeda; éste no era más que un conquistador. Empero, trascordar a Juan de la Cosa, que ostentaba títulos de técnico más valiosos, entonces, que los de Vespucci, es imperdonable. Magnaghi sólo contempla a Vespucci como piloto mayor, pero eso lo fué años después. En 1499, el prestigio de Juan de la Cosa era mucho mayor; basta un hecho para refutar la consideración del autor italiano. Separado Vespucci con sus dos carabelas, ¿quién dirigía técnicamente la exploración de la flotilla de Hojeda? La respuesta resulta obvia: Juan de la Cosa.

XIV

EN LA ESPAÑOLA

Deciden Hojeda y Juan de la Cosa ir a la Española, para repararse, porque van muy maltrechos de la navegación. Lo verifican el 30 de agosto de 1499, y arriban al puerto de Fáquimo el 5 de setiembre. Su propósito, o, mejor dicho, la intención de Hojeda no era, sencillamente, recoger palo del brasil, sino apoderarse de alguna carabela en buen estado, con el fin de volver seguro a España y, de paso, ejercer otras operaciones piratescas. A él sólo deben atribuirse esas intenciones, pues poseía arrojo y la carencia de escrúpulos necesaria para realizarlo. Las pruebas testificales abundan, y, como siempre, procedo a exhibirlas con la finalidad de dar base científica al relato y desvanecer la dorada leyenda del simpático *caballero de la Virgen*, muchos de cuyos hechos nos los presenta la tradición desde un lado amable, cuando junto a ellos existen otros realmente censurables.

Una de las declaraciones más interesantes la formula Pedro de Ledesma, *piloto del Rey nuestro señor*, vecino de Sevilla, en la collación de Santa María, el cual refiere "que al tiempo que los dichos Juan de la Cosa e Alonso de Hojeda fueron a descubrir, este testigo estava en la ysla Española, e los vido pasar en sus naos a ellos e a su gente quando yvan a descubrir, a pasaron adelante, e dende a cierto tiempo bolvieron, y el dicho Juan de la Cosa venía herido, e dezian que de una flecha, e dixeron que habían descubyerto e hallado en la costa del poniente desde los Frayles o los Gigantes hasta la parte que agora llaman Quiquibacova, e asy fué público e asy lo traya escrito en las cartas de marear, e asy tomaron las figuras por

la altura e por punto llano, e que sabe este testigo que antes desto el dicho don Cristóval Colón no tocó en estas provincias, porque sy él tocara, este testigo lo oviera sabido, porque anduvo siempre con él fasta que murió”.²⁸

Pedro de Ledesma sufre una ofuscación, porque él no pudo ver, en la isla Española, el paso de la flotilla de Hojeda hacia Paria. Debe de confundirlo con otra expedición del mismo Hojeda. Ya lo que dice de la vuelta tiene caracteres de certeza, porque da el pormenor de la herida que sufría Juan de la Cosa, lo que indica lo vió entonces. Se trata del primer viaje de Hojeda y el montañés a Paria, pues señala el testigo un trayecto importante de los descubrimientos efectuados marcando los límites.

Algo de entidad comunica Ledesma, respecto a las *cartas de marear*, sin duda trazadas por Juan de la Cosa, y que serían luego la base para elaborar su famoso mapa. El testigo como piloto que *truxeron las figuras por la altura e por punto llano*; es decir, que habían empleado de continuo el astrolabio y que costeaban con los mapas, que no eran otros que los sacados de de la carta náutica que mandó Colón a los reyes.

Otros detalles de interés aporta Alonso Pardo, escribano público y vecino de la villa de Moguer. Manifiesta “questando este testigo en las dichas Indias, vido venyr de descubrir a Bastidas e a Hojeda e a Vicente Yanes e a Juan de la Cosa, e que vinieron a la dicha isla Española perdidos los navíos, e dellos en vergantines que avían fecho de los navíos que se avían perdido, e sy no fuera por estar descubierta la dicha ysla Española, que todos se perdieran, e dixo que sabe que a cabsa quel dicho Almirante descubrió, los que con él yvan dependian dél, porque hera onbre muy cierto en la mar en el arte de descubrir, e que esta cabsa de aquí se aventuravan otros a descubrir”.²⁹

Mezcla Pardo varias navegaciones, y no se sabe si, al ex-

²⁸ Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar, 2.^a serie. t. VII: “Pleitos de Colón”. p. 261-262.

²⁹ Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar, 2.^a serie. t. VIII: “Pleitos de Colón”. p. 30-31.

poner que habían perdido los navíos, se refiere a Juan de la Cosa o a Pinzón, o a ambos. Su declaración, por lo tanto, hay que tomarla con interrogante.

Sin embargo, el testigo Cristóbal García va a confirmar lo dicho por Pardo: “dixo que lo que sabe es que al tiempo quel dicho Ojeda e Juan de la Cosa vinieron de descubrir la Tierra Fyrme este testigo estaba en Santo Domingo e ally vinieron los sobre dichos en un barquete, que avían perdido los navíos, e con obra de quinze o veynte onbres, que los otros sabe avían muerto e quedado ally, oyo desir que los dichos Juan de la Cosa y Hojeda avían desqubierto en la Tierra Firme e que trayan mucho oro e lo que desqubrieron que fué más adelante que nadie avía descubierta, e questo lo oyó dezir a los dichos maryneros e que ende venían del dicho viaje e que non sabe más”.¹⁰⁰

Todavía no acaban los testigos. Rodrigo Mazorro, vecino de Santiago, expone algo, geográficamente disparatado, pero que conviene recoger, porque tal vez haya una brizna aprovechable. Traslado su declaración.

“Que este testigo vido venyr a los dichos Juan de la Cosa e Alonso de Hojeda de descubrir, e que aportaron a Veragua avía treze años, pero más o menos, e que los oyó dezir que avyan descubierta en la costa de tierra firme mucha cantidad de perlas, e que no se acuerdan hasta dónde dixeron que descubrieron, e que oyó dezir quel dicho Alonso de Hojeda hizo una fortaleza en el fin de donde descubrieron, e que no la pudieron sosthener y la dexaron, e questo oyó dezir a los suso dichos, e que oyó dezir que antes desto el dicho Almyrante no avya tocado en la dicha tierra, e que ansymismo oyó dezir que los avya despachado a los suso dichos el dicho señor obispo don Juan Fonseca”.¹⁰¹

¹⁰⁰ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VIII: “Pleitos de Colón”. p. 197.

¹⁰¹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: “Pleitos de Colón”. p. 223.

Los dos primeros testimonios coinciden en que los expedicionarios arribaron a la Española maltrechos y, en la segunda, se puntualiza que con sólo un batel. La tercera incurre en el error de sostener que volvían de Veragua, donde no estuvieron, y da la noticia del fuerte construido por Hojeda en el extremo más occidental de sus exploraciones, probablemente en el cabo de la Vela o sus cercanías, fuerte que luego tuvo que abandonar.

Como expondré, el texto de Las Casas contradice la triste situación de Hojeda, y se refiere a varios barcos; claro está que puede referirse a cuando ya había llegado Vespucci a la Española a unirse con su jefe. La pesquisa publicada por la duquesa de Alba también asegura que Hojeda llegó con las carabelas. Las Casas habla de cuatro.

Muchos son los cargos que hace Las Casas a Hojeda, por su conducta en la isla Española, pero más, si cabe, se contienen en las declaraciones de la pesquisa contra el conquistador conquense. Más interesa a mi propósito averiguar el proceder de Juan de la Cosa, no responsable de los actos de su jefe, y, por el contrario, sensato mediador y, quizá, prudente consejero de los pocos hechos atinados que, en aquella ocasión, ejecutó el hombre de Cuenca.

Las intenciones de Hojeda las explica una anécdota referida, en la pesquisa, por el cirujano maestro Alonso, el cual denuncia "que vido una vez que los marineros venían todos desmayados, diciendo que habían seis meses que navegaban, e que no veían pago ninguno de su trabajo, e que estonces este testigo, como el dicho Ojeda les dixo —*Porque y desmayados por dineros? Callad que yo sé donde me están esperando veinte mill castellanos, los cuales habemos muy cierto que no se nos podrán escusar*; y que a esto respondió Juan Velázquez al dicho Ojeda e le dixo —*Mala razón es esa, Señor Ojeda; yo bien veo adonde tirais, que es al Señor Almirante, y a eso yo no soy en fecho, ni derecho, ni consejo, porque es en deservicio de su alteza*".¹⁰²

¹⁰² Duquesa de Berwick y de Alba: *Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América*. p. 36.

Lo anterior, en resumen, también lo dice el testigo Juan Velázquez, a quien, por aquella actitud, Hojeda *echó fuera de los navíos*. Tomó el marinero testimonio "como lo echaba por fuerza de donde traía su proveimiento e su parte de armazón".

El que relata más circunstanciadamente las fechorías de Hojeda en la isla es el dominico. El me servirá de guía, añadiendo algunos datos de la pesquisa, que no conoció Las Casas. El autor trató a muchos de los que intervinieron; por eso, su texto es insustituible.

Llegaba la escuadrilla de Hojeda, formada por dos carabelas, cuando la sublevación de Roldán, que tantos disgustos produjo a Colón, ya había terminado. En cuanto al número de embarcaciones, me inclino a creer mejor informados a los testigos de la pesquisa, tripulantes que venían con Hojeda, que a Las Casas. Sin embargo, pueden conciliarse ambas opiniones, porque los hojedianos sólo hablan de la flotilla de la que formaban parte y, además, ellos, con su jefe, arribaron antes de Vespucci. En cambio, el obispo de Chiapa puede tener razón al afirmar que eran cuatro carabelas, pues alcanzaron este número en el punto y hora que se incorporó el florentino y juntos abandonaron la Española, probablemente por los consejos de Juan de la Cosa y de Vespucci.

La costa de Yáquimo, a donde arribaron los expedicionarios, la denominaron los españoles del Brasil, por abundar en ella esta madera tintórea, cuya corta esperaba Hojeda le resarciera del poco provecho obtenido en la expedición a Paria. La protección de Fonseca engreía de tal modo al conquense, que creyó podía obrar con absoluta impunidad. Empezó la corta de palo de brasil, y a capturar indios sin reparo alguno. Propaló por la tierra que era protegido de Fonseca, que la Reina estaba a punto de morir y, con ella, acabaría el poder del almirante. Enterado de la sublevación de Roldán, quiso avivar los rescoldos escribiendo a los antiguos rebeldes.

La pesquisa lo acusa de otras tropelías, como el tomar unas anelas e un cuartel o dos de unas carabelas de sus altezas. Destruyó labranzas y *mantenimientos* de la isla y anduvo rescatando oro públicamente, y daba por ello cascabeles, latón y

cuentas azules. En cuanto a los rebeldes, decía “que si se juntasen con él, él faría quel Señor almirante, si algo les debiese, que gelo pagase, aunque non quisiese, y faziales creer que traía poder de su alteza para ello y deziales muchos disfavores en perjuicio del Señor Almirante, creyendo fallar en ellos favor para poder executar su mal propósito”.¹⁰³

No encontró el conquense el terreno propicio. Los rebeldes, cansados de la lucha, y contentos con los repartimientos, permanecieron sosegados, disfrutando de sus bienes en una vida paradisíaca, servidos por los indios, y no queriendo les perturbasen en su adquirido bienestar. Francisco Roldán, recuperada la alcaldía y en paz con el almirante, campaba como rey y señor de la isla. La llegada de aquel inquieto conquistador, atrevido y valeroso, le puso en cuidado, pues temió una suplantación, viendo en Hojeda a un rival temible. Decidió acabar con aquel foco peligroso y, sin vacilación, se puso del lado del almirante y, por lo tanto, de la legalidad; él, que hasta hacía poco era el caudillo de la revuelta.

El alcalde Roldán salió con veintiseis hombres en busca de Hojeda, que estaba con quince de los suyos, en un poblado del cacique Haniguayafá, *haciendo pan y bizcocho*. En 29 de setiembre llegaba Roldán a legua y media del sitio donde se hallaba Hojeda. Este, sabedor de que se aproximaba Roldán, va a buscarlo y se entrevista con él, manifestándole que necesitaba mantenimientos.

Lleva a Roldán a su carabela, le cuenta las peripecias de su viaje y le muestra restos de ciervos y conejos, pieles, uñas de tigre y *guanines*. Hojeda se presenta, razonable, y quiere referir todo al almirante.

Nada revela con más realidad lo acaecido que la carta de Roldán a Colón, reproducida en parte por Las Casas. Empieza la epístola: “Hago saber a vuestra señoría cómo yo llegué a donde estaba Hojeda, el domingo, que se contaron 29 de setiembre.” Añade: “Así que, señor, yo hobe de ir a las carabelas y fallé en ellas a Juan Velázquez y a Juan Vizcaino, el cual

¹⁰³ Pesquisa Cit. p. 31.

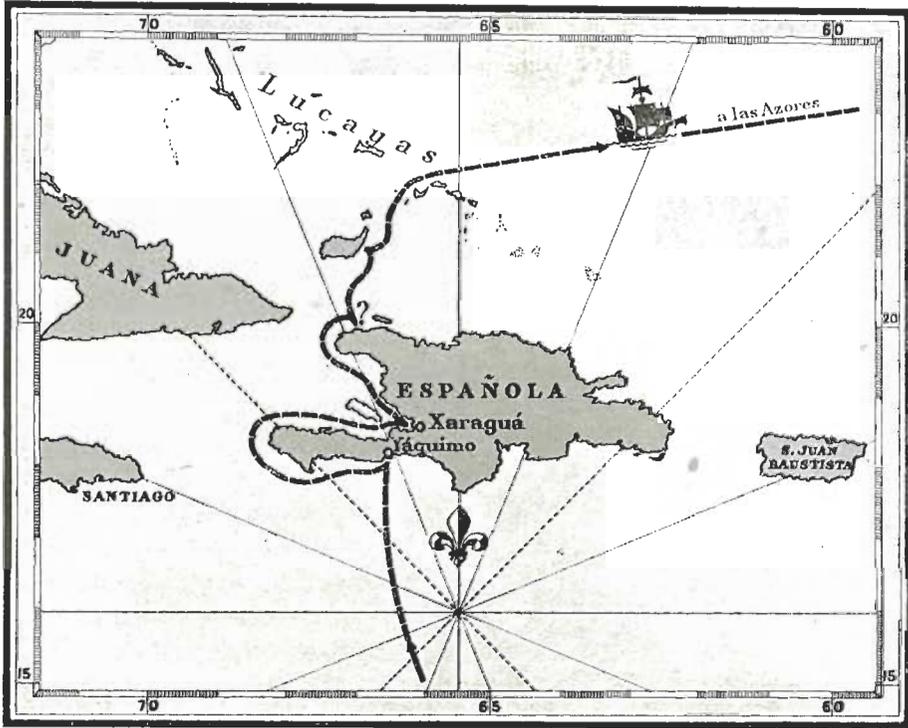
me mostró una capitulación que traía para descubrir, firmada del señor Obispo, en que le deba licencia para descubrir en estas partes, tanto que no tocase en tierra del señor Rey de Portugal ni en la tierra que vuestra señoría había descubierto fasta el año de 96. Descubrieron en la tierra que agora nuevamente vuestra señoría descubrió; dice que pasaron por luengo de costa de 600 leguas, en que hallaron gente que peleaba, tantos con tantos, con ellos, y hirieron 20 hombres y mataron uno; algunas partes saltaron en tierra y les hacían mucha honra y en otras no les consentían saltar a tierra”.¹⁰¹

De las palabras de la carta de Roldán se deduce que éste habló con Juan de la Cosa y con Juan Velázquez, adicto a Colón. El piloto Juan de la Cosa era el confidente de Hojeda y su hombre de confianza. Lo prueban unas palabras de la pesquisa, en las que maestre Alonso manifiesta “que sabe que el dicho Ojeda comunicaba mucho sus cosas e descubría sus secretos a Juan Vizcaino, piloto y al Maestre Bernal boticario”. El consejero bueno fué Juan Vizcaino o Juan de la Cosa. Del boticario no puedo expresar lo mismo, pues, aunque entonces se quería quedar con el almirante, no me parece persona de mucho fiar, como luego demostraría la historia de sus hechos. De todas maneras, en aquella ocasión, por su propio interés, no debió de mostrarse contrario a Colón.¹⁰²

Los autores no han advertido, en la carta de Roldán, un matiz de cierta entidad. El comunicante refiere que Juan Vizcaino le mostró la capitulación que traían para descubrir. Esta frase pudiera no tener otro significado que el corriente de la licencia para todos los de la expedición, pero quizá pudiera caber una interpretación restringida; Juan de la Cosa hablaría en plural, comprendiendo sólo a Hojeda y a él, en cuyo supuesto la capitulación, aunque nombrase en término preferente al héroe de Cuenca, tal vez mencionase también a Juan de

¹⁰¹ Fray Bartolomé de Las Casas: *Historia de las Indias*, t. II (ed. cit.) p. 40.

¹⁰² Duquesa de Berwick y de Alba: *Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América*, p. 37.



Estancia de Alonso de Hojeda en la isla Española.

Primer viaje.

la Cosa, hecho no infrecuente. No conocemos la capitulación, y ello obliga a sumergirse en un mar de conjeturas.

Colón no permanece impassible ante la expedición descubridora de Hojeda, y, en una carta, se queja sin rebozo de la concesión que reputa indebida. "Hojeda llegó ha cinco días al puerto a donde es el brasil; dicen estos marineros que, según la brevedad del tiempo que partió de Castilla que no puede haber descubierto tierra, bien pudieron cargar de brasil antes que se lo pudieran prohibir, e así como es él, así pueden hacer otros extranjeros".

Sin duda, Hojeda faltaba a la capitulación, que expresamente le prohibía llegar a tierras descubiertas por el almirante. Claro es que no le faltaban recursos al osado hombre de Cuenca para alegar el caso de forzosa necesidad, con el fin de abastecer sus navíos, carentes de mantenimiento.

Roldán, en su carta, había reservado algo, que no escribió porque *eran cosas que no se habían de fiar a las cartas*. El alcalde tardó en dar cuenta a Colón, de palabra, acerca de lo acaecido con Hojeda. La actitud conciliadora de éste era sólo aparente, y pronto los sucesos habrían de probar cuán distintas fueron sus verdaderas intenciones. El dominico, en frase gráfica, apunta que no era *todo oro lo que relucía*.

Escuchemos lo que consta en la pesquisa: "Después de todas estas cosas, entró para la tierra adentro con gente armada bien cinco leguas. La gente que traía eran ballesteros y espingarderos e yndios flecheros que había tomado en otras yslas, y lanças y otras armas, con una seña tendida delante de la gente, con la cual gente fizo plegaria ciertas veces antes que llegase a pelear con los cristianos de la dicha ysla, y llegando a donde los cristianos de la dicha ysla estaban, fué requerido de parte de Dios e de su alteza, y muchas veces, que se volviese con Dios, y que non quisiese llegar a las armas, pues que non había porqué".¹⁰⁰

Los detalles pintorescos de la pesquisa dan colorido y animación a los hechos, pero no los sitúan en los lugares donde

¹⁰⁰ Duquesa de Berwick y de Alba: *Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América*. p. 31.

acaecieron. Acudo, como siempre, al dominico. Hojeda se trasladó con sus cuatro navíos a Xaraguá. ¿Había llegado ya Vespucci? No puedo precisarlo. Si es cierto el número de los buques que señala Las Casas, debemos pensar en el arribo del florentino.

El recibimiento en Xaraguá fué bueno. Muchos de los españoles que allí habitaban conocían a Hojeda y le agasajaron. Quiso entonces reavivar las brasas de la insurrección pasada. La propuesta fué acogida por la mayoría con indiferencia. Algunos tuvieron el valor de enfrentarse con él, echándole en cara su ingratitude con el almirante, que ya para entonces le había enviado mensajes de paz invitándole a pasar a Santo Domingo. Se apartaron de él, no creyendo sus baladronadas ni la especie de que Colón estaba en desgracia, y que él y Carvajal iban a ser nombrados sus consejeros.

Las Casas y la pesquisa se hacen eco del hecho de mayor violencia cometido por el de Cuenca. Una noche sorprendió a los leales, atacándoles. Tuvo efecto una escaramuza, en la cual hubo muertos y heridos. Esto acontecía en febrero de 1.500.

Aquella situación resultaba insostenible. Roldán decidió sofocar aquel incendio y, con su habitual astucia, preparó sus armas, con el fin de obligar a Hojeda a desalojar el campo.

Manda a Diego de Escobar que allegue gente y vaya a Xaragua, adonde él también llegaría con más fuerzas.

De todos modos, había que jugar la partida, y se libraba entre buenos jugadores, pues si Hojeda era emprendedor, valiente y atrevido, el alcalde Roldán, al decir de Las Casas, fué *hombre bien esforzado y astuto y un poco entendido*. El tercer personaje, Escobar, tampoco era lerdo; el dominico lo conoció y "*no era menos sabio que ambos*".

Roldán envía una carta, pidiendo a Hojeda una entrevista. Este no accede, porque teme una celada. Entonces, Roldán le envía a Escobar, que visita al de Cuenca en su carabela. Nada consigue. Diego Trujillo, segundo mensajero del alcalde, es detenido en el barco, y Hojeda manda le pongan un par de grillos. La guerra está declarada y aún los ánimos se agrían

más, porque el conquense baja a tierra, en Xaraguá, apresando a Toribio de Linares.

El alcalde no pierde la calma y envía a Hernando de Estepa, quien reclama los prisioneros. Contesta Hojeda que no los entregará hasta recobrar a un manco, Juan Pintor, que se le había huído. Amenaza con la orden de ahorcar a los prisioneros si no acuden a su demanda. En sus carabelas, se traslada al Cahay, comarca distante diez o doce leguas de Xaraguá.

Desembarca Hojeda con cuarenta hombre. Necesitaba proveerse de bastimentos, y los toma a viva fuerza, recogiendo ajos y batatas. Escobar y Roldán le siguen con fuerza proporcionada. Hojeda insiste, en carta, exigiendo la entrega de Juan Pintor y renovando su anterior amenaza.

Planea Roldán un golpe de audacia. Escobar habla a Hojeda desde una canoa (esquifada). Le anuncia que, si él no quiere bajar a entrevistarse, Roldán irá al barco, para lo cual Hojeda debería enviarle un batel. Las Casas comenta el júbilo del conquense, pensando que tenía *el juego hecho, pero otro piensa el que lo ensilla*. Roldán traía los *atabales a cuestras*; es decir, que sabía lo que llevaba entre manos.

Hojeda, esperanzado, envía un muy buen batel con ocho hombres escogidos, pero también Roldán ha preparado los suyos y pregunta: —¿Cuántos mandó el capitán que entrasen conmigo? Contestaron que cinco. Cumplió Roldán, pero, después que habían entrado los cinco, se hizo llevar a cuestras por otros dos e irrumpieron en el batel, acuchillando a los hojedistas y conduciendo el batel a tierra. Hojeda, con esta jugada, perdió un tanto de consideración, pues necesitaba del batel para volver a España.

Aquí llega el momento de la intervención de Juan de la Cosa. Copio lo que narra el dominico: “Visto Hojeda que se le había deshecho su artificio y salido en vano sus pensamientos, acordó de llevar el negocio por más mansedumbre, y métese en un barquillo que traía, y Juan de la Cosa, su principal piloto, con él, y un espingardero y otros cuatro con él que remaban, y viénese hacia tierra. Francisco Roldán, como le conocía ser travieso y valiente y atrevido, aun pensando que los osara

acometer, hace aparejar el batel con siete remeros y quince hombres para pelear, y una buena canoa en que podían ir otros quince, todos a pique, como es lenguaje de marineros, o aparejados, estuvieron a la lengua del agua. Teniéndose afuera en el agua, cuanto podía ser oído, dijo Hojeda que quería hablar con Francisco Roldán; llegóse más, y Francisco Roldán le dijo que por qué hacía aquellas cosas tan escandalosas y culpables; respondió que porque le habían dicho que tenía mandamiento del Almirante para lo prender. Roldán le certificó ser falsedad, y que el Almirante no tenía propósito de dañarle, sino antes de le ayudar y honrar en lo que pudiera, y si él viniera a Santo Domingo, como le había prometido, por experiencia lo viera; finalmente, vino a rogarle que le restituyese su batel y sus hombres, que en él le había prendido, no curando ya del Juan Pintor”.¹⁰⁷

No resisto a exponer mi parecer de que aquel sesgo dado a los procedimientos de Hojeda se debía, en gran parte, al seso y la cordura de Juan de la Cosa: su presencia lo abona. Algo había de reflexión en Hojeda, pero impulsada por el criterio de Juan de la Cosa y, acaso, también de Vespucci. La musa de Hojeda era la violencia. La inspiradora de los actos de los dos cosmógrafos era, en cambio, la prudencia.

En uno de esos párrafos interminables, relata Las Casas el final de la aventura. Deseo reproducirlo, porque, aunque señala causas interesantes, no acaba de agotar toda la serie de hechos y proyectos del inquieto Hojeda. Sigo transcribiendo.

“Francisco Roldán, viendo la necesidad que Hojeda tenía, y porque en estos días había hecho terrible tormenta, y había garrado que quiere decir arrastrado el ancla, de donde la primera vez la echaron, el navío mayor que Hojeda tenía, más de dos tiro de ballesta hacia la tierra, donde y cuanto se suelen los navíos perder y la gente con ellos, y porque, si daban al través, y Hojeda y su gente se quedaban allí, era quedar la confusión en la isla para que fuera peor que la pasada del

¹⁰⁷ Fray Bartolomé de Las Casas: *Historia de las Indias*, t. II (ed. cit.) p. 63 y 64.

mismo Roldán, acordó darle el batel y sus hombres, y que él restituyese los dos que él había malamente, al uno detenido y al otro salteado y así se hizo que destrocaron”.

Con cuántas menos palabras se puede escribir lo contado por Las Casas. Semeja la traducción de un texto alemán de comienzos del siglo actual. Este hipérbaton germánico, no sólo es atribuible a la Escolástica, como muy bien opina Menéndez Pelayo, sino asimismo a su temperamento y personalidad singular, retratada en su laberíntico estilo. Aparte de ello, las razones que abrigaba Roldán, y si temperamentos de prudencia dominaban del lado de los ojedianos, no menos cautela y buen sentido reinó en los de Roldán.

Como dije, la *pesquisa* completa los pormenores sobre las estancias de Hojeda en la Española. Cuenta Juan Velázquez “que sabe que tomó dos anclas e un mástel de unas caravelas que se habían perdido en la costa, que eran de su alteza. Item tomó otro mástel pequeño para contramezana, y que cuanto a la labranza, que sabe este testigo que fizo mucho pan, cuanto en los navíos pudo caber, e que no sabe si destruyó mucha labranza o no porque él no anduvo por la tierra quando lo fazian”.

El mismo testigo añade: “que sabe que el cacique que se llama Anigrayagua, a donde él fizo la mayor parte del pan, le dió una lanza. Esta non se crey que se la dió, sino fuese por cantidad de oro, porque también le había dado otras joyas que los indios estiman, assy como diamantes, que son unas cuentas de vidrio azules, que ellos precían mucho, en pago de oro y otras cosas que habia avido del; a los cristianos notorio era que dellos rescataba oro, lo que podia aver, ansi por eso como por otras cosas, y a Francisco Roldán, alcalde, dió un guanin por treinta pesos de oro, el qual se había tomado en la ysla de Paria”.

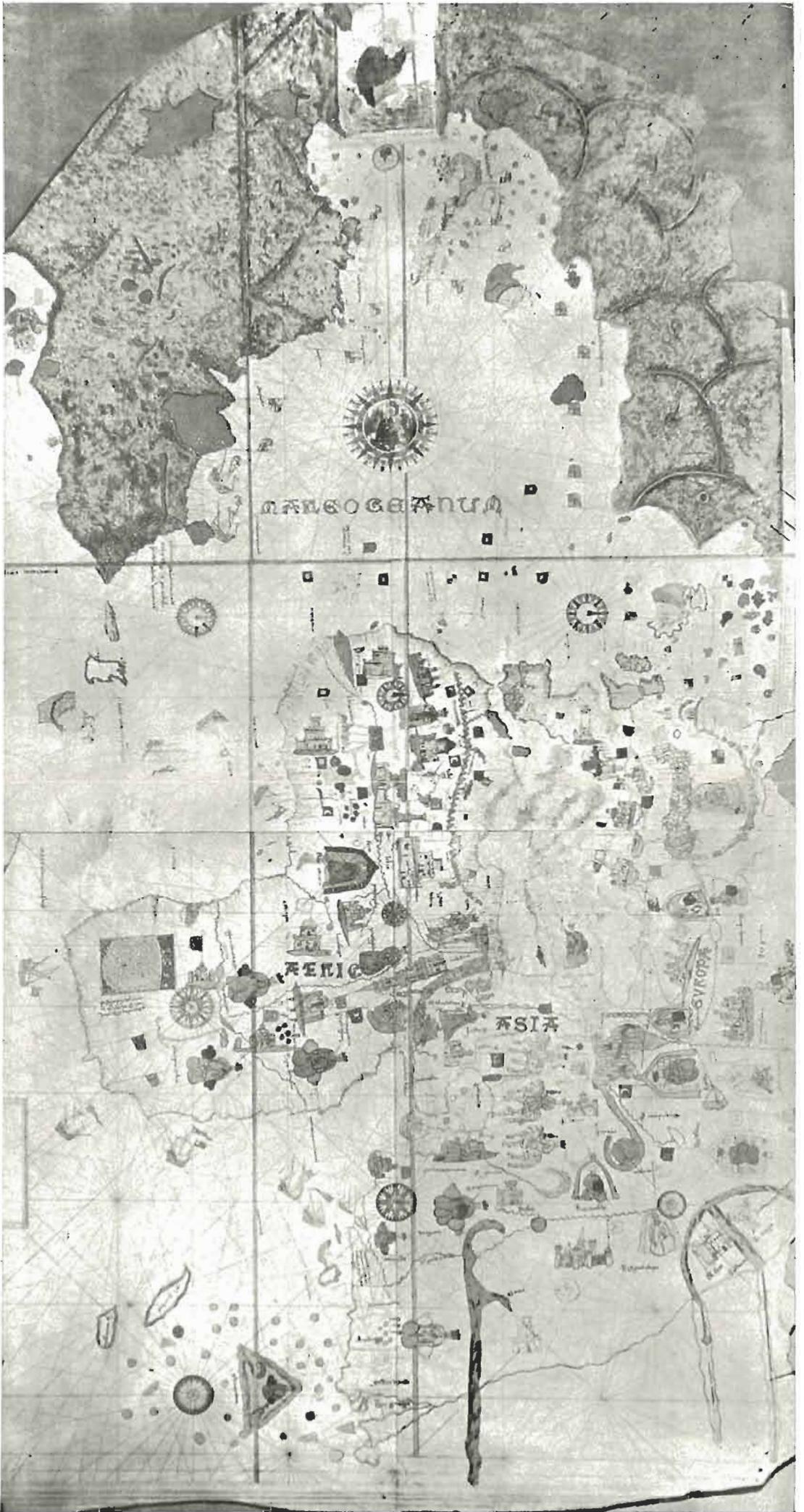
Advirtamos que Juan Velázquez, amigo de Colón o, por lo menos, adicto a la causa del almirante, incurre en el error colombino de conceptuar la tierra de Gracia o Paria como una isla. Falta relatar el curioso proyecto de los *çiguayos*, referido por el mismo testigo y ratificado por maestre Alonso.

“Dixo que a muchas personas de las que acá estaban con el señor Almirante oyó dezir que se lo habian oido dezir a el dicho Ojeda que se iría a juntar con *çiguayos*, e farian guerra al Almirante e que no sabe más deste caso”.

Mas detalles y fidedignos proporciona el cirujano maestre Alonso y por él, sin duda, tuvo la noticia. He aquí lo que explica: “que yendo este testigo a sus navíos [los de Hojeda] a curar los heridos cuando habían peleado, e que oyó decir al dicho Ojeda que había estado en tiempo de dar con las caravelas a la costa, e salir en tierra y horadarse las orejas, ejuntarse con los ciguayos que estonce daban guerra al Almirante, e dar guerra a los cristianos; e más que le dixo a este testigo que si le daba su palabra de a la vuelta que volviese de se ir con él, quel no traería consigo otro surigiano, porque creía ser presto de vuelta a esta isla; y que este testigo le respondió que haría segund que el tiempo le dixiese, e que de las caravelas que dice había de traer de Castilla, que a este testigo non le dixo nada”.¹⁰⁸

Curioso es el relato de maestre Alonso; de sus postreras afirmaciones se viene en conocimiento que Alonso de Hojeda se jactó de que había de volver a la isla con buenas naves de Castilla. Su jactancia tenía el sólido fundamento de la amistad y protección del obispo Fonseca. Tal vez, a su vanagloria de sujeto bienquisto en la corte uniese unas amenazas, más o menos veladas, contra la autoridad de Colón, pues debía de saber que su crédito estaba en agudo entredicho. No andaba descañado Las Casas, cuando se deshace en improprios disimulados, en los que salen mal librados Hojeda y, en particular, Fonseca, blanco siempre de las iras del dominico.

¹⁰⁸ Duquesa de Berwick y de Alba: *Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América*. p. 38.



Reproducción del mapa de Juan de la Cosa.

Foto. Angel de la Hoz.

XV

HACIA ESPAÑA

Los problemas del regreso tampoco son leves. Ni el tiempo de verificarlo, ni quienes regresaron, se hallan referidos de manera igual por los modernos historiadores. Todo dimana de la discrepancia de las fuentes. En el mismo texto de Las Casas encontramos la discusión sobre la fecha.

Aunque sea prolijo, conviene trasladar lo que piensa de las últimas fechorías de Hojeda. "Partióse luego a hacer una cabalgada que decía que había de hacer, y según dijo un clérigo que traía consigo, y otros tres o cuatro hombres de bien que se quedaron, la cabalgada que traía fabricada era la que pensaba hacer en la persona y en las cosas del Almirante, y este atrevimiento, creo yo, que cobró él su saber que los Reyes trataban de remover al Almirante en su estado, y con el favor que él tenía del obispo Fonseca y, por el contrario, el disfavor que el mismo Obispo dió siempre a el Almirante, justa o injustamente, cuanto a los hombres digo, Dios lo sabe. Y a lo que yo sospecho, salido de allí Hojeda, fué a cargar los navíos de indios en alguna parte desta isla, e de la isla de San Juan o de otra de las comarcas, pues llevó a Castilla y vendió en Cádiz 222 esclavos, como Américo arriba tiene y en su primera navegación confesado; y esta fué, con los otros daños y escándalos que a los indios y cristianos dejó hechos Hojeda, su cabalgada".¹⁰⁹

Muchos extremos se encierran en el párrafo lascasiano.

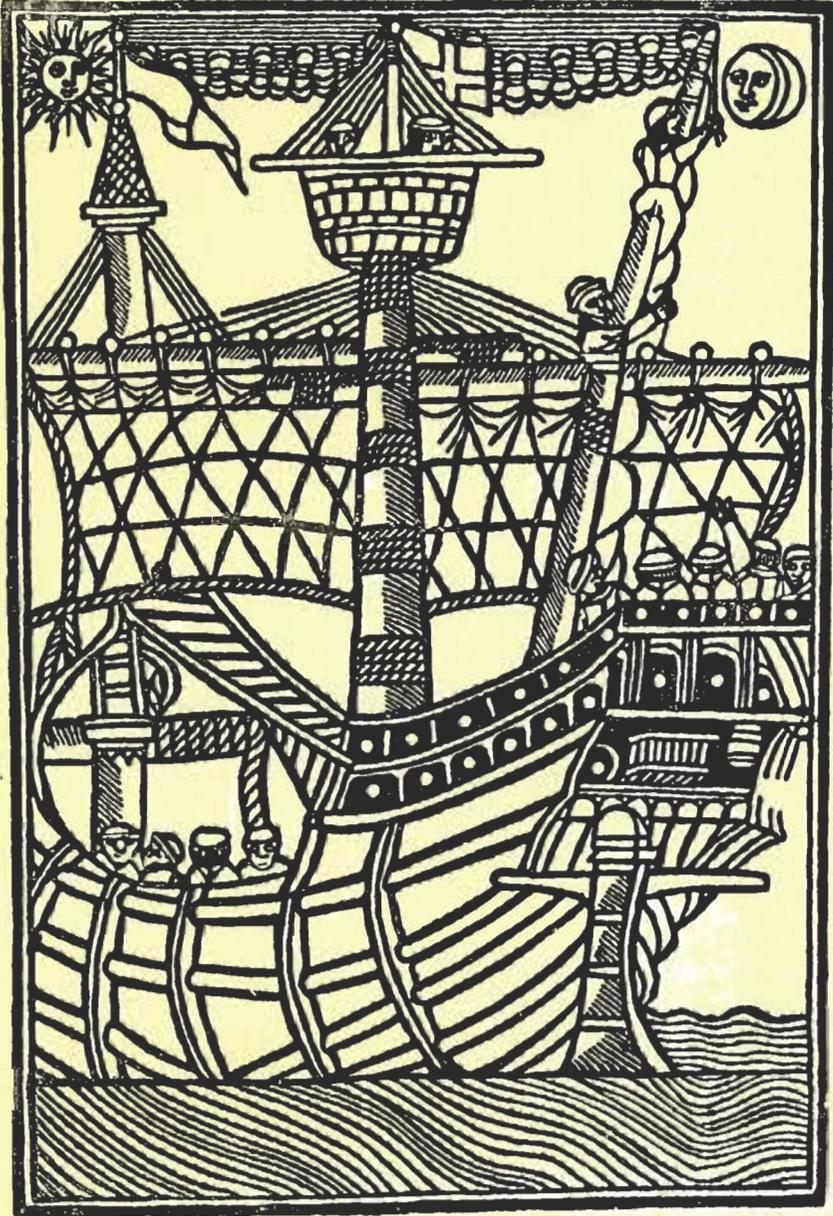
¹⁰⁹ Fray Bartolomé de Las Casas: *Historia de las Indias*, t. II (ed. cit.) p. 64.

Primero, su condena de la intencionalidad de Hojeda, sabedor de la próxima desgracia del almirante, a la cual contribuiría, según el dominico, la inquina demostrada a Colón por el obispo Fonseca. El que Hojeda fuese a cargar sus naves de humana mercancía es sólo una sospecha en el ánimo de Las Casas, pero fundada en lo escrito por Américo Vespucci. Luego, implícitamente, el de Chiapa está convencido de que van juntos. Eso mismo opino yo. Vespucci se ha incorporado a la escuadrilla de su jefe, y sigo creyendo que, reunidos, formaban una flotilla de tres o cuatro carabelas; dos, mandadas directamente por Hojeda, y otras dos a las órdenes de Vespucci.

Respecto a llevar indios, a las islas donde los apresaron y demás circunstancias, las dudas del dominico se han acrecentado con los años, y he de resolver a su tiempo, y separadamente, cada una de estas cuestiones críticas. Pero antes precisa conocer íntegro cuanto expone Las Casas.

Empieza con sus persistentes diatribas contra Américo y, a continuación, traslada un pasaje de Vespucci, que luego comento. "Dice de esta brega y escándalos que Hojeda causó, Américo, en el fin de su segunda navegación, y acaeció en la primera, desta manera: *Necnon gente illa quam nobis amicam efeceramus relictam hinc, ab eis excessimus ob plurimarum rerum nostrarum indigentiam; venimus ad Antigliae insulam, quam paucis nuper ab annis Crisphorus Columbus discooperti; in qua reculas nostras ae navalia reficiendo mensibus duobus in diebus totidem permansimus; plures interdum Christicolarum inibi conversantium contumelias perpendimus, quas, prolixus ne nisiuim fiam, hic omitto: eandem vero insulam vigesima secunda julii deserentes*".

Antes de copiar la glosa del dominico, he de insinuar algunas objeciones a las palabras de Vespucci. No cita para nada a Hojeda, y no puede sorprendernos, porque escribe en primera persona y sólo trata de sus dos carabelas. Tampoco los testigos que se refieren a Hojeda mencionan a Vespucci, y por Hojeda sabemos que salió de España con él. Confiesa el florentino que estuvo dos meses en la Española, reparando sus barcos, y la prueba de que se unió a Hojeda se halla en que nin-



Carabela del siglo XVI.

Libre de Consolat, 1502.

gún cronista habla de la estancia de Vespucci en la isla; no lo hacen, sencillamente, porque lo engloban en la expedición de Hojeda. Ahora bien, si hubiese estado solo, seguramente, algún cronista lo mencionara. Es más, Las Casas, que conoció a casi todos los que intervinieron alrededor de Roldán en la contienda con Hojeda, algo hubiera dicho acerca del florentino. En cambio, implícitamente, lo supone en compañía del caudillo de Cuenca.

Los sabrosos comentarios del obispo de Chiapa no deben omitirse. Helos aquí: "Todo esto es falso, porque dice que las injurias o afrentas que padecieron no las dice por no ser prolijo, dando a entender que injustamente se le hicieron, y no dice por qué y qué fueron los insultos que ellos cometieron; lo segundo, cuanto a poner estos escándalos en el segundo viaje, es muy falso, como arriba muy demasadamente queda probado; lo tercero, asimismo decir que partieron desta isla a 22 de febrero, entrante el año de 500, y aun creo que en marzo, como parece por las cartas que yo vide y tuve en mi poder, y cognosco la firma de Francisco Roldán que escribía cada ocho o quince días, cuando andaba revuelto con Hojeda, hasta que se fué, al Almirante. De manera que la fecha que debió ser en el segundo puso el primero, y los alborotos y daños que hicieron en el primero, puso por afrentas y contumelias, recibidos sin culpa, en el segundo viaje".

Dejo de lado la obsesión lascasiana sobre los viajes de Vespucci; en particular, la negación del primer viaje de 1497, defendido recientemente por Roberto Levillier. Es cuestión que no me interesa, de momento, aunque remotamente esté enlazada con la expedición de Hojeda. Lo cierto resulta que el texto de Vespucci, alegado por Las Casas, se refiere claramente al viaje de Hojeda. Ahora bien, el que partiera el florentino de la Española el 22 de julio, no parece verosímil, si salieron juntos. Por otra parte, el dominico, cuando insiste en una fecha, suele estar en lo cierto.

Creo, pues, muy verosímil la data de marzo del cálculo de Las Casas. El tuvo presentes documentos que sólo él vió, y debemos fiarnos de lo que afirma. Otra cosa fuera si Vespucci se

hubiera retrasado, saliendo después que Hojeda, según el parecer de Levillier. ¹¹⁰ Yo no lo comparto.

Supongo, pues, que salen juntos de la isla, en marzo de 1500. La estancia de Hojeda se había prolongado. Toca, después, averiguar el itinerario y el asunto de la captura de los indios. Navarrete opina que el hecho no puede admitirse, porque, en primer lugar, no había cabida en aquellas frágiles embarcaciones, de escasa capacidad, y, además, porque existía una prohibición de los reyes de que no se vendieran esclavos. A las dos objeciones contesta cumplidamente Magnaghi. Refiere el florentino que capturaron doscientos treinta y dos esclavos. Parece imposible que sobre dos carabelas pudiera darse cabida a ese número de nuevos tripulantes, cuando ya Vespucci llevaba cincuenta y siete hombres a bordo. En primer término, digo, por mi cuenta, que no debían de ser dos, sino cuatro, las carabelas. Magnaghi apunta que la cifra no es, ni mucho menos, exagerada, puesto que, si comparamos con el viaje de Antonio de Torres, éste llevó en cuatro naves quinientos esclavos.

Opone Navarrete la objeción de que, el 20 de junio de 1500, habían dado los monarcas un decreto mandando fueran puestos en libertad los esclavos que se hubieran vendido por orden del almirante. A esto contesta Magnaghi que las lecturas del manuscrito de Vespucci pueden dar 18 de junio como 8 de ese mes, pues el 28 no parece correcto. En ese caso, Vespucci había llegado antes de promulgarse el decreto. Además, la disposición de los reyes podía referirse a estos mismos esclavos, puestos en venta *por orden de Colón*, aunque el dicho fuera falso, como una manera de justificar la procedencia, puesto que habían sido capturados en tierras que estaban bajo su jurisdicción.¹¹¹

Estimo que es el problema de las fechas el más intrincado. La afirmación de que estuvo dos meses en la Española no puede aplicarse a Hojeda, que permaneció desde setiembre de 1499 hasta marzo de 1500. Si Vespucci se unió a su jefe y salió con

¹¹⁰ R. Levillier: *América la bien llamada*, t. I. p. 111.

¹¹¹ A. Magnaghi: *Amerigo Vespucci*, t. II. p. 170.

él, llegaría a fines de diciembre de 1499, o comienzos de enero de 1500, para salir unidos en marzo. Los autores, entre ellos Magnaghi, fijan la entrada, en Cádiz, hacia la mitad de junio de 1500.

Hay, por de pronto, tres extremos diferentes. Uno, la incorporación de Vespucci, en la Española, a las carabelas de Hojeda y Juan de la Cosa, y la salida de la isla y la llegada a Cádiz. No vacilo en sostener, porque abundan los argumentos, en la coincidencia de las dos flotillas en la isla y, luego, en la salida simultánea de las carabelas de Vespucci y Hojeda. En el tercer punto es muy posible tenga razón Levillier, quien sostiene que las dos flotillas, por vientos, tormentas o distinto andar, se alejaron una de otra, llegando antes la de Hojeda y Juan de la Cosa, y tiempo después la de Vespucci.¹¹² También en el mismo viaje colombino en que se descubrió América, el almirante arribó a Lisboa y Martín Alonso Pinzón a Bayona de Galicia.

¿Cuál fué el itinerario de la expedición en el viaje de retorno? Américo consigna que se dirigieron al Septentrión, y aquí cabe examinar las hipótesis dubitativas del texto *lascaiano*. Pudo haber un desembarco en otra comarca de la Española, donde capturaría Hojeda unos indios. No parece inverosímil. El número lo completaría en otras islas. El dominico apunta la isla de San Juan. Navarrete rechaza esta hipótesis con razones técnicas. Soy de idéntico parecer, entre otras consideraciones, porque Vespucci escribe que eran indígenas nada belicosos, que huían de la presencia de los españoles. Además, el ir a Puerto Rico suponía retroceder hacia el Sur y, según el testimonio de Vespucci, iban con rumbo Norte. Con estos antecedentes, creo, con Magnaghi, que se trata de las Lucayas, cuyos habitantes se distinguían por su condición pacífica, distinta de los de San Juan, que resistían a los caníbales y luchaban con los conquistadores.

Magnaghi supone que, de las Lucayas, llegaron en setenta y siete días a las Azores y, a causa de un viento contrario, de-

¹¹² R. Levillier: *América la bien llamada*, t. I. p. 111.

HACIA ESPAÑA

bieron dirigirse a Canarias, de allí a la isla de Madera y, por fin, a Cádiz. Estimo exagerado emplease la flotilla de Hojeda tres meses en llegar a España; yo creo que arribó antes, aunque me incline al parecer de Levillier de las distintas fechas para una y otra flotilla, llegando Amérigo Vespucci después.

XVI

LA CARTA DE JUAN DE LA COSA

Tema sugerente el de estudiar las cualidades insignes del marino de Santoña, autor del primero y más importante mapa de los descubrimientos iniciales del Nuevo Mundo. De sus condiciones como cartógrafo algo he dicho, y mucho más diré en las líneas siguientes. No cabe dudar que fué discípulo de Colón; alegaré aún más pruebas que lo demuestran cumplidamente. En cuanto a los quilates del maestro, como cartógrafo, debo escribir con cierto detenimiento, pues ello explicará la maestría del discípulo.

La carta truncada que figura en el *Libro de las Profecias* contiene unas palabras de Colón referentes a su competencia cartográfica. Dice el descubridor: "y manos para deusar espera y en ella las cibdades, ryos y montañas, yslas y puertos, todo en su propio sitio".

Acudo al hiper crítico Vignaud, quien niega esta competencia a Colón, pero enumera todas las cartas atribuidas al almirante en su época. Yo añadiré algunas más, que Vignaud no conoció.

La noticia más antigua es la de la esfera que envía Colón a Toscanelli, según nos cuentan Las Casas y Hernando. No la conocemos, pero no hay motivo para dudar de su existencia. Por supuesto, Vignaud, que rechaza la autenticidad de la correspondencia toscanelliana, no puede admitirla.

En cuanto a la carta que Colón utiliza en el primer viaje, y de la cual ya escribí unas líneas en relación con Juan de la Cosa, opina Las Casas que se trata del mapa de *Paulo físico*, o sea, de la carta enviada por Toscanelli. Ahora bien, no niego

que el original sea el de Toscanelli, pero la utilizada pudiera ser una copia de ese mapa hecha por Colón en Portugal o en España; así tendrían sentido las palabras del Diario: "sobre una carta que le había enviado [a Martín Alonso Pinzón] tres días avía a la caravela, donde, según parece, *tenía pintadas el Almirante ciertas yslas por aquella mar*". Tampoco cree Vignaud en la paternidad colombina de esa carta.

En la carta prólogo que precede al Diario de a bordo, habla Colón a los reyes de una carta. Los monarcas se la piden por tres veces. Hasta de la existencia de esta carta se muestra escéptico Vignaud. Actitud inconcebible, pues el que no haya aparecido no es motivo suficiente para dictaminar que Colón habló de una carta que él nunca hizo.

El hipercriticismo de Vignaud llega a su colmo, dudando de la procedencia de la carta de la costa septentrional de la Española. Se conserva en el archivo de la casa de Alba, y la mayoría de los autores la han considerado de la mano de Colón. Expresa: "C'est un croquis a la plume, assez grossierement fait, de la côte nord d'Haiti", y más adelante agrega: "A peine oseraiton dire qu'il y a quelque probabilité quelle vient de lui. En tous cas elle n'est pas de celles qui pourrait faire honneur a son auteur; c'est une carte insignifiante".¹¹³

Frente a Vignaud, yo emitía el siguiente juicio: "De mano del descubridor sólo conocemos el borrador en que traza la costa septentrional de la Española... No es posible juzgar de la pericia cartográfica del Almirante por estos someros rasgos, que se reducen a un rápido apunte".¹¹⁴ Quise expresar que de modo casi indubitable es lo único que llegó hasta nosotros. El señor don Elías Serra Rafols lo reputa excelente y así lo formula con estas frases: "tratándose de un croquis sin medidas, a mano alzada, nos parece admirable, y revela en quien lo diseñó un hábito y una maestría consumados, tal como una letra

¹¹³ M. Vignaud: *Histoire critique de la grande entreprise de Christophe Colomb*, t. II. p. 537 - 538.

¹¹⁴ A. Ballesteros Beretta: *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, t. II, p. 749.

muy cursiva nos revela la mano del escritor muy práctico".¹¹⁵

Sa ha atribuído, asimismo, a Colón una carta de la isla Española, en la edición de 1511 de las obras de Pedro Mártir de Anglería, existente en la biblioteca de Sevilla. El croquis a pluma de las primeras Antillas descubiertas, en la edición ilustrada de la primera carta de Colón a Gabriel Sánchez de 1493, se atribuye por Bossi al descubridor.

He repetido hasta la saciedad que Colón envió, el año 1498, una carta a los Reyes Católicos, en la que estaban descritos los descubrimientos de Paria, carta utilizada por Hojeda y Juan de la Cosa. No he dudado ni un momento de que existió esa carta marítima. A Vignaud no se le ocurre más que un expediente: el afirmar que el almirante sí mandó esa carta, pero que él no fué su autor, sino uno de sus pilotos, porque al llegar a Paria sufrió una aguda oftalmía. Claro es que fácilmente se contesta que los datos pudo tomarlos entonces un piloto, y Colón, sobre ellos, dibujar de su mano la carta enviada a los reyes.

Colón habla de sus *cartas de navegar*. Pedro Mártir de Anglería, en la Década II, afirma que Colón había dibujado una carta de una parte de América y que la concluyó su hermano Bartolomé, hábil cartógrafo, añadido por mi cuenta. La *Tabula Terre nove, de Ptolomeo*, de 1513, es una carta que, durante mucho tiempo, se designó con el nombre del almirante, porque se supone se dibujó siguiendo las indicaciones de Colón. Como es natural, Vignaud se declara contra esta suposición, y en esto tiene razón.

El gran historiador de la marina francesa Carlos de la Roncière conceptúa colombino un planisferio anónimo de la Biblioteca Nacional, de París.¹¹⁶ Muy discutida ha sido esta opinión, y la crítica se divide. En efecto, no parece demostrado,

¹¹⁵ Elías Rafols: "Revista de Historia", núm. 74 (La Laguna, 1946) p. 198.

¹¹⁶ Charles de la Roncière: *La découverte de l'Afrique au Moyen Age*, t. III (El Cairo, 1927) p. 40.

con claridad, su origen colombino.¹¹⁷ No puede manifestarse lo mismo acerca del mapa turco de Pin Reis, pues hay vehementes sospechas de que las noticias de América proceden de un mapa colombino utilizado por el cartógrafo turco.¹¹⁸

Juan de la Cosa, discípulo fiel de Colón, aprovechó sus enseñanzas y le superaría. Evoco, de nuevo, la declaración de Bernardo de Ibarra, y la completó. Colón se queja de Juan de la Cosa, y el testigo dice que “escribió una carta quel Almirante escrvya al Rey e Reyna nuestros señores haziéndoles saber las perlas e cosas que avía fallado e les enbió señalado con la dicha carta en una carta de marear los rumbos e vientos por donde avían llegado a la Paria, e queste testigo oyó dezir cómo por aquella carta se avían fecho otras e por ellas avían venydo Pero Alonso Nyño e Hojeda, e otros que después an ydo aquellas partes. Preguntado a quien lo oyó dezir lo suso dicho, dixo que al dichó Almirante e a otros que no se acuerda de sus nombres”.¹¹⁹

Los dos primeros elementos para dibujar la costa de Paria los tuvo Juan de la Cosa de esta carta y, seguramente, los calcó

¹¹⁷ Roberto Almagià: *Una carta atribuída a Cristóforo Colombo*. Memorias de la Reale Academia dei Linceri, t. VI (1925); George E. Nunn: *Areportad map of Columbus*. “Geographical Review”. (New York, 1925); Cammillo Manfroni: *La carta di Colombo*. “Rivista marítima”, 1925; Angel Altolaquirre y Duvale: *La carta de navegar atribuída a Cristóbal Colón por Mr. de la Roncière, historiador de la Marina francesa*. “Boletín de la Real Academia de la Historia”, LXXXVI (Madrid, 1925) p. 439-453; Albert Isnard: *La pretendese de Christophe Colomb*. “Revue des questions historiques”, 1925; Emile Laloy: *Une carte de Christophe Colomb*. “Le Mercvre de France”, vol. 185 (Paris, 1926.)

¹¹⁸ Paul Kahle: *Die verschollene Columbuskarte von 1498 in einer türkischen Weltkarte von 1513*. Leipzig, 1933; P. Kahle: *Un mapa de América hecho por el turco Piri Reis en el año 1513, basándose en un mapa de Colón y en mapas portugueses*. “Investigación y Progreso” (Madrid, dic. 1931); R. Almagià: *Il mappamondo de Piri Reis e la carta di Colombo di 1498*. “Bollettino della R. Società Geografica Italiana”. Serie VI. núm. 11 (Roma, 1934.)

¹¹⁹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: “Pleitos de Colón”. p. 140.

en España, pues presumo que el original no saldría de la cámara real, sino en préstamo a Fonseca, pero no viajaría con los expedicionarios. Lo contrario sería pensar en una extremada desaprensión en el obispo y en los navegantes. Los demás particulares geográficos los corregiría Juan de la Cosa, durante su periplo, añadiendo lo nuevo que descubrieron juntos, o separados, con Amérigo Vespucci, más lo que éste le comunicó de sus descubrimientos hacia el Sur en la carta del Brasil.

El testimonio de Nicolás Pérez, maestre del navío *Rey*, dará otros esclarecimientos y fuentes de información utilizadas por Juan de la Cosa. Su declaración es larga, pero la reputo indispensable.

“Dixo que al tiempo que Cristóbal Guerra y Pero Alonso Niño fueron a descubrir, este testigo yva asimysmo con la flota de Hojeda e de Juan de la Cosa a descubrir, e partieron, primero Hojeda e Juan de la Cosa, del puerto de Santa Marya, e Pero Alonso Niño e Cristobal Guerra partieron después, poco tiempo, del Condado, e entramas flotas fueron a barlovento del Paria, e la una fué por una parte y la otra por otra, y en la flota en este testigo yva, que era en la de Alonso de Hojeda, llegó primero a vista de la tierra de Paria, pero no desembarcaron ally, salvo pasaron adelante, e que dende a quinze dias llegaron Christóval Guerra e Pero Alonso Nyño y entraron dentro en Paria a la parte donde el Almyrante avía llegado, e de ally tomaron Brasyl e saliéronse e fuéronse a la Margarita, a la qual el Almyrante no avya llegado, e ally rescataron las perlas e se volvyeron a Castilla, e dende a pocos dias, la flota en que yva este testigo, asymismo fué a Castilla, e ally se hallaron la gente de una flota e de otra e platicaron las cosas de sus viajes, que ally supo este testigo lo que dicho tiene”.¹²⁰

El testigo da cuenta de que los de Hojeda y Juan de la Cosa, que, con tan poca diferencia de tiempo, habían salido

¹²⁰ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.ª serie. t. VII. p. 210.

hacia Paria, seguidos por el navío de Cristóbal Guerra y Pero Alonso Niño, tuvieron noticia circunstanciada de cuanto descubrieron estos últimos. En las playas andaluzas hablarían los marineros de ambas flotas, unos arribados a Cádiz y otros a Bayona de Galicia, que regresaban a sus hogares en el Sur. El más interesado en las peripecias del viaje era Juan de la Cosa, que llevaba muy adelantada la concepción de su mapa y que preguntaría, sin cesar, a los que fueron a la navegación *perlifera* con Pero Alonso Niño. Al cartógrafo no le importaban, en el orden científico, las ganancias fabulosas de las perlas, sino los detalles geográficos del periplo.

Pero de Soria complementa lo dicho por Nicolás Pérez. Refleja un ambiente marinero, y por ello traslado la información.

“Sabe que al tiempo que Alonso de Hojeda vino a descubrir, avía de yr Cristóbal Guerra e Pero Alonso Nyño con el dicho Hojeda, e ante que se partiesen ovo entre ellos cierto debate, de cuya cabsa el dicho Alonso de Hojeda se partió syn los suso dichos, e ellos se partieron después del dicho Hojeda a descubrir e fueron a la Margarita, ques en la provincia de Paria, e resgataron perlas e las llevaron a Sevilla, e dellas pagaron los derechos al dicho don Juan de Fonseca en nombre de su Alteza, e lo sabe por queste testigo fué en compañía de dicho Hojeda en aquel viaje e oyó dezir todo lo demás en Sevilla a los marineros e otras personas que fueron con los dichos Pero Alonso Nyño e Cristóbal Guerra, e por questo testigo vido las perlas que avían llevado”.¹²¹

Es Soria el único testigo que refiere el altercado entre Hojeda y Pero Alonso Niño, motivo de disgusto que produjo el que no salieran juntos, lo cual indica que tenían el proyecto de ir unidos. Claro que infiero que la compañía sólo era circunstancial, probablemente para aprovechar la carta colom-

¹²¹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII. p. 313-314.

bina, aunque puede pensarse que Pero Alonso Niño tuviera otra, como piloto que acompañó a Colón en el tercer viaje. Puede averiguarse que Hojeda, a cuyo nombre estaba la capitulación, no admitiría copartícipes. Ignoramos el fracasado pacto, porque, por otra parte, Cristóbal Guerra poseía también su correspondiente capitulación.

El mapa, que, por una indicación gráfica del mismo, se sabe hecho en 1500, contiene todas las noticias sobre descubrimientos realizados hasta entonces. Posiblemente, la fecha señalada marque el comienzo de la ejecución del mapa y sus líneas generales, aunque muchos detalles y nombres pudieron añadirse luego. Con morosidad, intento estudiar los diversos aspectos de la cuestión acerca de la famosa carta y los problemas que suscitó.

Cesáreo Fernández Duro, competente tratadista de asuntos marítimos y cartográficos y autor de una clásica historia de la Marina española, publicó, hace años, un jugoso ensayo sobre el mapa de Juan de la Cosa.¹²² Después se dieron a la estampa los trabajos de Rafael Roig y Torres,¹²³ Lambert de Saint Bois,¹²⁴ Traynor,¹²⁵ Marcel¹²⁶ y el conde de las Na-

¹²² C. Fernández Duro: *La carta de Juan de la Cosa que se conserva en el Museo de Madrid*. "Museo de Antigüedades", t. IV (Madrid, 1875) p. 113.

¹²³ Rafael Roig Torres: *Rectificaciones históricas (extracto). Viajes de Vespucio y Caboto. América, nombre de origen indígena. El célebre y más antiguo mapa de América, de Juan de la Cosa, del Museo Naval de Madrid*. (Barcelona, 1892.)

¹²⁴ Tomás Lambert de Saint Bois: *Rectificaciones históricas (extracto). Viajes de Vespucio y Caboto. América, nombre de origen indígena: El célebre y más antiguo conocido mapa de América, de Juan de la Cosa, del Museo Naval de Madrid*. (Barcelona, 1893.)

¹²⁵ Santiago Traynor: *Ensayo biográfico del célebre navegante don Juan de la Cosa y mapa suyo, con informe de don Eduardo Saavedra*. (Madrid, 1893.)

¹²⁶ Gabriel Marcel: *Section cartographique. Reproduction de Cartes et de Globes relatifs à la découverte de l'Amérique du XVI^e au XVIII^e siècles*. (Paris, 1893.)

vas.¹²⁷ Entre los más antiguos, cabe mencionar a Humboldt,¹²⁸ Santarem,¹²⁹ Charton,¹³⁰ Denis¹³¹ y Ramón de la Sagra.¹³²

La renombrada carta había sido robada de España y figuraba en la colección del barón de Walkenaer, embajador de Holanda, quien la adquirió en una almoneda. En 1853, la compró el gobierno español, por la modesta suma de 4.321 francos; aun considerado el valor de la moneda en aquella época, resultó una adquisición lograda a poco precio, dado el valor inestimable de la carta. Estuvo en el Depósito Hidrográfico, entidad que la había adquirido y que la cedió al Museo Naval, donde actualmente se halla.

Supone Fernández Duro que la carta debió de pertenecer a la colección de padrones de la Casa de Contratación, de Sevilla. Se ignora cuándo y cómo desapareció de España. Representa el mapa el primer ejemplar insigne de la cartografía castellana, en un arte en el que habían brillado otros países de Europa y, en la península, catalanes, mallorquines y portugueses. De repente, surgía este monumento cartográfico, que, como demostraré, tiene una génesis directamente italiana.

Las primeras cartas conocidas, probablemente, son catalanas. Luego nacen las escuelas de Génova, Venecia, Florencia y Ancona, en Italia, y de Mallorca y Cataluña, en España. La ciencia cartográfica catalana influye en Portugal, y tal vez

¹²⁷ Conde de las Navas: *Juan de la Cosa y su Mapamundi*. "Boletín de la Real Sociedad Geográfica". (Madrid, oct-dic. 1896.); *Cosas de España. (Juan de la Cosa y su Mapamundi. Don Fernando Colón)*. "Revista crítica de historia y literatura española, portuguesa e hispano-americana", t. II (Madrid, 1896) p. 223.

¹²⁸ Barón de Humboldt: *Examen critique de l'histoire de la géographie du nouveau continent et des progrès de l'astronomie nautique aux XVe et XVIe siècles*. (Paris, 1814-1834.)

¹²⁹ Vizconde de Santarem: *Essai sur l'histoire de la cosmographie et de la cartographie pendant le Moyen Age*. (Paris, 1849-1850.)

¹³⁰ Edouard Th. Charton: *Les voyageurs anciens et modernes*. (Paris, 1855-1857.)

¹³¹ Jean Ferdinand Denis: *Nouveau manuel de la bibliographie universelle*. (Paris, 1857.)

¹³² Ramón de la Sagra: *Historia económico-política y estadística de la isla de Cuba*. (Paris, 1838-1842.)

Colón perfeccionase sus primeros conocimientos de dibujo de mapas en aquel ambiente lusitano, a su vez influído por los conocimientos técnicos transmitidos por el judío mallorquín Jaime Ribes, quien, antes de convertirse al cristianismo, se llamaba Jafuda Cresques, perteneciente a esta familia de cartógrafos de Mallorca.¹³³

Un autor ha calificado el mapa como "la piedra fundamental de la historia de los descubrimientos marítimos de los españoles". Se trata de un planisferio y le conviene, como sostiene Fernández Duro, el nombre de mapamundi, pues abarca íntegras a Europa y Africa, gran parte de Asia y la costa occidental de América; es decir, el mundo que entonces se conocía.

Oigamos las palabras autorizadas de Fernández Duro. "No está graduada esta carta ni en regular conformidad con las modernas en la figura, siendo dificultoso el examen minucioso y la determinación de algunos puntos, no tanto por la comparación analítica de documentos modernos, como por las injurias del tiempo, que algo han alterado la configuración de la superficie del plano, los perfiles de la costa, y las letras de los nombres, aunque no está en general en mal estado de conservación".

A pesar de su gran competencia, el párrafo anterior parece contradictorio. El desgaste del tiempo es evidente. Además, la carta ha sufrido posteriormente, en el incendio del local donde estuvo, durante una exposición internacional, y del que se salvó milagrosamente, aunque sufriendo algunos deterioros. En tiempo de Fernández Duro se leerían mejor los epígrafes, en particular los de la costa brasileña, sobre los cuales dura la discusión desde hace muchos años.

Volveré a tratar de las copiadas afirmaciones del ilustre escritor. Juan de la Cosa dibujó su mapa sobre pergamino. Se cosió a un lienzo resistente, enlazadas las dos hojas del mismo en forma de rectángulo, cuya medida es de un metro y cin-

¹³³ A. Ballesteros Beretta: *La génesis del descubrimiento*. (Barcelona, 1947) p. 463.

LA CARTA DE JUAN DE LA COSA

cuenta y tres centímetros en su lado mayor por noventa y seis centímetros en los otros. Expuesta en un marco de grandes dimensiones, lo defiende del polvo un cristal transparente.

Para el resto de la descripción, acudiré a Fernández Duro, pues su relato es perfecto: "Sirve de eje del rectángulo de la Carta el Trópico de Cáncer (Cancro), siendo el Oeste el extremo superior en el cual, tocando al arco de círculo que remata las figuras del documento, hay otro rectángulo pequeño a manera de cuadro con marco. Contiene éste una efigie de San Cristóbal en el acto de pasar el río apoyado en un pino y llevando en los hombros al Niño Jesús, alusión evidente al almirante Cristóbal Colón. Han supuesto algunos que la cara del Santo podía muy bien ser un retrato del navegante genovés, mera conjetura cuya certeza no llegaría a darnos a conocer las facciones del ilustre descubridor del Nuevo Mundo, toda vez que se ha desvanecido y borrado en la Carta original".¹²⁴

El breve comentario acerca del recuerdo de Colón, formulado por Fernández Duro, merece otra glosa. No creo que sea una simple alusión, ni que obedezca tan sólo a perpetuar la memoria del descubridor, con una remembranza palpablemente evocadora, el dibujo de la imagen de San Cristóbal; estimo que significa mucho más. De una parte, tal vez, el agradecimiento al maestro de tantas enseñanzas. En cuanto a que sea retrato, convengo con el marino historiador que no pasa de hipótesis improbable, en parte por lo estropeado del dibujo, al menos, hasta que se restaure debidamente el mapa.

Debajo de la imagen campea la inscripción: *Juan de la Cosa la hizo en el Puerto de Santa María en anno de 1500.* Nació, pues, en aquella localidad andaluza una escuela de cartografía, con un cartógrafo de la talla del montañés de Santoña, autor no sólo de este mapa, afortunadamente salvado, sino también de otros cuyo paradero se desconoce. Por una carta de Trivigiano al Dux de Venecia, Foscarini, sabemos de la existencia de una escuela paleña de hacer cartas. Tal vez,

¹²⁴ C. Fernández Duro: *La carta de Juan de la Cosa que se conserva en el Museo de Madrid.*

el maestro de esa escuela de Palos fuera Juan de la Cosa. Las cartas de Trivigiano son de 1501.¹³⁵

Colón está en relación con esta escuela andaluza. Así lo dice Trivigiano en su carta de 2 de agosto de 1501: "Por suo mezo ho mandato a far fare a Palos, che é un loco dove non habita salvo che marinari, et homini pratici". En la segunda carta de setiembre reitera: "Come li scrissi, lo mandata a far fare a Palos che e loco a marina dove se fanno".

Continúo trasladando la descripción de Fernández Duro: "Más abajo, en la línea del eje mismo, hay una gran rosa de los vientos, de que parten diez y seis arrumbamientos, siendo notable que el centro de la rosa está adornado con una imagen de María Santísima, que no es obra del dibujante de la Carta, como la del San Cristóbal, y las otras muchas figuras que llenan los Continentes, sino que está recortada de un grabado sobre papel, pegada sobre el pergamino, e iluminada al tenor de las demás".

En efecto, la rosa de los vientos y la imagen postiza de la Virgen con el Niño y dos ángeles laterales se halla en el eje, en un sitio estratégico y simbólico, en mitad del mar sobre el epígrafe vertical de *Mare Oceanum*. Precisamente, por ese mar y en esa dirección navegó la nao *Santa María*, con su maestre Juan de la Cosa, y del Puerto de Santa María salió el marino, para emprender, desde Palos, el viaje maravilloso.

El elogio de la Carta lo expresa de este modo el marino y académico: "Hoy, con todos los adelantos de las artes, no se haría un trabajo de la minuciosidad y lujo de colores y oro que muestra el de Juan de la Cosa. Es éste a las Cartas modernas, lo que las Biblias miniadas a los libros impresos, sin excepción de la letra primorosa del copista, particularmente esmerada y caprichosa en la leyenda central que dice *Mare Oceanum*".

Mucho han adelantado las artes tipográficas, pero, a pesar de ello, puede repetirse lo que escribía Fernández Duro en 1875. Todavía, a pesar de los destrozos causados por el

¹³⁵ A. Ballesteros Beretta: *La génesis del descubrimiento*. p. 483-485.

LA CARTA DE JUAN DE LA COSA

tiempo, esta joya cartográfica llena de admiración hasta a los profanos.

Apuremos hasta el final la descripción que transcribo: “Aún más, hizo gala de su fantasía el dibujante en aquellos pasajes de tierra adentro que podía llenar, sin temor de entorpecer la atención del marino que buscara arrumbamientos y distancias. En la situación de las capitales importantes, de los puertos más concurridos o de las fortalezas reputadas, pintó catedrales, torres, mares y castillos; en cada reino estampó al soberano vestido de sus atributos, sin olvidar en el centro del Asia a los tres Reyes Magos a caballo; a lo largo de las costas indicó con Céfiros la dirección de los vientos reinantes; retrató las carabelas y naos de su tiempo, según la nacionalidad respectiva, y se valió de las banderas para especificar la pertenencia o posesión de los puertos y las islas. Por esta sola circunstancia es documento de gran precio, no pudiendo dudar de sus indicaciones. Los que no ha mucho disputaban de los colores nacionales, hubieran descubierto en él que la bandera plantada en las Antillas era cuartelada, roja y blanca, con los castillos y leones”.

En cuanto a los dibujos de los reyes en el mapa, se advierte cierta confusión y hasta titubeó, particularmente en Africa, trazada conforme a los últimos descubrimientos de los portugueses, verificado ya el viaje de Vasco de Gama. Aparecen dos reyes de Etiopía, uno en el centro del continente africano y otro más occidental, cerca del golfo de Guinea. Respecto a la imagen del preste Juan está señalada en su lugar aproximado, con lo que se demuestra que ya el enigma se había descubierto. No lejos de la costa oriental de Africa surge un *Rey sarazeno*. Todas las cartas se hallan plagadas de nombres de muy difícil lectura.

Las leyendas aplicadas al continente asiático denotan lecturas clásicas y bíblicas. En la parte occidental surge, majestuosa, la imagen de la reina Saba. Falta la parte extremo oriental de Asia, pero esa omisión se conjuga con la parte más occidental del mapa, donde traza las costas americanas, que, de este modo, resultan como una corteza exterior que suple lo más

oriental de Asia, y lo sustituye cual si fuera el mismo continente asiático. Ya volveré luego sobre este importantísimo problema.

En la parte Sur de Asia hay un letrero que dice: *tierra descubierta por el Rey don Manuel de Portugal*. Se advierten reminiscencias de Marco Polo y hasta de Mandevilla, de puro cuño colombino. De ellas proceden un Rey de *gambaleque*, un Rey *Got* y un Rey *magot*, con este epígrafe: *sin cabeça según algunos*, y al lado la imagen del soberano descabezado. En el extremo Sur oriental aparece la isla *Trapobana*, de forma triangular. Sabido es que corresponde a *Ceilán*.

Europa, en su parte septentrional, ofrece lagunas y errores crasos; pero al Sur, en cambio, en particular la cuenca del Mediterráneo, dentro de las limitaciones de la época, está muy bien dibujada, lo mismo la costa europea que la africana.

Queda por examinar lo más importante: América. En las Antillas traza la insularidad de Cuba, como un mentís a su declaración absurda en el segundo viaje colombino. Por supuesto, dibuja la Española y la isla de San Juan, y no se delimita bien Jamaica, a pesar de haberla visitado. La línea equinocial está indicada con una raya, a guisa de paralelo, y, sobre ella, encima de las costas septentrionales de Tierra Firme de Suramérica, un epígrafe con estas palabras: *a raiz equinocial*. Al lado izquierdo de una pequeña rosa de los vientos, debajo de la línea y al costado de las tierras del Norte del actual Brasil, la discutida leyenda: *este cano se descubrió en ano de mil y CCCXCIX por Castilla syendo descubridor vicentianes*.

Plantea esta leyenda la cuestión del descubrimiento del Brasil, por los españoles, con anterioridad a los portugueses. Vicente Yañez Pinzón y Diego Lepe llegaron a aquellas costas meses antes que Cabral. Raro es que Juan de la Cosa, compañero de Vespucci, no conmemore con una leyenda el descubrimiento del florentino. Los autores de Portugal no admiten esa prioridad al descubrimiento de Cabral, y hasta llegan a decir que la leyenda es apócrifa y puesta en el mapa mucho después de hecho éste. La letra es como la de algún otro epí-

grafe, y, paleográficamente, no puede dudarse de su autenticidad.

Hasta nuestros días sigue la polémica acerca del candente problema. En verdad que todavía no apareció el estudio serio, documentado y con precisas indicaciones, identificando los puertos, ensenadas, cabos y costas señalados por Juan de la Cosa. También es cierto que, precisamente, esta parte americana del mapa es la que más ha padecido por la incuria y los daños naturales del tiempo. Tan maltratado está que hay desconchados en la costa americana de Tierra Firme, en los sitios neurálgicos y más debatidos.

Entre los muchos historiadores portugueses que sostienen la existencia de una política de sigilo, productora de una serie de expediciones y descubrimientos clandestinos de portugueses y españoles, figura Duarte Leite, colaborador en la magna *Historia de la Colonización portuguesa* dirigida por Malheiro Dias.¹³⁰ Niega que Vicente Yáñez Pinzón y Diego de Lepe arribaron a la costas brasileñas antes que Cabral. Se funda en un pasaje de Duarte Pacheco en su *Esmeraldo De situ orbis*, en el que da por descubierto el Brasil antes de 1500, y probablemente por el mismo Cabral o por otro. De todos modos, rechaza la autenticidad de la inquietante leyenda del mapa de Juan de la Cosa.

Los autores brasileños, y a su cabeza Capistrano de Abreu,¹³⁷ niegan que Pinzón y Lepe fueran los descubridores primeros de la costa brasileña. Por de contado, Roberto de Levillier, en su reciente libro muchas veces citado, no conviene con las ideas portuguesas, propugnando la tesis de Amérigo Vespucci.

En toda esa costa de la América meridional, se yerguen, enhiestos en mástiles, las banderas, cuarteladas en blanco y rojo, de Castilla y de León, con los castillos oro sobre fondo

¹³⁰ Carlos Malheiro Dias: *Historia de colonização portuguesa do Brasil*, t. I (Porto, 1921.); Duarte Leite: *Os falsos precursores de Alvarez Cabral*. p. 107 y sigs.

¹³⁷ Juan de Capistrano de Abreu: *O descobrimento do Brasil*. Río de Janeiro, 1929) p. 216.

de gules y los leones carmesí, hoy ennegrecidos, sobre fondo blanco. La numerosa nomenclatura que esmalta las costas reviste un interés extraordinario. Dos carabelas, con el estandarte de Castilla en su palo mayor, surcan el mar, junto a la costa del Brasil. Una, algo al Norte de la discutida leyenda y frente a un cabo, quizás el de San Roque; la otra, más septentrional, tal vez costee la actual Guayana.

Letreros de mayor tamaño aparecen, en dirección occidental, sobre las tierras descubiertas por Hojeda y Juan de la Cosa. Dos leyendas se destacan; la que designa isla *de caníbales* y otra la *Costa de perlas*. La última bandera española se alza en un cabo muy occidental, que, por su configuración, parece el cabo de la Vela.

La parte de Norteamérica la señala Juan de la Cosa con cinco banderas, al parecer inglesas, cuarteladas de azur y gules. Sin duda, el cartógrafo de los viajes de Caboto. Hay frente a esa costa un letrero enigmático, concebido en estos términos: *mar descubierta por moles*. Frente, sopla un marinero, con una especie de barretina de los mismos colores de las banderas.

No expresa noticia de la América Central, cuyo sitio ocupa la imagen de San Cristóbal. Aún no se había verificado el cuarto viaje colombino. Al Sudeste de la imagen de la Virgen surgen las Azores, con este epígrafe: *y de los çores*, y una bandera portuguesa con un cuadrado central de gules sobre fondo blanco. Debajo de la Virgen, y un poco ladeada al Sudoeste, una leyenda: *y de Antonio o del cauo verde*. Archipiélago que bien conocería Juan de la Cosa por sus expediciones a Guinea; incluso, lo más probable es que siguiera esa ruta en su viaje con Hojeda.

Alaba Levillier la precisión de Juan de la Cosa en señalar con toda claridad el golfo de Méjico, la península de la Florida y, más al Este, la costa de los Estados Unidos. Lee la inscripción, y descifra *moles* por *ingleses*, lectura verosímil y explicable, porque la otra carece de sentido. Los numerosos nombres proceden de la exploración de Caboto de 1497. Añade: "y lo refiere Vespucci de 1497-1498, pues ¿qué otra podría atribuir-

se la línea que une a Venezuela, por una curva ininterrumpida, con la península de la Florida?"¹³⁸

Estimo un tanto arriesgada esta última afirmación de Levillier. Esa curva puede ser un enlace continental, que corresponde al concepto colombino de la costa asiática del cual pronto trataré. Carece dicha costa, en absoluto, de nombres y, por lo tanto, ello prueba que no había sido explorada.

Levillier, al tratar de los viajes meridionales, afirma que Juan de la Cosa refleja, en su mapa, la nomenclatura de las expediciones de Pinzón, Lepe, Vélez de Mendoza y Cabral. Como era natural, también la de Hojeda-Vespucci, en la que tomó parte, y la de Alonso Niño y Cristóbal Guerra. En el mapa "está marcada la costa septentrional del Brasil y una pequeña parte de la oriental". Al cabo denominado más adelante Punta del Este llamó Juan de la Cosa de *Santa Cruz*, nombre que le dió el rey don Manuel de Portugal. En este cabo se halla en el mapa la leyenda que tanto quehacer ha dado a portugueses, brasileños y españoles. Este cabo se confundió por los cartógrafos con los cabos de Santa María de la Consolación, Rostro Hermoso y cabo de San Agustín.

Advierte Levillier que el descubrimiento de Vicente Yáñez Pinzón debió de ser en enero de 1500, y no en 1499 como reza la cartela, porque entonces se contaba por la Encarnación, comenzando el año en marzo. Por lo tanto, el mes de enero todavía pertenecía a 1499, aunque ya fuera 1500. Replico que no sé dónde puede fundar su teoría el ilustre historiador argentino, porque en Castilla, desde el reinado de Enrique III, ya se abandonó el sistema de contar por la Encarnación, y se calculaba por el Nacimiento de Cristo. Si el añejo cálculo perduró en la marinería no se halla comprobado.

De sobra conocía Juan de la Cosa que aquellos territorios, por el tratado de Tordesillas, correspondían a Portugal. Asimismo, lo confiesa Pedro Mártir de Anglería. Aparte de la pericia, Juan de la Cosa era cosmógrafo-piloto del Rey y debía entregar las *figuras* o planisferio a Fonseca. Por lo tanto, no

¹³⁸ R. Levillier: *América la bien llamada*, t. I. p. 100-101.

podía “alterar la fecha en que lo databa”. Sin embargo, cree Levillier “que en ese mapa básico se fueron agregando novedades posteriores”. Lamenta que los desperfectos del mapa afecten principalmente a la parte donde debían de figurar el Amazonas y el Marañón. En ese sitio hay un desgarrón o desconchado considerable.¹⁵⁹

Duarte Leite piensa que el mapa lo hizo Juan de la Cosa, en el Puerto de San María, desde la primavera de 1500, en la que regresó a España, hasta octubre de ese mismo año, en que partió con Bastidas. Según declaración de Juan de Xerez, el cartógrafo montañés había dibujado una *figura* con todos los descubrimientos hechos por él; esa carta se ha perdido. Del *maestre de hacer cartas* sólo conservamos el famoso planisferio.

La fecha de 1500, asignada al mapa, se discute por los especialistas. Jorge Nunn sostiene que es posterior a 1508, y se funda en que hasta ese año no se tuvo conocimiento de que Cuba era isla. Contesta Levillier, de quien tomo la noticia, que otros nautas pudieron descubrir la insularidad antes de esa fecha. Cantino, Canerio, Kunstmann II, Hamy y Oliveriana de Pesaro, mapas de 1502, presentan a Cuba como isla y no se inspiraron en Juan de la Cosa.

Entre 1492 y 1493, durante su estancia en las Antillas, y luego de 1499 a 1500 Juan de la Cosa trazó seguramente muchos mapas, hoy perdidos. No se llega, de repente, a la perfección técnica del planisferio, sin otros ensayos. El mapa conocido denota una madurez de concepción, un hábito asiduo de varios años, aparte de la disposición natural. El aprendizaje y la experiencia son dos factores fundamentales que deben de tenerse en cuenta. Lo contrario nos llevaría al absurdo.

No hay razón para dudar de la fecha asignada al mapa por su autor. Una data no puede modificarse a capricho y responde a la época en que se presentó oficialmente el planisferio. Luego, los dibujos y nomenclatura pudieron agregarse, sobre todo, en aquellos tiempos de continuados descubrimientos, en

¹⁵⁹ R. Levillier: *América la bien llamada*, t. I. p. 124.

que las navegaciones se sucedían y los descubridores aportaban sin cesar nuevas noticias.

En consecuencia, me adhiero al parecer de Levillier. Es probable que añadiese otras costas visitadas por él, como la de Urabá, y otras islas, cual la de Fernando de Noronha, descubierta en 1503. Concluye el autor argentino: "pero esto no puede afectar a la fecha originaria del mapa".¹⁴⁰

Magnaghi estudió, asimismo, algunas identificaciones del planisferio. Así, por ejemplo, se fija en la isla de Aruba, representada por Juan de la Cosa con el nombre de *isla de brasil*. Por cierto que la aldea construída sobre palafitos, que daría el nombre al golfo y a la región de Venezuela, no estaba en Tierra Firme, sino en la isla de Aruba, situada a la entrada del golfo de Maracaibo. Juan de la Cosa, por error, aplicó el nombre de Venezuela a un lugar de la costa.¹⁴¹

Afronto ahora el problema más importante, el de la concepción cartográfica de Juan de la Cosa. Más claro, la técnica del cartógrafo y las ideas cosmográficas que le guiaron en el dibujo del planisferio. En todo cartógrafo deben estudiarse dos aspectos: el científico y la pericia artística. El primero es el más importante, porque informa sobre sus conocimientos acerca de las tierras que su mano experta va a dibujar.

Melón y Ruiz de Gordejuela rechaza con profunda doctrina y competencia, las dos cualidades atribuídas al mapa de Juan de la Cosa: primero, el que fuera una carta plana y luego el que representase un Nuevo Mundo.¹⁴² Tiene sobrada razón. Hasta el viaje de Vespucci, que llega al paralelo de las Malvinas, no brota con diafanidad la idea de un desconocido continente distinto de Asia.

Coincido en todo cuanto sostiene el citado autor con sólidos argumentos. Juan de la Cosa, discípulo de Colón, tiene la concepción geográfica de su maestro. Su innovación consiste en representar los avances de la Geografía en su época, a base

¹⁴⁰ R. Levillier: *América la bien llamada*, t. I. p. 137.

¹⁴¹ A. Magnaghi: *Amerigo Vespucci*, t. II. p. 168 y 159.

¹⁴² A. Melón y Ruiz de Gordejuela: *Los primeros tiempos de la colonización*.

de los descubrimientos colombinos y de los navegantes de aquellos años. No le podemos exigir más, porque ése fué su propósito y su intento. Si rectificó en el problema de la insularidad de Cuba es porque le obligaron, en circunstancias ya descritas, a declarar probablemente contra su sentir. Ya sabemos que no hubo entonces unanimidad de opiniones.

Pero Cuba era en detalle. Colón buscaba allí el continente, pero éste debía de estar muy cerca. El tercer viaje colombino, y el realizado por el mismo Juan de la Cosa en compañía de Hojeda, confirmaron al cartógrafo en su convicción de que el almirante estaba en lo cierto. El continente existía. Habían llegado al Asia. Empapado en la concepción colombina, Juan de la Cosa cree, con firmeza, que ha descubierto los alledaños del Cathay y que pronto surgirá ante ellos la isla de Cipango, buscada con afán por el descubridor y por Martín Alonso Pinzón en el primer viaje. Esas emociones habían formado, en Juan de la Cosa, una segunda naturaleza y no podía desprenderse de su perenne recuerdo y de las ideas fijadas en su mente de modo indeleble.

La mayoría de los autores no han reparado que el mismo Juan de la Cosa dejó testimonio de cuanto he dicho. En la parte más occidental de su mapa, debajo de las tierras americanas, en la franja inferior, dice *Oriente*. ¿Qué más prueba? Esas regiones, extremo occidentales para un europeo, suponía Juan de la Cosa que pertenecían a Oriente. Lo mismo hubiera podido escribir: Asia.

Otra demostración la señala el profesor de Geografía de Madrid citado anteriormente. Esa corteza espesa de tierras occidentales, que son las regiones avanzadas del continente asiático, completan el Asia continental situada en el mapa al Este de Europa. Y, forzosamente, debe de ser así, porque Juan de la Cosa cree, firmemente, en la esfericidad de la tierra. El cartógrafo no vislumbra siquiera que pueda existir un mar que separe esas tierras occidentales, nuevamente descubiertas, del continente asiático.

No es el planisferio una carta plana. Aquí también la competencia de Melón brilla esplendente. Estima que las pla-

nas son de origen lusitano y los viejos portuarios de oriundez hispánica. De acuerdo con esa teoría, ha sido defendido por mí, en mi reciente libro sobre la *Génesis del descubrimiento*. Los portuarios carecen de paralelos y meridianos. Las líneas, como en el mapa de Juan de la Cosa, forman una araña. A distancias prudenciales se colocan rosas de los vientos muy características de estos mapas. En el de Juan de la Cosa hay ocho, siete pequeñas y una grande. Llama Melón *omblicos* a estas rosas de donde parten rayas o líneas que se entrecruzan con otras. La carencia de paralelos no es absoluta, pues se hallan dibujados, por ejemplo, el Ecuador y el trópico de Cáncer. Asimismo, algún meridiano.

Es, por lo tanto, la carta de Juan de la Cosa un portuario al antiguo modo, forma cartográfica que perdurará aún algunos años, pero que posee todos los caracteres de los mapas medievales. Así sería la carta perdida del cosmógrafo Ferrer, contemporáneo de Juan de la Cosa, probablemente con reminiscencias de la escuela catalana. Nada sabemos de la pericia manual de Ferrer, pero sí de su ciencia. Lamentable es la pérdida de esta carta, que muy posiblemente indicaría los primeros descubrimientos colombinos.

Termino lo concerniente al estudio de Juan de la Cosa, considerado como cartógrafo, con un *asiento tomado de los libros de cuentas y razón pertenecientes a la Tesorería de la Casa de Contratación*. Corresponde al año 1503 y dice así: "Que pagó a Niculose Espindola en nombre de Juan de la Cosa dos mill y seiscientos y veinte maravedís por dos cartas de marear que dió a la Reyna nuestra señora".¹¹⁸

Otra concomitancia colombina salta a la vista: la relación de Juan de la Cosa con la poderosa casa genovesa de los Spino-la, que se enlaza con Cristóbal Colón a lo largo de toda su vida.

¹¹⁸ E. de Leguina: *Juan de la Cosa, piloto de Colón*. p. 187.



Rosa de los vientos de la Carta de Juan de la Cosa, según Roberto Ferrer.

XVI

RODRIGO DE BASTIDAS

El crédito de Juan de la Cosa ha crecido hasta el punto de que se le considera el piloto más práctico de las Indias, que unía, a su experiencia marinera, la ciencia de insigne **cartógrafo y**, aún más, las cualidades de excelente compañero. Su carácter bondadoso, el criterio ecuaníme, aliados a su modestia y falta de ambición de mando, le hacían el compañero incomparable para todas las empresas de riesgo y ventura. Estas condiciones eran conocidas en toda Andalucía, y apreciadas, al par de su inteligencia, hasta en la corte. Sin embargo, como tendré ocasión de exponer, el marino cántabro no trascordaba sus intereses y, sin codicia, defendía a tiempo sus derechos.

Un nuevo personaje salía a escena, y de los más atrayentes de la magna empresa americana. No sé por qué estas exploraciones, tan fructíferas para los conocimientos geográficos y los inicios de la colonización española, han sido calificados de *viajes menores*. Siguen la ruta de los viajes colombinos, esto no puede negarse, pero algunos tienen un área de expansión tan considerable que merecerían una denominación menos disminuída. El personaje aludido en las líneas anteriores se llama Rodrigo de Bastidas.

Sobre Bastidas escribió un discreto trabajo el colombiano Noguera,¹⁴⁴ y existe, inédita, una extensa monografía debida a la pluma de Fernando Jiménez Placer y basada en documentos

¹⁴⁴ Rodrigo Noguera: *Rodrigo de Bastidas*. (Bogotá, 1920.)

del Archivo de Indias.¹⁴⁵ Lástima que se halle sin publicar, pues constituye una investigación muy estimable.

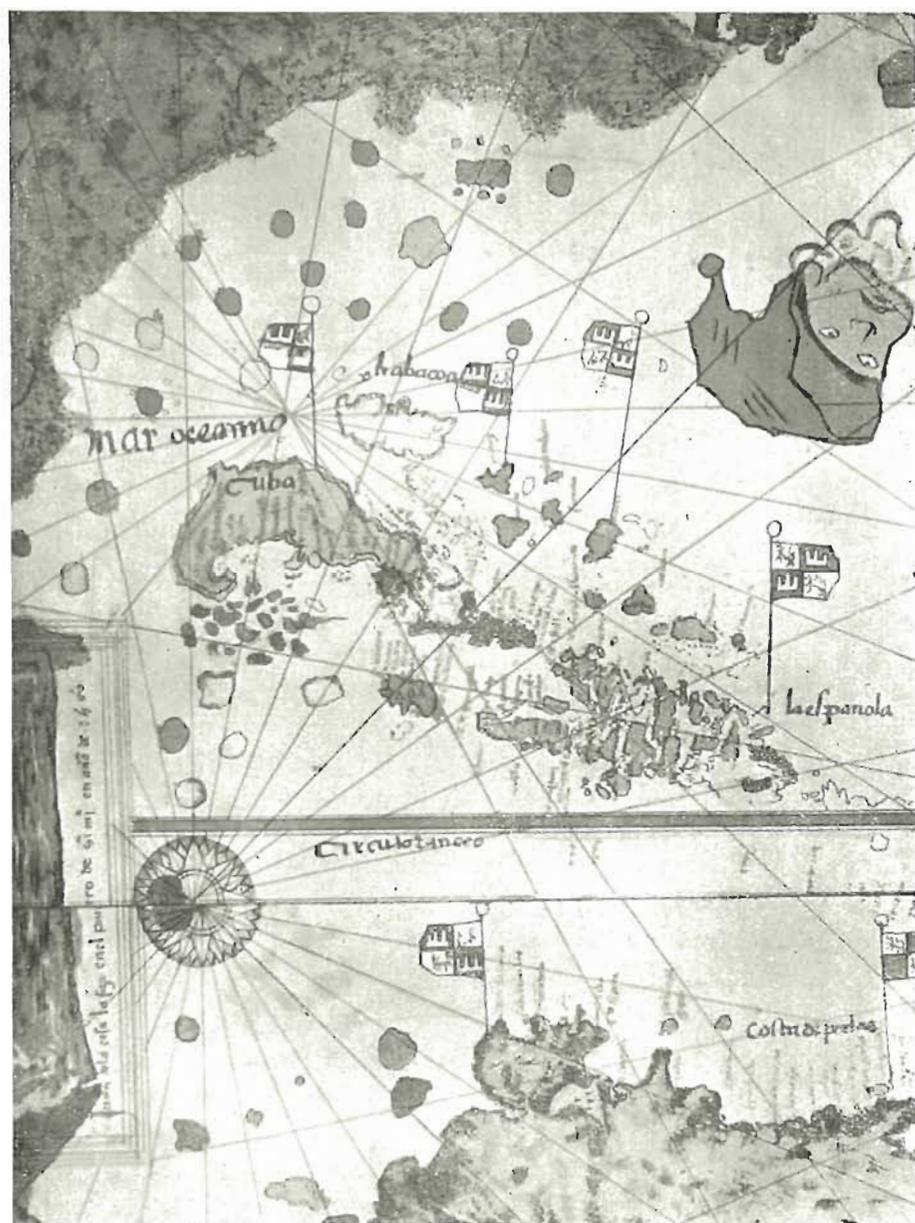
Dos palabras acerca de la vida de Bastidas anterior a su conjunción con Juan de la Cosa. Puede conjeturarse que nació hacia el año 1460; por consiguiente, era coetáneo del marino de Santoña. El cálculo de su edad se funda en que Bastidas desempeñó el cargo de escribano numerario y para él se exigía, según las Partidas, veinticinco años y cinco de práctica como amanuense. Agréguese a ello que, cuando se desarrollan los primeros hechos de Santa Marta, la tradición dice que ya Bastidas era anciano.

Los relatos tradicionales refieren que Bastidas tuvo una mocedad borrascosa. Gozó fama de espadachín y pendenciero. Tocaba la guitarra y se entregaba a fáciles amores. Hasta se relataba que conservaba, en sus mejillas, algún rastro de las añejas pendencias. Los años transformaron, por completo, el carácter de nuestro héroe, y, de movedizo, se convirtió en apacible y tranquilo. ¿Fué producido ese cambio por algún desengaño o lance desgraciado? Los biógrafos no ilustran este pasaje de su vida. Lo cierto es que aquella vida tranquila de la escribanía no cuadraba con el espíritu inquieto de Bastidas, y el ensueño de las Indias atormentó su imaginación hasta el extremo de impulsarle a la peligrosa aventura. Todo ello acaecía en Sevilla, porque Bastidas era nacido en Triana.

Dicen que embarcó en la tercera expedición colombina, pero esto no está comprobado. Los que tal versión defienden añaden que labró una fortuna en la Española. Andando los años, contraería matrimonio con Isabel Rodríguez de Romera, hija del cronista Gonzalo Fernández de Oviedo. Se fija la fecha del matrimonio en 1504. De aquel enlace nacía el segundo Rodrigo de Bastidas, con el tiempo deán de la catedral de Santo Domingo y, después, obispo de Coro y de Puerto Rico.

Las Casas conoció personalmente a Bastidas, y lo ensalzó como excepción entre los conquistadores. Trata del trianero

¹⁴⁵ Fernando Jiménez Placer: *Rodrigo de Bastidas*. Tesis doctoral, inédita. (1935.)



Detalle del mapa de Juan de la Cosa.

Foto. Angel de la Hoz.

Bastidas y de su viaje, pero no con la extensión deseable. Como siempre, acudiré a los documentos, que aportan material abundante. Herrera, aunque seguidor de Las Casas, proporciona juicios y detalles de interés. Antes, Gómara y Fernández de Oviedo fijan con yerro el año del viaje, retrasándolo hasta 1502.

Deseoso Bastidas de emprender descubrimientos, atraído por el poderoso imán de las Indias, buscó un piloto experimentado y un fiel consocio, y pensó en la persona más adecuada. Juan de la Cosa, seguramente, frecuentaba Sevilla, recorriendo la no muy larga distancia entre el Puerto de Santa María y la ciudad del Betis. Allí se encontrarían Bastidas y el marino cántabro, y pronto se entendieron. Quizá se conocían de antes. La fama del hombre de Santoña corría por los ámbitos de España.

Hay desacuerdo en la data del viaje. La capitulación se expide el 5 de junio de 1500, y en ella se consignan las excepciones de rúbrica: el respetar los derechos de Portugal y los descubrimientos de Colón; se añade en la licencia, y no sabemos por qué, los de Cristóbal Guerra. Figuraban, además, unas líneas comprensivas de los otros descubrimientos, en esta forma: "ni las que son descubiertas e se descubrieren antes que vos, por otra, o otras personas por mandado e con licencia Nuestra".

La licencia se limita a dos navíos, explicando: "dos navios vuestros a vuestra costa e misión, por el dicho Mar Océano, a descubrir e descubrais islas e Tierra firme a las partes de las Indias, o a otra cualquier parte". Seguidamente, consigna las salvedades.

Importante es la cláusula de las ganancias. La traslado. "Otrosí: que todo el oro e plata e cobre y plomo y estaño y azogue y otro cualquier metal e aljófara, e perlas e piedras preciosas, e joyas e esclavos, e negros e loros que en estos Nuestros Reynos sean habidos e reputados por esclavos, e monstruos e serpientes e otras cualesquier animales; e pescados e aves, e especería e droguería, e otras cualesquier cosas, de cualquier nombre e calidad e valor que sean, sacando la armazón a flote e gastos que en el dicho viaje e armada se ficiere, de lo que quedare, Nos, hayamos la quarta parte de todo ello y las otras

cuartas partes sean libremente para vos el dicho Rodrigo de Bastidas, para que podáis facer dellas lo que quisiéredes, e por bien toviéredes como de cosa vuestra, propia, libre e desembargada".¹⁴⁰

La Corona, en vista de las ganancias, no se contentaba con el quinto tradicional y aspiraba a la cuarta parte de los productos. Los navegantes, ante el aliciente del lucro, cedían, aunque a desgana, pues sabían que el derecho de los reyes era menos. Se impondría luego el *quinto real*, como se había hecho durante toda la Reconquista. No podían sospechar los Reyes Católicos que ese derecho tenía abolengo musulmán.

En todo el documento no se menciona a Juan de la Cosa. Ocurría lo mismo que cuando Hojeda consiguió la capitulación. El contrato particular con el marino lo desconocemos. Los monarcas nombran capitán a Bastidas y le dan su poder cumplido con jurisdicción civil y criminal. Ordenan que, en cada una de las naves, vaya un representante de los soberanos, para evitar los fraudes que se pudieran cometer en los rescates. Todo debía traerse a la ciudad de Cádiz, con el fin de que lo examinen los oficiales reales. Bastidas daría fianzas abonadas a estimación del obispo de Córdoba, prelación que entonces regía Fonseca. La licencia está fechada en Sevilla por los reyes.

Conviene partir del texto de Las Casas. Luego buscaré otros comprobantes. Expone el dominico: "En este año de 1500, como cada día creciese la nueva de que la tierra firme tenía oro y perlas, y los que iban por la costa della, por rescate de cosillas de poco valor, como cuentas verdes y azules y otros colores, y espejuelos, y cascabeles, cuchillos y tijeras, etc. traían mucho provecho, y por poco que fuese, según entonces estaba España pobre de dinero, era tenido en mucho, y hacíase mucho con ello, y así crecía el ansia de ser ricos en los nues-

¹⁴⁰ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía.* 1.^a serie, t. XXXVIII: "Asiento con Rodrigo de Bastidas, vecino de la ciudad de Sevilla, para descubrir por el Mar Oceano con dos navios, año de mil y quinientos". (Madrid, 1882) p. 433.

tros, y hacía perder el miedo de navegar mares tan profundos y de tan luenga distancia, nunca jamás navegados, mayormente los vecinos de Triana, que por la mayor parte, o cuasi todos. son marineros".¹¹⁷

El dominico, tan censurado, y con razón, por sus exageraciones y a causa de su estilo archibarroco, por autoridad tan indiscutible como Menéndez Pelayo, a veces ambienta los acontecimientos con tal veracidad que resultan plásticos y redivivos. El respiró esa atmósfera de afanes descubridores, y conoció de cerca a muchos personajes de la gesta hispánica; la mayoría salieron mal librados de la pluma del obispo de Chiapa, siempre dulzón al escribir de los indios y agrio, en cambio, al enjuiciar a los españoles.

Prosigue el texto: "Un Rodrigo de Bastidas, vecino de Triana, hombre honrado y bien entendido, que debía tener hacienda, determinó de armar dos navíos e ir a descubrir, juntamente con rescatar oro y perlas, que era de todos el fin principal; concertóse con algunos, y en especial con Juan de la Cosa, vizcaino, que por entonces era el mejor piloto que por aquellos mares había, por haber andado en todos los viajes que había hecho el Almirante".

Las Casas muestra su entusiasmo por Bastidas. Acaso influyese algo, en esa disposición excepcional de simpatía, el que el trianero era paisano del cronista; la inclinación por los sevillanos se advierte en el párrafo anterior, al encomiar a los trianeros. Después de las alabanzas a Bastidas, refiere que se concertó *con algunos*. No dice quiénes sean y, seguidamente, menciona a Juan de la Cosa con máximo elogio, si bien comete el error de afirmar que asistió con el almirante a todos sus viajes, porque ni estuvo en el tercero ni iría en el cuarto.

Herrera copia lo sustancial de Las Casas, proclamando que Juan de la Cosa era *el mejor piloto que había por aquellos mares y hechura del Almirante*.¹¹⁸ Navarrete, que no tuvo en

¹¹⁷ Fray Bartolomé de Las Casas: *Historia de las Indias*, t. II (ed. cit.) p. 135.

¹¹⁸ A. de Herrera: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*, t. II (ed. cit.) p. 382.

cuenta el manuscrito de Las Casas, aún no publicado, presta demasiado valor a las frases de Herrera, plagio del texto las-casiano.¹⁴⁹ El mismo autor publicó el Asiento con Bastidas.¹⁵⁰ El verdadero nombre de Bastidas era Rodrigo Galván de las Bastidas, democratizado más adelante en Rodrigo Bastidas.

Continúa Las Casas: "Y alcanzada de los Reyes licencia, o del obispo don Juan de Fonseca, que todo en aquellos tiempos lo rodeaba y aun lo mandaba, hecho el dicho Bastidas capitán, partió de Cádiz, porque allí entonces, comunmente, los navíos se despachaban; no supe cuándo (lo pudiera bien saber dél), por qué mes o a cuántos, más de que debía ser al principio del año".

Vuelve el cronista sobre su inveterada preocupación acerca de Fonseca, ahora bien cierta, porque, en efecto, la influencia del obispo fué omnímoda en los asuntos indianos. Acierta en lo del nombramiento de capitán y en la salida del puerto de Cádiz. Descuido suyo fué el no averiguar la fecha, pues con mucha facilidad podía saberla, dada su gran amistad con Bastidas.

La fecha ha sido discutida. Angel Ruiz de Obregón y Retortillo¹⁵¹ sostiene que fué en 1501. Restrepo Tirado cree que salió en enero de 1501. En cambio, Quintana, Irving, Eduardo Posada y Noguera son de parecer que las naves de Bastidas zarparon en octubre de 1500.¹⁵² Estos últimos están en lo cierto. Navarrete, que estudió con cuidado los documentos, señala como fecha de la partida el mes de octubre del año 1500.¹⁵³ Por

¹⁴⁹ M. Fernández de Navarrete: *Biblioteca marítima española*, t. II, p. 211.

¹⁵⁰ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. II (ed. cit.) p. 271.

¹⁵¹ Angel Ruiz de Obregón y Retortillo: *Vasco Núñez de Balboa. Historia del descubrimiento del Océano Pacífico*. (Barcelona, 1913.)

¹⁵² R. Noguera: *Rodrigo de Bastidas*. p. 10.

¹⁵³ M. Fernández de Navarrete: ob. cit. t. III (ed. cit.) p. 631.

errata, don Angel de Altolaguirre y Duvale atribuye a Navarrete la data de octubre de 1501.¹⁵¹

Debemos considerar que es la fecha más lógica, pues sería inverosímil, si no media una explicación plausible, que, obtenida la licencia en junio de 1500, aguardasen tanto tiempo para zarpar los navíos de Cádiz. Cuatro meses constituyen un plazo más que suficiente para preparar una expedición, que ya estaría en vías de hacerse a la mar cuando se solicitaba una licencia. Se equivoca, por lo tanto, Las Casas, al suponer que salió la escuadrilla a comienzos de 1501.

Insinúa Melón y Ruiz de Gordejuela que, con el prestigio de que gozaba Juan de la Cosa, el reclutamiento no ofreció dificultades. Bastidas debió de aprender, con el piloto, el manejo del astrolabio. Además, quiso saber cómo se hacía la pólvora, y recordó sus años de esgrimidor, con el fin de estar apercebido a todo evento.

Análisis un tanto pesado el que deseo realizar ahora. Los cimientos firmes son los documentos, y a ellos apelo, con el fin de dar solidez a mis afirmaciones.

El testigo Ambrosio Sánchez, maestre de la nao *San Buena Ventura*, vecino de Sevilla en la collación de San Leandro, declara "que después oyó dezir, no se acuerda a quién, quel dicho Juan de la Cosa avía ydo por piloto a descubrir con otras personas".¹⁵² Un testigo sevillano no podía ignorar que una de esas personas era el trianero Bastidas.

Juan de Xerez, cuyas declaraciones revisten siempre tan gran importancia, informa: "que vido que con Rodrigo de Bastidas vinjeron por pilotos Juan de la Cosa e Morales, que antes avyan venydo a descubrir con el dicho Almirante e después lo vydo venir con los sobre dichos".¹⁵³

¹⁵¹ A. de Herrera: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*, t. II (ed. cit.) p. 382, nota 2.

¹⁵² *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 97.

¹⁵³ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 180.

He aquí una de las personas con quien se concertó Bastidas, y cuyo nombre calla Las Casas. El piloto Morales, aunque de menor categoría que Juan de la Cosa, era necesario, puesto que la expedición constaba de dos carabelas.

De los testimonios, el más valioso, sin duda, es el del mismo Rodrigo de Bastidas, el cual, al contestar a una pregunta del interrogatorio formulado en el pleito del segundo almirante, respondió: "que al tiempo que fué a descubrir este testigo en aquellas partes, como dicho tiene, trabajó de aver un piloto de los que avyan navegado por estas partes con el dicho Almirante, que se llamava Juan de la Cosa, e que lo llevó con sygo para hazer e hizo con él el dicho viaje".¹⁵⁷

Nada tan concluyente como lo dicho por el mismo Bastidas. Ni el texto de Las Casas puede igualar a la voz del protagonista, encerrada en los papeles de un pleito, pero que resuena, a través de los siglos, dándonos la impresión auténtica de lo acaecido. Cuando comparece Bastidas, el piloto ya había muerto; por eso dice *que se llamava*.

Otro testigo es el ya mencionado Andrés de Morales, quien confiesa que "fué en la compañía de Rodrigo de Bastidas e Juan de la Cosa aquel viaje". Además, este piloto era cartógrafo, y así dice: "este testigo hizo una figura, que se dize carta de marear, para el señor obispo don Juan de Fonseca, en Segovya, por la relación que le avían fecho los sobre-dichos".¹⁵⁸

Nicolás Pérez, maestre del navío del Rey, expone que "se aderezava para yr por piloto de Juan de la Cosa e Rodrigo de Bastidas, e que después, al tiempo de la partida, los oficyales de Sevylla no le dexaron yr aquel viaje por ser este testigo extranjero, e que después quando vyno el dicho Juan de la Cosa y Bastidas, este testigo estava en esta villa de Santo Do-

¹⁵⁷ Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar, 2.^a serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 187.

¹⁵⁸ Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar, 2.^a serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 202.



Detalle de la Carta de Juan de la Cosa, según Roberto Ferrer.

mingo e ally aportó el dicho Juan de la Cosa, e ally platicó este testigo con ellos y les oyó dezir lo en esta pregunta contenido".¹⁰⁹

Muy extraño parece que un testigo llamado Nicolás Pérez Ruiz sea extranjero. Sin embargo, creo que el apellido nada indica y debe de ser postizo y añadido en España; me fundo en que se firma Niculás. Probablemente, su verdadero nombre era Niculoso, de aspecto italiano. De todos modos, me sorprende la rigidez con este piloto, cuando la administración no la tuvo con Amerigo Vespucci. Debieron de aflojarse las prohibiciones, porque el mismo testigo era, cuando declaraba, vecino de Santo Domingo.

En otro interrogatorio, vuelve a declarar Rodrigo de Bastidas, y dice: "este testigo es Rodrigo de Bastidas. . . y fué por capitán al dicho vyaje y llevó por piloto al dicho Juan de la Cosa".¹⁰⁹

Una cédula real, dada en Valbuena, el 19 de octubre de 1514, ordena se ha de sacar por los libros quiénes fueron con Hojeda y Bastidas a descubrir cuando los despachó el obispo de Burgos [Fonseca]. La cédula contiene un error, inexplicable, porque expresa: *lo cual se cree que fué el año de 96*. Añade: "Sabido, avisando a los jueces y al fiscal para la probanza que se ha de hacer". Coloca el término en dubitativo, pero el yerro resulta mayúsculo. Ni Hojeda, ni menos Bastidas, verificaron sus viajes independientes los años 1495 y 1496.¹⁰¹

La pregunta XIII de otro interrogatorio está formulada de esta manera: "Iten que Hojeda y Vicente Yáñes y Diego de Lepe y Cristóval Guerra y *Bastidas* y todos los que han navegado por el mar Océano lo han fecho por las cartas y padrones del dicho Almyrante y se han seguido por las derrotas quel

¹⁰⁹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 210.

¹⁰⁰ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 217.

¹⁰¹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VIII: "Pleitos de Colón". p. 4.

descubrió y si él non fuera el primero, non osara nadie navegar en aquellas partes porque non tenían noticias de aquellas tierras ni sabían camino ni avía carta ni padrón dellas".¹⁶²

La pregunta, capciosa, como todas las de su género, abarca demasiado, porque, aunque en el fondo tenga razón y los padrones del almirante fueran la base, ya hemos indicado que había cartógrafos de la talla de Juan de la Cosa capaces de elaborar mapas de factura igual a las colombinas. Conviene recordar el testimonio de Cristóbal Rodríguez, el cual manifiesta: "que a oydo dezir al Almirante que confyó de Juan de la Cosa sus cartas de marear e que se las había trasladado, por donde se había determinado de yr a decobrir".¹⁶³ Tal vez haya algo de exageración, porque el testigo era muy favorable a Colón.

¹⁶² *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VIII: "Pleitos de Colón". p. 15.

¹⁶³ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VIII: "Pleitos de Colón". p. 108.

XVII

EL VIAJE

Muy escueto es lo que refiere el buen dominico respecto a las etapas de la navegación de Bastidas y Juan de la Cosa. Sin embargo, de su narración he de arrancar y, a continuación, insertaré los textos documentales; como final, aparecerán las identificaciones de los escritores de nuestros días.

Refiere Las Casas: "Navegaron a la tierra firme por los rumbos y caminos que el Almirante, cuando la descubrió, había llevado, hasta que, tomado el hilo della, fuéronla costeano. Por toda ella llegaban a los puertos y playas donde podían llegar, con las gentes infinitas que vían en la tierra, contratando y rescatando, que es vocablo que nuestros españoles, por trocar unas cosas con otras, han usado; y llegados al golfo y provincia de Cuquibacoa, que agora llamamos Venezuela, que arriba en el capítulo 167 haberla descubierta Alonso de Hojeda mostramos, navegaron la costa abajo, y pasaron por la ribera de la mar, de lo que nombramos al presenta Sancta Marta y Cartagena, y lo demás hasta la culata o ensenada, que es el golfo de Urabá, la última sílaba luenga; dentro del cual se contiene la provincia del Darién, que por algunos años fué por estas islas y en Castilla muy celebrada. Salieron del golfo de Urabá, y fueron la costa del Poniente abajo, y llegaron al puerto que llamaron del Retrete, donde agora está la ciudad y puerto que nombramos del Nombre de Dios".¹⁶¹

En 1512, el fiscal Pero Ruiz contesta en Burgos, a 9 de

¹⁶¹ Fray Bartolomé de Las Casas: *Historia de las Indias*, t. II (ed. cit) p. 135-136.

enero, a una petición del segundo almirante sobre la gobernación del Darién, diciendo que no se descubrió por Colón, y añade: "muy notorio es lo contrario, porque aquella se descubrió e ganó por Rodrigo de Bastidas con armada de vuestra Alteza, e assí cessa el pedimiento del dicho Almirante".¹⁶⁵

Alonso de Hojeda, siempre tan claro y explícito, manifiesta "que lo que save es que Rodrigo de Bastidas e Juan de la Cosa partieron a descubrir estando este dicho testigo aparejado para volver a descubrir, e quel dicho Rodrigo de Bastidas e Juan de la Cosa partieron primero y fueron a la costa de la tierra firme, que es donde este testigo avía acabado de descubrir el primero viaje, e que dende allí fueron e descubrieron por la costa de la tierra firme dende Ququivacoa, que este testigo descubrió, e descubrieron hasta el golfo de Paría, ques el Darién, e de ally descubrieron más al poniente por la costa de tierra firme hasta la punta de Retrete, donde agora tiene fecho un fuerte Nycuesa, e que dende allí sevolvieron a dar quenta a su Alteza como en la pregunta se contiene. Preguntado cómo lo save, dixo que lo save porque este testigo vyno a descubrir tras los dichos Rodrigo de Bastidas e Juan de la Cosa, y fizo el mysmo viaje que ellos descubriendo la misma costa y tierra firme, no savyendo que por ally yvan los sobre dichos, e que enuna nao de las que este testigo llevaba, descubrió el golfo de Uravá del Darién hasta el puerto del Retrete, donde agora está Nycuesa, e que dende ally se volvió el que yva en ella, que hera Antón García, piloto, a dar quenta a este testigo que los avía enbiado, que estaban más atrás del golfo de Urabá faziendo una [roto] para dende ally yr a descubrir, y que toda esta costa y la tierra firme y el golfo de Uravá y el Darién, el Almyrante ny otra persona no lo avía descubierto".¹⁶⁶

Hojeda, aunque confiesa la prioridad de Bastidas y Juan

¹⁶⁵ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 63.

¹⁶⁶ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 206-207.

de la Cosa en Urabá, lo hace, al parecer, de mala gana, porque semeja insinuar que él llegó en seguida a los mismos parajes, y lo dice como si él los hubiera explorado mejor, pues su locución se cifra a variantes del verbo descubrir.

Completa la declaración de Hojeda el testimonio de Diego de Porras, pagador de Melilla, vecino de Sevilla, en la collación de San Vicente. Sus manifestaciones encierran gran interés por su condición de sevillano, probablemente amigo de Bastidas. "Dixo, que estando este testigo en esta cibdad de Sevilla vido adereçar e conçertar gente e navíos al dicho Rodrigo Bastidas e Juan de la Cosa contenidos en esta pregunta, e fué público que yban a descubrir, e ende a cierto tiempo estando este testigo en esta dicha cibdad de Sevilla, vido venir de su viaje a los dichos Bastidas e Juan de la Cosa la provincia de Huravá, que es la tierra firme, e que no habían hallado gente nj muestra que otras personas de nuestra nación, ni de otras, oviesen ydo allí, e fué público que truxeron grand muestra de oro, e vido este testigo a los dichos Bastidas e Juan de la Cosa yr a la corte de sus Altezas, que a la sazón estaban en Alcalá de Henares, a dar su quinto de oro a sus Altezas, e questo sabe desta pregunta".¹⁰⁷

Diego de Porras no habla de memoria; él ha visto los preparativos del viaje y que éstos se realizaron en Sevilla. Allí, también, se reclutó la gente. Estaban juntos Bastidas y Juan de la Cosa. Luego, el mismo testigo los vió regresar, y proclama que era notorio que habían descubierto la tierra de Urabá, siendo los primeros en llegar a aquellos parajes. Asimismo, sabían todos que trajeron oro y que en Alcalá de Henares entregaron el quinto a los reyes. Este último extremo, si es cierto, denota que, satisfechos los soberanos, rebajaron su derecho real al quinto, en vez del cuarto que constaba en las capitulaciones. Algunos atribuyen este beneficio otorgado a los navegantes a las ganancias y a la influencia de Juan de la Cosa.

¹⁰⁷ Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar, 2.ª serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 249.

El piloto Juan Rodríguez, de Palos, fué en la expedición y confirma los testimonios anteriores; aunque brevemente expone: “que con este testigo fueron Rodrigo de Bastidas al tiempo que fué a descubrir lo contenido en esta pregunta, e vido quel dicho Bastidas e Juan de la Cosa descubrieron desde la parte sur de Beava [Urabá] hasta el Darién, que es al poniente, e que no lo descubrió esto otras personas, ni el Almirante, salvo los dichos Rodrigo Bastidas e Juan de la Cosa e su compañía”.¹⁶⁸

De modo escueto se pronuncia el sevillano Francisco Fernández, con estas palabras: “este testigo oyó dezir a Juan de la Cosa que benía con Bastidas de descubrir, que abían venido por aquella costa de Paria e quel Almirante avía descubierto otras partes por la misma costa”.¹⁶⁹

Más extensamente se expresa Diego Fernández Colmenar: “Oyo dezir este testigo lo contenydo en la dicha pregunta a los mismos Bastidas e Juan de la Cosa, piloto, e que avía traydo mucho oro e muestra del, e que avían resgatado en Tierra firme, e este testigo les oyó dezir a sus voces que avian descubierto a Uravá donde es la provincia del Daryen e que esto sabe por quel con los susodichos en la ysla Española al tiempo que venian de lo descubrir, e que lo descubrieron con su buena industria y saber”.¹⁷⁰

Tanto Las Casas como los testimonios de los Pleitos colombinos, sólo nos corroboran en la certeza del viaje emprendido por Bastidas y Juan de la Cosa. No sabemos nada, en concreto, sobre las localidades que descubrieron. Los nombres de Urabá, Darién y puerto del Retrete no son suficientes noticias. Resumen una acción exploradora, pero sin indicación de rutas ni detalle alguno. La precisión la encontramos en los cronistas

¹⁶⁸ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: “Pleitos de Colón”. p. 276.

¹⁶⁹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VIII: “Pleitos de Colón”. p. 117.

¹⁷⁰ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VIII: “Pleitos de Colón”. p. 206.

posteriores, como Pedro Simón, y en las identificaciones y conjeturas de los historiadores de hoy. Navarrete es quien mejor lo estudia.¹⁷¹

Como tripulante excepcional, debo nombrar a un oscuro soldado, que, años después, alcanzaría inmarcesible gloria. Acompañaba a los expedicionarios Vasco Núñez de Balboa, intrépido extremeño, natural de una tierra que daría tantos conquistadores del Nuevo Mundo. Ese hidalgüelo sería el descubridor del mar del Sur y uno de los personajes más completos de la colonización hispana, protagonista de tantos hechos, cuya vida e incalculables posibilidades cortó en flor la insania y crueldad de Pedrarias Dávila.

De la bahía de Cádiz, salen los bajeles de Rodrigo de Bastidas en ese octubre de 1500, año descubridor por excelencia. Siguen la ruta de Colón, en el tercer viaje, y arriban a una isla, que bautizaron con el apelativo de Isla Verde por su fecunda vegetación. Se hallaba situada entre la Guadalupe y Tierra Firme. Parece que el suelo de la isla era de naturaleza volcánica; quizás a eso se debía su exuberante vegetación. No puede fijarse de cuál de las islas de Barlovento se trata. Aún no ha sido identificada.

Había que cumplir la capitulación, y los navíos esquivan detenerse en las costas descubiertas por el almirante y Cristóbal Guerra. Marchan rumbo hacia el golfo de Venezuela y las riberas de Sur y Occidente de Coquivacoa. Ya desde el cabo de la Vela, extremo de las últimas exploraciones, navegan más de ciento cincuenta leguas con rumbo Sudoeste. Bajan entre doce y trece grados de latitud por las costas de Santa Marta. Descubren las bocas del gran río Magdalena. Luego divisan el puerto de la Galera de Zamba, el paraje donde se fundaría la ciudad de Cartagena de Indias, las islas de Barú y el archipiélago de San Bernardo. Continúa la navegación hacia el Sur y el Occidente, y descubren la isla Fuerte y la Tortuguilla, el

¹⁷¹ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. III (ed. cit.) p. 23.

puerto de Cispata y el río Sinú. Las carabelas doblan la punta de Caribona y entran en el golfo de Urabá o del Darién, donde el mar hace un profundo seno, llamado la Culata de Urabá.¹⁷²

El incansable Bastidas, con sus cincuenta años a cuestas, prosigue las exploraciones sin desmayos. La Culata de Urabá se internaba al Mediodía cerca de veinte leguas. Entre las puntas de Caribona y del Tiburón tiene diez leguas, cerca de los nueve grados. Los navíos doblan Urabá, y continúan la navegación con rumbo Noroeste, unas cincuenta y ocho leguas hasta el cabo de San Blas. Avanzan otras diez, en dirección a Poniente, y avistan a los diez grados de altura el puerto del Retrete o de los Escribanos, al que arribaría el 21 de noviembre Cristóbal Colón, sabiendo que había sido descubierto mucho antes por Bastidas.

Contrató con los naturales, y no tuvo contiendas con ellos, valiéndole esto las alabanzas de Las Casas, que consignaremos luego. No recibió agravio, ni lo hizo. Sin embargo, los indios de aquellas costas eran belicosos, como lo demostrarían años después. En parte, su actitud benévola con los extranjeros se debió al natural pacífico de Bastidas, pero también, como apunta un autor, a que los exploradores sólo visitaban las costas, sin propósito colonizador ni intención de permanecer en el país. Bastidas capturó algunos de esos indios, de tez morena, que andaban desnudos. Las Casas da cuenta de una curiosa costumbre de estos naturales, que ya mencionaremos.

Estampo un juicio de Navarrete, muy elogioso para Juan de la Cosa: "Efecto fué de la bondad de Bastidas, como de la pericia de su principal piloto Juan de la Cosa, el feliz progreso de la navegación aunque al fin se desgració el viaje por una novedad imprevista".¹⁷³ De ella trataré en seguida.

Noguera, siguiendo a los historiadores colombianos, sostiene que Santa Marta se descubrió el 23 de febrero de 1501. Fr. Pedro Simón, que el río Magdalena fué descubierto el jue-

¹⁷² M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. III (ed. cit.) p. 23.

¹⁷³ M. Fernández de Navarrete: ob. cit. t. III (ed. cit.) p. 24.

EL VIAJE

ves antes de Semana Santa, o sea, el 8 de abril de 1501. Se cuenta que el día del descubrimiento de Santa Marta corresponde al de la festividad de la Virgen de Astorga. Los escritores colombianos precisan más los descubrimientos de Bastidas. Así, dicen que descubrió las costas de Riohacha y La Ramada, Punta de la Aguja, Tafanfor y la bahía de Santa Marta. Después, la ensenada de Gaira y las fragosas Bocas del Magdalena, donde estuvo en peligro de naufragar, Puerto de Zamba, Tierra de los Coronados, Cartagena, islas de San Bernardo, Barú, Arenas, Fuerte y Tortuguilla, Puerto Zenú, Punta Caribana —a la entrada del golfo de Urabá o Darién del Norte— y Puerto del Retrete, más adelante llamado de Nombre de Dios.¹⁷⁴

Ernesto Restrepo Tirado sostiene que Santa Marta ya estaba descubierta, antes de la llegada de Bastidas, por un navegante solitario llamado Juan de Hojeda. La noticia la toma del P. Aguado, quien refiere cómo el dicho Hojeda, el año 1498, pasando desde la Española a un paraje de aquella bahía llamado el Anconcito, empezó a rescatar con los indios, constituyendo una fortaleza. El mismo Aguado califica su relato de opinión más probable “por dicho de personas muy antiguas que hoy viven”. En verdad, esta tradición no tiene mucha consistencia.¹⁷⁵ Los naturales llamaban a Santa Marta *Ciurma* o *Soturma*, o sea, Tierra de Nieve.

El contratiempo a que me he referido sorprendió a los navegantes, los cuales no conocían un gusano de mar, llamado broma, que, como si fuera una carcoma, destruye los buques, porque taladra sus maderas cuando las naves se hallan quietas. Melón y Ruiz de Gordejuela lo describe así: “cierto molusco lamelibranquio, del género teredo, que se aloja en la madera de tales cascos y produce intrincadas galerías revestidas de un barniz calizo, que segrega el manto de pequeños vivientes. Cuadernas y quillas se deshacen como una ceniza sin consis-

¹⁷⁴ R. Noguera: *Rodrigo de Bastidas*. p. 11.

¹⁷⁵ Ernesto Restrepo Tirado: *Historia de la provincia de Santa Marta en el Nuevo Reino de Granada*. (Sevilla, 1930.)

tencia".¹⁷⁶ Se denomina también *taraza*, y existía en abundancia en la zona tórrida. El seguir más tiempo en aquellas costas, sin reparar los navíos, era exponerse a quedar sin embarcaciones para el regreso. Juan de la Cosa y los otros técnicos en navegación decidieron ir a buscar reparo a la isla de Jamaica.

Bastidas y Juan de la Cosa fueron los primeros que experimentaron los daños de la *broma*, y participaron a los oficiales reales los efectos desastrosos de aquella plaga. La Casa de Contratación se preocupó de evitar este peligro, en las naves que hacían la carrera de Indias, y comenzaron los ensayos con el fin de remediarlo. Se protegen los navíos con láminas de metal, al principio de plomo y luego de cobre. Las primeras naves emplomadas fueron las que llevó Pedrarias Dávila, en 1514.¹⁷⁷

Bastidas mismo cuenta que "con extrema necesidad de sus navíos que se anegaban de mucha broma que traían, e por los adobar e reparar, e por adobar las vasijas de agua e las barcas e otras cosas necesarias". El parecer de Juan de la Cosa se impuso; él conocía mejor que nadie aquellos mares y había estado en la isla de Jamaica; es casi seguro que se debió a su dirección el que arribaran allí. Hubo gran dificultad para realizar el viaje, por el mal estado de las embarcaciones.

Dice Navarrete que *tomó refresco*, refiriéndose a la isla de Santiago o de Jamaica.¹⁷⁸ En efecto, lograron repararse, y allí vivieron, cambiando sus rescates por vituallas que les proporcionaron los naturales. Sin embargo, deseaban llegar a la Española, pues pensaban que, si algo les ocurriera, más recursos encontrarían en aquella isla, ya en parte colonizada. La distancia de Jamaica a la Española no es muy grande, pero mucho les costó arribar a sus costas; sólo llegaron a la isleta del Contramaestre, a una legua de distancia. Repararon sus maltrechos navíos y se proveen de agua.

¹⁷⁶ A. Melón y Ruiz de Gordejuela: *Los primeros tiempos de la colonización*.

¹⁷⁷ A. Melón y Ruiz de Gordejuela: *ob. cit.*

¹⁷⁸ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. III (ed. cit.) p. 24.

EL VIAJE

En malas condiciones, decide Bastidas regresar a Cádiz, pero unos fieros temporales, y las consiguientes averías, le obligan a buscar abrigo en la costa; se refugia en el cabo llamado de la Canongía.

Transcurrió un mes de angustia, sosteniéndose a duras penas, a costa del propio Bastidas. Intenta comunicarse, aunque en vano, con el comendador Francisco de Bobadilla. Lo separan de su sede bosques inexpugnables y unas distancias infranqueables, por terrenos desconocidos. El engañoso cielo se despeja, y renace la esperanza de los navegantes, dándose otra vez a la vela. Se repiten las borrascas, y Bastidas, cauto y bien aconsejado por Juan de la Cosa, regresa, arribando al puerto de Jaraguá, hoy Puerto Príncipe. Continúa el temporal, y se pierden definitivamente los navíos. Su valor, con los esclavos, brasil, oro y otras ganancias, se calculaba en cinco cuentos de maravedies.¹⁷⁹

La estancia en Jamaica la atestigua Juan de Noya, tonelero, vecino de Sevilla, en la Carretería, el cual dice: "que este testigo vido quando el dicho Rodrigo Bastidas fué por mandado de sus Altezas a descubrir, e que este testigo vido los navíos en que fué el dicho Bastidas e su compañía en la ysla que dizen Jamayca, e fué público quel dicho Bastidas e su compañía descubrieron la ysla de Urabá, que es isla e tierra firme, e asy mismo lo a oydo dezir públicamente a personas que con él fueron, e que este testigo lo tiene por cierto".¹⁸⁰

El testimonio de Alonso Pardo dice que "vido venyr de descubrir a Bastidas, e a Hojeda e a Vicente Yáñez e a Juan de la Cosa, e que vinyeron a la dicha isla Española perdidos los navíos, e ellos en vergantines que avían fecho de los navíos que se avían perdido"; se refiere, en medio de su confusión gramatical, a Bastidas y a Juan de la Cosa, en esta exploración,

¹⁷⁹ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. III (ed. cit.) p. 25.

¹⁸⁰ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: "Pleitos de Colón". p. 256.

y no en el primer viaje de Hojeda, aunque lo nombra, como asimismo a Vicente Yáñez Pinzón. La mezcla de recuerdos entrecruzados produce esa declaración borrosa.¹⁸¹

Ya es tiempo de que inserte unos jugosos párrafos de Las Casas. Nada de lo escrito por el dominico es desdeñable. A renglón seguido, lo reproduzco: "De allí se tornaron [de Nombre de Dios], habiendo rescatado mucho oro y perlas por toda la costa que anduvieron y vinieron a parar al golfo de Xaraguá desta isla, donde los navíos perdieron, y de allí se fueron por tierra, la gente, a Santo Domingo, que está 70 leguas, y allí los vide yo entonces y parte del oro que habían habido. Decíase que traían dos o tres arcas de piezas de oro, que entonces se tenía por riquezas grandes, y nunca tantas imaginadas. Trujo consigo ciertos indios, no sé si tomados por fuerza o vinieron con él de su grado, los cuales andaban por la ciudad de Santo Domingo en cueros vivos, como en su tierra lo usaban, y por paños menores traían sus partes vergonzosas metidas dentro de unos canutos de fino oro, de hechura de embudos, que no se les parecía en nada".¹⁸²

Las noticias que nos da el obispo de Chiapa son de primera mano e inapreciables. Él, no sólo conocía a maravilla la Española, por haber residido en ella, sino que, en aquella ocasión, estaba en la isla; refiere que vió a Bastidas, y supo del oro que trajeron los expedicionarios y hasta de la fabulosa cantidad del rico metal encerrado en aquellas tres arcas. Informa, además, de los indios del Darién, detallando su levísimo indumento. Vagaban desnudos por la capital de la Española, y Las Casas, entonces todavía seglar, los recuerda, como curioso espectáculo, cuando escribe su Historia.

En su narración, inserta un encendido elogio de su paisano Bastidas. "Tampoco sé si hizo en la tierra o costa de mar, como hicieron siempre todos los que por aquella costa y en

¹⁸¹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VIII: "Pleitos de Colón". p. 30.

¹⁸² Fray Bartolomé de Las Casas: *Historia de las Indias*, t. II (ed. cit) p. 136.

EL VIAJE

aquellos rescates y tratos andaban; pudiéralo bien saber entonces, y después, si en ello se mirara, pero porque después tiene mucha conversación y amistad con el dicho Rodrigo de Bastidas, y siempre le cognoscí ser para con los indios piadoso, y que de los que les hacían agravios blafemaba, tuve concepto del que, cerca dello, andando por allí en aquellos tiempos y tractos, sería moderado”.

Este juicio favorable de Las Casas, acerca de Bastidas, ha prevalecido entre los historiadores. Si cronista tan descontentadizo como él, se pronuncia en alabanzas, muy segura sería la fama de bondadoso de que gozaba el trianero. Lo conceptúa excepcional y arremete, según su costumbre, contra los descubridores y colonizadores de las costas de Urabá.

El testigo Juan de Ungría, vecino de la villa de Moguer, habla acerca del oro, reflejando la emoción de los colonos ante el acontecimiento. He aquí sus palabras: “que Rodrigo de la Bastida e Juan de la Cosa estando en el puerto de Santo Domingo, e que estando allí el dicho Juan de la Cosa, le enseñó todo el oro que trayan de la dicha tyerra de Urabá para muestra para yr a la corte de su Alteza e que después le vido partyr de Santo Domingo para venir a Castilla e que después no sabe lo que les pasó en la corte”.¹⁵³

Copio de Las Casas: “El comendador Bobadilla defendió [a Bastidas], porque diz que, había rescatado oro con la gente de Xaraguá, que es donde desembarcó. Finalmente salió desta isla para España año de 502, por julio, en la flota que abajo se dirá; desembarcando en Cádiz, fué a la corte, que a la sazón estaba en Alcalá de Henares, donde pagó el quinto a los Reyes del oro y perlas que traía, de que todos los que oían llevar de la tierra firme aquellas riquezas no poco se alegraban. Díjose haberle hecho merced los Reyes de 50.000 maravedís de juro de por vida, en la dicha tierra del Darién, cuando se poblase, porque la descubrió; dellos creo que pocos hobo. Todo lo que arriba dicho habemos de Rodrigo de Bastidas y de aqueste su

¹⁵³ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VIII: “Pleitos de Colón”, p. 140.

viaje, por muchos testigos en el proceso de que arriba en el libro precedente habemos hecho mención, que se formó entre el Fisco y el Almirante, fué probado”.

El dominico solía documentarse, y, en efecto, la sustancia de cuanto dice se halla en los Pleitos colombinos. Tantos meses transcurridos, desde el otoño de 1500, con navegaciones, peripecias, estancia en Jamaica, pérdida de los buques y traslado a Santo Domingo, con el injusto proceso incoado por Bobadilla contra Bastidas, que se llegaba a julio de 1502. Un documento publicado por Navarrete esclarecerá este trance amargo, por el que pasó Bastidas, acosado por ese comendador atrabiliario, perseguidor de Colón.

Los Reyes absolvieron a Bastidas de los cargos que se le hacían, y en la ejecutoria de la sentencia se encuentran las acusaciones a las que tuvo que responder. La ejecutoria es de 20 de enero de 1504. En ella, se le acusa de “que en la dicha Isla el dicho Bastidas, con poco temor de Dios e nuestro, había vendido lanzas y espadas, y dardos y puñales, e palavesinas y otras armas, así ofensivas como defensivas, a los Indios e Caciques de la dicha Isla, e una muela para en que amolasen las armas, e que había rescatado en la dicha Isla guanin e ropas, así de las que había llevado de estos nuestros Reinos de Castilla como de los que hobo allí, e enviado papagayos e vendido esclavos, esediando nuestro mandamiento, que fué que todo lo que hobiese lo trujese sin disminución ninguna al puerto de Cádiz”.¹⁸⁴

Contesta Bastidas que “al tiempo que los dichos sus navíos se le habían perdido, él había fecho quemar todas las armas que en ellos iban, porque los Indios no las hobiesen; e que si muela o otra cosa pareciese en poder de los Indios, aquello él no lo daría ni lo sabría. . . lo otro porque si algún guanin o otra ropa él había dado a los dichos Caciques e Indios por donde él pasó, aquellos sería como nuestro capitán, e porque les daban de comer e mostraban los caminos, e porque traían sus facien-

¹⁸⁴ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. II (ed. cit.) p. 463.

das e su persona, e non por dádiva nin rescate que por ello les diese.”

Otro cargo grave se le hacía, así formulado: “e que asimismo por su causa la gente que llevó se había desmandado por la Isla e habían muerto muchos indios, e se presumía que aquellos eran muertos, lo cual todo, e los daños e muertes que la dicha gente había fecho, era a cargo de dicho Rodrigo de Bastidas por los mal administrar e gobernar, e por no les traer consigo para que no ficiesen daño, como buen capitán era obligado a lo facer, por lo cual había caído e incurrido en fraude e grandes penas, y sobre todo ello pidió el dicho nuestro Gobernador le ficiese cumplimiento de justicia, según más largamente en la dicha su acusación, se contenía”.

Replica el acusado: “que si non había traído toda su gente fasta el dicho puerto de Santo Domingo había sido porque en el puerto de Gámez le informaron que por la tierra donde había de ir era muy pobre de mantenimientos, e que a esta causa había fecho tres cuadrillas para cada una viniese por sí sin facer ningún daño, y que llegando al dicho puerto ante el dicho Gobernador, y que estando dándole cuenta a causa que le dijeron que iban velas de estos nuestros Reinos para allá, había cesado de dar la dicha cuenta; lo otro porque si alguna de las dichas cuadrillas habían fecho algún mal, así en matar Indios como en otras cosas, él no tenia culpa por las causas susodichas”.

Bastidas, como buen escribano, avezado a las triquiñuelas procesales, se defiende con habilidad y razona curialescamente, con gran fortuna, pues consigue la absolució con todos los predicamentos favorables. No era lerdo el acusador fiscal de las islas y Tierra Firme, don Alonso Gutiérrez, pero encontró adecuado adversario. Bobadilla se disponía a regresar a España y, ecuánime una vez por excepción, dejó que el proceso se fallase en la Península. Es probable que libertase a Rodrigo de Bastidas de su prisión, si creemos unas palabras de Las Casas que apuntaré luego.

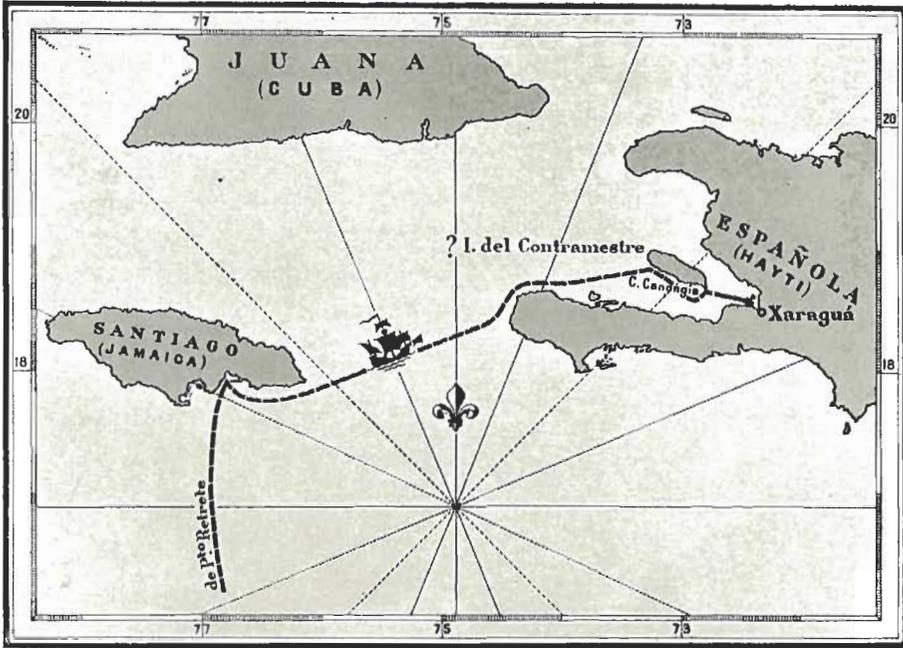
XVIII

NAVEGACION ACCIDENTADA

Todos los contratiempos y peripecias que he narrado afectaban a Juan de la Cosa; no sólo los del mar, en los cuales su mando técnico le hacía responsable de cuanto acaeciera, sino, a su vez, los derivados del proceso, porque todo lo que se hiciera contra Bastidas repercutía en los intereses peculiares, y muy suyos, de Juan de la Cosa. Una confiscación, cualquiera irregularidad punible, alcanzaba de lleno al piloto norteño. Por eso, me detuve en explicar, con pormenores, la acusación del fiscal y las brillantes contestaciones de Bastidas.

Los cronistas suelen nombrar sólo a Bastidas, pero ha de pensarse que siempre está detrás, siguiéndole como la sombra al cuerpo, Juan de la Cosa. Sin él, no se concibe la navegación, ni las expediciones, ni siquiera el retorno dichoso, a pesar de las calamidades de la *broma*. El espíritu vigilante, el genio tutelar de los expedicionarios será siempre, en todo momento, Juan de la Cosa. Secunda, con lealtad, a su capitán. Conviene, con él, en las medidas de trato benévolo hacia los indios, porque así conviene a su tranquilo temperamento. Existe, entre ellos, una perfecta armonía, a la que, en gran parte, se debe el éxito de la navegación. Consideremos, finalmente, que Juan de la Cosa había explorado, con Alonso de Hojeda, hasta el cabo de la Vela. Su guía era imprescindible. Sin él, Bastidas no hubiera podido llegar a Urabá.

El nuevo gobernador, Nicolás de Ovando, decide el regreso de la flota en la que había venido. Ha de mandarla Antonio de Torres, el hermano del ama del príncipe don Juan. Embarcarían, en ella, Francisco Roldán, Bobadilla y Bastidas. La



Viaje de Rodrigo de Bastidas y Juan de la Cosa.

Llegada a la Española.

NAVEGACIÓN ACCIDENTADA

escuadra constaba de treinta y un navíos. De lo que va a ocurrir, hay varias versiones, recogidas por mí al tratar del cuarto viaje colombino. La de Porras, la del almirante, la de Las Casas y la de Hernando Colón. Sin disputa, la más valiosa es la del fraile-cronista, porque fué testigo presencial de los acontecimientos.¹⁸⁵

El almirante predice la tormenta, y advierte a Ovando para que no salga la flota. El comendador de Lares y los marineros desdeñan los consejos de Colón, y le motejan con burla de adivino y profeta. Se cumplió lo pronosticado por el nauta genovés. Estalló la tempestad y se anegaron casi todas las embarcaciones. Se perdieron los tesoros que iban a Castilla. Pereció Bobadilla, e igual suerte sufrieron Antonio de Torres y el rey Guarionex. El de Chiapa se equivoca, al decir que uno de los desaparecidos fué el alcalde Francisco Roldán. Este vivió, después del suceso, muchos años.

Se salvó también Bastidas. Cuenta Las Casas: "En esta flota fué Rodrigo de Bastidas, pero escapóse en un navío de los ocho o seis que escaparon; y así erró Gonzalo Hernández de Oviedo, en el capítulo 8.º del libro III de su Historia, donde dijo que lo había enviado preso el comendador Bobadilla con el Almirante; yo sé que esto no es verdad".

No perdona la ocasión de dar un arañazo a Oviedo, pero esta vez le acompaña la razón. La estrella del trianero le protegía, y se salvó con los tesoros. Asimismo, la fortuna sonrió a Colón, pues otro de los salvados era Alonso Sánchez de Carvajal, quien llevaba parte de las rentas del almirante y lo que le había usurpado Bobadilla. Al fondo del mar se fué el proceso contra Bastidas, y hubo que rehacerlo en España.

Nadie utiliza un texto del cura de los Palacios, aunque se cita con frecuencia. Encierra particular interés. El Diario del almirante no informa, con visión de testigo, acerca del naufragio de la flota, porque bastante quehacer tenía con atender a su propio riesgo; sabe de la tempestad que predijo, pero no el

¹⁸⁵ A. Ballesteros Beretta: *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, t. II. p. 553 y sigs.

detalle de sus consecuencias. El relato de Porras, en su brevedad, muestra su carácter malévolo y tendencioso, callando el desastre. Hernando no estuvo en aquellos parajes y escribe de oídas. En cuanto a Las Casas, refiere con puntualidad el suceso y conoce las peripecias del naufragio. El relato se completa con lo escrito por Andrés Bernáldez, cura de los Palacios, quien probablemente, casi seguro, estaba en Sevilla cuando los supervivientes llegaron a España, o, por lo menos, oyó de ellos noticias apenas desembarcados. Prestigiado el texto de Bernáldez, voy a trasladarlo.

El capítulo se titula: “Cómo perdióse la Nao Capitana que tenía el noble y muy virtuoso señor Bobadilla camino de las Indias por su desventura”. La tendencia no es ocultada por el autor, quien, a pesar de su amistad con el almirante, alaba a Bobadilla. Respecto al *camino de las Indias*, quiere decir, no su dirección a las Indias, sino en la *carrera de las Indias*. Es-cuchemos lo que refiere.

“En el año de 1502 acaeció que avía ido por Gobernador el Comendador de Lares a las Indias, a la Española, por mandado de sus Altezas, envió de Bobadilla, que había gobernado después que quitaron al Almirante Cristóbal Colón, el qual dicho Bobadilla venía en una muy gentil Nao Capitana nueva, e muy singular, e traía consigo otra de 80 hombres, en que venían hombres de bien e Clérigos; e traían allí mucho oro suyo, e venían en la dicha Nao, según dician, 80 mil pesos de oro para el Rey e Reina, e viniendo para acá otra de doscientas leguas de la Española, ovieron muy grande fortuna en la mar de un viento e temporal que les daba en el lado sinistro, e venían con Nao Capitana otras veinte naos que havían llenado la mucha gente de hombres e mujeres que havían ido allá a vivir, e ser allá vecinos. En una noche ovieron aquella grande e temerosa fortuna, de manera que se desatinaron las unas con las otras, e de ellas se volvieron atrás, e de ellas vinieron acá, e la Nao Capitana traía el Farón con lumbre, e parece que la Nao se sumió e nunca salió; en las otras perdieron la vista de la lumbre, e cada uno fué por donde plugo a Nuestro Señor, e las más siguieron el viaje, e vinieron a Cádiz algunas,

NAVEGACIÓN ACCIDENTADA

e las otras a Portugal, e otras a Sicilia, e otras se volvieron a la Española, e la dicha Capitana donde venía el desdichado Gobernador Bobadilla, que era muy gran caballero e amado de todos, más pareció que parece que allí donde desapareció el farol se sumió, e los Pilotos e Maestros discretos que allí venían siempre tuvieron aquel recelo, e algunos fueron de otra opinión, diciendo que creían haver corrido al medio día a la otra parte, que no era posible tal Nao perderse así, e esperáronla fasta que por tiempo se perdió la esperanza, e esto acaeció en el mes de agosto del dicho año de 1502 años”.

Sin duda, Bernáldez oyó esta relación de labios de alguno de los que resistieron aquel imponente temporal. Tal vez, de un tripulante de la nao capitana que se salvó a nado, o de un marinero que se hallaba en un navío cercano y vió las señales y cómo desaparecía la capitana. Naturalmente, en ella iba Bobadilla, cual persona principal, con el jefe de la expedición, Antonio de Torres, que también pereció, y a quien no menciona el cura de los Palacios, pues, para él, la mayor desgracia fué la muerte del comendador Bobadilla, sentimiento no compartido por Colón ni por el P. Las Casas.

Emplea el autor el lenguaje marinerico, al escribir dos veces la palabra *fortuna* en sentido de contratiempo marítimo. Discrepa con Las Casas y Hernando, al apreciar el número de buques: el de Chiapa dice que eran treinta o treinta y un navíos, y Hernando que en la flota había veintiocho. Es posible que Bernáldez se refiera solamente a las naos, prescindiendo de las embarcaciones pequeñas. Asimismo, hay diferencias en cuanto al mes en que se desencadenó la tormenta. Las Casas afirma que ocurrió en julio, y le creo en lo cierto, porque el almirante había llegado a las costas de la Española el 29 de junio. Pensemos, además, que Las Casas se hallaba en la isla, y no es fácil que se equivocara en la fecha.

Más importante es la segunda parte de la relación de Bernáldez, y no puedo omitirla, porque se refiere directamente al viaje de Bastidas y Juan de la Cosa, con noticias frescas, recogidas de boca de los mismos expedicionarios. Traslado.

“En el dicho año, en el mes de Setiembre, vino a Cádiz

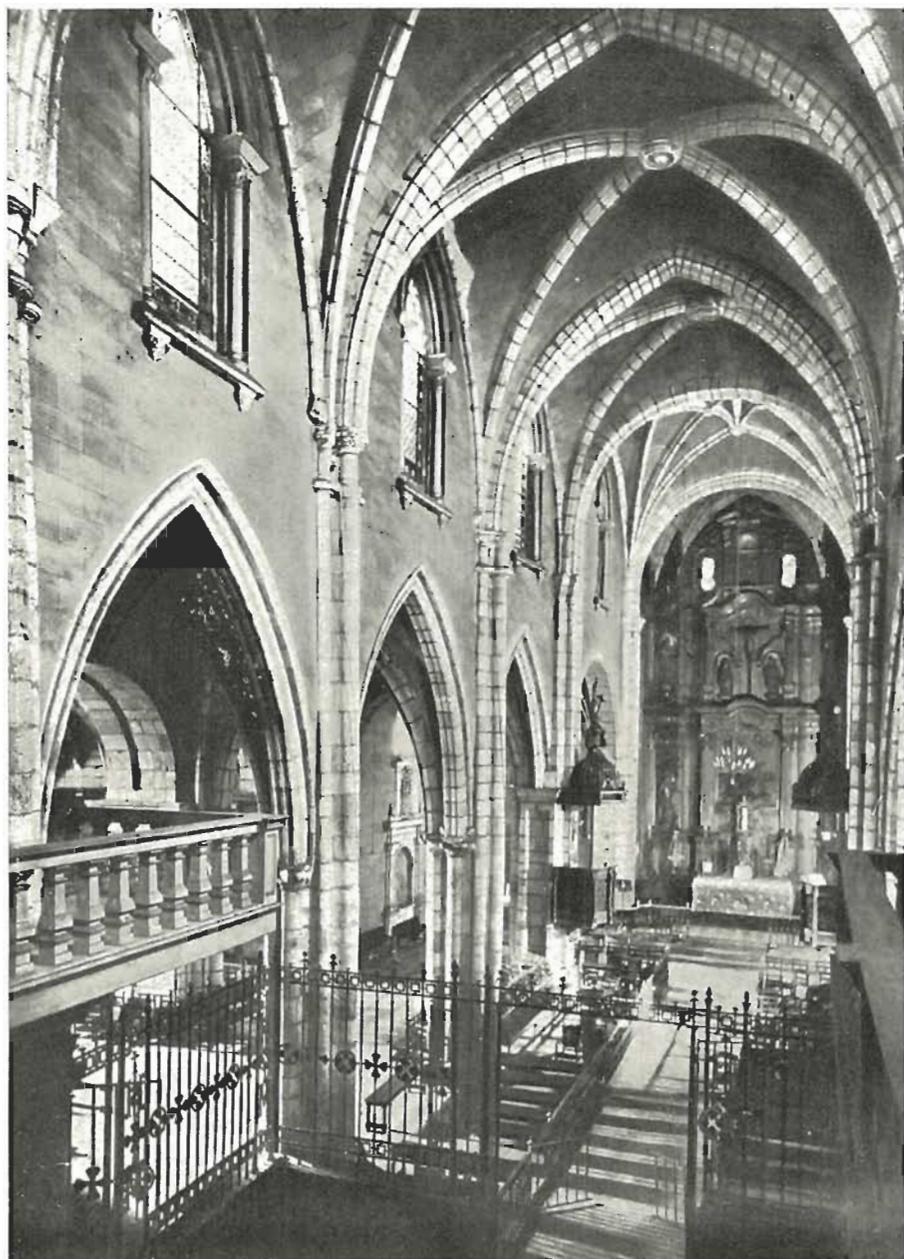
NAVEGACIÓN ACCIDENTADA

Bastida, marinero de Triana, Capitán e Maestre de su Nao, el qual había ido con cierta Armada por la mar para descubrir con licencia de S.S.A.A. e había 23 meses que había partido de acá, el qual descubrió por la vía que miraba al Norte, por la mano derecha de la Joana, que es la tierra firme, muchas islas dexando siempre la tierra firme sobre mano izquierda, e la gran Mar Océano a la mano derecha; e falló muchas e grandes poblaciones, e todas de paxas e maderas, como lo descubierta, e falló una gran ciudad donde salió a tierra, e fué convidado del Cacique de ella: a allí había Gallinas que comieron, allí resgataron e vieron cosas de latón e cobre, e de lo que llevaban por oro, e pasado el trueque, antes que el dicho Bastidas saliese del puerto, que era un rio que pasaba no muy caudaloso, los indios se arrepintieron e demandaron su oro, e volvieron las alhajas e cosas recibidas, e Bastida, porque no se escandalizasen, les dió su oro, evolvieron lo que les había dado; e desde de allí salió prendió ciertos indios, que resgató en la tierra de que ovo mucho oro que truxo, el qual de aquella tierra desde es oro baxo, como de Florines, e hay infinito de ello”.

Preciosas son las noticias del cronista. Primero, fija la data de la llegada: setiembre de 1502, a los veintiún meses de la salida, que queda, por lo tanto, fijada en octubre de 1500. Observemos que escribe Bastida, y no Bastidas. Puede ser una pronunciación andaluza, que omita la *s* final. Yerra al decir que las tierras descubiertas estaban situadas a mano derecha y al Norte de la isla Juana, cuando se hallan a Occidente y al Sur. Luego dice bien que la Tierra Firme está a la izquierda y el mar a la derecha.

Las noticias que da acerca de los poblados indios y de los trueques con los naturales, y hasta el episodio de la pendencia de Bastidas, al deshacer el contrato a petición de los indígenas, constituyen una información única y, seguramente, tomada de conversaciones con los expedicionarios.

Termina con otras noticias complementarias: “En todo lo que descubrieron había mucho Algodón, e todas las cosas de aquellas que descubrió; e las gentes son poco más o menos



Nave central de la catedral de Santander antes de su actual reconstrucción.

Foto. Samot.

como lo otro descubierto que descubrió el Almirante; en todo lo que descubrió no hay fierro ni cosa que faga de él, ni lana, ni hilo, ni lino, salvo algodón; ni hay texa, ni ladrillo, ni hombre que sepa letras, salvo la gente vestial, sin ley e sin escritura. Ovieron en el viaje fortuna como los labró malos navíos, e ovo harto que facer en escapar e venir a la Española con un Navío, o dos el dicho Bastida, e los de la dicha Armada".¹⁵⁶

No cabe vacilar. Bastidas arribó a la Española con dos navíos, que luego se anegaron. Los navíos no eran malos. Bernáldez no sabe nada del contratiempo de la *broma*, que convirtió en pésimos unos navíos, probablemente, muy buenos. De lo contrario, Juan de la Cosa, buen conocedor de naves, no hubiera consentido embarcar tripulaciones, con propósito descubridor, en un viaje largo, sujeto a peligros en lejanos mares. El piloto montañés sabía la ruta, y no parece verosímil que se arriesgara sin la seguridad de buenas embarcaciones.

Noguera sostiene que la carabela *Aguja* transportó a Bastidas a Europa, y que en ella iban los tesoros colombinos y el oro del escribano trianero. Asimismo, informa acerca de las cuadrillas en que Bastidas distribuyó a su gente, según consta en la ejecutoria de la sentencia. Una de ellas la mandaba Juan de la Cosa; la segunda, Juan de Ledesma y la tercera, el mismo Bastidas.

¹⁵⁶ Andrés Bernáldez: *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel. Crónica inédita del siglo XV*, t. II (Granada, 1856) p. 101.

XIX

EN LA CORTE

Vuelve a brillar la estrella de Bastidas. España le sería propicia, y, en gran parte, puede esto ser atribuido a la fama creciente de Juan de la Cosa. No se ocultaba a los ojos zahorí de los palatinos que dos expediciones afortunadas habían llevado, como su mentor técnico, a Juan de la Cosa; era lógico, pues, que atribuyeran el éxito rotundo a la intervención del marino de Santoña.

Los textos de los Pleitos colombinos nos darán, ahora, detalles sobre lo que sucedió a Juan de la Cosa y a Bastidas a su regreso a España.

Comparece un testigo de gran prosapia marinera, Vicente Yáñez Pinzón, insigne descubridor, de silueta audaz, quien hace muchos años está pidiendo a gritos una cumplida monografía. La imponderable Miss Alicia B. Gould ha interrumpido su lista de tripulantes, con la esperanza de reunir todos los datos acerca de este Pinzón, digno émulo del almirante. Hace poco, Antonio Muro Orejón publicó una capitulación de Vicente Yáñez con la Corona. Entra ahora en escena como testigo. Reproduzco su testimonio.

“Dixo que éste no fué en este viaje, mas de quanto el tiempo que los dichos Rodrigo de la Bastida e Juan de la Cosa se vinieron de descubrir e vinieron a esta ciudad de Sevilla a dar cuenta deste viaje a Francisco Pinelo e al dotor Matienço, oficiales de la Contratación, e vido este testigo el oro que truxeron en muchas pieças, en que fueron ciento e cincuenta mar-

cos de oro, e dixeron que avían descubierto toda la costa de la tierra firme fasta Uravá”.¹⁸⁷

Todos los protagonistas de la gesta ultramarina se conocían. Vicente Yáñez, por supuesto, había tratado, hacía años, con Juan de la Cosa. En 1492 nació, acaso, una íntima relación entre ambos navegantes. Respecto a Bastidas, el hecho de que le nombre ceremoniosamente, *de la Bastida*, parece indicar que su conocimiento es reciente. Cuán distinta la impresión del oro en el marino, que la producida en el cronista Bernáldez. Este pone reparos al hallazgo; Vicente Yáñez Pinzón, que había recorrido los mares sin encontrar esa abundancia del rico metal, muestra su asombro. Es, en verdad, la primera remesa de importancia. Cuando se descubra Méjico y, sobre todo, el Perú, estas iniciales muestras parecerán muy pobres.

La Casa de Contratación está en pleno funcionamiento. Pinelo, a quien nombra Vicente Yáñez, es amigo de Colón y genovés como él, de la casa ilustre de los Pinellos, quienes habitaron un palacio en Sevilla, que la tradición sitúa en el número seis de la actual calle de Abades, donde, muchos años después, habría de nacer el beato Juan de Ribera. La Casa de Contratación estaba recién creada, pues la disposición real data del 14 de enero de 1503. Por consiguiente, hasta entonces, no se toma cuenta de su viaje a Bastidas y a Juan de la Cosa.

El segundo personaje mencionado es Matienzo. Se trata del doctor Sancho de Matienzo, del cabildo de la catedral de Sevilla, nombrado tesorero de la Casa de Contratación. Los otros oficiales eran el ya citado Francisco Pinelo, quien desempeñaba el cargo de factor, y Jimeno de Briviesca, como contador o secretario.¹⁸⁸

Un testigo da cuenta de la presencia de Bastidas y la Cosa en la corte. La probanza, hecha, a petición del fiscal, en 11 de agosto de 1515, formula esta pregunta: “Si saben que después

¹⁸⁷ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.^a serie. t. VII: “Pleitos de Colón”. p. 268.

¹⁸⁸ Manuel de la Puente y Olea: *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación*. (Sevilla. 1900.) p. 2.

desto [del viaje primero de Hojeda] Rodrigo de la Bastida e Juan de la Cosa descubrieron por su industria e saber en la dicha tierra firme más al poniente la parte que llaman Urabá donde es la provincia del Darién e trujeron a Alcalá de Henares las muestras de oro e las otras cosas que hallaron en la dicha tierra e allí lo dieron; por mandado de su Alteza le fueron despachados por el dicho Don Juan Fonseca, e quando volvieron estavan ya en la dicha corte el dicho obispo, e allí pagaron lo que pertenezia a su Alteza, lo qual fasta entonzes no avía sido descubierto por ninguna persona, e sy saben que los dichos Bastidas e Juan de la Cosa nunca avían navegado con el dicho Almirante quando dizen que descubrió a Paria”.¹⁸⁹

Antes de transcribir la contestación del testigo, insinúo que si el fiscal llama a Bastidas *Rodrigo de la Bastida* se debe a que este sería su propio nombre, pues, de lo contrario, diría: *llamado*; tal vez, para abreviar, se le denominaba vulgarmente Bastidas.

El testigo Martín Martínez, maestro del navío que se dice *El Antygua*, vecino de la villa de Palos, contesta a la pregunta del fiscal “que lo que sabe es que estando este testigo en Santo Domingo, en la ysla Española, vido venir a Rodrigo Bastidas e Juan de la Cosa que venían del dicho viaje para se venir a Castilla con lo que trayan, e en la dicha ysla Española oyó dezir este testigo a los dichos Juan de la Cosa e Rodrigo de Bastidas como trayan muestra de oro de la tyerra del Darién delo que avían descubierto e que yban con ello al Rey nuestro Señor, eque oyó dezir a muchas personas cómo la dicha muestra de oro la avían llevado a Alcalá de Henares a su Alteza e que allí avian sido despachados, e que oyó dezir a muchos marineros de la villa de Palos e a los dichos Juan de la Cosa e Rodrigo Bastidas, que hasta entonzes no se avía descubierto más al poniente, salvo aquello que ellos avían descubierto, e que sabe de cierto que los dichos Juan de la Cosa e Rodrigo de Bastidas no avían nabegado con el dicho Almirante don

¹⁸⁹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. 2.ª serie, t. VIII: “Pleitos de Colón”. p. 124-125.*

Cristóbal Colón, salvo ellos por su parte fueron a descubrir la dicha tierra, e que esto que lo sabe por que este testigo vido quando el Almirante partió de Castilla a descubrir, e los dichos Juan de la Cosa e Rodrigo Bastidas no yban en su compañía".¹⁰⁰

Lo más interesante es lo referente a la estancia de los magnates en Alcalá de Henares. Desde comienzos de año, residían los reyes en la vieja Compluto. La fecha de la llegada de Juan de la Cosa y Rodrigo de Bastidas puede fijarse, por vehementes indicios documentales, a fines de marzo. En abril, resolverían los asuntos más urgentes, entendiéndose con el obispo Fonseca, quien aprobaría sus exploraciones, en vista del magnífico resultado. El oro y la influencia, cada vez más creciente, de Juan de la Cosa, ya cartógrafo oficial de la recién creada Casa de Contratación, harían el resto. La visita a Pinelo y a Matienzo quizá fuera un poco anterior; cabe sospechar que los exploradores no quedaron muy contentos y, queriendo conseguir más de su acción directa con la corte, emprenderían el camino de Alcalá de Henares.

Las Casas, como expuse, manifiesta que sólo dieron el *quinto del oro y perlas*, y en ello puede advertirse el peso puesto en la balanza por el prestigio de Juan de la Cosa, persona bienquista en la corte y que reducía el cuarto, exigido en la capitulación con Bastidas, en el quinto, evidentemente más beneficioso para los asociados.

Navarrete acepta la información de Las Casas respecto a la recompensa otorgada por la Corona a Bastidas. Ya no será compañero de Juan de la Cosa, en futuras expediciones, aunque presumo que su amistad permaneció inalterable. Otros asuntos retendrían al cartógrafo en la península, y cuando volviera a Indias no lo haría con el simpático trianero. Volvería Bastidas a Santa Marta, muriendo el año 1526, a consecuencia de unas heridas causadas por viles asesinos. El saludísimo Juan de Castellanos, beneficiado de Tunja, andaluz de Alanís,

¹⁰⁰ Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. 2.ª serie, t. VIII: "Pleitos de Colón", p. 135-136.

traza en ramplones versos una semblanza de Bastidas. No resisto a la tentación de reproducirlos:

“Fué no querer mandar los naturales
y fatigar la gente de quilates
origen y principio de sus males
y causa de grandísimos deslates.

Mas eran sus intentos principales
valerse de la paz y los rescates,
y así de ningún arte consentía
a los indios hacerse demasia”.¹⁰¹

Compréndese, con facilidad, la atracción que ejerce esta figura de conquistador en el ánimo de Las Casas. El descontento de muchos de sus subordinados se fundaba en que el jefe ponía coto a su codicia, cuando ésta, sin freno, esquilmba al indio. Esta severidad, en defensa del indígena, sería la causa de su muerte.

Juan de la Cosa recibía recompensa de los reyes. Una carta de Isabel, fechada el 3 de abril de 1503, contiene esta cláusula: “Por facer bien e merced a vos Xoan de la Cossa, vecino de la Villa del Puerto de Santa María, acatando algunos servicios que Me abeys fecho, especialmente por mi mandado e a vuestra costa e trabaxo, e a mucho [sic] peligro e rriesgo de vuestra persona, ayudásteis a descubrir en las partes de las Indias el golfo de Hurabá, tengo por bien e es Mi merced, que agora e de aquí adelante seays Mi Alguacil mayor del Gobernador que por mi mandado fuere a residir en el dicho golfo de Urabá”.¹⁰² La carta se expidió en Alcalá de Henares.

¹⁰¹ Juan de Castellanos: *Elegías de Varones ilustres de Indias*. Biblioteca de Autores Españoles, t. IV. (Madrid, 1850.)

¹⁰² *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*. 1.ª serie, t. XXXI. p. 129. Por cierto que está equivocada la fecha, pues dice 1502, en lugar de 1503. En la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2.ª serie, t. XIV: “Índice General de los papeles del Consejo de Indias”, p. 99, consta la data exacta de 3 de abril de 1503, aunque no aparezca el sitio del otorgamiento. Real Academia de la Historia. Colección Muñoz, A. 117-90. fol. 20.

LA GESTION EN PORTUGAL

En la primera mitad del año 1503 el prestigio y valimiento de Juan de la Cosa, en la corte, alcanzó cúspides insospechadas. No le faltaría la envidia de los émulos y de los mismos cortesanos, siempre molestos de cualquier encumbramiento. El marino montañés había ganado sus ascensos en buena lid, y su creciente fama tenía por sólidas bases su competencia, los servicios prestados y hasta su discreta condición de persona complaciente y amable, enemigo de contiendas y cumplidora de su deber con una modestia ejemplar.

Coincide la carrera ascensional del cartógrafo de Santoña con una preocupación creciente por los asuntos indianos. La Corona comprende el inmenso beneficio que puede redundar, en provecho de España, de ese naciente imperio, el cual se va ensanchando, como por ensalmo, a medida de los esfuerzos de los navegantes hispanos. Uno de los creadores de ese mundo ultramarino era Juan de la Cosa y, por eso, la estima de los reyes aumenta cada día, pensando en las posibilidades de esos portentosos descubrimientos.

Los monarcas se afirman en su política de celebrar capitulaciones con particulares, porque la tenacidad descubridora de Colón no es suficiente ante las perspectivas de nuevas tierras, de cuya existencia ya no dudan en la corte. Axioma de los marinos de entonces fué el que faltaban muchas regiones por descubrir, y ello explica que los soberanos estuvieran asediados de peticiones de gentes, más o menos innominadas, que deseaban ir a descubrir.

Creada la Casa de Contratación, la actividad de la cancelería es incesante. Aunque sea un tanto monótono, quiero mostrar con documentos esta fase indiana de la acción de los reyes. La mayoría de las disposiciones las da la reina, porque Fernando se halla ausente, en Aragón, durante una breve temporada.¹⁹³

Comienzo la enumeración. El 14 de febrero, desde Alcalá de Henares, Isabel se dirige a la Casa de Contratación.¹⁹⁴ En la misma fecha, escribe al doctor Sancho Matienzo.¹⁹⁵ El rey, el 25 de febrero, envía, desde Zaragoza, una carta a don Alvaro de Portugal, sobre asuntos de Indias.¹⁹⁶ Del mismo día es una carta suscrita por la reina, en Alcalá de Henares, y dirigida al obispo de Córdoba, acerca del segundo viaje de Bastidas.¹⁹⁷ Al día siguiente, escribía la soberana a Nicolás de Ovando.¹⁹⁸ Por supuesto, constantemente, me refiero al año 1503.

El 3 de marzo, se aprueban las cuentas de Juan de la Cosa y Bastidas.¹⁹⁹ De ese mismo 3 de marzo existe una real cédula, en la que se pagan a Juan de la Cosa ciertos maravedíes, por su haber de pilotaje y mareaje en unión de Gonzalo de Lorca, ya difunto.²⁰⁰ En 28 de marzo, da el rey una instrucción para el gobernador de las Indias.²⁰¹

Entretanto, Colón realiza su *alto viaje*, el cuarto y más importante después de la invención de América. No puede sospechar cuánto preocupan en la corte las cuestiones de Indias.²⁰²

¹⁹³ Carta de Fernando el Católico a la cartuja de Palma: Cesarau-gusta, 7 de marzo de 1503. Archivo Histórico Nacional, Cartuja de Palma, Caj. 44. núm. 546.

¹⁹⁴ R. A. H. Col. Muñoz, A. 102-75. fol. 220.

¹⁹⁵ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 19.

¹⁹⁶ R. A. H. Col. Muñoz, A. 102-75. fol. 216.

¹⁹⁷ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 19.

¹⁹⁸ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 19v.

¹⁹⁹ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 19v.

²⁰⁰ M. de la Puente y Olea: *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación*. p. 20.

²⁰¹ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 20.

²⁰² A. Ballesteros Beretta: *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, t. II. p. 635.

El 23 de marzo, la reina escribe a Matienzo y a Pinelo.²⁰² El 29 de marzo, don Fernando, desde Zaragoza, manda una instrucción secreta a Ovando.²⁰³ Ya en 3 de abril, en carta de la reina a Cervantes, nombra a Bastidas.²⁰⁴ El 9 de abril, Isabel escribe a los oficiales de la Casa de Contratación, de Sevilla.²⁰⁵

Antes de crearse, por los reyes, la Casa de Contratación, de Sevilla, el cartógrafo Juan de la Cosa pertenecía, en cierto modo, a la esfera oficial; en calidad de piloto o de *maestro de hacer cartas*, o con los dos cargos, figuraba entre los oficiales de la realeza en los asuntos de Indias. No puede, pues, sorprender el que, apenas creada la Casa de Contratación, en Sevilla, se contase con él. Así, el 10 de abril de 1503, la reina Católica escribía a los oficiales de la Casa de Contratación, de Sevilla, Juan de la Cosa y otros.²⁰⁶

El 11 de abril, el monarca fecha, en Toro, una carta a Gonzalo Gómez del Puerto, y en ella habla del almirante.²⁰⁸ En 23 de mayo, Isabel vuelve a escribir a Matienzo.²⁰⁹ Repite la soberana la comunicación con Matienzo, el día 5 de junio.²¹⁰ Ambas cartas están datadas en Aicalá de Henares. Del 30 de junio, también desde Compluto, es otra epístola de la soberana, sobre asuntos de Indias.²¹¹ En la misma fecha, escribe a los oficiales de la Casa de Contratación, entre los cuales debemos incluir a Juan de la Cosa. El 4 de julio envía un poder a la Casa de Contratación.²¹²

Llego a un importante documento, en el que se trata, con reiteración, de Juan de la Cosa. Lo analizaré, detenidamente,

²⁰² R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 23v.

²⁰³ A. Ortega: *La Rábida. Historia documental y crítica*, t. II. p. 302.

²⁰⁴ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 20.

²⁰⁵ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 23v.

²⁰⁶ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 23.

²⁰⁸ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 35v.

²⁰⁹ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 23v.

²¹⁰ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 23v.

²¹¹ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 24.

²¹² R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 24v.

porque su contenido lo merece. Ha sido publicado, por lo menos, dos veces.²¹³

Empieza la reina: "Mis oficiales de la Casa de Contratación de las Indias, que residís en la ciudad de Sevilla: vi la carta que me enviastes cerca de las cosas que decís en respuesta de las instrucciones que vos he enviado, e así mesmo sobre lo que aveis fecho en las cosas de la contratación: y tengos en servicio lo que en ello habéis trabajado: e así os mando que lo hagáis de aquí adelante en todas las cosas de la dicha contratación haya el despacho y espidiente que convenga. Y en cuanto a lo que decís que se nombre persona a quien vengan dirigidas las cosas que allí enviádes, e vos envíe la respuesta dello, yo mandaré facer saber lo que en ello se proveyere, y en tanto enviadlo a Bartolomé Ruyz de Castañeda mi escribano".

Copié lo anterior, con el fin de que el lector advierta el seso, la discreción y, a su vez, el tono afable con los que Isabel trata a sus oficiales de la Casa de Contratación, así como el interés que le inspiran los asuntos indianos. Sigue la reina en Alcalá de Henares, fechando la carta el 5 de julio de 1503.

Ahora entra en cuestión nuestro marino de Santoña: "Y en lo que decís que se ofrece a facer Juan de la Cosa sobre la armazón que quiere facer para la tierra de Urabá y para ir a descubrir adelante, sabed que Bastidas face acá ese partido que Juan de la Cosa se ofrece a facer, dando el cuarto sin descontar costas ni gastos algunos, y demás desto se obliga a facer a su costa una casa fuerte en la dicha tierra de Urabá a donde puedan quedar seguras las personas que allá hobieran de quedar para entender en los rescates y trabajos de aquella tierra. Y aunque este partido es mejor y más provechoso quel que diz que se ofrece a facer el dicho Juan de la Cosa, yo sería más servida quel dicho Juan de la Cosa ficiese este viaje, poniéndose en lo justo, por que creo que lo sabía facer mejor que otro alguno. Por eso debeisle noteficar esto y contestarlo lo

²¹³ *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. XIII (Madrid, 1848) p. 496; E. de Leguina: *Juan de la Cosa, piloto de Colón*. p. 169.

mejor que pudiéredes, y tomar asiento sobre ello; que no es razón que mostrando él que tiene gana de me servir, haya él menos de lo que los otros se ofrecen a facer”.

La reina mira por el interés del erario y defiende el cuarto que ofrece Bastidas. En esas condiciones, sin descontar las costas ni gastos, lo consideramos un trato leonino. La Corona actuaba sórdidamente, pues no pensaba en el riesgo de aquellos valerosos vasallos, que arriesgaban su vida en mares procelosos y en tierras inhóspitas, para colonizar, con esfuerzos sobrehumanos, regiones vírgenes, a las que llevaban la civilización, una cultura adelantada y algo tan inapreciable como era la luz del Evangelio. No tacho con esto el proceder de Isabel, sino que censuro el criterio de quienes la aconsejaban en los negocios de Indias; en este aspecto, surge siempre la sombra de don Juan Rodríguez de Fonseca, entonces ya obispo de Córdoba, hombre de buena fe, pero duro e incomprensivo.

Bastidas se comprometía a construir un fuerte, y, en capitulaciones sucesivas, aquellos incomparables paladines, se comprometían a conquistar reinos indígenas, muchas veces más extensos que España. El exigir la Corona el cuarto significaba ir contra una tradición secular, queriendo sacar mayor provecho. La prueba es que, no mucho después, se volvía al *quinto real*, que perduraría siglos, como había perdurado antes.

Sin embargo, la reina siente una preferencia por Juan de la Cosa. Entre Bastidas y el piloto de Santoña no puede haber opción: la reina se inclina por el cartógrafo. Si algo ha hecho Bastidas, en su descubrimiento, se lo debe a él. Ahora se advierte, bien patente, la superioridad indiscutible del hombre del Norte. La soberana no vacila: Bastidas es muy simpático, pero el crédito de Juan de la Cosa sobrepuja en la balanza. Isabel cree justo lo exigido por la Corona e insta a los oficiales de la Casa de Contratación para que lo concierten lo mejor que puedan, pero con Juan de la Cosa.

El documento demuestra, aunque podía suponerse, que el cartógrafo está en Sevilla, desempeñando su cargo. En cambio, Bastidas se encuentra en Alcalá de Henares, proponiendo las condiciones ventajosas de su asiento.

LA GESTIÓN EN PORTUGAL

Continúo la transcripción del documento: “Ytem en lo que decís quel dicho Juan de la Cosa se ofrece a facer en lo que toca a ir a descubrir adelante de la tierra de Urabá, tomando medio conveniente con él, deveis asentar que todos los navíos que llevaren, han de ir juntos fasta la dicha tierra de Urabá, e que de todo lo que rescataren han de dar lo que con él se asentare sin costas ni gastos algunos; e que con los navíos que desde la dicha tierra de Urabá enviare a descubrir adelante, se ha de facer una de dos cosas, o ha de facer cuenta de lo que desde allí adelante gastare e no más, dando la parte que se asentare con que no pase del cuarto, o la otra que sin descontar costas, dé dello la parte que se asentare, que de razón no debe pasar del quinto, porque me parece que la ochava parte que decís que se ofrece de dar de lo que rescataren los navíos que así enviare a descubrir, es poca cosa; y poniéndose en facer partido que sea justo, yo habré placer que se tome con él conclusión sobresto”.

Insiste la reina en el cuarto, pero surge en la penumbra el quinto. Juan de la Cosa hace sus propuestas, y se debate contra las codicias del fisco, siempre necesitado de numerario y que contempla con ávidos ojos el filón aurífero de las Indias. Empero, el deseo transparente de la reina es que se concluya un trato con Juan de la Cosa. Expresa claramente: *yo habré placer que se tome con él conclusión sobresto*.

Todavía dice más sobre Juan de la Cosa: “Y porque aquí ha fablado un Cristóbal Guerra que ha ido otra vez a lo de las perlas, diciendo que quiere ir a armar y juntarse con el dicho Juan de la Cosa para ir al dicho viaje, e dice que podrán ambos juntar diez o doce navíos para ello y qué con los dichos navíos irá camino por la costa de las perlas, rescatándolas, y después allá se juntará con el dicho Juan de la Cosa, que de allí darán orden como vayan algunos navíos, y como envíen acá otros con lo que hobieren rescatado, y aquellos quedarán para saber las cosas de la tierra e golfo de Urabá fasta que de acá se les envíe a mandar lo que fagan; mirad todo lo susodicho y platicad sobre ello muy particularmente cada cosa sobre sí, y asentadlo así por orden, por manera que se haga como convenga, pues

este es el principal cargo que habeis de tener de todas estas cosas, y mirad el fin que se deba seguir en este negocio para llegar a lo más provechoso: y luego me avisad sobre todo para que yo vos envíe a mandar lo que fagais y no se dilate más la conclusión deste viaje. Y aquí os envío una relación que dió el dicho Christóbal Guerra de su parescer, al cual he mandado que se vaya allá para que en todo platiqueis y asenteis lo que será más mi servicio y provecho de la dicha hacienda”.

¡Qué diferencia en el aprecio! Para la reina, Cristóbal Guerra es *un* Cristóbal Guerra, en cambio, Juan de la Cosa constituye la obsesión de esta carta. Se vislumbra una expedición de envergadura, compuesta de diez o doce buques. Brillan las perlas en lontananza. La soberana tiene prisa, y desea que los barcos vengán pronto de vuelta, después de rescatar, con la ganancia de las perlas. La certeza de que hay otras tierras, más allá del Darién, no se oculta a la corte. Todos los navegantes tienen este convencimiento. Isabel muestra un máximo interés de que se concierten pronto, pero les dice: *platicad sobre ello muy particularmente, desmenuzando cada cosa sobre sí* y añade más adelante: *y luego me avisad sobre todo para que yo vos envíe a mandar lo que fagais y no se dilate mas la conclusión deste viaje.*

Otra vez acude al persistente recuerdo de Juan de la Cosa: “Ytem allende de lo suso dicho debeis de mirar que para questo negocio se prosiga como es razón, las personas que fueren a hacer el dicho viaje han de llevar la cantidad de gente que fuere necesario para que sean obedecidos y puedan saber los secretos de aquella tierra, y donde están las minas del oro y de los otros metales y mercaderías que en ella hobiere, y habeis de asentar con ellos que han de trabajar por ver por **sus ojos** las dichas minas y en qué lugar habia disposición para **se hacer** alguna fuerza donde puedan estar las personas que yo **mandase** quedar en ella para tener cargo del trato de aquella tierra; y para este efecto vos envié decir en la instrucción pasada, que era necesario que en la dicha armada fuese un capitán en mi nombre, en un navío, que yo **mandase armar**, para que llevase cargo principalmente de mirar por lo que **cumple a mi servicio**

para las cosas de adelante, porque las personas que fueren agora en el dicho viaje no ternan cuidado sino de rescatar lo que más pudieren para hacer más provecho y en esto los dichos armadores no aventuran ninguna cosa de lo que vosotros decis que ellos ponen por inconveniente que yo mandare nombrar persona para esto, que sea hombre cuerdo, e que no se entremeta en otra cosa sino en lo que cumple a mi servicio, e les deje libremente rescatar y facer todo lo que cumple a su provecho”.

No he querido suprimir este largo preámbulo. Contiene una teoría de prudente intervencionismo real, necesario en aquellas circunstancias, con el fin de que los conquistadores no se desmandasen. ¿Cuáles eran las facultades y la jurisdicción de ese mandatario? No se hallaba bien determinado, y, precisamente, el no limitar ni fijar los límites y atribuciones de los representantes reales sería, y ya había sido, un semillero de disgustos y una perturbación de las colonias. La idea inicial era buena, pero era preciso legislar sobre las funciones de ese capitán. Miraría por lo que cumple al servicio de los reyes, pero el término resultaba muy vago. Sólo de modo negativo, señalaba la reina lo que no debía hacer; a saber: el no perturbar las transacciones de los exploradores con los indígenas.

Habla la reina de escoger un hombre *cuerdo* y por su pensamiento cruzan dos nombres, Aguado y Bobadilla, quienes fueron, en su conducta con el almirante, algo muy distinto de cuerdos. No creería entonces, ni acaso después, que las excelentes dotes de Nicolás de Ovando no se mostrarían en su proceder con el descubridor. El comendador de Lares fué, por lo menos, poco ecuánime y, tal vez, frío y desabrido con quien había descubierto la tierra que él gobernaba.

De nuevo, el marino de Santoña: “Y en lo de navegar, yo le mandaré que se rija por lo que pareciere al dicho Juan de la Cosa, porque sé que es hombre que sabrá bien lo que se aconsejare; y esto debeis trabajar de lo asentar agora con el dicho Juan de la Cosa si quisiere ir al dicho viaje, o con otra cualquier persona que lo quisiese facer; y lo mismo habeis de trabajar con todas las otras personas que quisieren ir al dicho viaje para adelante, porque todos sigan un fin y entrellos no

pueda haber diferencia. Yendo persona por mi nombrada, y cualquier cosa en que tenga escrúpulo que les pueda hacer impedimento para su rescate, puédelo ajuntar porque yo lo mandaré remediar todo y hacer la instrucción que este llevare, de manera que no les haga impedimento alguno a lo que toca a su rescate e interese. E yo mandaré escoger tal persona con quien ellos no tengan diferencia alguna, sino que les ayude en todo. Pero si todavía les pesare dello y no quisieren venir en que se faga bien, se podrá excusar por agora”.

Juan de la Cosa es, para Isabel, la competencia indiscutible en asuntos de navegación. No excluye a otros, pero él, ahora, está presente, porque ha hecho una pregunta concierne a este viaje. El elogio no puede ser más rotundo: *porque sé que es hombre que sabrá bien lo que aconsejare.*

Las otras cláusulas encierran una gran prudencia, nacida del escarmiento. Los oficiales de la Casa de Contratación deben procurar que no haya diferencia entre los expedicionarios. En cuanto a la persona nombrada por la corte, llevará sus instrucciones; se insinúa, además, que después de escogida pueden reclamar si hay algún escrúpulo, o sea, temor de que se extralimite. Anuncia el cuidado que tendrá en escoger persona de buenas partes. Difícil elección. Los mejores, al atravesar el piélago, se transformaban, borrachos de poder. La distancia producía en ellos la fiebre de la impunidad. No niego tampoco los escollos de gobernar a sujetos poco sumisos, a quienes también la lejanía de la patria daba alas de sin igual audacia e irrespeto hacia la autoridad.

Al final, la reina se muestra enérgica e intransigente. Si no aceptaban al mandatario de la realeza, se deshacía la capitulación o, al menos, se aplazaba. La soberana, entonces, no tenía prisa. Ya lo pensarían mejor. Ella sabía que, movidos por el interés, volverían de su acuerdo.

Al margen del documento, y de distinta letra, se consigna lo siguiente: “Y después desto escrito, se asentó con el dicho Cristóbal Guerra la forma que ha de tener en este viaje, segund vereis por el asiento que con él se tomó, el cual él lleva. Y porque me parece que esto es lo que cumple a mi servicio,

y él dise que Juan de la Cosa e él se juntaron para ello; debeis de dar orden como así se haga, y que no se eceda desto que con el dicho Cristóbal Guerra está asentado”.

Cristóbal Guerra había realizado, con ventura, un primer viaje. Salió de España en 1500 y regresó en noviembre de 1501.²¹⁴ El carácter del viaje de Cristóbal Guerra no era como el anterior. Se preparaba una acción colonizadora de gran alcance. Por eso, la acuciosidad de la reina, pues había de tomarse posesión de la tierra en nombre de Castilla y establecer el poder de los reyes. De aquí, la preocupación de que, en un buque, fuese un capitán nombrado por la corte. El número de buques era considerable y, por lo tanto, sería necio creer que sólo fueran a rescatar perlas. Interesaba mucho que fuese un técnico de prestigio, y esta fué la razón de pensar, reiteradamente, en Juan de la Cosa. Lo quería la reina, y Cristóbal Guerra, probablemente, por insinuación de la soberana.

A pesar de la glosa marginal, Juan de la Cosa no saldría en la expedición con Guerra. ¿Hubo desistimiento por parte del montañés? ¿Se concertó y luego faltó al pacto? Algo sabemos en concreto. Pronto, otros quehaceres retendrán a Juan de la Cosa en España y, con probabilidad, no por propia iniciativa, sino requerido por la corte.

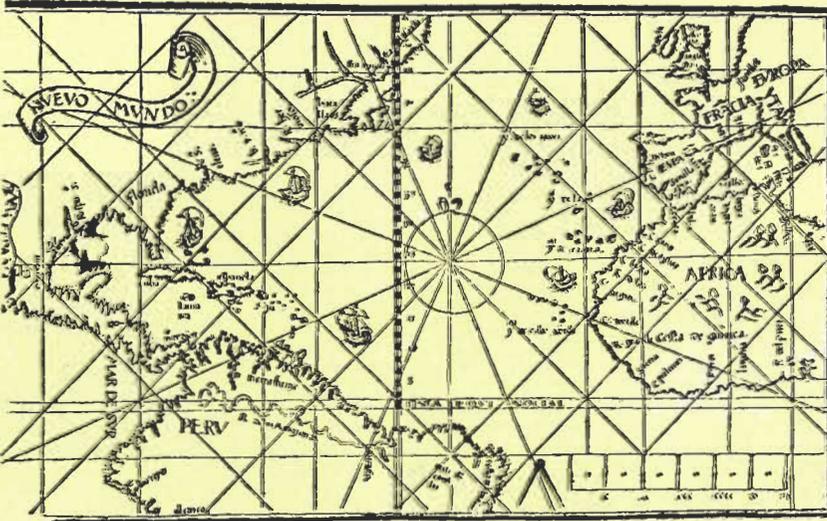
Por una carta de Cristóbal Guerra a Bartolomé Ruiz de Castañeda, se levanta una punta del misterio. La epístola se escribió el 28 de setiembre de 1503. En ella, explica Guerra que no ha comenzado a organizar la escuadra, pero sí ha empezado a comprar vinos, a *hacer el vizcocho* y a reunir otras cosas que son de *menester para el viaje*. Se queja del hombre de Santoña: “y la causa desta [la detención] ha sido Juan de la Cosa que como él no quiso conceder el cuarto, como vieron que así no se concertó conmigo, tuvieron esperanza en él que V. S. le enviaría capitulación más larga, ques el quinto, y así la esperan; quel es ido allá a negociallo”. Se refiere a las tripu-

²¹⁴ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. II (ed. cit.) p. 325.



Sebastián Münster: El Nuevo Mundo.

1540.



Pedro de Medina: Carta de marear del Atlántico Norte.

1545.

laciones, que no se conciertan con Guerra, aguardando lo que consiga el cartógrafo.

Acaba la reflexión de Guerra: "Sé decir a Vuestra Señoría que los oficiales de la Contratación le favorecen, y él, porque es como ellos, dos veces ha contratado y asentado con Juan de la Cosa partido, y allá vuestra Señoría no lo ha asentado; háles pesado que quisieran, segund lo que alcanzo, que por su mano fueran los despachos, y como vieron mi capitulación se maravillaron".

Palabras reveladoras las de Cristóbal Guerra. Ellas nos informan la influencia de Juan de la Cosa en la Casa de Contratación. Ya lo denuncia el comunicante. Juan de la Cosa es uno de ellos. En España, el compañerismo y, más que éste, la amistad, todo lo puede. El montañés resulta siempre favorecido. No se resigna al cuarto para la Corona y quiere lograr el quinto. Todavía utilizaré, más adelante, otro pasaje interesante del documento de Cristóbal Guerra.

El asiento con Guerra es de 12 de julio, en Alcalá de Henares. La reina interviene en el documento, y en una cláusula expresa: "Ytem: que trabaxará [el Contador] que Xoan Vyzcaino vaya de esta manera del dicho viaje, e faga que cumpla lo que thiene capitulado cerca dello". Aun en esa fecha de julio de 1503 perdura la esperanza de que Juan de la Cosa participe en el viaje capitulado con Cristóbal Guerra. A este asiento se refiere el interesado, en la carta de 28 de setiembre que comenté antes.

La carta de 12 de julio es dirigida por la reina a los contadores,²¹⁵ y en 26 del mismo mes expide otra a los oficiales de la Casa de Contratación, de Sevilla.²¹⁶ De más entidad es la de 28 de julio a los mismos. En este documento alude a un asiento con el marino de Santoña. "Y en lo que dezis cerca del

²¹⁵ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fols. 24v-25; *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*. 1.^a serie, t. XXXI. p. 193.

²¹⁶ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 25v.

brasyl que agora se traxo en este postrero viaje y del asyento que tomastes con Juan de la Cosa".²¹⁷

¿Qué capitulación es la mencionada? No se refiere a la de Cristóbal Guerra. No es mencionado éste y parece desconocerle. De todos modos, puedo adelantar que Juan de la Cosa no iría con Cristóbal Guerra en su segundo viaje, dudoso para muchos y para mí indudable.

La carta de 28 de julio la data la reina en Madrid. El 1 de agosto sigue en Madrid, y escribe a los oficiales de la Casa de Contratación, de Sevilla, mencionando, entre ellos, a Juan de la Cosa.²¹⁸

El cartógrafo va a subir un escalón más en la gracia de los reyes. Del crédito pasará a la confianza; tales quilates reviste la confianza regia que, asistido de ella, realiza una delicada e importante gestión en Portugal. Prueba de la estimación que los monarcas dispensaban a Juan de la Cosa y momento crucial de su carrera. Lo anterior son obligados antecedentes de lo que ahora voy a referir.

Juan de la Cosa está en la corte, probablemente, para gestionar una capitulación a su favor. Ya no quiere copartícipes y desea un asiento, en el que figure su nombre en primer sitio descollante. Cuenta con la amistad de don Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Córdoba, y con la de don Alonso de Fonseca. Los reyes se muestran propicios a sus peticiones. De pronto, acaece un suceso inesperado. Es preciso enviar a una persona de absoluta confianza a Portugal. Nadie reúne las condiciones requeridas para aquella delicada misión. El mundo cortesano y, a su frente, Fernando e Isabel piensan que el mejor comisionado que pueden elegir es Juan de la Cosa. No vacilan, y le designan para cumplir, con el mayor sigilo, el encargo de los reyes.

Pocos rastros quedan de esta gestión lusitana del cartó-

²¹⁷ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 25v; *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*. 2.^a serie, t. V: "Documentos legislativos". p. 60.

²¹⁸ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 26.

grafo de Santoña. Los suficientes, sin embargo, para reconstruir con ellos, y probar, además, su importancia.

Una cuenta de la tesorería de la Casa de Contratación, de Sevilla, consigna: "a Juan de la Cosa, en 23 de agosto de 1503, diez ducados de oro para saber secretamente del viaje que los portugueses hicieron a las Indias con cuatro navíos de donde trujeron de vuelta indios por esclavos e brasil, e volvieron otra vez a hacer otro viaje a la misma tierra".²¹⁹

Otra partida expresa: "Que pagó a Juan de la Cosa tres mill y setecientos y cincuenta maravedís al tiempo que partió para Portugal a enformarse del viaje que los Portugueses havían fecho con cuatro navíos a las Indias donde truxeron sclavos y brasil".²²⁰

¿De qué expedición portuguesa se trata? Luego abordaré esta cuestión. Antes alegaré los textos pertinentes que se refieren a la misión de Juan de la Cosa.

En carta de Cristóbal Guerra a don Alvaro de Portugal, investido por los reyes de autoridad para los asuntos indianos, entre las quejas de Guerra contra Juan de la Cosa, cuenta algo interesante: "Y dígolo esto a Vuestra Señoría porque Juan de la Cosa fué a Lisboa y allá le prendieron, y luego, como aquí vino, lo hicieron ir a la Corte y escribieron con él, y hasta quel vino lo esperé".²²¹

Queda un asiento de la tesorería, concedido de esta manera: "Al dicho Juan de la Cosa en 23 de septiembre de dicho año [1503], ocho ducados de oro para ir a la Corte a informar a la Reina nuestra Señora de lo que supo en Portugal, cerca del viaje susodicho".²²² En otro asiento consta: "Al dicho Juan de la Cosa se le dieron tres mill maravedís demás, de los susodi-

²¹⁹ M. de la Puente y Olea: *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación*. p. 21.

²²⁰ E. de Leguina: *Juan de la Cosa, piloto de Colón*. p. 186.

²²¹ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. II (ed. cit.) p. 326.

²²² M. de la Puente y Olea: *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación*. p. 21.

chos, al tiempo que se partió a la Corte a informar a la Reyna nuestra Señora de lo que supo en este viaje en Portugal”.²²³

En aquella sazón, llevó a la soberana unas cartas de marear, según refiere otro asiento, con estas palabras: “dos cartas de marear que dió a la Reina nuestra Señora e para su satisfacción de los caminos que hizo a Portugal e a la Corte sobre el aviso del brasil e indios que los portugueses habían traído”.

Las sustanciosas notas anteriores merecen un comentario; de lo contrario, el viaje de Juan de la Cosa a Portugal sería inexplicable. En aquellos años existían recelos entre España y Portugal, a causa del cumplimiento del tratado de Tordesillas. Hay una teoría portuguesa, defendida por Jaime Cortesao, acerca de la política del sigilo, hoy combatida en el libro reciente de Levillier. Aunque no admitamos de lleno la práctica del secreto en las navegaciones políticas de España y Portugal, ha de convenirse que ni una ni otra nación gustaban de publicar demasiado sus expediciones y ocultaba cuidadosamente sus derroteros. Que esto sucedía así lo prueba la misión de Juan de la Cosa. Si no había secreto y se sabía la manera de actuar la corte lusitana, ¿a qué iba Juan de la Cosa a Portugal? No debe olvidarse que una de las partidas dice, claramente, para *saber secretamente del viaje*. Esto quiere decir que se daba por descontado que no se lo habían de manifestar, si él no lo averiguaba por medios hábiles y sigilosos.

Ya advierte Puente y Olea que la alarma de la corte de Castilla tenía su origen en dos viajes, uno realizado y otro a punto de efectuarse, y que ello evoca la figura de Amérigo Vespucci. No trascordemos la amistad que existió entre éste y Juan de la Cosa. Tiene razón Puente y Olea, pero hay que desentrañar el alcance del viaje de Vespucci, las circunstancias de su ida a Portugal y el de su regreso a España.

El rey don Manuel, yerno de los Reyes Católicos dos veces, mantenía una relación cordial con sus suegros, a la que éstos correspondían con igual afecto. Sin embargo, había una serie

²²³ E. de Leguina: *Juan de la Cosa, piloto de Colón*. p. 186-187.

de zonas compatibles con la amistad peninsular, y una de ellas era la de atender a los intereses de la navegación ultramarina, sin herir la susceptibilidad de España, ni hollar los derechos reconocidos por los tratados entre ambas naciones. Veremos que su conducta en este respecto es correctísima.

En 15 de noviembre de 1500, los reyes expiden una carta, dirigida al obispo de Córdoba, concediendo a Diego de Lepe licencia *por tornar a descubrir con tres carabelas a la parte donde la otra vez fué.*²²⁴ Américo Vespucci quiso ir, con Lepe, a visitar aquellas tierras, donde él había estado en su viaje con Hojeda y Juan de la Cosa. Supo Lepe de dos expediciones que preparaban en Portugal, con rumbo al Brasil, y pasó al vecino reino, quizá con un encargo de los reyes muy parecido al de Juan de la Cosa. Muere Lepe, impensadamente, en tierra portuguesa y se quiebra el proyecto de viaje. Uno de los desilusionados por el fracaso del proyecto fué Vespucci.

El florentino quedaba libre de cualquier compromiso con España. Los ardores viajeros, en él, no se habían extinguido. El rey don Manuel no se dirige a un piloto español, pues ello hubiera sido sospechoso y causa justa de agravio para los reyes castellanos; solicitar los servicios de un florentino ya era otra cosa. Si creemos lo que refiere la carta a Soderini, y no hay motivo serio para dudarle, actuó de intermediario un Bartolomé del Giocondo, paisano de Vespucci; no es inverosímil que esgrimiese los argumentos de la ingratitud del rey de España, para atraerlo al servicio de don Manuel.

Verifica Américo Vespucci el más importante de sus viajes. Mucho se ha discutido acerca de las circunstancias del mismo. Para mi propósito, sólo interesa su certeza y alguna consideración que se relaciona con la ida de Juan de la Cosa a Portugal. El monarca portugués pensó en el florentino, porque sabía que éste había estado en tierras del Brasil. Tanto Vicente Yáñez Pinzón, como Lepe, sospechaban que aquellas costas, por

²²⁴ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. III (ed. cit.) p. 74.

las cláusulas del tratado de Tordesillas, correspondían a Portugal.

Magnaghi duda que Giuliano di Bartolomeo del Giocondo interviniera como intermediario, con el fin de atraer a Vespucci a Portugal. A mí me parece verosímil la intervención de este compatriota, pues Giocondo era de Florencia. El que insinuara que la conducta de los reyes españoles no había sido correcta y deslizará, en sus escritos, algunas promesas de don Manuel, no es una conjetura descabellada. Muy poco sabemos de los detalles de la ida de Vespucci a Lisboa. Tal vez acompañara a Lepe. Nadie ha lanzado esta hipótesis, que pudiera entrar en liza. Tampoco ella descarta a Giocondo, quien pudo también intervenir en Lisboa. Magnaghi²²⁵ confiesa que Giocondo no es un ser imaginario. Existió, y su gestión me recuerda la tan combatida de Lorezo Giraldi, representante de los banqueros Gualteriotti, intermediarios entre Colón y el sabio florentino Paulo del Pozzo Toscanelli.

El 29 de julio de 1501, desde Santarem, envía Manuel de Portugal una carta a los Reyes Católicos, anunciándoles el descubrimiento de la tierra de Santa Cruz, Brasil, por Pedro Alvarez Cabral.²²⁶ Más de un año después de efectuado el descubrimiento. Dos meses antes, Vespucci había salido de Lisboa, con rumbo al Brasil. Su viaje comienza en 13 de mayo de 1501.

Las noticias sobre este viaje son pocas y escuetas, pero trascendentales. Vespucci, solo o acompañado, costea la América meridional hasta el grado 50; en este periplo recorre ochocientas leguas. Esto nos dice la carta de Pier Lorenzo Médici escrita por Vespucci, la fuente más fidedigna de este viaje. Vespucci había llegado a Patagonia y, en su recorrido, tocó hasta el extremo meridional de las tierras asignadas a Portugal, limitadas por el río Cananea del mapa de Contino, elaborado con las noticias de este viaje. Pero después sigue

²²⁵ A. Magnaghi: *Amerigo Vespucci*, t. II. p. 182. nota I.

²²⁶ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. III (ed. cit.) p. 90.

con rumbo Suroeste y costea regiones que corresponden a Castilla. Aquí asoma el nuevo problema.

Hasta entonces, el portugués, receloso, ansiaba que se tomara posesión de las comarcas de Indias que, en justicia, le correspondían. Pero, ahora, el magno descubrimiento de Vespucci ponía sobre el tapete la invención de nuevas tierras, que ya no podían figurar entre las futuras posibilidades de Portugal, porque eran de España. Regresa Vespucci, en 1502, después de haber costeado el Brasil y descubierto el río de la Plata, llegando cerca del estrecho de Magallanes.

España buscaba, afanosamente, el estrecho que comunicase las tierras descubiertas con Asia. Colón y los navegantes hispanos lo buscan en Centroamérica. En cambio, Portugal, con ansia, intenta hallarlo en el Sur. Lo trascendental del viaje *vespucciano* para la Cosmografía fué la concepción de un mundo nuevo. Aquella latitud Sur excedía las medidas de Tolomeo. Ya no había que pensar en Asia, sino en otra parte del universo; surgía la idea de un nuevo continente. Sin disputa, aquella primera convicción debe atribuirse a Vespucci.

Merece examinarse una hipótesis de Magnaghi, porque explicaría las misteriosas andanzas del florentino en Portugal y su vuelta a España, sin ningún resquemor por parte de los reyes, quienes le colman de beneficios, nombrándole su primer piloto mayor, inaugurando Vespucci este importante cargo.²²⁷ Magnaghi sostiene que el florentino realiza el viaje bajo las órdenes de Portugal, pero, en realidad, con tácito acuerdo y en calidad de observador de los intereses de España. Según escribe Pedro Mártir de Anglería, *auspicio et stependio Portugalesium*. La conclusión de Magnaghi es la de que, de hecho, servía, como sirvió antes y lo hizo toda su vida, a España.

La conjetura nos pone sobre la pista de cuanto hace Juan de la Cosa. La corte, o tal vez el cosmógrafo, saben de la llegada de Vespucci a Lisboa, de vuelta de su viaje. Los reyes aprovechan la amistad de Juan de la Cosa con Vespucci. Tales fueron las andanzas del marino de Santoña y tales sus atrevi-

²²⁷ A. Magnaghi: *Amerigo Vespucci*, t. II. p. 180.

mientos, que lo encarcelan en Lisboa. Esto sucedía en agosto de 1503.

Juan de la Cosa había ido para averiguar dónde fueron las cuatro carabelas lusitanas, que, según decían, siguieron la ruta de Bastidas en la costa de los Palos. Eso no parecía cierto; lo que sí acaeció fué el viaje de Américo; interesaba a los reyes que de él se informase el cartógrafo. ¿Qué costas describían esas cartas de marear que trajo Juan de la Cosa de Portugal? No es arriesgado aventurar que, como la de Contino, se referían al viaje de Vespucci. Ni tampoco resulta inverosímil suponer que el florentino volvió a España después de la entrevista con Juan de la Cosa. La amistad de los dos exploradores, cimentada en el viaje de Hojeda, y los ofrecimientos positivos hechos a Vespucci, de parte de los monarcas, ablandarían su ánimo, ya propicio, si había actuado como agente de España.

Varían las opiniones al señalar el paralelo alcanzado por Vespucci en su viaje costero hacia el Sur. El sabio barón de Humboldt lo identifica con Patagonia; nuestro Navarrete cree que llegó hasta la altura del grupo de Tristao-da-Cunha, y Bougainville, a las islas Falkland o Malvinas.

Portugal no pudo retenerlo. La gestión de Juan de la Cosa tuvo un resultado fructífero para Vespucci y para España. La archiduquesa Juana, ya reina de España, podía decir, el 24 de abril de 1505, al conceder a Vespucci la nacionalidad española: "Por facer bien y merced a vos Amerigo Vespuche, florentin, acatando vuestra fidelidad e algunos buenos servicios que me habeis fecho e espero que me hareis de aquí adelante".²²⁸

Interesa conocer la fecha de regreso de Vespucci. Galvao sostiene que volvió a comienzos de setiembre.²²⁹ Varnhagen sigue el mismo parecer, y afirma que llega a Lisboa el 7 de se-

²²⁸ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. III (ed. cit.) p. 294; A. Magnaghi: *Amerigo Vespucci*, t. II. p. 179, equivoca la fecha, pues escribe 5, en lugar de 24 de abril.

²²⁹ Antonio Galvao: *Tratado dos descobrimentos antigos e modernos*. (Porto, 1944.)

tiembre. Capistrano rectifica y coloca su retorno a Lisboa en 22 de julio de 1502.²³⁰

Los autores portugueses hablan de otras dos dudosas expediciones: la de Fernao de Loronha, en 1501 ó 1502, que dió el nombre a la isla de Fernando Noronha, alterando el apellido del descubridor, y la exploración de Gonçalo Coelho, a principios de 1503, como consecuencia del contrato estipulado con Loronha de enviar, anualmente, seis carabelas, según cuenta Damiao de Goes.

Sean o no ciertas las exploraciones anteriores, el hecho evidente era la actividad exploradora de Portugal hacia el Brasil y la costa meridional de América del Sur, lo que naturalmente inquietaba a la corte española.

²³⁰ Afranio Peixoto: *História do Brazil*. (Lisboa, 1940.) p. 54.

XXI

LA CAPITULACION

La cancillería continuaba ocupándose de los asuntos de Indias. El 29 de setiembre, la Reina Católica trataba, en una carta a Ovando, de los indios caribes.²³¹ Al día siguiente, escribía Isabel a los oficiales de la Casa de Contratación, de Sevilla.²³² Del 30 de octubre, fechada en Segovia, como las otras, es una carta de la soberana sobre los indios.²³³ Por último, el 27 de noviembre, también desde Segovia, la reina se dirige, en carta, a Ovando.²³⁴

El 10 de setiembre de 1503, en Alcalá de Henares, enviaba Isabel un importante documento a los oficiales de la Casa de Contratación sevillana. Les decía: “Sabed que Xoan de la Cosa, vecino del Puerto de Santa María me fizo rrelación quel xuntamente con Bastida, fué a descubrir el golfo de Hurabá ques en las partes de las Indias del Mar Océano; e que agora dándole Yo lizencia, querría tornar allá con siete navíos a su costa e mynción, es a saber: que los cuatro o cinco yrian a rresgatar a la costa del dicho golfo, e que los dos o tres yrian a descubrir adelante; e que de todo lo que obiere a rresgatarse en el dicho viaxe, acudirán a Mi con al Quarto dello, sacando primera-mente las costas del dicho viaxe”.²³⁵

²³¹ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 26v.

²³² R. A. H. Col. Muñoz, A. 102-75. fol. 216.

²³³ R. A. H. Col. Muñoz, A. 102-75. fol. 220.

²³⁴ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 27.

²³⁵ *Colección de documentos inéditos para el descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía.* 1.^a serie. t. XXXI. p. 201.

LA CAPITULACIÓN

No dudo del texto ni de la existencia o realidad del documento, pero hago reparos a la data. Es muy extraño que la reina fechase, en Alcalá de Henares, una carta el 10 de setiembre, cuando, desde el 18 de agosto, sin interrupción, estaba en Segovia. Puede ocurrir que la cancillería permanezca retrasada, pero de todos modos conviene señalar la anomalía. Tanto más cuanto que muchos documentos de la colección Torres de Mendoza se hallan mal transcritos y proceden, a veces, de copias muy corrompidas.

En el documento que voy a comentar se contiene una propuesta de Juan de la Cosa, punto de arranque del descubrimiento de Urabá, en compañía de Bastidas. El cartógrafo pide licencia, pues quiere volver con siete navíos *a su costa*. No menciona compañía, pues quiere íntegra la responsabilidad. Le mueve a ello la ambición, o, tal vez, el recuerdo de algunas contrariedades. Lo más probable sería que deseara no tener dependencia ni atadero y, en consecuencia, el riesgo y la ventura los correría solo, con perspectiva de mayor ganancia si le acompañaba el éxito. Solicita licencia, y hasta propone la distribución de los buques: cuatro o cinco irían a rescatar y los restantes a descubrir. Ofrece el cuarto de la ganancia a la Corona, deducido primero el coste de la expedición.

Juan de la Cosa, en esa fecha del 10 de setiembre, estaba, probablemente, en Portugal. Por lo tanto, creo que la solicitud es muy anterior y la respuesta se refiere a una resolución de petición añeja. A la vuelta de tierra portuguesa, la reina no hubiera escrito lo que transcribo, y que forma parte del documento en cuestión.

“E Me suplicó le mandase dar lycencia para ello; e porque Diego Gómez de Cervantes, Mi Corregidor de la Cibdad de Xerez de la Frontera, a fecho saber que otras personas se ofrecen de yr al dicho viaxe, e que darán para Nos, el Tercio de todo lo que obieren, quitando las costas, sygund dicho es, Yo vos Mando, que luego veays lo uno e lo otro, e vos ynformeyds de todos los que quieren entender en ello, e a qué partido lo farán; e acebtad como viéredes que más provecho sea para Mi servicio e bien de la negociación; e paresce acá quel partido

LA CAPITULACIÓN

que se ficiere, si ser pudiere, sería mexor que la parte con que Me an de servir, fuese sin desquento de costas algunas; por eso, tratadlo todo a ver lo que se puede asentar en lo uno e lo otro, para que recoxa lo que mexor fuere. E mirad el tiempo en que será bien que partan, e si será bien quen el dicho viaxe vaya un capitán con un navío armado a Mi costa para que vayan con los que fueron e rresgaten lo questá descubierto; e si será bien que vaya otro Capitán con los que fueren a descubrir, para que luego se nombren los dichos capitanes, e se dé horden como se armen los dichos navíos para el tiempo que obieren de yr e de venir escribanos de Mi parte, que thengan quenta e rrazón de todo lo que se rresgatase e obiere. En el asiento que tomaredes, sea muy declarado como después en ello non faya dubda alguna; el qual Me ymbiad con correo cierto, porque lo Mande ver e dar las Provisiones que para ello sean necesarias”.

Aun a riesgo de parecer prolijo, he querido trasladar este largo pasaje, porque en él se advierte insaciable acuciosidad de la Corona, que ansía no perder un maravedí. Ya plantea la posibilidad de admitir a los que ofrecen el tercio de las ganancias, trato *leonino*, que no hace mucho honor a la generosidad de la corte. Pero hay más; todavía quieren descontar los gastos de la expedición, a veces muy cuantiosos. Este proceder no puede encomiarse. Un hecho resalta, y es la creciente oferta en inmejorables condiciones, lo que indica la popularidad alcanzada, en aquel año, por las empresas indianas. ¿Se debe al señuelo de las perlas y el oro de Bastidas? Acaso ese incentivo, y otros, animaban a las gentes a tentar la aventura.

Navarrete ha publicado una carta de la reina, que traza el camino de la capitulación de la Corona con Juan de la Cosa. Todo lo que se relaciona con el marino de Santoña reviste un especial interés y he de trasladarlo sin omitir una tilde.

Empieza: “Mis oficiales de la Casa de Contratación de las Indias, que reside en la muy noble ciudad de Sevilla; Vi la carta que me escribisteis con este correo, que agora enviasteis, y cerca de lo que decís que habeis hablado con Juan Vizcaino, que dice que en ninguna manera se quiere juntar con Cristóbal

LA CAPITULACIÓN

Guerra para ir en su compañía, y que por su parte se ofrece de armar tres navíos para ir con ellos como capitán, según se contiene en un memorial que me enviasteis, el cual yo mandé ver; y pues no es su voluntad de ir en compañía del dicho Cristóbal Guerra, a mi me plase por ser él la persona que es, que vaya por sí y como su capitán con los tres navíos que dice que puede armar, y con más, si más pudiere, al dicho golfo de Urabá e provincia de los Palos, donde él más quisiere; y decille de mi parte que yo le tengo en mi servicio, el deseo que me tiene de me servir, y asentad con el dicho viaje conforme el asiento que se tomó con el dicho Cristóbal Guerra”.²⁹⁶

La carta no tiene desperdicio. El documento está fechado, en Segovia, el 27 de setiembre de 1503. Sabemos, por un asiento de la tesorería de la Casa de Contratación, que días antes, el 23 del mismo mes, se le han dado a Juan de la Cosa unos ducados, con el fin de que pueda trasladarse a la Corte. Luego, cuando los oficiales se dirigen a la reina, el cartógrafo está en Sevilla; por la carta de Isabel se infiere que no ha llegado aún a Segovia el 27 de setiembre.

Juan de la Cosa no quiere ir a Indias con Cristóbal Guerra. Precisamente, la carta de éste a don Alvaro de Portugal, presidente del Consejo Real y contador mayor de los monarcas, es de 28 de setiembre de 1503. Recordemos que, en ella, se lamenta de la conducta de Juan de la Cosa. En esta data, el marino cántabro se halla en ruta hacia la corte. Dice Cristóbal Guerra: “y luego, como aquí vino, lo hicieron ir a la Corte y escribieron con él, y hasta quel vino lo esperé; y no hice comienzo de armar hasta que él se partió para allá, creyendo que se concertara conmigo”.

Cristóbal Guerra agotó las dilaciones. Su deseo vehemente era contar con Juan de la Cosa, pero éste ya quería, a toda costa, zafarse de compromisos y campar solo en una empresa individual, sin cofrade ni *ad latere*. En todas las capitulaciones, el concesionario resultaba el verdadero favorecido; el car-

²⁹⁶ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. III (ed. cit.) p. 106.

LA CAPITULACIÓN

tógrafo anhelaba, pues, una exclusiva a su nombre, sin copartícipe alguno.

Aún cuenta algo más el decepcionado Cristóbal Guerra. "El va con esperanza que el Obispo de Córdoba y Antonio de Fonseca le favorecerán para haber más larga capitulación. Y a Vuestra Señoría suplico que todos seamos iguales, así como está capitulado o si se acrecentare. Y sin duda fasta agora cualquier partido quel quisiera asentara, y hasta que se partió, así era mi voluntad, que ambos el viaje hiciéramos. Pero agora por las formas que ha tenido, ya no habiamos buena hacienda juntos. Y certifico a Vuestra Señoría que por él no querer asentar el cuarto no se ha fecho ya el armada: que yo me prefería a gastar cuanto tengo, y a su cabsa algunos que querían entender en el viaje han cesado, esperando ver cómo Vuestra Señoría lo despacha. Yo por cumplir su mandado, como dicho tengo, solo he compezado la negociación, y en ello trabajaré y daré la misma priesa que ser pudiese, cuanto mis fuerzas me bastaren; y aunque me sepa empeñar, cumpliré todo lo que Castañeda me escribe que Vuestra Señoría así lo manda".²³⁷

Las dos cartas deben conjugarse, pues se relacionan íntimamente. Cristóbal Guerra se queja de las preferencias que se dispensan a Juan de la Cosa. Habla de la amistad del cosmógrafo con los Fonseca: don Juan Rodríguez Fonseca, a la sazón obispo de Córdoba y árbitro en las cuestiones de Indias, y don Antonio de Fonseca, hermano del obispo y contador mayor de Castilla; dos poderosas palancas en las altas esferas de gobierno. Sospecha Guerra que Juan de la Cosa pretende una capitulación y que ése debe de ser el motivo de trasladarse a la corte. No va descaminado. Guerra quiere que todos sean iguales. Abriga sus temores de que el cosmógrafo logre mejores condiciones, dada su influencia.

Se muestra disgustado, hasta el punto de que desiste de la compañía de Juan de la Cosa. Renuncia a la mano de doña

²³⁷ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. II (ed. cit.) p. 325.

LA CAPITULACIÓN

Leonor, pero después que el marino norteño se había apartado de él. Denuncia Guerra los perjuicios que le ha ocasionado Juan de la Cosa; entre otros, el que la chusma, dispuesta al embarque, renunciara por culpa del cartógrafo. Tal confesión demuestra el prestigio de que gozaba éste entre la marinería.

Por la carta de la reina conocemos las condiciones de la capitulación ofrecidas por Juan de la Cosa. La soberana se muestra muy complacida de su proyectado viaje a Urabá, con tres carabelas, y de que vaya separado de Cristóbal Guerra. Pocas veces escribe Isabel unas frases tan afectuosas, *por ser él la persona que es, decille de mi parte que yo le tengo en mi servicio*. Su magnífica labor, en Portugal, está muy reciente.

Continúo copiando: “y en que nos haya de dar de todo lo que en el dicho viaje oviere otra tanta parte como el dicho Cristóbal Guerra se obligó de nos dar, e sin nos descontar costas ni armazón como en la dicha capitulación se contiene, porque en ninguna manera daría lugar a que a ninguno se le ficiese otro partido que fuese más provechoso a mi servicio, ni vosotros lo deviades rescibir allá ni parescervos que era razón que se hiciese; y en lo de los navíos que ha de llevar, e del porte que han de ser, y en el tiempo que ha de partir, asentado vosotros con él como vos pareciere que más cumple a mi servicio e al bien de la dicha contratación, y fecho el dicho asiento, enviadme luego la razón dello para que yo lo mande confirmar”.

Aparte el afecto, la reina se niega a que la nueva capitulación, a favor de Juan de la Cosa, **contenga** ninguna ventaja comparada con la de Cristóbal Guerra. De un lado, por el deseo de evitar la desigualdad y el **favoritismo**, pero, principalmente, para no perjudicar a los intereses **del fisco**, que nunca trascordaba la reina, como excelente administradora del erario público. No se hable luego, con intención malévola, de la economía de Fernando, llamada por los denigradores avaricia, pues, al hacer las cuentas, ambos monarcas calculaban **tirando** de las riendas. Claro es que, dígame en su reivindicación, de-

LA CAPITULACIÓN

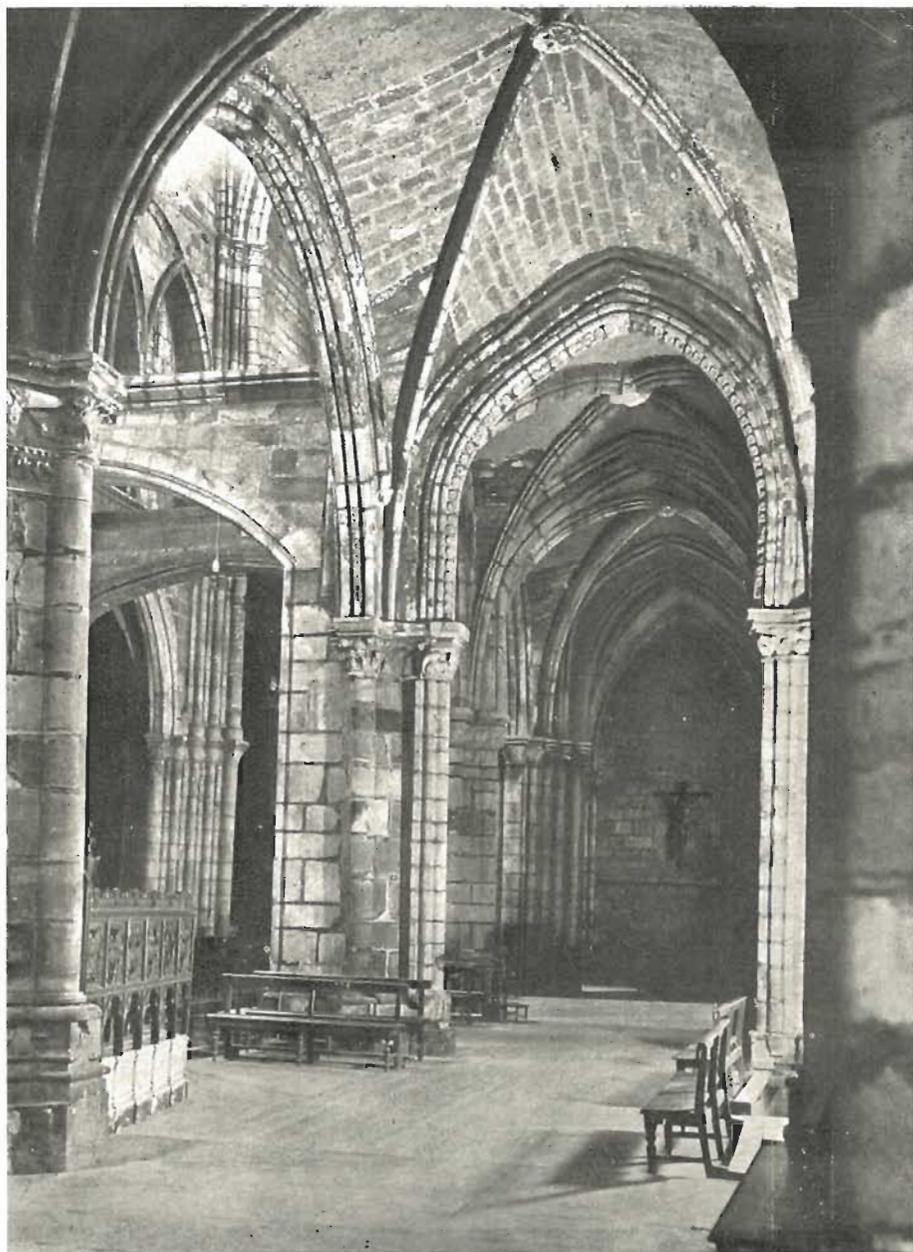
fendían los intereses del Estado, y no los suyos propios, aunque algunos los identifiquen.

Todavía precisa reproducir un largo párrafo. “Y no lo que decis que en el asiento que se tomó con el dicho Cristóbal Guerra no iba señalado el tiempo dentro del cual oviese de armar los navíos en que se obligó de ir al dicho viaje, e cuando había de partir, ni del porte que los dichos navíos abían de ser, e si esto no se hizo así, fué por vuesta culpa, porque hasta agora no habeis enviado a decir lo que convenía que se ficiese, ni en los capítulos que hicisteis con Juan Vizcaino hablasteis tal cosa, por ende de aquí adelante tened cuidado de me avisar de todo lo que convenga de se hacer cuando semejantes cosas se ofrecieren; e estado con dicho Cristóbal Guerra al tiempo en que ha de partir para hacer el dicho viaje con los dichos sus navíos como está obligado, por manera que sea lo más presto que se pueda; y en lo que decis que envíe a mandar que se vos desembarazase en el alcázar viejo, así para comenzar a labrar la casa que habeis de hacer como para poner allí las cosas que se han de enviar a las Indias a don Alvaro de Portugal, escribo a su alcaýde para que lo faga, como vereis por su carta”.

La soberana censura la desidia de los oficiales de la Casa de Contratación, al no fijar el plazo de cumplimiento de la capitulación y la fecha de la partida de los navíos y el porte de los mismos. Seguramente detrás de la reina hay un consejero, quien está al tanto de estas deficiencias; la soberana las recoge, y las hace suyas, con energía, en cuanto la información y el consejo llegan a ella. Menciona unos capítulos provisionales con Juan de la Cosa, cuyo tenor desconocemos, porque se perdió la carta de los oficiales de la Casa de Contratación, o yace inédita, en Simancas o en Sevilla.

Exige la tengan informada de cuanto acontece. Además, da prisa para que Cristóbal Guerra salga de España cuanto antes, *lo más presto que se pueda*. No carece de interés lo relativo a la edificación de la Casa de Contratación, aprovechando parte del alcázar viejo.

A las Indias, y su descubrimiento en general, se refiere



Nave del Evangelio de la iglesia parroquial de Castro Urdiales.

Foto. Samot.

LA CAPITULACIÓN

el final de la carta, pero, en sus párrafos, se trasluce la tónica de la corte y el ambiente favorable a las expediciones.

“Y en lo que decis que vos parece que se devía faser cerca del dar de la licencia general para todos los que quisiesen ir a las Indias, a mi me parece quel partido del diezmo, que vosotros decis, es muy poco, pues conoceis quand cierta e provechosa sería la dicha licencia para todas las personas a quien se diese, e porque acá se han ofrecido algunas personas de dar el cuarto dándoles la dicha licencia, debeis mirar mucho en ello, y platicarlo con personas que tengan experiencia de esta negociación, para que más claramente me enviéis a decir sobre ello vuestro parecer, y así en esto, como en todas las otras cosas que convengan de se hacer en esta negociación, poned el recabdo e diligencia que yo de vosotros confio”.

La carta de los oficiales propone que se conceda una licencia general a todos los que deseen marchar a las Indias. Claro es que no se trata de pasaje a las tierras descubiertas, sino de exploraciones, como se deduce del contexto. Hablan los oficiales del diezmo, y a la reina le parece muy poco porque en la corte hay personas que ofrecen el cuarto. En vista de aquella proposición, que a la soberana, aunque no lo expresa crudamente, le parece descabellada, les aconseja que busquen la opinión de personas experimentadas.

Ni los de la Casa de Contratación, ni la reina, se acuerdan del almirante, cuyos derechos, o se vulneran, o no se tienen en cuenta, para, en su día, reconocerlos. Alegrementemente, se conceden capitulaciones y capitulaciones, y sólo por fórmula se prohíbe descubrir en los parajes descubiertos por Colón. Esta prohibición puede tener dos motivaciones, igualmente extrañas. Una, la de limitar sólo a esas tierras los derechos reconocidos en las capitulaciones de Santa Fe, y dejar, por lo tanto, libre lo demás, con exclusión del almirante; o, acaso, deslindar lo colombino, para no repetir las exploraciones, cuando tanto nuevo que se presentía quedaba por descubrir.

Empezaba el año 1504, con los mismos afanes indianos. No había decaído, ni un ápice, el interés de los reyes por el Nuevo Mundo. Abundan las disposiciones, cartas, capitulacio-

nes y demás documentos referentes a las islas y tierra firme descubiertas.

El 15 de enero de 1504, dirige la reina, desde Medina del Campo, una carta a Ximeno de Brivicsca.²³⁸ De la misma fecha es otra carta de los reyes a Ovando.²³⁹ En 5 de febrero, los monarcas tratan, en una carta, de la isla Española.²⁴⁰ Otra vez el 15, vuelven a ocuparse de la isla.²⁴¹ El 23 de febrero, escriben a los oficiales de la Casa de Contratación.²⁴² Al día siguiente, se dirigen a Rodrigo de Bastidas.²⁴³ En 24 de febrero, firman los monarcas la capitulación con Juan de la Cosa.²⁴⁴ Todos los documentos reseñados datan de Medina del Campo. El último tiene tal importancia, por tratarse de nuestro protagonista, que he de glosarlo despacio y sin perder detalle.

El documento ha sido publicado en la Colección de Torres de Mendoza, y allí se le asigna la fecha de 14 de *Hebrero*. Me atengo a la nota de la Colección Muñoz, por parecerme más fidedigna.

Tal solemnidad reviste el documento, que lo suscriben ambos reyes. Comienza: "El Rey e la Reyna. El Asiento que se thomó por Nuestro Mandado, con vos, Xoan de la Cosa para ir al golfo de Hurabá e otras islas del mar Océano, que fasta agora son descubiertas e se descubrieren de aquí adelante, es esta que se sigue: Primeramente: que podays yr con dos tres navios e los más que quisiéredes llevar a vuestra costa e mynición, a las tierras e isla de las perlas e al golfo de Hurabá e a otra qualesquier Islas e Tierra-Firme del mar Océano que están descubiertas o por descubrir, con tanto, que non sean de

²³⁸ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 27v.

²³⁹ R. A. H. Col. Muñoz, A. 102-75. fol. 218.

²⁴⁰ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 28v.

²⁴¹ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 29v.

²⁴² R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 29v.

²⁴³ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 29.

²⁴⁴ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 29v; *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*. 1.^a serie, t. XXXI. p. 220 y sigs.

LA CAPITULACIÓN

las que descubrió Don Cristóbal Colón, Nuestro Almirante del dicho Mar Océano, nin de las islas e Tierra Firme que pertenecen al Sereníssimo Rey de Portugal, Nuestro muy Caro e Muy Amado fixo; entiéndese aquellas questobieren dentro de los límites quentre Nos e él están señalados, nin dellas, nin de algunas dellas podays thomar nin aber ynterese, nin otra cosa alguna, salvo solamente las cosas que para vuestro manteny-miento e provisión de navíos e gente, obieredes menester, pa-gando por ellas lo que valieren; e podades en las dichas tierras del dicho Golfo de Hurabá, e en las otras Islas e Tierra Firme del Mar Océano descubiertas e por descubrir, que por esta ca-pitulación non vos son definidas, rresgatar e aber en otra qualesquier manera, oro e plata e otros metales, e alxófar e perlas e piedras preciosas, e monstruos e serpientes e anima-tes e pescados, e aves e especierías e droguerías e otras quales-quier cosas de qualesquier género e calidad e nombre que sean, con tanto no podays traer esclavos que por Nuestro Man-dado son pronunciados por esclavos que son los questán en las *islas de San Bernardo e Isla Fuerte*, e en las questán de *Car-tagena*, e en las *islas de Barú*, que se dicen caníbales”.

Todas las capitulaciones se parecen, y tienen los rasgos y cláusulas generales. Así, la prohibición de arribar a las pla-yas descubiertas por el almirante y a las costas incluídas en la propiedad del rey de Portugal por la famosa línea alejan-drina de demarcación, modificada en el tratado de Tordesillas. En cambio, no se respetaba, de modo implícito, lo descubierto por otros navegantes. Hacen los reyes una salvedad referente a mantenimientos, o pertrechos necesarios para continuar la navegación, cláusula explicable tratándose de naciones amigas, cuyas familias reinantes se hallaban enlazadas por estrecho parentesco. Se impone una condición indispensable; la de pagar aquello que imprescindiblemente necesitaran.

Advirtamos que, en la lista de los rescates, se coloca en primer término el oro, la plata y otros metales, aljófar, per-las y piedras preciosas. Luego se enuncian los monstruos, ser-pientes, animales, pescados y aves. Inmediatamente, sigue la mención de las *especierías e droguerías*, indicios de la espe-

ranza, aún no desechada, de que se pudiera llegar a la tierra venturosa, productora de las especias, que el almirante buscaba con ilusión desde su primer viaje. Oscuro es el párrafo de los caníbales, pues, en un principio, se cree que, al considerárseles como esclavos, están excluidos de la prohibición de capturarlos. Conocida es la vacilación de los reyes a este respecto y cómo en un principio, quizá por el contagio de Portugal, permitieron la venta de esclavos y la legislación contradictoria acerca del particular, cuando un criterio humanitario, de influencia teológica, se impuso en las disposiciones reales.

“Ytem: que de todo lo que rresgatáredes e obiéredes en qualquier manera, Nos hayays de dar e deys el Quinto, limpio, sin sacar costa ni armazón, nin flete, nin sueldo de gente, nin otras cosas, nin gastos algunos que ficiéredes; e las otras quatro partes, sea libremente para vos el dicho Xoa de la Cossa, e podays facer dellas lo que quisiéredes e por bien thobiéredes como de cosa vuestra propia, libre e quieta e desembarazada, sin que pagueys de la primera venta almozarifadgo, nin aduana, nin derechos algunos, tanto quel dicho Quinto que Nos obiéremos de aber, Nos lo dexeys puesto en la Cibdad de Sevilla en la Nuestra Casa de la Contratación de las Indias en poder de los oficiales della”.

La debatida cuestión del quinto se había resuelto a gusto de Juan de la Cosa. Ya podía murmurar Cristóbal Guerra, que el cartógrafo, con su influencia *fonsequina*, había logrado lo que deseaba. Significativo era que el marino de Santoña no quisiera formar parte de la compañía con Guerra, porque no se avenía al cuarto. Juan de la Cosa establecía lo justo y tradicional. La Corona, siempre cicatera, encontraba una compensación en recibir el *quinto limpio*, desentendiéndose de cualquier género de gastos iniciales que no le incumbían. Así, nada arriesgaba, y el *pobre* navegante sufría las contingencias de la mala ventura que podía ocurrirle, sin que el fisco se conmoviese un adarme para remediar la desgracia.

“Ytem: que si quisiéredes llevar a la Isla Española a contratar los guanines, e rropas, e cosas de algodón, e rredes, e plumas, e cunas, e guayas, que rresgatáredes e obiéredes en

LA CAPITULACIÓN

quanquier manera, lo podeys facer, con tanto, que luego que allí llegáredes, ante todas cosas manifesteys todas las dichas cosas que allí trayéredes ante nuestros oficiales que allí thobieren cargo de la Hacienda, e ansí manifestáredes sea escogimiento dellos, de thomar primero el Quinto en las mismas piezas o dempués de venideres del dinero que por ellas se obiere; e si lo thomaren en las piezas, pagado el Quinto, las otras cosas que de vuestras partes vos quedare, las podeys vender e contratar en la dicha isla Española, en presencia de Nuestro Fator, e non de otra manera, porque thenga cuenta e rrazón de lo que por ellas se obiere, seays obligado a dar e pagar al dicho Nuestro Fator, en nuestro nombre, la meytad de lo que montase de más allende del dicho Quinto, que ante todas cosas, a de ser primero pagado o en las piezas o en dinero, como dicho es”.

A pesar de su deficiencia, he respetado la transcripción y hasta la lectura de dobles consonantes iniciales, completamente inútiles, porque no tengo delante el original que sirvió de modelo. Conocida es la imperfección de las copias de la Colección de Torres de Mendoza; pero así, con todos sus defectos, ha salvado del olvido una masa importante de documentos, que, gracias a sus colectores, se hallan hoy a disposición de los investigadores.

El fisco no sólo cobraba el quinto concertado, sino que, con su red fiscal, pretendía intervenir en las ventas y cobrar una mitad en estas transacciones. El ávido erario no perdonaba medio de aligerar las bolsas de los navegantes, en provecho del bien común y de la riqueza de la nación.

“Ytem: que agora a la ysla podays yr por la Isla Española e thomar seys yndios o los que más quisyéredes de los que Rodrigo de la Bastida dexó allí para les llevar por lenguas a las dichas tierras del golfo de Hurabá; e ansí mismo un xristiano que se dice Xoan Buenaventura, si él quisiérede yr con vos; e ansí mismo podays thomar en la dicha Isla, aguas e leña, e otros bastimentos, pagando por ellos lo que valieren, sin quen ello vos sea puesto impedimento alguno. Ytem: que después de llegados en las dichas Islas descubiertas e por descubrir,

LA CAPITULACIÓN

e sabido lo que ay en ellas, luego Nos ynbieys e traygays rrelación dello, para que la Veamos e Mandemos lo que a Nuestro servicio cumple mandar proveer en ello”.

Colón había tenido serios inconvenientes, al querer desembarcar en la Española, y Ovando, cumpliendo órdenes de los reyes, se lo impidió. En cambio, Juan de la Cosa obtenía todo género de facilidades. Mas a la ida, en cierto modo, se le aconsejaba la escala en la isla, para recoger a seis indios que conocían la lengua de las costas de Urabá. Traídos a la isla por Bastidas, eran de aquellos que vagaban desnudos, con el curioso canuto áureo de que habla el P. Las Casas. También encontrarían allí al español Juan Buenaventura, quien, seguramente por su estancia en el país, sabía el idioma de los indios urabeños.

Importante es la recomendación acerca de que escribiesen un relato de sus andanzas descubridoras. Por desgracia, la mayoría de esas relaciones se han perdido. Menos mal que algunas forman el *ánima* o fondo de las narraciones de algunos cronistas, que pudieron utilizar memoriales que existieron en un tiempo y que luego desaparecieron.

Sigue la preocupación acuciante por el quinto. “Ytem: que si vos o los que con vos se xuntaren, quisiéredes quedar allá con algunos navíos o sin ellos para edificar casas o estancias e población e eredades que allí ficiéredes e obiéredes francamente, sin pagarnos alcabala nin otro derecho alguno, nin ympusición, por tiempo de cinco años, que se cuentan del día que a las dichas tierras llegáredes; e que del oro, e plata, e guanines, e metal, e alxófar, e perlas, e piedras, e xoyas, e cosas de algodón e seda, e otras qualesquier cosas de qualesquier nombre, e valor, e calidad que sean, que rresgatáredes e obiéredes en otra qualquier manera, aunque sea con yndustria e trabaxo de los yndios e otras personas, pagueys el Quinto, en los logares e sygund que arriba se contiene, tanto de las cosas de algodón, e lino, e lana que obiéredes menester para vuestros vestuarios, e de los que con vos esthobieren, que de aquesto vos facemos merced que non hayays de pagar cosa alguna”.

LA CAPITULACIÓN

Dejo de lado lo último, que a medidas fiscales se refiere, y fijo mi atención en las primeras líneas, que encierran una sabia intención colonizadora, dando facilidades a los que quisieran establecerse en las tierras descubiertas. Libran a los pobladores de alcabala y de toda clase de tributos, por espacio de cinco años, contados desde la llegada a la tierra.

“Ytem: que abiendo poblado vos e los que con vos fueren e se xuntaren en las dichas tierras o Islas descubiertas, o por descubrir, que non sean de las que por esta Nuestra Capitulación vos son proveyéndonos de más pobladores e Gobernadores, vos e los que allá estobiéredes, vos podeys venir quando quisiéredes, libremente, a estos Nuestros Reynos, sin que vos sea puesto impedimento alguno, e podays vender e arrendar las heredades e casas que allá thobiérades. Ytem: que para que se sepa lo que así se resgatare e obiese de qualquier que fuéredes, e en ello non se pueda facer fraude nin engaño ninguno, Nos, Mandamos poner en cada uno de los navíos que lleváredes, una persona e en cada Isla e Tierra-Firme donde pobláredes e ficiéredes algún Asiento, una o dos personas, más los que fueren menester, questén presentes a todo lo que se rresgatare e obiere en otra qualquier manera, e faga dello libro e thenga cuenta e rrazón; e lo que ansí se rresgatare e obiere, se ponga en arcas en cada uno de los navíos o Isla o Tierra-Firme, de las quales trayga una llave una de las personas que Nos Mandaremos nombrar, e otra, una persona que vos, el dicho Xoan de la Cosa, nombráredes, syguero e a buen recabdo; e en ello non pueda aber falta nin dysminución alguna”.

Las precauciones de la Corona, para que no se escape ni un maravedí de sus derechos, son minuciosas. Tratan los reyes, por todos los medios, de evitar el fraude. Se declara la libertad de movimientos de los colonos, si quieren volver a España, con el fin de que no parezcan unos desterrados de la patria.

“Ytem: que vos, el dicho Xoan de la Cossa, nin otra persona o personas, non podays rresgatar, nin aber, nin coxer, nin sacar oro, nin plata, nin otra cosa alguna, sin ser presente a ello las tales personas quen Nuestro Nombre fueren nombradas

LA CAPITULACIÓN

para ello. Ytem: que las tales personas que por Nuestro mandado fueren nombradas para lo susodicho, ganen una soldada o parte, como las otras personas que fueren en la dicha compañía. Ytem: que todo lo susodicho que se rresgatare e obiere, en qualquier manera, se trayga sin falta, ni dysminución a la Cibdad o Puerto de Sevilla, e se presenten ante Nuestros Oficiales de la Casa de la Contratación de la Indias, que rresiden en la dicha Cibdad, para que allí se thome e rresciba el *Quinto* que nos pertenezca, salvo los guanines e cosas de algodón e rredes, e otras cosas que arriba Abemos Mandado que se lleven a la Isla Española, que las podais llevar allá si quisiéredes. Ytem: que antes que fagays el dicho viaxe, vos vayais a presentar con los navíos que lleváredes, e con la xente dellos, a la dicha Cibdad de Sevilla, ante los dichos Nuestros Oficiales de la dicha Casa de la Contratación de las Indias, para que vean los dichos navíos e xente, e asienten la rrelación de todo ello, en Nuestros libros; e fagan todas las otras diligencias como por Nos les es mandado”.

Insisto en trasladar íntegra la capitulación, porque los mismos reiterados artículos sobre los derechos fiscales y las medidas conducentes a asegurar los ingresos de la Corona dan un carácter peculiar a esta clase de documentos. La Casa de Contratación desempeña un papel esencial en todas estas precauciones.

“Ytem: que non podays llevar en vuestra compañía, para lo susodicho, persona, nin personas algunas que sean estranxeros de Nuestros Reynos. Ytem: que para syguridad que vos el dicho Xoan de la Cossa e las personas quen los dichos navíos fueren, fareys e complireys, e pagareys, e será cumplido e guardado, e pagado, todo lo en esta Capitulación contenido, que a vos e a ellos atañe de guardar e cumplir, e pagar, e cada cosa o parte dello; antes que fagays el dicho viaxe deys para ello fianzas llanas e abonadas, a contentamiento de los dichos Nuestros Oficiales, que rresiden en la dicha Cibdad de Sevilla; e que seays obligado e fagays el dicho viaxe, e estar aparexado para facer vela para seguir el dicho viaxe, haciendo tiempo

LA CAPITULACIÓN

dendel día adelante de esta Nuestra Capitulación fasta quatro meses primeros siguientes”.

Sorprende la xenofobia de la Corona, en este pasaje de la escritura, si se piensa que el almirante del Mar Océano era un extranjero, así como Vespucci, quien no tardaría mucho tiempo en ser nombrado piloto mayor. Atribuyo esta suspicacia, a recelo de los reyes hacia los extranjeros, como consecuencia de las calumnias que corrían entonces sobre Colón, acusándole de haber favorecido, en la Española, a los genoveses y hasta de la especie absurda de querer entregar la isla a Génova.

La Corona toma sus seguridades desde antes de empezar el viaje. Sus preceptos no deben olvidarse, porque señalan una minuciosidad fiscal que no deja resquicio al fraude. El precepto de salir a los cuatro meses de firmada la capitulación me servirá de guía, para fijar la fecha aproximada del viaje, que aún permanece en el misterio.

“Ytem: que vos, el dicho Xoan de la Cossa, e las personas quen los dichos navíos fueren, fagays, e guardays, e pagueys todo, lo contheniso en esta Capitulación, e cada cosa, e parte dello, so pena que vos u otra persona que lo contrario ficiéredes, por el mismo fecho el que así nos lo compliere, faya perdido e pierda la parte que le perteneciére de todo lo que se rresgatare e obiere, e todo el ynterese e provecho quen el dicho navío obiéredes por la dicha parte; e sea aplicado e dende agora lo aplicamos a Nuestra Cámara e Fisco. Para lo qual, Facemos Nuestro Capitán de los dichos navíos e gente aquellos fueren, a vos, el dicho Xoan de la Cossa; e vos Damos Nuestro poder cumplido e Xuresdección cevil e creminal, con todas sus yncidencias e dependencias, e emergencias, anexidades e conexidades; e Mandamos a todas las personas quen los dichos navíos fueren, e a cada uno dellos, e vos dexen e consientan usar el dicho oficio e predición, tanto, que non podays matar nin condenar persona alguna a muerte nin de cortar miembros”.

Contiene lo anterior la parte penal de la capitulación, con las sanciones a los transgresores. Nombra capitán a Juan de la Cosa, título tantos años ambicionado por el piloto. Ya se

LA CAPITULACIÓN

encontraba, con toda responsabilidad, investido de jurisdicción civil y criminal, con mando íntegro, sin más limitación que no poder dar muerte, ni condenar a ella o a la pérdida de miembros.

Los reyes, en lo que resta del documento, prometen que ordenarán a Fray Nicolás de Ovando, *Gobernador de las Islas e Tierra Firme del Mar Océano*, que permita llevar a Juan de la Cosa los indios susodichos de la isla Española y a Juan de Buenaventura, si él quisiere. Además, que le deje tomar agua, leña y otros bastimentos, pagándolos. Firman la capitulación, con los monarcas, Gaspar de Gricio y el obispo de Córdoba. El amigo del piloto, de seguro, intervino en su favor.

Al llegar a la fecha, me vuelve a asaltar la duda entre el 14 y el 24 de febrero. Manuel de la Puente y Olea señala también el 14, como la Colección de Torres de Mendoza.²⁴⁵ Este autor se funda en un asiento de la tesorería, que se conserva en el Archivo de Indias; el dato parece, por lo tanto, fidedigno. La cuestión, sin embargo, resulta bizantina, porque nada implica, ni tiene trascendencia la elección. Muñoz, que es tan exacto en sus anotaciones, consigna en ese día 24 de febrero de 1504: carta de los reyes a Rodrigo de Bastidas, carta a Juan de la Cosa y capitulación con Juan de la Cosa. Igual a ésta otras dos: una, a favor de Bastidas y otra, a Cristóbal Guerra.²⁴⁶

Aunque el criterio de mayoría no sea en historia resolutivo, he de añadir que Leguina, quien reproduce también la capitulación, le da como fecha el 14 de febrero. Su copia procede del original custodiado en el Archivo de Indias.²⁴⁷ Hay más; en ese mismo día, los reyes otorgan sendas cartas a Rodrigo de Bastidas y a Juan de la Cosa, concediéndoles 50.000 maravedíes por el descubrimiento del golfo de Urabá y del golfo de Cenú, dándoles, dice el documento, “nuestra carta de

²⁴⁵ M. de la Puente y Olea: *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación*. p. 22.

²⁴⁶ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fols 28v-29v.

²⁴⁷ E. de Leguina: *Juan de la Cosa, piloto de Colón*. p. 199.

LA CAPITULACIÓN

privilegio e las otras nuestras cartas e sobre cartas que vos pidiere o obiere menester para que le sea acudido con ellas desde el día de la data de este dicho nuestra alvalá en adelante en cada un año para en toda la vida".²¹⁸

En vista de lo apuntado, a pesar de la escrupulosidad de Muñoz, me inclino a pensar, o que el gran americanista pudo equivocarse, o que el día 24 hubo una reiteración del asiento concertado con Juan de la Cosa.

²¹⁸ E. de Leguina: *Juan de la Cosa, piloto de Colón*. p. 193.

XXI

URABA

De la expedición de Juan de la Cosa, con el título de capitán, al frente de una escuadrilla de cuatro navíos, sólo poseemos un relato circunstanciado, que se halla contenido en la crónica ingente y abigarrada de Gonzalo Fernández de Oviedo.²⁴⁹ El será nuestra guía, en la narración de los sucesos ocurridos durante el mando del veterano piloto e insigne cartógrafo. Algunos documentos, pocos, completarán la información, acerca de estos años de la vida de Juan de la Cosa comprendidos entre 1504 y 1506.

Una partida de los libros de la tesorería parece que se refiere a los preparativos de este viaje. Héla aquí: “Que pagó a Juan de Henares, Correo que se despachó con cartas para su Alteza sobre la plática que se tenía a la sazón con Juan de la Cosa e con Nicolás de Durango cerca de las cosas que demandaron para el viaje que el dicho Juan de la Cosa había de hacer a Vravia e otros negocios, tres mil maravedis”.²⁵⁰

Se cumplía el sueño dorado de Juan de la Cosa, el que alentó toda su vida: ser capitán de una empresa de Indias. Le acompañaba Juan de Ledesma, quien, según Puente y Olea,²⁵¹ debía de ser su socio. El cronista Oviedo, probablemen-

²⁴⁹ Gonzalo Fernández de Oviedo: *Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra Firme del mar Océano*, t. II (Madrid, 1852) p. 413.

²⁵⁰ E. de Leguina: *Juan de la Cosa, piloto de Colón*. p. 186.

²⁵¹ M. de la Puente y Olea: *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación*. p. 24.

te, utiliza una relación hoy perdida y las informaciones que pudo darle el citado Ledesma. También iba en la expedición el entendido piloto Andrés de Morales, a quien confiaría Ovando delicados estudios cartográficos, y que, con el tiempo, figurará como piloto en la Casa de Contratación.

En su estilo pintoresco, empieza el capitán Oviedo y Valdés su exposición, con un paréntesis preliminar, a guisa de cartela o declaración previa. Viene a ser un epígrafe, del que no puedo prescindir. Traslado, pues, sus frases.

“Después del Almirante primero, descubridor de estas Indias (porque con verdad ninguno se puede llamar descubridor, sino continuadores del descubrimiento a que don Cristóbal Colón dió principio y fundamento, antes con más razón se podrían algunos de los tales descubridores llamar alteradores y destruydores de la tierra, pues que su fin no era tanto de servir a Dios ni al Rey, como de robar; pero en las muertes que ovieron se verá esto muy claro)”.

Esta fase moralizadora de Oviedo no es frecuente en él y, por un momento, se cree estar leyendo algún pasaje de Las Casas. Adelanta la moraleja de las muertes violentas de aquellos conquistadores como un castigo del cielo y alude, claramente, a Juan de la Cosa, por el cual no siente ninguna simpatía, como observaremos más adelante. ¿De dónde procede esa prevención contra el cartógrafo? Quizá de cuentos, mal interpretados, sobre sus relaciones con Bastidas. Este había de emparentar con Oviedo, y, probablemente, por causas ignoradas, el trianero tendría motivos de resentimiento con el marino de Santoña. El hecho es que, después del viaje realizado juntos, no vuelven a tener concomitancia ni relación alguna; al menos, si la hubo, no se conoce.

Razón tiene Oviedo en prestigiar a Colón. Sus justos diti-rambos responden a un sentimiento natural ante los pleitos seguidos por la Corona con la familia del descubridor, discutiendo unas capitulaciones en virtud de las cuales se había descubierto un mundo; los nautas posteriores al inventor de esas tierras, siguieron sus huellas y, sin su prodigiosa hazaña, nada habrían podido realizar. Ello era tan evidente que se

comprende la actitud de Las Casas y de Oviedo, contradictores y rivales, pero acordes en reconocer los méritos del primer almirante de las Indias.

Los párrafos de Oviedo son, desde este punto, inapreciables y únicos. Copio, por lo tanto, sin descanso.

“Un tal Johan de la Cosa que vivía en el Puerto de Santa María, hombre diestro en las cosas de la mar, e valiente hombre de su persona, e que como piloto avía ganado hacienda en estas partes, viéndose rico de dinero e muy lleno de cobdicia, juntándose con otros sus amigos, armaron cuatro carabelas, e las avituallaron e proveyeron de todo lo nesçesario. Y este Johan de la Cosa, como capitán general, e Johan Ledesma, veçino de Sevilla, como capitán de uno de estos navíos, e alguacil mayor de todos, con licencia de los Reyes Católicos, don Fernando e doña Isabel, el año de mil e quinientos e quatro prosiguieron su camino e arribaron en la isla de Grand Canaria”.

Mucho encierra lo transcrito, desde la mención despectiva del gran cartógrafo —un tal Johan de la Cosa,— hasta el menor detalle. De sobra conocía Oviedo al marino de Santoña, pero su escasa estimación le hace escribir un tal, como si fuese un desconocido innominado que hasta entonces yaciera en el anónimo. No puede, sin embargo, negar que era *hombre diestro en las cosas de la mar*, porque callarlo, o contradecirlo, fuera colocarse frente al sentir general de sus contemporáneos, que reconocían la competencia indiscutible del nauta.

Lo relativo a la hacienda del piloto es, también, insidioso. Juan de la Cosa, el año 1492, era ya hombre acomodado, puesto que poseía una embarcación del porte de la *Santa María*, y las naos, entonces como después, no costaban cuatro maravedíes. Conceptuamos lógico y plausible que aumentase su caudal; no sólo de la ciencia vive el hombre, y el marino de Santoña deseaba, lícitamente, obtener ganancias de su esfuerzo, de sus conocimientos técnicos y del dinero empleado en las empresas. Que su fortuna había crecido, pero de un modo legítimo, nadie puede negarlo. Bastidas pudo contar mucho a Oviedo sobre los pormenores de este enriquecimiento, pues,

por las mismas vías, a él le había pasado otro tanto. La frase: *viéndose rico de dinero*, escrita por Oviedo, parece como si indicara que antes se hallaba en la indigencia, especie completamente falsa.

Juan de la Cosa, piloto de la Casa de Contratación, de Sevilla, enviado por la reina a Portugal, favorecido en los medios palatinos, amigo de los Fonseca y prestigioso cartógrafo, que había realizado tantos viajes a Indias con el almirante y Hojeda y, últimamente, con Bastidas, no podía ser un desconocido; a sabiendas, Oviedo, para disminuirle, le presenta, con apasionamiento, como si fuera un advenedizo, un cualquiera.

El prejuicio de Oviedo se denota, sobre todo, cuando califica a Juan de la Cosa de codicioso, o muy lleno de *codicia*. Aun suponiendo que fuese exacto, puede preguntarse: ¿cuál de los conquistadores se hallaba exento de sentir, en mayor o menor grado, la codicia? La sed del oro inventaría el mito del *Dorado*, y él sería estímulo y palanca poderosa de las mayores proezas de la conquista y colonización de América. Acicate muy humano, del que no se libraron los conquistadores, que tenía un abolengo tan remoto y clásico como el de los argonautas y el *vellocino de oro*.

Juntándose con otros sus amigos. ¿A qué alude el cronista con estas palabras? ¿A los marineros y navegantes reclutados por Juan de la Cosa, o a sus socios en la empresa? Es indudable que su prestigio allegaba marineros, porque ya lo dice Cristóbal Guerra, pero yo creo que Oviedo habla de los asociados; de aquellos que aportaron dinero para armar las cuatro carabelas, porque una flotilla requería entonces, y en todos los tiempos, mucho numerario, antes de emprender la navegación. Los pertrechos, vituallas, armamento y el coste de las embarcaciones suponían fuertes desembolsos, tanto más cuanto que en las condiciones de la capitulación se estipulaba que la Corona no abonaría los gastos, que habían de salir de las cuatro partes de ganancia, entregando al fisco el *quinto* limpio.

Mi suposición se halla confirmada, porque agrega: *armaron cuatro carabelas, y las avituallaron e proveyeron de*

todo lo nesçessario. Es decir, los amigos fueron los que ayudaron en estos preparativos a Juan de la Cosa. Forzoso era declarar que el piloto montañés era el capitán, pero, con el fin de significarlo de manera más descollante, se dice: *Y este Johan de la Cosa, como capitán general*. O sea, superior a todos, y así lo distingue de los demás, aunque las capitulaciones a él sólo conceden el título de capitán, sin aditamentos, y a él, también, otorgan jurisdicción civil y militar, sin mencionar a ningún otro.

Pero, a continuación, se nombra a Juan de Ledesma, *veçino de Sevilla, como capitán de uno de estos navíos* y alguacil mayor de la expedición. Este debió de celebrar algún pacto con Juan de la Cosa, al que corresponde, por cláusula y acuerdo que desconocemos, esos cargos de capitán y alguacil mayor. Muy curioso es el apunte de Oviedo de que van con licencia de los reyes, pero su actitud frente al nauta montañés le impulsa a callar que esa licencia, o capitulación, la logra Juan de la Cosa.

Debemos a Oviedo el saber que la flota consta de cuatro carabelas y que sale en 1504. El mes lo ignoramos, pero puede colegirse de una condición del asiento, que exige que salgan las naves a los cuatro meses de firmada la capitulación. Esta se concierta en febrero, por lo que ha de pensarse que los navíos zarparían en junio de 1504. Supongo que el punto de partida sería Cádiz, pues las fianzas, aunque se dieran en Sevilla, solían ratificarse en Cádiz; allí solía haber representantes de Colón y de los reyes.

La primera escala, como en casi todos los viajes, fué Canarias. Las otras etapas las va narrando el cronista.

“E fueron a un puerto o ancón que se llama Maspalomas, e allí hicieron carnage e tomaron agua e leña; e siguieron su viaje, dexando las islas de Guadalupe e Sant Johan e las que con éstas confinan a sotavento de la parte del Norte, e passaron por la banda del Sur dellas e fueron a tomar tierra en la isla Margarita. E allí salidas algunas destas armadas, fueron a un pueblo de indios que allí avía, con los quales ovieron habla, no se entendiendo sino por señas; e diéronles cosas de

URABÁ

los rescates que llevaban, e los indios les dieron algunos papagayos, e ajos, e batatas e otras cosas de comer. Y estuvieron allí un día, tomando agua y leña, y el siguiente se partieron y entraron en el golfo de Cumaná, e ovieron por rescates algunas perlas, pero pocas. E de allí fueron costeando a surgir a unas islas, que están algo apartadas de tierra, a donde hallaron mucho brasil e muy bueno, de lo qual cortaron e cargaron en los navíos ochocientos quintales o más”.

Narra Oviedo, con gran precisión, la ruta de la flotilla, como quien tiene delante la relación de uno de los navegantes; posiblemente, la oficial, a que estaba obligado Juan de la Cosa por la capitulación. Ese rumbo lo conocía a **maravilla el cartógrafo**, porque había recorrido, en esa dirección, **el Atlántico** varias veces. No iba al azar, sino a sitio de sobra conocido. Desembarcaron en la isla Margarita, y empiezan los rescates. Entonces, sólo encuentran vituallas y *papagayos*. Podemos figurarnos a los europeos, llevando a las carabelas aquellos pájaros, con brillante plumaje de irisados colores, y el ruido ensordecedor de estas aves.

En Cumaná, su ganancia de perlas no fué cuantiosa. Pero, después de una isla sin nombre, hallaron mucha madera tintórea, llamada *brasil*, que alcanzaba subidos precios. La corta hubo de ser considerable, porque llegó a ochocientos quintales.

Prosigue Oviedo: “Tomada esta carga, se fueron a los puertos de Cartagena, donde hallaron quatro naos que avía llevado otro capitán que se decía Christóbal García; el qual avían muerto los indios, e avía quedado por capitán un Luis García, su tío, a quien hallaron mal dispuesto y enfermo, e assí lo estaba quassi toda la gente de **aquellas** quatro naos, muy dolientes e dañadas las bocas del mal pan que comían. Y el Johan de la Cosa y los que con él yban se comunicaron con los del Christóbal García e Luis García e les hizieron socorro de algunos bastimentos de los que buenamente les paresció que les podían dar; y estando assí surtos los ocho navíos en el puerto de Cartagena, viendo quel Luis García se quería volver a España, fué acordado entre ellos que los navíos e gente de Johan de la Cosa diessen a los otros el brasil que

llevaban y esclavos que tomassen en la tierra, e que los llevassen a España, e que allá diessen al Johan de la Cosa, e sus navíos e gente, las dos tercias partes del brasil e la mitad de los esclavos que allí se oviessen. E fecho este conçierto, saltearon la isla de *Codego*, de la qual se hizo mención en el precedente libro, que está en la boca e puerto del ancón de Cartagena, e una noche tomaron más de seyscientas ánimas; y escogidos destos los que les paresció que quedassen consigo para el Johan de la Cosa e su compañía, entregáronse las demás a Luis García e a sus navíos, para efetuar el conçierto ya dicho: e soltaron algunas piezas de indios e indias niños, no de misericordiosos, sino por que estaban flacos o viejos y no les parescer bien. Y con esto se partieron Johan de la Cosa y sus navíos, hecho este salto, e los otros navíos de Luis García se quedaron allí”.

Aquí empieza a equivocarse Oviedo. No se trata de un Cristóbal García, sino de Cristóbal Guerra, el conocido mercader que había realizado ya dos expediciones por aquellos mares. Era ésta la tercera. Como expliqué, hizo cuantos esfuerzos pudo, con el fin de conseguir la colaboración de Juan de la Cosa. Supone Puente y Olea que la Casa de Contratación logró, por último, amistarlos, y algún convenio hubo entre ellos, pues ambos, con distintas capitulaciones, pero a poca distancia de tiempo, llegaron a Cartagena.²²² El socorro prestado por Juan de la Cosa sirve de indicio al autor citado. No me convence mucho, porque el impulso de las gentes de la Cosa pudiera haber sido el compañerismo, la caridad cristiana u otro cualquier sentimiento generoso, sin que existiera compromiso previo. Al menos, no está muy claro que existiera. Luego, pactan, y esa misma afirmación de Oviedo puede desvirtuar ese presunto convenio anterior.

El llamado por el cronista Luis García, es Luis Guerra, hermano y no tío de Cristóbal, como dice Oviedo. Suele aducirse, como testimonio, el texto de López de Gómara, quien

²²² M. de la Puente y Olea: *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación*. p. 24.

refiere la muerte de Cristóbal Guerra de este modo: "Alonso de Hojeda pacificó al cacique Icharo mucho antes que fuese a Urabá, al cual robó Cristóbal Guerra, a quien después mataron indios". Este cronista plagia a Oviedo, y casi todo cuanto dice está inspirado en el texto *ovetense*.²⁵³

Asaltan los españoles la isla de Codego; estas depredaciones responden a una medida un tanto arbitraria y elástica de la Corona. Los reyes, en un principio, habían permitido la esclavitud de los indios. Luego, intervendrían con su autoridad los teólogos y un espíritu justiciero, como el del doctor Palacio Rubios, y se proclamaría la libertad de los indios. El año 1504 regía una teoría intermedia, en virtud de la cual se distinguía entre indios no antropófagos y caníbales, que comían carne humana; sobre los primeros, se extendía la protección de los reyes, y se permitía, en cambio, que fueran capturados los caníbales. Sin embargo, la dificultad estribaba en determinar cuáles indios eran caníbales; la fórmula, borrosa y oscilante, dió lugar a multitud de abusos, pues, con este falso pretexto, eran capturados indios pacíficos. Hubo que restringir, y hasta abolir, la excepción, pues, años después, se planteó el problema de los aztecas, entregados a ritos de antropofagia ritual, y se pensó que la costumbre de los caníbales obedeciese también a ciertos preceptos religiosos.

No falta la moraleja de Oviedo, expresada así: "Parésceme que esta manera de descubrir y rescatar, que se puede mejor decir asolar. Yo no sé si la licencia que a estos armadores se dió para este viaje era estando esta gente declarada por esclavos enemigos o no, assí porque son ydólatras e son flecheros e sodomitas, como porque allí comen carne humana; pero sé que este salto y robo lo pagó después el Johan de la Cosa en aquella mesma tierra, como se dirá en su lugar".

No sabe Oviedo que, precisamente en la capitulación que él denomina licencia, se prevé el caso de los caníbales, y, en cierto modo, se autoriza su captura. Y, así, no porque fueran

²⁵³ Francisco López de Gómara: *Historia general de las Indias*. Biblioteca de Autores Españoles, t. XXII (Madrid, 1852) p. 200.

URABÁ

idólatras, o sodomitas, o flecheros, sino por su antropofagia, se creía lícito someterlos a esclavitud.

Su animadversión por el piloto montañés se transparenta en el párrafo transcrito, pues, mientras en su crónica hallan indulgencia tantos conquistadores, sus censuras se acumulan contra Juan de la Cosa.

Continúa su narración: "Por manera que Johan de la Cosa e su armada se fueron a Isla Fuerte, y tomáronla por fuerza de armas, y ganado el pueblo, huyen los indios por el boscaje e arcabucos; y los chripstianos con los bergantines que llevaban e con las barcas e bateles fueron al golfo del Çenú, a la Tierra-Firme, que está dos o tres leguas de la Isla, pensando de noche saltar el pueblo: e fueron sentidos, e tornáronse a las naos, e hiciéronse a la vela, efuéronse al golpho de Urabá, e surgieron çerca de la costa, delante de la laguna de Urabá. E aunque los indios se pusieron en les resistir que no saltassen en tierra, no se dexó de hacer por esso, y desampararon el pueblo; y entrados los españoles en él, hallaron algund oro, que era tras lo que principalmente andaban. E aquella noche un indio que allí se tomó, dixo quel enseñaría donde estaba el cacique de Urabá; e guió los chripstianos a unos mahiçales que estaban dentro de arcabucos o entre boscajes, e hallaron un buhio grande, el qual vieron al quarto del alba, e velándole los indios; e como sintieron a los chripstianos, huyeron y desampararon la casa, e assí se tomó sin pelear con los contrarios. Hallaron allí en una haba, que çierta manera de cesta, atabales de oro fino e seys máscaras, que pessó todo septenta y dos marcos de oro largos, porque como se toma este oro a discreçión o contra voluntad de sus dueños, no se ha de entender quel pesso es más justificado quel que lo toma, que siempre quando se dice quatro, son çinco e aun diez a las veces, porque si dello se oviese de pagar el diezmo o quinto, haya otros fraudes en la cantidad. Por cierto aquellas palabras que dicen: *Non est enim homo justus in terra, qui faciat bonum, et non preccet*: no hay hombre justo que haga bien e no peque, en esta tierra de nuestras Indias es donde más enteramente que en otras partes quadra más esto del

Eclesiastés. Pues haced vosotros, armadores o rescatadores, o mejor diciendo salteadores, vuestras partiçiones o armadas como quisierdes: que yo no pienso que no ha de faltar ni puede ser en valde dicha aquella sentencia del sabio: quien con el ladrón parte o participa, ha en odio o aborrescimiento su propia ánima”.

Se complace Oviedo en referir los saltos de los españoles, y detalla las ganancias. Está bien informado, y adelante demostraré que el botín aurífero se halla probado de manera documental. Truena, luego, contra el fraude; como testigo de mayor excepción, por haber desempeñado cargos oficiales en Indias, sabe a qué atenerse.

La cita bíblica denota que el cronista no es tan ajeno al humanismo como su detractor Las Casas sostiene. Las humanidades, entonces, penetraban por los poros de aquella sociedad, sobre todo, a causa del contacto con Italia. Pensemos, además, que Oviedo había viajado por Italia. El texto del *Eclesiastés* no significa gran competencia, pero, al menos, destruye la idea de su absoluta ignorancia del latín.

Vuelvo al texto de Oviedo: “Tornando a la historia, de allí de Urabá, por lenguas que tomaron de algunos indios que prendieron, se informaron estos chripstianos de la provincia del Darién, que está cinco o seys leguas frontera de Urabá en la otra costa, donde les dixeron que allí avía mucho oro. E pusieron en obra de atravesar e passar allá, e assí lo hicieron, e surgieron donde mejor les pareció, y entraron en el río arriba de Darién con los bergantines e bateles de las naos una mañana ante que amanesciese; e dieron en el pueblo de los indios, que estaban cerca del río de la otra parte, e allí tomaron algunos indios e prendieron al cacique, el qual después se les huyó. E tomaron en pieças de oro labrado hasta quarenta marcos de oro. Y estando esta gente dentro del mesmo pueblo del Darién, e sus naos surtas fuera del rio, en la mar, çerca de tierra en la costa, llegó a las naos un batel de una de las otras que se dixeron de susso de Chrispstóval García, que avían quedado en el puerto de Cartagena, a quien essotras ovieron dado el brasil y los esclavos que allí saltearon, para

URABÁ

que lo llevasen todo a Castilla. E hizolo saber cómo después que Johan de la Cosa partió de Cartagena, la nao capitana de Chripstóbal Guerra se avía perdido e ahogádose muchos en ella, porque avían dado en una laja cerca de allí: e que estos avían corrido en busca de Johan de la Cosa con otra nao, cuyo era aquel batel; e que la nao hacía tanta agua, que no pudiéndola sostener, en entrando en aquel golfo de Urabá avía sabordado e vestido con ella en tierra, e que quedaba encallada dentro de aquel golpho; e que el capitán que en ella venía, que era uno de Triana llamado Monroy, con la otra gente que con él estaba les rogaba quelos fuesse a socorrer e recogerlos, y para aqueste efeto avía aquel batel rodeado quassi todo el golpho de Urabá, buscando a estotros”.

— Interesan todas las noticias de Oviedo, al escribir sobre esta exploración, porque atañen, directa o indirectamente, a un viaje en el que Juan de la Cosa aparece como protagonista. El río aludido en el pasaje transcrito debe de ser el río Atrato; en sus orillas aconteció la sorpresa preparada por los españoles contra el poblado indio. Rescataron mucho oro y, cuando estaban allí, se presentó el batel de la flota de Cristóbal Guerra, a quien, al fin, nombra Oviedo por su verdadero apellido. La nao capitana de los Guerra había chocado con una roca, abriéndose y pereciendo algunos de sus tripulantes. Mandaba el batel el trianero Monroy, que llegaba a pedir socorro a Juan de la Cosa.

Sigo copiando: “Oydo Juan de la Cosa y los de su armada cómo se havían perdido las dos naos de Chripstobal Guerra recogióse luego en sus navíos por yr a socorrer a los chipstianos que estaban con el Monroy; e assí atravesaron a la otra parte a costa del golfo donde estaba encallada la otra nao, e surgieron cerca della. Y estando allí recogiendo algunas cosas de la nao perdida, se les descubrió tanta agua a la nao capitana de Johan de la Cosa, que no la podían sostener sobre agua con dos bombas, e acordaron de yr a encallar con ella a la lengua del golpho donde estaba el pueblo de Urabá, que avían tomado pocos días antes, como se dixo de susso, con intención de estar y poblar allí. E aunque el camino, desde

donde estaba la nao encallada hasta la laguna e pueblo, no era sino poco, la mucha agua que la nao capitana hacía, no dió lugar a que llegase allá, e ovo de encallar donde mejor pudieron guiarla, e salió la gente en tierra e començóse a descargar. En esta saçón todas las otras naos hacían mucha agua, y determinaron de encallar con todas una en pos de otra, e sacaron dellas todo lo que pudieron, assi de armas, e artillería, e municiones, e bastimentos, como de lo demás, e las jarcias e velas de las naos, de que se hicieron toldos en que se recogieron, que eran ya de los unos e de los otros más de doscientos hombres, de los quales los menos tornaron a sus patrias. Estando allí, yban algunos dellos por la tierra adentro a buscar de comer para se sustentar, después que se les acabaron sus bastimentos, y también a ver si podrían adquirir más oro porque aunque no es de comer, se holgaban con ello, e les pareçia que con su compañía les acompañaba una esperanzça de tener adelante más reposo. Pero ni dello ni de comer hallaban lo que querían, ni se ossaban meter mucho adentro, porque topaban muchos indios e impedían su desseo, e no les dexaban yr a donde querían”.

La situación era, realmente, angustiosa; Oviedo la pinta con cierto dramatismo, sin que falte la nota codiciosa, al lado de las torturas del hambre y lo incierto del porvenir. Aquella tropa de doscientos hombres vagaba por las playas, en busca de alimento, y el cronista adelanta la triste noticia de que pocos fueron los supervivientes: “*de los quales los menos tornaron a sus patrias*”.

Lo que ignora Oviedo, o por lo menos no lo expresa, o calla, es que la causa de que los navíos **hicieran agua ya la** había experimentado en otra ocasión Juan de la Cosa. Se trataba de la *bróma*, ese elemento destructor, que se multiplicaba con los calores, deshaciendo los buques con una rapidez asombrosa.

Los navegantes, obligados a **desembarcar**, recogieron las **armas**, las velas, jarcias y demás **componentes de las naos que pudieran salvarse**, para **emplearlas**, a su tiempo, en la construcción de otros navíos, puesto que todos habían encallado. Lleva-

ron también a tierra las municiones y los bastimentos para sustentarse.

La descripción no ha terminado: "Ya estos españoles estaban flacos y enfermos, así por la falta de mantenimiento, como porque la tierra no les probaba e las aguas e ayres e la región en que estaban; todas estas cosas eran muy diferentes de las de España e contrarias a su salud. E así murieron allí muchos dellos en el espacio de diez e ocho meses que allí estuvieron; e constreñidos de la necesidad, por no se acabar de perder todos, acordaron de yrse daquela tierra con los dos bergantines y con las barcas e bateles que estuviessen para navegar que les avian quedado de las naos perdidas. Para poner en ejecución su camino, no eran ya sino çient hombres, e otros tantos o más quedaban muertos; e de los vivos estaban dolientes la mayor parte, e a los enfermos pusiéronlos en el batel mayor, que era de la nao capitana, e con ellos el piloto Martín de los Reyes, que yo conosco, e otros marineros que gobernassen aquel batel e lo navegassen. E los otros hombres que estaban sanos, con el capitán Johan de la Cosa y el capitán Johan de Ledesma, se metieron en los dos bergantines y en otra barca de las de las naos: e metieron agua y el bastimento que pudieron, después que ovieron enterrado el artillería, e áncoras, e lanças, e gorguços, e ballestas e otras armas, e muchas cosas otras que no pudieron llevar. E partiéronse daquel golpho: e querian haçer su viaje la costa arriba al oriente y el tiempo les era contrario e no podian salir por aquella vía sino con mucho trabaxo, y desde a dos dias tomaron el puerto de Zamba; y como los indios los vieron, desampararon el pueblo, e aunque las casas o buhios hallaron solas, avia de comer".

La mayor parte de las peripecias confiesa Oviedo que las sabe por el piloto Martín de los Reyes. No lo manifiesta de un modo explícito, pero basta leer con atención el texto para deducirlo. A los desastres ocurridos en la orilla del mar, con la pérdida de los buques, se unían las enfermedades de aquella tierra, inhóspita para extranjeros, no acostumbrados al clima tropical. Calor excesivo y tierras insalubres. Permanecieron en ella diez y ocho meses, lo que nos lleva del año 1504 al 1506.

Querían irse en dos bergantines, allí contruidos, y con barcas y bateles de las naos encalladas.

Los exploradores habían quedado reducidos a la mitad, y los cien restantes estaban, en su mayoría, aquejados de enfermedades. En un batel, con el piloto Martín de los Réyes, se acondicionaron los más dolientes. El resto, con Juan de la Cosa y el capitán Juan de Ledesma, ocuparon los dos bergantines y una barca. Enterrada la impedimenta que no podían llevar consigo, salieron del golfo, con rumbo al Este, pero el mal tiempo los empujó al puerto de Zamba, actual ensenada y galera de Zamba.

Ya intranquilizaba en España la falta de noticias acerca de la expedición; se refleja esta inquietud en una carta del rey al gobernador Ovando, donde expresa: “y me faced saber sy aveys sabido algo de Juan de la Cosa e de Hojeda que fueron a Urabá y syenpre procurad de saber lo que facen e avisarme dello”.²⁴ La carta está fechada, en Salamanca, el 20 de diciembre de 1505.

A don Fernando le preocupa, también, el paradero de Hojeda, quien ha salido, hacia Urabá, en ese mismo año 1505, para realizar su tercer viaje de exploración a las Indias. En primer término, nombra a Juan de la Cosa, quien había partido de las costas de España en 1504.

Antes de proseguir insertando la copiosa información de Oviedo, conviene a mi propósito dar algunos detalles sobre los indios de aquellos parajes, que pronto va a dejar Juan de la Cosa, y de ciertos accidentes y nomenclaturas geográficas, de las que da noticias curiosas ese cronista de gabinete, amante de las humanidades, que se apellida Francisco López de Gómara.

Respecto a los indios de aquellas costas, dice Gómara: “Los hombres y mujeres desta tierra son más altos y hermosos que isleños. Andan desnudos como nacen, aunque se cubren ellas la natura con una tira de algodón, y usan cabellos largos. Traen

²⁴ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar.* 2.^a serie, t. V: “Documentos legislativos”. p. 115.

cercillos de oro, y en las muñecas y tobillos cuentas, y un palillo de oro atravesado por las narices, y sobre las tetas bronchas. Ellos se cortan el cabello encima de las orejas, no crían barbas, aunque hay hombres barbados en algunas partes. Son valientes y belicosos. Précianse del arco; tiran siempre con yerba al enemigo y a la caza. Pelea también la mujer como el hombre. Una tomó presa el bachiller Enciso, que siendo de veinte años, había muerto ocho cristianos. En Chimitao van las mujeres a la guerra con huso y rueca; comen los enemigos que matan, y aun hay muchos que compran esclavos para comérselos. Entiérranse con mucho oro, plumas y cosas ricas, sepultura se halló en tiempo de Pedro de Heredia que tuvo veinte y cinco mil pesos de oro. Hay mucho cobre, oro no tanto, ca lo traen de otras partes por rescate y trucas de cosas”.²⁵⁵

La descripción de Gómara se refiere a una época posterior a la del madrileño Pedro de Heredia, pero ni las razas habían cambiado ni se alteraron sus costumbres; eran los mismos indios que conoció Juan de la Cosa y con los que años después volvería a encontrarse.

Pormenor que debe subrayarse es el de que hubiera indios barbados, cuando, en general, suelen ser barbilampiños. No se sorprenderían, pues, como en otras regiones de América, de los españoles, que, casi siempre, usaban barba. Explica Gómara la razón de bautizar con el nombre de Cartagena aquel puerto, y dice: “Nombráronla así los primeros descubridores porque tiene una isla en el puerto como nuestra Cartagena, aunque mayor, y que se dice Codego. Es larga de dos leguas, y ancha media. Estaba muy poblada de pescadores cuando los capitanes Cristóbal y Luis Guerra y Juan de la Cosa la saltearon”. Por último, el cronista erudito lanza una apreciación, no confirmada, pero que, tal vez, refleja una creencia de entonces. Expresa que a Juan de la Cosa le dieron licencia para ir a Urabá, porque se ofreció a domar los caribes de aquella tierra.

Reanudo el relato de Oviedo. Dejé a los navegantes en el

²⁵⁵ F. López de Gómara: *Historia general de la Indias*. (ed. cit.) p. 200.

puerto de Zamba, al norte de Cartagena. Continúa el ovetense. "Antes que a este pueblo llegassen [a Zamba], avían dexado la barca menor, porque algunos eran muertos de los que estaban enfermos en el batel al qual e a los bergantines passaron la gente que quedaba de aquella barca que dexaron; por manera que quando a Zamba llegaron, no eran ya más destos tres navíos. Pues llegados allí, como lo que hallaron que comer era poco, algunos modestos cristianos, viéndose en extrema hambre, mataron un indio que tomaron e asaron el asadura e la comieron; e pusieron a cocer mucha parte del indio en una grande olla para llevar qué comer en el batel donde yban los que esto hicieron. Y como Johan de la Cosa lo supo, derramóles la olla que estaba en el fuego a cozer aquella carne humana, e riñó con los que entendían en este guisado afeándose; mas quitado de allí, se creyó que, no tan bien castigados como hambrientos no dexarían perder aquel bastimento. Pero no crea nadie que quedaron sin pena los que tal manjar buscaron, porque cualquiera que derramare sangre humana, será derramada la suya: pues tal amonestación tenemos de la Sagrada Escripura, ¿quanto más digno e justificado será el castigo del que no solamente la derrama, pero como lobo, se la bebe e come la carne? Vamos a delante: a lo menos podéis creer, lector, que estos que cometen tales delitos, presto lo pagan en esta vida, y no se sabe que hombre de quantos semejante crimen haya hecho, le faltase el castigo".

Cuadro dantesco el trazado por Oviedo, y que recuerda la espeluznante escena del conde Ugolino en *La Divina Comedia*. Contraste impresionante el de aquellos europeos que van a capturar caníbales, porque comen carne humana, y ellos, los acusadores, incurren en la abominable antropofagia que persiguen.

Sin pretenderlo, el cronista exalta la figura de Juan de la Cosa, que increpa a sus tripulantes. De la sencilla narración de los hechos resalta la noble figura del cartógrafo, indignado de aquel acto vergonzoso, indigno de seres humanos, y crimen espantoso tratándose de cristianos. Muy justas las enérgicas

censuras de Oviedo contra aquellos transgresores de las leyes divinas y humanas.

Apartada la vista de aquella escena macabra y repugnante, oigamos los otros episodios de la navegación. "En breves días, desde aquel puerto de Zamba, se partió esta gente, y como los tiempos no eran a su propósito ni los dexaban navegar la costa arriba, determináronse de atravesar el golfo, para venir a estas nuestras islas. Era el viento fresco e la mar andaba alterada; los navíos pequeños, y con mucha fatiga, quassi anegados, ovieron de tornarse con mucho trabaxo al mismo puerto de Zamba, e saltaron en tierra y estuvieron allí hasta que les paresció quel tiempo se mejoraba. E assí como fué bonanza, tornaron a su navegación, la vía de Leste, e como les paresció que estaban ya en buen paraje para atravesar, lo pusieron por obra; y en pocos días fueron los dos bergantines a parar entre unos arraçifes, e surgieron de temor de la tierra, e allí se les venían muchos alcatraçes bobos a los navíos e se dexaban tomar a mano, e tomaron e comieron dellos muchos, e mataron algunos pescados con ançuelos, y estuvieron esperando el día. El batel corrió la vuelta de la Isla de Cuba, donde fué a parar, segund después se supo".

Las que llama Oviedo *nuestras islas* son la Española y Cuba, lo cual indica que escribió su libro en la primera. Sin embargo, los vientos no eran favorables y los navegantes hubieron de volver a Zamba. Esperan, desembarcados, a que llegue la bonanza. La dirección Este los llevaría hasta el mar antillano. En pocas singladuras arribaron a unos arrecifes. Estaban cerca de Cuba y la presencia de los alcatraces confirma nuestra opinión. Los alcatraces señalaban la proximidad de tierras. Se acercaban a Jamaica.

El resumir el texto de Oviedo abreviaría, naturalmente, el relato, pero carecería éste de la impresión y encanto de lo vivido, porque el cronista, a su vez, nos transmite la relación auténtica de un testigo, o lo que a él le contaron en la Española, poco después de acaecidos los episodios que narra. Aunque parezca a veces monótono, el texto de Oviedo es insustituible. Además, vuelvo a repetir que, tratándose del viaje más im-

portante de Juan de la Cosa, no debe ahorrarse ni una gota informativa. Pienso, pues, aprovechar la narración de Oviedo hasta el último detalle.

Continúo transcribiendo: "Assí como otro día esclareció, se hicieron los bergantines a la vela, que bien creyeron que estaban cerca de tierra por los arrefices; e assí como el sol se començo a levantar, vieron una montaña alta a la qual guiaron, e llegados a tierra, surgieron en un ancón, sin saber a donde estaban. E luego començaron estos hombres a se desembarcar, los quales serían ya hasta çinquenta personas, e los más dellos enfermos e todos hambrientos; e assí como topaban algún xayba u otro marisco, con sus cáscaras y vivo se lo comían, sin esperar al fuego".

Comprensible es la alegría de aquellos navegantes, reducidos a la cuarta parte de su primitivo contingente, al divisar, por fin, tierra, que esperaban les fuera propicia en temple y alimentos, para reparar sus fuerzas, recobrar la salud los enfermos y mantenerse los sanos. Querían, sobre todo, saciar su hambre. Los mariscos, su único alimento, ya eran insuficientes. El hambre devoraba sus entrañas.

No sabían que se encontraban frente a la isla de Jamaica, refugio, tantas veces, de pobres náufragos, como le sucedió a Colón en su cuarto viaje. "Salidos en tierra, el capitán Johan de la Cosa e los demás, dexaron algunos compañeros en los bergantines para la guarda del oro, e Juan de Ledesma con hasta treynta hombres con sus espadas e rodelas, e una escopeta e dos ballestas, caminaron por la tierra hasta tres leguas: e llegaron a un pueblo de indios de diez o doce buhios grandes, e aunque la mayor parte de los indios huyeron, esperaron algunos, e aunque no se entendían con los chripstianos, por señas les pidieron de comer. E luego les truxeron muchas tortas e caçabi, e hovos, e hutrias, que son ciertos animales, buena montería, con que satisficieron su hambre e cansançio: e pidieron más comida para enviar a los bergantines, e assimesmo se lo dieron, y enviaron dos indios cargados destos manjares ques dicho a la costa, para los que allí quedaban. E allí se proveyó esta gente del pan caçabi e otras cosas para yr adelante: e

fueron a otro pueblo que estaba legua y media o dos del primero, por consejo de los primeros indios, de los quales llevaron diez o doce por guías. Y estotro pueblo era mayor, e recibieron de paz a los chripstianos, e vieron hartos indios, pero no mujer ni niño alguno: e diéronles muy bien de comer de aquel pan caçabi e pescado; e de lo que tenian. Y estándose proveyendo de más bastimentos para los bergantines, supieron cómo por resçio tiempo poniente que avia sobrevenido, los bergantines avían dado al través en la costa, y el uno se hizo pedaços, que era el mayor, y al otro le dió un golpe de mar tan grande, que lo sacó en tierra e lo puso en seco, sin se hacer mal alguno”.

La primera acogida que les hicieron los jamaicos fué benévola y, sobre todo, gracias a ella, saciaron su hambre, la más atormentadora calamidad que padecían. Oviedo conoce a maravilla las propiedades alimenticias de las tortas de pan *caçabi*, que tantos años había probado en las Indias. Como observador y cronista, ha descrito minuciosamente los animales de las Antillas, y sabe de las *hutias*, animal que califica de montería; es decir, que habita los montes. Basta recordar que, en el texto, expresa que vieron los navegantes una montaña. Oviedo titula su libro *Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra firme del mar Océano*, y, aun hoy día, los zoólogos y botánicos aprecian sobremanera las descripciones de animales y plantas hechas por Oviedo.

Otra desgracia les sobreviene, con la pérdida del mayor de los bergantines. A punto estuvieron de que también perdieran el otro, pero, venturosamente, sólo quedó en seco. Aquella tempestad de poniente les puso en grave aprieto. Suscita el hecho una consideración: la del valor de los hombres de aquel tiempo, al lanzarse a mares tan procelosos embarcados en tan frágiles embarcaciones.

“Allí entendieron que aquella isla era Jamaica; e luego Johan de la Cosa e Johan de Ledesma dexaron los chripstianos que con ellos avían salido en el pueblo, y ellos se fueron a la costa, y aderesçaron el bergantín que la fortuna les avía dexado sano, e metiéronlo en el mar, e vitualláronlo de pan e caçabi e lo que más pudieron. E ordenaron que toda aquella gente e los

que estaban enfermos se embarcassen y se fuesen costa a costa la via del Oriente, hasta se poner en el paraje que se pudiesse atravesar a esta Isla Española, donde avía de dexar a aquellos que llevaba; e después que en esta isla los pusiesse, tornasse el bergantín a Jamaica por Johan de la Cosa e los otros sus compañeros, que con él seguían por tierra, costa a costa, la rruta del fin de la parte oriental de aquella isla. Entonces yba por capitán Juan de Queçedo, y por piloto y maestre Andrés de Morales, que era el que avía de tornar con el bergantín; e llegaron por la costa de Jamayca de la banda del Sur hasta se querer despedir de la isla e querer atravesar a esta nuestra Española. Allí entraron en contestación el capitán y el piloto, y por sus diferencias acordaron de no se partir, sin saber primero de Johan de la Cosa, y con esto paró y cessó su camino el bergantín, lo qual fue misterio e querer Dios darles vida a todos; porque después quel bergantín se partió, el Johan de la Cosa e Ledesma se volvieron al pueblo, donde avian dexado los christianos, que eran veynte e çinco personas, porque todos los demás yban en el bergantín”.

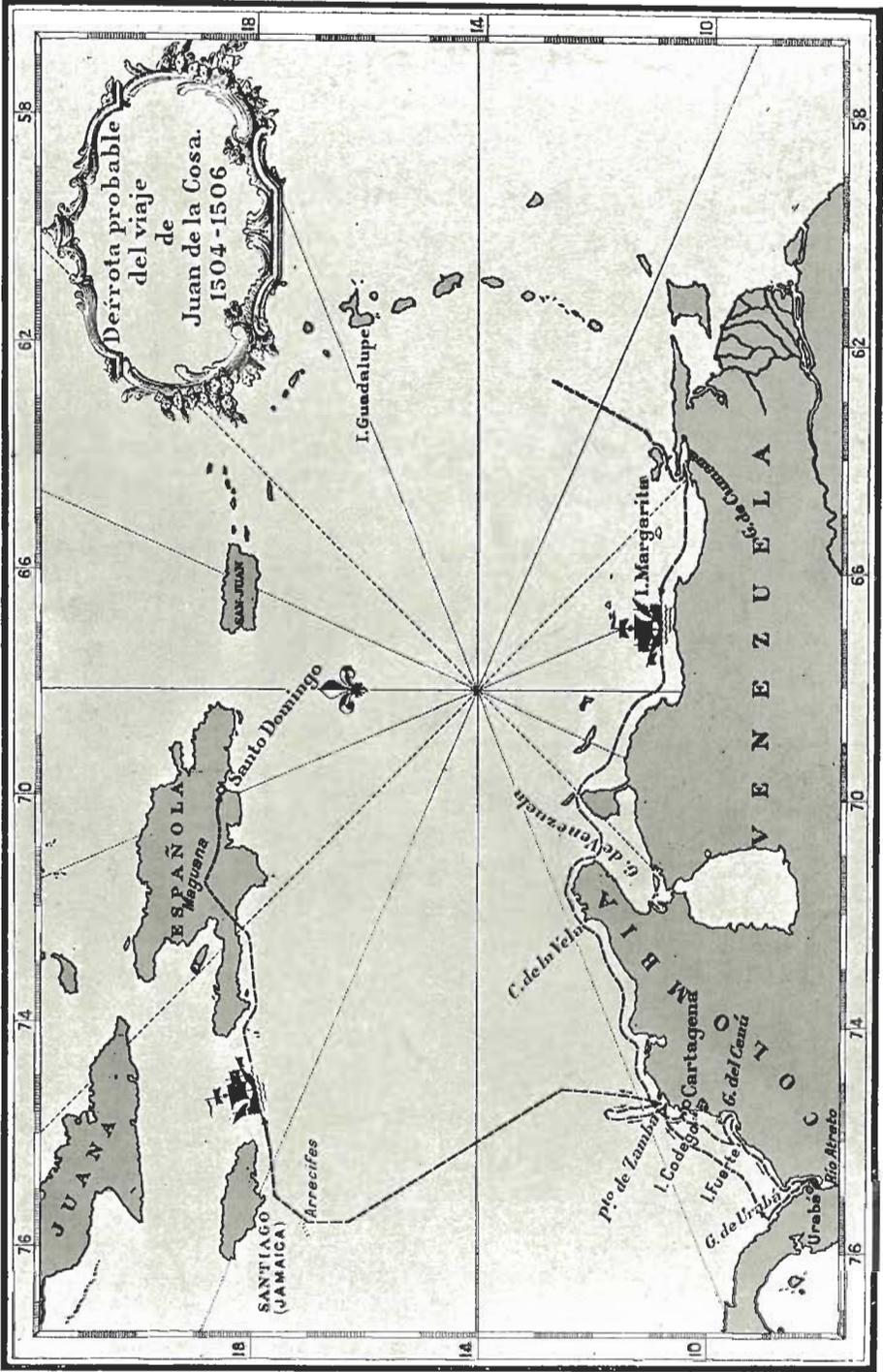
Al escribir Oviedo *fortuna* emplea el término mariner, que equivale a temporal desgraciado. Los expedicionarios comprendieron que su salvación pendía del otro bergantín salvado, el más pequeño de los dos. Decidió Juan de la Cosa lo mismo que, en análogas circunstancias, había hecho Cristóbal Colón. Iba a repetirse la hazaña de Méndez y Fieschi, pero en mejores condiciones, porque éstos no disponían de un bergantín, sino de sólo dos barcas, y la proeza fué de mayor calibre.

Embarcaron a los enfermos en el bergantín. Este se hizo a la vela, costeano hasta el Sur de la isla, con propósito de buscar la menor distancia entre Jamaica y la Española. Era lo mismo que hicieron Méndez y Fieschi, hacia los Cayos de Morant. Nombrado capitán Juan de Queicedo y piloto Andrés de Morales, hubo entre ellos alguna discrepancia; acordaron no zarpar hasta saber de Juan de la Cosa y los otros que con él iban. De modo confuso, formula Oviedo una consideración sobre el auxilio divino, que luego, a lo largo de la narración subsiguiente, se explica.

“E tornados a aquel lugar, aviendo llevado con indios çiento y treinta e çinco marcos de oro, que tenían en una caja, e muchos de los rescates de lo que sacaron de España, que ninguna cosa avían rescatado (lo qual es señal de quan mal partían de lo que llevaban por equivalencia de aquel oro con quien se lo daba, con el qual oro traian cargados más de treynta hombres indios, e con los rescates e bastimentos e otras cosas) partiéronse la vía de Levante tras el bergantín, costa a costa, para que como dicho es, assí como el bergantín oviesse puesto a los que llevaba, en esta Isla Española, volviese a tomar los que quedaban en Jamayca. Assi que, caminando el Johan de la Cosa e los que con él yban por tierra, llegaron a un pueblo de un cacique que se dice Cabonito; e allí se conçertaron los indios para matar a los christianos, porque veían que eran pocos, y en este acuerdo cupieron los más de los caciques de la isla, y esto se avía de concluir e llevar a efeto otro dia, después que llegaron a aquel pueblo. E assí la mañana siguiente, aviendo gana de yr por el camino que era el propósito de los christianos, porfiaron los indios que les llevarían las cargas e otros que les guiaban de guiar por otro camino, donde tenían su çelada, çerca de otro pueblo, donde penssaban darles de comer, y que en echándose a dormir y descansar la siesta, los matarian”.

El peligro se cernía sobre aquella pequeña tropa de veinticinco españoles. Juan de la Cosa, capitán que respondía de su gente, supo después lo que tramaban aquellos indios taimados, a quienes dominó Colón con su ciencia, pronosticando el eclipse. Preparaban una celada, y ya sabían, al ir a ejecutarla, de la costumbre española de la siesta, que ellos aprovecharían para dar el golpe, cuando más descuidados estuviesen y entregados al reposo.

Expongo, sin quitar ni una tilde, las circunstancias de la perfidia de los indios: “Para esta trayción, en el propio lugar tenían en el arena escondidas y encubiertas *macanas*, que son las armas que en aquella isla se usan; de manera que porfiando los indios que aquel aquellos decían era el mejor camino, los guiaron a su plaçer, y los chripstianos veían los campos llenos de indios y entremetíanse entre ellos, e los que llevaban las



URABÁ

cargas muy risueños y servidores, e lisonjeando quatro caçiques con otros hasta çinquenta gandules, dispuestos e regocijados. E siempre venían más, paresciéndoles que tenían la pressa e vençimiento por sí, de lo qual los chripstianos yban muy alterados; pero aperçibidos y confiados que sin ayuda espeçial de Dios no podian escapar del matadero. Çerca del qual allegados, acordaron los españoles de no querer parar allí; porque uno se arrimó a un árbol de los que allí estaban, aparejados para haçer sombra a los nuestros, e se cayó, porque los indios mañosamente los avian puesto, para efetuar su rruindad. Y como esto vieron los españoles, començaronse a enrodelar y alçar las espadas, e decían a los indios: *Perros, apartaos allá*. Y haciendo muestra de los querer acuchillar, dixeron que no querían parar allí, sino yr adelante; e assí passaron media legua adelante de aquel pueblo e lugar sospechoso, e fueron a descansar çerca de la costa de la mar, donde ni avía sombra ni agua que beber ni otro reparo, porque los caçiques les mandaron a los indios de las cargas que los llevasen allí. E assentadas las cargas, todos se fueron a un río media legua de allí a se bañar y descansar, con pensamiento de dar la vuelta para tomar las cargas e decir a los chripstianos por señas que se fuessen al río, pensando de hacer allí lo que acullá no avían podido, porque el río era hondo por donde avían de passar el vado, e les avía de dar el agua a los sobacos”.

De modo plástico y dramático, expone Oviedo el episodio. Parece un testigo presencial del suceso. Su larga estancia en las Indias le permite reproducir, con viveza, la escena, pues conoce a maravilla las condiciones taimadas del indígena. Los españoles no se descuidan. Su trato con los naturales de aquellas tierras los hace prevenidos. Perciben sus manejos y adivinan las intenciones siniestras de aquellos indios, que se fingían amigos. Su mismo regocijo excesivo les acusa de que preparan alguna sangrienta emboscada. Llegamos al punto crítico del relato. Crece el interés por saber el desenlace.

“En este medio estaban los chripstianos discordes, que los unos decían que debían tornarse al pueblo de donde avían partido, e los otros decían que era mejor que fuessen adelante e

URABÁ

repartiessen entre sí la carga del oro, e que la otra ropa no curassen, e con la espada en la mano siguiessen su camino. Y estando platicando en esto, vieron que venían los indios que volvían del río, e los españoles se aparecieron, creyendo que traían voluntad de pelear; e como llegaron hallaban, halagando e convidando a los chripstianos, que fuessen adelante, e començaban a tomar las cargas. Pero como los chripstianos tenían entendida la intención de los indios, dixo el capitán Juan de la Cosa al capitán Ledesma qué le paresçía que se debía haçer, el qual dixo: *Señor, lo que conviene hacerse, si queréis que nos salvemos, es prender estos quatro caçiques, y desostros gaudules matemos los que pudiéremos, porque de otra manera somos perdidos; y quanto más se tardare de haçer, en más peligro nos veremos, porque esta gente es mucha y cada hora se aumenta e viene más*".

Se comprende la vacilación de los españoles en aquel trance, rodeados de enemigos, en peligro sus vidas y con el natural deseo, no sólo de salvar éstas, sino también el tesoro que tantos esfuerzos les había costado adquirir. Las palabras sensatas del capitán Ledesma aconsejaban la única solución posible, en aquellos momentos de zozobra, en que la indiada crecía por instantes, rodeando la pequeña tropa, que se hallaba en peligro inminente de ser aniquilada. Sospecho que la relación de que dispuso Oviedo es la escrita por Juan de Ledesma, pues, sin negar el hecho de su parlamento, antes, creyéndolo auténtico, sólo un actor puede recordar con exactitud las palabras pronunciadas.

Veamos las consecuencias del consejo de Ledesma. "El Johan de la Cosa ordenó a los compañeros lo que avían de haçer diciendo: *Vos y vos echaréis mano de aquél, y vos y vos de otro, o otros de los otros; e quando yo dixere: ¡a ellos! andenos las manos*. E assí diputó ocho hombres para prender los quatro caçiques, y en tanto quel esto concertaba, el Johan de Ledesma daba a los caçiques, e repartía por los otros indios, para asegurarlos, algunas cosas de rescates de unos diamantes de vidrio e otras cosillas de poco preçio; e quando le paresció al capitán que era tiempo, dió la señal, y en el instante fueron

URABÁ

pressos los quatro caçiques; pero los otros indios huyeron tan pronto, que ninguna cuchillada se pudo dar a hombres dellos. Los que estaban desviados por el campo, aunque eran más de quatro mill indios, viendo aquestos, huyeron con tanta velocidad como siervos [ciervos]. Hecho esto, metieron en una cadennilla que llevaban, a los quatro caçiques, e dixéronles por señas que mandassen venir indios que llevassen las cargas, e assí lo hicieron; e luego vinieron e los tomaron y continuaron su camino e passaron aquel río, donde pensaron que se ejecutaría la trayción que es dicho, e guiaron aquellos indios que llevaban a un pueblo. Este día les mataron tres chripstianos que se avían quedado atrás que yban algo enfermos; y éstos eran aquellos que avían muerto al indio en el puerto de Zamba, como de susso se dixo”.

Juan de la Cosa, con prudencia ejemplar, que siempre le caracterizó, tras de consultar a su lugarteniente, y aceptando su consejo, por parecerle acertado, ordena que se prenda a los quatro caciques, medida de ejemplaridad que siempre surtía buen efecto en aquellos indígenas, quienes acataban con respeto supersticioso la autoridad de sus caciques. Esa decisión audaz salvó a los españoles. Los indios, aterrados, huían. Dueños los hispanos de las autoridades indígenas, los explotan a su favor, obligándoles que ordenen a los suyos sirvan a los nuestros. No falta en Oviedo la moraleja, cuando refiere la muerte de aquellos que se desperdigaron, recayendo la sentencia en los que sacrificaron al indio, en Zamba, y comieron su carne.

“A hora de puesto el sol, llegaron los chripstianos a un grand pueblo e apossentáronse todos juntos en un buhio grande, e hallaron de comer maçabi y pescado e hovos para los que yban y para muchos más que fueran. E reposaron allí; pero haçiendo buena vela e teniendo a recaudo los caçiques pressos. Mas quando fué de día, todos los indios de las cargas se avían ydo, e no teniendo quien las llevasen, hallaron por los buhios diez indios e atáronlos e cargáronlos del oro y de los rescates y de lo que les paresçió; e todo lo demás que no pudieron llevar pussiéronlo en la plaça, y por espantar a los indios, pussieron fuego a uno de los buhios, e cundió presto tan grand viento, que

en poco espacio, se quemó todo el pueblo, lo qual fué cosa de mucho espanto en toda aquella isla. Desde allí se fueron a otro pueblo, donde durmieron otra noche, e dexaron ende los quatro caçiques atados con su cadena; e de allí se partieron con sólo dos indios que les llevaban el oro, e anduvieron tanto, hasta que en un caçique que es llamado *Mayaco*, supieron de su bergantín, al qual se fueron. Y estando en él, se pasaron en él, se pasaron en pocos días a esta Isla Española, no seyendo más entre todos de hasta quarenta hombres o quarenta e çinco; e aportaron en la Maguana y desde allí se vinieron por tierra a esta cibdad de Santo Domingo”.

Cuenta Oviedo el fin de la aventura, de resultado favorable para los náufragos, que lograron, con el terror, atemorizar a los indígenas y salvar el oro. Hay un punto oscuro. ¿Encontraron el bergantín después de verificado el primer viaje? ¿Embarcaron todos como pudieron, con el fin de poner pronto agua por medio y huir de los peligros terrestres? No resuelve el cronista esta duda, y deja el cabo suelto, puesto que en párrafos anteriores dijo que, por la discrepancia del piloto Morales con el capitán Queicedo, decidieron esperar la llegada de Juan de la Cosa, para que él resolviese lo que había de hacerse. Ahora bien, no dice si el jefe decidió este primer viaje, y luego esperó a que volviese la nave, para embarcar los restantes. Yo creo más verosímil afirmar que sólo hubo un viaje, embarcando todos en la costa de Mayaco, nombre del cacique y de la región.

Concluyo, con lo que resta de la información de Oviedo: “De los que fueron a Cuba no volvieron a España quince personas de quantos con el piloto Martín de los Reyes yban en aquel batel. Todo lo que es dicho, es por relación del capitán Johan de Ledesma que se halló en ello y vive en Sevilla, y era uno de los principales armadores en esta armada. Assí que ved lo que leéis de quantos chripstianos en quán pocos quedaron, y por qué términos escaparon aquessos, para que entendaís qué es lo que cuesta este oro e cómo se allega en estas partes, e cómo lo goçaron aquessos en quién quedó, sin dar parte a los desventurados que quedaron muertos y ahogados para haçer ricos a tres o quatro; y en especial al Johan de la Cosa, con

quien quedó la mayor parte deste oro, el qual lo volvió a pagar, como se dirá en el siguiente capítulo”.

Vuelve a confirmarse, por confesión del cronista, que utilizó la relación de Ledesma. Yo estimo que alguna referencia más tuvo presente, aunque la base fuera la susodicha relación. Remata con una lección moral, contra la codicia de los exploradores, enderezada a saciar su animosidad contra alguien. *In-cando venenum*, al final intenta el cronista dejar malparada la memoria del piloto montañés, y no encubre la poca simpatía que le inspira. Unos serán los sacrificados, mientras otros disfrutarán del oro ganado con tantas fatigas. No se conforma con recoger las acusaciones o insidias generales. Irreprimible su bilis, se derrama contra Juan de la Cosa, principal gozador de aquel oro que tantas muertes y desastres había costado. Olvida el cronista que el derecho del hombre de Santoña era indiscutible, y se fundaba en un contrato solemne con la Corona. El tenía la responsabilidad de la expedición, gastó su dinero en prepararla y, en cuanto a riesgos y penalidades, las mismas que sus subordinados padeció. Natural parece, y justo, que mucho más que éstos debía lograr en la ganancia. Si prolongáramos la argumentación en el mismo sentido que Oviedo, culparíamos a la Corona de codiciosa en demasía, porque ella nada arriesgaba: ni dinero, ni peligros.

La fecha del regreso es problemática. Por los asientos del Libro de tesorería puede colegirse una data *ante quem*. Antes del 2 de mayo de 1506, Juan de la Cosa y los supervivientes ya habían regresado. ¿En un bergantín? Creo que sí; no eran muchos, y cabían en un navío, sin necesidad de construir otro. Tal vez, compraron en la Española una carabela. No puedo asegurarlo. Faltan datos.

Examino, ahora, los asientos, que son como las huellas del resultado del viaje. El primer asiento consigna: “varias piezas y dos hachas de oro y un atabal y aljófara que Juan de la Cosa capitán y otros armadores compañeros suyos truxeron del viaje que fué a la costa y golfo de Urabá con cuatro navios”. Aparece escrito en un asiento del 2 y en otro del 11 de mayo de 1506.

En el mes de setiembre pagó el doctor Matienzo “el porte

URABÁ

de una carta en la que el Rey nuestro Señor pide envíen el atabal, la carátula y la hacha que Juan de la Cosa ha traído del viaje que fué a descubrir el golfo de Urabá ques en las Indias”.²⁵⁶

Corresponden, también, a este año unas partidas de tesorería. “Item se le cargan al dicho Thesorero quatrocientas y noventa y un mil y setecientos y ocho maravedís que son la quarta parte del interese que se obo en el viaje de Juan de la Cosa conforme a la licencia que se le pidió”. Otra partida expresa: “Que pagó a Juan de la Cosa, capitán, cinquenta mill maravedís que tiene por privilegio de merced en lo procedido del Golfo de Urabá e según los quales se le pagaron de los quatrocientos e noventa e un mil setecientos e ocho maravedís que vinieron a su alteza del quinto del provecho del oro e aljófár que se ovieron en el viaje de que fué el dicho Juan de la Cossa por Capitán”.²⁵⁷

En la península le aguardaban al insigne cartógrafo nuevos quehaceres y preocupaciones.

²⁵⁶ M. de la Puente y Olea: *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación*. p. 26-27.

²⁵⁷ E. de Leguina: *Juan de la Cosa, piloto de Colón*. p. 185 y 188.

XXII

LOS PIRATAS Y LA JUNTA DE BURGOS

La fama de Juan de la Cosa, después de su viaje, alcanza cimas insospechadas. La consideración que ya le dispensaban sus compañeros de la Casa de Contratación, creció con el éxito y la riqueza. Sin llegar a las exageraciones de Fernández de Oviedo, puede sostenerse que su caudal se redondeó con la exploración de Urabá. Aquellas máscaras y atabales de oro, que a tanta costa habían conquistado, eran el símbolo del áureo depósito envidiado por tantos en España y en las Indias, y que fomentaba la campaña adversa al cartógrafo de Santoña. Donde menos se suscitaban, contra él, las malas pasiones era en el ambiente sevillano de sus compañeros de la Casa, por estar ya acostumbrados a las pingües ganancias, y con menos riesgos de los sufridos por Juan de la Cosa.

El deber primordial de la Casa de Contratación sevillana consistía en recaudar los derechos de la Corona, evitando cualquier fraude. Le preocupaban, por lo tanto, las flotas de Indias, y si mucha acuciosidad ponían el doctor Matienzo y sus compañeros en las flotas que salían, incluso guardando el secreto de las escuadrillas clandestinas, conservando con cuidadoso sigilo las rutas oceánicas, con el fin de que no descubrieran el secreto los portugueses, más aún les importaba el arribo de los navíos de América, pues ellos traían el fruto de las exploraciones, primicias de aquellas islas y Tierra Firme, tan calumniadas, desde los tiempos primeros de Colón, como regiones improductivas y sepulcro de españoles.

En este año de 1507, que historió, descansaba Juan de la Cosa de las fatigas de un viaje, disfrutando de sus bien adqui-

ridas riquezas, cuando tuvo que acudir a un requerimiento apremiante de la Casa de Contratación. Las flotas que regresaban de Indias se hallaban amenazadas por la acción de unos corsarios, que infestaban los mares cercanos al Estrecho y acechaban la llegada de las embarcaciones que volvían de América cargadas de mercancías. Expresa esto, elocuentemente, un documento del archivo de Indias, cuyo epígrafe traslado: "Relación de los maravedís que se han dado para gastos de las dos carabelas de que Juan de la Cosa va por Capitán para guarda e amparo de las naos que vienen de las Indias, e fué nueva que había ciertos amados [sic] que diz que hay una que se llama Juan de Granada Vizcaino &".²⁵⁸

De esta corta nota se infiere, primero, que Juan de la Cosa se encarga de la defensa del Estrecho y, en segundo término, que existen corsarios que aguardan a las naves de Indias, con el fin de desvalijarlas. El pirata nombrado no tiene apellido vasco y presumo que sería de Cantabria; quizá muy conocido de Juan de la Cosa. Ya expuse que el apelativo de vizcaíno se aplicaba, indistintamente, a marinos vascos y cántabros.

Es la primera vez que Juan de la Cosa surge como un caudillo dispuesto a la pelea. Esta fase inédita nos lo presenta como figura proteica; tan pronto navegante, piloto, *sabidor en fechos de mar*, cartógrafo, hasta cierto punto hombre de ciencia, al par que armador, dueño de buques y audaz explorador, como, otras veces, capitán en las guazabaras con los indios o almirante perseguidor de piratas. Estimo que Juan de la Cosa ya era ducho en estas aventuras. Lo antiguo vuelve. Las expediciones a la Guinea, en su juventud, le adiestraron en esas lides. Se nos muestra éste como un aspecto inédito de la vida de Juan de la Cosa, porque se desconoce con puntualidad documental.

En el Libro se dice: "Comenzó desde el mes de Junio del dicho año, digo [sic] que se comenzó a entender en la dicha

²⁵⁸ M. de la Puente y Olea: *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación*. p. 53.

armada desde 22 de Junio de 1507". Y una partida más larga informa plenamente de este episodio: "Que pagó ciento y setenta y cinco mil novecientos e quarenta maravedís por el valor de trescientos e ochenta pesos del oro que cupieron a pagar a sus altezas de los gastos que se ficieron en las dos Caravelas que anduvieron de Armada en los meses de Jullio e Agosto e Setiembre de año de quinientos e siete, guardando la costa desde la baya de Cádiz fasta el cabo de San Bicinte por razón de los Cossarios que auía, de los quales fué por Capitán Juan de la Cossa, los quales gastos se repartieron sobre el oro que vino en los meses de Setiembre e Octubre e noviembre a razón de dos por ciento e cupieron a sus Altezas los dichos trescientos y ochenta pesos por los dies y nueve mill pesos de oro que en este dicho tiempo se recibieron".²²⁹

Por lo transcrito sabemos que Juan de la Cosa estuvo tres meses guardando la costa, desde Cádiz al cabo de San Vicente, en la zona peligrosa de acceso a los puertos españoles y, principalmente, a la bahía gaditana. Los gastos se pagaron, hasta el 22 de setiembre, los de una carabela; hasta el 2 de octubre, los de la capitana, a cuyo bordo iba Juan de la Cosa.

El armamento se realizó con gran apresuramiento, pues así lo requerían las circunstancias. Vicente Yañez Pinzón marchó a Málaga, y allí compró pólvora y otros elementos necesarios.

Creo que yerra Navarrete, al suponer que en este año de 1507 salió Juan de la Cosa, rumbo a las Indias, con dos carabelas; una, llamada la *Huelva*, comandada por el piloto Martín de los Reyes, y la otra, la *Pinta*, de la que era capitán Juan de la Cosa. Había que suponer que el jefe de la expedición fuera el cartógrafo. No hay rastro de esta expedición, que, de existir, se hubiera hecho a la vela antes de junio de 1507. Debe de haber una confusión y las dos carabelas pueden ser las mismas de la guarda del Estrecho. En caso contrario, nos quedaría alguna huella de la capitulación, de los tratos con la Corona, del rumbo o, por lo menos, de la tierra a la que se dirigieran

²²⁹ E. de Leguina: *Juan de la Cosa, piloto de Colón*. p. 188-189.

los barcos. Insisto en que **considero** poco verosímil que Juan de la Cosa se arriesgara, con sólo dos navíos, después de lo acaecido a su expedición en 1506.²⁰⁰

El 26 de noviembre de 1507, el licenciado Tello, de orden de Su Alteza, envía, desde Burgos, varias cédulas: “Una a Américo Despuche que luego en viendo la carta de S. A. venga aquí a esta corte. Otra tal a Juan de la Cosa que venga luego. Otra a Fr. Diego Madaleno que venga luego e traiga consigo al prior de Santo Tomás de Avila, y que den priesa en su venida”.²⁰¹

Ya expondré a qué obedece ese llamamiento, hecho con tanta premura. Antes, quiero citar unas cédulas que se refieren al navegante cántabro. El 5 de febrero de 1508, en Burgos, expide el rey una carta a *Xoan de la Cosa* y a *Amerigo Despuche*, con el fin de que los seis mil ducados que recibieron en Sevilla, de mano del doctor Matienzo, tesorero de la Casa de Contratación, “*para me traer*, los entreguen a Martín de Regoztín que ha de darlos al tesorero Ochoa de Landa pues pagará con ellos a los oficiales de doña Juana”.²⁰²

En 14 de marzo de 1508, desde Burgos, da el monarca una carta, ordenando a Ochoa Dovando dé seis mil maravedíes a *Amerigo Despuche*, y otros seis mil a *Xoan de la Cosa*, de que *yo les fago merced, para aynda de sus costas*, dice el Rey.²⁰³

²⁰⁰ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. III (ed. cit.) p. 166.

²⁰¹ M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. III (ed. cit.) p. 112.

²⁰² *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.ª serie. t. XXXVI, p. 206.

²⁰³ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.ª serie t. XXXVI, p. 209. M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. III (ed. cit.) p. 112.

Como observaremos luego, esto se halla muy relacionado con la Junta de Burgos, de la que luego hablaré.

En las postrimerías de su primera regencia, el rey Fernando había tenido la preocupación marítima y comercial de organizar una flota que fuera a las islas productoras de las codiciadas especias. Se la llamó, la escuadra de las islas de la Especiería. Con este fin, se reúne la Junta de Toro, el año 1505. A ella son llamados Vicente Yáñez Pinzón y Amerigo Vespucci. Habían de ir *a descubrir por el Océano ciertas partes*. Se requerían, con este propósito, dos carabelas. El 1 de agosto de 1505, encargan a Martín Sánchez de Zamudio, vecino de Bilbao, que vigile la compra de los navíos.

Seguían los preparativos, cuando don Fernando, en julio de 1506, renuncia a la regencia. No abandona Felipe I el proyecto del suegro y, en 23 de agosto, se ocupa de la expedición a la Especiería. Mandarán la flotilla Amerigo y Pinzón. Unas frases de la cédula de Felipe I expresan: "el Señor Rey Don Fernando mandó hacer, para ir a descubrir el nacimiento (donde se criaba) de la Especiería, e no habiendo de partir dicha Armada antes de Febrero".²⁶¹

Opina, con lógica, Puente y Olea que, descubierta en el cuarto viaje colombino la América Central, se proyectaba el viaje a la Especiería hacia una de las dos rutas inexploradas; o por el Norte, aún ignoto, o por el Sur de la América meridional.²⁶² Las nuevas noticias, aportadas por Juan de la Cosa, al volver en 1506, de la continuidad de las tierras continentales en América Central, y las que luego trajo Vicente Yáñez Pinzón en su último viaje a las Antillas y costa oriental de Yucatán, detuvieron los proyectos de la Casa de Contratación, que se interrumpen con motivo de la muerte de don Felipe y la tardanza del Rey Católico en regresar de Nápoles.

En el verano de 1507, vuelve de Nápoles don Fernando y, en seguida, se ocupa de los asuntos de Indias. El 24 de agosto,

²⁶¹ M. de la Puente y Olea: *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación*, p. 31-33.

²⁶² M. de la Puente y Olea: *ob. cit.* p. 34.

desde Almazán, escribe a don Diego Colón.²⁶⁶ Del 20 de setiembre es una carta al doctor Sancho de Matienzo, quien sigue siendo el alma de la Casa de Contratación.²⁶⁷ En la misma fecha, dirige otra carta a la Casa de Contratación.²⁶⁸

Interesante, a mi propósito, es la carta de 21 de octubre, escrita desde Arcos, *cabe Burgos*, a los oficiales de la Casa de Contratación, respecto a las carabelas que regresan de la isla Española. Manifiesta: "a lo que decís, si no me he de servir de las dos carabelas que agora han venido para lo de la Especiería, como estaba acordado, mejor sería disponer dellas".²⁶⁹ En la misma fecha dirige una misiva a Ovando.²⁷⁰

El 23 y el 24 de diciembre de 1507, el Rey Católico expide dos cartas sobre asuntos indianos.²⁷¹ Entrado el año 1508, disminuyen los documentos referentes a Indias. Sin embargo, ya dije que habían sido llamados Amerigo Vespucci y Juan de la Cosa, quienes debían presentarse en Burgos, donde se hallaba la corte. Dice Puente y Olea que los dos navegantes llamados eran, precisamente, los jefes de las respectivas expediciones a la Especiería.²⁷² No es completamente exacto, porque sólo resulta verdad en lo relativo a Vespucci, pues acerca de Juan de la Cosa, no se sabe que proyectara el rey, en 1505, enviarlo a la Especiería, sencillamente, por hallarse entonces ausente de España. Otros dos pilotos acudirán a Burgos; en uno de ellos sí se pensó, para que fuera a buscar el paso o camino de las islas de la Especiería, que anteriormente había buscado sin fruto.

En febrero, salen de Sevilla los pilotos Juan de la Cosa y Amerigo Vespucci, con dirección a Burgos; allí se encaminan Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís. El 3 de marzo,

²⁶⁶ R. A. H. Col. Muñoz, A. 102-75. fol. 229.

²⁶⁷ R. A. H. Col. Muñoz, A. 102-75. fol. 229.

²⁶⁸ R. A. H. Col. Muñoz, A. 102-75. fol. 213v.

²⁶⁹ M. de la Puente y Olea: *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación*. p. 59.

²⁷⁰ R. A. H. Col. Muñoz, A. 102-75. fol. 229.

²⁷¹ R. A. H. Col. Muñoz, A. 102-75. fol. 229.

²⁷² M. de la Puente y Olea: ob. cit. p. 59.

el Rey Católico concede el título de escribano mayor de todas las Indias a Lope de Conchillos.²⁷³

La Junta de Burgos se celebra en el mes de marzo; no sabemos hasta cuándo se prolonga. Doña Juana y su padre permanecen en Burgos hasta entrado julio; luego, se trasladan a Valladolid. No sé si una carta dirigida al obispo de Palencia, mitra que entonces desempeñaba Fonseca, se refiere a la Junta. El monarca la escribe en 3 de febrero de 1508.²⁷⁴ El 21 de marzo, se da, en Burgos, la orden de pago de los gastos de viaje a los pilotos.²⁷⁵

De los pilotos, tres son ya conocidos nuestros: Amerigo, Juan de la Cosa y Pinzón. El único nuevo, desconocido hasta para el Rey Católico, es Juan Díaz de Solís. Al celebrarse la Junta de Burgos, no existían aún pilotos de nombramiento real. En la Casa de Contratación, sin embargo, prestaba sus servicios, como tal, Juan de la Cosa. Desde 1505, tanto Vespucci como Vicente Yáñez Pinzón, cobraban emolumentos, *en tanto que se ocuparon en lo de la Armada*; alusión indudable a la que se preparaba para la Especiería.

La Casa de Contratación admite a este nuevo piloto, que había servido a Portugal en la Casa da India, por los conocimientos que tenía de las islas de las especias. Fernando, en la carta de 3 de marzo de 1508, les dice a los de la Casa de Contratación: "en lo del salario que hicisteis a Juan Díaz de Solís y a los otros pilotos, fué muy bien fecho y asimismo acoger en dicha compañía al dicho Juan Díaz por ser, según decís, persona de mucha experiencia e de que yo podré servirme para las cosas de descubrir".²⁷⁶

Mucho se ha discutido acerca de la nacionalidad de Solís. La mayoría de los autores lusitanos quieren hacerle portugués. De la misma opinión es don Toribio Medina, el gran ameri-

²⁷³ R. A. H. Col. Muñoz, A. 117-90. fol. 114v.

²⁷⁴ R. A. H. Col. Muñoz, A. 102-75. fol. 229.

²⁷⁵ M. de la Puente y Olea: *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación*. p. 60.

²⁷⁶ M. de la Puente y Olea: ob. cit. p. 60.

LOS PIRATAS Y LA JUNTA DE BURGOS

canista. A pesar de ello, soy del parecer expuesto, con argumentos convincentes, por Puente y Olea, quien prueba que era natural de Lebrija. El profesor Julián María Rubio ha expuesto, con meridiana claridad, la polémica, inclinándose a la nacionalidad española.²⁷⁷

De los asuntos tratados en la Junta de Burgos, nada se sabe en concreto, pero hoy no puede ponerse en duda que los reunidos se ocuparon de la expedición a la Especiería. Voy a probarlo. La Junta de Toro había tratado del candente asunto de las islas de las especias. El Rey Católico, con su acostumbrada cautela, y por no despertar los recelos de Portugal, había callado el objeto de la reunión de Toro, pero Felipe I, con su habitual necesidad, reveló en sus cartas los proyectos de don Fernando. Interrumpida la empresa por la muerte de don Felipe, recogía las riendas del poder el Rey Católico y reanudaba la preparación de sus planes; así como recomendó el sigilo en Toro, volvía a practicarlo en Burgos. Por eso, no ha quedado rastro de los asuntos tratados en aquella Junta.

²⁷⁷ Julián María Rubio y Esteban: *Exploración y conquista del Río de la Plata. Siglos XVI y XVII.* (Barcelona, 1942.) p. 7.

XXIII

JUAN DE LA COSA, HOJEDA Y NICUESA

El relato que empezamos goza de las mayores garantías informativas, pues Las Casas, que lo narra, fué testigo presencial de muchos de los episodios que refiere, conoció a los protagonistas, precisamente en esta época, y supo de los acontecimientos a poco de acaecidos. Más breve es lo que cuenta Fernández de Oviedo, pero tampoco desprovisto de interés. Añádase a los testimonios de los cronistas, la documentación, no escasa, relativa a los sucesos.

En 9 de mayo de 1508, en Burgos, la reina doña Juana da un poder a Diego de Nicuesa y Alonso de Hojeda, capitanes de los navíos que llevan para gobernar Veragua y Urabá. Hay una cláusula, que, a la letra, dice: "con tanto quel dicho Alonso Doxeda faga de llevar por su Lugar Theniente de Capitán a Xoan de la Cossa, para quen las partes dondre non esthobiere, sea nuestro Capitán en su nombre, e donde esthobiese, sea su Thyniente estando todavía debaxo de su obydiencia".²⁷⁸

Repite lo anterior un asiento de 9 de junio de 1508, otorgado por el rey en Burgos. Asiento que se tomó con Diego de Nicuesa, en nombre de *Alhonso Doxeda*, para *yr a la tierra de Urabá e Veragua*.²⁷⁹ Se reitera en la cédula del monarca a

²⁷⁸ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.^a serie. t. XXXII. p. 26; M. Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. III (ed. cit.) p. 113.

²⁷⁹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.^a serie. t. XXXII. p. 29 y 41.

Juan de la Cosa, fechada en la misma data.²⁵⁰ Por último, se consigna lo mismo en la capitulación con Diego de Nicuesa y Alonso de Hojeda, fechada, en Burgos, el 9 de junio de 1508.²⁵¹

Largos son los documentos mencionados, y el comentarlos extendería, desmesurada e inútilmente, esta monografía. Sólo indicaré que, en todos ellos, aparece la firma de Juan Rodríguez de Fonseca, prelado de Palencia, y que la capitulación de Nicuesa y Alonso de Hojeda la escribe Lope de Conchillos. De todos los documentos, el único que exige glosa, o, al menos, detención y análisis, es la cédula para Juan de la Cosa.

Alude, primero, a la capitulación con Nicuesa y Hojeda, distribuyendo las gobernaciones y dando Veragua a Nicuesa y Urabá a Hojeda. Sigue la cláusula de lugartenencia a favor del cartógrafo. Más adelante, agrega: "e porque vos, el dicho Xoan de la Cossa, en el dicho camino e viaxe, por Nos servir, por la presente, conforme al dicho Capítulo, vos Doy poder e facultad para que seays Nuestro Capitán e Gobernador por el dicho Alhonso Doxeda en las partes donde esthobiere el dicho Alhonso Doxeda, en Lugar-Thyniente e donde non esthobiere, Nuestro Capitán e Gobernador, en sunombre, estando todavía debaxo de la obydiençia del dicho Alhonso Doxeda. E por esta Mi Carta, Mando al dicho Alhonso Doxeda e a todas las otras personas que fueren en los dichos navíos, e esthobieren en la dicha Tierra, que usen con vos el dicho Ofycio conforme el dicho Capítulo en lo en esta Mi Carta conthenido en todos los casos e cosas a él anexos e concernientes, e guarden las honrras e franquezas e libertades que por rrazón de vos, deben ser guardadas; e vos acudan e fagan acudir con todos los derechos e salarios al dicho Oficio e al uso e exercicio del e vos Doy poder para lo usar e exercer con todas sus yncidencias e de-

²⁵⁰ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.^a serie. t. XXXII. p. 43.

²⁵¹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.^a serie. t. XXII. p. 13.



Regimíento de navegación

Contiene las cosas que los pilotos hã
de saber para bien naugar: y los remedios y auisos que han de
tener para los peligros que naugando les pueden suceder.

Dirigido a la Real Magestad del Rey don
Phllipe nuestro Señor.
Por el Maestre Pedro de medina vesino de Sevilla.

pendencias". La firma, como he dicho, el obispo de Palencia.²⁵²

Por lo transcrito, se percibe que Juan de la Cosa no había decaído en la gracia real. No sólo le protegió la reina, sino que el mismo rey, muerta la soberana, mantenía en su favor al cartógrafo, bien sostenido su prestigio en la corte por la influencia omnímoda del obispo de Palencia.

Convendrá, a su tiempo, analizar la capitulación con Hojeda y Nicuesa, pero antes procede que diga unas palabras del más desconocido para los lectores, pues salta a escena en este momento de la vida de Juan de la Cosa, el año 1508, cuando el cartógrafo, en la Junta de Burgos, trata con el rey y sus compañeros, los pilotos mencionados, acerca del viaje a la Especiería. Ya veremos la intervención decisiva de Juan de la Cosa en las negociaciones de Hojeda y Nicuesa, sus dos socios o copartícipes. La presentación de Nicuesa la hará, y, por cierto, de modo perfecto, el P. Las Casas.

"Estando las cosas destas islas [la Española] y de la de Sant Juan, y del Amirante segundo, en el estado dicho, sucedió luego, en este año de 509, lo siguiente: Hobo un vecino en esta isla y en la ciudad de la Concepción, que decian de la Vega, de que muchas veces habemos a la memoria repetido, llamado Diego de Nicuesa, que había venido con el Comendador Mayor, hijodalgo, que había servido de trinchante a D. Enrique Enriquez, tío del Rey Católico, persona muy cuerda y palaciana y graciosa en decir, gran tañedor de vihuela, y sobre todo, gran jinete, que sobre una yegua que tenía, porque pocos caballos en aquel tiempo aun habian nacido, hacía maravillas. Finalmente, era uno de los dotados de gracias y perfecciones humanas, que podía haber en Castilla; sólo tenía ser mediano de cuerpo, pero de muy buenas fuerzas, y tanto que, cuando jugaba a las cañas, el cañazo que él daba sobre la adarga los huesos decian que molía".²⁵³

²⁵² Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía, 1.ª serie. t. XXXII. p. 44-45.

²⁵³ Fray Bartolomé de Las Casas: *Historia de las Indias*, t. II (ed. cit.) p. 310.

Traza el dominico un halagüeño retrato de Nicuesa, trinchante de don Enrique Enríquez, y no de los reyes, como se suele escribir. Don Enrique, era hijo del infante don Enrique, hijo de Fernando de Antequera, rey de Aragón. Por eso, Las Casas lo llama, con propiedad, Enríquez, apellidado el *Infante Fortuna*, impropriamente denominado infante, porque no era hijo, sino nieto de rey. *Fortuna*, por haber nacido póstumo, después de la muerte de su padre, fenecido de resultas de las heridas que recibió en la batalla de Olmedo.

Nicuesa era pequeño, como su socio Hojeda, y, como él, de grandes fuerzas. Con todo, por la manera de expresarse el de Chiapa, no era tan pequeño como el conquistador conquense. Hombre de influencia, por sus relaciones palatinas. Gran jinete, alegre de condición y de habla chispeante, buen esgrimidor y aficionado a tañer la vihuela, instrumento músico de cortesanos.

Datos sobre la vida de Nicuesa, los da cumplidos Las Casas: "Este hidalgo luego que llegó a esta isla, se acompañó con un vecino de los 300 que en esta isla estaban y que más hacienda de labranzas de la tierra, hecha con indios, tenía, comprándole la mitad y el tercio della, en 2 ó en 3.000 pesos de oro, fiada a pagar de los frutos de ella, que entonces era grande deuda, y poniendo el Diego de Nicuesa, los indios de repartimiento que el Comendador Mayor le dió, en la compañía. El tiempo andando, a costa de los sudores y trabajos de los indios, y de la muerte de algunos dellos, sacó tanta cantidad de oro de las minas, que pagó las deudas y quedó con 5 ó 6.000 castellanos de oro, y mucha hacienda; y estos por aquel tiempo era mucha riqueza en esta isla y en estas Indias, porque, como queda muchas veces dicho, no había otra tierra poblada de españoles, sino esta y la de Sant Juan, que comenzó como dije, poco había".

Nicuesa, con la vida de encomendero, se había enriquecido. Los detalles de su existencia, en la colonia antillana, van dibujando su silueta y preparan a la comprensión de su actitud en los sucesos de los años venideros. No puedo apartarme, ni un minuto, de la caudalosa pluma del dominico. De una manera irrestañable, y con una fruición que brota de su cálamo, referirá todo lo que acuda a su memoria, y ésta es un archivo inagotable.

“Cayeron en un aviso los vecinos españoles de esta isla, según su parecer muy sutil, conviene a saber, enviar procuradores al Rey que les concediese los indios perpetuos o por tres vidas, como los tenían por voluntad del Rey, la cual no duraba más de cuanto al que gobernaba placía. Este reguardo procuraban por que no fuese en manos del Gobernador, cada y quando que se le antojase, quitarles los indios, como cada día hacían. Para este mensaje y procuración, escogieron al dicho Diego de Nicuesa por procurador, y a otro hidalgo muy prudente y virtuoso, llamado Sebastián de Atodo, también de aquella ciudad de la Vega vecino. Estos idos, propuesta su embajada y suplicación al Rey, concedióles, creo que entonces, que los tuviesen por una vida, pero después se enviaron otros procuradores que alcanzaron dos vidas, y después se dieron priesa por alcanzar tres vidas. Y esta fué cosa digna de admunición, y no sé si diga más digna de risa, ver la ceguedad que en todos, chicos y grandes, había, que se les morían cada día los indios por sus crueles tiranías, por las cuales, todos los indios de esta isla se acabaron, no pasada de muchos, la media vida, y toda su solicitud era que el Rey se los diese perpetuos e por tres vidas. Destos tupimentos de los entendimientos para si mismos, y para los que los daños y perdiciones padecían, tan nocivos, que los nuestros siempre tuvieron en estas Indias, y comprendieron a muchos géneros de personas de Castilla, verá innumerables cualquiera prudente lector, si leyendo esta historia estuviere advertido”.

El párrafo anterior es un pasaje típico de la prosa de Las Casas, enardecido siempre que escribe de los encomenderos; esta vez, las apariencias le dan la razón. Hay hasta cierta ironía frailuna, que aplica a la insensatez de aquellos que pedían la sujeción de los indios por tres vidas; es decir, como herencia transmisible de siervos de la gleba, cuando la raza se extinguía y apenas llegaba a media vida. Si la causa de perecer los indios y de la desaparición de sus tribus en las Antillas obedeciera sólo al mal trato de los españoles, la razón de Las Casas y sus trinos jeremiacos serían más que justificados; pero hoy se halla comprobado que las causas de ese hecho son muy

varias. Una, el contacto de las razas; otra, y principal, las epidemias traídas por los conquistadores, producidas por enfermedades europeas, que eran leves en los encomenderos, pero mortíferas en los indígenas. No niego las bajas producidas por las guerras de ocupación, y aun algunas, aunque escasas, ocasionadas por el trabajo de las minas. Debe anotarse, además, que si la raza aborigen desaparecía, quedaba el mestizo, producto de la mezcla de sangre, hecho evidente, porque los españoles llevaron pocas mujeres. El indio isleño era débil y no resistió el contacto con otra civilización; en cambio, el de Tierra Firme sobrevivió, y aún subsiste.

Prosigue el de Chiapa: "Así que Diego de Nicuesa, negociado aquesta buena demanda para esta isla, negoció para sí otra tan buena empresa, donde sudase y pagase los dineros, que, de los sudores y trabajos y captiverio de los indios, había adquirido; esta fué pedir la gobernación de la provincia de Veragua, por el olor de las nuevas, que de la riqueza della, el Almirante primero que la descubrió, había dado y él oído, la cual se le concedió, aunque cierto era y notorio haberla el Almirante, descubierta y estar, sobre el cumplimiento de sus privilegios, pleito movido. A la sazón también se despachaba, y despachó la gobernación de la provincia del golfo de Urabá, que es al rincón que hace la mar en la tierra firme, pasada la tierra de Cartagena, de que arriba hemos algo dicho, en el primero y presente libro, para Alonso de Hojeda, que estaba en esta isla esperándola, porque como el obispo don Juan de Fonseca lo amase y tuviese como por criado, aunque nunca lo fué, por ser valiente hombre y muy suelto, y lo hubiese siempre favorecido, como arriba hemos alguna vez referido, en su ausencia, le proveyó de la dicha gobernación; la cual creo yo, que fué a mover y negociar el piloto Juan de la Cosa, que con él había andado rescatando perlas y oro, y aun inquietando las gentes en aquella costa de tierra firme, los años pasados, según arriba queda dicho".

Dos afirmaciones resaltan, en el texto que precede. Primera, que Nicuesa, sin duda valido de sus conocimientos en la corte, pues era *palaciano*, como dice el dominico, consiguió la

gobernación de Veragua, con asombro del de Chiapa, por plantear su nombramiento un pleito con la Corona, ya que aquella fué tierra descubierta por el almirante, y sus descendientes tenían, por lo tanto, perfecto derecho a ella. Más sorprendente aún, porque don Fernando demostraba su afecto a Diego Colón. Sospecho que, en aquella resolución, andaba Fonseca, quien nunca sintió simpatía alguna por los Colón.

Al mismo tiempo, se negociaba la gobernación de Urabá y, en ello, Las Casas conjetura, con acierto, que intervino eficazmente Juan de la Cosa, quien encontró el terreno abonado, pues el obispo de Palencia, siempre ardoroso en sus amistades, como en sus enemistades, tuvo preferencias por Alonso de Hojeda. El caballero de Cuenca estaba en la Española, y el dominico bien sabía de su ausencia, porque lo veía a diario. Otro extremo queda aclarado: el de la inalterable amistad de Juan de la Cosa y Hojeda, compañeros de exploraciones años antes.

Hay unas palabras de Oviedo que no deben trascordarse; las consigno ahora, pues son pertinentes: "El año de mill e quinientos y ocho, Diego de Nicuesa, fué por procurador desta cibdad de Santo Domingo de la Isla Española a la corte del serenísimo Rey Católico; y después que ovo despachado las cosas de su embaxada e procuración, suplicó al Rey que le hiciese merced de la gobernación de Veragua para sí, e que se le diese al capitán Alonso de Hojeda la gobernación de Urabá, porque eran muy amigos. Finalmente, se la conçedió, e yo he visto la capitulación, e fué despachado en la ciudad de Burgos a nueve días de junio de mill e quinientos y ocho años; y entre otras cosas que se tomaron por assiento con estos capitanes, fué una de las principales ésta, que el golfo de Urabá les partía las gobernaciones, y desde el golfo a la parte del Oriente, administrasse e gobernasse Alonso de Hojeda con Cartagena, e avía de hacer las fortaleças en su jurisdicción: y desde allí al Hueste o parte occidental, se dió a Diego de Nicuesa, e que oviesse en gobernación desde el mismo golfo de Urabá hasta el fin de la tierra que se llama Veragua. Por manera quel río grande que torna dulce aquel golpho, partía estas dos gobernaciones; e Diego de Nicuesa avía de hacer otras dos fortale-

ças en la parte que le cabía de su jurisdicción. Otrosí, que estos gobernadores y los que con ellos fuesen a ambas gobernaciones, o cualquier dellos, pudiese a la yda prender e capturar indios de los lugares que estaban señalados por esclavos que son en el puerto de Cartagena, que por otro nombre los indios la nombran Caramari, e Codego, isla de Barú e de Sanct Bernardo e Isla Fuerte, e cargar dellos sus navíos y enviarlos o traerlos a vender a esta Isla Española; e que si a la yda no lo pudiesen hacer por falta de tiempo, que a la tornada de los navíos lo pudiesen hacer e captivar los indios en aquellas partes e lugares que he dicho”.

Mucho encierra el relato del cronista, en ciertos puntos, superior a la narración del dominico. Ambos residían en la isla, pero Oviedo señala, con precisión, extremos que aparecen oscuros en Las Casas. Nos habla de la amistad de Nicuesa y Hojeda, lo que no excluye la intervención de Juan de la Cosa, pero completa la información y explica la razón de que figuren los dos en la misma capitulación. No fué, pues, una imposición de la Corona, sino algo convenido y aceptado de buen grado por Nicuesa; es posible, tal vez, que fuera una fórmula propuesta por él.

Oviedo, que había visto la capitulación, fija con exactitud la fecha, pero dice que en ella se consignaba la línea divisoria que separaba a las dos gobernaciones; ello es inexacto. Precisamente, la indeterminación de las fronteras originaría disgustos. En cambio, era cierta la obligación de construir fortalezas y lo relativo a cautivar a los indios y venderlos en la Española.

El cronista Antonio de Herrera y Tordesillas, muy posterior a Fernández de Oviedo, resume, con talento, el texto de Las Casas, entonces, y aun durante dos siglos después, inédito; además, conoce las capitulaciones y añade otras cláusulas no mencionadas por Oviedo. Copio su información.

“Entendióse en hacer dos capítulos con Alonso de Ojeda y Nicuesa, y fueron: que fabricasen cuatro fortalezas, dos cada uno, en su distrito y se les daría las tenencias de ellos. Que por tiempo de diez años pudiesen gozar las minas que descubriesen,

pagando a la Real Hacienda, el primer año la décima parte, el segundo la novena, el tercero la octava, el cuarto la séptima, el quinto la sexta, y en los cinco años restantes el quinto. Que pudiesen fletar los navíos que quisiesen en la Isla Española, y en ella hiciesen sus provisiones y que se les diese pasaje franco desde Castilla, a cada uno, para doscientos hombres, y desde la Española para seiscientos. Que manifestasen todo el oro, habido de rescate o de otra manera, ante las personas nombradas por el Rey: Que los dichos capitanes ni ninguno de los que con ellos se juntasen pagasen alcabala por cuatro años, ni otros derechos, ni imposiciones con que de todo lo que ganasen el primer año, en cualquier manera, pagasen el quinto, y los tres años siguientes el cuarto, y que habiendo poblado en las dichas partes, se pudiesen volver a estos Reinos y vender sus haciendas; y que pudiesen tomar de la Española los navíos que hubiesen menester, como no fuesen más de dos para cada asiento; y que sacasen cuarenta indios maestros de sacar oro para llevar consigo para enseñar a otros; y que no pudiesen llevar en sus navíos ningunas personas que no fuesen naturales de estos Reinos; y que se obligasen y diesen fianza ante el obispo de Palencia de cumplir lo capitulado".²⁸⁴

Repite la obligación de las fortalezas, como refiere Oviedo. Con arreglo a la capitulación, detalla lo referente a las minas. Resume las cláusulas del fletamento de navíos y de hombres que las tripulen. Menciona el que se muestre el oro a las personas nombradas por el rey. A pesar de las condiciones enumeradas y de las demás del texto de Herrera, quedan otras en las anteriores capitulaciones, que es preciso conocer. Paso a analizarlas.

Primeramente, el concierto con la Corona exceptúa, como de costumbre, las tierras del rey de Portugal, pero no se mencionan los descubrimientos del primer almirante, pues ya se discuten sus derechos. En esta capitulación, precisamente, se

²⁸⁴ A. de Herrera: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*, t. III (Madrid, 1935.) p. 133-134.

trata de la tierra de Veragua, descubierta por Colón en su cuarto viaje, y objeto de reclamación por don Diego, el segundo almirante, muy quejoso de la concesión otorgada a Nicuesa.

Sigue esta cláusula: "Ansí mesmo que de lo que rresgatáredes e obiéredes en cualquier manera, dentro del dicho tiempo, que Nos fagais de dar e deys el primero año, el quinto de todo lo que ansí obiéredes, e los otros tres años syguientes, el cuarto". No se contaban los gastos. Entregarían lo estipulado al tesorero Miguel de Pasamonte, que lo era en Indias; o, en Sevilla, a los oficiales de la Casa de Contratación.

Luego se consigna lo de las fortalezas. Sobre ellas, añade: "Ansí mesmo, que vos fagan de dar lycencia, e por la presente os la Doy, para que podays pasar quarenta esclavos para la labor de las dichas fortalezas, para cada asiento, diez". Se les manda dar *quatro tiros de anilla de ocho a diez; e de la menuda de sacabaches e tiros de hierro, para cada fortaleza*. Después, se lee en la capitulación lo de las minas, recogido por Herrera. El término fijado de la capitulación son cuatro años.

El gobernador de la Española, a ellos y a sus gentes, dará favor y ayuda. Los indios que tuvieron en repartimiento, los conservarán durante cuatro años. Se les obliga a enviar relación con el asiento concertado con Juan de la Cosa. Se les permite llevar de Castilla cuarenta caballos. A continuación, consigna la cláusula de los esclavos, que menciona Oviedo, y señala, como en su texto, que pueden capturarlos en el puerto de Cartagena o en las islas de San Bernabé e Isla Fuerte.

Los colonos, ya establecidos en las tierras asignadas en la capitulación, pagarían por los rescates, el primer año, el quinto y, los tres años restantes, el cuarto. Exceptuaba el rey *las cosas de algodón e lino e lana que obiéredes de menester para vuestros vestuarios e de los que con vosotros esthobieren*.

Antes de emprender el viaje, habían de presentarse, en Cádiz, a Pedro del Aguilar, visitador real, con el fin de que vea los navíos y la gente, y lo anote en sus libros y lo envíe a los oficiales de la Casa de Contratación, de Sevilla. Acerca de la cláusula de Jamaica, escribiré después. Podrían llevar cuatrocientos indios de las islas *comarcanas* a la Española, los

cuales trabajarían en las *noborías* o *faciendas*. Además, les da el rey licencia para que lleven cuarenta indios *maestros de sacar oro*. Se prohíbe a los extranjeros que vayan en la expedición.

Expuestas, en síntesis, las capitulaciones, reanudo la narración de Las Casas, que crece en interés a medida que avanza el relato.

“Así que concedidas estas dos gobernaciones, que fueron primeras con propósitos de poblar dentro de la tierra firme, señaló por límites de la de Hojeda, desde el cabo que agora se dice de la Vela, hasta la mitad del dicho golfo de Urabá, y a la de Nicuesa, desde la otra mitad del golfo hasta el cabo de Gracias a Dios, que descubrió el Almirante viejo, como en el capítulo 21 queda escrito; dióseles a ambos Gobernadores la isla de Jamaica, para que de allí se proveyesen de los bastimentos que hobiesen menester: Dios sabe si habían de ser bien o mal recibidos. Púsoles el Rey títulos a las gobernaciones: a la de Hojeda nombró el Andalucía, y Castilla del Oro a la de Nicuesa, los cuales ambos dieron mucha pena al Almirante, mayormente la de Diego de Nicuesa, por la careza dicha, y lo que más sintió fué dalles a la isla de Jamaica, que el Rey y todo el mundo sabía haberla descubierto su padre, con todas estotras islas, de lo cual ningún testigo había”.

La división es inexacta y, tanto Oviedo como Las Casas, yerran en esta afirmación, confundiéndose con tiempos posteriores. Altolaguirre recuerda, en una de sus notas a Herrera, que hasta el 15 de junio de 1510 no se declaró, por cédula real, que el golfo de Urabá pertenecía a Hojeda.²⁸³

Respecto a lo de Jamaica, está en las capitulaciones, pero no aparece con la significación ni alcance que le presta Las Casas. No existe donación ninguna de la isla, que, de haber sido, habría dado lugar a nuevos problemas por el *pro-indiviso*. Lo que dice la capitulación es lo siguiente: “con que podeys llevar de la Española o de Xamayca, todas las cosas necesarias para

²⁸³ A. de Herrera: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*, t. III (ed. cit.) p. 133. nota 1.

los pobladores que allí obiere". Como vemos, sólo habla de enseres, bastimentos y mantenimientos en general.

Sin distinción, puede, ahora, utilizarse uno u otro texto: Las Casas u Oviedo. Los dos nos contarán pormenores, y a veces distintos, y con ambos lograremos el cuadro completo.

Comienzo por el de Chiapa: "Y porque Alonso de Hojeda era muy pobre, que no tenía, o muy poco lo que haber podía, para los gastos de navíos y bastimentos y gente que traer se requería, creo que Juan de la Cosa, con su hacienda y de amigos y compañeros, llegó a fletar una nao y uno o dos bergantines, dentro de los cuales, metidos los bastimentos que pudo y obra de 200 hombres, vino a esta ciudad de Santo Domingo, donde fué de Hojeda bien rescibido. Diego de Nicuesa, como más poderoso de dineros y de hacienda, que tenía en esta isla, engrosó más su armada y trujo cuatro navíos grandes y dos bergantines y mucho más aparato y gente, y llegó y entró en este puerto desde a pocos días; pero de camino, para que Dios hiciese sus hechos, vínose por la isla de Santa Cruz, que está 12 ó 15 leguas de Sant Juan, y salteó ciento y tantos indios que vendió por esclavos, aquí y en Sant Juan, de camino, y dijo que trujo licencia del Rey para hacerlo".

Supone el dominico, dada la penuria de Hojeda, que fué Juan de la Cosa quien sufragó los primeros gastos de la expedición. Lo estimo probable; primero, porque si Hojeda era considerado pobre en la isla, menos dineros tendría en España. Por otra parte, Juan de la Cosa poseía abundante numerario y abrigaba la seguridad de que Hojeda, a cuyo nombre estaba la capitulación, se lo devolvería, sobre todo, por figurar en ella la cláusula de la lugartenencia a favor del cartógrafo montañés.

Contrasta el boato de Nicuesa con la escueta flotilla destinada a Hojeda. El de Chiapa está bien enterado de la capitulación, que permite el embarque de doscientos hombres de España. Si Nicuesa verificó aquel asalto, en la isla de Santa Cruz, se excedió de la licencia, porque ésta señalaba sitios ciertos en la costa de Cartagena, por ser lugares habitados por caníbales. El hecho debe de ser cierto, pues, a la sazón, Las Casas se hallaba en Santo Domingo, y pudo habérselo referido alguno

de los tripulantes; incluso es posible que viera personalmente la humana mercancía.

El cronista Fernández de Oviedo trata de Juan de la Cosa, y expresa: "Item, mandó el Rey Cathólico que el Capitán Alonso de Hojeda llevase por su lugarteniente al capitán Johan de la Cosa, para que en las partes donde no estuviesse el Hojeda, fuesse Johan de la Cosa capitán de Su Majestad, en nombre de Hojeda, e que donde se hallase fuesse su teniente, estando todavía debaxo de su obediencia. Por manera que se debe creer que pues el Rey se acordó de Johan de la Cosa, e mandó a Hojeda por expreso capítulo que lo llevasse consigo en la forma ya dicha, que se tuvo por servido de lo que avía ya hecho antes en aquellas costas, y *porque era diestro en la mar e sabía las cosas de aquella tierra*. La verdad es, que desde aquel golpho de Urabá para Oriente, hasta en fin de la boca del Drago e la isla de la Trinidad, todo está poblado de indios caribes flecheros, e comen carne humana, e por sus delictos se les empleaba muy bien cualquier castigo".²⁸⁶

Sabe muy bien Fernández de Oviedo que, en la capitulación, el rey impone a Juan de la Cosa como lugarteniente de Hojeda; es el único que explica las razones de esta elección, que envuelve un elogio del marino de Santoña. Ante todo, la Corona reconoce y quiere recompensar los relevantes servicios de Juan de la Cosa en aquellos mares, así como la competencia del cartógrafo; el cronista hace suya la estimación de la corte. Declaración valiosa, en la pluma de Oviedo, pues ya sabemos que no era muy favorable al nauta cántabro.

En cierto modo, justifica Oviedo la captura de los caribes y su esclavitud consiguiente, haciéndose eco de la creencia general, en aquel entonces, sobre todo en el mar antillano.

Traslado, de nuevo, el texto de Las Casas: "Estaba entonces aquí un bachiller llamado Martín Hernández de Anciso, que había ganado a abogar en pleitos 2.000 castellanos, que por aquel tiempo valían más que hoy valen 10.000, viendo a Hojeda

²⁸⁶ G. Fernández de Oviedo: *Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra-Firme del mar Océano*, t. II (ed. cit.) p. 421.

con tan poca sustancia para su empresa, o el mismo Alonso de Hojeda le rogó que le ayudase o favoreciese con su industria y dinero, el bachiller luego lo hizo, porque compró un navío y cargólo de bastimentos, según pudo, y para esto quedó en esta isla, para luego con alguna gente seguille; Hojeda le constituyó desde luego por su Alcalde mayor en todo el distrito de su Andalucía. Juntos en esta ciudad los dos Gobernadores, Hojeda y Nicuesa, cada uno procurando su despacho de llevar gente y bastimentos, comenzaron a rifar sobre los límites de sus gobernaciones y sobre la isla de Jamaica; quería cada uno de ellos que la provincia del Darién cayese dentro de sus límites; y así andaban cada día de mal en peor, de tal manera, que se matasen un día, creíamos los que los víamos”.

Surge en escena un nuevo personaje: el bachiller Enciso. Su intervención será útil a Hojeda, siempre falto de numerario. Para obtener su colaboración pecuniaria, Hojeda le nombra alcalde de la Nueva Andalucía. La prueba de que los límites de las mutuas gobernaciones no estaban bien deslindados es el desacuerdo que brota, en seguida, entre Hojeda y Nicuesa. Y nadie tiene que contárselo a Las Casas, porque aquella *rifa*, como él dice, o desavenencia, ocurre ante sus ojos y crece por momentos.

Antes de seguir glosando los textos de los cronistas y de escribir acerca de la intervención benéfica de Juan de la Cosa, he de exponer una serie documental, referente al marino de Santoña, que creo sea oportuna.

El 22 de marzo de 1508, desde Burgos, el rey había dirigido una carta a los oficiales de la Casa de Contratación, en la que les decía: “Mi merced e voluntad es, de thomar e rescibir por Nuestro Piloto a Xoan de la Cosa, e que aya e thenga de Nos, en cada un año el dicho Ofycio, el tiempo questhobiese en tierra, a razón de quarenta mill maravedís cada año, e en el tiempo que navegase, a razón de cuarenta e ocho mill maravedís cada año, e todavía dos cahizes de trigo para el proveymiento de su casa en cada año”.²⁵⁷

²⁵⁷ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.ª serie. t. XXXVI. p. 214.

El 31 de mayo, también en Burgos, escribe el soberano: “Nos, Xoan Cabrero, Mi Camarero, Yo vos Mando que de qualquier maravedís que ayais rescibido de los de las Yndias, deis e pagueis a Amerigo Despuche, diez mill maravedís, e a Xoan de la Cosa otros diez mill maravedís, que son todo veinte mil maravedís, de que Yo les fago merced para ayuda de sus costas”.²⁸⁸

El 17 de junio de 1508, en Burgos, el rey confirma la cédula de la reina Isabel, dando el oficio de alguacil mayor del gobernador, que reside en Urabá, a Juan de la Cosa. Dice: “A vos Xoan de la Cosa, Nuestro piloto”.²⁸⁹ En la misma fecha, el monarca concede al cartógrafo el oficio de alguacil mayor del gobernador del golfo de Urabá, para su hijo Pedro, en caso de fallecimiento de su padre.²⁹⁰

Ese mismo 17 de junio, don Fernando escribe a Nicolás de Ovando, diciéndole: “porque Xoan de la Cossa quiere llevar a esa Isla Española su muger e fixos e su persona, que como sabeys Nos a servido mucho, Yo vos mando que le fagays dar una casa, con los Yndios que vos paresciere, para que se sirva dellos, sygund e por la forma e manera que lo fueren las otras personas que lo tienen”.²⁹¹

En 6 de octubre de 1508, el rey está en Córdoba; desde allí, envía una carta al doctor Sancho de Matienzo, tesorero de la Casa de Contratación, de Sevilla, en la que expresa: “Mando que de qualquier maravedís de nuestro cargo dedes e paguedes

²⁸⁸ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.^a serie. t. XXXVI. p. 227.

²⁸⁹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.^a serie. t. XXXII. p. 46.

²⁹⁰ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.^a serie. t. XXXII. p. 52.

²⁹¹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.^a serie. t. XXXII. p. 51.

a Xoan de la Cossa, diez mill maravedís de que Yo le fago merced para ayuda de su costa de pago".²⁰²

De 30 de abril de 1509 es otra carta del rey, dando licencia a Juan de la Cosa, "nuestro Alguacil mayor de Hurabá, ques en Tierra Firme del Mar Océano" y a "Juan de Quisedo [Caicedo] Veedor de la fundición" y a "Pedro Martínez, Teniente Escribano de las minas y *Fundidor e Marcador* del oro, por Lope de Concillos, *Nuestro Secretario*", para que puedan llevar una carabela cargada de bastimentos, a su costa.²⁰³

Aleccionadores son los reseñados documentos. Por ellos, sabemos la categoría de Juan de la Cosa, nombrado piloto, en íntima relación con la corte. Se le confirma el cargo de alguacil mayor de Urabá, otorgado por la reina Isabel. El monarca reconoce sus servicios: *Nos a servido mucho*. Va a la Española, y el soberano quiere que tenga una casa y repartimiento de indios. Le acompañan, en el viaje, su mujer e hijos. La previsión del monarca vela, sin duda, por la familia de Juan de la Cosa, que habría de quedar en la isla, mientras él pasa a Tierra Firme.

Todavía en 8 de octubre de 1508, ordena el rey se den al cartógrafo diez mil maravedíes. La expedición no ha salido aún de España, en abril de 1509, como lo prueba el documento del día 30 de ese mes. Tiene razón Las Casas, al situar los acontecimientos de la llegada de Nicuesa y Juan de la Cosa a Santo Domingo en el año 1509. Fernández de Oviedo corroborará la afirmación del dominico.

"Estas armadas de aquestos dos capitanes vinieron a se hacer en esta cibdad de Sancto Domingo en el año siguiente de mill e quinientos y nueve, y entrellos ovo ciertos debates en que no se pudieron concertar, porque cada uno dellos quería lo que el otro no quería, puesto que el almirante Don Diego Colón quiso concertarlos e no pudo. E assí, estando desavenidos, se

²⁰² *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.ª serie. t. XXXVI. p. 264.

²⁰³ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.ª serie. t. XXXI. p. 378.

partió del puerto desta cibdad el Alonso de Hojeda contra voluntad de todos, con tres navíos; y el uno dellos era de Diego de Nicuesa, e se lo llevó; e siguió su viaje derecho a Cartagena, porque era de su gobernación”.

Discrepa Las Casas, y su testimonio es más valioso, porque emana de un testigo presencial. Fernández de Oviedo supo todo en las Indias, pero de oídas, porque él no embarca, con rumbo a las Antillas, hasta el año 1513. En cambio, Las Casas residía en la isla desde el año 1502. Oigamos lo que cuenta el dominico.

“Hojeda como era pobre y tan esforzado, echaba luego el negocio a puñadas y a desafíos, el Nicuesa, como se tenía por más rico y era sabio, decidor graciosísimo, dijóle un día: “dad acá, pongamos cada 5.000 castellanos en depósito, que os matareis conmigo, y no nos estorbemos agora nuestro camino”. Todo el mundo sabía que Hojeda, un real que pusiese, no tenía; en fin con parecer de Juan de la Cosa, se concertaron con que el río grande del Darién, los dividiese, que el uno tomase el Oriente y el otro el Occidente; como el Almirante, de ambos gobernadores por muy agraviado se sintiese, mayormente, como se dijo, de la de Veragua y Jamaica, todo cuanto pudo contrarió al despacho dellos, y para impedirles lo de Jamaica, determinó de enviar a poblalla, y a aquel caballero de Sevilla, Juan de Espinel de quien dijimos arriba que había sido Capitán en las guerras de Higonez, por su Teniente della, al cual dijo cuando se iba a embarcar, como era osado Hojeda: “que juraba que si entraba en la isla de Jamaica, que le había de cortar la cabeza”.

Muy enterado parece estar Las Casas; cuanto narra debe aceptarse como cierto. Testigo presencial de los hechos, su exposición no ofrece dudas en lo que atañe a la ruptura entre los dos capitanes. Es, por lo tanto, absurda la versión de Oviedo, atribuyendo a Diego Colón la idea de concertarlos, cuando su disgusto podía ser mayor a causa de creer, y con razón, que se vejaban sus derechos. Su mala voluntad debió de ser más potente contra Nicuesa, gobernador de Veragua.

El indudable intermediario fué Juan de la Cosa, cuya gestión, deliberadamente, o por ignorancia, calla Oviedo. El dominico se muestra imparcial, y emerge a plena luz la prudencia

de Juan de la Cosa, con autoridad más que suficiente para imponerse a su socio y amigo; además, Nicuesa, conocía de sobra también su valimiento en la corte. En consecuencia, el *parecer* del cartógrafo prevaleció, y la fórmula de concordia había de ser la que él propuso.

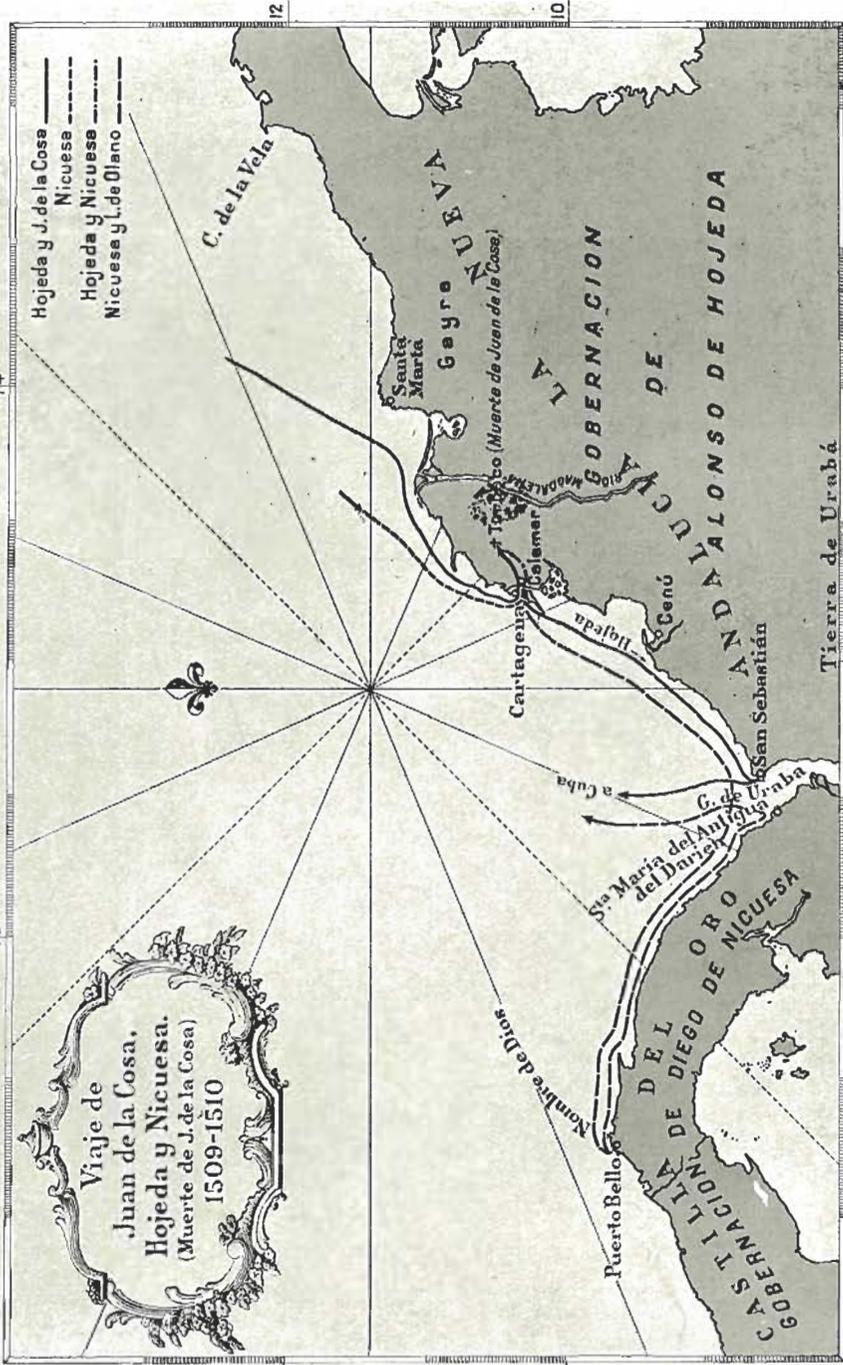
Respecto a lo de Jamaica, no podemos apreciar si los dos gobernadores alegaban derechos a mandar en la isla. Si así fuera, Diego Colón hacía bien en oponerse, porque las capitulaciones no autorizaban, ni a Hojeda ni a Nicuesa, a ejercer mando alguno en Jamaica. Aunque sí a buscar bastimentos, lo mismo que en la Española. Si el segundo almirante impedía, o quería impedir esto, faltaba a las órdenes reales, que en ese extremo favorecía a los dos capitanes.

Continúa Las Casas: "Partióse de este puerto con dos navíos [Hojeda] y dos bergantines, y en ellos 300 hombres de los venidos para esto de Castilla, y los que se llegaron de esta isla, y doce yeguas, a 10 o doce días de noviembre del mismo año de 509. Y porque Diego de Nicuesa traía más gruesa armada, y se llegó desta isla mucha gente isleña, lo uno, porque había sido casi por todos amado por su buena conversación y por sus gracias, y que más los movió, porque de riqueza volaba, más que la de Urabá, la fama de Veragua, fuéle necesario comprar otra nao, allende cuatro y dos bergantines que trujo de Castilla, para llevarlos, y así tardar más que Hojeda en su despacho; y porque, para cumplir con tanta nao y tanta gente, tuvo necesidad de adeudarse, así en Castilla como en esta isla; después de llegado aquí tuvo grandísimas angustias y trabajos antes que se despachase".

Qué precisión de pormenores los que esmaltan el relato del obispo de Chiapa. Se advierte lo palpitante del acontecimiento vivido. Señala, con fijeza, la salida de la flotilla de Hojeda, dato ignorado por los otros cronistas. Seguramente, él vió salir, del puerto de Santo Domingo, aquellos dos navíos y dos bergantines de Hojeda. Este, con su osadía habitual, quiso adelantarse a Nicuesa. Una pequeña inexactitud. El dominico sostiene que llevaba trescientos hombres de Castilla; no puede ser cierto este número, porque la capitulación sólo autorizaba doscientos.

- Hojeda y J. de la Cosa
- - - Nicuesa
- · - Hojeda y Nicuesa
- · - Nicuesa y L. de Olano

Viaje de
 Juan de la Cosa,
 Hojeda y Nicuesa.
 (Muerte de J. de la Cosa)
 1509-1510



Además, hay que suponer que se dividieron entre las dos tripulaciones de ambos capitanes.

Asistimos a las zozobras pecuniarias de Diego de Nicuesa. Sus proyectos desorbitados, y su alegre proceder, le llevaron a no calcular los gastos, comprometiendo todo su capital, lo que tenía y lo que no tenía. Su afán de grandezas le arrastró a una situación, realmente, incómoda. Las Casas completaría la serie de peripecias, en su lenguaje barroco y a veces pintoresco.

“La razón de esto fué porque como al Almirante pesase tan íntimamente de que Nicuesa ni otro fuese a gozar de Veragua, como de tierra que había personalmente descubierto su padre, y sus privilegios fueron violados, o él, o por hacelles placer a él, o su Alcalde mayor o otras personas, movían a los acreedores que impidiesen la partida de Nicuesa echándole embargos; de manera que, cuando cumplía con uno con prendas de sus haciendas o dando fianzas, salía otro y mostraba una obligación o cognoscimiento suyo con que lo embargaba. Ultimamente, un día, creyendo que ya lo tenía todo averiguado, y 700 hombres muy lucidos, y embarcados, y seis caballos (y por su capitán general nombró a un Lope de Olano, que había sido con las cosas de Francisco Roldán, contra el Almirante viejo, los tiempos pasados), despacha todas sus cinco naos que se hagan a la vela, con el un bergantín, y deja el uno, para meterse en él, y ir luego a tomallas, quedando entendido en cierto despacho, y aquella misma tarde que las naos salieron, yéndose al río a embarcar, viene tras él la justicia, y echándole un embargo de 500 castellanos, y aun creo que le sacaron de la barca, si no me he olvidado, porque yo vide lo que he contado”.

Nicuesa lo prepara todo, pero el enjambre de acreedores le acosa. El cronista ha presenciado cuanto escribe. Diego Colón, resentido, no detiene la acción de quienes persiguen al trinchante palaciano. Quizá, incluso, los aliente. Oviedo no supo de esta malquerencia, fundada en el crecido despojo. Don Diego, que cruza por la Historia como un hombre bueno, de inteligencia gris, aparece menos bondadoso de como lo habíamos imaginado. La situación crítica, casi dramática de Nicuesa, la dibuja con firmes trazos el cronista. Hasta asegura que,

probablemente, la justicia lo sacó de la barca, cuando estaba ya embarcado. No lo recuerda bien, porque han pasado muchos años del suceso, pero el hecho cierto es que la justicia le reclamaba quinientos castellanos de oro.

Copio el desenlace: "Vuélvenlo a casa del alcalde mayor del Almirante, que era el licenciado Marcos de Aguilar, y allí mándanle que pague, sino que había de ir a la cárcel; hace sus requerimientos al Alcalde mayor que le deje ir, pues vía ya salidas del puerto sus naos, y que iba en servicio del Rey, y que si lo detenía, se perdía su armada, donde se arriesgaba más de quinientos castellanos, los cuales él pagaría en llegando, y que al presente no le era posible pagalles; respondió el Alcalde mayor que pagase, porque el Rey no quería que ninguno la hacienda de otro llevase, y en esto pasaban cosas muchas, que al triste de Nicuesa gravemente atribulaban, y aunque pareció que industriosamente aquellos impedimentos se rodeaban; valiérale mucho que allí lo detuvieran y muriera encarcelado, según el triste fin le estaba esperando. Estando en esto, sin saber qué remedio tener, y fué maravilla no perder allí el seso aquella tarde, según estaba angustiado, sale de través un muy hombre de bien, escribano desta ciudad, cuyo nombre me he olvidado y no quisiera olvidallo, y dice: *"¿qué piden aquí al Señor Nicuesa? Respóndesele, 500 castellanos; dijo él, Asentá, escribano que yo salgo por su fiador de llano en llano, y vayan luego a mi casa, que yo los pagaré de contado.* El Nicuesa calla como espantado, de tan tempestivo consuelo y socorro dudando; asienta el escribano la obligación del que se obligaba, y firmada de su nombre, y desque Nicuesa vido que de veras se hacia el acto, vase derecho a él casi sollozando y dice: *déjame ir a abrazar a quien de tanta angustia me ha sacado, y así lo abraza.* Esto hecho, vase a embarcar en su bergantín para sus naos, que lo estaban fuera del puerto esperando barloventando, mirando siempre atrás, si venían tras él algún otro embargo".

Las Casas se supera a sí mismo. La plasticidad de la escena descrita constituye un cuadro significativo de aquella colonia, donde ya habían penetrado los escribanos, para perturbar aún más la vida de los colonos. Las tribulaciones ocurridas a

Nicuesa, que se desarrollan en horas de un mismo día, cuya fecha señala después el cronista, son de lo mejor que escribió el dominico y reflejan una realidad palpitante, que él presencié. Hasta la consideración final de los temores de Nicuesa, mirando hacia atrás, por si llegaba, en su busca, un alguacil, reclamándole alguna cantidad, es un acierto. Le parecía milagroso haber escapado de las mallas de la justicia, de modo tan inesperado.

Sepamos qué más hace Nicuesa. El dominico nos lo dice: "Salió después de Alonso de Hojeda, ocho días, deste puerto, a 20 ó 22 días de noviembre del dicho año; díjose, que en entrando en su nao la *Capitana*, comenzó a llamar de borrachos a los pilotos y echar el punto en las cartas de marear y a querer guiar la danza; si esto fué verdad, yo creo que llevaba el juicio trastornado, porque no solían ser aquellas sus palabras, según la prudencia de que lo cognoscimos adornado. Partiése luego tras ellos Juan de Espinel, con 60 hombres, a poblar la isla de Jamaica, y estos fueron los primeros que llevaron las guerras, y el pestilencial repartimiento de aquella isla y la destruyeron; dejó Nicuesa proveído en sus haciendas que tenía en esta isla, que de 500 puercos, suyos o comprados, le hiciesen 1.000 tocinos en la Villa y puerto de Yáquimo, 80 leguas de este puerto abajo, como ya se ha dicho, que estaba en muy buen paraje para dar con ellos en Veragua en cinco o seis días, yo los vide hacer en la villa de Yáquimo, donde yo fuí, después de Nicuesa partido, y eran de los grandes y hermosos tocinos que en mi vida he visto".

Se comprende que Nicuesa perdiese la cabeza, y realizara actos contrarios a su temperamento apacible y generoso. La tribulación le había cambiado, perturbándole el seso. Era la reacción lógica de quien se veía alejado del mando de sus buques por una fuerza imperiosa. Ajeno a las cosas de mar, convertido de repente en piloto y queriendo gobernar los buques, ante el estupor de la tripulación, al recobrar lo que consideraba perdido, actúa como loco y abusa del poder. Las Casas, que visitó sus haciendas, nos da la impresión de estar bien enterado de cuanto acaeció entonces.

XXIV

LA MUERTE DE JUAN DE LA COSA

Herrera, como dije, ha consultado documentos; lo prueba, una vez más, este párrafo: “y mandaron que fuese Lugar-Teniente de Alonso de Ojeda al Capitán Juan de la Cosa, y se le hizo merced del Oficio de Alguacil Mayor de la Gobernación de Ojeda, con ampliación para un hijo suyo; y se ordenó al Gobernador de la Española que se le diesen indios que le sirviesen; porque llevaba allí su casa, y *era hombre de valor y de servicios*”. Cada afirmación responde a un documento. Concluye con el elogio al cartógrafo.²⁰⁴

Juan de la Cosa había levantado el vuelo, saliendo de España, acompañado de su familia, con el propósito de establecerse en Indias. Su cargo de alguacil mayor de Urabá le afinaba en Tierra Firme; a poca distancia, en la Española, situaba a su mujer y a sus hijos, con hacienda y repartimiento de indios. Pensaba el cartógrafo que su porvenir y el de los suyos lo encontraría en aquellas regiones tantas veces visitadas por él, donde había gastado los mejores años de su vida. La corte le colmó de distinciones; la fortuna, hasta entonces, le acompañaba en sus empresas; sus ingresos le deparaban un bienestar exento de preocupaciones económicas. ¿Qué otro móvil había de impulsarle? La gloria y, tal vez, un incontenible afán de aventura, fiebre de tantos conquistadores, que, por ella, labraron, inconscientemente, la grandeza del imperio español.

²⁰⁴ A. de Herrera: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*, t. III (ed. cit.) p. 134.

No se olvidaba de cobrar sus emolumentos; lo demuestran unas partidas del Libro de tesorería. En una de ellas, se consigna: "Que pagó a Juan de la Cossa quince mill y doscientos y treinta y siete maravedís, que ovo de aver por el tercio pos-trero de su salario de este año de quinientos ocho, en el manual, a foxa CXLIII en el libro mayor de foxas IV", cobrado antes de salir de España.

Otra partida dice: "Recibió más de dicho Thesorero, nuevecientos y sesenta y nueve maravedís, de Juan de Andino, e son de dos anclas pequeñas que sobraron de las dos Caravelas que Juan de la Cossa compró en Portugal e se embiaron a la Española este presente año, en el manual, a foxas XIX en el libro mayor a foxa primera". Sin duda, se refiere a preparativos del viaje de Hojeda.

Una tercera partida expresa: "Que pagó a Juan de la Cossa por la quitación que su Alteza le manda dar en cada un año quarenta y dos mil y trescientos y once maravedís por el salario deste año de quinientos nueve, en el manual a foxas CVI"²⁹⁵

Mediador en la disputa por los límites de las gobernaciones entre Nicuesa y Hojeda, iba en la flotilla de su capitán el conquistador conquense. Su consejo debía ser atendido, porque siempre resultó provechoso. Sin embargo, Hojeda tenía, a veces, testarudeces e ímpetus irrefrenables, que arrastraba a todos a hechos descabellados. Al leer cuanto realiza Hojeda, hemos de pensar siempre que, detrás, se hallaba Juan de la Cosa, lo mismo que la sombra acompaña al cuerpo.

Del suceso que voy a narrar hay dos testimonios contradictorios, en particular en lo que atañe al piloto santanderino. Empezaré por el cronista más antiguo, que es Fernández de Oviedo, y analizaré luego la rectificación de Las Casas.

El prejuicio de Oviedo contra el marino cántabro se advierte desde el comienzo del capítulo III del libro XXVII, en el que se narra lo sucedido a Hojeda. "No me desplacería —dice— de hallar disculpado al capitán Johan de la Cosa del

²⁹⁵ E. de Leguina: *Juan de la Cosa, piloto de Colón*. p. 189-191.

LA MUERTE DE JUAN DE LA COSA

salto que hizo en la isla de Codego, como más largamente se dixo en el capítulo precedente; pero, no obstante, aquesto considero cómo le truxo Dios desde algunos años a morir allí cerca, a manos de los indios de aquella tierra; puesto que quando este capitán los salteó, no me determinó si estaban dados por esclavos esos indios de Cartagena por el serenísimo Rey Cathólico, assí porque allí comen carne humana e son sodomitas abominables, como porque son ydólatras e tienen otros muchos vicios. Mas sé que quando lo mataron, estaban sentenciados a que fuesen esclavos; y porque aquí se tractará la materia que es menester atención esforçarme he a lo relatar con brevedad y desde un principio, para que mejor se entienda”.

Intenta disimular su actitud respecto a Juan de la Cosa, pero no logra ocultar su pensamiento íntimo. En lo siguiente se notará mejor.

“E allí sató en tierra [Hojeda] con la más e mejor gente de los que llevaba, e con él su teniente Johan de la Cosa, todos a punto de guerra, e dieron en un pueblo de indios que se dize el pueblo de Ollas, que estaba muy çerca de la costa, a medio tiro de ballesta o menos. Y en este lugar el cacique con todos sus indios de pelea, se hizo fuerte en un buhio muy grande que estaba en medio de la plaça, e allí lo cercó Hojeda; y estaban dentro hasta çient hombres flecheros. Y como el cacique tenía sabido que los chripstianos eran cobdiciosos de oro, arrojaba por la puerta hacia ellos algunas patenas e otras pieças de oro labradas, e los chripstianos cobdiçiándolas iban a tomarlas, y los flecheros los mataban desde el buhio. Viendo esto los nuestros, apretáronlos con los ballesteros y espingarderos, dándoles mucha priesa; e una india, de edad de diez y siete o diez y ocho años salió del buhío de entre los indios, e metióse entre los chripstianos con un arco e sus flechas, con pensamiento que por su persona e contra la voluntad de los españoles le bastaba el ánimo de se salvar peleando. E antes que la pudiesen prender, hirió quatro chripstianos, imitando aquellas armijeras y feroces amaçonas, de cuyo esfuerço y valor Justino e otros muchos auctores haçen mençión. Assí que,

entre aquestos indios muchas mugeres se han visto no menos bien exercitadas e animosas en la guerra que los hombres”.

No sabemos de dónde procede la noticia del pueblo de Ollas. Con probabilidad, puede sostenerse que el cronista ha recogido alguna tradición topográfica de colonos posteriores, que se lo refirieron, porque, como ya dije, Oviedo no se hallaba a la sazón en Indias. El episodio de la india guerrera y la evocación clásica de las amazonas, quizá tenga el mismo origen. El cronista quiere lucir su erudición histórica.

Olvidan, tanto Oviedo como Las Casas, algo importante, que precede a la lucha con los indios. Herrera, que, como cronista posterior, acudió con acuciosidad de historiador a los documentos, sí lo menciona. En todo sigue a Las Casas, y lo extracta con elegancia. Entonces era también un copioso conjunto historiográfico, un inacabable y valioso documento, porque el texto lascasiano estaba inédito. Ese documento primordial, a que me refiero, es el requerimiento a los indios.

En uno de los tomos de la Colección de Torres de Mendoza se afirma: “El Capitán Alonso de Ojeda, en su cuarto viaje a las Indias con Diego de Nibesa [sic] fué el primero que hizo el solemne requerimiento a los indios y la propuesta de fee, 1509. El Doctor y célebre jurisconsulto, Juan López de Palacios Rubios, compuso la fórmula de dicho requerimiento”.²⁹⁶

Antes de escribir sobre el requerimiento, insertaré el preámbulo de Herrera, que reputo muy interesante. Helo aquí:

“Volviendo Alonso de Ojeda, con quien se embarcó Francisco Pizarro y se embarcara también Hernando Cortés, sino se hallara con una postema en la corva de una pierna (que fueron famosos Capitanes), salió de la isla de la Beata y, tomando la vuelta del Sur, en pocos días llegó a Cartagena, que los indios llamaban Caramasí, los cuales estaban muy alborotados y siempre aparejados para resistir a los castellanos por los daños que habían recibido de Cristóbal Guerra y otros, que

²⁹⁶ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.^a serie. t. VIII. p. 13.

en los años atrás habían andado por allí con título de rescatar. Era esta gente de buena estatura, traían los cabellos hasta las orejas y las mujeres los traían muy largos y ellos y ellas grandes tiradores de arcos. Llevaban Ojeda y Juan de la Cosa religiosos, porque en todas maneras quería el Rey que se procurase atraer a los indios de la Española, que entendían aquella lengua, le amonestaron que los recibiesen pacíficamente, dejando sus crueldades, idolatrías, sodomías y otros abominables vicios de que usaban; mas como ellos estaban muy airados por la causa referida, no quisieron dar oídas a las amonestaciones y requerimientos que se llevaba ordenado desde la Corte, el cual no ha parecido de poner aquí a la letra, porque sirvió en todas las demás ocasiones de las Indias adonde los castellanos metieron pie, haciendo primero con él sus protestaciones, como el Rey se lo mandaba, y es el siguiente”.

Curioso es lo copiado. Herrera se inspira en Las Casas y, tal vez, asimismo en Fernández de Oviedo y en López de Gómara, pero hay otra fuente ignorada, que le proporciona ciertos datos acerca de la ruta de Hojeda y de sus acompañantes; uno, que logra realizar el propósito de ir con él, y otro, a quien se lo impide una dolencia. En ese momento se encuentran en Indias tres titanes de la conquista: Francisco Pizarro, Hernán Cortés y Vasco Núñez de Balboa. Con clara visión, Herrera evoca a los dos primeros. Estimo también un acierto el mencionar a los religiosos y escribir sobre el requerimiento, pues que era la primera vez que iban a emplearse.

Sería impropio el que yo lo incluyese íntegro, mas no considero inútil el resumirlo. No está demás insertar el principio, para después, abreviadamente, sintetizar su contenido. Empieza: “Yo Alonso de Ojeda, criado de los muy altos y muy poderosos Reyes de Castilla y de León, domadores de las gentes bárbaras, su mensajero y Capitán, os notifica y hago saber, como mejor puedo, que Dios Nuestro Señor, Uno y Eterno, crió el Cielo y la tierra &”.²⁰⁷

²⁰⁷ A. de Herrera: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*, t. III (ed. cit.) p. 169-170.

En el requerimiento se hablaba de la creación del primer hombre y de la primera mujer, de San Pedro y de su jurisdicción espiritual, como representante de Dios en la tierra. De la concesión de aquellas tierras, por el Papa, a los Reyes Católicos, y de la sumisión de las islas al gobierno de los reyes. Se les decía que debían obedecer a los religiosos y abrazar el cristianismo. Si se tornaban cristianos y se sometían a los soberanos de Castilla, se les consideraría como súbditos, colmándolos de beneficios. De lo contrario, serían subyugados por la fuerza, y la responsabilidad de los muertos y daños recaería sobre ellos.

El requerimiento fué censurado por Las Casas. De sus términos se chancea Oviedo, y el bachiller Enciso, en la *Summa de Geografía*, refiere la respuesta de un cacique, quien manifestó hallarse conforme con la existencia de un solo Dios, pero motejó de *borracho* al Papa, que otorgaba tierras que no eran suyas, calificando de *loco* al rey que las admitía; *que fuera a tomarlo que ellos le pondrían la cabeza en un palo*. Don Angel Altolaquíre, con un tono algo volteriano, se complace en reproducir este trozo de la obra de Enciso. Lo hace en una larga nota, puesta a la inserción del requerimiento, en las *Décadas de Herrera*.²⁸⁸

Altolaquíre supone, a mi modo de ver erróneamente, que el requerimiento lo inventaron los jurisconsultos, para burlar las disposiciones de la reina, que había proclamado a los indios súbditos libres. Luego, en 1504, Isabel daba una cédula permitiendo la esclavitud de los caribes, y el 13 de mayo de 1509, consigue Ovando que se le permita traer a la Española indios de otras islas, en vista de la escasez de indígenas empleados en el trabajo. Se vió, después, que los pobladores de Tierra Firme se negaban a trabajar, y cree Altolaquíre que, con el requerimiento, los jurisconsultos abrían la puerta para establecer la esclavitud en toda América.

El requerimiento no tiene esa intención, ni ese alcance. Don Eloy Bullón, en su excelente libro acerca de Palacios Ru-

²⁸⁸ A. de Herrera: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*, t. III (ed. cit.) p. 172-173.

LA MUERTE DE JUAN DE LA COSA

bios, discurre sobre las circunstancias del requerimiento y apunta la razón fundamental de la invención de los juriscultos, más con miras a Europa que con propósito de impresionar a los indios. Mucho se reía el doctor Palacios Rubios, al contarle Oviedo el poco o ningún caso que hacían los indígenas cuando se les leía el requerimiento. La finalidad era muy otra, pues los juristas querían demostrar, ante Europa, que practicaban por medios legales una guerra justa, basada en los derechos concedidos por el Papa a España. Es decir, que si la voz del requerimiento se lanzaba en América, su repercusión buscada estaba en las cortes europeas, que no podían acusar a España de procedimientos injustos y fuera de la ley, porque los proclamaba, promulgándolos públicamente ante los pueblos que no debían presentar resistencia a los derechos indiscutibles de Castilla.²⁹⁹

Comenta Altolaguirre las palabras de Bullón respecto a que el requerimiento, *no tanto se escribió pensando en América como en Europa*, "para demostrar que en el cada día creciente aumento de los dominios del otro lado del Atlántico no se procedía por afán de conquistas, sino por los más puros y desinteresados móviles, y siempre dentro de los principios del derecho público de la época".³⁰⁰

Interrumpí el relato de Fernández de Oviedo, cuando éste afirma lo relativo a las amazonas. Continúa el cronista: "Finalmente, fué pegado fuego a aquel buhio e mucha parte de los indios fueron quemados vivos, sin se rendir, e de los que huían de enmedio de las llamas, los más mataban los nuestros, e muy pocos fueron presos. Hecho aquesto, tuvo noticia Hojeda de otro pueblo que estaba tres o quatro leguas de allí, que era del cacique Catacapa; tierra llana y en la misma costa dentro del ancón de Cartagena, al qual otros llamaron Matarap; y envió al capitán Johan de la Cosa adelante con parte de la gente, el qual llegado a aquel pueblo, lo saqueó. E tomáronse ocho o

²⁹⁹ Eloy Bullón Fernández: *Un colaborador de los Reyes Católicos. El doctor Palacios Rubios y sus obras*. (Madrid, 1927.) p. 130 y sigs.

³⁰⁰ A. de Herrera: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*, t. III (ed. cit.) p. 173.

nueve mill castellanos de buen oro y hasta çient prissioneros, la mayor parte de mugeres; y el caçique y los indios de pelea escaparon huyendo, sin poder llevar mas que arcos y flechas. E los chripstianos apossentáronse por aquellos buhios para descansar la siesta, quel sol era muy grande; e de dos en dos, o más o menos compañeros, con mucho descuydo, se desarmaron e ataron sus hamacas, tan seguros como si ninguna guerra tuvieran. Desto se dió mucha culpa al capitán Johan de la Cosa, e no se ovo como hombre de experiencia ni de prudencia alguna; porque el buen soldado nunca ha de dexar las armas en tiempo sospechosso ni sin tener segura la paz, quanto más que debiera mirar que los maridos y padres de aquellas mugeres, cuyas casas y haçendas se tomaban, no avía muchas horas que lo poseían, ni en otro breve tiempo se avían de desacordar; antes todos los indios se acaudillaron, y teniendo aviso por sus espías de mal recaudo y peor guarda que los chripstianos ponian en sus propias vidas, como hombres ofendidos, animosamente volvieron sobre el pueblo, e con súbito asalto e grita dieron sobre los chripstianos, e mataron e hicieron hasta çiento dellos e cobraron todo el despojo; e alli murió el capitán Johan de la Cosa”.

De alguna relación dispuso el crónista Fernández de Oviedo, y ello se advierte en los detalles topográficos y nombres de caciques, pero, en la mayoría del relato, se inspiró más en la bilis contra Juan de la Cosa que en las fuentes. Todo lo que narra está en contradicción con el testimonio más cercano de Las Casas, quien tuvo pronto noticia del acontecimiento, que había ocurrido a pocos días de distancia de Santo Domingo. Esa trágica siesta, de tan funesto despertar, no se puede atribuir tan de ligero a la responsabilidad de Juan de la Cosa, quien era un subordinado de Hojeda, sino a éste, que debió de dar alguna orden, como efectivamente sucedió y luego explicaré. Oviedo, por lo general claro en su exposición, incurre en las confusiones tan frecuentes en el dominico, peculiares de su estilo barroco. De tan simplista, el episodio resulta poco explícito. No basta decir que el sol les obligó a dormir la siesta. Además, parece una repetición de lo sucedido en Jamaica al

mismo Juan de la Cosa, celada de que se libró el cartógrafo gracias a su habilidad y prudencia. Hay algo más que oculta el cronista, o que ignora. Hecha esta advertencia, para desechar cuanto nos dice Oviedo, he de concluir con su texto, para luego confrontarlo con la información lascasiana.

“Hojeda yba con la gente que le quedaba hacia el mesmo pueblo por socorrer a Johan de la Cosa e a los que con él avian ydo delante; e llegando cerca del pueblo, conosçió el daño y desbarato ya hecho, e retrúxose a un monte que está junto con el lugar, donde recogió algunos compañeros que salían heridos entre los indios; y desta manera los indios cobraron su pueblo victoriosos e quassi a las quatro horas. Después de medio dia salió un chriistiano huyendo del lugar, e los indios tras él flechándole, e a las voces quel español daba salió del monte Hojeda con çinco hombres a le socorrer, e llegando a él supo enteramente lo que avia passado. El Hojeda le mandó e rogó que a la gente que tenía en el monte non dixese lo que avía intervenido al capitán Johan de la Cosa ni a los que con él avian ydo; sino que les diesse a entender que con la gente que avía llevado, yba por otro camino con mucha pressa de oro e prisioneros a la costa, e que este hombre se avía quedado atrás, e por se aver desviado de la compañía, le oviera de costar la vida. E con este ardid e disimulando la verdad, llegó Hojeda a la gente que le quedaba, mostrando mucha alegría, diciendoles: *Señores, vamos de aquí, que adelante va nuestra cavalgada por otro camino más çercano que este, para la mar*”.

Es tan distinto el relato, del que creo más fidedigno, que resulta casi imposible averiguar si hay, en todo lo que cuenta, una brizna de verdad. Supongo que Oviedo no fantasea, pero, posiblemente, recoge una tradición tardía e infundada, que defiende la actuación de Hojeda, y, para conseguirlo, echa toda la culpa sobre Juan de la Cosa, manchando su memoria con los calificativos de imprudente, confiado y temerario, cuando fué, precisamente, todo lo contrario. La separación de los dos contingentes no aparece en Las Casas y, aunque éste escribe después de Oviedo, lo rectifica; su testimonio está más cerca de

los hechos acaecidos, que pudo saber en seguida, hasta por el mismo Hojeda, amigo suyo.

Queda, todavía, mucho texto del cronista Oviedo; aunque largo, he de transcribirlo, y, así, el paralelo surgirá más diáfano. Incluyo el rasgo de Nicuesa y la campaña vengadora contra los indios flecheros.

“E con esta alegría movió con su compañía [Hojeda] para el puerto donde se avía desembarcado, e caminando assí, algunos de los heridos que llevaba, penssando que les quedaban seguras las espaldas, e que era verdad que Johan de la Cosa con la otra gente a cabalgada yba por otro camino, e no se les daba nada por andar, e quisieran poco a poco. Mas como el capitán Alonso de Hojeda yba en la reçaga con los heridos, porque no se perdiessen essos e otros, e no le bastaban ruegos ni buena raçón con ellos para haçerlos andar, entonçes les dixo lo que avía acaesçido, e que anduviessen quanto pudiessen, porque él quería poner recaudo, si pudiesse, en los que le quedaban vivos. E assí se fué con toda la gente de los que estaban sanos; e atendió a los heridos dos dias después que allegó al puerto, recogió a todos los que no murieron e pudieron volver a la costa do estaban las naos, e muchos quedaron en el camino”.

Expone, siempre, la versión de las dos huestes separadas, que conceptúo errónea. Lo referente a Nicuesa parece más cercano a la verdad.

“Estando en este trabaxo Hojeda, llegó el capitán Diego de Nicuesa con su armada de dos naos e tres bergantines, y como vido que Hojeda estaba en tierra, hizo echar una barca al agua, e armado en ella entró con doçe hombres, e mandó que ninguno otro, sin su liçençia, saliesse en tierra; porque él, como Hojeda le avía hecho mal, e le avía traydo una nao e quedaron avenidos, yba con determinación de probar su espada con él. Y en la verdad cada uno destos capitanes era muy valiente hombre de su persona, e Hojeda muchas veçes **avía** dado experiencia de su esfuerço, el qual era natural de **la çibdad** de Cuenca, y era uno de los sueltos hombres que ovo en su tiempo; e Diego de Nicuesa era buen caballero, natural de **Baeça e de los** gentiles ginetes de España; y en la conquista de **nuestra Isla**

Española, y en otras partes, estaba su persona por muy experimentada, y era tenido por muy buen hombre. El qual mandó a los que bogaban la barca que guiassen a donde vido a Hojeda en tierra; e assí como llegó junto a la costa, Hojeda vino a le rescibir con dos hombres con sus espadas e rodelas hacia donde Diego de Nicuesa podía desembarcarse; e llegada la barca a tierra, quassi antes que ningund marinero le tomasse en los hombros, porque no se mojasse, como se suele haçer, saltó Nicuesa en el agua hasta la çinta, con su espada y rodela, con sobrado enojo que tenía contra Hojeda. E assí como salió del agua en tierra, Hojeda le dixo: *Señor Diego de Nicuesa, desbaratado soy y mala jornada ha seydo la mia; que los indios me han muerto la mejor gente que traía, e a Johan de la Cosa, mi teniente, con çient hombres*".

Mucho aprovechable contiene lo copiado. Perduró la memoria del carácter caballeresco de aquella contienda entre los dos capitanes, y las gentes recordarían, con loa, el rasgo generoso y la conducta magnánima de Nicuesa. El cronista Fernández de Oviedo, como experto genealogista, de retentiva prodigiosa, conocía a la perfección las familias y naturalezas de los conquistadores; es el primero que nos informa de que Nicuesa procedía de Baeza, seguramente de hidalga prosapia, lo que le facilitó un puesto en la corte.

Oviedo describe luego la patética escena en que brilló la caballerosidad de Nicuesa. "Entonçes Diego de Nicuesa, mirándole en el rostro, vido que se le arrasaban los ojos de agua a Hojeda, e lo mismo hicieron los suyos a Diego de Nicuesa, pero no le respondió ni dixo palabra, sino en el instante se çonvirtió la ira que del tenía en tanta compasibilidad, que volvió la cabeça hacia la barca en que avía salido, e mandóla tornar a los navíos, y envió a mandar que luego saltassen en tierra tresçientos hombres, los çiento e çinquenta rodeleros, e sessenta ballesteros, e otros quarenta con sus coseletes e picas, e otros quarenta empavesados. Lo qual se puso assí inmediatamente por obra. E salidos e puestos en orden, tomó por guía al mismo Hojeda con algunos de los de su gente; e anduvo toda aquella noche, e al quarto del alba, el tiempo que ovo de dar en el pueblo, esta-

ban el cacique con más de quinientos indios flecheros velándose, porque ya sabían que avían llegado más navíos e chripstianos al puerto. Y estaban tan sobre aviso, que al tiempo de romper, fue primero su grito que la de los chripstianos. En aquel pueblo entró Diego de Nicuesa por tres partes con tres escuadrones; el uno llevaba él, y el otro un capitán suyo, llamado Lope de Olano, y el tercero el gobernador Alonso de Ojeda. E assí como la batalla o salto començó, fué tan grande la priessa que los chripstianos se dieron a quemar los buhios llenos de indios, y en matar indios, que quando fueron las diez horas del día, no avía indio vivo chico ni grande”.

Nicuesa cumplió como bueno. Aunque dice el cronista que no contestó palabra, parece inverosímil que no pronunciara alguna; su respuesta, sin embargo, fueron los hechos, más eloquentes que las palabras. La represión puede calificarse de terrible y cruel; venganza exterminadora, que llena el ánimo de escalofríos, al saber que no perdonaron los conquistadores ni a las mujeres ni a los niños.

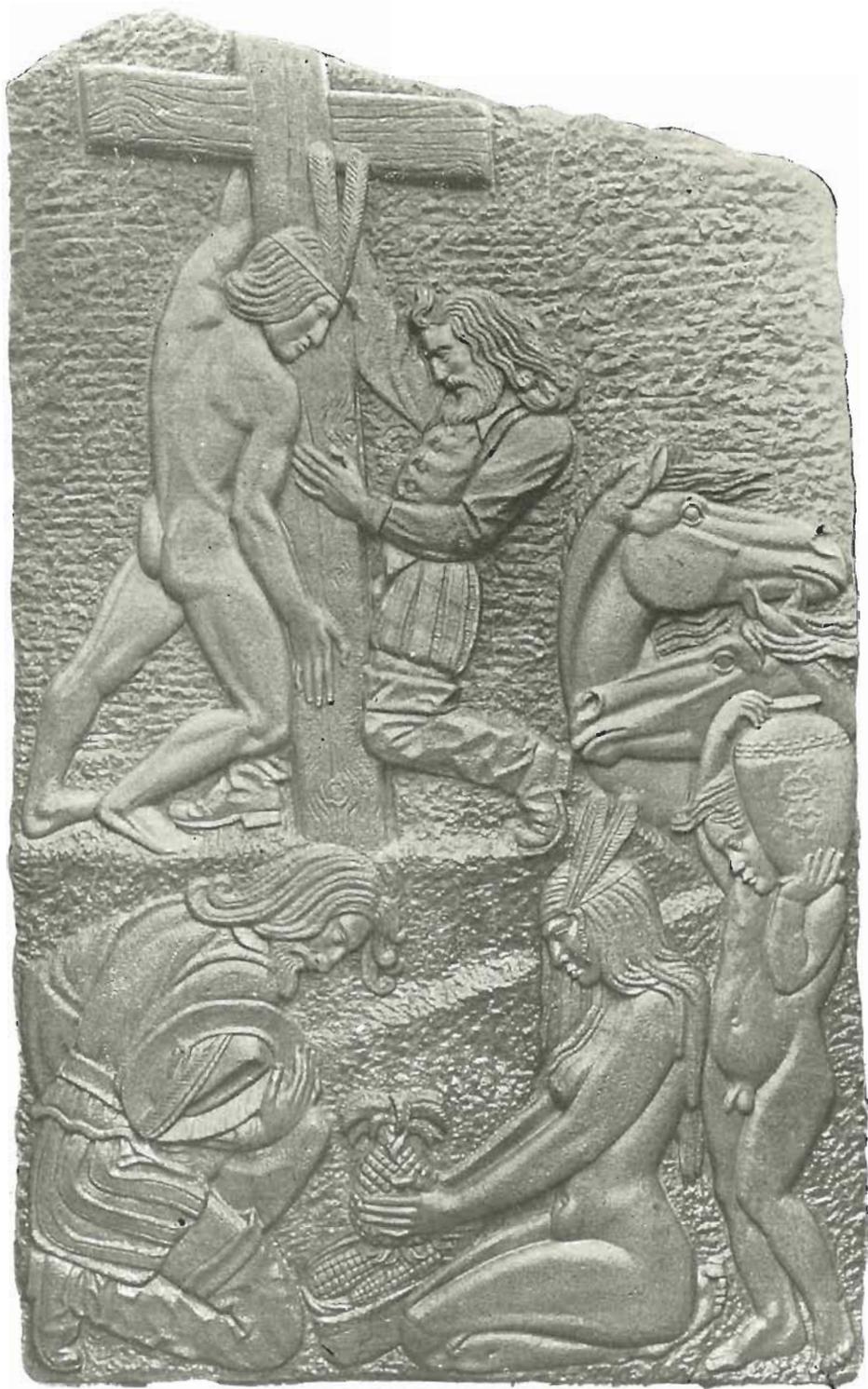
Apuro hasta el fin el relato: “Después de hecho este castigo, e avida esta vitoria, sin tomar despojo alguno (porque Diego de Nicuesa mandó la noche antes, so pena de la vida, que ninguno tomase despojo ni perdonasse la vida a indio ni india, el qual mandamiento me parece riguroso, e tal que para lo después se le siguió y en el fin que hizo, sospecho que le dañó), acabada la pelea, estando en la plaça del pueblo estos capitanes, Hojeda suplicó al gobernador Diego de Nicuesa que hiçiesse enterrar al capitán Johan de la Cosa e a los otros españoles que primero avían los indios muerto, pues que Dios les avía dado tanta vitoria. Y estaban juntos en la misma plaça hasta ochenta cuerpos; porque el caçique, después que ovo la vitoria en que les mató, los avia hecho allegar o amontonar allí e acabarlos de matar a flechaços, atados las manos, experimentando su experimentada e diabolica hierba, que hace morir rabiando al que della es herido, si es fresca. Y desta manera estaban hechos aquellos pecadores un montón e muy hinchados. A lo qual Diego de Nicuesa respondió a Hojeda que dexasse poner cobre en los vivos, que era más serviçio de Dios que no estar

allí un día o dos por enterrar aquellos cuerpos, que ya estaban corrompidos e llenos de gusanos. E luego hizo tocar las trompetas e recogió su gente, sin aver reposado un punto aquel día ni la noche antes; e sin consentir que se parassen a comer en el pueblo, se tornó con toda la gente sin matar hombre alguno, e sólo tres compañeros fueron heridos de flechas, pero ninguno dellos murió. E llegado al puerto donde estaban las armadas de los dos gobernadores, allí a la costa descansaron e çenaron; e luego mandó el gobernador Diego de Nicuesa que su gente se embarcasse, e que si algún despojo escondidamente alguno traía de los suyos, que lo catassen e lo tomassen e se diesse a Hojeda. E assí se hizo, e se halló assaz oro e se le dió”.

Según Oviedo, así acabó la intervención de Nicuesa. Dejaron abandonados los cadáveres de Juan de la Cosa y sus compañeros. Hinchado por la ponzoña mortífera, yacía insepulto el cadáver del marino de Santoña, sin que Nicuesa terminase su obra, enterrando aquellos cuerpos de cristianos que murieron tan lejos de su patria. Entre ellos, el gran marino, hábil piloto, sabio *facedor* de cartas e intrépido, al par que prudente capitán, primera de las víctimas ilustres de aquella colonización de Tierra Firme.

Habla Oviedo de las armadas de ambos gobernadores y aquí brota la anomalía. ¿Por qué Hojeda no acudió a la gente de su flota? ¿De dónde procedía su desesperación, si aún tenía gente de la que le acompañó al monte? ¿No era lógico que, con ella, se hubiera refugiado en sus buques? Nada de esto queda explicado en Oviedo. El estuvo, años después, en esa tierra, y así lo afirma, en el párrafo siguiente.

“Mas porque de susso se dixo que los tres hombres flechados no murieron, y en otras partes también afirmo quan ponçoñosa e breve es la muerte a los que son heridos desta hierba que en aquella costa usan aquellos indios, torno a decir que yo he visto lo uno e lo otro; e para mí yo tengo creído y entendido de los mismos indios, que si es fresca la hierba y fecha con todos aquellos materiales de ponçoña que se suelen echar para que mate, que es irremediable, y en especial si en aquella mixtura interviene el mançanillo e su fructa”.



Bajorrelieve de Jesús Otero en el monumento a Juan de la Cosa en Turbaco. Foto. Angel de la Hoz.

LA MUERTE DE JUAN DE LA COSA

De la violencia del veneno pocos escapan. Sin embargo, Hojeda, más adelante, por impavidez, se hizo quemar la herida con un hierro ardiente, y libró la vida.

Acudo ahora al abigarrado y veraz texto de Las Casas, que reputo definitivo. Refiere el dominico: "La orden de nuestra Historia requiere que tornemos a los dos Gobernadores primeros, que fueron a la tierra firme, conviene a saber, Alonso de Hojeda y Diego de Nicuesa, que, en el capítulo 52, desta ciudad partidos dejamos; y, porque Alonso de Hojeda partió deste puerto primero, dél primero y de sus desastres será bien que digamos. Fué a echar sus anclas en cuatro o cinco días al puerto de Cartagena, donde la gente de aquella tierra estaba muy alborotada, y siempre aparejada para resistir a los españoles, por los grandes males que había rescibido de los que fueron los años pasados, con título de rescatar, como fueron Cristóbal Guerra y otros, según en el libro I, cap. 72 dejamos relatado, y porque, como en el cap. 19 deste libro II dijimos, las gentes de por allí habían por esta causa descalabrado y muerto algunos de los nuestros, porque tenían hierba ponzoñosa y brava, y hicieron relación a los Reyes, que allí no querían rescibir los cristianos, antes los mataban, callando los insultos, violencias y maldades que ellos en aquellos hacían, y no había en la corte quien volviese por los que estaban en sus casas, y gente tan inquieta y mal mirada como hemos sido con ellos, por lo cual, dieron los Reyes licencia que pudiesen ir a aquella tierra y hacelles guerra a fuego y sangre y hacellos esclavos con harta ceguedad y culpa de los que tenían en su Consejo, como allí probamos, debía el Alonso de Hojeda llevar esa misma licencia y allí determinó de usalla".³⁰¹

El de Chiapa no puede ser corto. La brevedad pugna con su temperamento. Censura, y con razón, la esclavitud a que se condenó a los indios de aquellas costas. Adivina que Hojeda, en su capitulación, tenía licencia de hacerlos esclavos. En apoyo

³⁰¹ Fray Bartolomé de Las Casas: *Historia de las Indias*, t. II (ed. cit.) p. 329.

del cronista, alega éste una autoridad muy del gusto de Las Casas.

“Cuenta esto un Cristóbal de la Tovilla, en una Historia que llamó *La Barbárica*, el cual anduvo por aquella tierra mucho tiempo, puesto que no entonces, sino después, muchos años; pero súpolo de los mismos que con el Hojeda fueron, o de los que a aquellos inmediatamente sucedieron, y dice así en el principio Cap. I: “Aquí en Cartagena, echado sus anclas, porque el Rey Católico le mandaba (conviene a saber, a Hojeda), que hiciese guerra en aquella parte, por los muchos males que los indios della hacían a los que con ellos rescataban. Esto procuraban ellos, porque como todo el tiempo que esta tierra firme estuvo sin poblarse de cristianos, las cuales ínsulas habitaban, venían cada día a rescatar con los naturales della dándoles por el rescate mucho oro que tenían, y gallinas, por cuentas y cuchillos y otras cosas semejantes de España, con que volvían a sus casas cargados de riqueza, y pasaban con descanso la vida. Mas después que esta contratación se fué adelgazando, y su codicia poco a poco extendiendo, debajo deste nombre rescate hacían armadas con que captivaban gran suma de indios, que en la Española y las demás ínsulas, sin más justo título, por esclavos vendían, por donde los indios, sentido el daño, de paz y de guerra, mataban a cuantos se descuidaban; a cuya causa el rey D. Hernando mandó que se les hiciese cruel guerra, siendo cierto que, si la verdad dello supiera, ni lo mandara ni lo permitiera”. Estas son palabras formales de dicho Tovillo, que no es chico testimonio para lo que en el dicho cap. 19 dijimos, y lo que demás en este artículo dijéremos, porque siendo uno de los que en esta ceguedad estuvieron y murieron, y hablador y encarecedor como Oviedo, de lo las dichas hazañas de los españoles, y abatido de los tristes indios, que han sido y son tan injustamente agraviados, la misma verdad, con todo esto le constriñe a que no la calle”.

La *Barbárica*, de Tovillo, se perdió. Herrera todavía pudo leerla. Es lástima que no se conserve, pues debía de contener curiosas noticias sobre los primeros momentos de la colonización. Las Casas es injusto con Oviedo, porque este cronista no

ensalza las proezas de los castellanos en estos pasajes, y, de modo suave e indirecto, censura su modo de proceder. Aplica el dominico el sentido general de la obra de Oviedo, pero la cita resulta extemporánea, en el sitio que la coloca, pues Oviedo narra con imparcialidad y no sale de su pluma una alabanza, ni tampoco un acre improprio.

La discrepancia fundamental, entre los dos, surge en lo siguiente, a medida que se desarrolla el relato. "Tornando pues al propósito, acordó allí Alonso de Hojeda de saltar a tierra y dar de súbito en un pueblo llamado Calamar, por haber de presto algunos indios y enviarlos a esta isla a vender por esclavos, para pagar muchas deudas que acá dejaba. Juan de la Cosa, *gran piloto*, y que llevaba por Capitán general, acordándose de lo que, viniendo con el mismo Hojeda los años pasados a rescatar, cognoscieron de aquellos indios, ser valientes y tener hierba mortifera y demasidamente ponzoñosa, prudentemente le dijo: *Señor, paréceme que sería mejor que nos fuésemos a poblar dentro del golfo de Urabá, donde la gente no es tan feroz, ni tienen tan brava hierba, y aquella ganada, después podríamos tornar a ganar esta con más propósito*".

Creo mucho más verosímil lo relatado por Las Casas, y estimo que se hallaba bien informado. Llama a Juan de la Cosa *gran piloto*. Las palabras del marino riman a la perfección con su temperamento de hombre práctico, de buen consejo. Recordemos que Fernández de Oviedo dice todo lo contrario y le atribuye toda la culpa. Sabe Juan de la Cosa de aquella *brava yerba*, y su parlamento encierra como un presentimiento de su desgraciado fin.

"Pero Hojeda, que fué siempre demasidamente animoso, confiando que nunca en millares de pendencias y peligros que en Castilla y en estas Indias se había hallado, le sacó jamás hombre sangre, no curó de tomar su parecer, sino con cierta gente, ya sobre el pueblo al cuarto de alba, diciendo: *Santiago* y acuchillando y matando y cautivando cuantos en él hallaba, y que huyendo no se escapaban; ocho indios que no fueron tan diligentes en huir, metiéronse en una de estas casas de paja,

y de tal manera se defendieron, con las muchas y ponzoñosas flechas que tiraban, que ninguno de los españoles osaba llegar-seles a la casa. El Hojeda, dando voces, reprendióles y dijo *grande vergüenza es que vosotros, tales y tantos, no oséis allegaros a ocho desnudos que así burlan de vosotros*. Confuso de estas palabras uno de aquellos, que en aquella obra solícito andaba, con ímpetu grande arremetió por medio de infinitas flechas y entro por la puerta de la casa, pero al entrar dióle una por medio de los pechos, que luego lo derribó y dió el ánima. El Hojeda de esto más exarcebado, mandó poner fuego a la casa por dos partes, donde con ella en un credo fueron los ocho indios quemados vivos; tomó allí 60 personas captivas y envióles a los navíos que las guardasen”.

El temperamento bélico y arrojado de Hojeda era natural que tomase aquella determinación, desoyendo los sensatos consejos de su lugarteniente. Además, tenía prisa por cautivar esclavos y pagar sus deudas. Iban, pues, siempre en una misma hueste, sin separarse, el principal capitán, Hojeda, y el segundo, Juan de la Cosa. Oviedo expresa lo contrario, y pienso que se equivoca. Llama Ollas al puerto que Las Casas apellida Calamar. Ambos coinciden en el incendio del bohío. Cierto es que, tanto uno como otro, aseguran que, al principio, combaten juntos Hojeda y Juan de la Cosa. Más adelante, según Oviedo, ocurre la separación.

Llega la tragedia. “Luego [Hojeda] acordó ir, con esta su vitoria, tras los que iban huyendo en su alcance, y a un gran pueblo que de allí cuatro leguas distaba, llamado Turibaco; los vecinos del, entendidas sus nuevas, de los que huyeron avisados. Alzaron todas sus mujeres y hijos y alhajas, y pusieronlas en los montes a recaudo, y entrando en el pueblo de madrugada, no hallaron persona que matasen ni captivasen; y como descuidados y no experimentados de que los indios eran hombres, y que la vejación y la misma naturaleza les había de enseñar, y así menos preciándolos, y su misma codicia, y pecados cegándolos, desaparecieron por los montes, buscando cada uno qué robar. Los indios, por sus espías, sintiéndolos derramados, salen de los montes y dan en ellos, con una grita que a los cielos

llegaba, y con tanta espesura de flechas herboladas, que parecía escurecerse los aires, y como los españoles creyesen, con su descuido, que no había quien los enojar osase, y esto fuese avenida súbita, espantados, como si fueran venados cercados, no sabían donde guarecerse ni huir como atónitos; huyendo para una parte, daban en gente que los aguardaba, si para otra parte caían en la que los acababa, y con unas mismas flechas emponzoñadas, que habían muerto a unos, que los indios de los cuerpos les sacaban, herían y mataban a otros, que vivos y en que hallaban. Juan de la Cosa, con ciertos españoles que recogió consigo, hízose fuerte a la puerta de un cierto palenque donde Hojeda con ciertos españoles, defendiéndose peleaba, hincándose de rodillas muchas veces para rescibir las flechas en la rodela, en la cual, como era chico de cuerpo, y con su ligereza, casi todo se escudaba; mas desde que vido caídos todos los más de los suyos, y a Juan de la Cosa, con los que le ayudaban, muy al cabo, confiando de la ligereza grande que tenía (y fué admirable como en el primer libro dejamos declarado), sale por medio de los indios corriendo, y aun huyendo, que parecía ir volando; metióse por los montes donde más oscuros los hallaba, encaminándose cuanto más le parecía hacia la mar, donde sus navíos estaban”.

Coinciden Fernández de Oviedo y Las Casas en el descuido y confianza de los españoles; Oviedo agrega la circunstancia de la siesta, que es bien verosímil. La discrepancia estriba en que Oviedo habla como si Hojeda estuviera ausente y el dominico lo presenta en medio de la refriega, salvándose por su ligereza, y da detalles acerca de su modo de pelear entonces. Esta, a mi modo de ver, es la versión más cercana a la verdad. Oviedo, con el fin de que la responsabilidad del desastre pesara solamente sobre Juan de la Cosa, calla la intervención de Hojeda. Falta el final de la catástrofe.

“Juan de la Cosa metióse en una choza que halló sin hierba descubijada, o él, según pudo, con algunos de los suyos la descubijaron por que no les quemasen arrimados a la madera, y peleando hasta que ante sus ojos vido todos sus compañeros caídos muertos, y él, que sentía en sí obrar la hierba de muchas

saetadas que tenía en su cuerpo, dejóse caer desmayado; vido cerca de sí uno de los suyos, que varonilmente peleaba, y que no lo habían derrocado, y díjole: *pues que Dios hasta agora os ha guardado, hermano, esforzaos y salvaos, y decid a Hojeda cómo me dejáis al cabo.* Y éste sólo, creemos que de todos escapó, y Hojeda, que debían ser más de 100 los que en aqueste salto se hallaron; algunos dijeron que fueron 70 los que allí murieron”.

Los últimos momentos de Juan de la Cosa los describe el dominico con la plasticidad con que narra todo el combate. Sean o no las postreras palabras del insigne marino, la escena refleja una realidad, que pudo ser transmitida por el único superviviente de aquel instante. Este lo contaría en la Española, o a los compañeros de Nicuesa, llegando a noticia del dominico.

Fr. Pedro Simón, en su *Primera parte de las Noticias históricas de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales*, da el nombre del guerrero superviviente que llevó la noticia de la muerte de Juan de la Cosa. Sostiene que fué Diego de Ordaz, luego distinguido entre los conquistadores de América.

Sepamos del paradero de Hojeda. “Los de los navíos, como vían que de Hojeda, su Gobernador, y de su gente no sabían nada ni vían que alguno venía, ni a quien preguntar, sospechando no fuese acaecido algún desastre, van con los bateles por la costa arriba y abajo a buscar si viesen alguno que viniese de allá, que les diese buenas nuevas o malas; poniendo en ello mucha solicitud, llegaron a donde había junto al agua de la mar unos manglares, que son unas arboledas imputribles que siempre nacen y crecen y permanecen en el agua de la mar con grandes raices, unos con otros asidos y enmarañados; allí metido y escondido hallaron a Hojeda con su espada en la mano y la rodela transido y descaecido de hambre, que no podía echar de sí el habla, pero hicieron fuego y escalentáronle y diéronle de comer de lo que llevaban, y así volvió a tener aliento y a esforzarse; y como en esta tristeza y dolor estuvieron, oyéndole contar su desventurado alcance y trabajo, vieron asomar el armada de Nicuesa, de que no le sucedió poco dolor y angustia,

temiendo que Nicuesa quisiese de él vengarse por los desafíos y pependencias que, pocos días y aun no muy muchas horas, en esta ciudad entre ambos habían pasado, por lo cual mandó que todos se fuesen a los navíos y le dejasen solo, no diciendo dél nada en tanto que Nicuesa en el puerto tardase”.

Cuán distinto este relato del de Oviedo. El episodio de Hojeda, escondido en los manglares, la intervención de la gente de sus navíos, todo se desenvuelve de un modo natural. Hojeda no va en busca de Nicuesa; espera a saber la actitud de éste, que supone que se halla agraviado y mal dispuesto. Por cierto que Las Casas señala la fecha de estos acontecimientos, acaecidos, conforme a sus cálculos, a fines de noviembre de 1509.

La magnanimidad de Nicuesa la refiere Las Casas de muy diversa manera. “Salieron los bateles de la armada de Hojeda a rescibir a Nicuesa, que en el puerto mismo de Cartagena con la suya entraba, y con gran dolor y tristeza le dijeron, cómo había tantos días que Hojeda y Juan de la Cosa salieron en tierra con tanta gente, y habían destruido el pueblo de Calamar, y presos tantos esclavos, y entrando la tierra adentro en el alcance, y no había ninguna persona; que tenían vehemente sospecha ser por mal dellos y de todos los que consigo llevaba, pero que, por hacer lo que debían, determinaban de irlo a buscar y traerlo si lo hallasen, si les aseguraba, como caballero, de no mirar en tan gran necesidad a cosa de los entre ambos pasado. Diego de Nicuesa, que era hijo-dalgo, se enojó de oírles aquellas palabras, y dijóles que fuesen luego a buscarlo, y que si fuese vivo lo trujesen, al cual no solamente no entendía enojalle, pero que les prometía como quien era de les ayudar en todas sus necesidades, como si fuese su hermano. Trujéronlo, pues, y lo primero que hizo Nicuesa, según es de creer, fué abrazarlo, diciéndole: *Mucha diferencia debe de haber en las obras que los hombres hijos-dalgo deben hacerse, cuando ven a los que en algún tiempo quisieron mal, de ayuda necesitados, de los que cuando riñen hicieron teniendo facultad de vengarse, porque allende su bajeza y vileza de ánimo, y degenerar de la bondad de sus pasados, crueldad sería, y de hombres no razonables, añadir aflicción al que las aflicciones han en*

angustias postrado. Por ende, señor Hojeda, puesto que en la Española hayamos habido palabras, y allí el uno al otro amordazado, ahora es tiempo del todo olvidarllas, y así, haced cuenta que no ha pasado cosa entre nosotros que nos aparte de ser hermanos, y guialdo vos como mandardes, que yo con mi gente os seguiré hasta que Juan de la Cosa, y los que con él murieron, sean vengados, sin pretender más que solamente ayudaros”.

Largo es el parlamento que Las Casas coloca en labios de Nicuesa. Quizás el afán clasicista del dominico, queriendo imitar a Tito Livio, le llevase a fingir ese discurso. Por otra parte, pudo saber la sustancia de las frases hidalgas de Nicuesa por algún testigo presencial, de tantos como asistieron a la entrevista. De todos modos, la versión es diametralmente opuesta a la de Fernández de Oviedo. El dominico afirma que Hojeda estaba ausente, y Nicuesa habla de los hojedianos, que salen a su encuentro. En cambio, en el relato de Oviedo los dos capitanes se enfrentan; es Hojeda el que habla, y Nicuesa calla.

No puedo suprimir la acción de Nicuesa, que concuerda con sus palabras. “Hojeda fué muy consolado y le hizo muchas gracias, reagradediéndole tan grande obra de bondad y socorro, estimándolo cuanto era posible a hombre que en estado de tanta adversidad estaba; y cabalgaron ambos en sendos caballos; y tomados 400 hombres, a los cuales por pregón público mandaron so pena de muerte, que ningún indio a vida tomase, partiéronse de noche al pueblo de Turbaco, y llegando cerca, partiéronse en dos partes. Hay por allí unos papagayos grandes, colorados, que llaman guacamayas, que dan muchos gritos y hacen grandes alharacas, estos, en sintiendo la gente, comenzaronlos a dar; los indios entendieron lo que era, y como pensaron que los españoles eran acabados, descuidáronse, y del gran miedo que tuvieron de súbito, salieronse de sus casas huyendo, dellos con armas y dellos sin ellas, y no sabiendo por donde andaban, daban en el golpe de los españoles que los desbarriban; huían de aprestos, y daban en los otros de la otra parte que los despedazaban. Tornáronse a meter en las casas, y allí los españoles, poniendo fuego, vivos los quemaron. Con el horror

y tormento del fuego, las mujeres con sus criaturas en los brazos, se salían de las casas, pero luego que vieron los caballos, los que nunca jamás habían visto, se tornaban a las casas que ardían, huyendo más de aquellos animales, que no los tragasen, que de las vivas llamas. Hicieron los españoles allí increíble matanza, no perdonando mujeres ni niños, chicos ni grandes. Danse luego a robar; díjose que a Nicuesa, o a él y a los suyos, cupieron 7.000 castellanos”.

A todas luces, parece cierto, y sin exageración, lo que describe Las Casas, confirmado por el testimonio de Oviedo. La conducta de los españoles fué despiadada y de una crueldad inhumana, indigna de pueblos civilizados. Por mucha que fuera su ira y el afán de venganza, debieron detener sus aceros frente a las mujeres, los ancianos y los niños.

Queda todavía algo. “Andando por diversos lugares, buscando qué robar, toparon con el cuerpo de Juan de la Cosa, que estaba reatado a un árbol, como un erizo asaeteado; y porque de la hierba ponzoñosa debía estar hinchado y disforme, y con algunas espantosas fealdades, cayó tanto miedo en los españoles, que no hobo hombre que aquella noche allí osase quedar. Vueltos al puerto, Hojeda y Nicuesa confederados, Hojeda se despidió de Nicuesa y mandó alzar sus velas para el golfo de Urabá, que era el fin de su jornada, donde gozar de los bienes ajenos pensaba”.

En muchas ocasiones de su larga Historia, se puede prescindir de los trenos de Las Casas y de los anatemas lanzados, con virulencia, contra la acción de los conquistadores, pero, en esta ocasión, sus palabras no parecen ociosas, ni pueden omitirse, porque encierran un juicio acerca del combate en el que pereció Juan de la Cosa, para condenar, luego, la cruenta represalia. Sus párrafos son largos, mas no vacíos de sentido, aparte de algún barroquismo y hasta ciertos resabios escolásticos.

Paso a transcribir. “Será bien aquí considerar, por que las cosas no pasemos como pasan los animales, ¿qué injuria hicieron los vecinos del pueblo de Calamar a Hojeda y a Juan de la Cosa, y a los que consigo llevaron? ¿Qué haciendas les usurpa-

ron? ¿Qué padre o parientes les mataron? ¿Qué testimonios les levantaron o que culpas otras contra ellos cometieron, estando en sus tierras o casas pacíficos? Item ¿fué culpa suya, los del pueblo de Turbaco matar a Juan de la Cosa y a los demás, yendo a hacer en ellos lo que habían hecho los españoles a los del pueblo de Calamar? ¿Y fuera culpa vengable que lo hicieran, solamente por castigar y vengar la matanza que los nuestros hicieron en los vecinos inocentes de Calamar? ¿Hobiera gente o nación alguna en el mundo, razonable, que por autoridad de la ley y razón natural, que no hiciera otro tanto?"

Difícil es contestar a las preguntas formuladas por el obispo de Chiapa. Este ignoraba que, entonces, se inauguró el sistema del requerimiento. Aquello era un rito jurídico, del que nada entendían los infelices indígenas. Sonaba, para ellos, a huero y como si fuera una arenga de guerra de sus enemigos. Las interrogaciones lascasianas quedan en pie. El defensor de los indios, que en la mayoría de las ocasiones exagera, en este pasaje parece tener razón.

Ya luego se desorbita, porque debe tenerse en cuenta el concepto de la época respecto a los caníbales, las mil leyendas que sobre ellos existen y, por lo tanto, la explicable agresividad de los españoles contra esa raza, considerada inferior por su antropofagia y por sus costumbres bárbaras.

Oigamos las últimas lamentaciones de Las Casas. "Todas las naciones del mundo son hombres, y de cada uno dellos es una no más la definición, todos tienen entendimiento y voluntad, todos tienen cinco sentidos exteriores y sus cuatro interiores, y se mueven por los objetos dellos, todos se huelgan con el bien y sienten placer con lo sabroso y alegre, y todos desechan y aborrecen el mal, y se alteran con lo desabrido y les hace daño, etc. Todo esto dice Tulio en el libro I *De legibus: Namet voluptate capiuntur omnes ¿Quoe autem natio, non comitatem, non benignitatem, non gratum animum et benefitii memorem diligit? ¿Quoe superbos, quoe maleficos, quoe crudeles, quoe ingratos non aspernatur, non odit? ¿Que nación hay que no ame y loe la mansedumbre, la benignidad, el agradecimiento y el bien hacer? ¿Quien no aborrece o le parece mal los soberbios, los*

cruelles hombres y malos? Todo esto es de Tulio. Item más ¿si mereció Diego de Nicuesa premio ante Dios, en ayudar a Hojeda con su gente para ir a vengar la muerte de Juan de la Cosa y a su muerta compañía y si tuvo algun título justo y derecho natural a ejercer aquella venganza lo obligase o excusase, o si fue la paz y amistad de ambos, la del rey Herodes y del injusto Pilatos?"

Muy clásica, pero inoportuna, la cita de Cicerón, orador excelso de un pueblo que consideraba al vencido como esclavo. La palabra venganza suena mal; prefiero emplear la de represalia, al tratar del hecho de Nicuesa, ayudando a su compañero a castigar a los indios que habían dado muerte a Juan de la Cosa y a los suyos. Las Casas piensa, como fraile aferrado a su criterio de atacar a los españoles, sin distingos, y de sublimar la condición benéfica de las razas aborígenes de América. Bien que se censure la excesiva crueldad de los conquistadores, en un caso concreto, pero debe tenerse presente que la guerra, en todos los tiempos, ha sido un conjunto de violencias inevitables; estas características perduran, a través de los siglos, como algo inherente a la lucha guerrera, que llega, en las mismas formas inhumanas, hasta nuestros días.

Ya las postreras consideraciones de Las Casas poseen un acento religioso y cristiano, de la mejor intención, pero completamente fuera de la realidad. "Pregunto también, si fué buena preparación la que hizo Hojeda, y también allí Nicuesa, para después predicar la ley de Jesucristo, evangélica, justa, sin mácula, mansa, pacífica y quieta, como algunos pecadores sabios del mundo y según el mundo, por sus escritos y palabras decir osan y ensañan. Tanto derecho adquirieron los vecinos de aquella tierra, solamente por aqueste hecho que hicieron Hojeda y Nicuesa (que fueron los primeros que de toda la tierra firme hasta entonces descubiertas, de propósito saltaron en tierra con ejército a robar, y matar y captivar los vecinos della), que desde entonces, hasta el día del juicio, cobraron derecho de hacer contra todo español justísima guerra, adquirieron razonable impedimento y causa probable de, por muchos años, no rescibir la fe de Jesucristo, en tanto que creyeran que la profe-

LA MUERTE DE JUAN DE LA COSA

saban y guardaban aquellos. Infelices, cierto, en esto fueron, y bien lo probó Dios que el fin que todos hicieron”.

Todavía hay un recuerdo de la previsión de Juan de la Cosa, en el relato de los hechos posteriores de Alonso de Hojeda. En el cap. LIX de Las Casas se dice: *desde a pocos dias comenzóles a faltar la comida que Juan de la Cosa trujo de Castilla.*

El año 1523, en 26 de junio, desde Madrid, se firma la capitulación con Gonzalo Fernández de Oviedo; en ella se consigna: “al puerto de Cartagena *donde mataron los indios caribes flecheros, que allí hay, a Juan de la Cosa*”.³⁰² Se repite, en la capitulación con el mismo, fechada, en Madrid, el 18 de marzo de 1525.³⁰³

Así se extinguió la vida de aquel ilustre navegante. De prolongarse, hubiera sido, seguramente, protagonista de otros descubrimientos. En una oscura guayabara con los indios costeros, por culpa de su capitán, pereció luchando quien estaba destinado a más altas misiones.

³⁰² *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.^a serie. t. XXII. p. 94.

³⁰³ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, 1.^a serie. t. XXII. p. 107.

CONCLUSION

Tocamos ya al fin. Las vidas preclaras, como las de los hombres vulgares, se apagan, tranquila o violentamente. Una diferencia existe; los últimos no dejan, detrás de sí, más que el dolor de los suyos. Su memoria se esfuma, rápidamente, y sólo conservan su recuerdo los familiares y amigos. Por el contrario, los héroes de la Historia producen, al desaparecer, un vacío, que sus contemporáneos advierten y lamentan; sin embargo, son resucitados por la posteridad, al conmemorar y ensalzar los hechos de sus vidas, cuyos más nimios pormenores son escuadriñados con acuciosidad. Como todos los hombres, Juan de la Cosa debió de tener enemigos, aunque no muchos. Nadie está libre de las asechanzas de la envidia. Pero sus amigos se contaron en mayor número. Conservamos pruebas evidentes de esta corriente de cordialidad hacia él. En la corte se le estimaba. Era querido en la Casa de Contratación, de Sevilla. Los Fonseca sintieron su muerte, en particular el obispo Juan Rodríguez de Fonseca, árbitro en los asuntos de Indias. Pensemos, también, en el duelo familiar producido por la pérdida del hombre bueno e influyente, esa mezcla de afecto sincero y de egoísmo legítimo de quienes se sienten heridos y desamparados, cuando desaparece el protagonista, la persona representativa de la familia.

Unos pocos y escuetos documentos nos informan de cómo la corte supo cumplir con sus compromisos póstumos. Los libros de tesorería contienen elocuentes partidas. Consigna una de ellas: "Que pagó en veinte y ocho de Febrero del dicho año a su muger de Juan de la Cosa, que Dios haya, ocho mill y

CONCLUSIÓN

doscientos setenta y dos maravedís, que ovo de haver por el salario del dicho Juan de la Cossa desde primero de Enero del año de quinientos y diez postrero de hebrero del dicho año que son dos meses en el manual de foxas XXXVII".²⁰¹

El nombre de la mujer de Juan de la Cosa no se menciona. ¿Sería la misma Juana del Corral del documento de 1496? No puedo asegurarlo, ni siquiera de un modo rotundo afirmar que la citada fuera, entonces, mujer del navegante, pues el documento no lo dice, aunque hay vehementes sospechas, porque aparece, de modo extraño, al lado del marino, en una petición conjunta.

¿La partida se refiere a sueldos devengados en vida por el difunto Juan de la Cosa? Si así es, ha de asignarse otra fecha a la guazabara en que feneció el cartógrafo, y debe corregirse la cronología de Las Casas. Sin embargo, el dominico, cuando cita una fecha, suele no errar, tanto más cuanto que vivía, entonces, a pocos días de navegación del sitio donde ocurrió la muerte. Habla de la salida de la flota del puerto de Santo Domingo, a fines de noviembre de 1509. Tardaron pocos días, y los encuentros con los indios tuvieron efecto poco después. Por mucho que lo retrasemos, la guazabara y la muerte ocurrieron lo más tarde, a mediados de diciembre. Si tomamos a la letra el cobro de los dos meses de 1510 y suponemos que vivía Juan de la Cosa, su muerte acaeció en febrero o primeros de marzo de 1510. Yo creo que el documento citado se refiere a los meses de la pensión de la viuda vencidos como devengados por su marido. Es la única explicación pertinente.

Sin embargo, un dato definitivo destruye todas mis suposiciones. *Los Apuntes y papeles de la Casa de Contratación* dicen claramente que Juan de la Cosa murió el 28 de febrero del año 1510. No debe culparse tanto a Las Casas, porque él señala la data de salida, pero no fija con precisión las fechas de los combates en tierra; tres meses pudieron parecerle tiempo corto.

²⁰¹ E. de Leguina: *Juan de la Cosa, piloto de Colón*. p. 191.

CONCLUSIÓN

Por cierto que Herrera, inspirándose en el de Chiapa, encuentra palabras gráficas, al referir cómo encontraron el cadáver de Juan de la Cosa: “estaba —dice— cabe un árbol, como un Eriço asaeteado, porque de la Ierba ponzoñosa debía de estar hinchado”. Inverosímil es, en consecuencia, la afirmación extraña de López de Gómara, cuando sostiene que fué “comido por los indios el cadáver del piloto”.

Otra partida contiene lo siguiente: “Que se pagó en pos-trimero de Mayo del año de honze, a su muger de Juan de la Cossa, difunto, que Dios haya, por libramiento de su alteza, quarenta y cinco mill maravedís, de los quales su alteza le hizo merced para ayuda de Casamiento de una hija del dicho Juan de la Cossa, en el manual defoxas 39 en el libro mayor, a foxas 32”.³⁰⁵

Se conjuga esta partida con una real cédula, expedida, en Sevilla, el 2 de abril de 1511, por la cual el rey Fernando se dirige al doctor Sancho de Matienzo, tesorero de la Casa de Contratación, diciéndole que: “acatando los servicios que Juan de la Cossa, ya defunto, hyso a la Serenísima Reyna Princesa, my muy cara my muy amada fija e a my en el descubrir de las dichas Indias, es my merced e voluntad, en remuneración de los dichos servicios e de qualquier cargo en que nos le seamos, que le sean dados e pagados a su mujer del dicho Juan de la cosa para ayuda e casamiento de una hija suya, quarenta e cinco mill maravedís”. El texto aparece confuso, pues seguramente, el monarca quiere nombrar a la reina Isabel y a su hija, la princesa doña Juana.

Recuerda don Fernando los servicios prestados por Juan de la Cosa en el descubrimiento de las Indias, y, en efecto, si bien se piensa, el marino de Santoña había descubierto por su cuenta, o en compañía de Hojeda o Bastidas, toda la costa septentrional de la América del Sur y parte de la central, sin contar los viajes en que acompañó a Colón. Pocos navegantes de aquella época tienen en su haber una hoja tan completa de merecimientos.

³⁰⁵ E. de Leguina: *Juan de la Cosa, piloto de Colón*. p. 191-192.

CONCLUSIÓN

La partida y la cédula aluden al casamiento de una hija de Juan de la Cosa; como veremos en seguida, tenía más de una. Lstima que no dé el nombre. Sabemos de su hijo mayor, Pedro de la Cosa, quien debió de sustituirle en el cargo de alguacil mayor de Urabá, con arreglo a una concesión real.

El resto de la cédula expresa: "por ende yo vos mando que quando la muger del dicho Juan de la Cossa tuviere concertado e asentado casamiento para la mayor de sus hijas e hija del dicho Juan de la Cossa, de qualesquier maravedís de vuestro cargo le dedes e paguedes para ayuda del dicho casamiento los dichos quarenta e cinco mill maravedís, e tomad carta de pago de cómo los recibe".

La Corona, por esa época, ordenó que fueran respetados los repartimientos de indios de Nicuesa y Juan de la Cosa. Sorprende que Fernando el Católico no se asocie a las alabanzas tributadas al fenecido cartógrafo y enuncie, solamente, los servicios hechos a la reina Isabel y a doña Juana. Quizá su prurito legalista de considerar las Indias como patrimonio de Castilla, le impide incluir sus opiniones, sobre todo, después de las agrias contiendas con el yerno y la conducta esquiva de la nobleza castellana. Rey tan comedido y prudente como el Católico no hubiera suscrito una cédula a favor de la familia de Juan de la Cosa, si no participara de los mismos sentimientos de la soberana desaparecida y de su hija, la demente doña Juana.

De consuno, antiguos y modernos, ensalzan la figura del gran marino de Santoña. Desde Colón, Las Casas, Fernández de Oviedo, López de Gómara y Herrera, hasta el barón de Humboldt, Washington Irving, Kohl, Fernández Duro y Leguina, todos coinciden en apreciar las condiciones eximias de este marino extraordinario.

INDICES

INDICE ALFABETICO

- ~~Abbeville, 55.~~
~~Aben Yucef de Marruecos, 50.~~
 Acevedo, Pedro de, ~~155.~~ 49. 54.
 Aguado, Juan de, ~~181, 288.~~ 89, 213
~~Aigues Mortes, 101.~~
~~Alava, 11.~~
~~Albret, Charles de, 114.~~
 Alcalá de Henares, 193, 194, 259, 267, 278, 279, 280, 282, 283, 284, 285, 291, 300, 301.
 Alegría y Figueroa, Juan de, 196. 152.
~~Alfonso III de Portugal, 22.~~
~~Alfonso IV de Aragón, 80.~~
 Alfonso V *el Africano*, 136. 32
~~Alfonso VII, 10, 61, 67.~~
 Alfonso VIII, 6, 7, 11, 16, 42.
 Alfonso X, 8, 19, 20, 21, 22, 29, 33, 38, 40, 41, 42, 44, 47, 48, 50, 54, 75, 88, 118.
 Alfonso XI, 16, 47, 53, 56, 65, 74, 75, 78, 80, 82, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 97.
~~Alfonso de la Cerda, 58.~~
~~Alfonso, Jehan, 87.~~
~~Algeciras, 89.~~
~~Aljarafe, 35.~~
~~Aljubarrota, 106, 108.~~
~~Almería, 10, 73.~~ 109, 116
 Alonso, Maestre, cirujano, 197, 204, 211, 214, 219, 220. 123, 126, 132, 135.
 Alonso, Maestre, físico, 156. 55.
 Alonso de Carmona, Rodrigo, 197. 109.
 Alonso Galeote, Gonzalo, 178. 86
 Alonso Niño, Pero, 187, 230, 231, 222, 288, 249. 96, 146, 147, 148, 149, 152.
 Alonso Vizcaíno, Juan, 197, 199. 109, 111.
 Alvarez de Osorio, Rodrigo, 116.
 Andalucía, 17, 38, 108, 136, 137, 164, 165, 247. 32, 53, 64, 66, 165
~~Anjou, Duque de, hermano de Carlos V, 101.~~
 Antillas, 171, 173, 174, 180, 181, 203, 204, 206, 229, 238, 239, 243, 261, 322, 336, 349, 357, 369. 74, 77, 78, 88, 89, 116, 118, 145, 154, 155, 159, 183, 249, 264, 279, 289, 300.
~~Aquitania, 58, 122.~~
 Arana, Diego de, 155. 54.
 Aranda, 120.
 Arco, Juana de, 121, 122, 123.
 Arias de Corneja, Alonso, 116.
 Arlanzón, 38.
 Arnalte, Pero, 44.
 Arras, 55.
 Arreaga, Joan de, 110.
 Arroyal, Pedro de, 142, 167, 168, 169. 38, 69, 70, 72.
~~Asturias de Santillana, 4, 5, 37.~~
~~Atapuerca, 6.~~
~~Atienza, salinas de, 12.~~
~~Avilés, 35.~~
~~Ayionón, Iglesia de, 51.~~
 Azores, 162, 181, 225, 241. 62, 89, 141
 Balboa, Vasco Núñez de, 261, 278. 61, 310.
~~Bargé, 119.~~

ÍNDICE ALFABÉTICO

- Barba de Campos, Pero, 116.
 Barcelona, 99, 164, 165.
 Barranca, Pedro, 44.
 Bastidas, Rodrigo de, 130, 209, 243, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 282, 283, 284, 285, 298, 300, 301, 302, 308, 311, 312, 316, 319, 320, 321, 401.
 Bayona, 11, 55, 57, 58, 59, 69, 70, 71, 72, 90, 93, 99, 100, 104, 118, 119, 122.
 Bazana, Pedro, el coco de, 47.
 Beatriz de Suabia, 18.
 Belorado, 12.
 Beltrán, Diego, 178. 86
 Beneyto, Johan, 88.
 Berardi, Juanotto, 194. 106
 Berbería, 32, 201. 113
 Berenguela, 40.
 Berenguela, Doña, 18.
 Berja, Guillén de, 43.
 Bermeo, 56, 60, 91, 104. 109, 126
 Bernal, Maestre, boticario, 197, 214.
 Bernalt *el Joven*, 62.
 Beuta, Pero, 87.
 Biarritz, 119.
 Blaie, 122.
 Blanca de Borbón, 98, 99.
 Bobadilla, Francisco de, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 288.
 Bocanegra, Ambrosio, 102, 103.
 Bocanegra, Egidiolo, 93, 95, 102.
 Bocanegra, Simón, 10, 93.
 Bonifaz, 19, 29, 32, 35, 36, 37, 38.
 Boscar, Janotto, 136. 32
 Bota, *genovés*, 197. 109
 Bourges, 55, 103, 121. 72, 88
 Boyl, Fray Bernardo, 169, 180.
 Bracamonte, Rubín de, 116, 118.
 Bretaña, 118, 121.
 Briviesca, Jimeno de, 277, 308. 202, 235.
- Buenaventura, Juan de, 311, 312, 316. 238, 239, 243.
 Burdeos, 11, 99, 114, 119, 122, 133. 101, 111, 176
 Burgos, 12, 16, 17, 30, 37, 38, 40, 41, 46, 65, 67, 68, 77, 83, 84, 93, 108, 116, 117, 124, 189, 199, 255, 257, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 359, 366, 367. 179, 228, 230, 281, 282, 284, 286, 297, 298.
- Cabeza de Vaca, 103.
 Cabo Verde, 137, 205, 241. 33, 117, 157.
 Cádiz, 42, 43, 138, 165, 171, 181, 194, 201, 221, 225, 226, 232, 250, 252, 253, 261, 265, 267, 268, 272, 273, 322, 347, 362. 34, 66, 74, 81, 106, 113, 131, 142, 148, 170, 173, 183, 188, 190, 191, 196, 249, 277, 293.
- Calahorra, 72.
 Calais, 95, 104.
 Calçada, 47.
 Caleruega, 21.
 Calzada, Víctor de la, 43.
 Camacho, 196. 108
 Camargo, Rodrigo de, 43.
 Cambray, 55.
 Campix, 43.
 Camporredondo, Juan de, 119.
 Campos, 68, 74, 75, 76. 32, 46, 48, 62, 74, 114.
 Canarias, 136, 148, 149, 162, 171, 202, 204, 226, 320, 322. 142, 147, 148.
 Cantabria, 3, 4, 19, 42, 68, 70, 71, 100, 107, 109, 117, 119, 121, 124, 346. 276.
 Caonabó, 172, 181. 75, 87.
 Captal de Buch, Jean de Grailly, 104.
 Carlos II de Navarra, 101, 104.
 Carlos V de Francia, 99, 101, 103, 112.
 Carlos VI de Francia, 107, 111, 118.
 Carlos VII, 121.
 Carriazo, 6.
 Carrión, 67.
 Cartagena, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 129, 130, 170, 178. 23, 24, 73, 86
 Castañeda Juan de, 162. 62

ÍNDICE ALFABÉTICO

- Castet, Simón, 52.

Castilla, 4, 11, 27, 33, 37, 38, 40,

42, 46, 53, 54, 57, 69, 70, 71, 72,

78, 82, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97,

98, 99, 100, 103, 104, 105, 107,

108, 109, 112, 114, 115, 117, 118,

120, 121, 122, 123, 124, 137, 140,

150, 193, 215, 220, 221, 231, 239,

240, 241, 242, 257, 267, 268, 271,

278, 279, 290, 294, 297, 304, 328,

355, 357, 361, 362, 370, 379, 380,

389, 398, 402.

Castillo, Juan del, 166. 67.

Castro Urdiales, 4, 11, 12, 13, 14,

15, 16, 33, 37, 38, 39, 42, 44, 48,

50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60,

62, 67, 69, 70, 71, 72, 75, 86, 89,

90, 91, 96, 100, 102, 107, 108, 109,

114, 117, 124, 133. 28.

- Catalina de Lancaster, 107, 117.

Caudebec, 122.

Celedonio y Emeterio, Santos Mártires, 6, 72, 77, 85.

Cerda, Luis de la, 93.

Cereceda, 13.

Cervatos, Fuero de, 64.

Ceuta, 117.

Ciudad Real, 79.

Ciudad Rodrigo, 84.

Coabad, 13.

Colindres, 6, 13.

Colón, Bartolomé, 166. 66.

Colón, Cristóbal, 130, 142, 143, 144,

145, 146, 148, 149, 150, 152, 153,

154, 155, 158, 159, 161, 162, 163,

164, 165, 166, 167, 168, 169, 171,

173, 174, 175, 176, 177, 178, 180,

181, 182, 184, 187, 188, 189, 190,

191, 193, 198, 200, 204, 205, 209,

212, 213, 214, 215, 216, 219, 220,

222, 224, 227, 228, 229, 230, 233,

235, 236, 237, 244, 245, 246, 249,

256, 258, 261, 262, 268, 271, 272,

273, 277, 279, 281, 282, 296, 297,

307, 309, 312, 315, 319, 322, 335,

337, 338, 345, 362, 401, 402.

Colón, Diego, 169, 186, 350, 359,

362, 368, 369, 370, 371.

Conchillos, Lope de, 351, 354, 368.

Constanza, hija de Pedro I y Ma-

ría de Padilla, 103.

Constanza, Reina de Castilla, 114.

Corbajo, 13.

Cordero, 197. 109

Córdoba, 17, 26, 31, 47, 198, 250,

282, 285, 292, 295, 304, 316, 367.

Córdoba, Miguel de, 196. 108

Coria, 85.

Cornouailles, 115.

Corral, Juana del, 172, 183, 400. 75, 91, 334.

Cortés, Hernán, 377, 378. 309, 310.

Corviedo, 84.

Cosa, Juan de la, 109, 129, 130,

131, 132, 133, 134, 137, 139, 140,

141, 142, 143, 144, 145, 146, 148,

150, 151, 152, 153, 154, 155, 156,

158, 161, 163, 164, 165, 166, 167,

168, 169, 170, 171, 172, 173, 174,

177, 178, 181, 182, 183, 184, 185,

186, 187, 189, 193, 194, 195, 196,

197, 198, 199, 200, 202, 204, 207,

208, 209, 210, 211, 212, 214, 215,

217, 218, 225, 227, 229, 230, 231,

232, 233, 235, 236, 237, 239, 240,

241, 242, 243, 244, 245, 246, 247,

248, 249, 250, 251, 253, 254, 255,

256, 257, 258, 259, 260, 262, 264,

265, 267, 270, 273, 275, 276, 277,

278, 279, 280, 281, 282, 283, 284,

285, 286, 287, 288, 289, 290, 291,

292, 293, 294, 295, 297, 298, 300,

301, 302, 303, 304, 305, 306, 308,

310, 312, 313, 314, 315, 316, 317,

318, 319, 320, 321, 322, 323, 324,

325, 326, 328, 329, 330, 331, 332,

333, 335, 336, 337, 338, 340, 341,

342, 343, 344, 345, 346, 347, 348,

349, 350, 351, 353, 354, 355, 358,

359, 360, 361, 362, 363, 364, 365,

366, 367, 368, 369, 370, 371,

372, 373, 374, 375, 377, 378, 379,

380, 381, 382, 383, 384, 385, 386,

387, 388, 389, 390, 391, 392, 393,

394, 395, 396, 397, 398, 399, 400,

401, 402, 403, 404, 405, 406, 407,

408, 409, 410, 411, 412, 413, 414,

415, 416, 417, 418, 419, 420, 421,

422, 423, 424, 425, 426, 427, 428,

429, 430, 431, 432, 433, 434, 435,

436, 437, 438, 439, 440, 441, 442,

443, 444, 445, 446, 447, 448, 449,

450, 451, 452, 453, 454, 455, 456,

457, 458, 459, 460, 461, 462, 463,

464, 465, 466, 467, 468, 469, 470,

471, 472, 473, 474, 475, 476, 477,

478, 479, 480, 481, 482, 483,

484, 485, 486, 487, 488, 489, 490,

491, 492, 493, 494, 495, 496, 497,

498, 499, 500, 501, 502, 503, 504,

505, 506, 507, 508, 509, 510, 511,

512, 513, 514, 515, 516, 517, 518,

519, 520, 521, 522, 523, 524, 525,

526, 527, 528, 529, 530, 531, 532,

533, 534, 535, 536, 537, 538, 539,

540, 541, 542, 543, 544, 545, 546,

547, 548, 549, 550, 551, 552, 553,

554, 555, 556, 557, 558, 559, 560,

561, 562, 563, 564, 565, 566, 567,

568, 569, 570, 571, 572, 573, 574,

575, 576, 577, 578, 579, 580, 581,

582, 583, 584, 585, 586, 587, 588,

589, 590, 591, 592, 593, 594, 595,

596, 597, 598, 599, 600, 601, 602,

603, 604, 605, 606, 607, 608, 609,

610, 611, 612, 613, 614, 615, 616,

617, 618, 619, 620, 621, 622, 623,

624, 625, 626, 627, 628, 629, 630,

631, 632, 633, 634, 635, 636, 637,

638, 639, 640, 641, 642, 643, 644,

645, 646, 647, 648, 649, 650, 651,

652, 653, 654, 655, 656, 657, 658,

659, 660, 661, 662, 663, 664, 665,

666, 667, 668, 669, 670, 671, 672,

673, 674, 675, 676, 677, 678, 679,

680, 681, 682, 683, 684, 685, 686,

687, 688, 689, 690, 691, 692, 693,

694, 695, 696, 697, 698, 699, 700,

701, 702, 703, 704, 705, 706, 707,

708, 709, 710, 711, 712, 713, 714,

715, 716, 717, 718, 719, 720, 721,

722, 723, 724, 725, 726, 727, 728,

729, 730, 731, 732, 733, 734, 735,

736, 737, 738, 739, 740, 741, 742,

743, 744, 745, 746, 747, 748, 749,

750, 751, 752, 753, 754, 755, 756,

757, 758, 759, 760, 761, 762, 763,

764, 765, 766, 767, 768, 769, 770,

771, 772, 773, 774, 775, 776, 777,

778, 779, 780, 781, 782, 783, 784,

785, 786, 787, 788, 789, 790, 791,

792, 793, 794, 795, 796, 797, 798,

799, 800, 801, 802, 803, 804, 805,

806, 807, 808, 809, 810, 811, 812,

813, 814, 815, 816, 817, 818, 819,

820, 821, 822, 823, 824, 825, 826,

827, 828, 829, 830, 831, 832, 833,

834, 835, 836, 837, 838, 839, 840,

841, 842, 843, 844, 845, 846, 847,

848, 849, 850, 851, 852, 853, 854,

855, 856, 857, 858, 859, 860, 861,

862, 863, 864, 865, 866, 867, 868,

869, 870, 871, 872, 873, 874, 875,

876, 877, 878, 879, 880, 881, 882,

883, 884, 885, 886, 887, 888, 889,

890, 891, 892, 893, 894, 895, 896,

897, 898, 899, 900, 901, 902, 903,

904, 905, 906, 907, 908, 909, 910,

911, 912, 913, 914, 915, 916, 917,

918, 919, 920, 921, 922, 923, 924,

925, 926, 927, 928, 929, 930, 931,

932, 933, 934, 935, 936, 937, 938,

939, 940, 941, 942, 943, 944, 945,

946, 947, 948, 949, 950, 951, 952,

953, 954, 955, 956, 957, 958, 959,

960, 961, 962, 963, 964, 965, 966,

967, 968, 969, 970, 971, 972, 973,

974, 975, 976, 977, 978, 979, 980,

981, 982, 983, 984, 985, 986, 987,

988, 989, 990, 991, 992, 993, 994,

995, 996, 997, 998, 999, 1000.

3, 36, 49, 105,
135, 136, 147
56, 157, 158,
190, 191, 195,
204, 205,
223, 230, 256,
288, 292, 293
311, 312, 322
3, 336.

38, 40, 41, 43,
16, 48, 49, 51, 52,
54, 57, 58, 6

ÍNDICE ALFABÉTICO

- 359, 360, 362, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 374, 375, 376, 378, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402.
- Cosa, Pedro de la, 367, 402. *298, 336*
- Crécy, 95, 99.
- Cuba, 154, 165, 173, 174, 175, 179, 195, 239, 243, 245, 334, 342, *55, 66, 77, 78, 80, 87, 97, 155, 159, 161, 162, 271.*
- Cubas, 111. *209*
- Cuenca, 184, 193, 194, 211, 214, 215, 216, 223, 359, 383. *92, 105, 106, 123, 126, 128, 129, 139, 187, 315.*
- Chamorro, *El*, Diego Martín, 196, 197. *102, 109*
- Chanchu, 153, 156. *52, 55*
- Chartres, 55.
- Chita, 115.
- Dan, 59.
- Darmout, 104.
- Dávila, Pedrarias, 261, 264. *183, 187*
- Des, Juan, 58.
- Díaz, Diego, 109.
- Díaz de Aguilar, Diego, 116.
- Díaz de Frómesta, Johan, 40.
- Díaz de Guadalfajara, Juan, 71, 72.
- Díaz de Isla, Gómez, 116.
- Díaz de Rojas, Ruy, 103.
- Díaz de Solís, Juan, 350, 351. *280, 281*
- Dieppe, 122.
- Dionís de Portugal, 62.
- Diuisa, Pero, 44.
- Doria, 93.
- Donay, 55.
- Dover, 104.
- Dueñas, 86.
- Dugueschin, 106.
- Dunois, 122.
- Durando, Prior de Nájera, 9.
- Eduardo I de Inglaterra, 55, 58, 69.
- Eduardo II, 70, 71, 90.
- Eduardo III, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 104, 112.
- Eduardo IV, 123.
- Emeterio y Celedonio, Santos Mártires, 6, 72, 77, 85.
- Enrique I, 16.
- Enrique II, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106.
- Enrique III, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 114, 138, 242. *34, 158*
- Enrique IV, 123, 124, 138. *34*
- Enrique IV de Lancaster, 112, 123.
- Enrique V, 123.
- Enrique VI, 123.
- Enrique *el Navegante*, 117.
- Enrique de Trastámara, 99. (Vid también Enrique II.)
- Enríquez, Alfonso, 116.
- Enríquez, Fadrique, 121.
- Enríquez, Juan, 119.
- Escalante, 6.
- Escluse, L', 95.
- Escobar, Diego de, 216, 217. *129, 130.*
- Escobedo, Rodrigo de, 155, 156. *54, 55.*
- España, Juan de, 178. *86.*
- Essex, Conde de, 42.
- Estepa, Hernando de, 217. *130*
- Extremadura, 74.
- Ezi II, Bernard, Señor de Albret, 94.
- Felipe IV, *el Hermoso*, 57, 58, 59, 91.
- Felipe VI de Valois, 91, 94, 95.
- Fernán González, 4.
- Fernández, Francisco, 260. *182*
- Fernández, Juan, 25.
- Fernández, Pero, 23.
- Fernández Colmenar, Diego, 260. *182*
- Fernández de Segovia, Juan, 21.
- Fernando I de Castilla, 6.
- Fernando III (Vid. San Fernando)

ÍNDICE ALFABÉTICO

Fernando IV, 16, 56, 61, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 74, 78, 85, 86, 88.

Fernando *el Católico*. (Vid. Reyes Católicos.)

Fernando de la Cerda, 46.

Fernando de Portugal, 102.

Finojosa, 43.

Fitz-Warin, William, 94.

Flandes, 7, 73.

Folkestone, 104.

Fonseca, Alonso de, [¿Antonio?], 292, 304, 321. 218, 230, 248.

Fonseca, Juan Rodríguez de, (Vid. Rodríguez de Fonseca, Juan).

Fontanina, 43.

Fortunato, Abad de Puerto y de Bolívar, 39.

Foz, 13.

Fozín, Juan, 102.

Fuenterrabía, 11, 56, 60, 91.

Gabernilla, 13.

Galicia, 17, 32, 37, 100, 117.

Gante, 55.

García, Antón, 258. 180

García, Bartolomé, 197. 109

García, Cristóbal, 210, 323, 327. 251, 255

García, Juan, 197. 109

García, Luis, 323, 324. 251, 252

García, Rui, 135, 156. 31, 55

García de Burgos, Ferrant, 53.

García Sánchez, 6.

García Darieça, Ferrant, 88.

Garganta la Olla, 78.

Gascuña, 11, 58, 69, 114, 119.

Gelmírez, Obispo, 10.

Génova, 10, 25, 58, 234, 315. 150, 242

Geraldo, Abad, 11.

Gibraltar, 73, 84, 89, 97, 137. 33

Ginovés, Jácome, 198, 199. 110, 111

Ginovés, Tenerin, 178. 86

Giocondo, Bartolomé del, 295, 296. 221, 222

Gómez, Alonso, 197. 109

Gómez, Diego, 182, 199. 90, 111

Gómez, Fernán, 137. 33

Gómez de Cervantes, Diego, 283, 208, 227. 301

Gómez de Charino, Payo, 35, 53.

Gómez de Liendo, Juan, 43.

Gómez del Puerto, Gonzalo, 283. 208

González, Ferrand, 110.

González, Luis, 138. 34

González de Agüero, Pedro, 100, 102.

González de Frías, Fernando, 71, 72.

González de Paneros, Roy, 88.

Granada, 86, 140. 36

Grañina, 43.

Grimaldi, 93.

Guacanagari, 154, 157, 158, 161. 53, 56, 57, 61

Guadalajara, 46, 83.

Guarionex, 271. 195

Guerra, Cristóbal, 187, 204, 231, 232, 233, 242, 249, 255, 261, 286, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 302, 303, 304, 305, 306, 310, 316, 321, 324, 325, 328, 332, 377, 387. 96, 116, 147, 148, 149, 158, 169, 176, 183, 211, 212, 214, 215, 217, 218, 219, 228, 229, 230, 232, 237, 243, 248, 252

Guerra, Luis, 324, 332. 252, 260

Guertaria, 56, 57, 60, 91, 102.

Guevara, Fernando de, 196. 108

Guillermo Arnaldo de Campania, 71. 157, 162

Guinea, 136, 137, 138, 139, 145, 156, 241, 346. 32, 33, 34, 35, 43, 51

Guipúzcoa, 11, 37, 102, 121, 132. 26

Gutiérrez, Alonso, 269. 192

Gutiérrez, Pero, 53.

Gutiérrez, Pero, [es otro], 153, 155. 52, 54

Gutiérrez de Ajo, Ruy, 110.

Gutiérrez de la Calleja, Gonzalo, 113, 114.

Gutiérrez Delgado, Johan, 87.

Gutiérrez de Escalante, Rui, 118.

Gutiérrez de Lianno, Pero, 87.

Guyena, 119, 122.

Guzmán *el Bueno*, 53.

ÍNDICE ALFABÉTICO

- 53, 54, 55, 61, 74, 88, Haití, [La Española], 154, 155, 156, 161, 171, 180, 186, 188, 206, 208, 209, 211, 212, 219, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 239, 248, 263, 264, 265, 266, 272, 273, 275, 278, 308, 310, 311, 312, 314, 315, 316, 334, 337, 338, 342, 343, 350, 355, 359, 360, 361, 362, 363, 367, 368, 370, 374, 375, 378, 379, 384, 388, 392, 394.
- Haniguayafá, 213, 219. **125, 132.**
- Harfleur, 115, 122.
- Hermanidad de las Marismas, 14, 56, 59, 70, 75, 89, 93, 95, 97, 98, 100, 112, 119, 120, 122, 123, 124, 125.
- Hinojosa, Gonzalo de, Obispo de Burgos, 83.
- Hojeda, Alonso de, 130, 167, 168, 169, 181, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 229, 230, 231, 232, 233, 241, 242, 245, 250, 255, 257, 258, 259, 266, 270, 278, 295, 298, 321, 325, 331, 333, 354, 355, 356, 358, 359, 360, 363, 364, 365, 366, 369, 370, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 397, 398, 401.
- Hojeda, Juan de, 263. **186.**
- Honfleur, 122.
- Huelgas, Monasterio de las, 12, 13, 41, 79.
- Huelva, Francisco de, 156. **55.**
- Huete, 45, 204. **116.**
- Hurtado de Mendoza, Diego, 109, 110.
- Ibarra, Bernardo de, 167, 230. **69, 146**
- Ibn - Al - Abbar, 27.
- Infante D. Juan, tío de Alfonso XI, 85, 86, 87.
- Infante D. Pedro, tío de Alfonso XI, 85, 86.
- Infante de la Cerda, 57.
- Isabel, hija de Eduardo III, 94.
- Isabel, hija de Felipe IV *el Hermoso*, 91.
- Isabel *la Católica*. (Vid. Reyes Católicos.)
- Jácome el Rico, 156. **55.**
- Jaén, 26.
- Jaime I, 45.
- Jamaica, 174, 175, 180, 195, 239, 264, 265, 268, 334, 335, 336, 337, 362, 363, 366, 369, 370, 373, 381. **78, 80, 28, 10, 187, 188, 191, 2, 264, 265, 293, 300, 301, 305,**
- Jerez, 44, 50, 138, 196, 301. **34, 108, 227.**
- Jerez, Rodrigo de, 154, 156. **53, 55.**
- Jofre de Thenoyro, Alfonso, 83.
- Johannes, Ferrand, 25.
- Juan, llamado Juan *el Tuerto*, hijo del Infante D. Juan, tío de Alfonso XI, 86, 87.
- Juan, Maestre, cirujano, 156. **55**
- Juan I, 105, 106, 107, 108, 138. **34**
- Juan I de Avis, 109, 117.
- Juan II, 116, 117, 118, 119, 121.
- Juan II de Francia, 99.
- Juan II de Portugal, 162. **62**
- Juan V de Monfort, Duque de Bretaña, 118.
- Juana de Inglaterra, 95.
- Juana *la Loca*, 298, 348, 351, 353, 401, 402. **224, 228, 229, 335, 336.**
- Juanes de Mendoza, Ferrand, 109.
- Jufre, Abad de Santander, 45.
- La Hire, 122.
- Lancáster, Duque de, 2, 103. **29, 73, 91.**
- Laredo, 6, 12, 13, 14, 17, 32, 33, 38, 39, 41, 42, 44, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 62, 66, 67, 69, 70,

ÍNDICE ALFABÉTICO

- 71, 72, 75, 82, 84, 89, 91, 101, 114, 117, 118, 134, 170, 183.
- Laredo, Pedro de, 197. *109*
- 20, 245, 246, 249, 258, 259, 264, 265, 269, 272*
Ledesma, Juan de, ~~275, 318, 319, 320, 322, 330, 331, 335, 336, 337, 340, 342, 343.~~
- 156* Ledesma, Pedro de, 208, 209. *170, 171.*
- León, 32, 37, 82, 83, 84, 89, 98, 240.
- Leonor, hija de Fernando III, 58.
- Leonor, Infanta, hermana de Alfonso XI, 80, 81.
- Leonor, Princesa, 11, 69.
- Lepe, Diego de, 239, 240, 242, 255, 295, 296. *155, 156, 158, 176, 221, 222.*
- Lequeitio, Domingo de, 156. *55*
- Lerma, 94.
- Liébana, 41, 83.
- Liendo, 13.
- Limoges, 55.
- Linares, Toribio de, 217. *136*
- 1, 141, 219, 222, 224, 225*
Lisboa, 109, 181, 225, 293, 296, 297, 298, 299.
- Loaysa, Jofre de, Abad de Santander, 45, 46, 47, 51.
- López de Elorriaga, Martín, 107.
- López de Estuñiga, Fernán, 116.
- López de Haro, Diego, 22, 39.
- López de Salcedo, Juan, 98.
- López de Sevilla, Juan, 197. *109.*
- López de Zúñiga, Iñigo, 178. *86*
- Lorea, 26.
- Lorca, Gonzalo de, 282. *207*
- Lorenzo, Diego, alguacil, 156. *55*
- Lugo, 85.
- Luis XI, 123.
- 2, 105, 106, 218, 31.*
Madrid, 67, 83, 88, 89, 95, 104, 108, 111, 190, 193, 194, 292, 398.
- Mans, Miguel de, 59.
- 0, 221, 222*
Manuel de Portugal, 294, 295, 296.
- Manzorro, Domingo, 43.
- Maonna, Iglesia de, 46.
- Margarit, Pedro, 169, 180. *72, 88*
- María de Molina, 60, 68, 74, 76, 78, 80, 81, 82, 85, 86.
- María de Padilla, 99, 103.
- María de Portugal, esposa de Alfonso XI, 91.
- Marsella, 10, 58.
- Martínez, Martín, 278. *203*
- Martyn, Alonso, 142. *33*
- Mateos, Pedro, 197. *109*
- Mathe, Juan, 52, 53.
- Matheo, Johan, 52, 53. *201, 202, 204, 20, 208, 272, 275, 278, 280, 298, 335.*
- Matienzo, Sancho de, 276, 277, 279, 282, 283, 343, 345, 348, 350, 367, 401.
- Mazorro, Rodrigo, 210. *122.*
- Medel, Alonso, 177. *85*
- Medina, Fernando de, 116.
- Medina, Juan de, sastre, 156. *55.*
- Medina del Campo, 172, 308. *75, 235.*
- Mendaro, Juan de, 137. *33.*
- Méndez, Alvar, 136. *32*
- Merlina, 23.
- Mollero, Martín de, 43.
- Monte Corbán, Monasterio de, 119, 120.
- Montiel, 100.
- Montpellier, 10.
- Morales, Alonso de, 156. *55*
- Morales, Andrés de, 204, 253, 254, 319, 337, 342. *116, 173, 174, 24, 265, 271.*
- Morales, Francisco de, 150, 151, 178. *49, 50, 86.*
- Moreno, Juan, 186. *95*
- Moro, Gonzalo, 118.
- Morrucco, Pedro, 43.
- Mula, 26.
- Murcia, 19, 20, 26, 27, 32, 41, 44.
- Nájera, 9, 106, 133. *28*
- Nava, Alvaro de, 136, 137. *32, 33.*
- Navarra, 6, 11, 59.
- Nicuesa, Diego de, 353, 354, 356, 357, 358, 359, 360, 362, 363, 366, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 375, 384, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 293, 294, 297, 298, 301, 303, 304, 305, 307, 309, 315, 316, 317, 318, 320, 325, 326, 327, 328, 330, 336.

ÍNDICE ALFABÉTICO

- 377, 383, 384, 385, 386, 387, 392,
393, 394, 395, 397, 402.
- Niño, Fernando, 113.
- Niño, Francisco, 117.
- Niño, Juan, 150, 151. 49, 50.
- Niño, Pero, Conde de Buelna, 111.
112, 113, 114, 115.
- Noja, 67.
- Noli, Antonio de, 137. 33 •
- Normandía, 122.
- Noya, Juan de, 265. 128.
- Núñez Cabeza de Vaca, Alvar, 116.
- Obra, Benalte de, 44.
- Ochanarren, Pascual, 62.
- Olmedo, 50.
- Ordaz, Diego de, 392. 325.
- Orduña, 117.
- Orejo, 84.
- Oriñón, 13.
- Ovando, Nicolás de, 270, 271, 282,
283, 288, 300, 308, 312, 316, 319,
331, 350, 367, 379.
- Oviedo, 37.
- Owen de Gales, 103.
- Palencia, 45, 67, 68, 76, 189, 199,
351, 354, 355, 359, 361. 290, 292.
- Palenzuela, 119.
- Palomares, 23, 35.
- Palos, 136, 137, 139, 142, 144, 145,
165, 166, 177, 178, 182, 198, 237,
260, 278.
- Pando, García de, 43.
- Pardo, Alonso, 209, 210, 265.
- Paria, 167, 168, 169, 186, 188, 198,
203, 204, 205, 206, 209, 212, 219,
229, 230, 231, 232, 258, 260, 278.
- Parra, Juan de la, 183. 91
- Pedro I, 97, 98, 99, 100, 101, 102.
103, 106.
- Pedro, hijo de Alfonso XI, 84, 85.
(Vid. también Pedro I.)
- Pedro, Infante, hijo de Doña Ma-
ría de Molina, 68.
- Pedro IV de Aragón, 99.
- Pelegrín, 13, 14, 23.
- Pelegrín de Contias, 22.
- Pembroke, Lord, 103.
- Peñalosa, Diego de, 178. 86
- Peñalosa, Francisco de, 187, 188. 96, 97.
- Peraza, Inés de, 202. 114.
- Pereira, Nuño Alvarez, 106.
- Pérez, Domingo, 87.
- Pérez, Fernán, 65.
- Pérez, Gonzalo, Abad de Santan-
der, 51, 65.
- Pérez, Gonzalo, Escribano público
de Santander, 87.
- Pérez, Gracia, 78.
- Pérez, Hernán, 198. 110.
- Pérez, Juan, 23
- Pérez, Munno, 68.
- Pérez, Nicolás, 231, 232, 254, 255. 147, 148.
- Pérez, Nuño, 61. 176.
- Pérez, Pero, 52.
- Pérez, Pero, Escribano, 62.
- Pérez de Ayala, Fernán, 118.
- Pérez, el Joven, Lope, 62.
- Pérez de Lexa, Roy, 88.
- Pérez de Linares, Juan, 21, 22.
- Pérez de Luna, Fernand, 174, 178. 78, 86.
- Pérez Maimón, Fernán, 53.
- Pérez de Monroy, Nuño, 74, 75,
76, 77, 78, 79, 80, 87; familia,
79, 80.
- Pérez Niño, Cristóbal, 178. 86
- Pérez de Pámanes, Gonzalo, 87.
- Pérez de Pámanes, Pedro, 43.
- Pérez Remón, 25.
- Pérez de Roca, Juan, 43.
- Pérez Roldán, Alonso, 178. 86
- Pérez Trecha, Domingo, 87.
- Pesano, Lanzarote, 102.
- Pineda, Pedro de, 116.
- Pinelo, Francisco, 276, 277, 279,
283. 201, 202, 204, 315.

ÍNDICE ALFABÉTICO

- ~~130, 131.~~ Pintor, Juan, 196, 217, 218.
- ~~3, 44, 48, 50~~ Pinzón, Martín Alonso, 144, 145, 146, 149, 151, 152, 154, 161, 163, 225, 228, 245.
- ~~3, 61, 63, 141, 144~~ Pinzón, Vicente Yáñez, 142, 143, 146, 149, 191, 209, 210, 239, 240, 242, 255, 265, 266, 276, 277, 295, 347, 349, 350, 351.
- ~~38, 40, 44~~ Pisuerga, 4.
- ~~03, 121, 122~~ Pizarro, Francisco, 377, 378. ~~309, 310~~
- ~~6, 148, 146, 188~~ Plasencia, 74, 78, 79, 81, 84.
- ~~202, 203, 221~~ Plymouth, 104.
- ~~19, 280, 281~~ Población, 43.
- Poitu, 119.
- Pontoise, 122.
- Poole, 115.
- Popelignes, 55.
- Popoleto, Raimundo de, 45.
- Porras, Diego de, 259. ~~181~~
- Portland, 115.
- Portsmouth, 104.
- Portugal, Alvaro de, 282, 293, 303, 306. ~~207, 219, 229, 232.~~
- Potes, 50, 51, 65, 67.
- Príncipe Negro, El, 99, 100, 104, 106.
- Provins, 55.
- ~~11, 155, 166~~ Ptolomeo, 228, 297. ~~144, 223.~~
- ~~3, 35, 36, 40~~ Puerto Rico, 171, 225, 239, 248.
- ~~7, 66, 72, 103, 104~~ Puerto de Santa María, 130, 136, 139, 140, 143, 145, 164, 165, 169, 193, 194, 195, 196, 200, 201, 202, 221, 236, 237, 243, 249, 280, 300, 320.
- ~~52, 153, 159, 169~~ Puy, Maestre Gerard du, 94.
- ~~221, 299~~ Queicedo, Juan de, 337, 342, 368.
- Quintanilla, Alonso de, 124.
- Rasines, 6.
- Re, Isla de, 114.
- Recuenca, 197. ~~109~~
- Regla, 11.
- Remondo, Arzobispo de Sevilla, 24, 29, 32, 33, 91, 103, 124, 145, 146, 162, 170, 190, 191, 205, 207, 208, 210, 212, 214, 218, 220, 222, 226, 229, 231, 247, 252, 279, 280, 281, 282, 266, 298, 295, 298, 299, 308, 311, 321, 325, 336.
- Reyes Católicos, 53, 124, 125, 134, 136, 137, 183, 191, 212, 229, 230, 246, 250, 267, 268, 280, 282, 283, 285, 287, 289, 292, 294, 296, 300, 303, 305, 320, 331, 349, 350, 351, 352, 355, 359, 365, 367, 368, 376, 379, 388, 401, 402.
- Riba, Pero de la, 52.
- Ricardo II, 104, 112.
- Rochela, La, 91, 103, 104, 114.
- Rodrigo, Arzobispo de Compostela y Canciller de León, 84.
- Rodríguez, Alonso, 178. ~~86~~
- Rodríguez, Cristóbal, 166, 256. ~~67, 77.~~
- Rodríguez, Ferrant, 83.
- Rodríguez, Juan, 197, 260. ~~109, 182~~
- Rodríguez de Fonseca, Juan, 164; 64, 91, 92, 94, 97, 101, 114, 183, 184, 185, 188, 189, 190, 191, 103, 105, 106, 111, 122, 123, 135, 136, 137, 147, 148, 193, 194, 199, 210, 212, 220, 221, 158, 170, 172, 174, 176, 222, 231, 232, 242, 250, 252, 254, 204, 210, 218, 230, 242, 255, 278, 279, 285, 292, 304, 321, 281, 284, 289, 290, 333, 351, 354, 358, 359, 399.
- Rodríguez de Romera, Isabel, 248. ~~166~~
- Rodríguez Sarmiento, Juan, 116.
- Rodríguez de Veira, Juan, 116.
- Roiz de Gama, Sancho, 153. ~~52~~
- Roldán, Bartolomé, 198, 199. ~~110, 111.~~
- Roldán, Francisco, 212, 213, 214, 124, 125, 126, 128, 129, 215, 216, 217, 218, 219, 223, 270, 130, 131, 132, 139, 193, 271, 371. ~~195, 303.~~
- Rotheringham, 104.
- Rouen, 55, 121, 122.
- Roy Cabrales, 46.
- Roy García de Santander, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 31, 35.
- Roy González, 40.
- Roys de Ferrera, Pero, 44.
- Royz, Gonçaluo, 45.
- Royz, Pedro, 39.
- Ruiz, Pero, 257. ~~179~~
- Ruiz de Avendaño, Martín, 113, 114, 115.
- Ruiz de la Vega, Gonzalo, 82, 84.

ÍNDICE ALFABÉTICO

- Ruiz de Castañeda, Bartolomé, 284,
 290, 304. *209, 215, 230.*
 Rye, 104.
 Rye, Juan de, 106.
- Sabrasil, Charles de, 114.
 Sahagún, 8, 10.
 Saint Malo, 104.
 Saint Omer, 55.
 Salado, 89.
 Salamanca, 79, 80, 84, 331: *259*
 Salcedo, Diego de, 155. *54*
 Salcedo, Juan de, 43.
 Salé, 19, 21, 24.
 Salomón, judío, 44.
 San Emeterio, 5.
 San Esteban de Gormaz, 22.
 San Fernando, 16, 20, 25, 26, 27,
 28, 32, 33, 38, 40, 47, 50, 60, 61,
 65, 85.
 San Juan, Monasterio de, 12.
 San Juan de Burgos, Cenobio de,
 11.
 San Juan de Luz, 119.
 San Juan de la Peña, 83.
 San Martín de Eslares, 6.
 San Pedro de Escobedo, Iglesia de,
 46, 51.
 San Salvador de Oña, Cenobio de,
 5.
 San Sebastián, 11, 56, 60, 91, 100,
 110.
 San Vicente, Domingo de, 43.
 San Vicente de la Barquera, 14, 18,
 33, 38, 39, 42, 44, 48, 49, 51, 53,
 54, 55, 60, 65, 75, 76, 89, 114,
 117, 170. *73.*
 Sánchez, Ambrosio, 253: *173.*
 Sánchez, Fernán, 94.
 Sánchez, Juan, 196. *108* *193*
 Sánchez de Carvajal, Alonso, 271.
 Sánchez de Ordunna, Martín, 87.
 Sánchez de Tovar, Ferrand, 104,
 105, 115.
- Sancho, Abad de Santander, 18,
 30, 40.
 Sancho, Infante Don, 48.
 Sancho III, 41.
 Sancho IV, 50, 51, 52, 53, 55, 57,
 64, 70, 71, 75, 88, 93, 118.
 Sancho Fernández, 22, 23.
 Sancho el Mayor, 4.
 Sanlúcar, 102, 138. *34*
 Santa Eulalia, Monasterio de, 45.
 Santa Gadea, 6.
 Santa Juliana, Monasterio de, 5.
 Santa María de Castro, Monaste-
 rio de, 22.
 Santa María de Nájera, Monaste-
 rio de, 6.
 Santa María de Piasca, Monaste-
 rio de, 41.
 Santa María de Plasencia, Iglesia
 de, 78.
 Santa María del Puerto, 10, 39,
 67, 83, 134. *29.*
 Santa María del Puerto, Abadía
 de, 5, 134. *29.*
 Santa María del Puerto, Cenobio
 de, 6.
 Santa María del Puerto, Monaste-
 rio de, 13.
 Santander, 3, 4, 6, 7, 15, 16, 18,
 21, 29, 30, 31, 33, 39, 40, 42, 43,
 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54,
 55, 56, 58, 60, 62, 64, 65, 66, 67,
 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76,
 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86,
 87, 88, 89, 90, 91, 98, 102, 103,
 105, 108, 109, 110, 111, 112, 113,
 114, 117, 119, 120, 121, 170. *73.*
 Santander, Pedro Joan de, 43.
 Santillana del Mar, 5, 16, 17, 41,
 64, 65, 67, 68, 82, 83, 84.
 Santillana del Mar, Abadía de, 5.
 Santillana del Mar, Colegiata de,
 44, 45, 46, 47, 51.

ÍNDICE ALFABÉTICO

- Santo Toribio de Liébana, 11, 40, 41, 45, 51, 65, 66, 82, 84, 98, 101, 106, 116, 118.
- Santo Toribio de Liébana, Abadía de, 5.
- Santoña, 6, 9, 14, 17, 59, 109, 114, 130, 132, 133, 134, 135, 137, 144, 156, 166, 170, 183, 227, 236, 248, 249, 276, 281, 284, 285, 288, 290, 291, 293, 297, 302, 310, 319, 320, 343, 345, 365, 366, 386, 401, 402.
- Seña, 13.
- Sevilla, 10, 22, 23, 25, 29, 31, 32, 33, 35, 38, 40, 41, 44, 48, 52, 67, 84, 94, 109, 110, 112, 138, 164, 178, 194, 195, 196, 199, 208, 229, 232, 234, 248, 249, 250, 253, 254, 259, 265, 272, 276, 277, 283, 284, 285, 291, 292, 293, 300, 302, 303, 306, 310, 314, 321, 322, 342, 348, 350, 362, 367, 369, 399, 401.
- Sigüenza, 84.
- Silves, Obispo de, 22.
- Solórzano, 6.
- Solórzano, Juan de, 43.
- Sonier, Andrés, 136.
- Soria, Pedro de, 143, 186, 232.
- Tarifa, 50, 51, 53, 109.
- Tavira, 21, 22.
- Tavira de Durango, 22.
- Teoxillo, 196.
- Terreros, Pedro de, 155, 178.
- Terrón de Posada, Juan, 143, 164, 165.
- Toledo, 18, 21, 40, 44, 46, 51, 71, 101.
- Toledo, Pedro de, 169.
- Toranzo, Valle de, 84.
- Tordesillas, 83, 117, 242, 294, 296, 309.
- Toro, 125, 138, 293, 34, 352.
- Toro, Miguel de, 196.
- Torre Menga, 78.
- Torres, Antonio de, 172, 224, 270, 271, 273.
- Torres, Luis de, 154, 155.
- Toscanelli, Pablo del Pozzo, 152, 227, 228, 296.
- Tournai, 55.
- Trasmiera, 84, 102.
- Triana, 35.
- Trujillo, Diego, 178.
- Trujillo, Diego, 216.
- Turbaco, 390, 394, 396.
- Túy, 85, 109.
- Ubeda, 18.
- Udalla, 13.
- Ungria, Juan de, 267.
- Urabá, 244, 257, 258, 259, 260, 262, 263, 265, 266, 267, 270, 277, 278, 290, 284, 286, 300, 301, 303, 305, 308, 309, 311, 312, 316, 318, 325, 326, 327, 328, 331, 332, 343, 344, 345, 353, 354, 358, 359, 363, 365, 367, 368, 370, 374, 389, 395, 402.
- Urdiales, Juan de, 133.
- Urtubia, Martín de, 156.
- Usodimare, 10, 93.
- Valencia, 45, 135.
- Valencia, Juan de, 197.
- Valenciennes, 55.
- Valenzuela, 66.
- Valera, Carlos de, 137.
- Valmaseda, 117.
- Valladolid, 21, 47, 48, 49, 68, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 118, 137, 184, 351.
- Varsena el rromo, Johan de, 87.
- Velasco, Pedro de, 123, 124.
- Velázquez, Juan, 196, 211, 212, 213, 214, 219.
- Venezuela, 205, 206, 242, 244, 257, 261.

ÍNDICE ALFABÉTICO

- ~~Vesena, Domingo Johan de, 88.~~
 Vespucci, Amérigo, 185, 186, 188, 189, 194, 199, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 211, 212, 216, 218, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 231, 239, 240, 241, 242, 244, 255, 294, 295, 296, 297, 298, 315, 348, 349, 350, 351, 367.
 Vienne, Jean de, Almirante, 104.
 Vienne, Juan de, Obispo de Reims, 94.
 Villa, Pedro de, 135, 156, 31, 55
 Villadiego, 66.
 Violante, 45.
 Violante, Reina, 20.
 Vitoria, 56, 60, 117.
 Vizcaya, 37, 39, 87, 89, 100, 109, 117, 121, 132. 26.
 Vizcaino, Juan, 178, 196, 197, 198, 213, 214, 291, 302, 306, 125, 126, 217, 228, 86, 108, 109.
 Wallsingham, 104.
 Westminster, 71, 72.
 Winchelsea, 97, 98, 105.
 Wriqth, 104.
 Xanton (¿Southampton?), 70, 71, 115.
 Xantrailles, 122.
 Xerez, Gonzalo de, 197, 109
 Xerez, Juan de, 193, 243, 253, 159, 173.
 Yáñez de Mendoza, Fernán, 116.
 Yerces, 41.
 Ypres, 55.
 Zacharia, Benito, 93.

INDICE BIBLIOGRAFICO

Abreu, Juan de Capistrano de. *O descobrimento do Brasil*. (Rio de Janeiro, 1929.)

Alba, Duquesa de Berwick y de. *Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América*. (Madrid, 1892.)

Alba, Duquesa de Berwick y de. *Nuevos autógrafos de Cristóbal Colón y Relaciones de Ultramar*. (Madrid, 1902.)

Almagià, Roberto. *Una carta atribuida a Cristóforo Colombo*. Memorias de la Reale Academia dei Linceri. t. VI. (1925.)

Almagià, Roberto. *Il mappamondo de Piri Reis e la carta di Colombo di 1498*. "Bollettino della R. Società Geografica Italiana". Serie VI. número 11. (Roma, 1934.)

Altolaguirre y Duvale, Angel. *La carta de navegar atribuida a Cristóbal Colón por Mr. de la Roncière, historiador de la Marina francesa*. "Bol. R. Acad. H.^a". LXXXVI. (Madrid, 1925.)

Amador de los Ríos, Rodrigo. *Santander*. España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. XXV. (Barcelona, 1891.)

Archivo de la catedral de Burgos.

Archivo de la catedral de Santander.

Archivo de la colegiata de Santillana del Mar.

Archivo de la Corona de Aragón.

Archivo Histórico Nacional. *Cartulario de Santoña. Docs. de la Orden de San Juan. Docs. de Santoña. Docs. de Santa María de Nájera. Docs. de los benedictinos de Santo Toribio de Liébana*.

Archivo de la iglesia de San Vicente de la Barquera.

Archivo del monasterio de las Huelgas de Valladolid.

Archivo Municipal de Burgos. *Cartulario de San Juan*.

Archivo Municipal de Castro Urdiales.

Archivo Municipal de Potes.

Assas, Manuel de. *Crónica de la provincia de Santander*. (Madrid, 1867.)

Bainville, Jacques. *Histoire de France*. t. I. (Paris, 1926.)

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

Ballesteros Beretta, Antonio. *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*. (Madrid, 1945.)

Ballesteros Beretta, Antonio. *La génesis del descubrimiento*. (Barcelona, 1947.)

Ballesteros Beretta, Antonio. *San Fernando y el almirante Bonifaz*. "Archivo Hispalense". 2.^a ep. 27-32. (Sevilla, 1948.)

Ballesteros Beretta, Antonio. *San Fernando conquistador de Andalucía*. Centenario de la conquista de Sevilla por el rey don Fernando III el Santo. (Madrid, 1948.)

Ballesteros Beretta, Antonio. *Historia de España y su influencia en la historia universal*. 2.^a ed. (Barcelona, 1944.)

Ballesteros Beretta, Antonio. *De navíos y galeras*. "Correo Eru-dito". (Madrid, 1940.)

Ballesteros Beretta, Antonio. *La reconquista de Murcia*. 1243-1943. (Madrid, 1943.)

Ballesteros Beretta, Antonio. *Sevilla en el siglo XIII*. (Madrid, 1913.)

Ballesteros Beretta, Antonio. *La toma de Salé en tiempos de Alfonso X el Sabio*. "Al-Andalus". VIII. fasc. I. (Madrid, 1943.)

Barreda, Fernando. *El chacolí santanderino en los siglos XIII al XIX*. (Santander, 1947.)

Barreda, Fernando. *Las ferreterías de la Provincia de Santander*. (Madrid, 1948.)

Ben Cheneb. *Notes chronologiques, principalement sur la conquête de l'Espagne par les chrétiens*. "Mélanges René Basset". (Paris, 1923.)

Benavides, Antonio. *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*. t. II. (Madrid, 1860.)

Berchet, Guglielmo. *Raccolta di documenti e studi pubblicati dalla R. Commissione Colombiana pel quarto centenario della scoperta dell' America*, parte III, t. II. (Roma, 1893.)

Bermejo de la Rica, Antonio. "Arte español". 2.^o trimestre.

Biblioteca Municipal de Santander. *Col. Pedraja*. t. I.

Biblioteca de la R. Ac. de la H.^a *Col. Abela*. *Col. Muñoz*.

Bullón Fernández, Eloy. *Un colaborador de los Reyes Católicos. El doctor Palacios Rubios y sus obras*. (Madrid, 1927.)

Caddeo, Rinaldo. *Le historie della vita e de fatti dell ammiraglio Chr. Colombo*. (Milano, 1930.)

Calzada, Luciano de la. *En el milenario de Castilla. La Hermandad de las Marismas*. (Madrid, 1930.)

Carriazo, Juan de Mata. *El Victorial. Crónica de don Pero Niño, conde de Buelna, por su alférez Gutierre Díez de Games*. Edición y estudio por... (Madrid, 1940.)

Carvalho, Luis Alonso de. *Antigüedades y cosas memorables del*

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

principado de Asturias. Gran Biblioteca Hispania-Asturiana. (Oviedo, 1864.)

Casal Martínez, Federico. *El fuero de Córdoba concedido a la ciudad de Cartagena por el rey Fernando III en 1246*. (Cartagena, 1931.)

Casas, Fray Bartolomé de las. *Historia de las Indias*. (Madrid, 1926.)

Castellanos, Juan de. *Elegías de Varones ilustres de Indias*. Bibl. Autores Españoles, t. IV. (Madrid, 1850.)

Castro, Américo. *Unos aranceles de aduanas del siglo XIII*. "Rev. de Filol. Españ." (Madrid, 1921.)

Colección de documentos inéditos para la historia de España, t. XIII (Madrid, 1848.)

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía, 1.^a serie, t. VIII, XXII, XXXI, XXXII, XXXVI, XXXVIII.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar, 2.^a serie publ. por la R. Acad. H.^a t. VII: "Pleitos de Colón". (Madrid, 1892.); t. VIII: "Pleitos de Colón". (Madrid, 1893.); 2.^a serie. t. V: "Documentos legislativos"; t. XIV.

Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla, t. I (Madrid, 1861.)

Cuneo, Michele de. "Carta a Gerolamo Aunari savonés". [Vid. Berchet.]

Charton, Edouard Th. *Les voyageurs anciens et modernes*. (París, 1855 - 1857.)

Daumet, Georges. *Etude sur l'Alliance de la France et de la Castille au XIV et au XV siècles*. (París, 1898.)

Daumet, Georges. *Mémoire sur les relations de la France et de la Castille (1255-1320)*. (París, 1913.)

Denis, Jean Ferdinand. *Nouveau manuel de la bibliographie universelle*. (París, 1857.)

Deprez, Eugène. *Les préliminaires de la Guerre de Cent Ans. La Papauté, la France et l'Angleterre. 1328-1342*. (París, 1902.)

Dias, Carlos Malheiro. *Historia da colonisação portuguesa do Brasil*. t. I. (Porto, 1921.)

Escagedo Salmón, Mateo. *Colección diplomática. Privilegios, escrituras y bulas en pergamino de la insigne y real iglesia colegial de Santillana*. (Santander, 1927.)

Escalante, Amós de. *Costas y montañas*. (Madrid, 1871.)

Fagniez, Gustave. *Documents relatifs à l'histoire de l'industrie et*

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

du commerce en France depuis le Ier. siècle avant J. C. jusqu'à la fin du XIVe siècle. (París, 1898-1900.) 2 vols.

Fernández Duro, Cesáreo. *Colón y Pinzón: informe relativo a los pormenores del descubrimiento del Nuevo Mundo.* "Mems. R. Acad. H.^a" (Madrid, 1883-1885.)

Fernández Duro, Cesáreo. *Disquisiciones náuticas*, t. III. "Conformación, adorno y ornamento de naves antiguas; Cómo eran las carabelas de Colón". (Madrid, 1877.)

Fernández Duro, Cesáreo. *La Marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta la refundición en la Armada Española.* (Madrid, 1893.)

Fernández Duro, Cesáreo. *Tripulación de la nao Santa María y de las carabelas Pinta y Niña en el viaje del Descubrimiento.* "El Centenario", t. I. (Madrid, 1892.)

Fernández Duro, Cesáreo. *La carta de Juan de la Cosa que se conserva en el Museo de Madrid.* "Museo de Antigüedades", t. IV. (Madrid, 1875.)

Fernández Llera, Víctor. *El Fuero de Santander.* (Madrid, 1920.)

Fernández de Navarrete, Martín. *Biblioteca marítima española.* (Madrid, 1851.)

Fernández de Navarrete, Martín. *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV.* (Madrid, 1858-1880.)

Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra Firme del mar Océano*, t. II. (Madrid, 1852.)

Finot, Jules. *Etude historique sur les relations commerciales entre la Flandre et l'Espagne au Moyen Age.* (París, 1899.)

Gaibrois de Ballesteros, Mercedes. *Sancho IV de Castilla.* t. III. (Madrid, 1928.)

Gaibrois de Ballesteros, Mercedes. *Tarifa y la política de Sancho IV de Castilla.* "Bol. R. Acad. H.^a". t. LXXVI, febrero, 1920, cuad. II.

Galvao, Antonio. *Tratado dos descobrimentos antigos e modernos.* (Porto, 1944.)

García Gómez, Emilio. *La inscripción de la pila árabe de Santander.* "Al-Aldalus". XII. fasc. I. (Madrid, 1947.)

García de Salazar, Lope. *Libro de las bienandanzas e fortunas.* Ms. en la R. Acad. H.^a [Hay edic. de Bilbao no consultada por el autor].

Garibay y Zaballosa, Esteban. *De la antigüedad de los almirantes maiores de Castilla y de sus discursos hasta el tiempo presente.* (t. VIII de sus obras). Formó parte de la Col. Salazar, C. 2, lib. 58, fol. 251. Bibl. R. Acad. H.^a.

González, Julio. *Origen de la Marina Real de Castilla.* "Rev. de Archs. Bibls. y Museos". LIV, 2. (Madrid, 1948.)

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

- González, Tomás. *Colección de cédulas, cartas patentes & concernientes a las provincias vascongadas &c.* (Madrid, 1829.)
- González, Tomás. *Colección de privilegios, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla.* t. V. (Madrid, 1830.)
- Gould, Alicia B. *Nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492.* "Bol. R. Acad. H.^a". LXXXV. (Madrid, 1924.)
- Gould, Alicia B. *Nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492.* "Bol. R. Acad. H.^a". CX. (Madrid, 1937-junio 1942.)
- Gould, Alicia B. *Nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492.* "Bol. R. Acad. H.^a". CXV. (Madrid, 1944.)
- Guillén Tato, Julio F. *La carabela Santa María. Apuntes para su reconstrucción.* (Madrid, 1927.)
- Gutiérrez del Arroyo de Vázquez de Parga, Consueo. *Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Media.* (Madrid, s. a.)
- Harrisse, Henry. *Christophe Colomb; son origine, sa vie, ses voyages, sa famille et ses descendants.* (París, 1884.)
- Harrisse, H. *Christophe Colomb; son origine, sa vie, ses voyages, sa famille et ses descendants.* (París, 1885.)
- Hergueta, Narciso. *Fueros y cartas pueblas de Santoña, Alesón, Torrecillas de Cameros, San Andrés de Ambrosero, Orierno...* "Boletín de la R. Ac. de la H.^a". XXXIII. p. 122.
- Herrera, Antonio de. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano.* (Madrid, 1934-1935.)
- Horozco, Agustín de. *Historia de la ciudad de Cádiz.* (Cádiz, 1845.)
- Huidobro Serna, Luciano de. *Alonso de Ojeda, conquistador.* "Correo Erudito". t. IV. (Madrid, 1948.)
- Humboldt, Barón de. *Examen critique de l'histoire de la géographie du nouveau continent et des progrès de l'astronomie nautique aux XV^e et XVI^e siècles.* (París, 1814-1834.)
- Isnard, Albert. *La pretendese de Christophe Colomb.* "Revue des questions historiques". (1925.)
- Itinerario... de Alfonso XI.* [En poder del autor.]
- Jiménez Placer, Fernando. *Rodrigo de Bastidas.* Tesis doctoral [iné dita]. (1935.)
- Kahle, Paul. *Un mapa de América hecho por el turco Piri Reis en el año 1513, basándose en un mapa de Colón y en mapas portugueses.* "Investigación y Progreso". (Madrid, dic. 1931.)
- Kahle, Paul. *Die verschollene Columbuskarte von 1498 in einer türkischen weltkarte von 1513.* (Leipzig, 1933.)

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

Laloy, Emile. *Une carte de Christophe Colomb*. "Le Mercvre de France", vol. 185. (París, 1926.)

Lambert de Saint Bois, Tomás. *Rectificaciones históricas (extracto)*. *Viajes de Vespucio y Caboto. América, nombre de origen indígena. El célebre y más antiguo conocido mapa de América, de Juan de la Cosa, del Museo Naval de Madrid*. (Barcelona, 1893.)

Lasaga y Larreta, Gregorio. *Compilación histórica de la provincia de Santander*. (Cádiz, 1865.)

Lasaga y Larreta, Gregorio. *Dos memorias*. (Torrelavega, 1889.)

Leguina, Enrique de. *Juan de la Cosa, piloto de Colón*. (Madrid, 1877.)

Leite, Duarte. *Os falsos precursores de Alvares Cabral*.

Levillier, Roberto. *América la bien llamada*. (Buenos Aires, 1948.)
2 vols.

Lollis, Cesare de. *Cristoforo Colombo nella leggenda e nella storia con appendice ed altri scritti Colombiani*. (Milano, 1931.)

Lope, Fernao. *Crónica de Joao I*. ed de 1897.

López de Ayala, Pedro. *La Crónica del Rey Don Juan I de Castilla*. Bibl. Autores Esp. t. LXVIII.

López de Gómara, Francisco. *Historia General de las Indias*. Bibl. Autores Españoles, t. XXII. (Madrid, 1852.)

Madoz, Pascual. *Diccionario geográfico, histórico y estadístico de España*, t. XIII (Madrid, 1849.)

Magnaghi, Alberto. *Amerigo Vespucci. Studio critico, con speciale riguardo ad una nuova valutazione delle fonti e con documenti inediti tratti del codice vaglienti*. (Roma, 1924.) 2 vols.

Manfroni, Cammillo. *La carta de Colombo*. "Rivista marittima". 1925.

Manuel Rodríguez, Miguel de. *Memorias para la vida del Santo Rey Don Fernando III*. (Madrid, 1800.)

Marcel, Gabriel. *Section cartographique. Reproduction de Cartes et de Globes relatifs à la decouverte de l'Amérique du XVIe au XVIIIe siècles*. (París, 1893.)

Martín Mínguez, Bernardino. *De la Cantabria*. (Madrid, 1914.)

Martínez, Eduardo. *Colección Diplomática del Real Convento de Santo Domingo de Caleruega*. (Vergara, 1931.)

Maza Solano, Tomás. *La pila de la catedral de Santander*. (Apostillas a un artículo). "Bol de la Bibl. de M. Pelayo". II (Santander, 1920.)

Melón y Ruiz de Gordejuela, Amando. *Los primeros tiempos de la colonización*. (Barcelona, 1953.)

Mondéjar, Marqués de. *Memorias históricas de la vida y acciones del rey don Alonso el Noble, octavo del nombre*. (Madrid, 1783.)

Monumenta Germania Historica, t. 18.

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

Navas, Conde de las. *Cosas de España. (Juan de la Cosa y su Mapamundi. Don Fernando Colón.)* "Rev. crítica de historia y literatura española, portuguesa e hispanoamericana", t. II (Madrid, 1896.)

Navas, Conde de las. *Juan de la Cosa y su Mapamundi.* "Bol. R. Sociedad Geográfica". (Madrid, oct.-dic., 1896.)

Noguera, Rodrigo. *Rodrigo de Bastidas.* (Bogotá, 1920.)

Nunn, George E. *Areportad map of Columbus.* "Geographical Review". (New York, 1925.)

Ortega, P. Angel. *La Rábida. Historia documental y crítica. II. Epoca colombina. La Rábida, Colón y el descubrimiento de América.* (Sevilla, 1925.)

Ortiz de Zúñiga. *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla...* (Madrid, 1677.)

Paz y Meliá, Antonio. *Llegada de Colón a Portugal.* "El Centenario", t. I. (Madrid, 1892.)

Peixoto, Afranio. *História do Brasil.* (Lisboa, 1940.)

Pereyra, Carlos. *L'oeuvre d'Espagne en Amérique.* (París, s. a.)

Pérez Embid, Florentino. *El Almirantazgo de Castilla.* (Sevilla, 1944.)

Puente y Olea, Manuel de la. *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación.* (Sevilla, 1900.)

Ráfols Serra, Elías. "Revista de Historia", núm, 74. (La Laguna, 1946.)

Restrepo Tirado, Ernesto. *Historia de la provincia de Santa Marta en el Nuevo Reino de Granada.* (Sevilla, 1930.)

Rodríguez López, Amancio. *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos...* (Burgos, 1907.)

Roig Torres, Rafael. *Rectificaciones históricas (extracto). Viajes de Vespucio y Caboto. América, nombre de origen indígena. El célebre y más antiguo mapa de América, de Juan de la Cosa, del Museo Naval de Madrid.* (Barcelona, 1892.)

Roncière, Charles de la. *La découverte de l'Afrique au Moyen Age,* t. III. (El Cairo, 1927.)

Rubio y Esteban, Julián María. *Exploración y conquista del Río de la Plata. Siglos XVI y XVII.* (Barcelona, 1942.)

Ruiz de Obregón y Retortillo, Angel. *Vasco Núñez de Balboa. Historia del descubrimiento del Océano Pacífico.* (Barcelona, 1913.)

Rymer, Thomas. *Foedora, Conventiones, Litterae et cujus cumque Generis Acta publica inter Reges Angliae et alios quos vis Imperatores Reges & T. I. Hage Comitit.* (1745.)

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

Sagra, Ramón de la. *Historia económico-política y estadística de la isla de Cuba*. (París, 1838-1842.)

Sáinz de Baranda. *Remembranzas burgalesas*. (Alcala de Henares, 1927.)

Salas, Javier de. *Marina española de la Edad Media. Bosquejo histórico de sus principales sucesos en relación con la historia de las coronas de Aragón y de Castilla*, t. I. (Madrid, 1864.)

Sánchez Belda, Luis. *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*. (Madrid, 1948.)

Santarem, Vizconde de. *Essai sur l'histoire de la cosmographie et de la cartographie pendant le Moyen Age*. (París, 1849-1850.)

Scillacio, Nicolás. *De insulis meridiani atque Indiis maris nuper inuentis*.

Serrano Sanz, Manuel. *Cartulario de la Iglesia de Santa María del Puerto (Santoña)*. "Boletín de la Real Academia de la Historia". LXXXIII. cuad. V. nov. 1918.

Sojo y Lomba, Fermín de. *Ilustraciones a la historia de la M. N. y S. L. Merindad de Trasmiera*. (Madrid, 1930.)

Sota, P. Francisco. *Chronica de los Principes de Asturias y Cantabria*. (Madrid, 1681.)

Sumien, N. *La correspondence du savant florentin Paolo del Pozzo Toscanelli avec Christophe Colomb*. (París, 1927.)

Tenorio y Cerezo, Nicolás. Apéndice a la obra de Manuel Sales y Ferré: *El descubrimiento de América según las últimas investigaciones*. (Sevilla, 1893.)

Traynor, Santiago. *Ensayo biográfico del célebre navegante don Juan de la Cosa y mapa suyo, con informe de don Eduardo Saavedra*. (Madrid, 1893.)

Vignaud, Henry. *Americ Vespuce, 1451-1512. Sa bibliographie. Sa vie. Ses voyages. Ses découvertes. L'attribution de son nom à l'Amérique. Ses relations authentiques et contestées*. (París, 1917.)

Vignaud, Henry. *Histoire critique de la grande entreprise de Christophe Colomb. Comment il aurait conçu et formé son projet sa présentation à différentes cours; son acceptation finale; sa mise à exécution; son véritable caractère*. (París, 1911.)

Vignaud, Henry. *La lettre et la carte de Toscanelli sur la route des Indes par l'Orient*. (París, 1901.)

+ INDICE DE LAMINAS

Don Antonio Ballesteros Beretta.....	VF 12
Facsímil de la última cuartilla escrita por don Antonio Ballesteros.....	X 20
Vista general del monasterio de Santo Toribio de Liébana.....	6
Detalle del claustro del monasterio de Santo Toribio de Liébana...	14
El canal de la Ribera de Santander, según Jorge Braun.....	22
Pila árabe de la catedral de Santander.....	30
Primitivo escudo de la villa de Santander.....	36
Primer escudo de la ciudad de Santander.....	48
Vista aérea de Santillana del Mar.....	52
Vista general de Castro Urdiales.....	56
Vista general de San Vicente de la Barquera.....	60
Vista general de Potes.....	64
Nave central de la colegiata de Santillana del Mar.....	70
Nave central de la cripta de la catedral de Santander.....	78
Un rincón de la antigua abadía de Santander.....	86
Vista de la catedral de Santander antes de su reconstrucción...	94
Claustro del monasterio de Monte Corbán.....	102
Portada de la iglesia parroquial de San Vicente de la Barquera...	110
Jorge Braun: Vista de la villa de Santander.....	120
Vista aérea de Laredo.....	124
Vista aérea de Santoña.....	132 27
Pila bautismal de la iglesia parroquial de Santoña.....	134 30
La carabela <i>Santa María</i> , según un grabado del siglo XVI.....	142 39
Nave central de la iglesia parroquial de Santoña.....	144 42
× Desembocadura del río Saltes en 1492.....	148 47
× Desembocadura del Tajo en 1493.....	160 60
× Segundo viaje de Colón. Dominica-Española. 1493.....	164 65
× Segundo viaje de Colón. Cuba-Jamaica.....	166 68
× Costa Norte de la Española.....	168 71
× Cuba. Provincia de Oriente. Primer viaje de Colón, 1492.....	172 76
× Cuba. Segundo viaje de Colón. Mayo-julio 1494.....	174 79

ÍNDICE DE LÁMINAS

x Isla Española. 1492-1500.....	176	84
Nave de la Epístola de la iglesia parroquial de Laredo.....	184	93
Escudo de armas de los Reyes Católicos.....	188	98
Derrota del primer viaje de Alonso de Hojeda.....	198	81
x Primer viaje de Alonso de Hojeda. 1499-1500.....	208	99
Estancia de Alonso de Hojeda en la isla Española.....	214	127
Carabela del siglo XVI.....	222	138
Reproducción de la Carta de Juan de la Cosa.....	228	
Detalle de la Carta de Juan de la Cosa.....	240	
<i>Rosa de los Vientos</i> Detalle de la Carta de Juan de la Cosa, según Roberto Ferrer...	246	163
Detalle de la Carta de Juan de la Cosa, según Roberto Ferrer...	254	175
x Viaje de Rodrigo de Bastidas y Juan de la Cosa. 1500-1502...	262	185
x Viaje de Bastidas y La Cosa. Llegada a la Española.....	270	174
Nave central de la catedral de Santander.....	274	199
Sebastián Münster: El Nuevo Mundo.....	290	216
Pedro de Medina: Carta de marear del Atlántico Norte.....	290	216
Nave del Evangelio de la iglesia parroquial de Castro Urdiales...	306	233
Mapa del Nuevo Mundo por Hulsius.....	322	250
x Derrota probable del viaje de Juan de la Cosa. 1504-1506.....	338	267
Pedro de Medina: <i>Regimiento de Navegación</i>	354	285
x Viaje de Juan de la Cosa, Hojeda y Nicuesa. 1509-1510.....	370	302
Bajorrelieve de Jesús Otero en el monumento de Turbaco.....	386	319

CARTA DE JUAN DE LA COSA - Museo Naval - Madrid — 133

DETALLE DEL MAPA DE JUAN DE LA COSA — 167

INDICE GENERAL

PROLOGO DE LA SEGUNDA EDICION

Prólogo.....	VII
--------------	-----

I

LA MARINA CANTABRA

DESDE SUS ORIGENES HASTA JUAN DE LA COSA

Entre brumas.....	3
Las abadías.....	5
La Marina incipiente.....	9
San Fernando.....	16
Roy García de Santander.....	19
Cartagena.....	26
Sevilla.....	29
La rotura del puente.....	34
El Almirantazgo.....	37
Alfonso X.....	40
Cádiz.....	42
Los privilegios alfonsinos.....	44
Sancho IV.....	50
Tarifa.....	52
El comercio de los puertos cántabros.....	54
La Hermandad de las Marismas.....	56
La protección fernandina.....	64
Comercio y hostilidades encubiertas.....	69
Don Nuño Pérez de Monroy.....	74

ÍNDICE GENERAL

El reinado de Alfonso XI.....	82
Entre Inglaterra y Francia.....	90
Pedro I de Castilla.....	97
Enrique II de Trastámara.....	100
Las grandes victorias.....	102
Juan I y Enrique III.....	106
Juan II.....	116
Enrique IV.....	123

ESTUDIO CRÍTICO E HISTÓRICO SOBRE JUAN DE LA COSA

El enigma de su personalidad.....	129 23
La patria.....	132 26
Las empresas del Sur.....	136 32
El maestro de la nao <i>Santa María</i>	141 37
El descubrimiento de las Indias.....	148 46
La pérdida de la <i>Santa María</i>	155 54
El regreso.....	161 61
El segundo viaje.....	164 64
Juan de la Cosa y la isla de Cuba.....	171 74
La vuelta a España.....	180 88
Juan de la Cosa, Hojeda y Vespucci.....	183 91
Preparativos de viaje.....	193 105
El viaje a Paria.....	201 113
En la Española.....	208 120
Hacia España.....	222 136
La Carta de Juan de la Cosa.....	227 143
Rodrigo de Bastidas.....	247 165
El viaje.....	257 179
Navegación accidentada.....	270 193
En la Corte.....	276 201
La gestión en Portugal.....	281 206

ÍNDICE GENERAL

La Capitulación.....	300	226
Urabá.....	318	245
Los piratas y la Junta de Burgos.....	345	275
Juan de la Cosa, Hojeda y Nicuesa.....	353	283
La muerte de Juan de la Cosa.....	374	306
Conclusión.....	399	383

INDICES

Indice alfabético.....	405	339
Indice bibliográfico.....	417	345
Indice de láminas.....	425	351
Indice general.....	427	353

Se terminó de imprimir esta
primera edición de *La Marina
cántabra y Juan de la Cosa*,
en Santander, en el Taller de
Artes Gráficas de Hermanos
Bedia, el 9 de junio de 1954.